	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1298 de 2022
1307 de 2022 **Contratista:** Ingenieria y Vias S.A.S. BIC
Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

Contrato de Interventoría No. 1319 de 2022 **Interventoría:** COPEBA S.A.S.

Objeto Contrato de Obra:
1) CONTRATO No.1298 de 2022 "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2". 2)
CONTRATO No.1307 DE 2022 "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

INFORME MENSUAL No. 16 **MES O PERIODO:** ENERO DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2 - 3
1	**INTRODUCCION**		14
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		17
2.1	Localización		17
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		18
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		21
2.4	Características técnicas del proyecto		21
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		30 - 48
3.1	Información general del contrato		30 - 48
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		35 - 53
3.3	Seguimiento Items no previstos		45 - 66
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		80
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		----
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	166
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	189 - 190
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	192 - 194
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	196- 197
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	198 - 199
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	200 - 211
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	231 - 308
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	331 - 367
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		----
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	380 - 391
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	381 - 392
	• Seguimiento Programa de Obra		----
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	400 - 402
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	401 - 403
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	404
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	---
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		68
5.1	Información general del contrato		68
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		70
5.3	Informes especialistas y profesionales		95 - 154
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		-----
5.5	Informe matriz de riesgos.		-----
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		------
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		-----
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		-----
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	408
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	409
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	410
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	411
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	417
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		----
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	427
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	428
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	429
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	----
7	**Conclusiones y recomendaciones**		159
8	**Anexos**		165
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		431
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		733
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		737
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		765

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 3622 de fecha 27 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 1/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** ENERO DE 2024

CONTRATO DE OBRA No.: 1307 de 2022

OBJETO: Atencion de emergencia de la carretera Pifon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1

CONTRATISTA: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A
FECHA DE VENCIMIENTO: 28/02/2024
PLAZO ACUMULADO: Hasta 28 de febrero de 2024

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 28.660.436.839,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 5.272.072.726,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 33.932.509.565,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 15.880.304.660,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 13.263.369.470,50

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** Fabian Ernesto Arango Pineda

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Obras de proteccion de orilla	UND	3

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Obras de proteccion de orilla	UND	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	30.470.544.445,00	222.669.363,00	30.693.213.808,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	1.974.211.838,00	15.596.408,00	1.989.808.246,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	78.638.175,00	14.941.253,00	93.579.428,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	1.125.908.083,00	0,0	1.125.908.083,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)=(D)	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	33.679.302.541,00	253.207.024	33.932.509.565,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00	0,00	0,00	29.607.740.666,00
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	93.579.428,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	396.077.932,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	717.412.263,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	12.417.888,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	30.827.228.177,00

INVERSIÓN EN OBRA **VALOR TOTAL DEL CONTRATO**

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 29.192.755,398
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 29.440.048.771
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 96,62%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 21
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 17
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 10
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 48

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalacion de geo-contenedores obra de proteccion de orilla #1



Instalacion de geo-contenedores obra de proteccion de orilla #2



Instalacion de geo-contenedores obra de proteccion de orilla #3

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre **Vladimir Cardona Paez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 17202-79163 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
	VERSION	1
	PÁGINA	

FECHA: 1/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena **PERIODO MES:** Enero

CONTRATO DE OBRA No.: 1298 de 2022

OBJETO: Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. - Lote 2

CONTRATISTA: Ingeniería y vías S.A.S. BIC

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
FECHA DE VENCIMIENTO: 28/02/2024
PLAZO ACUMULADO: Hasta 28 de febrero de 2024

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 27,569,040,222.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 6,131,614,487.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 33,700,654,709.00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 9,957,637,295.00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 5,857,637,295.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S. **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Obras de proteccion de orilla	UND	2
	Dique control de inundaciones	KM	10

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Obras de proteccion de orilla	UND (OPO#4)	1.74%	88.76%
	Dique control de inundaciones	KM	0.3	0.9

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	32,778,469,639.00	239,534,992.00	33,018,004,631.0
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0.00	0.00	0.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0.00	0.00	0.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	202,810,500.00	38,533,995.00	241,344,495.00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	426,305,584.00	0.0	426,305,584.00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)=(D)	15,000,000.00	2,850,000.00	15,000,000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	33,422,585,723.00	280,918,987	33,700,654,709.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	1,381,407,931.00	10,094,904.00	1,391,502,835.00	30,124,507,466.00
AJUSTES	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0.00	0.00	0.00	241,344,495.0
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0.00	0.00	0.00	251,097,885.0
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0.00	0.00	0.00	162,050,761.0
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0.00	0.00	0.00	13,156,937.5
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0.00	0.00	0.00	0.00
VALOR EJECUTADO	1,381,407,931.00	10,094,904.00	1,391,502,835.00	30,792,157,545

INVERSIÓN EN OBRA **VALOR TOTAL DEL CONTRATO**

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 29,543,037,259
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 29,905,963,864
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 101.23%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 23
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 62
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 22
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **107**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

			
Obra de proteccion de orilla #4	**Obra de proteccion de orilla #5**	**Conformacion de Dique Geotextil control de inundacion**	**Conformacion de Dique terraplen control de inundacion**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre **Vladimir Cardona Páez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. **17202-79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBERTAD Y ORDEN

MINISTERIO DE TRANSPORTE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1319 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.

COPEBA S.A.S.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 15

DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2024
Versión 0

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INVIAS

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA Nº 15
PERÍODO: 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2024

COPEBA S.A.S.

Contrato de Interventoría N°1319 – 2022
Contrato de Obra N° 1298 – 2022 - Contrato de Obra N° 1307 – 2022

ENERO DE 2024

CONTENIDO

CONTENIDO 3

CONTENIDO DE TABLAS 9

1. INTRODUCCIÓN 10

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 13

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 13
2.1.1 El Municipio de Salamina 14
2.1.2 Municipio de Piñón 15

2.2 ALCANCE DEL PROYECTO 16
2.2.1 Alcance inicial 16
2.2.2 Alcance del proyecto 16

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA 17

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 17

2.5 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y TOPOGRÁFICAS 19

2.6 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 20

2.7 FUENTES DE MATERIALES 21

3. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA LOTE 1 26

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 26

3.2. PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA 26

3.3. CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS 30

3.4. SUSPENSIONES AL CONTRATO DE OBRA 30

3.5. ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES DE OBRAS 30

3.6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA 31
3.6.1. Semana del 01 al 04 de enero de 2024. 31
3.6.2. Semana del 05 al 11 de enero de 2024. 32
3.6.3. Semana del 12 al 18 de enero de 2024. 33
3.6.4. Semana del 19 al 25 de enero de 2024. 34
3.6.5. Semana del 26 al 31 de enero de 2024. 35

3.7. INFORME DE AVANCE 36
3.7.1. Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas. 36
3.7.2. Informe semanal de Interventoría 37
3.7.3. Copia de las Actas de Comité Técnicos Semanal de Seguimiento al Programa 37

3.8. CONTROL DEL EQUIPO DEL CONTRATISTA EN OBRA 37

3.9. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 38

3.10. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 38
3.10.1. Facturación mensual 38

3.11. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 39

3.12. INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATISTA. 39
3.12.1. Plan de Inversión del anticipo....39
3.12.2. Inversión del anticipo 41

3.13. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RESULTADO DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO....41

3.14. REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR 41

3.15. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS....41

4. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA LOTE 2 44

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 44

4.2. PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA 44

4.3. CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS....48

4.4. SUSPENSIONES AL CONTRATO DE OBRA 49

4.5. ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES DE OBRAS 49

4.6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA 49
4.6.1. Semana del 01 al 05 de enero de 2024.....49
4.6.2. Semana del 05 al 11 de enero de 2024.....51
4.6.3. Semana del 12 al 18 de enero de 2024.....52
4.6.4. Semana del 19 al 25 de enero de 2024.....54
4.6.5. Semana del 26 al 31 de enero de 2024.....55

4.7 INFORME DE AVANCE....57
4.7.1 Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas. 57
4.7.2 Informe semanal de Interventoría....57
4.7.3 Copia de las Actas de Comité Técnicos Semanal de Seguimiento al Programa....57

4.8 CONTROL DEL EQUIPO DEL CONTRATISTA EN OBRA....57

4.9 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 60

4.10 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 60
4.10.1 Facturación mensual 60

4.11 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO. 60

4.12 INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATISTA. 61
4.12.1 Plan de Inversión del anticipo....61
4.12.2 Inversión del anticipo 62

4.13 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RESULTADO DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO....62

4.14 REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR 62

4.15 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTO....62

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 64

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 64

5.2. PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA....64

5.3. CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS....66

5.4. SUSPENSIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA....66

5.5. ACTAS DE MODIFICACIONES DE COSTOS DE INTERVENTORÍA 66

5.6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR CONTRATO 1307 DE 2022....66
5.6.1. Semana del 01 al 05 de enero de 2024....66
5.6.2. Semana del 05 al 11 de enero de 2024....67
5.6.3. Semana del 12 al 18 de enero de 2024....67
5.6.4. Semana del 19 al 25 de enero de 2024....68
5.6.5. Semana del 25 al 31 de enero de 2024....69

5.7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR CONTRATO 1298 DE 2022....69
5.7.1. Semana del 01 al 05 de enero de 2024....69
5.7.2. Semana del 05 al 11 de enero de 2024....70
5.7.3. Semana del 12 al 18 de enero de 2024....70
5.7.4. Semana del 19 al 25 de enero de 2024....71
5.7.5. Semana del 26 al 31 de enero de 2024....71

5.8. REUNIONES DE COORDINACIÓN. 72

5.9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN EL PERIODO DICIEMBRE DE 2023....74

5.10. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA PERÍODO ENERO 2024 CONTRATO 1307 LOTE 1. 76
5.10.1 Semana del 01 al 05 de enero de 2024....76
5.10.2 Semana del 05 al 11 de enero de 2024....77
5.10.3 Semana del 12 al 18 de enero de 2024....78
5.10.4 Semana del 19 al 25 de enero de 2024....79
5.10.5 Semana del 26 al 31 de enero de 2024....80

5.11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA PERÍODO ENERO 2024 CONTRATO 1298 LOTE 2. 81
5.11.1 Semana del 01 al 05 de enero de 2024. 81
5.11.2 Semana del 05 al 11 de enero de 2024. 83
5.11.3 Semana del 12 al 18 de enero de 2024. 85
5.11.4 Semana del 19 al 25 de enero de 2024. 87
5.11.5 Semana del 26 al 31 de enero de 2024. 89

5.12. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ESPECIALISTAS 91
5.12.1. Especialista ambiental 91
5.12.2. Control de calidad 91
5.12.3. Especialista en hidráulica 91

5.13. CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA 91

5.14. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA 92

5.15. ESTUDIOS Y DISEÑOS 93

5.16. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 94
5.16.1. Estado de avance financiero 94

5.17. INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO 94
5.17.1. Plan de inversión del anticipo del interventor 94

5.18. REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL INTERVENTOR POR PARTE DEL GESTOR TECNICO DEL CONTRATO. 95

5.19. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO 95

6. INFORME DE GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL 96

6.1 INFORME AMBIENTAL 96
6.1.1. PROGRAMA 1: GESTIÓN DEL PROYECTO 96
6.1.2. PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 102
6.1.3. PROGRAMA 3: Gestión hídrica 109
6.1.4. PROGRAMA 4: Biodiversidad y servicios ecosistémicos. 113
6.1.5. PROGRAMA 5: Manejo de maquinaria e instalaciones temporales. 118

6.2 INFORME SOCIAL 121
6.2.1. PROGRAMA 6. DESARROLLO LOCAL 121
6.2.2. PROGRAMA 10. PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSION SOCIAL 127

6.3 REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES SOCIO - AMBIENTALES 133

6.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 133
6.4.1 LOTE 1. CONTRATISTA CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 133
6.4.2. LOTE 2. CONTRATISTA INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC 134
6.4.3. INTERVENTORÍA COPEBA S.A.S 136

7. INFORME DE GESTION AL PLAN DE CALIDAD 140

7.1 DOCUMENTOS 140

7.2 REGISTROS **141**

7.3 AUDITORÍAS DE CALIDAD **141**

7.4 PLAN DE GESTIÓN **141**

8. CUADRO RESUMEN (AVANCE FISICO FINANCIERO) **143**

9. RELACION DE LA CORRESPONDENCIA **144**

10. REGISTRO FOTOGRAFICO **145**

11. INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR **146**

(DICIEMBRE 2023) **146**

12. INFORME EJECUTIVO ESPECIALISTAS **150**

13. RECOMENDACIONES **151**

14. CONCLUSIONES **155**

15. ANEXOS **161**

CONTENIDO DE IMÁGENES

Ilustración 1. Localización del proyecto. 15
Ilustración 2. Esquema básico de diseño final propuesto por ajuste de los especialistas. 19
Ilustración 3. Esquema ubicación canteras con licencia. 22
Ilustración 4. Esquema ubicación canteras sin licencia. 23

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Características técnicas del proyecto. 17
Tabla 2. Características técnicas del proyecto. 18
Tabla 3. Pólizas del contrato de obra lote 1. 27
Tabla 4. Actualización pólizas del contrato de obra lote 1. 29
Tabla 5. Actualización pólizas del contrato de obra lote 1. 30
Tabla 6. Adicionales en tiempo y/o valor del contrato de obra lote 1. 30
Tabla 7. Avance del contrato de obras lote 1. 37
Tabla 8. Relación Vehículos ofertados. 38
Tabla 9. Relación de Vehículos en Obra. FUENTE: Elaboración propia. 38
Tabla 10. Actas de recibo parcial de obras lote 1. 39
Tabla 11. Resumen Plan de inversión del anticipo de obra lote 1. 41
Tabla 12. Pólizas del contrato de obra. 45
Tabla 13. Actualización de Pólizas del contrato de obra. 47
Tabla 14. Actualización de Pólizas del contrato de obra. 48
Tabla 15. Adicionales en tiempo y/o valor del contrato de obra. 48
Tabla 16. Avance del contrato de obras 57
Tabla 17. Relación Vehículos ofertados 58
Tabla 18. Relación Vehículos ofertados 59
Tabla 19. Actas de recibo parcial de obras 60
Tabla 20. Resumen Plan de inversión del anticipo de obra lote 2. 61
Tabla 21. Pólizas del contrato de interventoría. 65
Tabla 22. Actualización Pólizas del contrato de interventoría. 65
Tabla 23. Adicionales en plazo y/o valor del contrato de interventoría. 66
Tabla 24. Reuniones de Comités de Obras 74
Tabla 25. Equipos de la interventoría. 92
Tabla 26. Personal de la interventoría 93
Tabla 27. Actas de costos de interventoría. 94

1. INTRODUCCIÓN

La demanda interpuesta por el señor Miguel Ignacio Martínez Olano en Santa Marta D.T.C.H el día 4 de mayo de 2022, ante el despacho 01 del Tribunal administrativo del Magdalena con radicado No. 47-001-2333-000-2020—00698-00, en contra del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Corporación Autónoma del río Grande – CORMAGDALENA, departamento del Magdalena, Unidad de la gestiones del riesgo – UNGRD, alcaldías de Salamina, El Piñón y otros, que obliga a las entidades a ejecutar las obras definitivas y compensaciones para atender la emergencia de perdida de orilla del río, perdida del puerto del Ferry y perdida de un tramo de carretera de la ruta 2701 en el municipio de Salamina. Atendiendo las obligaciones de la demanda y específicamente las estipuladas para el INVIAS, se suscribe con la Sociedad Colombiana de ingenieros SCI y la Universidad del Magdalena UNIMAG los contratos de consultoría 1594 de 2020 y 1371 de 2021 fase 2 y fase 3 respectivamente para atender las obras de emergencia de la variante de la vía 2701 Plato - Salamina en el sector El Piñón - Salamina y de las obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo, los diseños comprenden las obras definitivas mediante la construcción de siete (7) obras de protección de orilla, un dique de control de inundaciones entre los municipios de Salamina - El Piñón y el dragado de un sector de la isla Tamarindo.

Tomando como soporte los estudios y diseños fase 3 elaborados por la Universidad del Magdalena UNIMAG, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, suscribe los contratos de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022 con las firmas contratistas CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 e INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC cuyos objetos son: "Atención de emergencia de la carretera Piñón Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo lote 1" y "Atención de emergencia mediante la recuperación de la banca con obras de protección y estabilización, en la margen derecha del rio Magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera piñón Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2". El contratista de obra CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 ejecutará la construcción de

las obras de protección de orilla 1, 2 y 3 mientras tanto el contratista de obra INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC realizará la construcción de las obras de protección de orilla 4, 5 y el dique de control de inundaciones entre los municipios de El Piñón y Salamina. Se aclara que las obras de protección de orilla 6 y 7 se ejecutaron mediante contrato de obra suscrito con la Unidad de gestión del Riesgo UNGRD y no hacen parte de los actuales objetos contractuales de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022, ni de interventoría No. 1319 de 2022, pese a que dichas obras de protección de orilla forman parte del diseño contratado con la Universidad del Magdalena.

Para supervisar los contratos de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, suscribe el contrato de interventoría No. 1319 de 2022 con la firma COPEBA SAS y cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñón - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena ".

Dentro de las obligaciones contraídas en los contratos de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022 de las firmas contratistas CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 e INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC, se incluye un período para la revisión, ajuste y/o actualización de los diseños fase 3 elaborados por la Universidad del Magdalena UNIMAG y entregados por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

La vía de primer orden con el número de inventario ruta 2701, paralela a la altura del municipio de Salamina al rio Magdalena, presenta atrasos en su desarrollo por las características propias de la topografía y su misma alineación, evidenciando deterioro continuo y progresivo, lo que conlleva a tener que tomar decisiones de fondo con respecto a su estabilidad y transitabilidad.

La emergencia invernal del año 2010 fue especialmente fuerte, lo que aumento los parámetros e indicadores históricos tanto del rio Magdalena como de la misma región, causando daños severos a su zona de afluencia, como es de conocimiento general se realizaron actividades artesanales de aumento en los diques para controlar su desbordamiento, tema que de alguna manera funcionó temporalmente, aunque no

sin dejar daños, de manera alterna también se presentó una "erosión" de sus orillas lo que aumento el riesgo de desbordamiento y perdida de cauce histórico, lo que genera riesgo para las localidades aledañas al rio Magdalena en todos sus aspectos.

La solución adoptada tendrá que aportar estabilidad al borde de la margen derecha del rio Magdalena, lo que redunda en la mejora de la calidad de vida de los ribereños del rio en especial en este sector, dicha solución requiere un proceso constructivo innovador para la zona y su fin principal es generar tranquilidad a la comunidad.

Según entes como las alcaldías municipales de la zona y corporaciones ambientales y Cormagdalena (Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena), certifican que se han presentado avances en la socavación de la vía Salamina – El Piñón que ha generado interrupciones en la transitabilidad entre los municipios que en palabras de la comunidad de la zona podría generar gravísimos daños ambientales de ocurrir una inundación. La Gobernación del Magdalena declaró calamidad pública a mediados de los meses de febrero – marzo de 2022, fecha en la cual no se habían logrado apropiar recursos para dar solución al problema de erosión y/o de inundaciones causados por el rio Magdalena.

Dada la altitud de los municipios aledaños al rio Magdalena (entre 4 y 5 metros sobre el nivel del mar) situación que favorece una eventual catástrofe natural (inundación y socavación margen derecho) en especial en la vía que conduce de Salamina a El Piñón. Por tal motivo, se requiere encaminar esfuerzos a mitigar la situación antes enunciada aunando esfuerzos de todos los estamentos involucrados entre ellos Gobernación del Magdalena, municipios aledaños, entidades ambientales, Sistema general de Gestión del Riesgo, Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Departamento del Magdalena está situado en el norte del país, localizado entre las coordenadas nacionales norte 08°57'53" y oeste 73°31'38" hasta la coordenada norte 11°20'57" y oeste 74°57'12". Cuenta con una superficie de 23.188 Km^2 lo que representa el 2.03 % del territorio nacional. Limita por el Norte con el mar caribe (océano atlántico), por el este con los departamentos de La Guajira y Cesar, por el occidente con los departamentos de Bolívar y Atlántico con un perímetro de 1065 Km.

El área de influencia general Inicia en el municipio de Plato (Magdalena), localizado sobre el corredor vial que hace parte de la vía nacional de primer orden Ruta 2701, pasando por los municipios de Tenerife, Zapayán, Pedraza, Concordia, Cerro de San Antonio, El Piñón y Salamina. Este corredor vial nace en el casco urbano del municipio de Plato desde el PR0+0000 al PR102+0000 (Ruta 2701) de la vía que conduce hacia el municipio de Salamina.

El corredor presenta como característica principal su ubicación de forma paralela en la margen oriental del rio Magdalena. Su localización es estratégica puesto que permite la conexión de la costa norte con el interior del país completando el sistema de troncales existente mediante el enlace de la Transversal del Caribe (Barranquilla – Ciénaga) con la transversal Bosconia-Plato-El Carmen, permitiendo un cuarto acceso a la ciudad de Barranquilla como principal centro del desarrollo económico de la región norte, y que al integrarse con la transversal Salamina-Pivijay-Fundación, permite completar un importante tramo vial alterno a la conexión Barranquilla-Ciénaga-Santa Marta, consolidándose como un sistema de enlace fundamental para el desarrollo equitativo de la subregión aferente al río y al departamento del Magdalena.

El corredor vial tiene una longitud de 102 Km. El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la región Caribe abarcando la parte noroccidental del departamento del

Magdalena, localizado entre las coordenadas nacionales norte 2'715,216 y este 4'802,338 hasta la coordenada norte 2'449,146 y este 4'865,742,

Los municipios aferentes al proyecto son Salamina y El Piñón.

2.1.1 El Municipio de Salamina

El municipio está localizado al norte del Departamento del Magdalena sobre la margen oriental del río Magdalena, a escasos 50 kilómetros de su desembocadura. Con una población estimada en 12.500 habitantes, está constituido como uno de los municipios más antiguos del departamento.

Como tal, cuenta con una significativa infraestructura urbana representada en un importante puerto fluvial, acueducto, alcantarillado, telefonía, entre otros. Presenta como límites generales los siguientes: por el norte limita con el municipio de Remolino, al este limita con el municipio de Pivijay y de El Piñón, al oeste limita con el río Magdalena y al sur limita con el municipio de El Piñón. El municipio en su división política, cuenta con su cabecera municipal a la margen derecha del rio Magdalena con un corregimiento llamado Guaimaro y siete veredas El Salado, Julepe, Vainillal, Aserradero, La lomita, Caseríos Campo Alegre y la Retirada, con una extensión total de175 Km^2.

El clima predominante es cálido, con una temperatura promedio de 28.7° C. y los niveles pluviométricos de la zona se encuentran entre los 800 a 1800 mm. por año. Topográficamente el Municipio es plano, con una ligera pendiente que se extiende del Río Magdalena hacia el oriente, donde se presentan algunas elevaciones menores que no sobrepasan los 15 metros de altura.

El desarrollo social y económico de la cabecera ha estado marcado, históricamente desde principios de siglo, por las actividades agropecuarias, fluvial y comercial, lo cual le representó un auge significativo durante los primeros cincuenta años del anterior siglo. Sin lugar a dudas, a ello contribuyó el efecto de sus fuertes vínculos con el comercio de Barranquilla y su importante y estratégica localización sobre el río Magdalena y el Departamento del Atlántico con relación a las poblaciones del interior del departamento del Magdalena, sobre las cuales debía configurarse un importante mercado regional.

2.1.2 Municipio de Piñón

El Piñón está localizado en el departamento del Magdalena, Coordenadas 10°24'14"N 74°49'23"O. El 3 de agosto de 1770 según escritura que reposa en Mompox (Bolívar), fue firmada la fundación de San Pedro Mártir del Piñón. Se reorganizó por Francisco Sayas, Ignacio Crespo, Vicente de la Hoz y otros. Por ordenanza del 20 de abril de 1915 fue elevado a municipio. El relieve generalmente plano con zonas pantanosas al norte. Hidrografía: se localizan los arroyos Cristina, La Mora, Consejo, La Soledad, León y Las Ciénagas de Tuto, Burro, Iguana, Los Cantillos, Palmichar, Quitapesares. Corregimientos: Campo alegre, Cantagallar, Carreto, Playón de Orozco, Sabanas, San Basilio, Tío Gollo, Veranillo, Vásquez, Las Pavitas, Los Patos. Economía: ganadería: vacuno, porcino, caprino, caballar, mular, ovino. Agricultura: yuca, maíz, frijol, tomate. Los cascos urbanos de los municipios de El Piñón y Salamina se ubican sobre la margen derecha del rio magdalena y sobre la vía según inventario nacional 2701 separados por aproximadamente 10 Km.

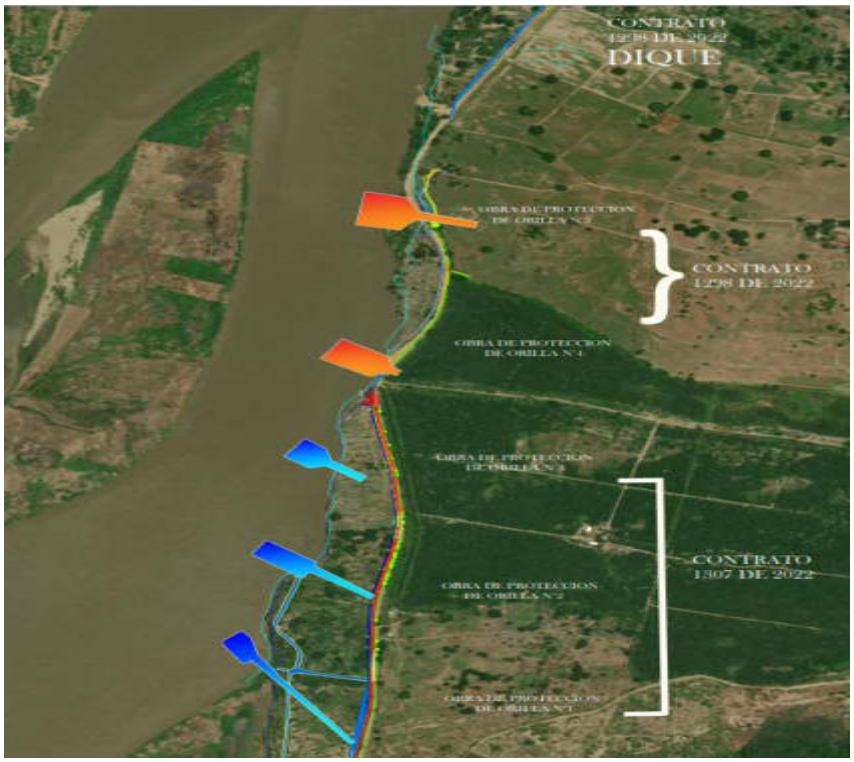


Ilustración 1. Localización del proyecto.
(Fuente: COPEBA S.A.S.)

2.2 ALCANCE DEL PROYECTO

2.2.1 Alcance inicial

El Alcance priorizado para el corredor El Piñón – Salamina en el Departamento del Magdalena comprende las siguientes intervenciones, las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

- Actualización de Diseños.
- Recuperación de la orilla del río Magdalena sector Salamina, mediante atención prioritaria del sector aferente a la isla tamarindo con la construcción de obras de protección de orilla D1, D2 y D3.
- Recuperación de la banca, mediante atención prioritaria del sector aferente a la isla tamarindo mediante la construcción de obras de protección de orilla denominados D4 y D5.
- Construcción de dique longitudinal paralelo al rio Magdalena.

2.2.2 Alcance del proyecto

Aunque lo indicado en el numeral anterior es lo establecido inicialmente en la reunión técnica inicial se decidió continuar con lo establecido en los estudios previos INVIAS. El alcance de las obras a ejecutar quedó establecido así:

- Construcción obras de protección de orilla denominado D1.
- Construcción obras de protección de orilla denominado D2.
- Construcción obras de protección de orilla denominado D3.
- Construcción obras de protección de orilla denominado D4.
- Construcción obras de protección de orilla denominado D5.
- Construcción de dique longitudinal de 10 Km aproximadamente.
- Mantenimiento vía alterna El Piñón - Salamina ruta 2701, según instrucción impartida por INVIAS territorial Magdalena.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VIA

Actualmente en la vía El Piñón – Salamina con número de inventario ruta 2701 con abscisa K92+0000 a K102+0000 cuenta con:

CUADRO 1 INVENTARIO DE OBRAS PR 92+0000 A PR102+0000

UBICACIÓN	OBRA	TIPO	CODIGO	COSTADO	OBSERVACIONES
Latitud 10°28'31,80N" longitud 74°48'19,6"W	obras de protección de orilla D6	Geobolsa		Margen derecha rio Magdalena	Aceptable entregado recientemente
Latitud 10°28'42.20N" longitud 74°48'18.60"W	obras de protección de orilla D7	Geobolsa		Margen derecha rio Magdalena	Aceptable entregado recientemente
PR 93 + 030	Dique longitudinal	Prestamos laterales		Margen derecha rio Magdalena	Insuficiente
PR97+880	Pontón	Concreto		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
PR97+880	Control de niveles exclusas	Concreto acero		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
Varios	Poste eléctrico tendido alta (08 UND)	Concreto		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
PR93+000	Laguna de oxidación	Geo-membrana		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
PR95+150 a PR97+880	Recubrimiento en concreto simple	Concreto simple		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
PR93+050	Subestación eléctrica	Concreto acero		Margen derecha rio Magdalena	Funcional
PR99+900	Embarcadero o muelle de carga para ferry	Concreto y madera		Margen derecha rio Magdalena	Se retiro por nivel bajo de rio

Tabla 1. Características técnicas del proyecto. Fuente propia

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

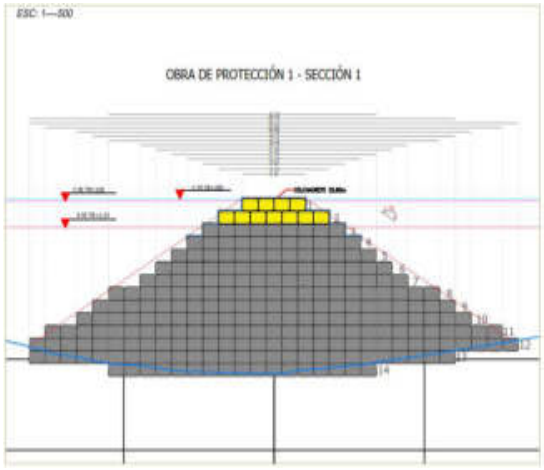
El proyecto consiste en la estabilización en el sector 1, en la margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo, a base de le ejecución de obras de protección de orilla y de un dique longitudinal de control de inundaciones. Las cantidades expresadas en la columna "**ÁREA O VOLUMEN PARA INTERVENIR**" son calculados por la batimetría de diseño, cabe recordar que las condiciones de rio en este sector especialmente son cambiantes por lo cual estas condiciones o cantidades pueden cambiar y presentar modificaciones.

A continuación, se describen las características técnicas del proyecto:

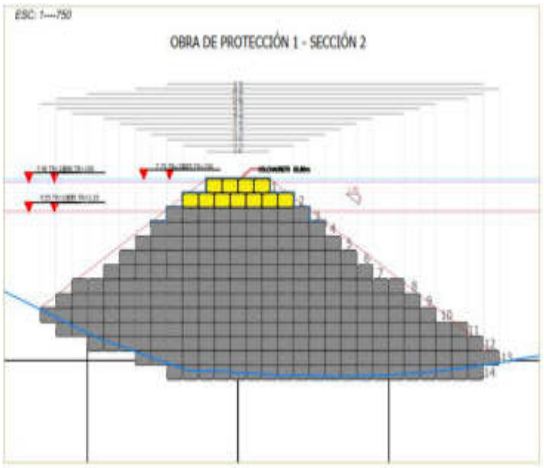
frente	ALCANCE	ACTIVIDAD	LONGITUD OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLA	ÁREA O VOLUMEN PARA INTERVENIR
Lote 1	OBRA DE PROTECCION DE ORILLA D1	Excavaciones varias sin clasificar. Excavaciones varias en material común bajo agua. Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,00x2,10x1,40m	166 M	5.945 unidad geo-contenedores (Versión final de los diseños)
	OBRA DE PROTECCION DE ORILLA D2	Excavaciones varias sin clasificar. Excavaciones varias en material común bajo agua. Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,00x2,10x1,40m	185,5 M	8.148 unidad geo-contenedores (Versión final de los diseños)
	OBRA DE PROTECCION DE ORILLA D3	Excavaciones varias sin clasificar. Excavaciones varias en material común bajo agua. Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,00x2,10x1,40m	128 M	7.287 unidad geo-contenedores (Versión final de los diseños)
Lote 2	DIQUE	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales Terraplenes incluye material seleccionado		
	OBRA DE PROTECCION DE ORILLA D4	Excavaciones varias sin clasificar Excavaciones varias en material común bajo agua Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m	128 mt	7220 unidad geo-contenedores
	OBRA DE PROTECCION DE ORILLA D5	Excavaciones varias sin clasificar Excavaciones varias en material común bajo agua Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m	136 mt	7136 unidad geo-contenedores
		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)		

Tabla 2. Características técnicas del proyecto.

OBRA DE PROTECCIÓN DE ORILLA No. 1



OBRA DE PROTECCIÓN DE ORILLA No. 2



OBRA DE PROTECCIÓN DE ORILLA No. 3



Ilustración 2. Esquema básico de diseño final propuesto por ajuste de los especialistas.

2.5 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y TOPOGRÁFICAS

La geología de la zona está conformada por rocas metamórficas, tipo esquistosa, correspondiente a la Formación Gaira. Sobre este estrato, se encuentra un material conformado por sedimentos de arena y depósitos de coral blandos característicos del sector. La composición geológica de la región es del período Terciario Superior (Mioceno y Plioceno) en las lomas o colinas occidentales y del Cuaternario (Pleistoceno y Holoceno) en las partes más planas, como la suela del río. Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, los materiales cuaternarios son de origen aluvial, lacustre, fluviolacustre, marino y eólico. Ocupan en general orillas, diques, terrazas, valles, estrechos, pequeños abanicos aluviales, cubetas, rebordes de ciénagas,

pantanos, playones y lomas. Los materiales del Terciario (Mioceno y Plioceno) están en las colinas occidentales, y se presentan en forma de pendientes variadas.

La litología y características de los macizos rocosos presentes corresponden a esquistos con intrusiones de cuarzo longitudinales y diques pegmaticos, afectados por numerosos planos de diaclasas que han contribuido notablemente a su erosión. Las masas rocosas aparecen en la mayoría de los casos afectados por discontinuidades o superficies de debilidad que separan bloques de matriz rocosa.

Estos macizos rocosos aparecen cubiertos por depósitos recientes de arenas cuarcíticas y micáceas, así como depósitos de rocas blandas más recientes, conglomerados y coralíferos.

En este departamento se presentan cinco tipos de paisajes: el montañoso, correspondiente a la Sierra Nevada de Santa Marta, situado a orillas del mar Caribe, sus cumbres se elevan considerablemente, dando como resultado la presencia de todos los pisos térmicos, diversidad de especies de flora, fauna y abundancia de agua; el lomerío, con lomas y colinas de poca altura; el piedemonte, ubicado en la base de la Sierra Nevada en el sector occidental; la planicie, compuesta por terrazas y planos inundables, hace parte principalmente de la zona de influencia del río Magdalena y el valle, ubicado al sureste del Departamento en la zona de influencia del río Ariguaní.

2.6 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Bajo el sector arriba ya mencionado, se establecen varias situaciones que agudizan la importancia de la intervención, en afán de mitigar las condiciones propicias para el desbordamiento del río y evitar inundaciones en una extensión importante del territorio.

Como antecedente a esta situación se viene experimentando un proceso de inestabilidad de orilla desde hace dos (2) décadas, el cual se vio acelerado durante los años 2010 y 2011, debido a la ocurrencia de eventos extremos de caudales asociados al fenómeno de La Niña. Durante estos dos años, el río experimentó una profundización natural en el cauce en el sector cercano a la ribera derecha, permitiendo desde entonces el inicio de la formación de lo que se conoce hoy en día como la Isla Tamarindo.

Desde el año 2017, durante caudales medio y altos, las velocidades en el brazo derecho de la isla tamarindo, se elevan por encima de la velocidad de equilibrio, generando esfuerzos cortantes que superan la resistencia del material arenoso que conforma la margen derecha del río, generando socavación en la orilla y el desprendimiento de masas en la misma. La anterior situación, ha llevado al colapso de un tramo de la vía que de Salamina conduce a El piñón, ocasionando la desconexión vial entre estos dos Municipios, la afectación del muelle de ferry y el aumento crítico del riesgo de inundación en un amplio territorio.

Es así como en este lote se establece como actividad principal LA ATENCION DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION, garantizando la transitabilidad y posibles inundaciones en la vía.

En la revisión de la complejidad del proyecto se consideran varios factores entre ellos las zonas de erosión en los tramos a intervenir, la inestabilidad, la topografía misma del terreno, de llano a ondulado y el mismo alcance contemplado en el proyecto.

El alcance del proyecto a desarrollarse en las carreteras que serán atendidas mediante el contrato derivado del presente proceso de contratación corresponde a un proyecto de COMPLEJIDAD TÉCNICA ALTA, el cual contempla la ejecución de actividades de ATENCION DE EMERGENCIAS.

2.7 FUENTES DE MATERIALES

En la atención de emergencia de la carretera El Piñón-Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo. lote 1. Contrato N°. 1307 de 2022, atención de emergencia mediante la recuperación de la banca con obras de protección y estabilización, en la margen derecha del rio Magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera El Piñón-Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2. Contrato N°. 1298 de 2022, se encuentran con dos (02) canteras o posibles proveedores de material, estas cuentan con licencia ambiental y registro minero, los cuales son:

- Puerto Rico: Esta cantera se encuentra ubicada en el departamento del Atlántico en coordenadas (10° 34.92 N; 75° 5.22 W) a 58 kilómetros del proyecto y es necesario cruzar en Ferry el río Magdalena.
- INGECOST: La fuente está localizada en las coordenadas N 10° 36.97; 75°6.62 W a 53 kilómetros del proyecto y es necesario cruzar en Ferry el río Magdalena.



Ilustración 3. Esquema ubicación canteras con licencia.

En los diseños de la Universidad del Magdalena, se citan otros sitios de fuentes de material ubicados en el departamento del Magdalena, los cuales no cuentan con licencia minera, registro minero y licencia ambiental. A continuación, se relacionan estas fuentes:

- La Sombra: La finca se encuentra localizada en las coordenadas 10° 26.9 N; 74° 37.08 W, a 900 metros del casco urbano de Pivijay dista 29 kilómetros del proyecto.
- La Gloria: La fuente está localizada en las coordenadas 10° 24.73 N; 74° 36.16 W, a 5,9 Km del casco urbano de Pivijay dista 32 kilómetros del proyecto.
- Finca Colonial: La finca se encuentra localizada en las coordenadas 10° 27.21 N; 74° 35.75 W, a 700 metros del casco urbano de Pivijay dista 29 kilómetros del proyecto.
- Finca la Nena: La finca se encuentra localizada en el costado derecho de la vía Pivijay-Fundación a 47,460 Km de Pivijay, coordenadas 10°29'50.19"N; 74°13'59.23"O dista 76 kilómetros del proyecto, posee trámites ante CORPAMAG.



Ilustración 4. Esquema ubicación canteras sin licencia.

Siguiendo los lineamientos del Instituto Nacional de Vías y del Ministerio de Medio Ambiente, las ultimas canteras se descartan por no cumplir con la normatividad existente en Colombia.

Luego de la revisión de las informaciones y verificación en campo, se hizo necesario determinar la no viabilidad de extracción de material desde las fuentes y áreas mencionadas en los estudios y diseños elaborados por la Universidad del Magdalena y en su defecto iniciar gestiones técnicas y administrativas para la consecución de los materiales para el relleno de geo-contenedores.

En este sentido, se adelantaron las gestiones pertinentes para obtener el material de relleno de los geo-contenedores dentro de las áreas cercanas al proyecto, tal y como fue contemplado dentro de los estudios y diseños bases del proyecto, obteniéndose como resultado, autorización por parte de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena–CORPAMAG, para que dentro del marco de las resoluciones No. 472 del 2017 y la No. 1257 del 2021 expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se adelantase por parte del contratista INGEVIAS SAS BIC y el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022.

- **Predio El Chaparro:** El material RCD (Residuos de construcción y demolición), es suministrado a la obra y empleado por el contratista Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 (CIEM 2022) para el lleno de Geo-contenedores en la modalidad de donación, amparados bajo la **Resolución No. 1117 del 31 de marzo de 2023** emitida por la autoridad ambiental Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CORPAMAG), la cual, resuelve aceptar el programa de Manejo Ambiental Integral de -RCD- para el proyecto denominado ***"RESERVORIOS DE AGUAS DE PRECIPITACIÓN PARA CRIANZA DE BÚFALOS EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA"*** a realizarse en el predio **EL CHAPARRO**, un predio de 35 Ha. aproximadamente, su ubicación geoespacial corresponde a las coordenadas 10°27´36.80¨N – 74°47´1.38¨W, en dicha resolución se considera que el material producto de la obra de construcción de reservorios para el almacenamiento de aguas lluvias es aprovechable (Resolución 1117 Pág. 3).

- **Predio La revancha II:** El material RCD El material RCD (Residuos de construcción y demolición), es suministrado a la obra y empleado por el contratista Ingeniería y Vías S.A.S. BIC (INGEVIAS S.A.S. BIC), para el lleno de Geo-contenedores en la modalidad de donación, amparados bajo la **Resolución No. 1468 del 21 de abril de 2023** emitida por la autoridad ambiental Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CORPAMAG) la cual, resuelve aceptar el programa de Manejo Ambiental Integral de -RCD- para el proyecto denominado ***"BUFALINA CRIADERO DE BÚFALOS, SALAMINA, MAGDALENA"*** a realizarse en el predio **LA REVANCHA 1 y 2**, un predio de 35 Ha. Aproximadamente, su ubicación geoespacial corresponde a las coordenadas P1 N=1652130.82 – E=924965.57 P2 N=1652091.09 – E=925138.20 P3 N=1651165.87 – E=924437.07 P4 N=1651174.32 – E=924362.96, en dicha resolución se considera que el material producto de la obra de construcción de reservorios para el almacenamiento de aguas lluvias es aprovechable.

Localización de Predios de material RCD (Predio la Revancha – Predio El Chaparro).



Predio la Revancha 1 y 2- Tenteduro
Resolución No. 1468 de 21 de abril de 2023



Predio El Chaparro
Resolución No. 1117 de 31 de marzo de 2023

Áreas donde se ubican actualmente las zonas de suministro de material RCD.

3. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA LOTE 1

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra:

CONTRATO N°:	1307 de 2022.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022** con NIT. 901.624.820-1 (Integrado por ARINCO CONSULTORÍA Y OBRAS DE INGENIERÍA S.A.S con NIT. 900.496.941-9 con un porcentaje de participación del 5% y CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S con NIT. 804.005.319-3 con un porcentaje de participación del 95%).
OBJETO:	ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.
FECHA DE CIERRE LICITACIÓN:	Junio 29 de 2022.
FECHA DE INICIACIÓN ACTA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022.
VALOR INICIAL:	$ 28,660`436,839.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ANTICIPO N°1:	$ 13,263`369,470.^{50}.
ADICIÓN N°1:	$ 5,272`072,726.^{00}.
VALOR ACTUALIZADO:	$ 33,932`509,565.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ANTICIPO N°2:	$ 2,616`935,189.^{50}.
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de Diciembre de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	Diciembre 31 de 2022.
PRORROGA N°1:	Doce (12) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN AJUSTADA N°1:	Diciembre 31 de 2023.
PRORROGA N°2:	Hasta Febrero 28 de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN AJUSTADA N°2:	Febrero 28 de 2024.
VALOR TOTAL ANTICIPO:	$ 15,880'304,660.^{00} (Desembolsado en fiducia).

3.2. PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El contratista se obliga a constituir a su cargo y a favor del Instituto nacional de vías **INVIAS** una garantía que ampare los riesgos con las cuantías y vigencias establecidas contractualmente. La póliza N° 400043435 anexo 4, que ampara en valor y vigencia el

Contrato Nº 1307 de 2022, la cual fue expedida por la entidad NACIONAL DE SEGUROS en el siguiente cuadro se muestra las vigencias y valores respectivos:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	14-10-2022	08-06-2023	10%	2,866`043,683.90
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	07-02-2023	07-02-2028	30%	8,598`131,051.70
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	14-10-2022	07-02-2026	20%	5,732`087,367.80
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños	07-02-2023	07-02-2028	30% (del valor del ítem)	28`660,436.84
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	14-10-2022	08-06-2023	100% del anticipo (50% del valor del contrato)	14,330`218,419.50
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	14-10-2022	08-02-2023	10%	1,433`021,841.95

Tabla 3. Pólizas del contrato de obra lote 1.

Por la adición No.1 y modificación No.1 en tiempo, se realiza un ajuste o actualización a los pólizas o garantías quedando la póliza N° 400043435 anexo 6 (22/12/2023), que ampara en valor y vigencia del Contrato Nº 1307 de 2022, la cual fue expedida por la entidad NACIONAL DE SEGUROS según se especifica y se muestra en el siguiente cuadro quedando así:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento del contrato.	Plazo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	06-09-2022	30-06-2024	10%	3,393`250,956.50
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra.	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	31-12-2022	31-12-2028	30%	10,179`752,869.50
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	06-09-2022	31-12-2026	20%	6,786`501,913.00
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños	31-12-2022	31-12-2028	30% (del valor del ítem)	28`660,436.84
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	06-09-2022	30-06-2024	100% del anticipo (50% del valor del contrato)	14,330`218,419.50
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	14-10-2022	31-12-2023	10%	1,696`625,478.00

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
TUAL.						

Tabla 4. Actualización pólizas del contrato de obra lote 1.

Por la prórroga No.2, se realiza un ajuste o actualización a los pólizas o garantías quedando la póliza N° 400043436 anexo 7 (29/12/2023), que ampara en valor y vigencia del Contrato N° 1307 de 2022, la cual fue expedida por la entidad NACIONAL DE SEGUROS según se especifica y se muestra en el siguiente cuadro quedando así:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento del contrato.	Plazo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	29-12-2023	31-08-2024	10%	3,393`250,956.50
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra.	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	28-02-2024	28-02-2029	30%	10,179`752,869.50
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	29-12-2023	28-02-2027	20%	6,786`501,913.00
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños	28-02-2024	31-12-2029	30% (del valor del ítem)	28`660,436.84
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato más hasta su liquidación (06 meses).	06-09-2022	30-06-2024	100% del anticipo (50% del valor del contrato)	14,330`218,419.50

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	14-10-2022	31-12-2023	10%	1,696`625,478.00

Tabla 5. Actualización pólizas del contrato de obra lote 1.

Esta información se encuentra en el folio 231 Lote 1, en el cual se adjunta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA.

3.3. CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el desarrollo del contrato SE HA SOLICITADO una nueva prórroga en tiempo y se realizó trámite de adición presupuestal, fue aprobada la adición No. 1 por valor de $5,272`072,726.00 y prórroga No. 2 con plazo hasta el día 28 de febrero de 2024.

N° documento	Fecha	N° Prórroga / Adición	Tiempo / Valor adicionado	Motivo
1	29/12/2022	Prórroga 1	12 meses (Hasta 31 de diciembre 2023)	Tiempo para ejecución de obra.
2	16/12/2023	Adición 1	$ 5,272`072,726.00	Necesidad de recursos para alcance del proyecto.
3	26/12/2023	Prórroga 2	Hasta 28 de febrero 2024	Tiempo para ejecución de obra.

Tabla 6. Adicionales en tiempo y/o valor del contrato de obra lote 1.

3.4. SUSPENSIONES AL CONTRATO DE OBRA

No se han realizado suspensiones al contrato.

3.5. ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES DE OBRAS

Se han realizado dos (02) modificaciones al contrato de obra y se encuentra en trámite una tercera modificación de cantidades de obra.

3.6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

Las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre enero 01 de 2024 a enero 31 de 2024 son:

3.6.1. Semana del 01 al 04 de enero de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1:

- Se culminaron las actividades de llenado y colocación de geo-contenedores con formaletas en la plataforma, debido a que ya se alcanzó la cota de diseño en el último nivel de geo-contenedores en la obra de protección de orilla; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2:

- Se suspenden actividades de obra en la OPO No 2 debido a la falta de suministro de geo-contenedores por parte de PAVCO, debido a que cesan actividades por festividades de fin de año y restricciones de transporte.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3:

- Se suspenden actividades de obra en la OPO No 3 debido a la falta de suministro de geo-contenedores por parte de PAVCO, debido a que cesan actividades por festividades de fin de año y restricciones de transporte.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES ACUMULADAS:

- Se cuenta con la resolución No. 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental CORMAGDALENA para aprovechamiento de material para llenado de geo-contenedores proveniente del predio El Chaparro.

- Se llevan a cabo inspecciones en las zonas aferentes a las obras de protección N°6 y N°7 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
- El día 18 de diciembre de 2023 se lleva a cabo mesa de trabajo en las instalaciones INVIAS Bogotá, con la participación de interventoría, contratistas y funcionarios del INVIAS, para definir temas de las solicitudes de adiciones a los contratos de obra y de interventoría.

3.6.2. Semana del 05 al 11 de enero de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1:

- Se culminaron las actividades de llenado y colocación de geo-contenedores con formaletas en la plataforma, debido a que ya se alcanzó la cota de diseño en el último nivel de geo-contenedores en la obra de protección de orilla; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2:

- Se suspenden actividades de obra en la OPO No 2 debido a la falta de suministro de geo-contenedores por parte de PAVCO, debido a que cesan actividades por festividades de fin de año y restricciones de transporte.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3:

- Se suspenden actividades de obra en la OPO No 3 debido a la falta de suministro de geo-contenedores por parte de PAVCO, debido a que cesan actividades por festividades de fin de año y restricciones de transporte.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES ACUMULADAS:

- Se cuenta con la resolución No. 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental CORMAGDALENA para aprovechamiento de material para llenado de geo-contenedores proveniente del predio El Chaparro.
- Se llevan a cabo inspecciones en las zonas aferentes a las obras de protección N°6 y N°7 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
- El día 11 de enero de 2024 se lleva a cabo reunión técnica en las instalaciones de la territorial INVIAS Magdalena en la ciudad de Sta. Marta, con participación de funcionarios del INVIAS, contratistas e interventoría.

3.6.3. Semana del 12 al 18 de enero de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1:

- Se culminaron las actividades de llenado y colocación de geo-contenedores con formaletas en la plataforma, debido a que ya se alcanzó la cota de diseño en el último nivel de geo-contenedores en la obra de protección de orilla; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2:

- Continúan suspendidas las actividades de obra en la OPO No 2 debido a la falta de suministro de geo-contenedores por parte de PAVCO, debido a que cesan actividades por festividades de fin de año y restricciones de transporte.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3:

- Se reactivan actividades de llenado, cosido y lanzado de geo-contenedores en la obra en la OPO No 3
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES ACUMULADAS:

- Se cuenta con la resolución No. 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental CORMAGDALENA para aprovechamiento de material para llenado de geo-contenedores proveniente del predio El Chaparro.
- Se llevan a cabo inspecciones en las zonas aferentes a las obras de protección N°6 y N°7 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
- El día 11 de enero de 2024 se lleva a cabo reunión técnica en las instalaciones de la territorial INVIAS Magdalena en la ciudad de Sta. Marta, con participación de funcionarios del INVIAS, contratistas e interventoría.
- El día 15 de enero de 2024 se lleva a cabo reunión con la nueva administración municipal de Salamina, para la socialización de los contratos de obra N° 1307 de 2022 y N°298 de 2022.

3.6.4. Semana del 19 al 25 de enero de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1:

- Se culminaron las actividades de llenado y colocación de geo-contenedores con formaletas en la plataforma, debido a que ya se alcanzó la cota de diseño en el último nivel de geo-contenedores en la obra de protección de orilla; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2:

- Continúan suspendidas las actividades de obra en la OPO No 2 debido a la falta de suministro de geo-contenedores por parte de PAVCO, debido a que cesan actividades por festividades de fin de año y restricciones de transporte.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3:

- Se reactivan actividades de llenado, cosido y lanzado de geo-contenedores en la obra en la OPO No 3
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES ACUMULADAS:

- Se cuenta con la resolución No. 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental CORMAGDALENA para aprovechamiento de material para llenado de geo-contenedores proveniente del predio El Chaparro.
- Se llevan a cabo inspecciones en las zonas aferentes a las obras de protección N°6 y N°7 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
- El día 11 de enero de 2024 se lleva a cabo reunión técnica en las instalaciones de la territorial INVIAS Magdalena en la ciudad de Sta. Marta, con participación de funcionarios del INVIAS, contratistas e interventoría.
- El día 15 de enero de 2024 se lleva a cabo reunión con la nueva administración municipal de Salamina, para la socialización de los contratos de obra N° 1307 de 2022 y N°298 de 2022.

3.6.5. Semana del 26 al 31 de enero de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1:

- Se culminaron las actividades de llenado y colocación de geo-contenedores con formaletas en la plataforma, debido a que ya se alcanzó la cota de diseño en el último nivel de geo-contenedores en la obra de protección de orilla; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
- Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2:

- Conformación de plataforma en la OPO No 2.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3:

- Conformación de plataforma en la OPO No 3.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES ACUMULADAS:

- Se cuenta con la resolución No. 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental CORMAGDALENA para aprovechamiento de material para llenado de geo-contenedores proveniente del predio El Chaparro.
- Se llevan a cabo inspecciones en las zonas aferentes a las obras de protección N°6 y N°7 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
- El día 11 de enero de 2024 se lleva a cabo reunión técnica en las instalaciones de la territorial INVIAS Magdalena en la ciudad de Sta. Marta, con participación de funcionarios del INVIAS, contratistas e interventoría.
- El día 15 de enero de 2024 se lleva a cabo reunión con la nueva administración municipal de Salamina, para la socialización de los contratos de obra N° 1307 de 2022 y N°298 de 2022.

3.7. INFORME DE AVANCE

3.7.1. Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas.

En general, el porcentaje de avance ejecutado de las obras es del 120.69%, frente a un porcentaje programado de 119.68%, lo que representa una coordinación entre lo programado y lo ejecutado, presentando un desvió del 1.01%. Es importante señalar, que los presentes valores corresponden en base a la aprobación final del acta de modificación de cantidades de obra No.2 y adición No.1 por valor de $ 5,272,072,726.00 (de fecha 16 de diciembre de 2023) y prórroga No.2 (programación No.3) por parte del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) por lo que el nuevo valor actualizado del contrato es de $ 33,932,509,565.00.

En el siguiente cuadro, se muestra el avance de obras ejecutadas al 31 diciembre de 2023:

VALOR BÁSICO DE OBRAS INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES			$ 32,444'756,283.00	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO			$ 33,932'509,565.00	
	OBRA PROGRAMADA		OBRA EJECUTADA	
	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
PORCENTAJE	0.41 %	119.27 %	14.65 %	120.50 %
VALOR	$100.000.000,00	$29.192.755.398,C	$47.102.711,00	$29.440.048.771,0

Tabla 7. Avance del contrato de obras lote 1.

El avance físico de las obras se presenta en el formato MEPI-MN-IN-6-FR-2, AVANCE FÍSICO en el folio 401 lote 1.

3.7.2. Informe semanal de Interventoría

Los informes semanales de interventoría diligenciados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 del periodo se encuentran en el folio 166.

3.7.3. Copia de las Actas de Comité Técnicos Semanal de Seguimiento al Programa

Las actas de comité técnico semanal diligenciados en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTA DE COMITÉ TÈCNICO y en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-2 acta de reunión correspondientes al período, se encuentran en el folio 404.

3.8. CONTROL DEL EQUIPO DEL CONTRATISTA EN OBRA

El contratista ofrece la siguiente relación de equipos:

Cuadro 13 Relación vehículos ofertados

Equipo	Modelo	Identificación (placas)
Volqueta capacidad 14 M3	2008 FREIGHTLINER	XVW-166
Volqueta capacidad 14 M3	2009 INTERNATIONAL	XVX-289
Volqueta capacidad 14 M3	2006 INTERNATIONAL	KUK-440
Volqueta capacidad 14 M3	2008 KENWORTH	SRO-456
Volqueta capacidad 14 M3	2011 INTERNATIONAL	STR-827
Volqueta capacidad 14 M3	2008 HINO	SRN-944
Volqueta capacidad 14 M3	2006 INTERNATIONAL	CTV-345*
Volqueta capacidad 14 M3	2011 INTERNATIONAL	SXD-748
Volqueta capacidad 14 M3	1980 ISUZU	FLK-026
Volqueta capacidad 14 M3	2005 CHEVROLET	EDP-076
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	KOBELCO SK210LC	

Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	KOBELCO SK210LC-8	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	CATERPILLAR 320D	

Tabla 8. Relación Vehículos ofertados. Fuente, Elaboración Propia

En general para el presente período el contratista empleó los siguientes equipos:

Cuadro Relación Vehículos y Maquinaria en Obra

VEHICULO	MODELO	PLACAS
Volqueta capacidad 14 M3	2006	CTV 345*
Volqueta capacidad 14 M3	2013	STP 496
Volqueta capacidad 14 M3	2012	SXE 235
Volqueta capacidad 14 M3	2012	SVO 115
Volqueta capacidad 14 M3	2013	TTT 520
Volqueta capacidad 14 M3	2007	SNN 052
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	KOBELCO SK210LC	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	KOBELCO SK210LC-8	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	DOOSAN DX200-3D 2023	

Tabla 9. Relación de Vehículos en Obra. FUENTE: Elaboración propia.

Las características y detalles del uso diario del equipo empleado por el contratista de obra se pueden observar en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra, del folio 189 lote 1 del presente informe.

3.9. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

El personal de obra controlado diariamente y utilizado durante el presente periodo se puede observar en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra del folio 192 lote 1 del informe.

3.10. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

3.10.1. Facturación mensual

Las actas de obras al cierre del presente informe se detallan en la siguiente tabla:

ACTA	FECHA	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	OTROS COSTOS (*)	VALOR TOTAL ACTA
1	Octubre 2022	**$0,00**	**$ 0,00**		**$0,00**
2	Noviembre 2022	**$0,00**	**$ 0,00**		**$0,00**
3	Diciembre 2022	**$39'319,087.00**	**$7'470,627.00**		**$46'789,714.00**

4	Enero 2023	$0,^{00}$	$ 0,^{00}$		$0,^{00}$
5	Febrero 2023	$113'020,163.^{00}$	$3'699,235.^{00}$		$116'719,398.^{00}$
6	Marzo 2023	$1,083'297,097.^{00}$	$7'916,402.^{00}$		$1,091'213,499.^{00}$
7	Abril 2023	$1,415'844,474^{00}$	$10'346,556.^{00}$		$1,426'191,030.^{00}$
8	Mayo 2023	$1,870'240,841.^{00}$	$13'667,145.^{00}$		$1,883'907,986.^{00}$
9	Junio 2023	$2,987'893,932.^{00}$	$26'144,586.^{00}$		$3,014'038,518.^{00}$
10	Julio 2023	$4,048'876,147.^{00}$	$29'587,941.^{00}$		$4,078'464,088.^{00}$
11	Agosto 2023	$4,112'969,691.^{00}$	$30'056,317.^{00}$		$4,143'026,008.^{00}$
12	Septiembre 2023	$5,203'130,932.^{00}$	$38'022,880.^{00}$		$5,241'153,812.^{00}$
13	Octubre 2023	$2,958'451,883.^{00}$	$21'619,456.^{00}$		$2,980'071,339.^{00}$
14	Noviembre 2023	$2,065'260,741.^{00}$	$15'092,290.^{00}$		$2,080'353,031.^{00}$
15	Diciembre 2023	$3,573'279,246.^{00}$	$26'112,425.^{00}$	$1,125'908,083.^{00}$	$4,725'299,754.^{00}$
16	Enero 2024	$47'102,711.^{00}$	$344,212.^{00}$		$47'446,923.^{00}$
T O T A L E S		$30,644'595,027.^{00}$	$230'080,073.^{00}$	$1,125'908,083.^{00}$	$33,491'610,290.^{00}$

Tabla 10. Actas de recibo parcial de obras lote 1.

Los detalles con relación a las actas tramitadas a la fecha se consignan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra adjunto en el folio 196 lote 1.

(*) En otros costos el valor de $1,125´908,083.^{00}$ corresponde al valor facturado en el Acta No.15 correspondiente al mes de Diciembre de 2023 por el ítem de:

- ✓ Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (Incluye Paga e IVA 19%).

3.11. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

El estado del tiempo correspondiente al periodo se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, Estado General del Tiempo, del folio 198 lote 1 del informe.

3.12. INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATISTA.

3.12.1. Plan de Inversión del anticipo

El contratista de obra CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, presentó el Plan de inversión de anticipo inicial por valor de $13,263`369,740.^{50}$ correspondiente al cincuenta (50%) del valor básico del contrato para desembolsarlo una vez legalizado el contrato y presentada la cuenta respectiva con el plan de manejo de anticipo. El Plan de inversión inicial se presentó anexado a los informes mensuales N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 en los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA y en el formato MEPI-MN-IN-2-FR-2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA.

A la fecha, el anticipo No.1 girado al contratista de obra, se encuentra amortizado en su totalidad, éste anticipo se terminó de amortizar en el Acta de costos No. 14 correspondiente al mes de noviembre de 2023.

Adicionalmente, al contratista de obra CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 se le autorizó por parte del INVIAS un anticipo No. 2 por valor de $2,616`935,189.^50 una vez aprobada la prórroga No.2, se tramitó el anticipo No.2 el día 21 de diciembre de 2023.

A continuación, se presenta un resumen del plan de inversión del anticipo de la obra vigente a la fecha, el cual fue aprobado en su formato MEPI-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA: Ver folios 403 y 404 lote 1.

ANTICIPO No.1					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR MES 1**	**VALOR MES 2**	**VALOR MES 3**	**VR TOTAL**
1	Compra de maquinaria y equipo	$1,989'505,420.^58			$1,989'505,420.^58
2	Armado, llenado y suministro de geo-contenedores	$9,032'797,815.^97			$9,032'797,815.^97
3	Transporte de textil y colocación bolsas	$315'972,401.^50	$315'972,401.^50	$315'972,401.^50	$947'917,204.^49
4	Pago de personal, honorarios, salarios y prestaciones (incluye revisión de diseños)	$431'049,676.^53	$431'049,676.^53	$431'049,676.^53	$1,293'149,029.46
TOTALES ANTICIPO No.1		**$11,769'325,314.^58**	**$747'022,077.^99**	**$747'022,077.^99**	**$13,263'369,470.^50**
ANTICIPO No.2					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR MES 1**	**VALOR MES 2**		**VR TOTAL**
1	Compra de maquinaria y equipo	$0,00	$0,00		$0,00
2	Armado, llenado y suministro de geo-contenedores	$1,100'000,000.^00	$1,100'000,000.^00		$2,200'000,000.^00
3	Transporte de textil y colocación bolsas	$100'000,000.^00	$100'000,000.^00		$200'000,000.^00
4	Pago de personal, honorarios, salarios y	$108'467,595.^50	$108'467,594.^00		$216'935,189.^50

	prestaciones (incluye revisión de diseños)				
TOTALES ANTICIPO No.2		**$1,308'467,595.50**	**$1,308'467,594.00**		**$2,616'935,189.50**

Tabla 11. Resumen Plan de inversión del anticipo de obra lote 1.

3.12.2. Inversión del anticipo

En cuanto al Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo correspondiente al mes de diciembre de 2022, el contratista ya presenta desembolso girado a los recursos correspondientes al valor básico del contrato, así mismo, se ha amortizado el 100% del valor del anticipo entregado al contratista en el Acta de costos del mes de Noviembre de 2023, el nuevo valor del anticipo No. 2 fue aprobado por la entidad contratante INVIAS el día 21 de diciembre de 2023 por valor de $ 2,616`935,189.50.

3.13. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RESULTADO DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO.

Durante el periodo del presente informe, se presenta documento donde se manifiesta que se entregaron certificados de fabricación de lotes de geo-bolsas o geo-contenedores emitida por el(los) fabricante(s) y material usado para lleno de geo-contenedores y para conformar las capas del cortaflujo, proveniente de la fuente de material aprobado por CORMAGDALENA.

Se adjunta en el folio 200 lote 1, el resumen respectivo acorde con el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11, RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO.

3.14. REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR

Los aportes y parafiscales realizados por el contratista en el periodo se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA, adjunto en el folio 192 lote 1 del informe.

3.15. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Estos han sido revisados y aprobados por parte del Instituto Nacional de Vías-INVIAS a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil veinte tres (2023), la inclusión de ítems no previstos revisados y conciliados entre contratista e Interventoría, orientados a la

construcción de obras complementarias que no estuvieron incluidas en el contrato inicial y los cuáles están especificados por los especialistas en los diseños, entre estos se definieron los siguientes ítems:

- NP1: Formaleta flexible-articulada textil de protección con relleno de mortero (m2).
- NP2 (900.2): Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m) (m3-km).
- NP3: Corta flujo conformado con material RCD (m3).
- NP4: Empradización de taludes en diques conformados con material de préstamo (Incluye mantenimiento por treinta (30) días (m2).

Se han establecido mesas de trabajo entre entidad contratante INVIAS, contratista de obra Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 e Interventoría Copeba S.A.S. con el fin de avanzar, estudiar y concertar los precios de los ítem no previstos, éstos fueron enviados al INVIAS para su revisión y posterior aprobación, a la fecha, se envió nuevamente comunicado referente a las justificaciones y antecedentes para la revisión por la entidad contratante y su respectiva aprobación, este comunicado y la respectiva aprobación se encuentra actualmente en estudio por parte de la entidad contratante (INVIAS).

A continuación se presenta cuadro comparativo relacionado con los ítems no previstos enviados por la Interventoría para aprobación por parte del Invias:

ITEMS NO PREVISTOS CONTRATO N° 1307 DE 2022

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	VALOR UNITARIO
		GENERAL	PARTICULAR			
ITEMS NO PREVISTOS						
1	NP1		NP1	Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	m2	$ 172.602,00

3	900,2		900,2	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	$ 1.392,00
4	NP3		NP3	Corta flujo conformado con material RCD	m3	$ 39.249,00
5	NP4		NP4	EMPRADIZACIÓN DE TALUDES EN DIQUES CONFORMADOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (Incluye mantenimiento por treinta dias)	m2	$ 15.449,00

4. INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA LOTE 2

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra.

CONTRATO N°:	1298 de 2022.
CONTRATISTA:	**INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC** con NIT. 800.029.899-2 JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO.
OBJETO:	ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.
FECHA DE CIERRE LICITACIÓN:	Junio 29 de 2022.
FECHA DE INICIACIÓN ACTA DE INICIO	Octubre 14 de 2022.
VALOR INICIAL:	$ 27,569'040,222.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ADICION 1:	$ 5,931'614,487.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ADICION 2:	$ 200'000,000.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ACTUALIZADO:	$ 33,700'654,709.^{00} (Incluido IVA).
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de diciembre de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 31 de 2022.
PRORROGA 1:	Doce (12) meses.
PRORROGA 2:	Hasta el 28 de febrero de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN AJUSTADA:	Hasta el 28 de febrero de 2024.
VALOR ANTICIPO:	$ 9,957'637,295.^{00} (aprobado).

4.2. PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El contratista se obliga a constituir a su cargo y a favor del Instituto nacional de vías **INVIAS** una garantía que ampare los riesgos con las cuantías y vigencias establecidas contractualmente. La póliza N° 400043191 anexo 5 constituida por cumplimiento, estabilidad de obra, pago de prestaciones, calidad del servicio y anticipo, que ampara en valor y vigencia el Contrato N° 1298 de 2022, y otra de responsabilidad civil contractual con numero 400043191 anexo 4, las cuales fueron expedidas por la entidad NACIONAL DE SEGUROS en el siguiente cuadro se muestra las vigencias y valores respectivos:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a).Cumplimiento	Plazo del contrato mas hasta su liquidación (06 meses).	07-09-2022	30-06-2023	10%	2,756`904,022.20
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	31-12-2022	31-12-2027	30%	8,270`712,066.60
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	07-09-2022	31-12-2025	20%	5,513`808,044.40
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños	31-12-2022	31-12-2027	30% (del valor del ítem)	72`403,349.00
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato mas hasta su liquidación (06 meses).	07-09-2022	30-06-2023	100% del anticipo (50% del valor del contrato)	5,858`421,047.18
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	07-09-2022	31-12-2022	10%	2,756`904,022.00

Tabla 12. Pólizas del contrato de obra.

Por la adición en tiempo o prorroga y por adición de recursos se realiza un ajuste o actualización a los pólizas o garantías quedando la póliza N° 400043191 anexo 7 constituida por cumplimiento, estabilidad de obra, pago de prestaciones, calidad del servicio y anticipo, que ampara en valor y vigencia el Contrato N° 1298 de 2022, y otra de responsabilidad civil contractual con numero 400043191 anexo 6, las cuales fueron expedidas por la entidad NACIONAL DE SEGUROS según se especifica y se muestra en el siguiente cuadro quedando así:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato mas hasta su liquidación (06 meses).	29-12-2022	30-06-2024	10%	3,350`065,470.90
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	31-12-2023	31-12-2028	30%	10,050`196,412.70
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	29-12-2022	31-12-2026	20%	6,700`130,941.80
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños	31-12-2023	31-12-2028	30% (del valor del ítem)	72`403,349.00
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato mas hasta su liquidación (06 meses).	29-12-2022	30-06-2024	100% del anticipo (50% del valor del contrato)	5,858`637,295.00

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	29-12-2022	31-12-2023	10%	3,350`065,471.00

Tabla 13. Actualización de Pólizas del contrato de obra.

Se realiza una segunda adición de recursos y segunda prorroga por lo cual se ve afectadas las pólizas ampliando cobertura y tiempos de ejecución, cabe anotar que la aseguradora nacional de seguros en su anexo 6 en la póliza de cumplimiento establece que mediante el mencionado anexo que hace parte integral de la póliza en cuestión, la compañía aclara que tiene conocimiento del acta de inicio derivada del contrato de obra N° 1298 de 2022, y deja constancia del inicio real y efectivo de la ejecución del contrato a partir del día 14-oct-2022. Los demás términos y condiciones no modificados continúan vigentes a los establecidos, en los anexos 12 de la póliza N° 400043191 y en el anexo 10 de la póliza N° 400043187, se establece que la fecha de inicio de los vigentes anexos a la póliza se realizan con la fecha de minutas de prórroga, quedando también establecido que estas cubren desde la fecha de orden de inicio o desde la fecha de emisión del contrato inicial de obra.

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a).Cumplimiento	Plazo del contrato mas hasta su liquidación (06 meses).	28-12-2023	28-08-2024	10%	3,370`065,470.90
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Estabilidad de la obra	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	28-02-2024	28-02-2029	30%	10,110`196,412.70
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (3) años.	28-12-2023	28-22-2027	20%	6,740`130,941.80
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad de los estudios.	Vigencia igual a la del plazo del contrato y cinco (05) años contados a	28-02-2024	28-02-2029	30% (del valor del ítem)	72`403,349.00

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
		partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	e). Correcto manejo del anticipo	Vigencia igual al tiempo del contrato mas hasta su liquidación (06 meses).	28-12-2023	28-11-2024	100% del anticipo	9,957`637,295.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	f). Predios y labores y operaciones	Vigencia igual al plazo del contrato.	28-12-2023	28-02-2024	10%	3,370`065,471.00

Tabla 14. Actualización de Pólizas del contrato de obra.

Esta información se encuentra en el folio 308 lote 2, en el cual se adjunta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA.

4.3. CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el desarrollo del contrato SE HA SOLICITADO prórrogas en tiempo, se realizó además trámite de adición presupuestal.

N° documento	Fecha	N° Prórroga / Adición	Tiempo / Valor adicionado	Motivo
1	26/12/2022	1	$5,931'614,487.00	Necesidad de recursos para alcance del proyecto.
1	29/12/2022	1	12 meses	Necesidad de recursos para alcance del proyecto.
2	16/12/2023	1	$200'000,000.00	Tiempo para ejecución de obra.
2	29/12/2022	1	Hasta el 28 de febrero de 2024	Tiempo para ejecución de obra.

Tabla 15. Adicionales en tiempo y/o valor del contrato de obra.

4.4. SUSPENSIONES AL CONTRATO DE OBRA

No se han realizado suspensiones al contrato.

4.5. ACTAS DE MODIFICACIONES DE CANTIDADES DE OBRAS

Se realizo modificaciones al contrato donde se reacomodaron recursos y se destinaron a obra lo que ocasiono reprogramación de obra y cambio de porcentajes de avance. En total van cuatro (04) modificaciones.

4.6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

Las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre enero 01 de 2024 a enero 31 de 2024 son:

4.6.1. Semana del 01 al 05 de enero de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4**

  - Se suspenden las actividades en el OPO 4 debido a que no se han ejecutado actividades de obra, esto obedece a la falta de suministro de geo-contenedores por parte de PAVCO, debido a que cesan actividades por festividades de fin de año y restricciones de transporte.

  - Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5**

  - Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geo-contenedores, se está a la espera del concepto de los especialistas.

  - Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado.

  - Se continúa realizando transporte de material RCD a la obra de protección de orilla N°5.

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES**

- Se continúan labores de la actividad retiro de material superficial contaminado del costado izquierdo de la ruta nacional 2701 para la construcción del dique de construcción de inundaciones.
- Se continúa realizando transporte de material RCD a los sitios de acopio.
- Se realizan labores de extensión de capas de material RCD donde se ubica el dique proyectado.
- Excavación de dique control de inundaciones existente costado izquierdo en dirección Piñón Salamina hasta el eje actual sin interferir la cerca.
- Instalación de geotextil TRM 4000 según diseño para dique control de inundaciones.
- Toma de densidades por laboratorio del contratista y supervisado por interventoría en capas N°1, N°2, N°3, N°4 y N°5.

- **ACTIVIDADES ACUMULADAS**

- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se llevan a cabo batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°6 y N°7 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad.
- El día 6 de diciembre de 2023 se realizó el quinto comité de seguimiento y participación comunitaria en el municipio de Salamina, con la participación de INVIAS, contratistas de obra, Cormagdalena, Corpamag, UNGRD, veedurías, miembros del comité de participación comunitaria, autoridades locales del municipio.

- El día 18 de diciembre de 2023 se lleva a cabo mesa de trabajo en las instalaciones INVIAS Bogotá, con la participación de interventoría, contratistas y funcionarios del INVIAS, para definir temas de las solicitudes de adiciones a los contratos de obra y de interventoría.

4.6.2. Semana del 05 al 11 de enero de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4**

  - Se reactivan actividades de llenado, cosido y lanzado de geo-contenedores en la obra en la OPO No 4.

  - Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

  - Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5**

  - Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geo-contenedores, se está a la espera del concepto de los especialistas.

  - Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado.

  - Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES**

  - Se continúan labores de la actividad retiro de material superficial contaminado del costado izquierdo de la ruta nacional 2701 para la construcción del dique de construcción de inundaciones.

  - Se continúa realizando transporte de material RCD a los sitios de acopio.

  - Se realizan labores de extensión de capas de material RCD donde se ubica el dique proyectado.

- Excavación de dique control de inundaciones existente costado izquierdo en dirección Piñón Salamina hasta el eje actual sin interferir la cerca.
- Instalación de geotextil TRM 4000 según diseño para dique control de inundaciones.
- Toma de densidades por laboratorio del contratista y supervisado por interventoría en capas N°1, N°2, N°3.

o **ACTIVIDADES ACUMULADAS**

- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geo-contenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se llevan a cabo batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°6 y N°7 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad.
- El día 11 de enero de 2024 se lleva a cabo reunión técnica en las instalaciones de la territorial INVIAS Magdalena en la ciudad de Sta. Marta, con participación de funcionarios del INVIAS, contratistas e interventoría.

4.6.3. Semana del 12 al 18 de enero de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

o **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4**

- Continúan las actividades de llenado, cosido y lanzado de geo-contenedores en la obra en la OPO No 4.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

o **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5**

- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando

alternativas en el proceso de lanzado de los geo-contenedores, se está a la espera del concepto de los especialistas.

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado.

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES**

- Se continúan labores de retiro de material superficial contaminado del costado izquierdo de la ruta nacional 2701 para la construcción del dique de construcción de inundaciones.

- Se continúa realizando transporte de material RCD a los sitios de acopio.

- Se realizan labores de extensión de capas de material RCD donde se ubica el dique proyectado.

- Excavación de dique control de inundaciones existente costado izquierdo en dirección Piñón Salamina hasta el eje actual sin interferir la cerca.

- Instalación de geotextil TRM 4000 según diseño para dique control de inundaciones.

- Toma de densidades por laboratorio del contratista y supervisado por interventoría en capas N°1, N°2, N°3.

- **ACTIVIDADES ACUMULADAS**

- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geo-contenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.

- Se llevan a cabo batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°6 y N°7 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector.

- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad.

- El día 11 de enero de 2024 se lleva a cabo reunión técnica en las instalaciones de la territorial INVIAS Magdalena en la ciudad de Sta. Marta, con participación de funcionarios del INVIAS, contratistas e interventoría.
- El día 15 de enero de 2024 se lleva a cabo reunión con la nueva administración municipal de Salamina, para la socialización de los contratos de obra 1307 de 2022 y 1298 de 2022.

4.6.4. Semana del 19 al 25 de enero de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4**

- Continúan las actividades de llenado, cosido y lanzado de geo-contenedores en la obra en la OPO No 4.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5**

- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geo-contenedores, se está a la espera del concepto de los especialistas.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES**

- Se continúan labores de retiro de material superficial contaminado del costado izquierdo de la ruta nacional 2701 para la construcción del dique de construcción de inundaciones.
- Se continúa realizando transporte de material RCD a los sitios de acopio.

- Se realizan labores de extensión de capas de material RCD donde se ubica el dique proyectado.
- Excavación de dique control de inundaciones existente costado izquierdo en dirección Piñón Salamina hasta el eje actual sin interferir la cerca.
- Instalación de geotextil TRM 4000 según diseño para dique control de inundaciones.
- Toma de densidades por laboratorio del contratista y supervisado por interventoría en capas N°1, N°2, N°3.

- **ACTIVIDADES ACUMULADAS**

- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geo-contenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se llevan a cabo batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°6 y N°7 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad.

4.6.5. Semana del 26 al 31 de enero de 2024.

A continuación, se relacionan las actividades necesarias para la ejecución de obra:

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4**

- Continúan las actividades de llenado, cosido y lanzado de geo-contenedores en la obra en la OPO No 4.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5**

- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando

alternativas en el proceso de lanzado de los geo-contenedores, se está a la espera del concepto de los especialistas.

- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado.

- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

- **ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES**

- Se continúan labores de retiro de material superficial contaminado del costado izquierdo de la ruta nacional 2701 para la construcción del dique de construcción de inundaciones.

- Se continúa realizando transporte de material RCD a los sitios de acopio.

- Se realizan labores de extensión de capas de material RCD donde se ubica el dique proyectado.

- Excavación de dique control de inundaciones existente costado izquierdo en dirección Piñón Salamina hasta el eje actual sin interferir la cerca.

- Instalación de geotextil TRM 4000 según diseño para dique control de inundaciones.

- Toma de densidades por laboratorio del contratista y supervisado por interventoría en capas N°1, N°2, N°3, toma de muestra de materiales para ensayar en laboratorio.

- **ACTIVIDADES ACUMULADAS**

- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.

- Se llevan a cabo batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°6 y N°7 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector.

- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad.

4.7 INFORME DE AVANCE

4.7.1 Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas.

En general el porcentaje de avance de las obras es del 106.93%, frente a un porcentaje programado de 105.64 %, lo que representa un avance a favor entre lo programado con lo ejecutado de 1.29 %.

En el siguiente cuadro se muestra el avance de obras ejecutadas a enero 31 de 2024:

VALOR BÁSICO DE OBRAS INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES			$ 33,018'004,631.00	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO			$ 33,700'654,709.00	
	OBRA PROGRAMADA		OBRA EJECUTADA	
	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
PORCENTAJE	3.64 %	105.64 %	4.97 %	106.93 %
VALOR	$1,018'481,306.00	$29,543'037,259.00	$1,381'407,931.00	$29,905'963,884.00

Tabla 16. Avance del contrato de obras

El avance físico de las obras se presenta en el formato MEPI-MN-IN-6-FR-2, AVANCE FÍSICO folio 403 lote 2. Se realiza un ajuste al programa de obra por modificación y balanceo de recursos en el contrato de obra, adicionalmente se presentan y aprueban nuevas actividades de obra por lo cual desde el mes de diciembre 2023 se tiene nuevo plan de obra.

4.7.2 Informe semanal de Interventoría

Los informes semanales de interventoría diligenciados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, del periodo se encuentran en el folio 166.

4.7.3 Copia de las Actas de Comité Técnicos Semanal de Seguimiento al Programa

Las actas de comité técnico semanal diligenciados en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTA DE COMITÉ TÈCNICO, y en el formato MEPI-MN-IN-14-FR-2 acta de reunión correspondientes al período, se encuentran en el folio 404.

4.8 CONTROL DEL EQUIPO DEL CONTRATISTA EN OBRA

El contratista en su ofrece la siguiente relación de equipos:

Relación Vehículos ofertados

Equipo	Modelo	Identificación (placas)
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-024
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-025
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-026
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-027
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-180
Volqueta capacidad 14 M3	FREIGHTLINER	ESP-181
Volqueta capacidad 14 M3		SNR-992
Volqueta capacidad 14 M3		SNS-236
Volqueta capacidad 14 M3		SNU-626
Volqueta capacidad 14 M3		SNU-627
Volqueta capacidad 14 M3	INTERNATIONAL	TDZ-653
Volqueta capacidad 14 M3	INTERNATIONAL	TDZ-655
Volqueta capacidad 14 M3	MACK	TEK-947
Volqueta capacidad 14 M3	MACK	TEK-948
Volqueta capacidad 14 M3	MACK	TEK-949
Volqueta capacidad 14 M3	ISUZU	TMX-780
Volqueta capacidad 14 M3	MACK	WCP-188
Volqueta capacidad 14 M3		WCP-189
Volqueta capacidad 14 M3		
Volqueta capacidad 14 M3		
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	HYUNDAI R300LC-9S	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	HYUNDAI HX330SL	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	CATERPILLAR336DL	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	HYUNDAI R300LC-9S	
Bulldozer	CATERPILLAR D6NXL	
Motoniveladora	CATERPILLAR 120K	
Motoniveladora	CATERPILLAR 120K	
Vibro-compactador	HAMM 3411	
Vibro-compactador	CATERPILLAR CS54	

Tabla 17. Relación Vehículos ofertados

Fuente, Elaboración Propia

En general para el presente período el contratista empleó los siguientes equipos:

Relación Vehículos Obra

VEHICULO	MODELO	PLACAS
Volqueta capacidad 14 M3	HINO 500	TEK-155
Volqueta capacidad 14 M3	HINO 500	TEK-154

Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	WCV-459
Volqueta capacidad 14 M3	Mack	TEK-949
Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	SOR-194
Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	OAP-244
Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	SWO-440
Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	STA-487
Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	SSZ-986
Volqueta capacidad 14 M3	Daewo	THY-004
Volqueta capacidad 14 M3	Chevrolet	UYB-455
Volqueta capacidad 14 M3	Ford	TQJ-456
Volqueta capacidad 14 M3	Foton	SIO-645
Volqueta capacidad 14 M3	Chevrolet	USD-025
Volqueta capacidad 14 M3	Mack	ZIJ-192
Volqueta capacidad 14 M3	Chevrolet	SNR-885
Volqueta capacidad 14 M3	Brigadier	TKE-643
Volqueta capacidad 14 M3	Dodge	SNG-241
Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	SSZ-986
Volqueta capacidad 14 M3	Foton	TTS-238
Volqueta capacidad 14 M3	Volvo	FDJ-538
Volqueta capacidad 14 M3	Freilander	SUD-512
Volqueta capacidad 14 M3	Internacional	SVF-846
Volqueta capacidad 14 M3	GMC	TIA-623
Volqueta capacidad 14 M3	GMC	OQC-053
Volqueta capacidad 14 M3	Iveco	CIE-703
Volqueta capacidad 14 M3	Mercedez	AEB - 456
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	HYUNDAI HX210	
Retroexcavadora sobre llantas cap. 120Hp.	Dussan DX190 WA	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	Caterpilar 320 DL	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	CATERPILLAR 321 B	
Retroexcavadora sobre llantas cap. 120Hp.	Dussan 225	
Retroexcavadora sobre orugas cap. 120Hp.	Caterpilar 320D	

Tabla 18. Relación Vehículos ofertados

Fuente, Elaboración Propia

Las características y detalles del uso diario del equipo empleado por el contratista de obra se pueden observar en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra, del folio 190 lote 2 del presente informe.

4.9 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

El personal de obra controlado diariamente y utilizado durante el presente periodo, se puede observar en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra del folio 194 lote 2 del informe.

4.10 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

4.10.1 Facturación mensual

Las actas de obras al cierre del presente informe se detallan en la siguiente tabla:

ACTA N°	FECHA	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	OTROS COSTOS	VALOR TOTAL ACTA
1	Octubre 2022	$318'277,604.00	$ 2'325,875.00		$320'603,479.00
2	Noviembre 2022	$660'450,438.00	$ 4'826,369.00		$665'276,807.00
3	Diciembre 2022	$193'259,612.00	$ 19'938,240.50		$213'197,853.00
4	Enero 2023	$50'107,150.00	$ 366,168.00		$50'473,318.00
5	Febrero 2023	$56'892,852.00	$ 7'826,139.00		$64'718,991.00
6	Marzo 2023	$406'243,202.00	$ 2'968,700.00		$409'211,902.00
7	Abril 2023	$99'054,350.00	$ 723,859.00		$99'778,209.00
8	Mayo 2023	$1,427'887,800.00	$ 10'434,492.00		$1,438'312,292.00
9	Junio 2023	$2.004'101,442.00	$ 14'645,357.00		$2.018'746,799.00
10	Julio 2023	$2,592'233,650.00	$ 18'943,246.00		$2,611'176,896.00
11	Agosto 2023	$2.246'889,120.00	$ 16'419,574.00		$2.263'308,694.00
12	Septiembre 2023	$4,660'845,100.00	$ 34'060,022.00		$4,694'905,122.00
13	Octubre 2023	$4.333'665,96.00	$ 42'784,673.00		$4.376'450,633.00
14	Noviembre 2023	$4,159'642,772.00	$ 30'397,389.00		$4,190'040,161.00
15	Diciembre 2023	$5,944'130,983.50	$ 40'322,570.00	$426'305,584	$4,190'040,161.00
14	Enero 2024	$1,381'407,931.00	$ 10'094,904.00		$4,190'040,161.00
T O T A L E S		$30,535'079,967.	$ 257'077,577.0	$426'305,584	$30,792'157,544.0

Tabla 19. Actas de recibo parcial de obras

Los detalles con relación a las actas tramitadas se consignan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra, adjunto en el folio 197 lote 2.

4.11ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

El estado del tiempo correspondiente al periodo se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, Estado General del Tiempo, del folio 199 lote 2 del informe.

4.12 INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATISTA.

4.12.1 Plan de Inversión del anticipo

El contratista presentó el Plan de inversión de anticipo por valor de $ 5,857'637,295.00 correspondiente al 25% del valor básico del contrato para desembolsarlo una vez legalizado el contrato y presentada la cuenta respectiva con el plan de manejo de anticipo. Se presentó una nueva solicitud de anticipo y se presentan los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA y en el formato MEPI-MN-IN-2-FR-2 INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA. Esta nueva solicitud fue aceptada por la entidad.

A continuación, se presenta un resumen del plan de inversión del anticipo de la obra vigente, cabe recordar que el contratista realizo un nuevo proceso para desembolso de anticipo el cual ya fue aprobado información plasmada en los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA: Ver folio 432 y 433.

PROGRAMACION 1 PRIMER ANTICIPO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR MES 1	VALOR MES 2	VALOR MES 3	VR TOTAL
1	Materiales e insumos de obra	$1,800'000,000.00	$1,500'000,000.00	$1,277'637,295.00	$4,577'637,295.00
2	Maquinaria y equipo	$25'000,000.00	$30'000,000.00	$30'000,000.00	$ 85'000,000.00
3	Transportes	$200'000,000.00	$300'000,000.00	$300'000,000.00	$800'000,000.00
4	Costos de personal	$ 5'000,000.00	$100'000,000.00	$250'000,000.00	$395'000,000.00
5	GASTOS FINANCIEROS				
T O T A L E S		$2,070'000,000.00	$1,930'000,000.00	$ 1,857'637,295.00	$ 5,857'637,295.00
PROGRAMACION SEGUNDO ANTICIPO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR MES 1	VALOR MES 2	VALOR MES 3	VR TOTAL
1	Materiales e insumos de obra	$2,100'000,000.00	$2,000'000,000.00		$4,100'000,000.00
2	Maquinaria y equipo				
3	Transportes				
4	Costos de Persona				
5	GASTOS FINANCIEROS				
T O T A L E S		$2,100'000,000.00	$2,000'000,000.00		$4,100'000,000.00
TOTAL ANTICIPO 1 Y 2					**$9, 957'637,295.00**

Tabla 20. Resumen Plan de inversión del anticipo de obra lote 2.

Cabe anotar que siguiendo la directriz del manual de interventoría se realiza la amortización del 100% de anticipo 1 otorgado, el porcentaje de anticipo total aprobados es de 42.499% sobre costo directo inicial de obra. En el acta del mes de enero de 2024 se realiza amortización del 100% del valor de costos directos de obra.

4.12.2 Inversión del anticipo

En cuanto al Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo correspondiente al mes de julio de 2023, se presenta en ceros (0,0) ya que hasta el día 7 de julio de 2023 se hizo efectivo en la fiducia. Igualmente el contratista Ingeniería y vías S.A.S. BIC solicita realizar un nuevo desembolso de cuatro mil cien millones de pesos MCTE ($4,100'000,000.°°), ya aprobado, del primer anticipo queda un excedente por desembolsar de diez millones seiscientos veintiún mil ochocientos ochenta y tres peos MCTE ($10'621,883.°°).

4.13 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RESULTADO DE LOS ENSAYOS DE LABORATORIO.

Durante el periodo del presente informe se realizó ensayos de laboratorio tendientes al material de relleno de los geo-contenedores.
Se adjunta en el folio 211 lote 2, el resumen respectivo acorde con el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11, RESUMEN DE ENSAYOS DE LABORATORIO.

4.14 REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA POR PARTE DEL INTERVENTOR

Los aportes y parafiscales realizados por el contratista en el periodo se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA, adjunto en el folio 194 lote 2 del informe.

4.15 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTO

Se presenta ítem no previsto y/o complementarios están en análisis por parte de la interventoría. Las actividades no previstas son:

- Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.

- Complementación de Dique en tierra. Ancho de corona de 1.5 m. Con material disponible de la zona. No incluye material, cargue y transporte.
- Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada mecánicamente con Geo-sintéticos.
- Protección de Taludes con producto enrollado para control de erosión. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fértil.
- Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.
- Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo-sintéticos. (No incluye material RCD ni transporte).
- Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de concreto de agregado fino manual.

Se aprueban los análisis se precios no previstos presentados con las siguientes características.

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
NP1	Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.	m2	$1,393
NP2	Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecánicamente con Geo-sintéticos.	m2	$35,944
NP3	Protección de Taludes con producto enrollado para control de Erosión. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fértil.	m2	$30,854
NP4	Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	m2	$23,832
NP5	Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo-sintéticos. (No incluye material RCD ni transporte)	m3	$104,233
NP6	Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	m2	$177,672

Ya se encuentran en ejecución algunos item No Previsto:

- Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.
- Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecánicamente con Geo-sintéticos.
- Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geo-sintéticos. (No incluye material RCD ni transporte).

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO N°:	1319 de 2022.
CONTRATISTA:	**COPEBAS.A.S.** con NIT. 830.011.122-9 R.L. Andrea del Pilar Peña Sanchez.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA .
FECHA DE INICIACIÓN ACTA DE INICIO	Octubre 14 de 2022.
VALOR INICIAL:	$ 4,544'898,932.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ADICIÓN:	$ 120'000,000.^{00} (Incluido IVA).
VALOR ACTUALIZADO:	$ 4,664'898,932.^{00} (Incluido IVA).
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de diciembre de 2022.
PRORROGA 1:	Doce (12) meses.
PRORROGA 2:	Hasta 28 de febrero de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN AJUSTADA	Hasta 28 de febrero de 2024.
VALOR ANTICIPO	$ 1,450'906,000.^{00}.

5.2. PÓLIZAS O GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El interventor se obliga a constituir a su cargo y a favor del INVIAS una garantía que ampare los riesgos con las cuantías y vigencias establecidas contractualmente. La póliza Nº NB-100223079, que ampara en valor y vigencia el Contrato Nº 1319 de 2022, la cual fue expedida por la Compañía Seguros mundial anexo 0 en el siguiente cuadro se muestra las vigencias y valores respectivos:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato hasta la liquidación.	08-09-2022	30-06-2023	10%	454'489,893.^{20}
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (03) años.	08-09-2022	31-12-2025	20%	908'979,786.^{40}

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad del servicio, de los bienes y elementos suministrados	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	31-12-2022	31-12-2027	30%	1,363'469,679.60
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	e). Correcto manejo del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo.	08-09-2022	30-06-2023	100% del anticipo (50% del valor directo)	1,909'621,401.00

Tabla 21. Pólizas del contrato de interventoría.

Por la adición en tiempo o prorroga se realiza un ajuste o actualización a los pólizas o garantías quedando La póliza Nº NB-100223079 anexo 1, que ampara en valor y vigencia del Contrato Nº 1319 de 2022, la cual fue expedida por la entidad Compañía Seguros mundial, por la adición de recursos y por la prorroga dos se realiza un nuevo ajuste a las pólizas según se especifica y se muestra en el siguiente cuadro quedando así:

Póliza	Garantía	Vigencia contractual	Desde	Hasta	Porcentaje contractual	Valor
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	a). Cumplimiento	Plazo del contrato hasta la liquidación.	28-12-2023	28-08-2024	10%	466'489,893.20
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	b). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	Vigencia igual al plazo del contrato más tres (03) años.	28-12-2023	28-02-2027	20%	932'979,786.40
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.	d). Calidad del servicio, de los bienes y elementos suministrados	Vigencia de cinco (5) años contando a partir del recibo final de la obra a satisfacción	28-12-2024	28-02-2029	30%	1,399'469,679.60
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	e). Correcto manejo del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo.	28-12-2023	28-08-2024	100% del anticipo (50% del valor directo)	1,489'214,591.30

Tabla 22. Actualización Pólizas del contrato de interventoría.

Esta información se encuentra en el folio 411, en el cual se adjunta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA.

5.3. CONTRATOS ADICIONALES. ADICIONES Y PRÓRROGAS

Durante el desarrollo del contrato ya se ha solicitado prórroga en tiempo, también no se ha solicitado una adición presupuestal.

N° documento	Fecha	N° Prórroga / Adición	Tiempo / Valor adicionado	Motivo
PRORROGA 1	30/12/2022	1	12 meses	Tiempo para ejecución de obra.
ADICION 1	28/12/2022	1	$120'000,000.00	Ejecución de interventoría.
PRORROGA 2	28/12/2022	2	Hasta el 28 de diciembre de 2024	Tiempo para ejecución de obra.

Tabla 23. Adicionales en plazo y/o valor del contrato de interventoría.

5.4. SUSPENSIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Al contrato no se le han realizado suspensiones.

5.5. ACTAS DE MODIFICACIONES DE COSTOS DE INTERVENTORÍA

Al contrato no se le han realizado modificaciones.

5.6. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR CONTRATO 1307 DE 2022.

5.6.1. Semana del 01 al 05 de enero de 2024.

- Elaboración de informe mensual.
- Visita al sitio de obra.
- Diligenciamiento del libro diario de obra (bitácora).
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas.
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 1.

- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 1.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.
- Revisión y reunión para conciliación y aprobación de Item´s no previstos.

5.6.2. Semana del 05 al 11 de enero de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Diligenciamiento del libro diario de obra (bitácora).
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 1.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 1.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.
- Revisión y reunión para conciliación y aprobación de Item´s no previstos.

5.6.3. Semana del 12 al 18 de enero de 2024.

- Visita al sitio de obra.

- Diligenciamiento del libro diario de obra (bitácora).
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 1.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 1.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.
- Revisión y reunión para conciliación y aprobación de Item´s no previstos.

5.6.4. Semana del 19 al 25 de enero de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Diligenciamiento del libro diario de obra (bitácora).
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 1.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 1.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.

- Control y asistencia componente predial.
- Revisión y reunión para conciliación y aprobación de Item´s no previstos.

5.6.5. Semana del 25 al 31 de enero de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Diligenciamiento del libro diario de obra (bitácora).
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 1.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 1.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.
- Revisión y reunión para conciliación y aprobación de Item´s no previstos.

5.7. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR CONTRATO 1298 DE 2022.

5.7.1. Semana del 01 al 05 de enero de 2024.

- Elaboración de informe mensual
- Visita al sitio de obra.
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 2.
- Elaboración y presentación de informes semanales.

- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 2.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.

5.7.2. Semana del 05 al 11 de enero de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 2.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 2.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.

5.7.3. Semana del 12 al 18 de enero de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 2.
- Elaboración y presentación de informes semanales.

- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 2.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.

5.7.4. Semana del 19 al 25 de enero de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 2.
- Elaboración y presentación de informes semanales.
- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 2.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.

5.7.5. Semana del 26 al 31 de enero de 2024.

- Visita al sitio de obra.
- Verificación de lo existente en planos como lo actualmente encontrado en el terreno, con el objeto de análisis de los especialistas
- Verificación de documentación de los contratistas de obra del lote 2.
- Elaboración y presentación de informes semanales.

- Verificación de topo-batimetrías con lo ajustado en estudios y diseños.
- Verificación y control de geo-contenedores dispuestos en las obras de protección margen derecha del rio Magdalena.
- Verificación y aplicación de Planes de manejo de tránsito "PMT" lote 2.
- Control y asistencia en componente social.
- Control y asistencia en componente ambiental.
- Control y asistencia componente predial.

5.8. REUNIONES DE COORDINACIÓN.

Se coordinaron y realizaron las siguientes reuniones:

MES	NUMERO DE COMITÉ	FECHA
Octubre 2022	Acta de reunión técnica inicial. Lote 1	18-octubre -2022
	Acta de reunión técnica inicial. Lote 2	18-octubre -2022
	Acta de comité de obra de especialistas hidráulicos	26-octubre -2022
	Acta de reunión Cormagdalena (instalaciones Cormagdalena Santa Marta	31-octubre -2022
Noviembre 2022	Comité de obra # 3	9/11/2022
	Comité socio- ambiental	03/11/2022
	Comité de obra # 4	29/11/2022
Diciembre 2022	Acta reunión #1	01/12/2022
	Comité de obra # 5	06/12/2022
	Comité de obra # 6	15/12/2022
	Comité de obra # 7	26/12/2022
	Acta reunión #2	21/12/2022
	Acta reunión #3	22/12/2022
	Acta reunión #4	23/12/2022
Enero 2023	Comité de obra # 8	10/01/2023
	Comité de obra # 9	26/01/2023
	Acta reunión #4	11/01/2023
	Reunión Alcaldía UNGRD	25/01/2023
	Informe especialistas solicitud INVIAS LOTE 1	
	Informe especialistas solicitud INVIAS LOTE 2	
Febrero 2023	Comité de obra # 10	03/02/2023
	Comité de obra # 11 predial	08/02/2023

	Comité de obra # 12	15/02/2023
	Acta reunión #5	20/02/2023
	Acta reunión #6	22/02/2023
	Comité de obra # 13	01/03/2023
Marzo 2023	Comité de obra # 14	02/03/2023
	Comité de obra # 15	21/03/2023
	Comité de obra # 16	28/03/2023
	Acta reunión #6	09/03/2023
Abril 2023	Comité de obra # 17	03/04/2023
	Comité de obra # 18	12/04/2023
	Comité de obra # 19	21/04/2023
	Acta reunión #7	20/04/2023
Mayo 2023	Comité de obra # 20	28/04/2023
	Comité de obra # 21	10/05/2023
	Acta reunión #9	10/05/2023
	Acta de comité predial	04/05/2023
	Acta de comité predial	11/05/2023
Junio 2023	Comité de obra # 22	07/06/2023
	Comité de obra # 23	16/06/2023
	Comité de obra # 24	26/06/2023
	Comité de obra # 23	16/06/2023
Julio 2023	Acta reunión #10 externa-Mauricio Senior	04/07/2023
	Acta reunión #11	25/07/2023
Agosto 2023	Acta de reunión predial	11/08/2023
	Acta de reunión	16/08/2023
	Acta de reunión socio ambiental	28/08/2023
Septiembre 2023	Actas de comité #25	21/09/2023
	Actas de comité #26	25/09/2023
Octubre 2023	Actas de comité #27	26/10/2023
	Actas de comité #28	27/10/2023
	Actas de comité predial	11/10/2023
Noviembre 2023	Acta de reunión #14	01/11/2023
	Acta de reunión	16/08/2023
	Acta de reunión socio ambiental	28/08/2023
Diciembre 2023	Actas de comité predial	07/12/2023
	Actas de comité predial	21/12/2023
	Acta de reunión	15/12/2023

Enero 2024	Actas de comité #30	11/01/2024

Tabla 24. Reuniones de Comités de Obras

- El día 11/01/2024, se realizó en la ciudad de Santa Marta en las instalaciones del Instituto Nacional de vías "INVIAS" seccional Magdalena, comité de obra donde se reúnen los representantes legales de los contratos de obra, el director de interventoría, directores de obra, residentes de obra e interventoría y el director territorial Magdalena el ingeniero Fabian Arango, con el objetivo de establecer y conocer los adelantos de obra y el estado actual de las obras de protección y recuperación de orilla margen derecha del rio magdalena en el municipio de Salamina, las condiciones con las que se desarrollan las obras y las condiciones en las que esta quedaría en caso de no contar con mas recursos para seguir adelante con el proyecto, se establece que el proyecto debe ser terminado en su totalidad. Se conocen los pormenores en avance de los componentes social, predial y ambiental.

5.9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS POR PARTE DEL INTERVENTOR EN EL PERIODO ENERO DE 2024.

- Revisar la señalización de obra.
- Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad y alcance de la obra.
- Medir la obra ejecutada, actividad que se realiza diariamente por personal del contratista y de la interventoría, para llevar conciliadas las cantidades de obra.
- Controlar el avance de la obra y solicitar las medidas pertinentes para cumplir con los plazos establecidos. El avance de obra se mide con el informe semanal de interventoría en donde se confrontan los valores programados versus los valores ejecutados.

- Coordinar reuniones de comité y visitas a obra entre entidad contratante, Contratistas e Interventoría.
- Supervisar y caracterizar materiales empleados.
- Verificar el proceso constructivo empleado.
- Verificar del equipo y solicitar si es del caso, que estén aptos para su uso.
- Verificar personal empleado por el contratista. Mediante observación y entrevista en la obra.
- Seguimiento del estado del tiempo. Mediante observación, se consignan los datos en los formatos de calidad del topógrafo, inspector e ingenieros. La copia de la bitácora se adjunta en el folio 763.
- Medición de cantidades de Obra ejecutadas en este periodo, como son:

• Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,00x2,10x1,40m.

Los valores medidos reposan en los formatos de calidad del topógrafo e inspector, los cuales se verán reflejados en la pre-acta parcial de obra.

- Elaborar informes semanales de Interventoría correspondientes al periodo, los cuales se han remitido a la Territorial INVIAS Magdalena. Se hizo entrega de los informes semanales acumulativos N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, N°10 N°11, N°12, N°13, N°14, N°15, N°16, N°17, N°18, N°19, N°20, N°21, N°22, N°23, N°24, N°25, N°26, N°27, N°28, N°29, N°30, N°31, N°32, N°33, N°34, N°35, N°36, N°37 N°38, N°39, N°40, N°41, N°42, N°43, N°44, N°45, N°46, N°47, N°48, N°49 N°50, N°51, N°52, N°53, N°54, N°55, N°56, N°57, N°58, N°59, N°60, N°61, N°62, N°63, N°64, N°65, N°66, N°67 y N°68 vía correo electrónico.

- Elaborar el presente informe mensual de Interventoría No.16 correspondiente al mes de enero del 2024.

- Llevar y mantener diario de la obra (bitácora). Se anexa copia en el folio 763 lote 1 y lote 2.

- Estudiar sugerencias, consultas y reclamaciones del contratista, la entidad o de particulares. En el periodo se han presentado quejas y se han contestado derechos de petición respectivos.

- Elaboración de ensayos a los materiales utilizados en la ejecución de las obras.
- Seguimiento a las topo-batimetrías realizadas por los contratistas lote 1 y lote 2.
- Acompañamiento realizado por los especialistas de los contratos de obra junto con los especialistas de interventoría.
- Acompañamiento en las obras programadas y realizadas por los contratistas de obras en los días dominicales y festivos.
- Revisión de los análisis de precios unitarios no previsto y/o complementarios.
- Actas de modificación.
- Actas parciales de obra.

5.10. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA PERÍODO ENERO 2024 CONTRATO 1307 LOTE 1.

5.10.1 Semana del 01 al 05 de enero de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
- Se reporta un porcentaje de obra programado de (89,01%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (89,93%) arrojando un avance de (-0,92%).
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geo-contenedores proveniente del predio El Chaparro.

- El 16 de diciembre del 2023 se aprobó la adición de recursos No 1 del contrato de obra 1307 de 2022.
- Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prorroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.
- Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
  - OBR-INV-1319-2022-705 - Informe semanal No 63.
  - OBR-INV-1319-2022-711- Atención 2023S-VBOG-030078 Observaciones Inf Trimestral No 4 - CO 1307 2022
- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 28 de febrero de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.10.2 Semana del 05 al 11 de enero de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geo-contenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
- Se reporta un porcentaje de obra programado de (90,42%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (89,93%) arrojando un avance de (-0,49%).
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geo-contenedores proveniente del predio El Chaparro.

- Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.
    - Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
    - OBR-INV-1319-2022-712- Atención 2023S-VBOG-000309 PIA de los contratos No 1307 y No 1298- Rembolso
- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 28 de febrero de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.10.3 Semana del 12 al 18 de enero de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geo-contenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
- Se reporta un porcentaje de obra programado de (91,13%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (89,93%) arrojando un avance de (-1,19%).
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geo-contenedores proveniente del predio El Chaparro.
- Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

- Se está a la espera de la aprobación del acta de modificación de cantidades No 3, el cual aumenta la cantidad de geo-contenedores a instalar y lograr un acercamiento a la meta física de los diseños.
- Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
  - OBR-INV-1319-2022-719-Atención compromisos prediales CIEM
  - OBR-INV-1319-2022-722- Acta de modificación de cantidades de obra N°2 - Contrato 1307 de 2022.
- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 28 de febrero de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.10.4 Semana del 19 al 25 de enero de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geo-contenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
- Se reporta un porcentaje de obra programado de (91,83%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (89,93%) arrojando un avance de (-1,90%).
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geo-contenedores proveniente del predio El Chaparro.
- Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

- Se está a la espera de la aprobación del acta de modificación de cantidades No 3, el cual aumenta la cantidad de geo-contenedores a instalar y lograr un acercamiento a la meta física de los diseños.
    - Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
    - OBR-INV-1319-2022-729- Traslado 2024S-VMAG-002449 Aprobación ítem no previsto CIEM
- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 28 de febrero de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.10.5 Semana del 26 al 31 de enero de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geo-contenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
- Se reporta un porcentaje de obra programado de (92,53%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (89,93%) arrojando un avance de (-2,60%).
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geo-contenedores proveniente del predio El Chaparro.
- Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

- Se está a la espera de la aprobación del acta de modificación de cantidades No 3, el cual aumenta la cantidad de geo-contenedores a instalar y lograr un acercamiento a la meta física de los diseños.
- Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
  - OBR-INV-1319-2022-732- Rta 2024S-VMAG-001785 Observaciones a inf semanales No.63, 64, 65 LOTE 1 y LOTE
  - OBR-INV-1319-2022-734- Solicitud de adición 2 contrato No. 1307 de 2022
  - OBR-INV-1319-2022-735-Solicitud concepto no objeción pago ítems cortaflujo
  - OBR-INV-1319-2022-738- Solicitud concepto especialistas CIEM
  - OBR-INV-1319-2022-739 - Entrega Informe Trimestral social No 4 contrato de obra 1307-22
  - OBR-INV-1319-2022-743- Solicitud inicio cortaflujo CIEM2022
  - OBR-INV-1319-2022-744 SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN A.T PRESENTADO EN O.P.C. COLEGIO LA COMUNAL SALAMINA MAGDALENA. Cont. 1307-22
- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 28 de febrero de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA PERÍODO ENERO 2024 CONTRATO 1298 LOTE 2.

5.11.1 Semana del 01 al 05 de enero de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geo-contenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el

presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

- Se reporta un porcentaje de obra programado de (87,01%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (87,69%) arrojando una desviación de (0,68%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 4 frente de obras activos en lanzado de geo-contenedores en la obra de protección N°4 y N°5, formaleteado en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil, lo que indica un buen rendimiento en las labores. Interventoría realiza seguimiento al plan de contingencia presentado por el contratista de obra, con el fin de mitigar el atraso presentado.
- Los atrasos presentados en la ejecución se ligan directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. El atraso que se presenta en la ejecución de las obras ha venido disminuyendo, pero aún no desaparece, cabe resaltar que se está a 3 días para que se cumpla la fecha de finalización del contrato de obra (31/12/2023), ante esto la interventoría solicitó a la entidad el proceso pertinente. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo).
- La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geo-contenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.

- Se dio aprobación el día 16 de diciembre de 2023 al acta de modificación de cantidades N°4 y a la adición de recursos N°2 del contrato de obra N°1298 de 2023, por tal motivo se hace un reajuste en la programación de obra, teniendo en cuenta los motivos que llevaron al inicio tardío con respecto a la fecha programada de la obra de protección de orilla N°4, la causa fue el taponamiento de la vía nacional 2701 única vía de acceso a la obra de protección N°4.
- Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prorroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.
    - Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
    - OBR-INV-1319-2022-704- Incumplimiento entrega fichas prediales y estudios de títulos Contrato de obra N°1298 de 2022.
    - OBR-INV-1319-2022-706 - Informe semanal No 63.
    - OBR-INV-1319-2022-707 - Traslado comunicado 2023S-VMAG-033214 Condiciones de seguridad y plan de emergencia ante posible caída de personal y/o equipo al rio contrato 1298 de 2022.
    - OBR-INV-1319-2022-708- Reiteración incumplimiento estudios de títulos INGEVIAS
    - OBR-INV-1319-2022-709-Respuesta SAL-2023-001023 del 27 de diciembre de 2023 reiteración entrega concepto Especialista aumento cantidades geo-contenedor OP No 4
    - OBR-INV-1319-2022-710 -Informe Trimestral Estado Amb No 4- Cont. 1298-22
- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 28 de febrero de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.11.2 Semana del 05 al 11 de enero de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geo-contenedores y afectar la

meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

- Se reporta un porcentaje de obra programado de (87,62%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (88,16%) arrojando una desviación de (0,54%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 3 frentes de obras activos en lanzado de geocontenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil. Interventoría realiza seguimiento al plan de contingencia presentado por el contratista de obra, el cual se ha cumplido satisfactoriamente, ya que se desapareció el atraso de obra que se venía presentando en informes anteriores.
- Los atrasos que se presentaron en su momento se ligaron directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo).
- La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geo-contenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.

- Se aprobó el día 16 de diciembre de 2023 al acta de modificación de cantidades N°4 y a la adición de recursos N°2 del contrato de obra N°1298 de 2023, por tal motivo se hace un reajuste en la programación de obra, teniendo en cuenta los motivos que llevaron al inicio tardío con respecto a la fecha programada de la obra de protección de orilla N°4, la causa fue el taponamiento de la vía nacional 2701 única vía de acceso a la obra de protección N°4.
- Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.
    - Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
    - OBR-INV-1319-2022-712- Atención 2023S-VBOG-000309 PIA de los contratos No 1307 y No 1298- Rembolso
    - OBR-INV-1319-2022-715-Respuesta oficio Traslado comunicado 2023S-VMAG-033214.
- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 28 de febrero de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.11.3 Semana del 12 al 18 de enero de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geo-contenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

- Se reporta un porcentaje de obra programado de (88,24%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (88,54%) arrojando una desviación de (0,30%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 3 frentes de obras activos en lanzado de geo-contenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil. Interventoría realiza seguimiento al plan de contingencia presentado por el contratista de obra, el cual se ha cumplido satisfactoriamente, ya que se desapareció el atraso de obra que se venía presentando en informes anteriores.
- Los atrasos que se presentaron en su momento se ligaron directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo).
- La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geo-contenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se aprobó el día 16 de diciembre de 2023 al acta de modificación de cantidades N°4 y a la adición de recursos N°2 del contrato de obra N°1298 de 2023, por tal motivo se hace un reajuste en la programación de obra, teniendo en cuenta los motivos que llevaron al inicio tardío con respecto a la fecha programada de la obra de protección de orilla N°4, la causa fue el taponamiento de la vía nacional 2701 única vía de acceso a la obra de protección N°4.
- Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

- Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
- OBR-INV-1319-2022-720 Atención compromisos prediales INGEVIAS.
- OBR-INV-1319-2022-721 - Cantidades de ejecución valor actual contrato INGEVIAS.
- OBR-INV-1319-2022-722- SOLICITUD DE MEJORAS EN LAS ACTIVIDADES DE RIEGO – INGEVIAS.
- OBR-INV-1319-2022-723 - Reiteración de oficio actualización Plan de emergencia INGEVIAS.

o El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 28 de febrero de 2024.

o Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.

o A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.11.4 Semana del 19 al 25 de enero de 2024.

o En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geo-contenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

o Se reporta un porcentaje de obra programado de (88,86%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (90,60%) arrojando una desviación de (1,74%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 3 frentes de obras activos en lanzado de geo-contenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil. Interventoría realiza seguimiento al plan de contingencia presentado por el contratista

de obra, el cual se ha cumplido satisfactoriamente, ya que se desapareció el atraso de obra que se venía presentando en informes anteriores.

- Los atrasos que se presentaron en su momento se ligaron directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo).
- La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geo-contenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se aprobó el día 16 de diciembre de 2023 al acta de modificación de cantidades N°4 y a la adición de recursos N°2 del contrato de obra N°1298 de 2023, por tal motivo se hace un reajuste en la programación de obra, teniendo en cuenta los motivos que llevaron al inicio tardío con respecto a la fecha programada de la obra de protección de orilla N°4, la causa fue el taponamiento de la vía nacional 2701 única vía de acceso a la obra de protección N°4.
- Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

- Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
- OBR-INV-1319-2022-728- Respuesta SAL-L-2024-000024 - solicitud adición 3 y prorroga 3 – INGEVIAS.
- OBR-INV-1319-2022-730- Traslado 2024S-VMAG-002449 Aprobación ítem no previsto INGEVIAS.

- OBR-INV-1319-2022-731- ATENCIÓN DE SAL-2024-000021- ACTIVIDADES DE RIEGO -INGEVIAS.
- OBR-INV-1319-2022-732- Rta 2024S-VMAG-001785 Observaciones a inf semanales No.63, 64, 65 LOTE 1 y LOTE.
- OBR-INV-1319-2022-733- Respuesta SAL-2024-000032 - Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-730- Traslado 2024S- INGEVIAS.

o El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 28 de febrero de 2024.

o Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.

o A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.11.5 Semana del 26 al 31 de enero de 2024.

- En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geo-contenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
- Se reporta un porcentaje de obra programado de (89,48%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (92,15%) arrojando una desviación de (2.67%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 3 frentes de obras activos en lanzado de geo-contenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil. Interventoría realiza seguimiento al plan de contingencia presentado por el contratista de obra, el cual se ha cumplido satisfactoriamente, ya que se desapareció el atraso de obra que se venía presentando en informes anteriores.

- Los atrasos que se presentaron en su momento se ligaron directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo).
- La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geo-contenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se aprobó el día 16 de diciembre de 2023 al acta de modificación de cantidades N°4 y a la adición de recursos N°2 del contrato de obra N°1298 de 2023, por tal motivo se hace un reajuste en la programación de obra, teniendo en cuenta los motivos que llevaron al inicio tardío con respecto a la fecha programada de la obra de protección de orilla N°4, la causa fue el taponamiento de la vía nacional 2701 única vía de acceso a la obra de protección N°4.
- Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

  - Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
  - OBR-INV-1319-2022-740- Solicitud de adición 3 contrato No. 1298 de 2022
  - OBR-INV-1319-2022-741- Solicitud concepto especialistas INGEVIAS
  - OBR-INV-1319-2022-742- Respuesta comunicado 2024S-VMAG-002449 del 19 de enero de 2024 No. 1298 de 2022
  - OBR-INV-1319-2022-745-Requerimiento conductor INGEVIAS.

- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 28 de febrero de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

5.12. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ESPECIALISTAS

5.12.1. Especialista ambiental

Se realizaron observaciones al contratista con respecto al contenido del PAGA las cuales fueron atendidas y desarrolladas por parte del contratista entre ellas están: pago de parafiscales, campañas de orden y aseo, ingreso de personal nuevo a la obra, entrega de elementos de protección personal, estás se encuentran establecidas y se realiza su respectiva verificación para el cumplimiento requerido por INVIAS.

5.12.2. Control de calidad

Se continúa con el proceso continuo de implementación y control del sistema de gestión de calidad. De acuerdo con los requerimientos establecidos por el INVIAS y con personal requerido para el cumplimiento del mismo ver capítulo 7 de este informe.

5.12.3. Especialista en hidráulica

Hecha la revisión a la propuesta de reubicación y emplazamiento de la obra de protección de orilla #4 a 25 metros aguas arriba se encuentra viable su ajuste, adicional se realiza control permanente y conceptualización ayudada por batimetrías, topografías y fotogrametría de los sitios y sectores donde se ubican las diferentes obras de protección de orilla, se presenta informe particular de especialista en hidráulica tanto de los contratistas como de interventoría haciendo un especial énfasis en el informe presentado por el especialista de los contratista de obra el Ingeniero Marco Tulio Benítez quien expresa la situación actual en el desarrollo de las obras y el porque del comportamiento del rio magdalena en este sector ver folio 755.

5.13. CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA

El equipo de la Interventoría se describe a continuación.

RELACION DE EQUIPO INTERVENTORIA

ITEM	EQUIPO	DISPONIBILIDAD EN OBRA U

		OFICINA
1	Equipo de topografía #1 completo, estación, nivel juego de bastones y trípodes, mira.	SI
2	Equipo de topografía #2 completo, estación, nivel juego de bastones y trípodes, mira.	SI
3	Camioneta doble cabina Dmax 4x4 modelo 2020.	Si
4	Camioneta doble cabina Nissan frontier 4x4 modelo.	Si
5	Camioneta doble cabina Chevrolet captiva	Si
6	Equipo de laboratorio (obtención de densidades en terreno, juego de tamices completo, moldes para CBR).	Si
7	Equipos de cómputo. (Cant.: 12 Und.)	Si
8	Impresora a color.	Si
9	Equipos de comunicación. (Cant.: 22 Und.)	Si
10	Campamento 1 dotación completa.	Si
11	Campamento 2 dotación completa.	Si
12	Equipo Dron DJI Mavic 2 ZOOM (Cant.: 1.0)	Si

Tabla 25. Equipos de la interventoría

El equipo ha utilizado diariamente de la interventoría se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO VEHICULOS CONTRATO INT adjunto en el folio 408 del informe.

5.14. CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Para las labores de supervisión la Interventoría ha empleado el siguiente Personal:

RELACION INTERVENTORIA	PARTICIPO
Director de Interventoría.	X
Especialista Ambiental	X
Especialista en geología y/o geotecnia	X
Especialista en pavimentos o vías	
Especialista en estructuras	
Especialista en hidráulica e hidrología	X
Especialista en diseño geométrico	
Especialista en transito	
Especialista en sostenibilidad	
Profesional social	X
Profesional ambiental	X

Profesional técnico predial	X
Profesional valuatorio	X
Profesional de aseguramiento o Gestión de la Calidad	X
Auditor de Calidad	
Abogado	X
Personal permanente en obra:	
Ingeniero Residente 1	X
Ingeniero Residente 2	X
Ingeniero residente auxiliar 1	X
Ingeniero residente auxiliar 2	X
Ingeniero residente auxiliar 3	X
Inspector de obra 1	X
Inspector de obra 2	X
Inspector de obra 3	
Topógrafo inspector 1	X
Topógrafo inspector 2	X
Laboratorista 1	X
Laboratorista 2	X
Inspector SST 1	X
Inspector SST 2	X
Inspector SST 3	X
Cadenero primero 1	X
Cadenero primero 2	X
Cadenero primero 3	X
Auxiliar de laboratorio 1	X
Auxiliar de laboratorio 2	X
Auxiliar de laboratorio 3	X
Secretaria 1	X
Conductor 1	X
Conductor 2	X
Conductor 3	X
Campamentera	X

Tabla 26. Personal de la interventoría

El personal utilizado diariamente de la interventoría se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15 FR-7, CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA, adjunto en el folio 409 del informe.

5.15. ESTUDIOS Y DISEÑOS

Dentro de las actividades contractuales de obra, se encuentra la realización de los ajustes a los Estudios y Diseños planteados inicialmente por la Entidad contratante, por

lo tanto, esta interventoría se encarga de la revisión a dichos estudios y diseños por medio de sus especialistas.

Teniendo como base los anteriores estudios y diseños, el contratista realiza ajustes de los Estudios y Diseños versión 1 presentados por el Instituto Nacional de Vías "INVIAS" y elaborados por la Universidad del Magdalena.

5.16. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.16.1. Estado de avance financiero

Las actas de costos presentadas fueron las siguientes:

Acta N°	Fecha	Valor Básico	Valor IVA	Valor Total Acta
1	01-11-2022	$48'840,410.00	$9'279,677.90	$58'120,087.90
2	01-12-2022	$138'739,390.00	$26'360,484.10	$165'099,874.10
3	01-01-2023	$153'677,250.00	$29'198,677.50	$182'875,927.50
4	01-02-2023	$175'921,244.00	$33'425,036.36	$209'346,280.36
5	03-03-2023	$178'868,840.00	$33'985,079.60	$212'853,919.60
6	01-04-2023	$199'049,080.00	$37'819,325.20	$236'868,405.20
7	01-05-2023	$201'258,926.00	$38'239,195.94	$239'498,121.94
8	01-06-2023	$210'009,650.00	$39'901,833.50	$249'911,483.50
9	01-07-2023	$224'935,450.00	$42'737,735.50	$267'673,185.50
10	01-08-2023	$229'738,651.60	$43'650,343.80	$273'388,995.40
11	01-09-2023	$262'541,010.40	$49'882,791.98	$312'423,802.38
12	01-10-2023	$264'389,700.00	$50'234,043.00	$314'623,743.00
13	01-11-2023	$252'243,850.00	$47'926,331.50	$300'170,181.50
14	01-12-2023	$271'682,700.00	$51'619,713.00	$323'302,413.00
15	Diciemb-2023	$272'376,200.00	$51'751,478.00	$324'127,678.00
	Enero-2024	$260'560,100.00	$49'506,419.00	$310'066,519.00
T O T A L E S		**$3,344'832,452.00**	**$635'518,165.88**	**$3,980'350,617.88**

Tabla 27. Actas de costos de interventoría

La interventoría presentó el Acta de costos N° 16, cuyos detalles se consignan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA adjuntos en el folio 410.

5.17. INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

5.17.1. Plan de inversión del anticipo del interventor

La interventoría solicitó a la entidad contratante anticipo correspondiente al cincuenta (50%) de los costos directos.

Ver formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 PLAN INVERS ANTICI MENSUALI INTERVENTORÍA Y/O, MEPI-MN1-IN-3-FR-2 INFORME INVER BUEN MANEJO ANTC INTERVENTORÍA adjunto en el folio 427 y folio 428 del informe.

5.18. REVISION Y VERIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL INTERVENTOR POR PARTE DEL GESTOR TECNICO DEL CONTRATO.

Los aportes y parafiscales realizados por el contratista en el periodo se puede ver en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA, adjunto en el folio 409 del informe.

5.19. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Ver folio 429.

6. INFORME DE GESTIÓN SOCIO-AMBIENTAL

6.1 INFORME AMBIENTAL

Los contratistas de obra CONSORCIO CIEM e INGEVIAS ajustaron y presentaron el PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL - PAGA acorde al alcance de cada uno de los contratos de obra y según las directrices de la nueva guía de manejo ambiental 2021. Para la estructuración, actualización y ajuste del documento, se contó como base con el Volumen VII Ambiental documento denominado "PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL- PAGA Hito 2 del Contrato Interadministrativo Número 1371 de 2021 "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO", presentado por la consultoría UNIMAGDALENA Contrato Interadministrativo Número 1371 de 2021 "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO".

Como resultado de la validación de las informaciones y el seguimiento adelantado a la implementación de proyectos y actividades del PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL – PAGA, estructurados y presentados por los contratistas, se detalla a continuación el avance de ejecución de las fichas ambientales basados en las guías de manejo ambiental de proyectos de infraestructura Modo marítimo y fluvial.

6.1.1. PROGRAMA 1: GESTIÓN DEL PROYECTO

Subprograma. Conformación del grupo de gestión ambiental

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

La gestión Social y Ambiental de CIEM fue liderada por el director de obra quien es el encargado de establecer las políticas y lineamientos de conformidad con lo solicitado por el INVÍAS. El grupo de gestión ambiental y social estuvo conformado por el personal

idóneo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones.

Este equipo garantizó el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

-Implementación de los diferentes programas del documento "PAGA".

-Capacitación al personal.

- Avance cumplimiento de la compensación ambiental según la resolución No. 4750 del 29 de agosto del 22023, otorgada por Corporación Autónoma Regional del Magdalena- CORPAMAG.

-Orden y aseo en cada uno de los frentes de obra,

- Seguimiento de la construcción de 2 viveros bioclimáticos en dos (2) instituciones educativas de Salamina Magdalena.

-Disposición final de los residuos sólidos generados en la obra en el relleno sanitario EMPORIO- E.S.P.

INGEVIAS SAS BIC -LOTE 2.

La gestión Social y Ambiental de Ingevias fue liderada por el director de obra quien es el encargado de establecer las políticas y lineamientos de conformidad con lo solicitado por el INVÍAS. El grupo de gestión ambiental y social estuvo conformado por el personal idóneo para la implementación de los programas y/o proyectos de manejo ambiental, conforme a los requerimientos del pliego de condiciones.

En el periodo se contó con una cuadrilla de apoyo ambiental, encargada de realizar tareas tales como: jornadas de orden y aseo, recolección de residuos sólidos, ubicación de señales, entre otras.

INTERVENTORIA COPEBA SAS

El día 03 de enero del 2024 se emitió el oficio de interventoría OBR-INV-1319-2022-710 con numero radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-000748 mediante el cual se entrega ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS el respectivo informe trimestral No 4 Estado Ambiental del Proyecto contrato de obra No 1298 del 2022, con sus respectivos anexos,

se espera de parte de INVIAS el respectivo concepto de no objeción para efectos de una buena gestión de cierre ambiental del proyecto.

El día 03 de enero del 2024 se emitió el oficio de interventoría OBR-INV-1319-2022-711, mediante el cual en atención al oficio 2023S- VBOG-030078 del INVIAS, se entrega ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, información faltante en los anexos del informe trimestral No 4 Estado Ambiental del Proyecto contrato de obra No 1307 del 2022 consistentes en las pre-actas ambientales del periodo reportado. Del oficio de interventoría con radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-000309, se espera del respectivo concepto de no objeción de la ENTIDAD para efectos de una buena gestión de cierre ambiental del proyecto.

El 18/01/2024 el contratista INGEVIAS SAS BIC envió a interventoría el comunicado SAL-2024-000020 donde hace entrega del documento actualizado PAGA versión No 3, el cual cuenta con actualización de información en cuanto a información general del proyecto (prórroga contratista e interventoría), subprograma de Compensación ambiental y conformación del grupo de gestión ambiental. Interventoría adelanta la revisión de las informaciones para su aprobación y posterior remisión ante la subdirección de sostenibilidad.

El día 23/01/2024 se realizó comité socio ambiental entre interventoría, el contratista INGEVÍAS SAS BIC y el contratista CIEM, donde se trataron temas relacionados a la actualización de documento PAGA, entrega del cuarto informe trimestral Estado ambiental del proyecto, recopilación y entrega la totalidad de los soportes de la preacta ambiental No 15 y requerimiento de medidas ambientales en los frentes de obra.

El día 25/01/2023 se recibió vía e-mail el Programa de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA versión 3 del contrato de obra No 1307 del 2022, donde incluyen las nuevas condiciones contractuales (prórroga y adición), medidas ambientales para nuevos ítems No previstos, nuevos proveedores y nuevos actos administrativos de CORPAMAG.

El 30/01/2024 interventoría envió vía E-mail, las observaciones realizadas al componente ambiental del Documento PAGA versión No 3 del contrato No 1307 del 2022, para continuidad de mejoras por parte del contratista y complemento de las actualizaciones del componente social. Una vez el documento se encuentre

terminado se deberá radicar formalmente a Interventoría para su aprobación y envío ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.

01/02/2024 se adelantó por parte de interventoría la revisión del documento ambiental PAGA versión 3 del contrato de obra No 1298 del 2022 el cual fue presentado a través del comunicado del contratista SAL-2024-00020, se generaron observaciones que deben ser atendidas por el contratista, y programar nueva radicación a Interventoría para su aprobación y envío ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.

Subprograma. Capacitación y concienciación para el personal de obra.

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

El grupo de Gestión Ambiental ha realizado capacitaciones ambientales a todo el personal de CIEM-2022 vinculado al proyecto.

Capacitaciones realizadas en el mes de enero 2024, al personal de obra CIEM-2022, fueron:

Tema	Capacitadas personas	Día
CUIDADOS DEL MEDIO AMBIENTE	21	23/01/2024
EFECTO INVERNADERO	18	29/01/2024

INGEVIAS SAS BIC - LOTE 2.

Durante el periodo del informe y en cumplimiento al cronograma de actividades se dictaron dos temas ambientales por parte del grupo de Gestión Ambiental.

En los informes de gestión se presentan los registros de asistencia a capacitaciones.

Con el ingreso de personal se le realizaron las respectivas inducciones y se enfatiza en el tema de manejo adecuado de los residuos sólidos

INTERVENTORIA COPEBA SAS.

Interventoría adelantó acompañamiento el día 29/01/2024, donde la profesional ambiental del contratista CIEM, llevo a cabo capacitación ambiental con el personal de obra del OPO 2 frente único activo, abordando el tema de efecto invernadero, se registró asistencia del personal y se incluyó en los anexos del informe mensual del contratista.

El contratista INGEVÍAS por su parte, registra diariamente charlas matutinas (antes de inicio de labores), a todo el personal de campo en temas de seguridad y manejo ambiental.

Cada soporte de las actividades del presente programa, deben anexarse a los informes de cumplimiento mensual ambiental que se recibe en interventoría, los primeros 5 días de cada mes.

Subprograma. Cumplimiento de requerimientos legales

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

Para la construcción de las obras de protección de orilla No. 1, 2 y 3, CIEM-2022 cuenta con el permiso de ocupación de cauce otorgado por la Autoridad Ambiental (Corpamag) según Resolución 0145 de fecha 03/02/2023 y permiso de aprovechamiento forestal resolución No 468 del 28/02/0223, otorgados por la Corporación Autónoma regional del Magdalena.

Además, mediante Resolución 1118 del 31/03/2023 de realiza seguimiento a las medidas de manejo ambiental presentadas por la empresa Consorcio Integral de Emergencia Magdalena 2022, para el predio denominado El chaparro, ubicado en el municipio de Salamina, Magdalena, identificado por la alcaldía municipal como sitio de aprovechamiento y reutilización de residuos de construcción y demolición RCD, por lo cual se viene recepcionando en el proyecto materiales RCD para el lleno de los geocontenedores, a manera de donación el material de excavación proveniente del proyecto denominado "Bufalina, criadero de búfalos" para la construcción de reservorios de aguas, aprobado con la Resolución 1117 del 31/03/2023 de Corpamag.

Durante el mes de enero, se realizó visitas de seguimiento y control a los dos viveros bioclimáticos instalados en dos instituciones sede 1 (bachillerato) y sede 4 (primaria), en el municipio de Salamina, junto con la siembra realizada en el predio el Chaparro, con el objetivo de dar cumplimiento al acto administrativo otorgado poa la Corporación Autónoma Regional del Magdalena- CORPAMAG No. 4750 del 29 de agosto del 2023.

INGEVIAS SAS BIC - LOTE 2.

Para la construcción de las obras de protección de orilla No. 4 y 5, Ingevias cuenta con el permiso de ocupación de cauce otorgado por la Autoridad Ambiental (Corpamag) según Resolución 0312 del 15 de febrero de 2023.

Además, mediante Resolución 1468 de 2023 de Corpamag "Por el cual se realiza seguimiento a las medidas de manejo ambiental presentadas por la empresa Ingeniería y Vías S.A.S BIC con Nit: 800029899-2, para el predio denominado San Martín, ubicado en el municipio de Salamina, Magdalena, identificado por la alcaldía municipal como sitio de aprovechamiento y reutilización de residuos de construcción y demolición RCD", se viene recepcionando a manera de donación el material de excavación proveniente del proyecto denominado "Bufalina, criadero de búfalos" para la construcción de reservorios de aguas, aprobado con la Resolución 1467 de 2023 de Corpamag.

INTERVENTORIA COPEBA SAS.

El día 04/01/2024 se recibió en interventoría oficio 2023S-VBOG-000309 de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, el cual atiende al comunicado OBR-INV-1319-2022-699 con Rad. 2023E-VUVRAZ-040695 referente al Plan de Inversión Ambiental de los contratos de obra No 1298 y No 1307 de 2022, y se presentaron observaciones en cuanto a la forma de reconocimiento económico de las actividades de compensación en cumplimiento de los permisos ambientales, a realizar por reembolso. Interventoría proyecta respuesta al oficio con trazabilidad de las gestiones adelantadas y sustentos dados en la guía de manejo ambiental de INVIAS.

El 23/01/24 se recibió en interventoría el comunicado de CORPAMAG E20231229006473 de fecha 29/12/2023, el cual atiende los radicados de los oficios enviados OBR-INV-1319-2022-038, 076 y 148, en los cuales se requirió información para la identificación de fuentes de material avaladas para emplear en los contratos de obra No 1307 y No 1298 del 2022. En el oficio la Corporación enuncia los actos administrativos emitidos donde avala Plan de Manejo Ambiental para la reutilización de materiales RCD de reservorios, a favor de la ejecución de obras.

6.1.2. PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Subprograma. Señalización y aislamiento de obra

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

Durante el periodo de este informe se mantuvo la señalización de cada frente de trabajo, del punto ecológico, los baños, el botiquín, la camilla de emergencia, el extintor, el aro salvavidas y la señalización de la vía Palmarito la cual fue extraída del Plan Manejo de Tráfico, aprobado por la interventoría para el contrato de obra No. 1307.

Se mantienen los elementos de la señalización de la ruta de transporte de RCD en cumplimiento del Plan de Manejo de Tráfico-PMT.

INGEVIAS SAS BIC – LOTE 2.

Durante el periodo del informe se mantuvo la señalización preventiva en el punto crítico en donde se ha venido presentando la erosión de la margen derecha del río Magdalena PR100+730 de la vía que conduce desde El Piñón a Salamina. Diariamente se supervisa el estado de este sector y se renueva la cinta de peligro de ser necesario.

En el frente de trabajo de la obra de protección de orilla No. 5 se mantuvo la señalización informativa, preventiva y de seguridad, limitando las áreas de intervención, además de señalización específicamente ambiental tales como: prohibido cazar, cuidemos la fauna y la flora, punto ecológico, entre otras.

De igual forma se mantuvieron las señales de: banderero, maquinaria, hombres trabajando, fin de obra, uso obligatorio del casco, uso obligatorio del calzado de seguridad, entre otras.

Para la implementación del Plan de Manejo de Trafico, se realizó la instalación de la señalización propuesta (trabajos en la vía, banderero, curva peligrosa, entrada y salida de volquetas, zona escolar, animales en la vía y velocidad a 30Km) y se hizo la contratación de personal para desempeñar el cargo de controlador vial en los puntos del trayecto considerados como críticos.

Asimismo, se dio continuidad a las actividades de protección de orilla en el denominada OPO 4, por lo cual se instaló señalización interna.

INTERVENTORIA- COPEBA SAS

En los frentes de obra en actividades, se mantiene señalización en información de las obras, prevención del ingreso a particulares y restricción de accesos a terceros.

Se retiro señalización del área de campamentos de la obra de protección No 3 teniendo en cuenta que culminaron las labores de lanzado de geo contenedores, y se trasladaran al área de conformación del corta flujos.

Se mantiene señalizadas las rutas de transporte de material RCD desde el punto de salida en los reservorios hasta los frentes de acopio, igualmente se disponen de auxiliares de tráfico en los puntos que requieren la regulación de tráfico, acorde al plan de manejo de tráfico aprobado para cada uno de los contratos de obra.

Subprograma. Manejo integral de materiales de construcción

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

Durante el mes de enero el Consorcio Integral Emergencia Magdalena -2022, continúa realizando el aprovechamiento y reutilización de RCD. Desde el día 1 de abril empezó a recibir material de excavación del predio el Chaparro, según Resolución otorgada por la Corporación autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG , Resolución No. 1117 del 31 de marzo del 2023 " por el cual se realiza seguimiento al programa de manejo ambiental de residuos de construcción y demolición - RCD del proyecto denominado reservorios de aguas de precipitación para la crianza de búfalos, en el municipio de Salamina- Magdalena a cargo de la señora MARTHA BEATRIZ CELEDÓN PABÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.879.058", la cual es la generadora del material que es entregado al gestor Consorcio Integral Emergencia Magdalena -2022. Al Consorcio se le ha otorgado permiso como gestor de RCD mediante el acto administrativo otorgado por la Corporación autónoma Regional del Magdalena - 2022, con número 1118 del 31 de marzo del 2023 "por la cual se realiza seguimiento a las medidas de manejo ambiental presentadas por el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, con Nit. 901.624.820-1, para los predios denominados Taberindo dos, Villa Eliana Tres y la Bonga, ubicados en el municipio de Salamina - Magdalena, identificados por la alcaldía municipal como sitios de aprovechamiento y

reutilización de residuos RCD." El material allegado del predio el Chaparro es dispuesto en los sitios aprobados por la alcaldía municipal en concertación con CORPAMAG, como sitios autorizados para el llenado de geo bolsas en la obra de protección de orilla 1, del contrato suscrito por el INVIAS No. 1307.

INGEVIAS SAS BIC – LOTE 2.

El material utilizado para el lleno de los geocontenedores (suelo común) es el que Ingevias viene recibiendo como receptor de RCD a manera de donación, del proyecto denominado "Bufalina, criadero de búfalos". Actividades enmarcadas dentro de las Resoluciones 1467 y 1468 de Corpamag.

El material de lleno utilizado para la instalación de los geocontenedores tiene como fuente de origen el proyecto "Bufalina, Criadero de Búfalos" que se viene desarrollando en el predio La Revancha 1, tal como se encuentra establecido en los registros de obra.

INTERVENTORIA – COPEBA SAS

En el presente periodo, debido al incremento de los tiempos de sequía, se evidenciaron situaciones críticas en cuanto a la generación de emisiones atmosféricas durante el desarrollo de los trabajos y la insuficiente gestión de irrigación por parte de los contratistas, además se presentó situación de restricción en el abastecimiento del recurso hídrico para riego por parte de la empresa Emporio sustentados en las bajas niveles del rio magdalena, por lo anterior, cada uno de los contratistas de obra en atención a requerimientos de interventoría adelantaron gestiones para la mitigación de las situaciones de sequía y levantamiento de polvo.

El día 15/01/2024 se recibió en interventoría copia del comunicado CIEM2022-CE-002-2024 (Radicado R2024115000316), mediante el cual el contratista CIEM-2022 entrega a CORPAMAG el respectivo informe trimestral, en cumplimiento del artículo tercero numeral 4 de la resolución No 1118 del 2023, reportando en el mismo, las medidas de manejo ambiental establecidas como Gestores de los RCD generados en el predio El Chaparro y según los formatos establecidos en el acto administrativo.

Se mantiene requerimiento de parte de interventoría, de aislar los materiales RCD procedentes de los reservorios, evitar el ingreso de terceros a las áreas de construcción

de las obras de protección. Así mismo se debe evitar la contaminación de los materiales acopiados con materiales de descapote los cuales deben ser reutilizados en la adecuación de áreas afectadas.

El día 17/01/2024 se emitió el oficio de Interventoría OBR-INV-1319-2022-722 en el cual se solicita medidas de mejoras en las actividades de irrigación que se adelantan en los frentes de obra y la ruta de transporte de materiales RCD, teniendo en cuenta que se evidencia deficiencia sumado a al actual tiempo de sequía; por lo anterior, el contratista INGEVIAS en comunicado SAL-2024-000021 responde exponiendo las acciones que se adelantan y las problemáticas de acceso al recurso, para finalmente requerir aval económico para la adquisición de vehículo carrotanque requerido. Interventoría proyecta atención de lo citado, en pro de que se cumplan las gestiones y su efectividad en protección de los recursos naturales y las personas del AID.

En continuidad de lo anterior el 22 de enero del 2024 se emitió oficio de interventoría OBR-INV-1319-2023-731, mediante el cual dando atención al comunicado de INGEVIAS SAL-2024-000021, se reiteró el compromiso ambiental y legal de mejorar las actividades de irrigación que se adelantan en el marco de la ejecución del contrato de obra No 1298 del 2022 y el manejo de los RCD.

Subprograma: Manejo ambiental de las obras de protección marginal y obra de encauzamiento

CONTRATISTA CIEM - LOTE 1.

Durante el periodo no se intervino la obra de protección de orilla No. 1 la misma que se encuentra en un 98% de avance, se programa inicio de actividad en los corta flujos.

Se continuó con el proceso de lanzado, ganándole margen al río; de la misma manera se iniciaron labores en la obra de protección 2 y 3 las labores normales en proceso de lanzamiento de geo bolsas y conformación con formaleta. Aunque al final del periodo se presentó cierre de los lanzados en la obra No 3, donde se inició actividades para el corta flujo.

El material producto de la excavación fue acopiado temporalmente y después reutilizado para el lleno de las geobolsas de los dos frentes activos hasta el momento, OP1-OP2-OP3.

El acopio de descapote se mantuvo separado del material de lleno con el fin de darle algún uso para la recuperación de áreas afectadas.

INGEVIAS SAS - LOTE 2.

Durante el periodo de reporte se continuo con la intervención de las obras de protección de orilla No. 4 y 5, se realizó el lanzado de geocontenedores al río, buscando la cimentación de la misma.

El material utilizado para el lleno de los geocontenedores (suelo común) es el que Ingevias viene recibiendo como receptor de RCD a manera de donación, del proyecto denominado "Bufalina, criadero de búfalos". Actividades enmarcadas dentro de las Resoluciones 1467 y 1468 de Corpamag.

El acopio de descapote se mantuvo separado del material de lleno con el fin de darle posteriormente algún uso para la recuperación de áreas afectadas.

INTERVENTORIA COPEBA SAS

En la obra de protección No 5 en construcción, se evidencia situación de agrietamiento en la plataforma de lanzado, por lo que con el apoyo del área de seguridad se mantiene revisión constante y suspensión de actividades en tanto se estabilizan las condiciones de la obra de encauzamiento.

En cuanto al cuerpo de las obras de protección se evidencia avance en las obras de protección No 1 y 3, en las cuales no continúan los lanzados de geo contenedores y en las cuales se programa inicio de las labores de conformación del corta flujo.

Subprograma. Manejo integral de los residuos.

CONTRATISTA CIEM - LOTE 1.

Durante el periodo reportado se continuó con la actividad de descapote, el cual fue acopiado para posteriormente ser reutilizado en actividades de recuperación de áreas.

Se han instalado un total de 1059 geobolsas en los tres (3) frentes de obra OP1 -OP2-OP3, para el corte del acta 15.

Con el material proveniente del predio el Chaparro (resolución No. 1117 del 2023, emitida por CORPAMAG) se realizó el lleno de geobolsas hasta el 31 de enero del 2024.

INGEVIAS SAS BIC -LOTE 2

El acopio de descapote se mantuvo separado del material de lleno con el fin de darle posteriormente algún uso para la recuperación de áreas afectadas.

Corpamag por medio de la Resolución 1468 de 2023 aceptó las medidas de manejo ambiental propuestas para el predio San Martín como sitio de aprovechamiento y reutilización de residuos de construcción y demolición -RCD, de un proyecto denominado "Bufalina, criadero de búfalos" para la construcción de reservorios de aguas, aprobado con la Resolución 1467 de 2023 de CORPAMAG.

En este periodo se conformaron 2.238 geocontenedores con el material acopiado durante el mes de diciembre de 2023, proveniente de la donación realizada por el proyecto bufalino.

El material fue acopiado dentro del predio San Martín, lugar en donde se están ejecutando los trabajos y en donde se encuentra el patio de operaciones de Ingevias, coordenadas 10°28'20.893''N -74°48'18.188''W.

Durante el mes de diciembre de 2023 se recibieron 40.095,62 m3 de material de excavación suelto de la ejecución del proyecto "Bufalina, Criadero de Búfalos" que se viene desarrollando en el predio de mi propiedad La Revancha 1 a la empresa Ingeniería y Vías S.A.S BIC (INGEVIAS) con Nit 800029899-2, el cual fue acopiado en el predio San Martín del municipio de Salamina, todo esto enmarcado dentro de la Resolución No. 1467 del 21 de

abril de 2023 otorgada por la Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG.

El contratista Ingevias en reporte a Interventoría, mencionó el adelanto de las gestiones con el propietario del predio La revancha Generador de los RCD, con la finalidad de instar a las gestiones ambientales que deben ser atendidas por parte del Generados y los compromisos que están a cargo del contratista como Gestor. Se espera que las gestiones minimicen los impactos a los recursos naturales y mejoren el paisajismo del entorno.

INTERVENTORIA COPEBA SAS

El día 15/01/2024 se recibió en interventoría copia del comunicado CIEM2022-CE-002-2024 (Radicado R2024115000316), mediante el cual el contratista CIEM-2022 entrega a CORPAMAG el respectivo informe trimestral, en cumplimiento del artículo tercero numeral 4 de la resolución No 1118 del 2023, donde se avaló el manejo ambiental para los materiales RCD generados en proyecto de bufalina. El contratista reportó, las medidas de manejo ambiental establecidas como Gestores de los RCD generados en el predio El Chaparro y según los formatos establecidos en el acto administrativo.

El contratista CIEM ha venido presentando los informes trimestrales de cumplimiento ambiental, detallando las medidas de manejo ambiental implementadas en el manejo de los residuos RCD recolectados en el predio El Chaparro, según los requerimientos realizados por la Corporación ambiental Corpamag en la resolución No 1118 del 2023.

Subprograma. Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales.

CONTRATISTA CIEM - LOTE 1.

En los frentes de trabajo de la obra de protección de orilla No. 1, 2 y 3, se mantuvieron los puntos ecológicos que cumplen con el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019, además de una caneca roja, para el almacenamiento de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen en obra, (tarros de aerosoles y trapos contaminados de aceite, otros), los cuales se están acopiando en la oficina administrativa dentro del casco urbano de Salamina, con su respectiva señalización.

Los residuos generados en los frentes de trabajo fueron dispuestos semanalmente en el Relleno Sanitario administrado por la empresa de servicios públicos EMPORIO E.S.P.

Se lleva un control de la geobolsas rotas en una planilla de Excel las cuales son utilizadas de sábana de protección de los geobolsas colocados en la obra.

Las latas de pintura en aerosol que se generan después de marcar los geobolsas instaladas, las cuales serán acopiadas en la oficina principal para su posterior disposición por la Empresa INTERASEO, son entregados el día 14 de octubre para su disposición final.

INGEVIAS SAS BIC- LOTE 2.

En el frente de trabajo de la obra de protección de orilla No. 5 se mantuvo el punto ecológico, se instaló un punto ecológico adicional los cuales cumplen con el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019, además de una caneca roja, para el almacenamiento de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen en obra, dado el caso. Asimismo, se instalaron otros recipientes individuales en diferentes puntos estratégicos de obra con la finalidad de que el personal no tenga que desplazarse para hacer uso de dichos recipientes.

Los residuos generados fueron dispuestos en el Relleno Sanitario Regional Ciénaga Grande de Santa Marta el cual es administrado por la empresa de servicios públicos EMPORIO E.S.P.

Como residuo especial, se ha estado generando las latas de pintura en aerosol que se está utilizando para marcar los geocontenedores instalados.

INTERVENTORIA COPEBA SAS.

El día 30 de enero del 2024, el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó actividades de orden y aseo en el reservorio LA REVANCHA, se realizó el retiro y disposición final de los residuos ordinarios generados (desechables) por personal dispuestos en el sitio de generación de RCD, los residuos fueron dispuestos por la empresa de aseo municipal EMPORIO.

Se continúan por parte del contratista INGEVIAS, además, las labores de barrido de las calles urbanas del municipio de Salamina por donde se transportan los materiales RCD desde el predio la revancha hasta el frente de obra, los materiales barridos son recolectados en carretas y reincorporados a su reutilización en obras.

El día 30/01/2024 se adelantó jornada de orden y aseo en el frente de trabajo de la obra de protección No 2, en la actividad de recolectaron bolsas de residuos ordinarios para disposición final por parte de la empresa de aseo municipal Emporio.

6.1.3. PROGRAMA 3: Gestión hídrica

Subprograma. Manejo de aguas superficiales.

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

Durante el periodo reportado se usó agua para la humectación de la vía, con el propósito de controlar el material particulado en el aire, generado por el tránsito de las volquetas asociadas al contrato No 1307. El agua usada es provista por la empresa prestadora de servicios públicos, EMPORIO ESP, mediante carrotanque. El Consorcio Integral de Emergencia Magdalena tiene vigente un contrato para adquirir el recurso en bloque y la documentación se encuentra legalmente correcta ante CORPAMAG, mediante Resolución No. 2612 DEL 2013.

Durante el mes enero se suministró agua, mediante un tercero por donación el cual fue acordado con el profesional social mediante acta con sus requerimientos, importante aclarar que esta práctica de reutilización favorece la conservación de los recursos naturales, ya que disminuye la descarga de las mismas sobre las fuentes superficiales.

Obras sobre cauces naturales.

CORPAMAG emitió la Resolución 0145 del 03 de febrero de 2023 "por medio de la cual se otorga permiso de ocupación de cauce al Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, para la ejecución del proyecto: construcción de obras de estabilización y protección de la margen

INGEVIAS SAS BIC- LOTE 2.

En los informes de gestión se entregan los certificados consumo de agua EMPORIO.

Con relación a las obras sobre cauces naturales, durante el mes de enero se continuó con la construcción de las obras de protección de orilla No.4 y 5, mediante el lanzado de geocontenedores al río.

INTERVENTORIA COPEBAS SAS.

Por contingencia presentada en el periodo por la sequía y bajos niveles del rio magdalena, el contratista consorcio CIEM indago posibles opciones para mitigar el levantamiento de polvo en las rutas de transporte de RCD y frentes de obra, en consecuencia se estableció mediante acta de compromiso y autorización, la viabilidad de abastecimiento de aguas mediante reservorios de aguas residuales

ubicadas en predio privado. Interventoría avaló la actividad provisionalmente en tanto se solucionan los convenientes y se legaliza ambientalmente las gestiones adelantadas.
El día 18/01/2024 se dio reunión por parte de la profesional ambiental contratista y la gerencia de la empresa EMPORIO, con la finalidad de tratar el tema de posible suspensión de suministro del agua empleada para el riego que da cumplimiento a las medidas ambientales del documento PAGA y la resolución de Corpamag que avaló el manejo de RCD. En la mencionada reunión EMPORIO anuncia que por las bajas de los niveles del rio magdalena se deben suspender la prestación del servicio de suministro; por esta situación interventoría requirió evaluar las alternativas para la contingencia y garantizar la realización de la actividad con la cual se controla afectación de los recursos naturales, la salud de trabajadores y comunidad del área de influencia.

Subprograma. Manejo de residuos líquidos

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

En los frentes de trabajo de las obras de protección de orilla se mantuvo el punto ecológico que cumple con el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019, además de una caneca roja, para el almacenamiento de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen en obra, (tarros de aerosoles y trapos contaminados de aceite, otros), los cuales se están acopiando en la oficina con su respectiva señalización.
Los residuos generados en los frentes de trabajo fueron dispuestos semanalmente en el Relleno Sanitario administrado por la empresa de servicios públicos EMPORIO E.S.P.
Se lleva un control de la geobolsas rotas en una planilla de Excel las cuales son utilizadas de sábana de protección de los geobolsas colocados en la obra.
Las latas de pinturas en aerosol que se generan después de marcar los geobolsas instaladas, son clasificadas como residuos peligrosos, se almacenan correctamente para luego entregarlas al gestor autorizado de RESPEL: Empresa INTERASEO. El consorcio envió la documentación a INTERASEO para la creación de cliente o usuario.

INGEVIAS SAS BIC - LOTE 2.

Manejo de aguas residuales domésticas (ARD).

Con el fin de no generar vertimientos, Ingevias instaló en el frente de obra tres baterías sanitarias portátiles para el servicio de los trabajadores, a las cuales se les viene haciendo mantenimiento y limpieza semanalmente. El proveedor es la empresa Ingeniería de Aguas y Residuos, quien dispone las aguas en el municipio de Bosconia, quien cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos aprobado por CORPOCESAR mediante Resolución No. 0651 del 31 de diciembre de 2021.

Ver Anexo 5. Recibos mantenimiento unidades sanitarias y certificados de disposición.

Recomendaciones generales en frentes de obra.

Durante el periodo reportado, INGEVIAS realizó el abastecimiento de combustible para la maquinaria en el frente de obra mediante un tanque móvil para transporte y suministro de diésel, con capacidad para 240 galones, fabricado en polietileno de alta densidad.

El tanque cuenta con una bomba, manguera y pistola automática para el suministro del combustible al tanque de la máquina. Medidor de nivel para fácil identificación de la cantidad almacenada, medidor de flujo digital, respirador de seguridad para liberación de vapores según norma. Cuenta con ganchos metálicos para izaje, rompeolas interno, tapa con llave, muelles de gas y canales laterales de drenaje para la lluvia. Del mismo modo, se construyó un acopio temporal de sustancias peligrosas donde se ubican los recipientes vacíos luego del suministro de combustible a los respectivos equipos.

El vehículo camioneta que transportó el tanque del combustible cuenta con un extintor y un kit antiderrame en caso de presentarse alguno.

El suministro de combustible para las volquetas se realizó en la estación de servicio del municipio de Salamina.

INTERVENTORIA COPEBA SAS.

el contratista CIEM 2022 reporto a interventoría en informe mensual de cumplimiento ambiental, certificación de la empresa Ingeniería de Aguas y Residuos S.A.S. con NIT. 901.502.190 -4, donde certifica haber prestado el servicio de aseo, transporte y disposición final de residuos generados por el uso de baños portátiles (BP) durante el 01 al 31 de enero de 2024 con un volumen total de 0,320 m3 de aguas residuales

domésticas recolectadas en los mantenimientos de los días 10, 17, 23 y 30 de enero del 2024.

Se adelanto el traslado de dos de las unidades sanitarias ubicadas en el campamento No 3 hacia el campamento No 2 donde el contratista CIEM adelanta las labores con la disponibilidad de la mayoría de personal de obra.

Se continua en los trabajos del dique de control de inundación las obras de protección No 4 y 5 a cargo del consorcio CIEM, la disponibilidad de 6 unidades sanitarias para el servicio del personal dispuesto en campo, el dónde se cuenta con exclusividad del personal femenino y reciben mantenimiento semanalmente por parte de empresa Ingeniería de Aguas y Residuos S.A.S. con NIT. 901.502.190 -4 legalmente viable.

6.1.4. PROGRAMA 4: Biodiversidad y servicios ecosistémicos.

Subprograma. Manejo de descapote y cobertura vegetal

CONTRATISTA CIEM - LOTE 1

Las actividades en este subprograma comprenden la inducción y charlas al personal para dar a conocer e identificar ejemplares de fauna, que pueden verse afectados por las actividades en los diferentes frentes de obra. Se realizó capacitación con un biólogo sobre diferentes especies encontradas en obra y en especial el manejo ofídico.

INGEVIAS SAS BIC- LOTE 2

Durante el periodo del informe se ejecutaron actividades de descapote, el material vegetal fue acopiado y señalizado para su protección y posterior instalación en zonas afectadas.

INTERVENTORIA COPEBA SAS

En el periodo se inició descapote de las áreas donde se iniciará la conformación del corta flujo de la obra de protección No 3, en donde se instalará de acuerdo a los diseños técnicos aprobados la instalación de material RCD e empradización del talud. Los materiales de descapote se mantienen acopiados en el área de ejecución de las

obras, presentan acordonamiento, señalización y están a la espera de definición de medidas de reutilización u disposición final adecuada.

Los operadores que adelantan los trabajos de descapote previamente reciben inducción y charlas ambientales para dar a conocer e identificar ejemplares de fauna, que pueden verse afectados por las actividades en los diferentes frentes de obra.

Subprograma. Recuperación de áreas afectadas

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

Las actividades de este subprograma se ejecutarán una vez los frentes de trabajo se vayan cerrando y las áreas afectadas se puedan recuperar según lo establecido.

INGEVIAS SAS BIC LOTE 2

Las actividades de este subprograma se ejecutarán una vez los frentes de trabajo se vayan cerrando y las áreas afectadas se puedan recuperar según lo establecido en la presente ficha ambiental.

INTERVENTORIA COPEBA SAS

Interventoría realiza seguimiento a las intervenciones de cada uno de los contratistas en predios privados, para que se logre la debida entrega y se restauren las áreas acordes a lo acordado mediante actas con los propietarios y los usos del suelo definidos.

Subprograma. Protocolos de fauna en obra.

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

A continuación, se mencionan las gestiones más relevantes en cuanto a manejo de fauna durante la ejecución del proyecto.

El 03 de mayo de 2023 un profesional especializado, ejecutó el protocolo de ahuyentamiento con el propósito de conservar la fauna silvestre y mitigar impactos sobre ella. El protocolo incluye actividades de reubicación que no fueron necesarias porque no se encontraron animales con deficiencias en su desplazamiento.

Se presentó el protocolo de ahuyentamiento ante CORPAMAG y esta entidad respondió mediante radicado 2023512004255 que se asignó para su evaluación a la funcionaria Julieth Prieto Rodríguez. Actualmente está pendiente el resultado de la evaluación.

El día 23 de octubre de 2023, se remitió oficio a CORPAMAG (CIEM2022-CE-238-2023), complemento oficio CIEM2022-CE-112-2023, respuesta protocolo de ahuyentamiento según la resolución No. 0468 del 2023.

En el periodo se continuo con el protocolo de manejo en obra, en cuanto a las inspecciones previas y charlas, no se ha presentado captura de especies.

INGEVIAS SAS BIC LOTE 2.

En cumplimiento de este subprograma, INGEVIAS realizó las siguientes actividades:

En la inducción al personal se hizo énfasis en el manejo adecuado de los residuos sólidos generados, la separación en la fuente y el cumplimiento y participación en el programa de "botellas de amor".

El personal fue instruido en realizar una inspección visual antes del inicio de las labores diarias, con el fin de verificar que no haya presencia de fauna que se pueda ver afectada por la realización de los trabajos; además, de informar alguna evidencia de especies presentes.

En este periodo no se reportó la presencia de especies de fauna silvestre en el frente de trabajo.

INTERVENTORIA COPEBA SAS

Se verifica por parte de la interventoría las precauciones y medidas a implementar diariamente en cada uno de los frentes de obra, de tal manera que se eviten las afectaciones de las especies faunísticas. Dado el tiempo de ejecución de las obras y de las actividades de ahuyenta miento se ha minimizado el avistamiento de especies y por ende su afectación.

Subprograma. Compensación forestal

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

La Resolución No. 4750 de 2023 (unificación) de CORPAMAG, en su Artículo Tercero: Obligaciones, numeral 3 enuncia: "Por las intervenciones a los recursos flora, fauna e impacto social: se impone como medida compensatoria al CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, la siembra de doscientos sesenta (260) forestales de las especies nativas en áreas ecológicamente equivalentes a las circunscritas a la zona de influencia del proyecto o donde la corporación lo determine, con tamaño de 120 a 150 centímetros y un mantenimiento por tres meses, debiendo presentar el documento denominado plan de establecimiento y manejo forestal-PEMF y la construcción, dotación e instalación de dos (2) viveros bioclimáticos en dos (2) instituciones educativas de departamento de Magdalena". El presente documento PAGA propone una serie de programas los cuales se acondicionaron a las necesidades del proyecto y se plantean acciones a seguir, puesto que con la ejecución de las actividades de obra existe la probabilidad de alteraciones a los componentes y elementos ambientales.

INGEVIAS SAS BIC - LOTE 2

La Resolución 0312 de 2023 (permiso de ocupación de cauce) de CORPAMAG, en su Artículo Tercero: Obligaciones, numeral 12 enuncia: Reforestar con especies forestales nativas, la ronda hidráulica del río Magdalena en inmediaciones de los tramos intervenidos, o en cualquier otro punto de la cuenca baja del río. Para esto deberá acogerse a las recomendaciones técnicas que sobre esta actividad realice CORPAMAG.

En respuesta a los comunicados enviados a la corporación ambiental en relación al tema de la compensación, se obtuvo respuesta para la construcción de un vivero bioclimático, el cual fue definido construir en la Institución Educativa OTILIA MENA ALVAREZ, corregimiento El Carmen en el municipio de Pivijay, departamento del Magdalena.

Asimismo, se recibió comunicado de la CORPAMAG definiendo como medida compensatoria complementaria, mediante comunicado 2023_5940 el día 21 de diciembre de 2023, en el cual se indica la presentación de una propuesta en cuanto a diseño y especificaciones para la construcción de (3) tres biodigestores en (3) tres

viviendas del municipio de Salamina para la para la generación de biogás con producción de cerdos. Dicha propuesta será entregada en los primeros días del mes de enero de 2024.

INTERVENTORIA COPEBA SAS

El día 04/01/2024 el área SST de interventoría visitó el vivero bioclimático construido por el contratista INGEVIAS SAS BIC en la Institución Educativa en el corregimiento El Carmen-Magdalena, en cumplimiento de la resolución No 6220 del 02/11/2023; se evidenció el avance de su ejecución e instalación del sistema eléctrico, capacitaciones a la comunidad educativa y visita de entrega por la Corporación Ambiental.

El 17/01/2024 se recibió oficio de CORPAMAG E20231229006415 mediante el cual se atiende oficio de interventoría OBR-INV-1319-2022-572 (R20231018010562), en donde se informa de manera tardía, que ya se definió la medida compensatoria enunciada en la resolución No 6220 del 01/11/2023 a cargo del contrato de obra No 1298 del 2022 contratista INGEVIAS SAS BIC, en lo referente a la construcción de los 3 Biodigestores con producción de biogás en las 3 viviendas del municipio de Salamina.

En seguimiento de Interventoría sobre la compensación forestal adelantada en el predio El Chaparro por parte del contratista CIEM, se evidenció la protección y cerramiento con polisombra de las plántulas sembradas con la finalidad de evitar el debilitamiento que genera el presente periodo de brisa y la afectación de semovientes de la zona que irrumpen en el cercamiento del predio.

El 24/01/2024 se adelantó inspección por parte de INGEVIAS al proyecto Vivero Bioclimático construido en institución educativa del corregimiento el Carmen-Pivijay Magdalena, en la visita se coordinó evento de inauguración y entrega final del proyecto y se adelantó charla con estudiantes y cuerpo docentes, en temas de manejo y funcionamiento del vivero.

El día 24/01/2023 se reportó a interventoría actividades de seguimiento que realiza el contratista CIEM a la siembra realizada en el predo el Chaparro, en tanto se realiza el cierre y recibo por parte de Corpamag.

El día 31/01/2024 se realizó visita de inspección por parte de la interventoría al vivero bioclimático construido por INGEVIAS en el instituto educativo IE OTILIA del

corregimiento El Carmen - magdalena, en la actividad se evidencio un grupo de plantas marchitadas por lo que se solicitó al contratista de obra revisar las condiciones de riego de los aspersores de ese punto.

Se está a la espera de la programación de evento de entrega formal de los proyectos de compensación ambiental adelantados por el contratista de obra CIEM-2022, en cumplimiento de los permisos otorgados por CORPAMAG a favor del contrato de obra No 1307 del 2023.

6.1.5. PROGRAMA 5: Manejo de maquinaria e instalaciones temporales.

Subprograma. Manejo de maquinaria y equipos

CONTRATISTA CIEM -LOTE 1.

Durante el periodo reportado, para los trabajos de corte, excavación y cargue, se contó con una excavadora Kobelco SK210LC, modelo 2009 de color amarillo; una excavadora SK210LC-8, modelo 2015 de color azul y una Retroexcavadora Modelo 420D del 2006.

El abastecimiento de combustible se hizo por medio de un tanque/ pimpinas de 50 galones y para el trasvase se utilizó manguera de pistola manual.

Las volquetas utilizadas en obra cuentan con el seguro obligatorio SOAT y la revisión técnico mecánicas vigentes.

Se tiene prohibido el transporte de personal en la maquinaria amarilla.

Durante el periodo reportado no se presentaron accidentes vehiculares.

INGEVIAS SAS BIC -LOTE 2.

Durante el periodo del informe se contó con la siguiente maquinaria: retroexcavadora Hyundai HX 220S, retroexcavadora Caterpillar 320DL, motoniveladora 670D y vibrocompactador volvo 507D.

El abastecimiento de combustible se hizo por medio de un tanque móvil para transporte y suministro de diésel, con capacidad para 240 galones, fabricado en polietileno de alta densida0d.

Las volquetas y camioneta utilizadas en obra cuentan con el seguro obligatorio SOAT y la revisión técnico mecánicas vigentes. Durante este periodo se contó con el siguiente listado de volquetas: FDJ 538, TIA 623, OQC 053, THY 004, USC 025, SSZ 986, SNG 241, SVF 846, JSA 601, AYK 588, VDC 3674, TGK 154, TGK 155, TEK 949 y WCV 459, SOR 194, volquetas doble troque con toda la documentación en regla.
Se tiene prohibido el transporte de personal en la maquinaria amarilla.
Durante el periodo reportado no se presentaron accidentes vehiculares.
Se anexan mensualmente a interventoría los Preoperacionales.

INTERVENTORIA COPEBA SAS
Interventoría requirió al contratista CIEM Manejo y control ambiental de derrame de aceite hidráulico en actividad de mantenimiento correctivo de maquinaria amarilla en el campamento No 2. Se adelanto la recolección del suelo contaminado con kit antiderrame en bolsas rojas para posterior entrega ante la empresa especial de aseo, interventoría requirió presentación de la certificación de entrega de estos residuos en los informes de cumplimiento ambiental mensual.
Interventoría requirió al contratista INGEVIAS Manejo y control ambiental de derrame de aceite hidráulico en actividad de mantenimiento correctivo de maquinaria amarilla en el campamento No 5. Se adelanto la recolección del suelo contaminado con kit antiderrame en bolsas rojas para posterior entrega ante la empresa especial de aseo, interventoría requirió presentación de la certificación de entrega de estos residuos en los informes de cumplimiento ambiental mensual.

Subprograma. Manejo de instalaciones temporales

CONSORCIO CIEM- LOTE 1
Se mantiene campamento en la obra de protección No 2 para el uso de los trabajadores, con su respectivo punto de hidratación.
Contiguo al campamento se encuentra ubicado el punto ecológico para la recolección de los residuos sólidos. Los residuos generados en la obra fueron dispuestos en el relleno sanitario administrado por la empresa EMPORIO S.A.S de Salamina.

Para los residuos especiales y/o peligrosos se cuenta con una bolsa roja para su recolección, hasta el momento solo se han generado latas de pintura en aerosol, las cuales se entregarán al gestor autorizado de RESPEL, empresa INTERASEO.
En cada frente de trabajo se cuenta con dos (2) baños, uno para el servicio de los trabajadores hombres y otro para las mujeres. Semanalmente la empresa Ingeniería de aguas y residuos realiza actividades de limpieza y mantenimiento.

Funcionamiento de áreas temporales.
Se realizó la señalización de: algunas áreas del campamento, uso de elementos de protección personal, sendero peatonal.
En cada campamento se ubicó un extintor ABC de 20 libras, una camilla y un botiquín para primeros auxilios, flotador y chalecos salvavidas.
En cuanto a los sitios temporales de acopio, se almacenaron de manera ordenada y separada, los productos de excavación y las geobolsas para el uso diario en cada frente de obra.

INGEVIAS SAS BIC – LOTE 2.

En el frente de trabajo obra de protección de orilla No. 5 se mantuvo el campamento para el descanso de los trabajadores, con el respectivo punto de hidratación.
En la OPO No. 4 se ubicó un campamento pequeño y un punto ecológico adicional.
Contiguo al campamento se encuentran ubicados tres puntos ecológicos para la recolección de los residuos sólidos. Los residuos generados en la obra fueron dispuestos en el relleno sanitario administrado por la empresa EMPORIO S.A.S de Salamina.
Para los residuos especiales y/o peligrosos se cuenta con el recipiente rojo para su recolección, hasta el momento solo se han generado latas de pintura en aerosol.
Durante el periodo del informe se cuenta con 5 USP, semanalmente la empresa Ingeniería de aguas y residuos realiza el mantenimiento y limpieza de los mismos.
Funcionamiento de áreas temporales.
Se mantuvo la señalización de las diferentes áreas del campamento y frentes de trabajo, la ruta de evacuación, sendero peatonal, punto de encuentro, entre otras, además, de las señales ambientales tales como: punto ecológico, prohibida la caza,

prohibido tirar basura, prohibida las quemas, mantener el orden y aseo, cuidado del agua, entre otras.

En el campamento se mantuvo un extintor ABC de 20 libras, una camilla y un botiquín para primeros auxilios.

Los geocontenedores a utilizar se almacenaron bajo una carpa para evitar su exposición a los rayos UV del sol.

INTERVENTORIA COPEBA SAS

Se realiza desde la interventoría la revisión de las condiciones de desmantelamiento y limpieza de las áreas usadas como campamentos y/o acopios de materiales. Cada uno de los Contratistas cuenta con acuerdos escritos con propietarios de los predios empleados en las obras, para lo cual se debe verificar las condiciones pactadas de entrega, una vez culmines las operaciones de las obras.

6.2 INFORME SOCIAL

6.2.1. PROGRAMA 6. DESARROLLO LOCAL

Subprograma 1. Mano de obra contratada con enfoque de género de derechos y diferencial

CONSORCIO CIEM LOTE 1

El contratista continúa adelantando la recepción de hojas vida, teniendo en cuenta la disponibilidad de los cargos a ofertar, y priorizando al personal residenciado en el área de influencia del proyecto y grupos vulnerables.

El 25-01-2024 el contratista adelantó capacitación dirigida a los trabajadores desarrollando el tema "Canales de comunicación sistema de atención a la comunidad", con el fin de brindarles información que les permita direccionar de forma adecuada al área social las manifestaciones ciudadanas que se puedan presentar en campo o durante las actividades de obra, para su atención oportuna.

A la fecha el contratista reporta la siguiente vinculación para el periodo;

Consolidado 2023 CONSORCIO CIEM			
MOC	MONC	TOTAL	Del AID
.21	17	38	19

INGEVIAS LOTE 2

El contratista continúa adelantando la recepción de hojas vida, teniendo en cuenta la disponibilidad de los cargos a ofertar, y priorizando al personal residenciado en el área de influencia del proyecto y grupos vulnerables.

A la fecha el contratista reporta la siguiente vinculación para el periodo;

Consolidado 2023 INGEVIAS			
MOC	MONC	TOTAL	Del AID
23	62	85	56

Subprograma 2: Obras con participación comunitaria

CONSORCIO CIEM LOTE 1

El contratista adelantó las actividades establecidas en la propuesta OPC "Mejoramiento de placa polideportiva con cubierta autoportante en la Escuela Comunal Mixta José Francisco Taberna, Municipio de Salamina Magdalena.

PROGRAMA 7. DE COMUNIDADES ETNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y SITIOS DE INTERES CULTURAL

Subprograma 1: Arqueología preventiva

Los contratistas adelantaron el respectivo proceso de consulta ante el ICANH respecto a la obligación legal de registrar o no un programa de Arqueología Preventiva.

Mediante Rad. 2023184200026652 del 3/04/2023 dirigido al CONSORCIO CIEM, y mediante Rad. 2023184200034612 del 25/04/2023 dirigido a INGEVIAS, el ICANH señala que los respectivos contratos de obra 1307 y 1298 de 2022, *no se encuentran en la obligación legal de registrar e implementar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.*

Los contratistas conforme a lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 2.6.1.8. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, modificado por el Decreto 138 de 2019, si en el desarrollo del proyecto se hicieren hallazgos arqueológicos de manera fortuita, tendrán que implementar lo previsto en los numerales 3 y 4 del "Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico" adoptado por el ICANH mediante Resolución 797 de 06 de octubre de 2020

Subprograma 2: protección al patrimonio cultural

CONSORCIO CIEM LOTE 1

Mediante oficio CIEM2022-CE-051-2022 del 19/12/2022, elevó consulta al Ministerio de Cultura, sobre la presencia de bienes de interés cultural en el área de influencia del proyecto en referencia. A la fecha no han recibido respuesta.

El día 27/12/2022, mediante oficio CIEM2022-CE-017-2023 remitió a la administración municipal consulta sobre la presencia de bienes de interés cultural en el AID del proyecto. El 7/02/2023 la alcaldía municipal de Salamina, emite respuesta a la consulta realizada, notificando que de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio no existen bienes de interés cultural en la zona del Área de influencia del proyecto.

INGEVIAS LOTE 2

El contratista mediante comunicado SAL-2022-001466 del 5/11/2022, elevó consulta al Ministerio de Cultura, sobre la presencia de bienes de interés cultural en el área de influencia del proyecto en referencia. A la fecha no han recibido respuesta.

El 7/02/2023 la alcaldía municipal de Salamina, emite respuesta a la consulta realizada, notificando que de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio no existen bienes de interés cultural en la zona del Área de influencia del proyecto.

Subprograma 3: Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la Consulta Previa, libre e informada con comunidades étnicas

CONSORCIO CIEM - INGEVIAS

Los contratistas elevaron la respectiva consulta ante el DANCP, a finde establecer la necesidad de realizar proceso de consulta previa en el proyecto, Mediante resolución

número ST-0145 del 22/02/2023, dirigida al Consorcio CIEM, y mediante Resolución No ST - 0562 del 21/04/2023, dirigida a INGEVIAS, el DANCP se señala que para las actividades y características que comprenden el proyecto no procede la realización del proceso de Consulta Previa.

PROGRAMA 8. GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Subprograma 1: Infraestructura de predios y servicios públicos

CONSORCIO CIEM LOTE 1

Actas de vecindad; El contratista ha identificado a la fecha 4 predios que podrían verse afectados de manera directa por el desarrollo de las obras, con los cuales se adelantó el respectivo levantamiento del acta de vecindad

Predio	Responsable del predio	Sector	Folios
Los Cuatro Hermanos	Víctor Márquez	OPO 1	5
Villa Eliana	Jaime Castro	OPO 1	5
Taberinto	Jaime Castro	OPO 1 y 2	5
La Bonga	Ernesto Acosta	OPO 3	5

Actas de compromiso; El 26-01-2024 se adelantó encuentro con el sr. José Parejo, representante del predio Palmichal, ubicado sobre la vía Palmarito-colegio con el fin de solicitar autorización para ingreso del carrotanque al predio para surtirse del agua residual del reservorio, la cual será utilizada para irrigación de la vía Palmarito-Colegio en el tramo correspondiente al predio el chaparro hasta los frentes de obra del lote 1, teniendo en cuenta que se vienen presentando inconvenientes con el suministro del agua en razón a las restricciones que se han implementado por parte de las autoridades ambientales por los bajos niveles del rio Magdalena . Lo anterior con el fin de poder dar continuidad a las medidas de mitigación por el polvo que se genera al paso de las volquetas que transportan el material RCD.

ACTAS DE COMPROMISO CONSORCIO CIEM				
NOMBRE	CEDULA	PREDIO	ASUNTO	FECHA APERTURA
Ernesto Acosta	5095239	La Bonga	Autorización ingreso a predio para adelantar actividades varias, propias del contrato (topografía, inventarios etc.)	10/12/2023
Jaime Castro	6456979	Villa Eliana y Taberindo	Autorización ingreso a predio para adelantar actividades varias, propias del contrato (topografía, inventarios etc.)	10/12/2023
Ramon Cantillo	5095175	Los cuatro hermanos (parcela sr. Ramon)	Autorización ingreso a predio para adelantar actividades varias, propias del contrato (topografía, inventarios etc.)	10/12/2023
Víctor Márquez	5055520	Los cuatro hermanos (parcela sr. Víctor)	Autorización ingreso a predio para adelantar actividades varias, propias del contrato (topografía, inventarios etc.)	10/12/2023
Hortensia Márquez	32818627	Los cuatro hermanos (parcela Sra. Rosa)	Autorización ingreso a predio para adelantar actividades varias, propias del contrato (topografía, inventarios etc.)	10/12/2023
Jaime Castro	64569709	Taberindo	Autorización uso temporal del predio como campamento de obra	14/02/2023
Diego Cantillo Cueto	1082045842	Los cuatro hermanos	Donación material sobrante (piedra) para mejoramiento del acceso al predio	17/08/2023
José Parejo	5055370	Palmichal	autorización para ingreso del carrotanque al predio para surtirse del agua residual del reservorio, la cual será utilizada para irrigación de la vía Palmarito-Colegio en el tramo correspondiente al predio el chaparro hasta los frentes de obra del lote 1,	26-01-2024

INGEVIAS LOTE 2

Actas de vecindad; El contratista adelantó el levantamiento de actas de vecindad a las mejoras ubicadas en el puerto del Ferry, y demás predios vecinos a la obra. A la fecha se tienen 13 actas diligenciadas.

Actas de compromiso; El contratista adelanto gestión con el propietario del predio San Martin, con el fin de solicitar autorización para el retiro temporal de la cerca ubicada en la abscisa K 100+260 en la entrada de la OP No 5, y poder dar continuidad a las labores constructivas del dique de control de inundaciones.

No	NOMBRES	CEDULA	PREDIO	ASUNTO	FECHA APERTURA
1	Meis acuña	26.880.114	Geresi	Autorización ingreso a predio para adelantar actividades varias, propias del contrato (topografía, inventarios etc.)	13/12/2022
2	Antonio Dolores Charris Sucesión (Hermanos Insignares Charris)	5094672		Autorización ingreso a predio para adelantar actividades varias, propias del contrato (topografía, inventarios etc.)	13/12/2022
3	Aldemir Álvarez Cantillo	1082046321		Autorización ingreso a predio para adelantar actividades varias, propias del contrato (topografía, inventarios etc.)	13/12/2022
4	Erika Orozco		Santa Teresita	Autorización construcción de 44 mt lineales de un dique de protección	27/12/2022
5	William Orozco	7.424.869	San Martin	Autorización uso temporal del predio como campamento	15/02/2023
6	Erika Orozco		Santa Teresita	Autorización paso de vehículos de obra por parte interna del predio	21/02/2023
7	Erika Orozco		Santa Teresita	informar y solicitar autorización para adelantar el reforzamiento de una sección del dique de control de inundaciones construido en diciembre del 2022, el cual está ubicado dentro del mencionado predio.	17/06/2023
8	Erika Orozco		Las Marías	socializar la información relacionada con la adecuación de un nuevo acceso a la finca ubicado en el K101+004, conforme a las nuevas condiciones del dique de control de inundaciones y establecer acuerdos para la ejecución de estas actividades.	21/12/2023
9	William Orozco	7.424.869	San Martin	Se solicita autorización del propietario para retiro temporal de la cerca del predio ubicado en la abscisa K100+260 en la entrada de la OP 5 para continuar armado del dique de control de inundaciones.	6-01-2024

Subprograma 2: Apoyo y orientación para la gestión interinstitucional en la recuperación de la ronda del río

Durante los recorridos de campo adelantados por interventoría se evidencia que las áreas de ronda hídrica en inmediaciones de las OP No 3 y 4, continúan libres de ocupación por parte de comerciantes informales. Teniendo en cuenta las condiciones actuales, no se requiere la implementación de este programa, pero el mismo se mantendrá en caso de llegar a requerirse por presentarse nuevas ocupaciones.

Subprograma 3. Acompañamiento a la gestión predial

CONSORCIO CIEM LOTE 1

A la fecha el contratista ha suscrito 4 permisos de intervención voluntaria con los propietarios y/o representantes de predios requeridos para el proyecto.

INGEVIAS LOTE 2

El contratista se encuentra gestionando la firma de los permisos de intervención voluntaria de los predios Santa Teresita y las carmelitas, ubicados en el lote 2. A la

fecha se tiene suscrito 1 permiso de intervención correspondiente al predio San Martin, propiedad del sr. William Orozco.

PROGRAMA 9. ACCESIBILIDAD

Subprograma 1. Accesibilidad de la población e integración territorial

Este subprograma busca brindar acompañamiento a la puesta en marcha de alternativas de acceso y acciones que minimicen las afectaciones generadas en la movilidad de la población y el intercambio de bienes y servicios.

CONSORCIO CIEM

Para el periodo no se requirieron actividades relacionadas con este Ítem

INGEVIAS S.AS. BIC

El contratista INGEVIAS S.A.S tiene identificados los predios ubicados sobre la margen derecha del proyecto, sentido Piñón – Salamina, los cuales podrían resultar impactos con la construcción del dique, con el objetivo de establecer posibles soluciones para garantizar el acceso a los mismos.

6.2.2. PROGRAMA 10. PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSION SOCIAL

Subprograma 1. Atención a la comunidad

CONSORCIO CIEM LOTE 1

El contratista mantiene a disposición un punto de Servicio para la Atención al Usuario-SAU –, el cual es atendido por el profesional social, quien tiene a cargo el manejo del componente social. El contratista instaló buzón de sugerencias, aviso informativo y planos del proyecto, así mismo disponen de correos electrónicos y números telefónicos para atención de la comunidad.

- Ubicación SAU; carrera 5 -2 No 32. Barrio Arriba Referencia: Casa de la Sra. Heroína Email; salaminasocial@gmail.com
- Teléfono: 3218375959
- Horario; martes, miércoles, jueves 8:00 a.m.-12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

El 11-01-2024 se atendió visita de miembros del Comité de Participación Comunitaria en la oficina SAU, quienes solicitaron al contratista mayor irrigación a la vía Palmarito-Colegio, teniendo en cuenta que el paso constante de volquetas que transportan el material RCD genera gran cantidad de material particulado que afecta a la comunidad aledaña y a los usuarios de la vía. El contratista adquirió compromiso de aumentar la frecuencia de la humectación desde el sector del reservorio hasta los frentes de obra del lote 1 temporalmente, mientras el consorcio encargado de la pavimentación de esta vía se hace cargo del tramo. De igual forma se dará cumplimiento al compromiso en la medida que se disponga del agua, teniendo en cuenta que por el fenómeno del niño se puede presentar restricciones para su uso en este tipo de actividades.

El 23-01-2024 el contratista adelantó encuentro con el sr. José Parejo, representante del predio Palmichal, ubicado sobre la vía Palmarito-colegio con el fin de atender sus inquietudes respecto a la irrigación de la vía, teniendo en cuenta que se vienen presentando inconvenientes con el suministro del agua en razón a las restricciones que se han autoridades ambientales frente al fenómeno del niño.

A la fecha se mantiene un consolidado de 17 manifestaciones ciudadanas, las cuales se encuentran cerradas.

INGEVIAS LOTE 2

El contratista mantiene a disposición un punto de Servicio para la Atención al Usuario-SAU –, el cual es atendido por el profesional social, quien tiene a cargo el manejo del componente social. El contratista instaló buzón de sugerencias, aviso informativo y planos del proyecto, así mismo disponen de correos electrónicos y números telefónicos para atención de la comunidad.

- Ubicación SAU; carrera 5 – calle 8 No 7. Referencia: Casa de Esquina
- Email; sau.salmina@ingevias.com
- Teléfono: 3173644585
- Horario; lunes, miércoles, viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

El 10-01-2024 se adelantó visita a los frentes de obra No 3 y 4 por parte del nuevo alcalde municipal de Salamina y algunos funcionarios de la nueva administración, con el fin de hacer un reconcomiendo de las zonas de intervención, recibir información general del proyecto, y evidenciar en campo los avances del proceso constructivo de las OP y del dique de control de inundaciones.

Durante el periodo se reportó la atención de 4 nuevas PQRs;

No 14; Relacionada con la solicitud de arreglo de la cerca del predio el berroche ubicado en el K 101+220 la cual resultó afectada durante actividades de mantenimiento de la vía que da acceso a la OP No 5. El contratista procedió al arreglo de la misma, dando cierre.

No 15; Derecho de petición instaurado por la veeduría Trasama, mediante el cual solicitaba información del dique y otros asuntos. Mediante oficio SAL-2024-000029 del 23-01-2024 el contratista emite respuesta al peticionario.

No 16; La inspección de policía de Salamina, traslada PQR radicada en la secretaria de Planeación por parte de la Sra. Nidia Orozco, por presuntos daños en su vivienda ubicada en la vía principal de Salamina, por el paso de los vehículos de carga pesada que transportan el material RCD. Esta PQR se encuentra en gestión por parte del contratista.

No 17; Se recibe comunicado de la secretaria de salud de Salamina, mediante el cual se informa de la queja presentada por el sr. Alberto Torres en relación a afectaciones a la salud debido al polvo generado por el paso de las volquetas. Mediante oficio del 25-

01-2024 el contratista emite respuesta al comunicado, informando de las medidas de mitigación que se implementan para el control de la emisión de polvo.

A la fecha se tiene un consolidado de 17 manifestaciones ciudadanas registradas, de las cuales 16 están cerradas y una abierta o en gestión. Interventoría adelanta el seguimiento respectivo.

Conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista mantiene a disposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan las PQRs y se adelanta la recepción de hojas de vida.

Subprograma 2. Información y divulgación

Consorcio CIEM LOTE 1

Divulgación; No se requirieron actividades relacionadas con este ítem.

INGEVIAS LOTE 2

Divulgación; El 17-01-2024 se evidenciaron actividades de descargue sobre la estructura de la OP No 4 de baños portátiles pertenecientes al Consorcio PANMAR encargado de la ejecución de las obras de dragado y perfilamiento de la isla Tamarindo con la pretensión de adelantar la limpieza y mantenimiento de estos equipos en dicho lugar. Por lo anterior el contratista procedió a hacer el llamado de atención a este personal y solicito el retiro inmediato de estos elementos, teniendo en cuenta que estas estructuras no se deben utilizar para fines distintos al objeto contractual. Así mismo, se dirigió oficio SAL-2024-000018 al Consorcio PANMAR con el fin de evitar a futuro este tipo de acciones

Conforme a lo solicitado por interventoría, el 25-01-2024 el contratista mediante volante informativo adelantó socialización del Sistema de atención a la comunidad establecido dentro del contrato de obra 1298, dirigido a alcaldía de Salamina, con el

fin de mantener abiertos los canales de comunicación con la nueva administración municipal.

Reuniones; El 18-01-2024 se adelantó por parte del contratista, con acompañamiento de interventoría, reunión en campo con el señor Mauricio Senior, representante del predio INGAVAMA, con el fin de socializar los trabajos constructivos del dique de protección de orilla que se construirá en inmediaciones del predio teniendo en cuenta que la empresa INGAVAMA tiene instalada una bocatoma y otros elementos en esta zona, que pueden interferir en el trazado del dique. Durante este encuentro el sr. Senior presento algunas solicitudes que serán analizadas por el área técnica, para su definición.

CONSORCIO CIEM LOTE 1 - INGEVIAS LOTE 2

El 18-01-2024 los contratistas radicaron querella en la inspección de Policía urbana de Salamina en relación al uso inadecuado de las estructuras de protección de orilla por parte de terceros, como es el caso de pescadores de la zona que utilizan las geobolsas instaladas en las OP 3 y 4, para anclar las canoas, lo cual puede generar deterioro a la estructura, afectando un bien público. Así mismo como parte de las medidas de manejo que serán implementadas por el contratista se programara socialización con el grupo de pescadores y lancheros, para concientizar y fomentar el cuidado y buen uso de las obras.

El 31-01-2024 los contratistas INGEVIAS y Consorcio CIEM acudieron a la citación realizada por la inspección de policía de Salamina, con el fin de atender las inconformidades y/o inquietudes que se siguen generando por el tránsito de las volquetas dentro del casco urbano del municipio, debido principalmente al exceso de velocidad. Durante el encuentro el Consorcio CIEM aclaró que las volquetas adscritas al contrato 1307 no transitan por las vías internas del municipio, sino que lo hacen por la vía Palmarito -Colegio donde se vienen atendiendo requerimientos de la comunidad sin embargo estos vehículos están identificados con logos de la empresa y en caso de evidenciarse un hecho que incumpla las normas. Por parte de INGEVIAS se brindó información de los controles que se vienen implementando para minimizar esta

situación, entre ellos, reinducción al personal, capacitaciones en seguridad vial, identificación de los vehículos con los logotipos de la empresa, llamados de atención y sanciones internas al personal que incurra en estos hechos, además de continuar con la limpieza diaria de las vías utilizadas. Se mantiene el compromiso de seguir atendiendo el tema, a fin de prevenir accidentes y dar cumplimiento a las normas.

Subprograma 3: cultura marítima y fluvial y participación comunitaria

CONSORCIO CIEM LOTE 1 - INGEVIAS LOTE 2

Taller Pedagógico; No se adelantaron actividades relacionadas con este ITEM.

INGEVIAS LOTE 2

Propuesta de Participación Comunitaria; El contratista dio alcance a las actividades establecidas en la Propuesta de participación comunitaria dirigida los comerciantes informales afectados del sector las Carmelitas, antiguo puerto del ferry.

Subprograma 4: Inclusión social bajo la perspectiva de género y de transversalización

CONSORCIO CIEM LOTE 1

En la vinculación del personal se reporta la participación de 6 mujeres en puestos laborales relacionados con el diseño, toma de decisiones y construcción de estrategias para los proyectos, como son las profesionales de las áreas técnica, ambiental, SISO, predial.

CIEM			Clasificación por población		
F	M	LGBTIQ+	Madres cabeza de hogar	victimas	1er empleo
6	32	0	1	1	1

Para el periodo el contratista dispuso de baños portátiles en obra, exclusivos para hombres y mujeres.

INGEVIAS LOTE 2

En la vinculación del personal se reporta la participación de 5 mujeres en puestos laborales relacionados con el diseño, toma de decisiones y construcción de estrategias para los proyectos, como son las profesionales del área social, ambiental y SISO. Así mismo se encuentran vinculadas al proyecto 9 mujeres desempeñando el cargo de controladoras de tráfico, operaria de maquinaria, entre otros.

INGEVIAS			Clasificación por población		
F	M	LGBTIQ+	Madres cabeza de hogar	victimas	1er empleo
14	71	0	1	1	3

Para el periodo el contratista dispuso de baños portátiles en obra, exclusivos para hombres y mujeres.

6.3 REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES SOCIO - AMBIENTALES

Ver anexos folio 737.

6.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se desarrollaron las siguientes actividades en el mes de enero de 2024:

6.4.1 LOTE 1. CONTRATISTA CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

6.4.1.1 Medicina preventiva y del trabajo

- Se envía orden de realización de exámenes médicos ocupacionales de egreso, al personal que se retiró del consorcio.
- Se manejan indicadores de accidentalidad y ausentismo laboral, acompañados de soportes pertinentes. Donde en este mes se presenta un accidente laboral grave en obra.
- Se realizan pagos de seguridad social.

- Inspección de equipos de emergencia en obra tales como: Camillas rígidas, Botiquines, Extintores y Aros Salvavidas.
- Inspección de equipos de emergencia en oficina tales como: Camillas rígidas, Botiquines y Extintores.
- Mantenimiento de punto ecológicos y baterías sanitarias instalados en obra.
- Se imparten jornadas de hidratación con sales al personal diariamente.

6.4.1.2 Higiene y Seguridad Industrial.

- Se realiza identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, siguiendo la metodología GTC 45.
- Diligenciamiento de pre operacionales de maquinaria y vehículos utilizados durante este mes en el proyecto.
- Diligenciamiento de ATS para actividades de alto riesgo en obra.
- Entrega de elementos de protección personal (EPP´S) al personal antiguo que requiera.
- Mantenimiento de señalización instalada en el proyecto.
- Señalización y demarcación de zonas de trabajo.

6.4.1.3 Disposiciones generales.

- Manejo de indicadores de gestión y resultado, donde el consorcio presenta algunos indicadores que lleva en su gestión.
- Se propone acciones correctivas o de mejora por el área SST.

6.4.2. LOTE 2. CONTRATISTA INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

6.4.2.1. Medicina preventiva y del trabajo

- Realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, al personal que de ingreso al consorcio y afiliación al Sistemas General de Riesgos Laborales.

- Inducción a sus cargos, políticas y objetivos de la empresa, así mismo, capacitación al personal de nuevo ingreso referente a los temas de seguridad industrial y normatividad SG-SST.
- Se imparte charlas diarias al personal sobre diferentes temas.
- Se manejan indicadores de accidentalidad y ausentismo laboral, acompañados de soportes pertinentes.
- Se realizan pagos de seguridad social.
- Inspección de equipos de emergencia en obra tales como: Botiquines, Extintores, camillas rígidas.
- Mantenimiento de punto ecológicos y baterías sanitarias instalados en obra.

6.4.2.2. Higiene y Seguridad Industrial.

- Se realiza identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, siguiendo la metodología GTC 45.
- Diligenciamiento de pre operacionales de maquinaria y vehículos utilizados durante este mes en el proyecto.
- Diligenciamiento de ATS para actividades de alto riesgo en obra.
- Entrega de elementos de protección personal (EPP´S) y entrega de dotación al personal nuevo. Así mismos cambios de EPP´S al personal antiguo que requiera.
- Mantenimiento de campamento y plataformas de cosido en obra.
- Mantenimiento de señalización instalada en el proyecto.
- Señalización y demarcación de zonas de trabajo.

6.4.2.3. Disposiciones generales.

- Se propone acciones correctivas o de mejora por el área SST.

6.4.3. INTERVENTORÍA COPEBA S.A.S

6.4.3.1. Medicina preventiva y del trabajo

- Se envía orden de realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, al personal nuevo del proyecto.
- Inducción a sus cargos, políticas y objetivos de la empresa y del SG-SST, así mismo, capacitación al personal de nuevo ingreso referente a los temas de seguridad industrial y normatividad SG-SST.
- Se imparte capacitación al personal sobre diferentes temas.
- Se realizan pausas activas al personal.
- Se manejan indicadores de accidentalidad y ausentismo laboral, acompañados de soportes pertinentes.
- Se realizan pagos de seguridad social.
- Inspección de equipos de emergencia en oficina tales como: Camilla rígida, Botiquines y Extintores.
- Se cuenta con un punto ecológicos y baterías sanitarias diferenciadas por sexo.
- Se imparten jornadas de hidratación al personal de campo y oficina diariamente.

6.4.3.2. Higiene y Seguridad Industrial.

- Se realiza identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, siguiendo la metodología GTC 45.
- Diligenciamiento de pre operacionales de vehículos utilizados para transporte del personal durante este mes al proyecto.
- Diligenciamiento de ATS para actividades de alto riesgo en obra.
- Entrega de elementos de protección personal (EPP´S) y entrega de dotación al personal nuevo. Así mismos cambios de EPP´S y dotación a quien requiera del personal antiguo.

6.4.3.3. Disposiciones generales.

- Manejo de indicadores de gestión y resultado.

- Se propone acciones correctivas o de mejora por el área SST.
- Acompañamiento e inspección de lotes de trabajo.
- Revisión del uso correcto de la dotación e implementos de seguridad de los trabajadores de la obra e interventoría.
- Verificación de personal en campo.
- Verificación de señalización de obra.
- Recorrido de obra.
- Revisión de la información emitida por el contratista.
- Verificación de pago de planillas de contratistas.
- Envío de comunicaciones a los contratistas de obra sobre solicitudes de información, así mismo de observaciones sobre información entregada.

REGISTRO FOTOGRAFÍCO	
	
Inspección de equipos de emergencia SST Lote1.	Inspección de equipos de emergencia SST Lote1.
	
Jornadas de limpieza zonas de trabajo lote 1.	Jornadas de limpieza zonas de trabajo lote 1.

	
Utilización de EPP´S lote 1.	Utilización de EPP´S lote 1.
	
Capacitaciones en diferentes temas SST Lote2.	Capacitaciones en diferentes temas SST Lote2.
	
Maquinaria utilizada lote 2.	Control vial implementado para recorrido de transporte de material lote2.

	
Utilización de EPP´S lote 2.	Utilización de EPP´S lote 2.
	
Capacitaciones en diferentes temas SST Interventoría.	Utilización de EPP´S Interventoría.
	
Reposición de EPP´S Interventoría.	Reposición de EPP´S Interventoría.

7. INFORME DE GESTION AL PLAN DE CALIDAD

A fin de cumplir con los requisitos de la norma ISO 9001: 2008, en lo atinente a soporte documental el SGC estableció unas disposiciones consignadas en el Procedimiento Control de documentos (código 002). Los documentos del sistema de gestión de calidad son establecidos para asegurar el control adecuado de las actividades desarrolladas a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contractuales establecidas. Los documentos aplicables al proyecto constan básicamente de dos grupos: Los documentos y los registros

7.1 DOCUMENTOS

Documentos que se pueden actualizar o modificar y que por tanto son controlados en cuanto a su vigencia y control, entre estos se cuentan:

Manual de Calidad**:** documento que especifica el SGC.

Procedimiento: documento que describe la forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Instructivo: descripciones detalladas de cómo realizar y registrar las tareas.

Especificación: documento que establece requisitos.

Plan de Calidad: documento que especifica qué procedimientos y recursos asociados deben aplicarse, quien debe aplicarlos y cuándo deben aplicarse a un proyecto específico.

Guía: documentos que establecen recomendaciones o sugerencias.

Documentos contractuales: son los documentos que hacen parte de la legalización del contrato y que son expedidos u ordenados por la entidad contratante

Documentos legales y reglamentarios: son las leyes, decretos u otros documentos que contienen normas y disposiciones que regulan la contratación de obras civiles.

7.2 REGISTROS

Documento que evidencia la realización de actividades de los procesos, la conformidad con los requisitos y la operación del sistema, ejemplo de estos registros son los formatos diligenciados, las actas, los informes.

Inicialmente y durante el proyecto, según fue necesario se definieron, distribuyeron al proyecto los documentos aplicables al proyecto, el control está registrado en el Listado maestro de documentos y el Listado maestro de registros.

7.3 AUDITORÍAS DE CALIDAD

Se está elaborando un programa de auditorías para los proyectos en los cuales se aplica el sistema de calidad de COPEBA S.A.S, este programa incluye el proyecto de código interno **OBR-INV-1319-2022** que es el correspondiente a este proyecto.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en nuestro SGC, se realizarán 2 auditorías de la siguiente forma: Una durante el proyecto y otra al finalizar el proyecto.

7.4 PLAN DE GESTIÓN

Está por definir fecha para el Plan del proyecto de código **P-OBR-INV-1319-2022**, bajo el sistema de calidad de COPEBA S.A.S. Estos planes son una de las herramientas documentales más importantes del sistema de gestión de la calidad de COPEBA S.A.S, pues es el mapa que guía la ruta de todas las actividades del proyecto y los requisitos asociados:

Actividades y requisitos contractuales

Actividades del sistema de gestión de la calidad

Otras aplicables y necesarias para la prestación del servicio.

Por tanto, su elaboración se basa principalmente en los documentos contractuales del cliente aplicables tales como contratos, pliegos, términos, manuales (incluyendo los documentos contractuales del contratista de obra, para el caso de Interventoría) y en los documentos del SGC de COPEBA S.A.S. Teniendo en cuenta la importancia de esta herramienta se ha establecido para su elaboración un instructivo (018) y un formato (017).

Durante el proyecto se realizaron y realizarán las actividades definidas en el Plan de gestión, y que constituyen la iniciación del proyecto, el desarrollo y finalización.

Se continúa el seguimiento a las actividades establecidas en el plan de calidad, las actividades contractuales e inherentes al proyecto y que están establecidas como disposiciones que se deben cumplir, el Profesional de calidad además hace la revisión del presente informe de interventoría.

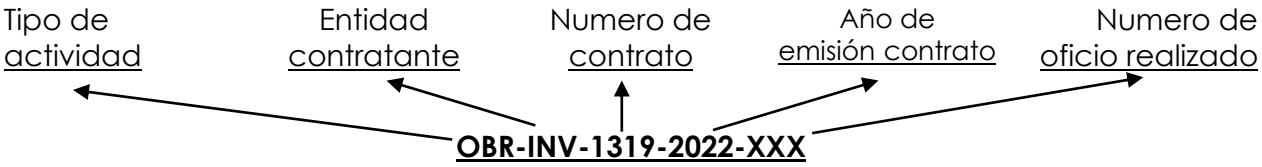
8. CUADRO RESUMEN (AVANCE FISICO FINANCIERO)

Para la información relacionada con el avance físico – financiero, se adjunta al presente informe en el folio 42 lote 1 y folio 64 lote 2, el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y presupuestal obra y folios 196 y 197.

9. RELACION DE LA CORRESPONDENCIA

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos independientes para los oficios que se emiten y reciben en la oficina o campamento del proyecto cercana a las obras y para los oficios que se emiten y reciben en la oficina central en Bogotá D.C.

el establecimiento del consecutivo para los oficios o documentación emitida será así:



Relación de oficios:

No.	NOMBRE DE ENTIDAD	ENVIADA (CANTIDAD)	RECIBIDA (CANTIDAD)
1	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS)	22	33
2	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALAMINA	00	00
3	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 LOTE 1 - (CONTRATO N° 1307 DE 2022)	6	13
4	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC – INGEVIAS S.A.S. BIC LOTE 2 (CONTRATO N° 1298 DE 2022)	13	14
5	CORPAMAG	00	02
6	CORMAGDALENA	00	00
7	CONTRALORÍA	00	00
8	PROCURADURÍA	00	00
9	VEEDURÍAS	00	00
10	INSPECCIÓN DE POLICÍA SALAMINA	00	00
11	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	00	00
12	DERECHOS DE PETICIÓN	00	00
13	TERCEROS – PROPIETARIOS DE PREDIOS	00	00

En el folio 431 CORRESPONDENCIA, se muestra la correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del proyecto; tanto la enviada como la recibida a la fecha de corte de este informe.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO

En el folio 733 sub carpeta REGISTRO FOTOGRÁFICO de obra y REGISTRO FOTOGRÁFICO socio-ambiental, se presenta toda la información fotográfica del contrato de obra y sus correspondientes frentes, donde se evidencia lo descrito en el presente informe.

11. INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR

La dirección de interventoría, presenta un informe ejecutivo, detallando las actividades y situaciones generales que han transcurrido en este periodo.

(ENERO 2024)

Los contratos de obra No. 1307 de 2022 y 1298 de 2022 suscritos con las firmas contratistas CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 e INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC cuyos objetos son: "Atención de emergencia de la carretera Piñón Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo. lote 1" y "Atención de emergencia mediante la recuperación de la banca con obras de protección y estabilización, en la margen derecha del rio Magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera piñón Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2", presentan el siguiente estado:

Contrato de obra No. 1307 de 2022:

✓ Con corte al 31 de enero de 2024 el contrato de obra No. 1307 de 2022 presenta el siguiente avance financiero:

TOTAL, INVERSIÓN PROGRAMADA:	$31.676.653.279,00
	93,35%
TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA:	$30.827.228.177,10
	90,85%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$(849.425.101,90)
	-2,50%

El contratista Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, CIEM 2022, presenta un atraso en la ejecución del -2.5% respecto a la programación actual, esto debido al no suministro de geocontenedores por parte del proveedor del contrato lo cual afectó el rendimiento en el mes de enero de 2024, en cuánto al suministro e instalación de geobolsas, es conveniente mencionar lo expresado por el proveedor con respecto a la producción y transporte de las geobolsas desde el área de producción. Esta situación fue informada el día 6 de febrero de 2024 mediante su comunicado CIEM2022-CE-020-2024.

✓ Mediante oficio OBR-INV-1319-2022-734 del 23 de enero de 2024, se remite a la dirección territorial Magdalena del INVIAS la solicitud de adición del contrato No. 1307 de 2022 por un valor de ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS MCTE ($11.480.952.413,00) y un plazo adicional de 6 meses, es decir, hasta el 31 de agosto de 2024, con el objetivo de culminar el 100% de las obras diseñadas y ajustadas del Lote 1 a cargo del CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022.

✓ El día 06 de diciembre de 2023, se aprobó por parte de la entidad para el contrato de obra No.1307 de 2022 a cargo del Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, la solicitud de Ítems no previstos (Formaleta flexible – articulada textil de protección con relleno de mortero, Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m), cortaflujo conformado con material RCD y empradización de taludes en diques conformados con material de préstamo (Incluye mantenimiento por treinta días)), los cuales se ejecutaran mediante el ítem de obras complementarias y adicionales del contrato.

✓ El 16 de diciembre de 2023 el contrato No. 1307 de 2022, es adicionado por un valor de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($5.272.072.726,0) No. 1307 de 2022, argumentado en un mayor alcance de meta física. Adicionalmente el día 26 de diciembre de 2023, se aprobó por parte del Invias para el contrato de obra No.1307 de 2022, la prórroga No.2 con plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2024.

✓ Es fundamental advertir a la entidad contratante INVIAS que la garantía y estabilidad de las obras contratadas en el lote 1 se da solo si se completa la construcción de la totalidad de las obras de protección de orilla proyectadas #1, #2, y #3, con sus obras complementarias (cortaflujos y manto en concreto articulado) según ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los diseños realizada por el CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 de los estudios de la universidad del Magdalena, de ahí la importancia que el INVIAS adicione el contrato No. 1307 de 2022 por un valor de $11.480.952.413,00. El alcance de las obras con los recursos actuales corresponde a las obras de protección No. 1 y No. 3 sin las obras complementarias (cortaflujos y manto en concreto articulado).

Contrato de obra No. 1298 de 2022:

✓ Con corte al 31 de enero de 2024 el contrato de obra No. 1298 de 2022 presenta el siguiente avance financiero:

TOTAL, INVERSIÓN PROGRAMADA:	$29.784.381.755,00
	88,38%
TOTAL, INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 31.092.348.836,20
	92,26%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$1.307.967.081,20
	3,88%

El contratista INGEVIAS SAS BIC, presenta un avance en la ejecución del 3,88%.

✓ Mediante oficio OBR-INV-1319-2022-740 del 26 de enero de 2024, se remite a la dirección territorial Magdalena del INVIAS la solicitud de adición del contrato No. 1298 de 2022 por un valor de TREINTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($30.519.210.167,00) y un plazo adicional de 8

meses, es decir, hasta el 30 de octubre de 2024, con el objetivo de culminar el 100% de las obras diseñadas y ajustadas del Lote 2 a cargo de INGEVIAS SAS BIC.

✓ El contrato No.1298 de 2002 lote 2 es adicionado el 16 de diciembre de 2023 por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200'000,000.00), argumentado en un mayor alcance de meta física, adicionalmente el día 26 de diciembre de 2023, se aprobó por parte del Invias para el contrato de obra No.1298 de 2022 a cargo de INGEVIAS SAS BIC, la prórroga No.2 con plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2024.

✓ Los resultados de las topo-batimetrías realizadas en los últimos meses del contrato para el contrato 1298 de 2022, muestran que las condiciones del fondo del río en las obras de protección de orilla No. 4 y No. 5, sufren importantes variaciones en sus cotas de fondo de río, debido al incremento de corrientes que traslada la isla Tamarindo hacia la orilla del municipio de Salamina, particularmente en el sector "Las Carmelitas", esta situación viene incrementando el nivel de socavación y por ende la cantidad de geocontenedores proyectada inicialmente en el ajuste de los diseños realizada por INGEVIAS SAS BIC, siendo necesario la adición de recursos para poder completar la meta establecida según los diseños. Para culminar la obra del contrato No. 1298 de 2022 en su totalidad se requiere de aproximadamente de $30.519.210.167,00de pesos adicionales al actual valor del contrato $33.700.654.709,0.

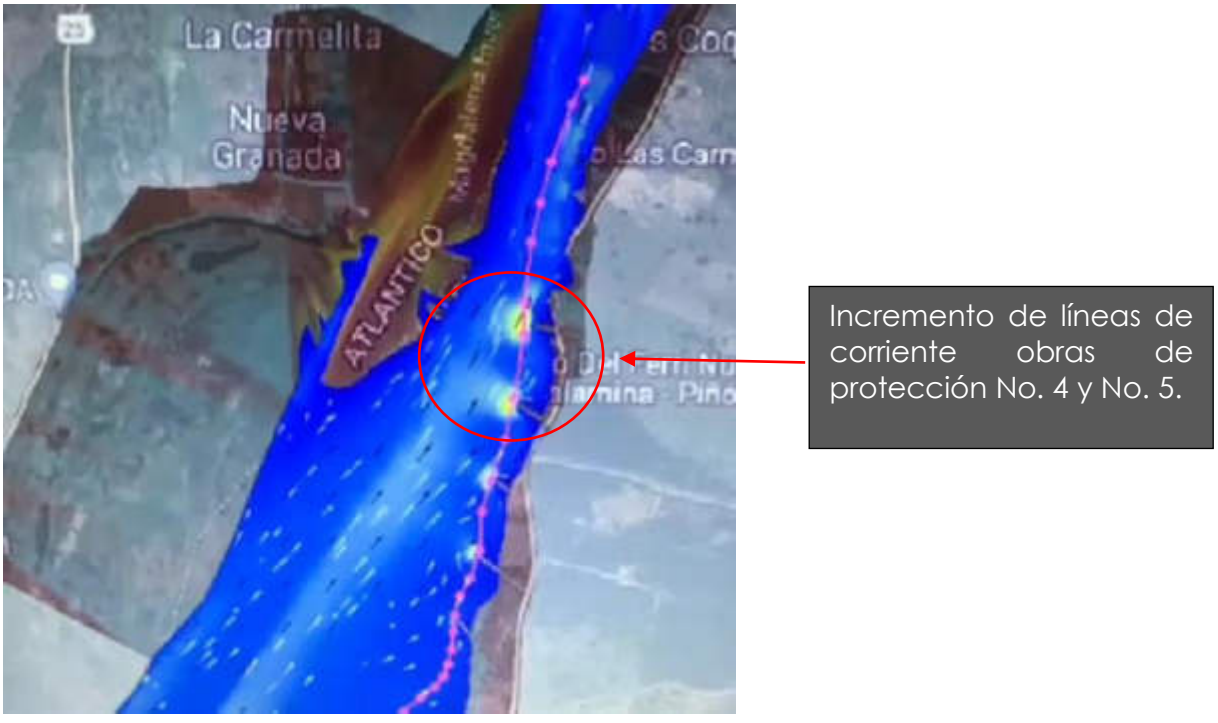


Imagen tomada de modelo HEC RAS 3D ajuste diseño INGEVIAS SAS BIC, nótese la dirección de líneas de corriente recargadas sobre las obras de protección No. 4 y No. 5.

✓ Es fundamental advertir a la entidad contratante INVIAS que la garantía y estabilidad de las obras contratadas en el lote 1 se da solo si se completa la construcción de la totalidad de las obras de protección de orilla proyectadas #4, y

#5, con sus obras complementarias (dique y manto en concreto articulado) según ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los diseños realizada por INGEVIAS SAS BIC de los estudios de la universidad del Magdalena, de ahí la importancia que el INVIAS adicione el contrato No. 1298 de 2022 por un valor de $30.519.210.167,00.

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Contrato No. 1319 de 2022
COPEBA SAS

12. INFORME EJECUTIVO ESPECIALISTAS

Se presentan conceptos de ESPECIALISTAS INTERVENTORIA, haciendo un especial énfasis en el informe presentado por el especialista de los contratista de obra el Ingeniero Marco Tulio Benítez quien expresa la situación actual en el desarrollo de las obras y el porque del comportamiento del rio magdalena en este sector , igualmente se presentan los informes ejecutivos correspondientes al presente período ver folios 755.

13. RECOMENDACIONES

- Con base a los niveles del río Magdalena, dados los últimos registros de niveles (históricos), se ha encontrado que era conveniente elaborar un diseño acorde con una tasa de retorno (TR) de doscientos 200 años, considerando un margen de seguridad establecido por encima de la cota de inundación, que contemple por lo menos, mitigar los efectos adversos del oleaje presentado, producto de la subida de los niveles del río por efecto de las diferentes olas invernales que se presentan en el país, al oleaje producto del tránsito de mayores embarcaciones, de los fuertes vientos y de tempestades adversas originadas en su mayoría por el cambio climático y más por los huracanes que hemos vivido últimamente en nuestras costas caribeñas, principalmente en la zona de centro y norte américa.
- Se recomienda evaluar los tiempos y plazos de duración de las obras entre contratistas, interventoría y en conjunto con la entidad contratante INVIAS y poder determinar así el plazo necesario para la ejecución completa de las obras de protección de orilla; a la fecha y con base a los estudios y diseños definitivos, igual que los ajustes a los diseños, se ha considerado insuficiente el plazo hasta el 31 de diciembre de 2023 como fecha para la entrega de obras tanto del contrato 1307 de 2022 lote 1 como del contrato 1298 de 2022 lote 2, debido a que en los diseños, se contemplan mayores cantidades de geo-contenedores para dar cumplimiento al alcance físico de las obras de protección de orilla y su funcionalidad, además de otras actividades contempladas en ítems no previstos como son la construcción del dique de control de inundaciones, construcción de corta flujo, formaleta articulada instalada encima de los geo-contenedores para protección, entre otros, que hacen viable la ampliación de los plazos para la terminación de las obras, así mismo, como la asignación de más recursos económicos con el fin de alcanzar la meta física propuesta en la versión final de los estudios y diseños presentados.
- Una vez entregados y revisados los ajustes a los estudios y diseños tanto del contrato No. 1307 de 2022 lote 1 como del contrato No. 1298 de 2022 lote 2, se realizaron los complementos a los formatos MEPI especificados.
- Se sugiere continuar realizando mesas de trabajo y apoyo entre los especialistas de los dos contratos (contrato N° 1307 Lote 1 y contrato N° 1298 Lote 2) junto a los

especialistas de la Interventoría de forma periódica, con el fin de unificar criterios, brindar respuesta a inquietudes, situaciones encontradas, estudios complementarios adicionales, estados y problemas de estabilidad de las obras si se llegasen a presentar.

- Una vez entregados los ajustes a los estudios y diseños definitivos y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría, se hace necesario realizar seguimiento periódico, para que la entidad contratante Unidad Nacional de Atención del Riesgo de Desastres (UNGRD) de las obras correspondientes a los diques transversales D6 y D7, inspeccione y evalúe la estabilidad de los diques que se construyeron bajo su supervisión, ya que se considera que estos diques transversales junto con las obras de protección de orilla ejecutadas en el presente contrato (OPO No. 1, No. 2, No. 3, No. 4 y No. 5) funcionan de manera articulada para proteger la orilla sobre la margen derecha del rio Magdalena y por ende evitar inundaciones en las comunidades ribereñas, como son los municipios de Salamina y El Piñón.
- Continuar con las gestiones y acciones ambientales, sociales y prediales de acuerdo con los lineamientos establecidos en cada componente por la entidad contratante a fin de minimizar los impactos negativos que se puedan generar por la ejecución del proyecto y potenciar los efectos positivos del mismo.
- Se realizo por parte de la Universidad del Magdalena como alternativa de solución para la erosión fluvial de la margen derecha del rio Magdalena en los sectores Piñón, Pivijay y Salamina, el diseño de un conjunto de obras de protección de orilla, las cuales se deben ejecutar en su totalidad; por lo anterior, se requiere la adición recursos a los contratos No. 1307 del 2022 y el contrato No. 1298 del 2022 con el objeto de garantizar la ejecución de todas las Obras, dique control de inundaciones, corta flujos, entre otros, las cuales a la fecha se encuentran suspendidas debido a que los recursos asignados actualmente solo aseguran la ejecución de las obras No. 01– No. 03 – No. 04 y No. 05, la obra de protección de orilla No. 2, pese a que ya se reinició desde el 17 de julio de 2023, recorta recursos a invertir a las otras obras de protección.
- Se presentó oficio OBR-INV-1319-2022-244 de fecha 10/04/2023, mediante el cual se reporta al INVIAS territorial Magdalena, el estado actual de deterioro de las obras de protección de orilla No. 06 y No. 07 construidas bajo la dirección de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo (UNGRD).

- Mediante oficio OBR-INV-1319-2022-262 del 19/04/2023 se realizó solicitud formal de adición presupuestal para el contrato No. 1307 del 2022 a la Subdirección de Gestión del Riesgo, por mayores cantidades e ítems nuevos de obra generados de la revisión y/o ajustes y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños elaborados por la Universidad del Magdalena; por un valor de DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($19.367.666.568,0), luego de analizados los argumentos, soportes técnicos y jurídicos presentados por el Contratista.
- Mediante oficio OBR-INV-1319-2022-267 del 20/04/2023 se realizó solicitud formal de adición presupuestal para el contrato No. 1319 del 2022 a la Subdirección de Gestión del Riesgo, por solicitud de adición presupuestal al contrato de interventoría N° 1319 del 2022, por acompañamiento para los contratos de obra N° 1298 del 2022 y N° 1307 del 2022, por un valor de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 2.216.699.156), con el objeto de que la Interventoría realizada por COPEBA S.A.S. disponga de los recursos necesarios tanto humanos como físicos para continuar ejerciendo la supervisión a las obras contratadas. A continuación, remitimos el detalle de la distribución de los recursos y sus respectivos costos.
- Mediante oficio el OBR-INV-1319-2022-277 del 26/04/2023 se solicitó al contratista la entrega del arte para la valla de acuerdo con los lineamientos del Invias para su aprobación y posterior instalación con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado contractualmente sobre la instalación de la valla, éstas ya fueron debidamente instaladas según requisitos exigidos por la entidad contratante (INVIAS).
- Se recomienda a los contratistas de obra de los lotes N°1 y N°2, retirar y no utilizar los geo-contenedores que no tengan las etiquetas de identificación respectivas, así como aquellos que presenten defectos de fabricación, éstos no serán tenidas en cuenta para efectos de pago.
- Se está a la espera de despejar completamente la vía 2701 a la altura PR99+800 por parte de las autoridades municipales competentes para poder dar inicio a la obra de protección de orilla #4 y el control en la socavación presentada en inmediaciones a obra de protección de orilla #4, a la fecha, mediante reunión efectuada el día 25 de

julio de 2023, por parte del dueño del predio Las Carmelitas, Sr. Mauricio Senior, se contempló la autorización por parte del dueño del predio para desbloquear la vía nacional ruta 2701 mediante el retiro del tráiler por parte de sus empleados y permitir el reinicio de los trabajos de lanzado de geo-contenedores en el OPO No.4, posterior a trabajos de adecuación en la vía para el paso de volquetas y protección de cercas y cultivos de palmas existentes, mediante la instalación de lona de protección en el área donde se ejecutará la obra de protección de orilla.

- Se solicita a los contratistas Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 a cargo del contrato N° 1307 e Ingeniería y vías S.A.S. BIC a cargo del contrato N° 1298 de 2022, aumentar el acopio y volumen del material RCD en sus obras con el fin de disponer de suficiente material para el lleno de geocontenedores y evitar atrasos en las obras de protección.
- Se recomienda a los contratistas realizar batimetrías, monitoreos, inspecciones visuales, adecuaciones constantes y periódicas a las plataformas de lanzado, ya que en ocasiones se han presentado asentamientos que provocan hundimientos de geocontenedores hacia el fondo del rio, así como verificar pendientes de los taludes.
- Se recomendó al Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 realizar periódicamente el respectivo control de calidad para la elaboración de concretos en la construcción de la obra de participación comunitaria OPC "Escuela Comunal Mixta José Francisco Taberna del Municipio de Salamina, Magdalena".

14. CONCLUSIONES

Actualmente los diseños correspondientes al contrato de obra N° 1307 de 2022 y obra N° 1298 de 2022 suscrito con la firma contratista INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC suscrito con la firma contratista CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 e INGENIERIA Y VÍAS S.A.S. BIC respectivamente. Dentro de las observaciones encontradas en la revisión de las obras se encuentran:

- **Hidráulica**

o Según la situación evidenciada de perdida de orilla presentada "avance del fenómeno erosivo" en el sector aferente a la obra de protección de orilla #4 con modificaciones en las condiciones geomorfológicas e hidromorfológicas de esta zona, conllevando a un aumento en las dimensiones del anclaje de la obra de protección de orilla #4 y a un "lleno" causado por este fenómeno con geo-contenedores, solución propuesta por el especialista hidráulico de Ingevias S.A.S. BIC y avalada por el especialista hidrólogo de interventoría.

- **Componente Social**

En el presente periodo, los contratistas CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 e INGEVIAS S.A.S BIC, continúan ejecutando el plan de gestión social acorde a lo establecido, manteniendo a disposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios acordados, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades desarrolladas en el marco del proyecto de protección de orilla, se gestionan las PQRs y se adelanta la recepción de hojas de vida.

El CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022, adelanto las actividades relacionadas con la OPC "Mejoramiento de placa polideportiva con cubierta autoportante en la Escuela Comunal Mixta José Francisco Taberna, Municipio de Salamina Magdalena".

Como parte de las actividades establecidas en la Propuesta de Participación comunitaria el 9-12-2023 INGEVIAS S.A.S BIC llevó a cabo el evento de certificación de los comerciantes afectados del sector las carmelitas, antiguo puerto del ferry quienes hicieron parte del proceso de capacitaciones.

- **Componente Ambiental**

o El documento PRAGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA DE MANEJO AMBIENTAL PAGA versión inicial del proyecto, se aprobó por parte de Interventoría y cuenta con el aval por parte de la oficina de la subdirección de sostenibilidad de INVIAS, no obstante, el documento debe ser ajustado y nuevamente actualizado por ambos contratistas, teniendo en cuenta que se deben incorporar nuevas medidas ambientales por los ítem no previstos proyectados y las medidas de cumplimiento ambiental de nuevos actos administrativos emitidos por parte de la corporación ambiental CORPAMAG.

o El contratista INGEVIAS SAS BIC cuenta con aprobación del plan de manejo ambiental a desarrollar como GESTOR en el manejo, transporte, acopio y aprovechamiento de los residuos RCD, generados en el proyecto de reservorio BUFALINA en el predio LA REVANCHA y TENTEDURO. Los actos administrativos de CORPAMAG que avalan la mencionada gestión, corresponden a las resoluciones N°1467 y N° 1468 ambas de fecha 21/04/2023. La Interventoría adelanta gestiones para el seguimiento y verificación de las actividades acorde con lo establecido en la normatividad ambiental.

o El contratista CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA SALAMINA 2022 – CIEM, cuenta con aprobación del plan de manejo ambiental a desarrollar como GESTOR en el manejo, transporte, acopio y aprovechamiento de los residuos RCD, que son

generados en el proyecto de reservorio BUFALINA en el predio El chaparro-Salamina (GENERADOR). Los actos administrativos de CORPAMAG que avalan la mencionada gestión corresponden a las resoluciones N°1117 y N° 1118 ambas de fecha 31/03/2023. La Interventoría adelanta gestiones para el seguimiento y verificación de las actividades acorde con lo establecido en la normatividad ambiental.

- En el presente periodo, la Interventoría ha adelantado gestiones para que los contratistas de obra adelanten las gestiones pertinentes PLAN DE ACCIÓN para garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales adquiridas en los permisos ambientales otorgados por Corpamag, dentro de los plazos contractuales vigentes 31 de diciembre del presente año. Con relación a lo anterior y según el avance que se evidencie, se analizará la pertinencia de presentar por parte de esta Interventoría solicitud de proceso sancionatorio por el riesgo de incumplimiento en la culminación de los proyectos de compensación ambiental requeridos por CORPAMAG.

- **Componente técnico y avance de obra**

- El depósito de sedimentos frente a las obras de protección de orilla número 1, 2 y 3, nos indica que las estructuras construidas ya comienzan a surtir el efecto de recuperación de orilla para el que fueron diseñados, lo cual nos lleva a no claudicar las actividades constructivas, lo que a su vez hace necesaria la adición de los recursos para terminar en su totalidad toda la batería de obras de protección de orilla.
- El contrato N°. 1298 de 2022 lote 2 no presenta atrasos, por el contrario, tiene un porcentaje mayor de obra ejecutada, la fecha de terminación de obra es el 28 de febrero de 2024
- Se adelantan las actividades no previstas en el desarrollo de los contratos de obra No 1307 de 2022 - lote 1 y No 1298 de 2022 - lote 2, logrando así la incorporación y acoplamiento de todos los elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la obras de protección de orilla y dique de control de inundaciones, cabe recordar que el proyecto de recuperación de orilla en el sector aferente a la isla Tamarindo comprende siete (07) obras de protección de orilla y un dique de control de inundaciones, de las cuales las obras de protección de orilla #1, #2, #3, #4, #5 hacen parte de los contratos de obra antes mencionados.

- Con base a los resultados de las topo-batimetrías realizadas para el contrato 1307 de 2022 y el contrato 1298 de 2022, se muestra que las condiciones del fondo del río en las obras de protección de orilla, sufren un cambio en su cota, debido al avance del cuerpo de las obras de protección, estas mantienen una pendiente estable o forma parecida a la condición de orilla inicial, coincidiendo con la pendiente de diseño del cuerpo del elemento, en relación a la sección transversal de los geocontenedores lanzados, se muestra una pendiente aproximada a la de diseño. Los informes de topo-batimetría presentados por los contratistas de obra, están siendo remitidos a los diferentes especialistas para su respectivo análisis y conceptualización, así como el registro de los asentamientos presentados en el cuerpo de las plataformas a medida que se avanza en la conformación de las plataformas.
- Las batimetrías realizadas y entregadas por los contratistas de obra en compañía de la topografía de la Interventoría, proyectan resultados donde muestran la sedimentación parcial que se está acumulando en el lecho del río, percibiendo que las obras de protección están generando contención y disminución del caudal de las corrientes de agua hacia la margen derecha del río Magdalena.
- El contratista de obra (Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022), presentó concepto emitido por medio de su especialista, en referencia a propuesta técnica con el fin de modificar el trazado inicial del cortaflujo de la obra de protección de orilla No.1, con el fin evitar afectaciones de tipo predial en lotes y/o fincas contiguas a la obra, la propuesta incluye la construcción del cortaflujo y cambio de dirección por terreno desafectado predialmente, la Interventoría elevó respuesta de no objeción a la propuesta presentada por el contratista de obra.
- El día 12 de diciembre de 2023 se dio visto bueno a la aprobación por parte del INVIAS del Acta de modificación y adición No.1 del contrato No.1307 de 2022, y el día 16 de diciembre de 2023 se dio aprobación final del Acta descrita anteriormente por parte del Invias, para el contrato de obra No.1307 de 2022 a cargo del Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, correspondiente a la solicitud de adición de recursos No.1 por valor de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE. ($5.272.072.726,00), presentada por el contratista de obra y revisada por la Interventoría junto con la entidad contratante INVIAS con el fin de continuar con las obras correspondientes a la solicitud de

aprobación de ítems no previstos como son la construcción de cortaflujo, transporte de materiales, empradización de cortaflujos, formaleta flexible articulada, instalación y suministro de más geocontenedores presentando con ésta adición un valor total del contrato de $33.932.509.565,00 incluído IVA, lo anterior, luego de presentadas las justificaciones de tipo técnico, jurídico, ambiental y social por parte del contratista y revisadas por la Interventoría junto con la entidad contratante INVIAS, así mismo, se autorizó por parte de la entidad contratante INVIAS anticipo No.2 al valor del contrato de obra No.1307 de 2022 por valor de $2,616`935,189.[50].

- El día 26 de diciembre de 2023, se aprobó por parte del Invias para el contrato de obra No.1307 de 2022 a cargo del Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022, la solicitud de prórroga No.2 con plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2024.
- Las obras de protección de orilla No.1 y No.3 correspondientes al contrato 1307 de 2022 lote 1, alcanzaron la coordenada final de localización en el río según diseños, al igual que se conformó la pendiente en los taludes según datos de la última batimetría realizada el día 29 de noviembre de 2023, el contratista culminó la colocación de geo-contenedores con formaletas en la corona o último nivel de la obra de protección alcanzando la cota de diseño; en la obra de protección No.2 se mantiene en ejecución de actividades.
- Se requiere adicionar a las obras mayores recursos económicos y prorrogar por más tiempo el plazo de duración de ambos contratos, con el fin de lograr la meta física y el alcance total establecido en la versión final a los ajustes realizados a los estudios y diseños de los contratos N°. 1307 de 2022 lote 1 (CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022) y N°. 1298 de 2022 lote 2 (INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC).
- Se logra en el periodo de diciembre amortizar el 100% del anticipo de obra #1 por valor de $5,931'614,487.[00] para el contrato 1298 de 2022 lote2, de la misma manera se otorga un nuevo anticipo "anticipo #2" por valor $4,100'000,000.[00], se realizan dos nuevas actas de modificaciones, modificación N°3 con fecha 07/12/2023 y modificación N°4 con fecha 12/12/2023, se adicionan nuevos recursos adición N°2 por valor de $200'000,000.[00], y se da una nueva prorroga "prorroga N°2" hasta el 28 de febrero de 2024, las cuales ya tiene actualización de pólizas o riesgos, adicional a esto se requiere adicionar más recursos y prorrogar más el contrato de obra para lograr la

meta física y el alcance total establecido en los ajustes a los estudios y diseños del contrato 1298 de 2022 lote 2.

- Adicionalmente, en el mes de diciembre de 2023, se adicionaron recursos al contrato de interventoría N°. 1319 de 2002, por valor de ciento veinte millones de pesos M/CTE ($120,000.000.^{00}$), de la misma manera, se adicionó tiempo y se aprobó la prórroga No.2 por parte del INVIAS, con nuevo plazo actualizado hasta el día 28 de febrero de 2024, las cuales ya tiene actualización de pólizas o riesgos.

15. ANEXOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 64 (Numeración consecutiva) del 29/12/2023 al 4/01/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO URURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°1, N°2, N°3 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°1 - N°2 - N°3, elaborados con geocontenedores de material combinando con polipropileno y poliéster, con material de relleno de la zona y con costura en hilo según especificación técnica; su proceso constructivo incluye líneas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenómeno erosivo que ha estado afectando la orilla o costado derecho del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de protección hacen parte de una solución integral que consta de 7 obras de protección de orilla (entre las cuales se encuentran la N°1-N°2-N°3) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

INTEGRANTES: ARINCO consultoría y obras de ingeniería S.A.S. con NIT 900.496.941-9 con una participación del 5% y Constructora Valderrama S.A.S. con NIT. 804.005.319-3 con una participación del 95%

CONTRATO No.	1307 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 28.660.436.839,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 5.272.072.726,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 33.932.509.565,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024		$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ 120.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 4.664.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.450.906.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 500.360.828,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 950.545.172,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 5.272.072.726		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 190.906.973		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 5.081.165.753		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 3.553.677.841	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 991.221.091	$ 4.961.165.753		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 32.883.022.054,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 29.322.676.550,80	89,72%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 29.292.946.060,10	89,63%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 70.267.509,30	0,21%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.434.282.117,00	4,23%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 30.756.960.667,80	90,64%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 30.827.228.177,10	90,85%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 70.267.509,30	0,21%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 229.923.152,80	0,70%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electronico No ad0901624820073230000018
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 4.725.299.754,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electronica.

Nota 1: Se aprueba adicional de recursos N°1 para el contrato de obra N°1307 el día 16 de diciembre de 2023.

Nota 2: Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prorroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

Nota 3: Los valores de avance físico y financiero de obra son iguales al informe semanal anterior, debido a que no se han ejecutado actividades de obra, esto obedece a la falta de suministro de geocontenedores por parte de PAVCO, debido a que cesan actividades por festividades de fin de año y restricciones de transporte.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.553.677.840,60	76,18%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.553.677.840,60	76,18%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso
PERIODO FACTURADO: Noviembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 323.302.413,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.880.304.660,00
Amortizado $	$ 13.263.369.470,50
Saldo $	$ 2.616.935.189,50

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,07
Acumulado:	0,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 500.360.828,00
Saldo $	$ 950.545.172

III. AVANCE FISICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada %: 89,72% — Avance o Atraso Físico %: 0,21%
Meta Física Ejecutada %: 89,93%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	19420,9	2022		Prog	7984,17	7139,15	4297,58	19420,90	100,0%
					Ejec	7984,17	2797,41	4297,58	15079,16	77,6%
* Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	3861	2022		Prog		3861,00		3861,00	100,0%
					Ejec	-	-	-		
* Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	14779	2022		Prog	5811	2718	6250	14779	100,0%
					Ejec	5811	2611	6000	14422	97,6%
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1		1	100,0%
					Ejec		1		1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volquetas 14 m3	10	10
Excavadora de orugas	3	4
Retrocargador CAT420D		1
Total	13	15

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicional el contratista cuenta en obra con: tres (3) plantas generadoras de energía (1 en cada O.P.O.) y seis (6) maquinas para el cosido de geocontenedores (2 en cada O.P.O).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°1
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°2
TRAMO Y/O SECTOR 3: Obras de protección de orillas N°3

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 Km (Aracataca)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	El Chaparro -Generación RCD (Res N° 1117 del 2023 CORPAMAG)	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	
				N/A	

OBSERVACIONES: En el periodo reportado el contratista CONSORCIO INTEGRAL DE EMERGENCIAS MAGDALENA 2022, no programo el adelanto de actividades de transporte de materiales RCD desde el punto de generación hasta los frentes obra, se está a la espera de suministro de geocontenedores para la continuidad de los trabajos, como medidas de seguridad se mantienen las señalizaciones y aislamientos en los tramos requeridos por la Interventoría.

OBSERVACIONES: El día 04/01/2024 se recibió en interventoría oficio 2023S-VBOG-000309 de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, el cual atiende al comunicado OBR-INV-1319-2022-699 con Rad. 2023E-VUVRAZ-040695 referente al Plan de Inversión Ambiental de los contratos de obra No 1298 y No 1307 d e 2022, y se presentaron observaciones en cuanto a la forma de reconocimiento económico de las actividades de compensación en cumplimiento de los permisos ambientales,a realizar por reembolso. Interventoría proyecta respuesta al oficio con trazabilidad de las gestiones adelantadas y sustentos dados en la guía de manejo ambiental de INVIAS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-336)

OBSERVACIONES: El día 03 de enero del 2024 se emitió el oficio de interventoría OBR-INV-1319-2022-711, mediante el cual en atención al oficio 2023S- VBOG-030078 se entrega ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, información faltante en los anexos del informe trimestral No 4 Estado Ambiental de Proyecto contrato de obra No 1307 del 2022 consistentes en las pre-actas ambientales del periodo reportado. Del oficio de interventoría con radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-000309, se espera del respectivo concepto de no objeción de la ENTIDAD para efectos de una buena gestión de cierre ambiental del proyecto.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	55	31
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	45	25
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	26	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 86

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 # 2-32 Barrio Arriba

OBSERVACIONES; Subprograma 10.1. Atención a la comunidad; Conforme al seguimiento adelantado por interventoría , el contratista mantiene a disposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyect o, se gestionan las PQRs y se adelanta la recepción de hojas de vida.

El 04-01-2024 se realizó la apertura semanal del buzón de sugerencias que se encuentra disponible para la recepción de manifestaciones ciudadanas, sin encontrar novedades.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES; El 29-12-2023 el contratista mediante oficio CIEM2022-CE-285-2023 remite informe predial correspondiente al mes de diciembre 202 3 con sus anexos para la correspondiente revisión, aprobación y trámite respectivo ante la entidad contratante. Esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1
-Se culminaron las actividades de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en la plataforma, debido a que ya se alcanzó la cota de diseño en el último nivel de geocontonedores en la obra de protección de orilla; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del río, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2
-Se suspenden actividaeds de obra en la OPO No 2 debido a la falta de suministro de geocontenedores por parte de PAVCO, debido a que cesan actividades por festividades de fin de año y restricciones de transporte.
-Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del río, mediante la comisión de topografía.

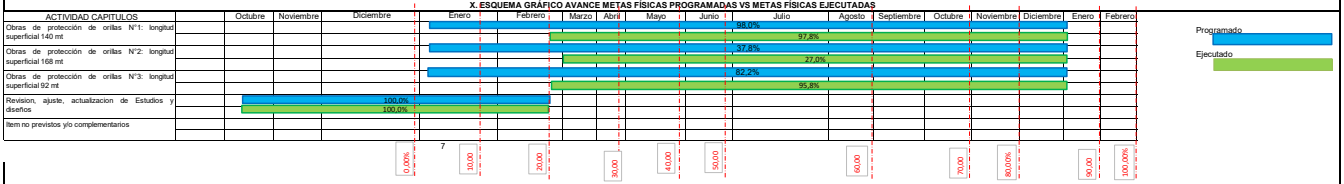
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3
-Se suspenden actividaeds de obra en la OPO No 3 debido a la falta de suministro de geocontenedores por parte de PAVCO, debido a que cesan actividades por festividades de fin de año y restricciones de transporte.
-Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del río, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES ACUMULADAS
- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geocontenedores.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- El día 6 de diciembre de 2023 se realizó el quinto comité de seguimiento y participación comunitaria en el municipio de Salamina, con la participación de INVIAS, contratistas de obra, Cormagdalena, Corpamag, UNGRD, veedurías, miembros del comité de participación comunitaria, autoridades locales del municipio.
- El día 18 de diciembre de 2023 se lleva a cabo mesa de trabajo en las instalaciones INVIAS Bogotá, con la participación de interventoría, contratistas y funcionarios del INVIAS, para definir temas de las solicitudes de adiciones a los contratos de obra y de interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para cualquier emergencia que se llegase a presentar, se llevaran a cabo las actividades contractuales del proyecto mediante el llenado, cosido y lanzado de geocontenedores al río para la conformación de plataformas en las obras de protección de orilla N°3. Llenado y colocación de geocontenedores con formaletas para la conformación de corona en la obra de protección de orilla N°2 y N°3. Seguimiento topográfico a la obra, para verificar parámetros de diseño y avance de obras. Verificación periódica de los niveles del río mediante las comisiones de topografía del contratista y la Interventoría, transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio El Chaparro para las obras de protección de orilla N°2 y N°3. Se verificarán longitudes y niveles por parte de las comisiones de topografía a las obras de protección de orilla.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Apertura buzón de sugerencias, 04-01-2024.


Funcionamiento Sistema atención a la comunidad, SUA Salamina


Vista panoramica de las obras de protección de orilla.


Vista panoramica de las obras de protección de orilla.


Fotografia panoramica de la obra de protección de orilla N°1


Fotografia panoramica de la obra de protección de orilla N°2


Fotografia panoramica de la obra de protección de orilla N°3.


Inspeccion para reinicio de actividades en la obra de protección de orilla N°2.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
Se reporta un porcentaje de obra programado de (89.01%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (89.93%) arrojando un avance de (-0,92%).
Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.

El 16 de diciembre del 2023 se aprobó la adición de recursos No 1 del contrato de obra 1307 de 2022.
Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prorroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
OBR-INV-1319-2022-705 - Informe semanal No 63.
OBR-INV-1319-2022-711- Atención 2023S-VBOG-030078 Observaciones Inf Trimestral No 4 - CO 1307 2022

- El contrato de obra tiene prorroga hasta el dia 28 de febrero de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Vladimir Cardona Páez
Matrícula Profesional No.: 17202 - 79163 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 4/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 64 (Numeración consecutiva) del 29/12/2023 al 5/01/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO IRURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°4 Y N°5 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW. SE CONTEMPLA CONFORMACIÓN DE UN DIQUE EN TERRAPLEN DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PIÑON, HASTA LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMINA, EL TERRAPLEN DEBE SER EN TIERRA EL CUAL SERÁ HOMOGENEO Y ESTARÁ COMPUESTO POR MATERIAL ARCILLOSO (SC Ó GC), PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD, FUNCIONABILIDAD Y ESTÉTICA.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°4 - N°5, elaborados con geobolsas de material combinando con polipropileno y poliester, conteniendo material de relleno y con costura en hilo según especificacion tecnica, su proceso constructivo incluye lineas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenomeno erosivo que ha esatido afectando la orilla o costado derecho del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de proteccion hacen parte de una solucion integral que consta de 7 obras de proteccion de orilla (entre las cuales se encuantran la N°4-N°5) y el dragado parcial de la Isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones. Se construirá un dique para control de inundaciones desde el municipio de El Piñon hasta el municipio de Salamina, el cual servirá de proteccion para el sector y sus habitantes ante posibles aumentos en el nivel del rio.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

INTEGRANTES: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC

CONTRATO No.	1298 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 27.589.040.222,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 6.131.914.467,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Junio 21 /2 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 33.720.954.689,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024		$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSULTORIA S.A.S.

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ 120.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Enero 31 /2 2023	VALOR ACUMULADO:	$ 4.664.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.450.906.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 500.360.828,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 950.545.172,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.700.654.709	$ 200.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 29.622.687.358	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 4.077.967.351	$ 200.000.000		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 3.553.677.841	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 991.221.091	$ 120.000.000		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 33.018.004.631,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 28.726.252.460,00	87,01%	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 28.950.037.274,70	87,69%	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 223.784.814,70	0,68%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 667.650.079,50	1,99%	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 28.969.586.960,00	85,99%	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 29.617.687.354,20	87,99%	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 648.100.393,20	1,94%	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 301.686.200,00	0,92%	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 224.004.446,70	0,67%	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicando electronico
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2023 — En proceso
VALOR FACTURA: $ 5.994.493.653,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sitema Olimpia se realiza via electronica.

Nota1: Los porcentajes presentados en este apartado hacen referencia unicamente a las porcentajes de inversion y avance financiero.

Nota2: Se aprueba la adición de recursos N°2 y acta de modificación N°4 el dia 16 de diciembre de 2023 al contrato de obra N°1298 de 2022, por tal motivo se hace un reajuste en la programación de obra, teniendo en cuenta los motivos que llevaron al inicio tardio con respecto a la fecha programada de la obra de protección de orilla N°4, la causa fue el taponamiento de la vía nacional 2701 única vía de acceso a la obra de protección N°4.

Nota 3: Se aprueba el dia 26 de diciembre de 2023 la prorroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

Nota 4: Los valores de avance físico y financiero de obra son iguales al informe semanal anterior, debido a que no se han ejecutado actividades de obra, esto obedece a la falta de suministro de geocontenedores por parte de PAVCO, debido a que cesan actividades por festividades de fin de año y restricciones de transporte.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.553.677.840,00	76,18%	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.553.677.840,00	76,18%	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso
PERIODO FACTURADO: Noviembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 371.397.413,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.957.637.295,00
Amortizado $	$ 5.857.637.295,00
Saldo $	$ 4.100.000.000,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,05
Acumulado:	0,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 500.360.828,00
Saldo $	$ 950.545.172

III. AVANCE FÍSICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada %: 87,01% — Avance o Atraso Físico %: 0,68%
Meta Física Ejecutada %: 87,69%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1 - Obras de protección N°4	Tramo y/o sector 2 - Obras de protección N°5	Tramo y/o sector 3 - Dique longitudinal	Total	%
Excavaciones en material común de la explanación y canales	M3	12638,21	2022	2023	Prog			12638,21	12638,21	100,0%
					Ejec			3425,00	3425,00	27,1%
* Terraplenes incluye material seleccionado	M3	8685	2022		Prog			8685,00	8685,00	100,0%
					Ejec			8581,96	8581,96	98,8%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	4536	2022		Prog	2268,00	2268,00		4536,00	100,0%
					Ejec	1747,80	2788,20		4536,00	100,0%
Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	0	2022		Prog	0,00	0,00		0,00	-
					Ejec				0,00	-
Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KN/f de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	16177	2022		Prog	7177	9000		16177	100,0%
					Ejec	6451	7854		14305	88,4%
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000m), medido a partir de cien metros (100m).	M3-KM	1487380,34	2022		Prog	300.000,00	200.000,00	987.380,34	1487380,34	100,0%
					Ejec	102.817,00	118.906,00	746.513,00	968236,00	50,2%
Retiro de material superficial contaminado e=10cm en zonas de diques existentes deteriorados	M2	3591,56	2022		Prog	1000,00	1000,80	1590,76	3591,56	100,0%
					Ejec	0,00	0,00	539,09	539,09	15,0%
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	1987	2022		Prog			1987,00	1987,00	100,0%
					Ejec			1936,00	1936,00	97,4%
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	M2	50	2022		Prog			50,00	50,00	100,0%
					Ejec			0,00	0,00	0,0%
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	50	2022		Prog			50,00	50,00	100,0%
					Ejec			0,00	0,00	0,0%
Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M2	330	2022		Prog			330,00	330,00	100,0%
					Ejec			294,00	294,00	89,1%
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M3	40	2022		Prog	20,00	20,00		40,00	100,0%
					Ejec	0,00	0,00		0,00	0,0%
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1		1	100,0%
					Ejec		1		1	100,0%

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance fisico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

NOTA: Se aprueba la adición de recursos N°2 y acta de modificación N°4 el dia 16 de diciembre de 2023 al contrato de obra N°1298 de 2022, por tal motivo se hace un reajuste en la programación de obra, teniendo en cuenta los motivos que llevaron al inicio tardio con respecto a la fecha programada de la obra de protección de orilla N°4, la causa fue el taponamiento de la vía nacional 2701 única vía de acceso a la obra de protección N°4.
Se aprueba el dia 26 de diciembre de 2023 la prorroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°4
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°5
TRAMO Y/O SECTOR 3: Dique longitudinal

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta 14 m3	20	12
Retroexcavadora orugas 120 hp	4	3
Retroexcavadora sobre llantas		0
Vibrocompactador	2	0
Moto niveladora	2	0
Bulldozer	1	0
Volqueta capacidad 9 M3	0	3
Total	29	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicionalmente el contratista cuenta en obra con: dos (2) plantas generadoras de energía y tres (3) maquinas para el cosido de geocontenedores.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 186 Km (Acacías)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Cantera ASRECLOS (arroyo de piedra)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	La Revancha 1 y 2 y Terraplenes -Generación RCD (Res N° 1467 del 2023 CORPAMAG)				

OBSERVACIONES: El contratista INGEVIAS SAS BIC reportó como plan de contingencia para las festividades de fin de año, que las actividades de la obra continúan normalmente, pero que no se programara transporte de materiales para los días 23, 24 y 25 de diciembre de 2023 y 30, 31 de diciembre de 2023,1 y 2 de enero de 2024. Por lo tanto, se garantiza minimización de factores de riesgo en el área de influencia. Por ende en los días mencionados el contratista INGEVIAS SAS BIC no programó el adelanto de actividades de transporte de materiales RCD desde el punto de generación LA REVANCHA hasta los frentes obra, se mantuvo material acopiado en el frente de obra para la continuidad de los trabajos

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: El día 04/01/2024 el área SST de interventoría visitó el vivero bioclimático en construcción en la Institución Educativa en ecoregimiento El Carmen, adelantando por el contratista INGEVIAS SAS BIC en cumplimiento de la resolución No 6220 del 02/11/2023,Se evidenció el avance de mas de un 80% de ejecución, se programa la instalación del sistema eléctrico, capacitaciones a la comunidad educativa y visita de entrega por la Corporación Ambiental.
El día 04/01/2024 se recibió en interventoría oficio 2023S -VMOG-000309 de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, al cual atiende al comunicado OBR-INV-1319-2022-699 con Rad. 2023E-VUVRAZ-040695 referente al Plan de Inversión Ambiental de los contratos de obra No 1298 y No 1307 de 2022, y se presentaron observaciones en cuanto a la forma de reconocimiento económico de las actividades de compensación en cumplimiento de los permisos ambientales, a realizar por reembolso. Interventoría proyecta respuesta al oficio con trazabilidad de las gestiones adelantadas y sustentos dados en la guía de manejo ambiental de INVIAS.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-304 Y SS 28519 del 19/05/2023)

OBSERVACIONES: El día 03 de enero del 2024 se emitió el oficio de interventoría OBR-INV-1319-2022-710 con numero radicado 2024E-VUVRAZ-000748 mediante el cual se entrega ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS el respectivo informe trimestral No 4 Estado Ambiental del Proyecto contrato de obra No 1298 dsB222, con sus respectivos anexos, se espera de parte de INVIAS el respectivo concepto de no objeción para efectos de una buena gestión de cierre ambiental del proyecto.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	106	31
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	81	23
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	25	8
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	47	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 137

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Subprograma8.1: Infraestructura de Predios y Servicios Públicos;Como parte de las actividades de seguimiento adelantadas por interventoría se verifican las condiciones actuales y el avance de los trabajos de adecuación de los accesos a los predios aledaños al dique ø control de inundaciones, los cuales deben ser reconformados de acuerdo a las nuevas condiciones de la vía a fin de garantizar su funcionalidad.

Subprograma 10.1. Atención a la comunidad; Conforme al seguimiento adelantado por interventoría el contratista mantiene a disposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan las PQRs y se adelanta la recepción de hojas de vida.

El 04-01-2024 se realizó la apertura semanal del buzón de sugerencias que se encuentra disponible para la recepción de manifestaciones ciudadanas, sin encontrar novedades.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALUOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El 29-12-2023 el contratista remite oficio SAL-2023-001027 mediante el cual allega las fichas prediales de los predios requeridos del Lote 2, e informa que los estudios de títulos serán remitidos una vez se de aprobación a dichas fichas, con el fin de no generar alcances a los documentos.

Interventoría mediante oficio OBR-INV-1319-2022-708 del 02-01-2024 acusa recibo del comunicado SAL-2023-001027, e informa al contratista su descuerdo con el concepto de la no entrega de los estudios de títulos basado en la "generación de incertidumbre a los documentos", situación no cierta ya que los estudios de títulos son un insumo fundamental para la elaboración de las fichas prediales y la justificación de INGEVIAS SAS BIC no se avala con la consecución del proceso, por lo cual se reitera al contratista el incumplimiento que se viene presentando y los procesos administrativos que ello conlleve por la noentrega de la documentación requerida.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4
-Se suspenden las actividades en el OPO 4 debido a que no se han ejecutado actividades de obra, esto obedece a la falta de suministro de geocontenedores por parte de PAVCO, debido a que cesan actividades por festividades de fin de año y restricciones de transporte.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5
- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, se está a la espera del concepto de los especialistas.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado.
- Se continúa realizando transporte de material RCD a la obra de protección de orilla N°5.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES
- Se continúan labores de la actividad retiro de material superficial contaminado del costado izquierdo de la ruta nacional 2701 para la construcción del dique de construcción de inundaciones.
- Se continúa realizando transporte de material RCD a los sitios de acopio.
- Se realizan labores de extensión de capas de material RCD donde se ubica el dique proyectado.
- Excavación de dique control de inundaciones existente costado izquierdo en dirección Piñón Salamina hasta el eje actual sin interferir la cerca.
- Instalación de geotextil TRM 4000 según diseño para dique control de inundaciones.
- Toma de densidades por laboratorio del contratista y supervisado por interventoría en capas N°1, N°2, N°3, N°4 y N°5.

ACTIVIDADES ACUMULADAS
- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se llevan a cabo batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°6 y N°7 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad.
- El día 6 de diciembre de 2023 se realizó el quinto comité de seguimiento y participación comunitaria en el municipio de Salamina, con la participación de INVIAS, contratistas de obra, Cormagdalena, Corpamag, UNGRD, veedurías, miembros del comité de participación comunitaria, autoridades locales del municipio.
- El día 18 de diciembre de 2023 se lleva a cabo mesa de trabajo en las instalaciones INVIAS Bogotá, con la participación de interventoría, contratistas y funcionarios del INVIAS, para definir temas de las solicitudes de adiciones a los contratos de obra y de interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para atender cualquier emergencia que se presente; a su vez se realizará seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño y la verificación periódica de los niveles del río; transporte y acopio en obra de material proveniente de RCD "La Revancha 2" para las obras de protección de orilla N°4 y N°5 para las actividades de llenado, cosido y lanzado al río de geocontenedores. Se programa continuación de las actividades para la construcción del dique de control de inundaciones, a su vez se programa realizar batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°4 y N°5 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector. Se espera que en el transcurso de la próxima semana se tenga el concepto de los especialistas referente a la problemática de estabilidad de la obra de protección de orilla No 5. Reactivar actividades de lanzado en el OPO 4

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEP-MIN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


Avance de la germinación de especies e instalación de aspersores en el vivero bioclimático de la Institución educativa en el corregimiento El Carmen INGEVIAS SAS BIC


Avance de la germinación de especies e instalación de aspersores en el vivero bioclimático de la Institución educativa en el corregimiento El Carmen INGEVIAS SAS BIC


Funcionamiento Sistema atención a la comunidad, SUA Salamina


Adecuacion de acceso a predios aledaños al dique control inundaciones


Apertura buzón de sugerencias, 04-01-2024


Actividades de verificación periódicas de los niveles del río, mediante la comisión de topografía.


Extendida segunda capa de material para construcción de dique control de inundaciones (via Nacional 2701).


Toma de densidades en campo para dique de control de inundaciones (via nacional 2701)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

Se reporta un porcentaje de obra programado de (87,01%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (87,69%) arrojando una desviación de (0,68%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 4 frente de obras activos en lanzado de geocontenedores en la obra de protección N°4 y N°5, formaliteado en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil, lo que indica un buen rendimiento en las labores. Interventoría realiza seguimiento al plan de contingencia presentado por el contratista de obra, con el fin de mitigar el atraso presentado.

Los atrasos presentados en la ejecución se ligan directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. El atraso que se presenta en la ejecución de las obras ha venido disminuyendo, pero aún no desaparece, cabe resaltar que se está a 3 días para que se cumpla la fecha de finalización del contrato de obra (31/12/2023), ante esto la interventoría solicitó a la entidad el proceso pertinente. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07.07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo).

La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.

Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.

Se dió aprobación el día 16 de diciembre de 2023 al acta de modificación de cantidades N°4 y a la adición de recursos N°2 del contrato de obra N°1298 de 2023, por tal motivo se hace un reajuste en la programación de obra, teniendo en cuenta los motivos que llevaron al inicio tardío con respecto a la fecha programada de la obra de protección de orilla N°4, la causa fue el taponamiento de la vía nacional 2701 única vía de acceso a la obra de protección N°4.

Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prorroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
OBR-INV-1319-2022-704- Incumplimiento entrega fichas prediales y estudios de títulos Contrato de obra N°1298 de 2022.
OBR-INV-1319-2022-706 - Informe semanal No 63.
OBR-INV-1319-2022-707 - Traslado comunicado 2023S-VMAG-033214 Condiciones de seguridad y plan de emergencia ante posible caída de personal y/o equipo al río contrato 1298 de 2022.
OBR-INV-1319-2022-708- Reiteración incumplimientoestudios de títulos INGEVIAS
OBR-INV-1319-2022-709-Respuesta SAL-2023-001023 del 27 de diciembre de 2023 reiteración entrega concepto Especialista aumento cantidades geocontenedor OP No 4
OBR-INV-1319-2022-710 -Informe Trimestral Estado Amb No 4- Cont. 1298-22

- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 28 de febrero de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: **Vladimir Cardona Paez**
Matrícula Profesional No.: **17282 - 79163 CLD**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 65 (Numeración consecutiva) del 5/01/2024 al 11/01/2024 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO URURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°1, N°2, N°3 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°1 - N°2 - N°3, elaborados con geocontenedores de material combinando con polipropileno y poliéster, con material de relleno de la zona y con costura en hilo según especificación técnica; su proceso constructivo incluye líneas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenómeno erosivo que ha estado afectando la orilla o costado derecho del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de protección hacen parte de una solución integral que consta de 7 obras de protección de orilla (entre las cuales se encuentran la N°1-N°2-N°3) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

INTEGRANTES: ARINCO consultoría y obras de ingeniería S.A.S. con NIT 900.496.941-9 con una participación del 5% y Constructora Valderrama S.A.S. con NIT. 804.005.319-3 con una participación del 95%

CONTRATO No.	1307 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 28.660.436.839,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 5.272.072.726,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 33.932.509.565,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024		$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ 120.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 4.664.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.450.906.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 500.360.828,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 950.545.172,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 5.272.072.726		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 190.906.973		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 5.081.165.753		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 3.618.174.160	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 926.724.772	$ 4.961.165.753		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 32.883.022.054,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 29.552.601.709,60	90,42%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 29.292.946.060,10	89,93%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -159.655.643,50	-0,49%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.434.282.117,00	4,23%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 30.986.883.826,60	91,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 30.827.228.177,10	90,85%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -159.655.643,50	-0,47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 229.923.152,80	0,70%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electronico No ad09016248200732300000018
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 4.725.299.754,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electronica.

Nota 1: Se aprueba adicional de recursos N°1 para el contrato de obra N°1307 el dia 16 de diciembre de 2023.

Nota 2: Se aprueba el dia 26 de diciembre de 2023 la prorroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

Nota 3: Los valores de avance fisico y financiero de obra son iguales al informe semanal anterior, debido a que no se han ejecutado actividades de obra, esto obedece a la falta de suministro de geocontenedores por parte de PAVCO, debido a que cesan actividades por festividades de fin de año y restricciones de transporte.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.618.174.159,60	77,56%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.618.174.159,60	77,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso
PERIODO FACTURADO: Noviembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 323.302.413,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.880.304.660,00
Amortizado $	$ 13.263.369.470,50
Saldo $	$ 2.616.935.189,50

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,07
Acumulado:	0,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 500.360.828,00
Saldo $	$ 950.545.172

III. AVANCE FISICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada %: 90,42% | Avance o Atraso Físico %: -0,49%
Meta Física Ejecutada %: 89,93%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	19420,9	2022		Prog	7984,17	7139,15	4297,58	19420,90	100,0%
					Ejec	7984,17	2797,41	4297,58	15079,16	77,6%
* Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	3861	2022		Prog		3861,00		3861,00	100,0%
					Ejec	-	-	-		
* Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	14779	2022		Prog	5811	2718	6250	14779	100,0%
					Ejec	5811	2611	6000	14422	97,6%
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	1			1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volquetas 14 m3	10	10
Excavadora de orugas	3	4
Retrocargador CAT420D		1
Total	13	15

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicional el contratista cuenta en obra con: tres (3) plantas generadoras de energía (1 en cada O.P.O.) y seis (6) maquinas para el cosido de geocontenedores (2 en cada O.P.O).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°1
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°2
TRAMO Y/O SECTOR 3: Obras de protección de orillas N°3

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 Km (Aracataca)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	El Chaparro -Generación RCD (Res N° 1117 del 2023 CORPAMAG)	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: El dia 11/01/2024 en reunión de seguimiento del área técnica, se expuso por parte de interventoría situación de querellas dela comunidad por las emisiones de polvo agudizadas por el transporte de materiales RCD desde el predio el Chaparro hacia las obras de protección Por tal motivo se solicitó al contratista CIEM adelantar las gestiones pertinentes para el riego constante de la vía ruta de transporte de RCD, a lo que el contratista se comprometió a retomar las actividades con la operación de carrotanque.

OBSERVACIONES: El contratista de obra programa para la siguiente semana evento inaugural y de entrega de los dos viveros bioclimáticos construidos en dos instituciones del municipio de Salamina, en el cual se espera acompañamiento de las directivas de CORPAMAG, Administración Departamental, Municipal, del INVIAS, las directivas de las instituciones, comunidad educativa y en general. Con lo anterior se espera cierre de expediente en cumplimiento de las actividades de compensación establecidos en los permisos ambientales otorgados por CORPAMAG a favor del proyecto.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-336)

OBSERVACIONES: El dia 05/12/2024 se recibió en interventoría el comunicado CIEM2022 -CE-001-2024, mediante el cual el contratista entrega el informe de cumplimiento ambiental mensual correspondiente al mes de diciembre del 2023, con sus anexos. El informe se reviso por parte de Interventoría para la estructuración del consolidad informe trimestral que se envía ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	55	33
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	45	27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	26	9

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 88

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 # 2-32 Barrio Arriba

OBSERVACIONES;

El 11-01-2024 durante recorrido de obra se evidenció el uso indebido de la estructura de la OP No 3 por parte de un tercero, quien anclo en una de las geobolsas una canoa. Por lo anterior el contratista tomara las medidas respectivas, con el fin de evitar este tipo de acciones que pueden poner en riesgo la estabilidad de las obras.

Subprograma 10.1. Atención a la comunidad; Conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista mantiene a disposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan las PQRs y se adelanta la recepción de hojas de vida.

El 11-01-2024 se realizó la apertura semanal del buzón de sugerencias que se encuentra disponible para la recepción de manifestaciones ciudadanas, sin encontrar novedades.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES; : Mediante correo electrónico del 9-01-2024 se remite a la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS el informe predial de interventoría correspondiente al mes de diciembre de 2023, en el marco del seguimiento adelantado al contrato de obra 1307 de 2022.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1
-Se culminaron las actividades de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en la plataforma, debido a que ya se alcanzó la cota de diseño en el último nivel de geocontenedores en la obra de protección de orilla; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2
-Se suspenden actividades de obra en la OPO No 2 debido a la falta de suministro de geocontenedores por parte de PAVCO, debido a que cesan actividades por festividades de fin de año y restricciones de transporte.
-Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

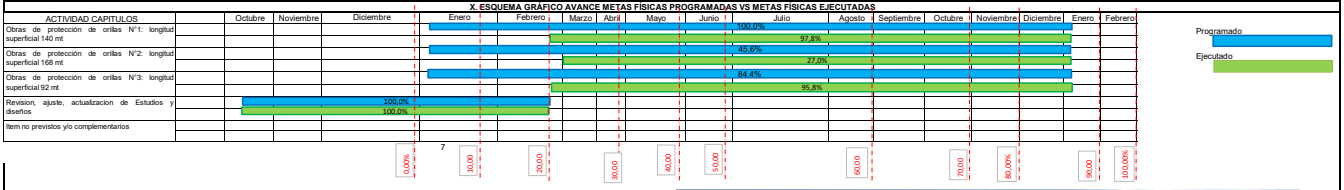
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3
-Se reactivan actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la OPO No 3
-Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

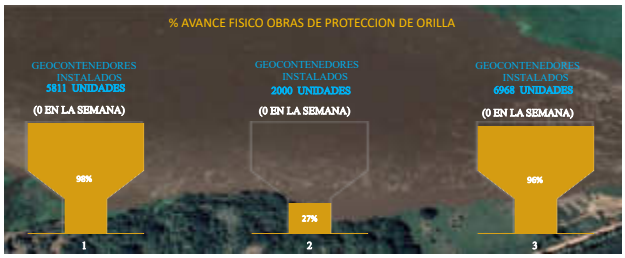
ACTIVIDADES ACUMULADAS
- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geocontenedores.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- El día 11 de enero de 2024 se lleva a cabo reunión técnica en las instalaciones de la territorial INVIAS Magdalena en la ciudad de Sta. Marta, con participación de funcionarios del INVIAS, contratistas e interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para cualquier emergencia que se llegase a presentar, se llevaran a cabo las actividades contractuales del proyecto mediante el llenado, cosido y lanzado de geocontenedores al rio para la conformación de plataformas en las obras de protección de orilla N°3. Llenado y colocación de geocontenedores con formaletas para la conformación de corona en la obra de protección de orilla N°2 y N°3. Seguimiento topográfico a la obra, para verificar parámetros de diseño y avance de obras. Verificación periódica de los niveles del rio mediante las comisiones de topografía del contratista y la Interventoría, transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio El Chaparro para las obras de protección de orilla N°2 y N°3. Se verificarán longitudes y niveles por parte de las comisiones de topografía a las obras de protección de orilla.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Vista panoramica obras de protección de orilla.


Irrigación vía Palmarito-colegio, sector predio el chaparro hasta frentes de obra Lote 1


Atención SAU, Salamina


Canoa anclada al OP NO 3 por parte de terceros, 11-01-2024


Llenado de geocontenedor de la obra de protección de orilla N°3.


Costura de geocontenedor de la obra de protección de orilla N°3.


Trasporte de materiales desde el reservorio la revancha 2.


Reunión Técnica Territorial Magdalena INVIAS 12-ene-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
Se reporta un porcentaje de obra programado de (90,42%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (89,93%) arrojando un avance de (-0,49%).
Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.

Se aprueba el dia 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
OBR-INV-1319-2022-712- Atención 2023S-VBOG-000309 PIA de los contratos No 1307 y No 1298- Rembolso

• El contrato de obra tiene prorroga hasta el dia 28 de febrero de 2024.
• Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
• A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Vladimir Cardona Páez
Matrícula Profesional No.: 17202 - 79163 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 65 del 5/01/2024 al 11/01/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO IRURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:
RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°4 Y N°5 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW. SE CONTEMPLA CONFORMACIÓN DE UN DIQUE EN TERRAPLEN DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PIÑON, HASTA LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMINA, EL TERRAPLEN DEBE SER EN TIERRA EL CUAL SERÁ HOMOGENEO Y ESTARÁ COMPUESTO POR MATERIAL ARCILLOSO (SC Ó GC), PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD, FUNCIONABILIDAD Y ESTETICA.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Construcción de obras de protección de orillas N°4 - N°5, elaborados con geobolsas de material combinando con polipropileno y poliester, conteniendo material de relleno y con costura en hilo según especificacion tecnica, su proceso constructivo incluye lineas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenomeno erosivo que ha esaldo afectando la orilla o costado derecho del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de proteccion hacen parte de una solucion integral que consta de 7 obras de proteccion de orilla (entre las cuales se encuantran la N°4-N°5) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones. Se construirá un dique para control de inundaciones desde el municipio de El Piñon hasta el municipio de Salamina, el cual servirá de proteccion para el sector y sus habitantes ante posibles aumentos en el nivel del rio.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y VIAS SAS BIC			INTERVENTOR:	COPEBA S.A.S.		
INTEGRANTES:	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC			INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1298 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 27.569.040.222,00	CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 6.131.614.487,00	FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ 120.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 33.700.654.709,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 4.664.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.450.906.000,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 500.360.828,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 950.545.172,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.700.654.709	$ 200.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 29.774.739.086	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.925.915.623	$ 200.000.000		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 3.618.174.160	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 926.724.772	$ 120.000.000		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 33.018.004.631,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 28.931.948.860,00	87,62%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 29.107.089.007,70	88,16%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 175.140.147,70	0,54%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 667.650.078,50	1,98%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 29.173.293.155,00	86,57%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 29.774.739.086,20	88,36%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 601.445.931,20	1,78%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 203.696.200,00	0,62%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 152.061.729,00	0,46%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electronico
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 5.984.453.553,50 — En proceso

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sitema Olimpia se realiza via electronica.

Nota1: Los porcentajes presentados en este apartado hacen referencia unicamente a las porcentajes de inversion y avance financiero.

Nota2: Se aprueba la adición de recursos N°2 y acta de modificación N°4 el dia 16 de diciembre de 2023 al contrato de obra N°1298 de 2022, por tal motivo se hace un reajuste en la programación de obra, teniendo en cuenta los motivos que llevaron al inicio tardio con respecto a la fecha programada de la obra de protección de orilla N°4, la causa fue el taponamiento de la via nacional 2701 única vía de acceso a la obra de protección N°4.

Nota 3: Se aprueba el dia 26 de diciembre de 2023 la prorroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

Nota 4: Los valores de avance fisico y financiero de obra son iguales al informe semanal anterior, debido a que no se han ejecutado actividades de obra, esto obedece a la falta de suministro de geocontenedores por parte de PAVCO, debido a que cesan actividades por festividades de fin de año y restricciones de transporte.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.618.174.159,60	77,56%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.618.174.159,60	77,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electronico en proceso
PERIODO FACTURADO: Noviembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 323.302.413,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.957.637.295,00
Amortizado $	$ 5.857.637.295,00
Saldo $	$ 4.100.000.000,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,05
Acumulado:	0,12

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 500.360.828,00
Saldo $	$ 950.545.172

III. AVANCE FISICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Fisica Programada %: 87,62% — Avance o Atraso Físico %: 0,54%
Meta Fisica Ejecutada %: 88,16%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1 - Obras de protección N°4	Tramo y/o sector 2 - Obras de protección N°5	Tramo y/o sector 3 - Dique longitudinal	Total	%
Excavaciones en material común de la explanación y canales	M3	12638,21	2022	2023	Prog			12638,21	12638,21	100,0%
					Ejec			3425,00	3425,00	27,1%
* Terraplenes incluye material seleccionado	M3	8685	2022		Prog			8685,00	8685,00	100,0%
					Ejec			8581,96	8581,96	98,8%
* Excavaciones varias sin clasificar	M3	4536	2022		Prog	2268,00	2268,00		4536,00	100,0%
					Ejec	1747,80	2788,20		4536,00	100,0%
Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	0	2022		Prog	0,00	0,00		0,00	-
					Ejec				0,00	-
Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	16177	2022		Prog	7177	9000		16177	100,0%
					Ejec	6529	7854		14383	88,9%
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000m), medido a partir de cien metros (100m).	M3-KM	1487380,34	2022		Prog	300.000,00	200.000,00	987.380,34	1487380,34	100,0%
					Ejec	102.817,00	118.906,00	746.513,00	968236,00	50,2%
Retiro de material superficial contaminado e=10cm en zonas de diques existentes deteriorados	M2	3591,56	2022		Prog	1000,00	1000,80	1590,76	3591,56	100,0%
					Ejec	0,00	0,00	539,09	539,09	15,0%
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	1987	2022		Prog			1987,00	1987,00	100,0%
					Ejec			1936,00	1936,00	97,4%
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	M2	50	2022		Prog			50,00	50,00	100,0%
					Ejec			0,00	0,00	0,0%
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	50	2022		Prog			50,00	50,00	100,0%
					Ejec			0,00	0,00	0,0%
Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M2	330	2022		Prog			330,00	330,00	100,0%
					Ejec			294,00	294,00	89,1%
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M3	40	2022		Prog	20,00	20,00		40,00	100,0%
					Ejec	0,00	0,00		0,00	0,0%
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1		1	100,0%
					Ejec		1		1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

NOTA: Se aprueba la adición de recursos N°2 y acta de modificación N°4 el dia 16 de diciembre de 2023 al contrato de obra N°1298 de 2022, por tal motivo se hace un reajuste en la programación de obra, teniendo en cuenta los motivos que llevaron al inicio tardio con respecto a la fecha programada de la obra de protección de orilla N°4, la causa fue el taponamiento de la via nacional 2701 única vía de acceso a la obra de protección N°4.
Se aprueba el dia 26 de diciembre de 2023 la prorroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°4
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°5
TRAMO Y/O SECTOR 3: Dique longitudinal

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta 14 m3	20	12
Retroexcavadora orugas 120 hp	4	3
Retroexcavadora sobre llantas		0
Vibrocompactador	2	0
Moto niveladora	2	0
Buldozer	1	0
Volqueta capacidad 9 M3	0	3
Total	29	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicionalmente el contratista cuenta en obra con: dos (2) plantas generadoras de energia y tres (3) maquinas para el cosido de geocontenedores.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 Km (Aracataca)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera AGRECLOS (arroyo de piedra)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	La Revancha 1 y 2 y Tenteduro -Generación RCD (Res N° 1467 del 2023 CORPAMAG)					

OBSERVACIONES: El contratista INGEVIAS adelanta las actividades en las obras de protección y el dique de control de inundación, con el acompañamiento de vehículo de irrigación, en mitigación de la polución generada por el transporte de materiales RCD desde el predio la revancha hasta los frentes de descargue y acopio. Interventoría realiza seguimiento de la actividad.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: El dia 09/01/2024 se radicó ante la interventoria copia del comunicado de INGEVIAS SAL -2024-000012, dirigido a CORPAMAG (R20241900187) relacionado con la ejecucion del proyecto ambientalmente sustentable Construcción de 3 biodigestores en tres viviendas del área de influencia del proyecto, loanterior en atención al oficio de CORPAMAG No 5940 del 21/12/2023 y al acto administrativo emitido resolución No 6220 del 01/11/2023.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-304 Y SS 28519 del 19/05/2023)

OBSERVACIONES: El dia 07/01/2024 se recibió el oficio SAL-2024-000007 por medio del cual INGEVIAS SAS BIC entrega el informe mensual ambiental correspondiente al mes de diciembre del 2023 con sus anexos de gestión PAGA. El documento se recibió por parte de la interventoría y se requirieron los soportes pendiente s, para su posterior aprobación y entrega ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	111	33
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	84	27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	27	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	56	9

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 144

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: El 10-01-2024 se adelantó visita a los frentes de obra No 3 y 4 por parte del nuevo alcalde municipal de Salamina y algunos funcionarios de la nueva administración, con el fin de hacer un reconocimiento de las zonas de intervención, recibir información general del proyecto, y evidenciar en campo los avances del proceso constructivo de las OP y del dique de control de inundaciones.

Como parte de las actividades de seguimiento adelantadas por interventoría se verifican las condiciones actuales y el avancede los trabajos de adecuación de los accesos a los predios aledaños al dique de control de inundaciones, los cuales deben ser reconformados de acuerdo a las nueva condiciones de la vía a fin de garantizar su funcionalidad.

En atención al Subprograma 10.1. Atención a la comunidad; y conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista mantiene a disposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan lasPQRs y se adelanta la recepción de hojas de vida.

El 11-01-2024 se realizó la apertura semanal del buzón de sugerencias que se encuentra disponible para la recepción de manifestaciones ciudadanas, sin encontrar novedades.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: A través de oficio SAL-2024-000004 el contratista remitió los estudios de título correspondiente a los predios requeridos del Lote 2. Dicha información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

Mediante correo electrónico del 9-01-2024 se remite a la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS el informe predial de interventoría correspondiente al mes de diciembre de 2023, en el marco del seguimiento adelantado al contrato de obra 1298 de 2022.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4
-Se reactivan actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la OPO No 4.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5
- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el dia 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, se está a la espera del concepto de los especialistas.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

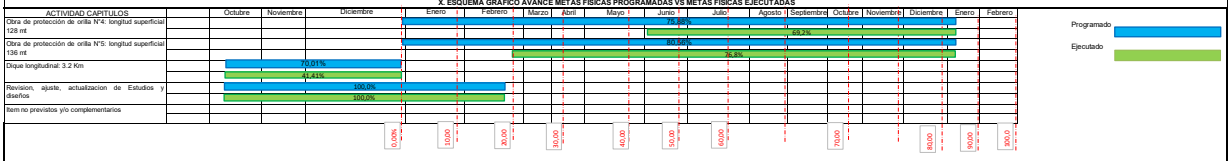
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES
- Se continúan labores de la actividad retiro de material superficial contaminado del costado izquierdo de la ruta nacional 2701 para la construcción del dique de construcción de inundaciones.
- Se continúa realizando transporte de material RCD a los sitios de acopio.
- Se realizan labores de extensión de capas de material RCD donde se ubica el dique proyectado.
- Excavación de dique control de inundaciones existente costado izquierdo en dirección Pinón Salamina hasta el eje actual sin interferir la cerca.
- Instalación de geotextil TRM 4000 según diseño para dique control de inundaciones.
- Toma de densidades por laboratorio del contratista y supervisado por interventoría en capas N°1, N°2, N°3.

ACTIVIDADES ACUMULADAS
- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el dia 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se llevan a cabo batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°6 y N°7 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad.
- El dia 11 de enero de 2024 se lleva a cabo reunión técnica en las instalaciones de la territorial INVIAS Magdalena en la ciudad de Sta. Marta, con participación de funcionarios del INVIAS, contratistas e interventoría.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para atender cualquier emergencia que se presente; a su vez se realizará seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño y la verificación periódica de los niveles del rio; transporte y acopio en obra de material proveniente de RCD "La Revancha 2" para las obras de protección de orilla N°4 y N°5 para las actividades de llenado, cosido y lanzado al río de geocontenedores. Se programa continuación de las actividades para la construcción del dique de control de inundaciones, a su vez se programa realizar batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°4 y N°5 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector. Se espera que en el transcurso de la próxima semana se tenga el concepto de los especialistas referente a la problemática de estabilidad de la obra de protección de orilla No 5.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Capacitación en manejo ambiental del vivero Bioclimatico construido en la institución educativa en el corregimiento El Carmen por parte de INGEVIAS


Inicio de acondicionamiento y mejoras del punto ecologico en el campamento de la obra de protección No 5


Funcionamiento Sistema atención a la comunidad, SUA Salamina


Visita funcionarios nueva administración municipal de Salamina a frentes de obra, 10-01-2024


Reunión Técnica Territorial Magdalena INVIAS 12-ene-2024


Actividades de toma de muestras de materiales para ensayos de laboratorios.


Instalación de geotextil para construcción de dique control de inundaciones (via Nacional 2701).


Extendida cuarta capa de material para construcción de dique control de inundaciones (via Nacional 2701).

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato. Se reporta un porcentaje de obra programado de (87,62%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (88,16%) arrojando una desviación de (0,54%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 3 frentes de obras activos en lanzado de geocontenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil. Interventoría realiza seguimiento al plan de contingencia presentado por el contratista de obra, el cual se ha cumplido satisfactoriamente, ya que se desapareció el atraso de obra que se venía presentando en informes anteriores. Los atrasos que se presentaron en su momento se ligaron directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo). La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial. Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5. Se aprobó el día 16 de diciembre de 2023 al acta de modificación de cantidades N°4 y a la adición de recursos N°2 del contrato de obra N°1298 de 2023, por tal motivo se hace un reajuste en la programación de obra, teniendo en cuenta los motivos que llevaron al inicio tardío con respecto a la fecha programada de la obra de protección de orilla N°4, la causa fue el taponamiento de la vía nacional 2701 única vía de acceso a la obra de protección N°4. Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024. Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales: OBR-INV-1319-2022-712- Atención 2023S-VBOG-000309 PIA de los contratos No 1307 y No 1298- Remboliso OBR-INV-1319-2022-715-Respuesta oficio Traslado comunicado 2023S-VMAG-033214 • El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 28 de febrero de 2024. • Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción. • A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.	FIRMA NOMBRE: **Vladimir Cardona Paez** Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 18/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 66 (Numeración consecutiva) del 12/01/2024 al 18/01/2024 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO URURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°1, N°2, N°3 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°1 - N°2 - N°3, elaborados con geocontenedores de material combinando con polipropileno y poliéster, con material de relleno de la zona y con costura en hilo según especificación técnica; su proceso constructivo incluye líneas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenómeno erosivo que ha estado afectando la orilla o costado derecho del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de protección hacen parte de una solución integral que consta de 7 obras de protección de orilla (entre las cuales se encuentran la N°1-N°2-N°3) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

INTEGRANTES: ARINCO consultoría y obras de ingeniería S.A.S. con NIT 900.496.941-9 con una participación del 5% y Constructora Valderrama S.A.S. con NIT. 804.005.319-3 con una participación del 95%.

CONTRATO No.	1307 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 28.660.436.839,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 5.272.072.726,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 33.932.509.565,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024		$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ 120.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 4.664.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.450.906.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 576.291.172,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 874.614.828,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 5.272.072.726		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 190.906.973		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 5.081.165.753		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 3.682.670.479	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 862.228.453	$ 4.961.165.753		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 32.883.022.054,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 29.792.524.856,40	91,13%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 29.292.946.060,10	89,93%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (380.578.796,30)	-1,19%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.434.282.117,00	4,23%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 31.216.806.973,40	92,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 30.827.228.177,10	90,85%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (380.578.796,30)	-1,15%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 229.923.152,80	0,70%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electronico No ad09016248200732300000018
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 4.725.299.754,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

Nota 2: Los valores de avance físico y financiero de obra son iguales al informe semanal anterior, debido a que no se han ejecutado actividades de obra, esto obedece a la falta de suministro de geocontenedores por parte de PAVCO, debido a que cesan actividades por festividades de fin de año y restricciones de transporte.

Nota 3: Se está a la espera de la aprobación del acta de modificación de cantidades No 3, el cual aumenta al cantidad de geocontenedores a instalar y lograr un acercamiento a la meta física de los diseños.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.682.670.478,60	78,94%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.682.670.478,60	78,94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 324.127.679,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.880.304.660,00
Amortizado $	$ 13.263.369.470,50
Saldo $	$ 2.616.935.189,50

INDICADOR IC	
En el mes:	0,07
Acumulado:	0,13

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 576.291.172,00
Saldo $	$ 874.614.828

III. AVANCE FÍSICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada %: 91,13% | Avance o Atraso Físico %: -1,19%
Meta Física Ejecutada %: 89,93%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	19420,9	2022		Prog	7984,17	7139,15	4297,58	19420,90	100,0%
					Ejec	7984,17	2797,41	4297,58	15079,16	77,6%
* Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	3861	2022		Prog		3861,00		3861,00	100,0%
					Ejec	-	-	-		
* Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	14779	2022		Prog	5811	2718	6250	14779	100,0%
					Ejec	5811	2611	6000	14422	97,6%
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1		1	100,0%
					Ejec		1		1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volquetas 14 m3	10	10
Excavadora de orugas	3	4
Retrocargador CAT420D		1
Total	13	15

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicional el contratista cuenta en obra con: tres (3) plantas generadoras de energía (1 en cada O.P.O.) y seis (6) maquinas para el cosido de geocontenedores (2 en cada O.P.O).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°1
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°2
TRAMO Y/O SECTOR 3: Obras de protección de orillas N°3

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 Km (Aracataca)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: El Chaparro -Generación RCD (Res N° 1117 del 2023 CORPAMAG)	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO X	N/A	

OBSERVACIONES: El día 15/01/2024 se recibió en interventoría copia del comunicado CIEM2022-CE-002-2024 (Radicado R2024115000316), mediante el cual el contratista CIEM -2022 entrega a CORPAMAG el respectivo informe trimestral, en cumplimiento del artículo tercero numeral 4 de la resolución N o 1118 del 2023, reportando en el mismo, las medidas de manejo ambiental establecidas como Gestores de los RCD generados en el predio El Chaparro y según los formatos establecidos en el acto administrativo.

OBSERVACIONES En seguimiento de Interventoría sobre la compensación forestal adelantada en el predio El Chaparro por parte del contratista CIEM, se evidenció la protección y cerramiento con policombra de las plántulas con la finalidad de evitar el debilitamiento que genera el presente periodo de brisa y la afectación de semovientes de la zona que irrumpen en el cercamiento del predio.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-336)

OBSERVACIONES: El día 18/01/2024 se dio reunión por parte de la profesional ambiental contratista y la gerencia de la empresa EMPORIO, con l a finalidad de tratar el tema de posible suspensión de suministro del agua empleada para el riego que da cumplimiento a las medidas ambientales del documento PAGA y la resolución é Corpamag que avaló el manejo de RCD. En la mencionada reunión EMPORIO anuncia que por las bajas de los niveles del rio magdalena se deben suspender la prestación del servicio de suministe; por esta situación interventoría requirió evaluar las alternativas para la contingencia y garantizar la realización de la actividad con la cual se controla afectación de los recursos naturales, la salid de trabajadores y comunidad del área de influencia.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	48	33
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	38	27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	19	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 81

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 # 2-32 Barrio Arriba

OBSERVACIONES; El 11-01-2024 se atendió visita de miembros del Comité de Participación Comunitaria en la oficina SAU, quienes solicitaron al contratista mayor irrigación a la vía Palmarito-Colegio, teniendo en cuenta que el paso constante de volquetas que transportan el material RCD genera gran cantidad de material particulado que afecta a la comunidad aledaña y a los usuarios de la vía. El contratista adquirió compromiso de aumentar la frecuencia de la humectación desde el sector del reservorio hasta los frentes de obra del lote 1 temporalmente, mientras el consorcio encargado de la pavimentación de est a vía se hace cargo del tramo. De igual forma se dará cumplimiento al compromiso en la medida que se disponga del agua, teniendo en cuenta que por el fenómeno del ni ño se puede presentar restricciones para su uso en este tipo de actividades.

En atención a la solicitud realizada por el nuevo concejo municipal de Salamina, el 15-01-2024 se adelantó reunión en la alcaldía, contando con la participación de miembros del concejo, secretario de Planeación, asesor de alcalde y personal técnico y socio ambiental del Consorcio Integral Emergencia Magdalena e interventoría COPEBA S.A.S y la profesional social de Ingevias. Durante este encuentro se brindó información general del estado actual de l as obras ejecutadas dentro del contrato de obra No 1307 de 2022, avance físico y financiero e implementación de medidas socio ambientales y de seguridad, así mismo, se atendieron las inquietudes de los miembros del concejo, quienes manifestaron su disposición para apoyar el proyecto de protección de orilla

El 18-01-2024 el contratista radico querella en la inspección de Policía urbana de Salamina, con copia a personería y alcaldía, en relación al uso inadecuado de las estructuras de protección de orilla por parte de terceros, como es el caso de pescadores de la zona que utilizan las geobolsas instaladas para anclar las canoas, lo cual puede generar deterioro a la estructura, afectando un bien público. Así mismo como parte de las medidas de manejo que serán implementadas por el contratista se programara socialización con el grupo de pescadores y lancheros, para concientizar y fomentar el cuidado y buen uso de las obras.

Subprograma 10.1. Atención a la comunidad; Conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista mantiene a disposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan las PQRs y se adelanta la recepción de hojas de vida.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES; Mediante oficio OBR-INV-1319-2022- 719 del 17-01-2024 interventoría solicitó al contratista remitir los avalúos de los predios requeridos en el Lote 1 en cumplimiento de los compromisos establecidos en la reunión de seguimiento predial del 21-12-2023. Así mismo, se solicitó la remisión de la información relacionada con la aplicación del po rcentaje de administración sobre la gestión predial, el cual, de acuerdo con lo manifestado por los gestores prediales de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, debe ser debidamente justificado para su análisis.

En atención a lo anterior el contratista mediante oficio CIEM2022-CE-007-2024 del 17-01-2024 remite solicitud de aprobación del porcentaje de administración de gastos reembolsables (adquisición predial) sobre el proceso de gestión predial del contrato, como se estipuló en el marco del APÉNDICE F (apéndice predial) capítulo 12, numeral 12.15, del contrato 1307 de 2022. Esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1
-Se culminaron las actividades de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en la plataforma, debido a que ya se alcanzó la cota de diseño en el último nivel de geocontenedores en la obra de protección de orilla; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2
-Continuan suspendidas las actividades de obra en la OPO No 2 debido a la falta de suministro de geocontenedores por parte de PAVCO, debido a que cesan actividades por festividades de fin de año y restricciones de transporte.
-Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

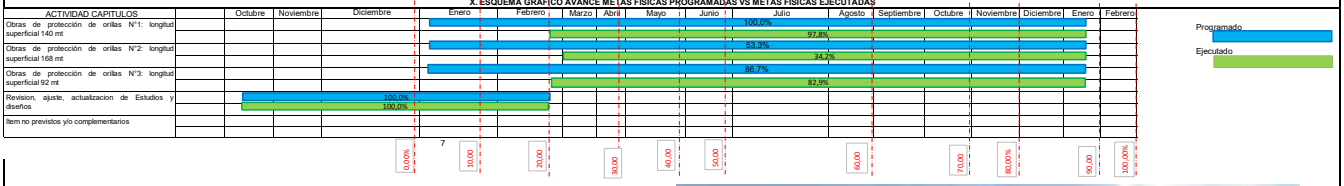
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3
-Continuan actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la OPO No 3
-Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES ACUMULADAS
- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geocontenedores.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- El día 11 de enero de 2024 se lleva a cabo reunión técnica en las instalaciones de la territorial INVIAS Magdalena en la ciudad de Sta. Marta, con participación de funcionarios del INVIAS, contratistas e interventoría.
- El día 15 de enero de 2024 se lleva a cabo reunión con la nueva adminisrtación municipal de Salamina, para la socialización de los contratos de obra N° 1307 de 2022 y N°298 de 2022.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para cualquier emergencia que se llegase a presentar, se llevaran a cabo las actividades contractuales del proyecto mediante el llenado, cosido y lanzado de geocontenedores al rio para la conformación de plataformas en las obras de protección de orilla N°3. Llenado y colocación de geocontenedores con formaletas para la conformación de corona en la obra de protección de orilla N°2 y N°3. Seguimiento topográfico a la obra, para verificar parámetros de diseño y avance de obras. Verificación periódica de los niveles del rio mediante las comisiones de topografía del contratista y la Interventoría, transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio El Chaparro para las obras de protección de orilla N°2 y N°3. Se verificarán longitudes y niveles por parte de las comisiones de topografía a las obras de protección de orilla.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Protección y cerramiento con polisombra de las plántulas para conservación de la compensación ejecutada


Reunión profesional ambiental contratista y la gerencia de la empresa EMPORIO 18/01/2024


Radicación querella Inspección Policía, uso indebido de las estructuras de proteccion de orilla por parte de tercertos, 18-01-2024


Reunión informativa del proyecto, Concejo Municipal de Salamina,15-01-2024


Fotografia panoramica de la obra de protección de orilla N°3.


Fotografia panoramica de la obra de protección de orilla N°3.


Llenado de geocontenedor N°5879 en la obra de protección de orilla N°3.


Costura y marcado de geocontenedor N°5879 en la obra de protección de orilla N°3.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
Se reporta un porcentaje de obra programado de (91,13%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (89,93%) arrojando un avance de (-1,19%).
Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.

Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.
Se está a la espera de la aprobación del acta de modificación de cantidades No 3, el cual aumenta al cantidad de geocontenedores a instalar y lograr un acercamiento a la meta física de los diseños.

Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
OBR-INV-1319-2022-719-Atención compromisos prediales CIEM
OBR-INV-1319-2022-722- Acta de modificación de cantidades de obra N°2 - Contrato 1307 de 2022

• El contrato de obra tiene porroga hasta el dia 28 de febrero de 2024.
• Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
• A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **Vladimir Cardona Páez**
Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNT-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, LOTE 2.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 66 (Numeración consecutiva) del 12/01/2024 al 18/01/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO IRURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, LOTE 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:
RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°4 Y N°5 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW. SE CONTEMPLA CONFORMACIÓN DE UN DIQUE EN TERRAPLEN DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PIÑON, HASTA LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMINA, EL TERRAPLEN DEBE SER EN TIERRA EL CUAL SERÁ HOMOGENEO Y ESTARÁ COMPUESTO POR MATERIAL ARCILLOSO (SC Ó GC), PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD, FUNCIONABILIDAD Y ESTETICA.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Construcción de obras de protección de orillas N°4 - N°5, elaborados con geobolsas de material combinando con polipropileno y poliester, conteniendo material de relleno y con costura en hilo según especificacion tecnica, su proceso constructivo incluye lineas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenomeno erosivo que ha estado afectando la orilla o costado derecho del río Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de proteccion hacen parte de una solucion integral que consta de 7 obras de proteccion de orilla (entre las cuales se encuantran la N°4-N°5) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones. Se construirá un dique para control de inundaciones desde el municipio de El Piñon hasta el municipio de Salamina, el cual servirá de proteccion para el sector y sus habitantes ante posibles aumentos en el nivel del río.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: INGENIERIA Y VIAS SAS BIC
INTEGRANTES: INGENIERIA Y VIAS S A S BIC
CONTRATO No. 1298 de 2022 — VALOR INICIAL: $ 27.969.040.222,00
FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022 — VALOR ADICIONES: $ 6.131.614.487,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Hasta 31-12-2022 — VALOR ACUMULADO: $ 33.100.654.709,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 28/02/2024 — $ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.
INTEGRANTES:
CONTRATO No. 1319 de 2022 — VALOR INICIAL: $ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO: — VALOR ADICIONES: $ 120.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Hasta 31-12-2022 — VALOR ACUMULADO: $ 4.664.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 28/02/2024 — VALOR ANTICIPO: $ 1.450.906.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 576.291.172,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 874.614.828,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.700.654.709	$ 200.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 29.901.827.686	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.798.827.023	$ 200.000.000		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 3.682.670.479	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 862.228.453	$ 120.000.000		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 33.018.004.631,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 29.135.644.860,00	88,24%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 29.234.177.697,70	88,54%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 98.532.747,70	0,30%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 667.650.079,50	1,98%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 29.376.989.355,00	87,17%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 29.901.827.686,20	88,73%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 524.838.331,20	1,56%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 203.696.200,00	0,62%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 127.089.680,00	0,38%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 5.984.453.553,50 — En proceso

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota1: Los porcentajes presentados en este apartado hacen referencia únicamente a las porcentajes de inversión y avance financiero.

Nota2: Se aprueba la adición de recursos N°2 y acta de modificación N°4 el día 16 de diciembre de 2023 al contrato de obra N°1298 de 2022, por tal motivo se hace un reajuste en la programación de obra, teniendo en cuenta los motivos que llevaron al inicio tardío con respecto a la fecha programada de la obra de protección de orilla N°4, la causa fue el taponamiento de la vía nacional 2701 única vía de acceso a la obra de protección N°4.

Nota 3: Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.682.670.478,60	78,94%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.682.670.478,60	78,94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 324.127.678,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.957.637.295,00
Amortizado $	$ 5.857.637.295,00
Saldo $	$ 4.100.000.000,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,05
Acumulado:	0,13

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 576.291.172,00
Saldo $	$ 874.614.828

III. AVANCE FÍSICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada %: 88,24% — Avance o Atraso Físico %: 0,30%
Meta Física Ejecutada %: 88,54%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1 - Obras de protección N°4	Tramo y/o sector 2 - Obras de protección N°5	Tramo y/o sector 3 - Dique longitudinal	Total	%
	Excavaciones en material común de la explanación y canales	M3	12638,21	2022	2023	Prog			12638,21	12638,21	100,0%
						Ejec			3425,00	3425,00	27,1%
*	Terraplenes incluye material seleccionado	M3	8685	2022		Prog			8685,00	8685,00	100,0%
						Ejec			8581,96	8581,96	98,8%
*	Excavaciones varias sin clasificar	M3	4536	2022		Prog	2268,00	2268,00		4536,00	100,0%
						Ejec	1747,80	2788,20		4536,00	100,0%
	Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	0	2022		Prog	0,00	0,00		0,00	-
						Ejec				0,00	-
	Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 kNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	16177	2022		Prog	7177	9000		16177	100,0%
						Ejec	6597	7854		14451	89,3%
	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000m), medido a partir de cien metros (100m).	M3-KM	1487380,34	2022		Prog	300.000,00	200.000,00	987.380,34	1487380,34	100,0%
						Ejec	102.817,00	118.906,00	746.513,00	968236,00	50,2%
	Retiro de material superficial contaminado e=10cm en zonas de diques existentes deteriorados	M2	3591,56	2022		Prog	1000,00	1000,80	1590,76	3591,56	100,0%
						Ejec	0,00	0,00	539,09	539,09	15,0%
	Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	1987	2022		Prog			1987,00	1987,00	100,0%
						Ejec			1936,00	1936,00	97,4%
	Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	M2	50	2022		Prog			50,00	50,00	100,0%
						Ejec			0,00	0,00	0,0%
	Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	50	2022		Prog			50,00	50,00	100,0%
						Ejec			0,00	0,00	0,0%
	Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M2	330	2022		Prog			330,00	330,00	100,0%
						Ejec			294,00	294,00	89,1%
	Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M3	40	2022		Prog	20,00	20,00		40,00	100,0%
						Ejec	0,00	0,00		0,00	0,0%
*	Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1		1	100,0%
						Ejec		1		1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

NOTA: Se aprueba la adición de recursos N°2 y acta de modificación N°4 el día 16 de diciembre de 2023 al contrato de obra N°1298 de 2022, por tal motivo se hace un reajuste en la programación de obra, teniendo en cuenta los motivos que llevaron al inicio tardío con respecto a la fecha programada de la obra de protección de orilla N°4, la causa fue el taponamiento de la vía nacional 2701 única vía de acceso a la obra de protección N°4.
Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prorroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°4
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°5
TRAMO Y/O SECTOR 3: Dique longitudinal

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta 14 m3	20	12
Retroexcavadora orugas 120 hp	4	3
Retroexcavadora sobre llantas		0
Vibrocompactador	2	0
Moto niveladora	2	0
Buldozer	1	0
Volqueta capacidad 9 M3	0	3
Total	29	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicionalmente el contratista cuenta en obra con: dos (2) plantas generadoras de energia y tres (3) maquinas para el cosido de geocontenedores.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 Km (Aracataca)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera AGRECLOS (arroyo de piedra)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	La Revancha 1 y 2 y Tenteduro -Generación RCD (Res N° 1467 del 2023 CORPAMAG)					

OBSERVACIONES: El dia 17/01/2024 se emitió el oficio de Interventoría OBR-INV-1319-2022-722 en el cual se solicita medidas de mejoras en las actividades de irrigación que se adelantan en los frentes de obra y la ruta de transporte de materiales RCD, teniendo en cuenta que se evidencia deficiencia s umado al actual tiempo de sequía; por lo anterior, el contratista INGEVIAS en comunicado SAL-2024-000021 responde exponiendo las acciones que se adelantan y las problemáticas de acceso al recurs o, para finalmente requerir aval económico para la adquisición de vehículo carrotanque requerido. Interventoría proyecta atención de lo citado, en pro de que se cumplan las g estiones y su efectividad en protección de los recursos naturales y las personas del AID.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: El 17/01/2024 se recibió oficio de CORPAMAG E20231229006415 mediante el cual se atiende oficio de interventoría OBR -INV-1319-2022-572 (R20231018010562), en donde se informa de manera tardía, que ya se definió la medida compensatoria enunciada en la resolución No 6220 del 01/11/2023 a cargo del con trato de obra No 1298 del 2022 contratista INGEVIAS SAS BIC, en lo referente a la construcción de los 3 Biodigestores con producción de biogás en las 3 viviendas del municipio de Salamina.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-304 Y SS 28519 del 19/05/2023)

OBSERVACIONES: El 18/01/2024 el contratista INGEVIAS SAS BIC envió a interventoría el comunicado SAL2024-000020 donde hace entrega del documento actualizado PAGA versión No 3, el cual cuenta con actualización de información en cuanto a información general del proyecto (prórroga contratista e interventoría), subprograma de Compensación ambiental y conformación del grupo de gestión ambiental. Interventoría adelanta la revisión de las informaciones para su aprobación y posterior remisión ante la subdirección de sostenibilidad.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	111	33
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	84	27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	27	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	56	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 144

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: En atención a la solicitud realizada por el nuevo concejo municipal de Salamina, el 15-01-2024 se adelantó reunión en la alcaldía, contando con la participación de miembros del concejo, secretario de Planeación, asesor de alcalde y personal técnico y socioambiental del Consorcio Integral Emergencia Magdalena e interventoría COPEBA S.A.S y la profesional social de Ingevias. Durante este encuentro se brindó información general del estado actual de las obras ejecutadas dentro del contrato de obra No 1307 de 2022, avance físico y financiero e implementación de medidas socio ambientales y de seguridad, así mismo, se atendieron las inquietudes de los miembros del concejo, quienes manifestaron su disposición para apoyar el proyecto de protección de orilla.

El 16-01-2024 el contratista mediante oficio SAL-2024-000016 solicitó autorización al Sr. William Orozco, propietario del predio San Martín, para el retiro temporal de la cerca ubicada en la abscisa K100+260 en la entrada al OPO 5 con el fin de continuar realizando el armado del dique de control de inundaciones. El sr. William respondió favorablemente a esta solicitud.

El 17-01-2024 se evidenciaron actividades de descargue sobre la estructura de la OP No 4 de baños portátiles pertenecientes al Consorcio PANMAR encargado de la ejecución de las obras de dragado y perfilamiento de la isla Tamarindo con la pretensión de adelantar la limpieza y mantenimiento de estos equipos en dicho lugar. Por lo anterior el contratista procedió ha hacer el llamado de atención a este personal y solicitó el retiro inmediato de estos elementos, teniendo en cuenta que estas estructuras no se deben utilizar para fines distintos al objeto contractual. Así mismo, se dirigió oficio SAL-2024-000018 al Consorcio PANMAR con el fin de evitar a futuro este tipo de acciones.

El 18-01-2024 se adelantó por parte del contratista, con acompañamiento de interventoría, reunión en campo con el señor Mauricio Senior, representante del predio INGAVAMA, con el fin de socializar los trabajos constructivos del dique de protección de orilla quese construirá en inmediaciones del predio teniendo en cuenta que la empresa INGAVAMA tiene instalada una bocatoma y otros elementos en esta zona, que pueden interferir en el trazado del dique. Durante este encuentro el sr. Senior presentó algunas solicitudes que serán analizadas po el área técnica, para su definición.

El 18-01-2024 el contratista radicó querella en la inspección de Policía urbana de Salamina en relación al uso inadecuado de las estructuras de protección de orilla por parte de terceros, como es el caso de pescadores de la zona que utilizan las geobolsas instaladas para anclar las canoas, lo cual puede generar deterioro a la estructura, afectando un bien público. Así mismo como parte de las medidas de manejo que serán implementadas por el contratista se programara socialización con el grupo de pescadores y lancheros, para concientizar y fomentar el cuidado y buen uso de estas obras.

En atención al Subprograma 10.1. Atención a la comunidad; y conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista mantiene a disposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda alos diferentes actores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan las PQRs y se adelanta la recepción de hojas de vida.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES:

Mediante oficio OBR-INV-1319-2022-720 del 17-01-2023 interventoría solicitó al contratista remitir la información relacionada con la aplicación del porcentaje de administración sobre la gestión predial, el cual, de acuerdo con lo manifestado por los gestores de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, debe ser debidamente justificado para su análisi s, lo anterior en cumplimiento de los compromisos establecidos en la reunión de seguimiento predial del 21-12-2023.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4
- Continuan las actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la OPO No 4.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5
- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el dia 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, se está a la espera del concepto de los especialistas.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del río, mediante la comisión de topografía.

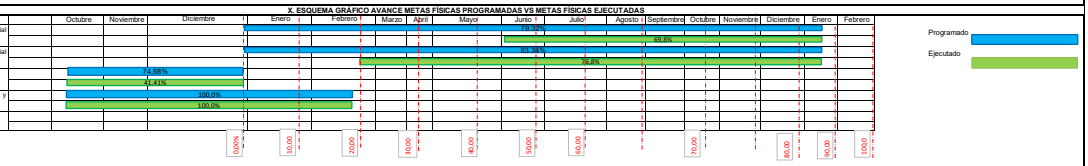
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES
- Se continúan labores de retiro de material superficial contaminado del costado izquierdo de la ruta nacional 2701 para la construcción del dique de construcción de inundaciones.
- Se continúa realizando transporte de material RCD a los sitios de acopio.
- Se realizan labores de extensión de capas de material RCD donde se ubica el dique proyectado.
- Excavación de dique control de inundaciones existente costado izquierdo en dirección Pitón Salamina hasta el eje actual sin interferir la cerca.
- Instalación de geotextil TRM 4000 según diseño para dique control de inundaciones.
- Toma de densidades por laboratorio del contratista y supervisado por interventoría en capas N°1, N°2, N°3.

ACTIVIDADES ACUMULADAS
- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el dia 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se llevan a cabo batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°6 y N°7 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad.
- El dia 11 de enero de 2024 se lleva a cabo reunión técnica en las instalaciones de la territorial INVIAS Magdalena en la ciudad de Sta. Marta, con participación de funcionarios del INVIAS, contratistas e interventoría.
- El dia 15 de enero de 2024 se lleva a cabo reunion con la nueva administracion municipal de Salamina, para la socialización de los contratos de obra 1307 de 2022 y 1298 de 2022.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para atender cualquier emergencia que se presente; a su vez se realizará seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño y la verificación periódica de los niveles del río; transporte y acopio en obra de material proveniente de RCD "La Revancha 2" para las obras de protección de orilla N°4 y N°5 para las actividades de llenado, cosido y lanzado al río de geocontenedores. Se programa continuación de las actividades para la construcción del dique de control de inundaciones, a su vez se programa realizar batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°4 y N°5 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector. Se espera que en el transcurso de la próxima semana se tenga el concepto de los especialistas referente a la problemática de estabilidad de la obra de protección de orilla No 5.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Adecuación del área de acopio de residuos sólidos o punto ecológico en el campamento de la OPO No 5


Inspección de la implementación del vivero bioclimático construido en el IED del corregimiento El Carmen - Magdalena


Charla matutina ambiental y de seguridad con personal contratista


Reunión Sr. Mauricio Senior, Representante de INGAVAMA, socialización construccion dique control inundaciones, 18-01-2024


Reunión informativa del proyecto, Concejo Municipal de Salamina,15-01-2024


Marcado de geocontenedor N° 6577 en la obra de protección de orilla N°4.


Instalación de geotextil para construcción de dique control de inundaciones (via Nacional 2701).


Toma de muestras de materiales para ensayar para la construcción de dique control de inundaciones (via Nacional 2701).

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato. Se reporta un porcentaje de obra programado de (88,24%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (88,54%) arrojando una desviación de (0,30%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 3 frentes de obras activos en tarzado de geocontenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil. Interventoría realiza seguimiento al plan de contingencia presentado por el contratista de obra, el cual se ha cumplido satisfactoriamente, ya que se desapareció el atraso de obra que se venía presentando en informes anteriores. Los atrasos que se presentaron en su momento se ligaron directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo). La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial. Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5. Se aprobó el día 16 de diciembre de 2023 al acta de modificación de cantidades N°4 y a la adición de recursos N°2 del contrato de obra N°1298 de 2023, por tal motivo se hace un reajuste en la programación de obra, teniendo en cuenta los motivos que llevaron al inicio tardío con respecto a la fecha programada de la obra de protección de orilla N°4, la causa fue el taponamiento de la vía nacional 2701 única vía de acceso a la obra de protección N°4. Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024. Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales: OBR-INV-1319-2022-720 Atención compromisos prediales INGEVIAS OBR-INV-1319-2022-721 - Cantidades de ejecución valor actual contrato INGEVIAS OBR-INV-1319-2022-722- SOLICITUD DE MEJORAS EN LAS ACTIVIDADES DE RIEGO – INGEVIAS OBR-INV-1319-2022-723 - Reiteración de oficio actualización Plan de emergencia INGEVIAS • El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 28 de febrero de 2024. • Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción. • A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.	FIRMA NOMBRE: **Vladimir Cardona Paez** Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 67 (Numeración consecutiva) del 19/01/2024 al 25/01/2024 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO URURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°1, N°2, N°3 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°1 - N°2 - N°3, elaborados con geocontenedores de material combinando con polipropileno y poliéster, con material de relleno de la zona y con costura en hilo según especificación técnica; su proceso constructivo incluye líneas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenómeno erosivo que ha estado afectando la orilla o costado derecho del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de protección hacen parte de una solución integral que consta de 7 obras de protección de orilla (entre las cuales se encuentran la N°1-N°2-N°3) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

INTEGRANTES: ARINCO consultoría y obras de ingeniería S.A.S. con NIT 900.496.941-9 con una participación del 5% y Constructora Valderrama S.A.S. con NIT. 804.005.319-3 con una participación del 95%.

CONTRATO No. 1307 de 2022 | VALOR INICIAL: $ 28.660.436.839,00
FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022 | VALOR ADICIONES: $ 5.272.072.726,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Hasta 31-12-2022 | VALOR ACUMULADO: $ 33.932.509.565,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 28/02/2024 | $ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

INTEGRANTES:

CONTRATO No. 1319 de 2022 | VALOR INICIAL: $ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO: | VALOR ADICIONES: $ 120.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: Hasta 31-12-2022 | VALOR ACUMULADO: $ 4.664.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 28/02/2024 | VALOR ANTICIPO: $ 1.450.906.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ 576.291.172,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 874.614.828,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 5.272.072.726		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 190.906.973		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 5.081.165.753		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 3.747.166.798	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 797.732.134	$ 4.961.165.753		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 32.683.022.054,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 30.012.448.009,20	91,83%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 29.292.946.060,10	89,93%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (619.501.949,10)	-1,90%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 1.434.282.117,00	4,23%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 31.446.730.126,20	92,67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 30.827.228.177,10	90,85%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (619.501.949,10)	-1,83%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 229.923.152,80	0,70%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electronico No ad0901624820073230000018
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 4.725.299.754,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: Los valores de avance físico y financiero de obra son iguales al informe semanal anterior, debido a que no se han ejecutado actividades de obra, esto obedece a la falta de suministro de geocontenedores por parte de PAVCO, debido a que cesan actividades por festividades de fin de año y restricciones de transporte.

Nota 2: Se está a la espera de la aprobación del acta de modificación de cantidades No 3, el cual aumenta al cantidad de geocontenedores a instalar y lograr un acercamiento a la meta física de los diseños.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.747.166.797,60	80,33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.747.166.797,60	80,33%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 324.127.678,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.880.304.660,00
Amortizado $	$ 13.263.369.470,50
Saldo $	$ 2.616.935.189,50

INDICADOR IC	
En el mes:	0,07
Acumulado:	0,13

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 576.291.172,00
Saldo $	$ 874.614.828

III. AVANCE FÍSICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada %: 91,83% | Avance o Atraso Físico %: -1,90%
Meta Física Ejecutada %: 89,93%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	19420,9	2022		Prog	7984,17	7139,15	4297,58	19420,90	100,0%
					Ejec	7984,17	2797,41	4297,58	15079,16	77,6%
* Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	3861	2022		Prog		3861,00		3861,00	100,0%
					Ejec	-	-	-		
* Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	14779	2022		Prog	5811	2718	6250	14779	100,0%
					Ejec	5811	2611	6000	14422	97,6%
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1		1	100,0%
					Ejec		1		1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volquetas 14 m3	10	10
Excavadora de orugas	3	4
Retrocargador CAT420D		1
Total	13	15

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicional el contratista cuenta en obra con: tres (3) plantas generadoras de energía (1 en cada O.P.O.) y seis (6) maquinas para el cosido de geocontenedores (2 en cada O.P.O).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°1
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°2
TRAMO Y/O SECTOR 3: Obras de protección de orillas N°3

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 Km (Aracataca)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: El Chaparro -Generación RCD (Res N° 1117 del 2023 CORPAMAG)	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO X	N/A	

OBSERVACIONES: El 23/01/24 se recibió en interventoría el comunicado de CORPAMAG E20231229006473 de fecha 29/12/2023, el cual atiende los radicados de los oficios enviados OBR-INV-1319-2022-038, 076 y 148, en los cuales se requirió información para la identificación de fuentes de material a valadas para emplear en los contratos de obra No 1307 y No 1298 del 2022. En el oficio la Corporación enuncia los actos administrativos emitidos donde avala Plan de Manejo Ambiental para la reutilización de materiales RCD de reservorios, a favor de la ejecución de obras.

OBSERVACIONES: El dia 24/01/2023 se reportó a interventoría actividades de seguimiento que realiza el contratista a la siembra de realizada en el predio el Chaparro, en tanto se realiza el cierre y recibo por parte de Corpamag.
Se tiene compromiso de entrega por parte del contratista de la entrega de soportes de la pre-acta ambiental No 15, referentes a desembolsos por concepto de la ejecución de los proyectos de compensación ambiental establecidos en los permisos ambientales otorgados por Corpamag.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-336)

OBSERVACIONES: El dia 23/01/2024 se realizó comité socio ambiental entre interventoría, el contratista INGEVÍAS SAS BIC y el contratista CI&I, donde se trataron temas relacionados a la actualización de documento PAGA, entrega del cuarto informe trimestral Estado ambiental del proyecto, recopilación y entrega la totalidad de los soportes de la pre-acta ambiental No 15 y requerimiento de medidas ambientales en los frentes de obra.
El dia 25/01/2023 se recibió via e-mail el Programa de Adaptación a la Guía de Manejo Ambiental PAGA versión 3 del contrato de o bra No 1307 del 2022, donde incluyen las nuevas condiciones contractuales (prórroga y adición), medidas ambientales para nuevos ítems No previstos, nuevos proveedores y nuevos actos administrativos de CORPAMAG. El documento se encuentra en revisión y ajuste por parte de la interventoría para posterior entrega ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	48	33
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	38	27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	19	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 81

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 # 2-32 Barrio Arriba

OBSERVACIONES;

El 23-01-2024 el contratista adelantó encuentro con el sr. José Parejo, representante del predio Palmichal, ubicado sobre la viaPalmarito-colegio con el fin de atender sus inquietudes respecto a la irrigación de la vía, teniendo en cuenta que se vienen presentando inconvenientes co n el suministro del agua en razón a las restricciones que se han presentado por parte de las autoridades ambientales para el uso del recurso hídrico ante el fenómeno del niño.

Mediante oficio CIEM2022-CE-010-2024 del 24-01-2024 el contratista remite informe mensual correspondiente al mes de diciembre 2023. Esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

El 23-01-2024 se adelanto mesa de trabajo conjunta contratista -interventoría con el fin de revisar actividades y compromisos pendientes de atención en el componente socioambiental.

El 25-01-2024 el contratista adelantó capacitación dirigida a los trabajadores desarrollando el tema "Canales de comunicación sistema de atención a la comunidad", con el fin de brindarles información que les permita direccionar de forma adecuada al área social las manifestac iones ciudadanas que se puedan presentar en campo o durante las actividades de obra, para su atención oportuna.

Subprograma 10.1. Atención a la comunidad; Conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista mantiene a di sposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores socia les e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan las PQRs y se adelanta la recepción de hojas de vida.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES; El contratista remite copia del oficio CIEM2022-CE-011-2024 del 24-01-2024 dirigido a la lonja de propiedad Raíz, mediante el cual reitera solicitud de entrega de los avalúos corporativos de las obras de protección de orilla OP1, OP2, OP3 los cuales se requieren con inmediatez para poder continuar con el proceso de adquisici ón predial del Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1
-Se culminaron las actividades de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en la plataforma, debido a que ya se alcanzó la cota de diseño en el último nivel de geocontenedores en la obra de protección de orilla; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del río, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2
-Continuan suspendidas las actividades de obra en la OPO No 2 debido a la falta de suministro de geocontenedores por parte de PAVCO, debido a que cesan actividades por festividades de fin de año y restricciones de transporte.
-Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del río, mediante la comisión de topografía.

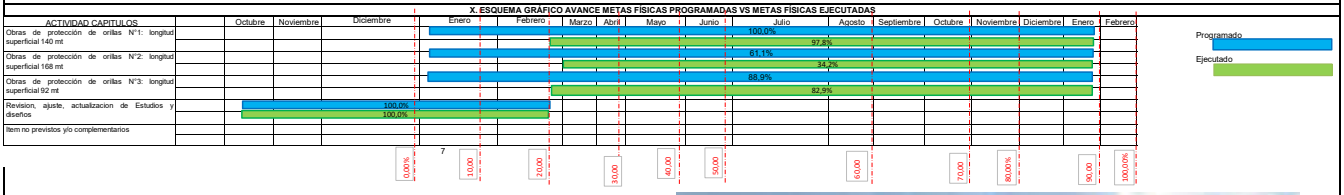
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3
-Continuan actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la OPO No 3
-Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del río, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES ACUMULADAS
- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geocontenedores.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.
- El día 11 de enero de 2024 se lleva a cabo reunión técnica en las instalaciones de la territorial INVIAS Magdalena en la ciudad de Sta. Marta, con participación de funcionarios del INVIAS, contratistas e interventoría.
- El día 15 de enero de 2024 se lleva a cabo reunión con la nueva administración municipal de Salamina, para la socialización de los contratos de obra N° 1307 de 2022 y N°298 de 2022.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para cualquier emergencia que se llegase a presentar, se llevaran a cabo las actividades contractuales del proyecto mediante el llenado, cosido y lanzado de geocontenedores al río para la conformación de plataformas en las obras de protección de orilla N°3. Llenado y colocación de geocontenedores con formaletas para la conformación de corona en la obra de protección de orilla N°2 y N°3. Seguimiento topográfico a la obra, para verificar parámetros de diseño y avance de obras. Verificación periódica de los niveles del río mediante las comisiones de topografía del contratista y la Interventoría, transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio El Chaparro para las obras de protección de orilla N°2 y N°3. Se verificarán longitudes y niveles por parte de las comisiones de topografía a las obras de protección de orilla.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Seguimiento de la siembra adelantada en el predio el Chaparro en tanto se recibe la actividad formalmente por parte de CORPAMAG


Aplicación de fertilizantes y seguimiento de la siembra adelantada en el predio el Chaparro en tanto se recibe la actividad formalmente por parte de CORPAMAG


Capacitacións trabajadores tema "Canales de comunicación sistema de atención a la comunidad" 25-01-2024


Atención a la comunidad, solicitud aumento irrigación vía plamarito-colegio sectror el Chaparro, 21-01-2024


Fotografia panoramica de la obra de protección de orilla N°1.


Fotografia panoramica de la obra de protección de orilla N°2.


Fotografia panoramica de la obra de protección de orilla N°3.


Comité socioambiental 23-01-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
Se reporta un porcentaje de obra programado de (91,83%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (89,93%) arrojando un avance de (-1,90%).
Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.

Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.
Se está a la espera de la aprobación del acta de modificación de cantidades No 3, el cual aumenta la cantidad de geocontenedores a instalar y lograr un acercamiento a la meta física de los diseños.

Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
OBR-INV-1319-2022-729- Traslado 2024S-VMAG-002449 Aprobación ítem no previsto CIEM

• El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 28 de febrero de 2024.
• Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
• A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: Vladimir Cardona Páez
Matrícula Profesional No.: 17202 - 79163 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, LOTE 2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 67 (Numeración consecutiva) del 19/01/2024 al 25/01/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO IRURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, LOTE 2

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:
RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°4 Y N°5 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW. SE CONTEMPLA CONFORMACIÓN DE UN DIQUE EN TERRAPLEN DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PIÑON, HASTA LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMINA, EL TERRAPLEN DEBE SER EN TIERRA EL CUAL SERÁ HOMOGENEO Y ESTARÁ COMPUESTO POR MATERIAL ARCILLOSO (SC Ó GC), PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD, FUNCIONABILIDAD Y ESTETICA.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Construcción de obras de protección de orillas N°4 - N°5, elaborados con geobolsas de material combinando con polipropileno y poliester, conteniendo material de relleno y con costura en hilo según especificacion tecnica, su proceso constructivo incluye lineas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenomeno erosivo que ha estado afectando la orilla o costado derecho del río Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de proteccion hacen parte de una solucion integral que consta de 7 obras de proteccion de orilla (entre las cuales se encuantran la N°4-N°5) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones. Se construirá un dique para control de inundaciones desde el municipio de El Piñon hasta el municipio de Salamina, el cual servirá de proteccion para el sector y sus habitantes ante posibles aumentos en el nivel del río.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y VIAS SAS BIC			INTERVENTOR:	CORPEA S.A.S.		
INTEGRANTES:	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC			INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1298 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 27.969.040.222,00	CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 6.131.614.487,00	FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ 120.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 33.150.654.709,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 4.664.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.450.906.000,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 576.291.172,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 874.614.828,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.700.654.709	$ 200.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 30.582.125.486	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.118.529.223	$ 200.000.000		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 3.747.166.798	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 797.732.134	$ 120.000.000		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 33.018.004.631,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 29.309.361.060,00	88,86%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 29.914.479.467,70	90,60%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 575.134.347,70	1,74%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 667.550.079,50	1,98%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 29.580.685.555,00	87,77%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 30.582.125.486,20	90,75%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.001.439.931,20	2,97%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 203.696.200,00	0,62%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 680.297.800,00	2,06%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 5.984.453.553,50 — En proceso

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: Se aprueba la adición de recursos N°2 y acta de modificación N°4 el dia 16 de diciembre de 2023 al contrato de obra N°1298 de 2022, por tal motivo se hace un reajuste en la programación de obra, teniendo en cuenta los motivos que llevaron al inicio tardio con respecto a la fecha programada de la obra de protección de orilla N°4, la causa fue el taponamiento de la vía nacional 2701 única vía de acceso a la obra de protección N°4.

Nota 2: Se aprueba el dia 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.747.166.797,60	80,33%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.747.166.797,60	80,33%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 324.127.678,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.957.637.295,00
Amortizado $	$ 5.857.637.295,00
Saldo $	$ 4.100.000.000,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,05
Acumulado:	0,13

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 576.291.172,00
Saldo $	$ 874.614.828

III. AVANCE FÍSICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada %: 88,86% — Avance o Atraso Físico %: 1,74%
Meta Física Ejecutada %: 90,60%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1 - Obras de protección N°4	Tramo y/o sector 2 - Obras de protección N°5	Tramo y/o sector 3 - Dique longitudinal	Total	%
Excavaciones en material común de la explanación y canales	M3	12638,21	2022	2023	Prog			12638,21	12638,21	100,0%
					Ejec			3425,00	3425,00	27,1%
* Terraplenes incluye material seleccionado	M3	8685	2022		Prog			8685,00	8685,00	100,0%
					Ejec			8581,96	8581,96	98,8%
* Excavaciones varias sin clasificar	M3	4536	2022		Prog	2268,00	2268,00		4536,00	100,0%
					Ejec	1747,80	2788,20		4536,00	100,0%
Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	0	2022		Prog	0,00	0,00		0,00	-
					Ejec				0,00	-
Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KN/W de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	16177	2022		Prog	7177	9000		16177	100,0%
					Ejec	6961	7854		14815	91,6%
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000m), medido a partir de cien metros (100m).	M3-KM	1487380,34	2022		Prog	300.000,00	200.000,00	987.380,34	1487380,34	100,0%
					Ejec	102.817,00	118.906,00	746.513,00	968236,00	50,2%
Retiro de material superficial contaminado e=150cm en zonas de diques existentes deteriorados	M2	3591,56	2022		Prog	1000,00	1000,80	1590,76	3591,56	100,0%
					Ejec	0,00	0,00	539,09	539,09	15,0%
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	1987	2022		Prog			1987,00	1987,00	100,0%
					Ejec			1936,00	1936,00	97,4%
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	M2	50	2022		Prog			50,00	50,00	100,0%
					Ejec			0,00	0,00	0,0%
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	50	2022		Prog			50,00	50,00	100,0%
					Ejec			0,00	0,00	0,0%
Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M2	330	2022		Prog			330,00	330,00	100,0%
					Ejec			294,00	294,00	89,1%
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M3	40	2022		Prog	20,00	20,00		40,00	100,0%
					Ejec	0,00	0,00		0,00	0,0%
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1		1	100,0%
					Ejec		1		1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

NOTA: Se aprueba la adición de recursos N°2 y acta de modificación N°4 el dia 16 de diciembre de 2023 al contrato de obra N°1298 de 2022, por tal motivo se hace un reajuste en la programación de obra, teniendo en cuenta los motivos que llevaron al inicio tardio con respecto a la fecha programada de la obra de protección de orilla N°4, la causa fue el taponamiento de la vía nacional 2701 única vía de acceso a la obra de protección N°4.
Se aprueba el dia 26 de diciembre de 2023 la prorroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°4
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°5
TRAMO Y/O SECTOR 3: Dique longitudinal

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta 14 m3	20	12
Retroexcavadora orugas 120 hp	4	3
Retroexcavadora sobre llantas		0
Vibrocompactador	2	0
Moto niveladora	2	0
Buldozer	1	0
Volqueta capacidad 9 M3	0	3
Total	29	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicionalmente el contratista cuenta en obra con: dos (2) plantas generadoras de energia y tres (3) maquinas para el cosido de geocontenedores.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 Km (Aracataca)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera AGRECLOS (arroyo de piedra)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	La Revancha 1 y 2 y Tenteduro -Generación RCD (Res N° 1467 del 2023 CORPAMAG)					

OBSERVACIONES: El 23/01/24 se recibió en interventoría el comunicado de CORPAMAG E20231229006473 de fecha 29/12/2023, el cual atiende los ra dicados de los oficios enviados OBR-INV-1319-2022-038, 076 y 148, en los cuales se requirió información para la identificación de fuentes de material avaladas para emplear en los contratos de obra No 1307 y No 1298 del 2022. En el oficio la Corporación enuncia los actos administrativos emitidos donde avala Plan de Manejo Ambiental para la re utilización de materiales RCD de reservorios, a favor de la ejecución de obras.
El 22 de enero del 2023 se recibió emitió oficio de interventoría OBR -INV-1319-2023-731, mediante el cual dando atención al comunicado de INGEVIAS SAL-2024-000021, se reiteró el compromiso ambiental y legal de mejorar las actividades de irrigación que se adelantan en el marco de la ejecución del contra to de obra No 1298 del 2022 y el manejo de los RCD.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: El 24/01/2024 se adelantó inspección por parte de INGEVIAS al proyecto Vivero Bioclimático construido en institución educativ a del corregimiento el Carmen-Pivijay Magdalena, en la visita se coordinó evento de inauguración y entrega final del proyecto y se adelantó charla con estudiantes y cuerpo docentes en temas de manejo y funcionamiento del vivero.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-304 Y SS 28519 del 19/05/2023)

OBSERVACIONESEl dia 23/01/2024 se realizó comité socio ambiental entre interventoría, el contratista INGEVÍAS SAS BIC y el contratista CIE M, donde se trataron temas relacionados a la actualización de documento PAGA, entrega del cuarto informe trimestral Estado ambiental del proyecto, recopilación y entrega la totalidad de los soportes de la pre-acta ambiental No 15 y requerimiento de medidas ambientales en los frentes de obra.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	111	33
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	84	27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	27	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	56	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 144

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Mediante oficio SAL-2024-000029 del 23-01-2024 el contratista emite respuesta al derecho de petición instaurado por el Sr. Ricardo Méndez de la veeduría vemos por tus ojos, en el cual se brinda la información solicitada relacionada con los estudios y diseños del dique, entre otros.

El 22-01-2024 a través de correo electrónico se recibe comunicado emitido por la inspección urbana de Salamina, mediante el cual da traslado a la reclamación instaurada por la Sra. Nidia Esther Orozco ante la secretaria de Planeación, por las presuntas afectaciones presentadas en su vivienda ubicada en la calle 5 No 4-04 según generadas "por el paso de vehículos de carga pesada encargados de transportar material en la zona afectada del río". El contratista adelantara el proceso respectivo para revisión del caso.

El 25-01-2024 el contratista mediante volante informativo adelantó divulgación del Sistema de atención a la comunidad establecido dentro del contrato de obra 1298, dirigido a alcaldía de Salamina, con el fin de mantener abiertos los canales de comunicación con la nueva administración municipal.

En atención al Subprograma 10.1. Atención a la comunidad; y conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista mantiene a disposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda alos diferentes actores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan las PQRs y se adelanta la recepción de hojas de vida.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALUOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: Mediante oficio SAL-2024-000025 del 22-01-2024 el contratista presenta a interventoría solicitud de aprobación del porcentaje de administración correspondiente a gastos reembolsables de la gestión predial (adquisición predial) como lo indica el apéndice f del contrato, capítulo 12, numeral 12.15 y respuesta al oficio OBR -INV-1319-2022-720 del 17 de enero de 2024. Esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4
- Continúan las actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la OPO No 4.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5
- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el dia 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, se está a la espera del concepto de los especialistas.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

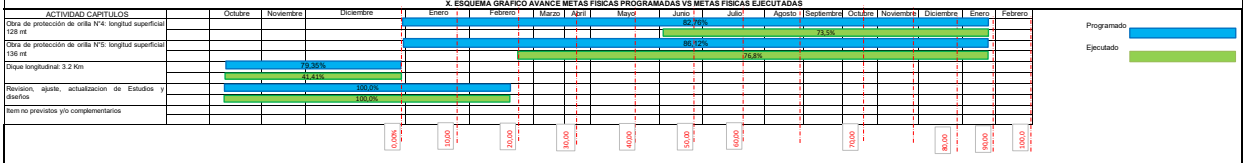
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES
- Se continúan labores de retiro de material superficial contaminado del costado izquierdo de la ruta nacional 2701 para la construcción del dique de construcción de inundaciones.
- Se continúa realizando transporte de material RCD a los sitios de acopio.
- Se realizan labores de extensión de capas de material RCD donde se ubica el dique proyectado.
- Excavación de dique control de inundaciones existente costado izquierdo en dirección Piñón Salamina hasta el eje actual sin interferir la cerca.
- Instalación de geotextil TRM 4000 según diseño para dique control de inundaciones.
- Toma de densidades por laboratorio del contratista y supervisado por interventoría en capas N°1, N°2, N°3.

ACTIVIDADES ACUMULADAS
- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se llevan a cabo batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°6 y N°7 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para atender cualquier emergencia que se presente; a su vez se realizará seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño y la verificación periódica de los niveles del rio; transporte y acopio en obra de material proveniente de RCD "La Revancha 2" para las obras de protección de orilla N°4 y N°5 para las actividades de llenado, cosido y lanzado al río de geocontenedores. Se programa continuación de las actividades para la construcción del dique de control de inundaciones, a su vez se programa realizar batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°4 y N°5 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector. Se espera que en el transcurso de la próxima semana se tenga el concepto de los especialistas referente a la problemática de estabilidad de la obra de protección de orilla No 5.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Visita al Vivero Bioclimático Construido en institución educativa del corregimiento el Carmen -Magdalena por parte de INGEVIAS y el cuerpo docente 24-01-2024


Manejo y control ambiental de derrame en actividad de mantenimiento correctivo en frente de obra


Divulgación Sistema de atención a la comunidad dirigida a la nueva administración de Salamina, 25-01-2023


Instalación volante informativo ubicación SAU y medios de atención a la comunidad, Gaceta oficial alcaldía Salamina, 25-01-2024


Comité socioambiental 23-01-2024


Lanzado de geocontenedor N° 6671 en la obra de protección de orilla N°4.


Instalación de geotextil y compactación de material para construcción de dique control de inundaciones (via Nacional 2701).


Toma de muestras de materiales para ensayar para la construcción de dique control de inundaciones (via Nacional 2701).

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.

Se reporta un porcentaje de obra programado de (88,86%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (90,60%) arrojando una desviación de (1,74%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 3 frentes de obras activos en lanzado de geocontenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil. Interventoría realiza seguimiento al plan de contingencia presentado por el contratista de obra, el cual se ha cumplido satisfactoriamente, ya que se desaparició el atraso de obra que se venía presentando en informes anteriores.

Los atrasos que se presentaron en su momento se ligaron directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo).

La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial.

Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.

Se aprobó el día 16 de diciembre de 2023 al acta de modificación de cantidades N°4 y a la adición de recursos N°2 del contrato de obra N°1298 de 2023, por tal motivo se hace un reajuste en la programación de obra, teniendo en cuenta los motivos que llevaron al inicio tardío con respecto a la fecha programada de la obra de protección de orilla N°4, la causa fue el taponamiento de la vía nacional 2701 única vía de acceso a la obra de protección N°4.

Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
OBR-INV-1319-2022-728- Respuesta SAL-L-2024-000024 - solicitud adición 3 y prorroga 3 – INGEVIAS
OBR-INV-1319-2022-730- Traslado 2024S-VMAG-002449 Aprobación Item no previsto INGEVIAS
OBR-INV-1319-2022-731- ATENCIÓN DE SAL-2024-000021- ACTIVIDADES DE RIEGO -INGEVIAS.
OBR-INV-1319-2022-732- Rta 2024S-VMAG-001785 Observaciones a inf semanales No.63, 64, 65 LOTE 1 y LOTE
OBR-INV-1319-2022-733- Respuesta SAL-2024-000032 - Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-730- Traslado 2024S- INGEVIAS

- El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 28 de febrero de 2024.
- Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
- A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **Vladimir Cardona Paez**

Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 1/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 68 (Numeración consecutiva) del 26/01/2024 al 1/02/2024 | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO URURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°1, N°2, N°3 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°1 - N°2 - N°3, elaborados con geocontenedores de material combinando con polipropileno y poliéster, con material de relleno de la zona y con costura en hilo según especificación técnica; su proceso constructivo incluye líneas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenómeno erosivo que ha estado afectando la orilla o costado derecho del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de protección hacen parte de una solución integral que consta de 7 obras de protección de orilla (entre las cuales se encuentran la N°1-N°2-N°3) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

INTEGRANTES: ARINCO consultoría y obras de ingeniería S.A.S. con NIT 900.496.941-9 con una participación del 5% y Constructora Valderrama S.A.S. con NIT. 804.005.319-3 con una participación del 95%.

CONTRATO No.	1307 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 28.660.436.839,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 5.272.072.726,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 33.932.509.565,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024		$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ 120.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 4.664.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.450.906.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 576.291.172,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 874.614.828,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 5.272.072.726		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 28.660.436.839	$ 190.906.973		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 5.081.165.753		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 3.811.663.117	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 733.235.815	$ 4.961.165.753		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 32.883.022.054,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 30.242.371.192,00	92,53%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 29.292.946.060,10	89,63%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (949.425.101,90)	-2,60%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 1.434.282.117,00	4,23%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 31.676.653.279,00	93,35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 30.827.228.177,10	90,85%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (949.425.101,90)	-2,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 229.923.152,80	0,70%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electronico No ad09016248200732300000018
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 4.725.299.754,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota 1: Los valores de avance físico y financiero de obra son iguales al informe semanal anterior, debido a que no se han ejecutado actividades de obra, esto obedece a la falta de suministro de geocontenedores por parte de PAVCO, debido a que cesan actividades por festividades de fin de año y restricciones de transporte.

Nota 2: Se está a la espera de la aprobación del acta de modificación de cantidades No 3, el cual aumenta al cantidad de geocontenedores a instalar y lograr un acercamiento a la meta física de los diseños.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.811.663.116,60	81,71%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.811.663.116,60	81,71%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 324.127.679,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 15.880.304.660,00
Amortizado $	$ 13.263.369.470,50
Saldo $	$ 2.616.935.189,50

INDICADOR IC	
En el mes:	0,07
Acumulado:	0,13

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 576.291.172,00
Saldo $	$ 874.614.828

III. AVANCE FÍSICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada %: 92,53% | Avance o Atraso Físico %: -2,60%
Meta Física Ejecutada %: 89,93%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
Excavaciones varias sin clasificar	M3	19420,9	2022		Prog	7984,17	7139,15	4297,58	19420,90	100,0%
					Ejec	7984,17	2797,41	4297,58	15079,16	77,6%
* Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	3861	2022		Prog		3861,00		3861,00	100,0%
					Ejec	-	-	-		
* Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	14779	2022		Prog	5811	2718	6250	14779	100,0%
					Ejec	5811	2611	6000	14422	97,6%
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1		1	100,0%
					Ejec		1		1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volquetas 14 m3	10	10
Excavadora de orugas	3	4
Retrocargador CAT420D		1
Total	13	15

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicional el contratista cuenta en obra con: tres (3) plantas generadoras de energía (1 en cada O.P.O.) y seis (6) maquinas para el cosido de geocontenedores (2 en cada O.P.O).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°1
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°2
TRAMO Y/O SECTOR 3: Obras de protección de orillas N°3

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 Km (Aracataca)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	El Chaparro -Generación RCD (Res N° 1117 del 2023 CORPAMAG)	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO			X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: Se mantiene abastecimiento de parte del contratista CIEM, de los materiales RCD que se generan en el proyecto productivo del predio El Ch aparro, del cual se ha avanzado con poco mas del 50% de lo autorizado. Asi mismo, se ha venido presentando los informes trimestrales de cumplimiento ambiental e implementando medidas de manejo según los requerimientos realizados por la Corporación ambiental Corpamag en la resolución No 1118 del 2023 .

OBSERVACIONES: Se esta a la espera de la programación de evento de entrega formal de los proyectos de compensación ambiental adelantados por el contratista de obra CIEM-2022, en cumplimiento de los permisos otorgados por CORPAMAG a favor del contrato de obra No 1307 del 2023.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-336)

OBSERVACIONES: El 30/01/2024 interventoría envió vía E-mail, las observaciones realizadas al componente ambiental del Documento PAGA versión No 3 del contrato No 1307 del 2022, para continuidad de mejoras por parte del contratista y complemento de las actualizaciones del componente social. Una vez el docum ento se encuentre terminado se deberá radicar formalmente a Interventoria para su aprobación y envío ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.
El día 30/01/2024 se adelanto jornada de orden y aseo en el frente de trabajo de la obra de protección No 2, en la actividad de recolectaron bolsas de residuos ordinarios para disposición final por parte de la empresa de aseo municipal Emporio.
El día 29/01/2024 la profesional ambiental del contratista CIEM, llevo a cabo capacitación ambiental con el personal de obra del OPO 2 frente único activo, abordando el tema de efecto invernadero.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	48	33
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	38	27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	10	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	19	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 81

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 5 # 2-32 Barrio Arriba

OBSERVACIONES; El 26-01-2024 se adelantó encuentro con el sr. José Parejo, representante del predio Palmichal, ubicado sobre la vía Palmarito - colegio con el fin de solicitar autorización para ingreso del carrotanque al predio para surtirse del agua residual del reser vorio, la cual será utilizada para irrigación de la vía Palmarito -Colegio en el tramo correspondiente al predio el chaparro hasta los frentes de obra del lote 1, t eniendo en cuenta que se vienen presentando inconvenientes con el suministro del agua en razón a las restricciones que se han implementado por parte d e las autoridades ambientales por los bajos niveles del rio Magdalena . Lo anterior con el fin de poder dar continuidad a las medidas de mitiga ción por el polvo que se genera al paso de las volquetas que transportan el material RCD.

El 31-01-2024 el Consorcio CIEM acudió a la citación realizada por la inspección de policía de Salamina, con el fin de atender las inconformidades y/o inquietudes que se siguen generando por el tránsito de las volquetas dentro del casco urbano del municipio, debido principalm ente al exceso de velocidad. Durante el encuentro el contratista aclaro que las volquetas adscritas al contrao 1307 no transitan por las vías internas del municipio, sino que lo hacen por la vía Palmarito -Colegio donde se vienen atendiendo requerimientos de la comunidad sin embargo estos vehiculos estan identificados con logos de la empresa y en caso de evidenciarse un hecho que incumpla las normas.

Subprograma 10.1. Atención a la comunidad; Conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista mantiene a di sposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda a los diferentes actores socia les e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan las PQRs y se adelanta la recepción de hojas de vida.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES; Mediante comunicados CIEM2022-CE-012-2024, CIEM2022-CE-013-2024, CIEM2022-CE-014-2024 OBR-INV-1319-2022- 719 del 26/01/2024 el contratista remitió los avalúos corporativos de los predios requeridos para la construcción de las OP 1,2 y 3 elaborados por la empresa INGEAVAL, filial de la Lonja de Colombia. Esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

El contratista mediante oficio CIEM2022-CE-016-2024 del 31-01-2024 remite informe predial correspondiente al mes de enero de 2024.

El 31-01-2024 se adelantó reunión de seguimiento predial con los equipos prediales del contratista e interventoría, donde se revisó la información relacionada con la solicitud de reconocimiento del porcentaje de administración correspondiente a gastos reembolsables de la gestión predial (adquisición predial) como lo indica el apéndice F del contrato, capítulo 12, numeral 12.15, la cual debe ser ajustada previo a ser remitida a la Subdirección de Sostenibilidad.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°1
-Se culminaron las actividades de llenado y colocación de geocontenedores con formaletas en la plataforma, debido a que ya se alcanzó la cota de diseño en el último nivel de geocontenedores en la obra de protección de orilla; se continua con el monitoreo del asentamiento mediante actividades de nivelación y topografía.
-Se realizan actividades de verificación diaria de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°2
-Conformacion de plataforma en la OPO No 2
-Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

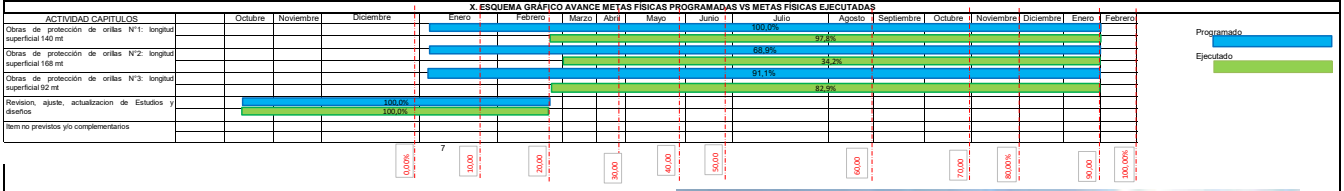
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°3
-Conformación de plataforma en la OPO No 3
-Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.
- Se llegó a la cota y longitud de diseño y se esta monitoreando el asentamiento en la plataforma.

ACTIVIDADES ACUMULADAS
- Se cuenta con la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), como autoridad ambiental, para el aprovechamiento del material RCD proveniente del predio El Chaparro y realizar el llenado de geocontenedores.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad competente acerca de su estado.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para cualquier emergencia que se llegase a presentar, se llevaran a cabo las actividades contractuales del proyecto mediante el llenado, cosido y lanzado de geocontenedores al rio para la conformación de plataformas en las obras de protección de orilla N°3. Llenado y colocación de geocontenedores con formaletas para la conformación de corona en la obra de protección de orilla N°2 y N°3. Seguimiento topográfico a la obra, para verificar parámetros de diseño y avance de obras. Verificación periódica de los niveles del río mediante las comisiones de topografía del contratista y la Interventoría, transporte y acopio en obra de material RCD proveniente del predio El Chaparro para las obras de protección de orilla N°2 y N°3. Se verificarán longitudes y niveles por parte de las comisiones de topografía a las obras de protección de orilla. Monitoreo del asentamiento de la plataforma de la obra de protecion No 3. Continuacion actividades relacionadas con la contrucción del cortaflujo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Capacitación ambiental al personal del frente de la obra de protección No 2


Actividad de orden y aseo en el frente de la obra de protección No 2


Solicitud autorización ingreso carrotanque al predio Palmichal, 26-01-2024


Reunión Inspección de Policía Salamina, 31-01-2024


Fotografia panoramica de la obra de protección de orilla N°1.


Fotografia panoramica de la obra de protección de orilla N°2.


Fotografia panoramica de la obra de protección de orilla N°3.


Actividades topográficas realizadas por la interventoria para control y seguimiento de las obras.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte trasera. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1307 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato.
Se reporta un porcentaje de obra programado de (92,53%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (89,93%) arrojando un avance de (-2,60%).

Se realiza seguimiento al cumplimiento de la resolución No 1117 del 30/03/2023 por parte de la Corporación ambiental para aprovechamiento de material para llenado de geocontenedores proveniente del predio El Chaparro.

Se aprueba el dia 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.
Se está a la espera de la aprobación del acta de modificación de cantidades No 3, el cual aumenta la cantidad de geocontenedores a instalar y lograr un acercamiento a la meta física de los diseños.

Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales:
OBR-INV-1319-2022-732- Rta 2024S-VMAG-001785 Observaciones a inf semanales No.63, 64, 65 LOTE 1 y LOTE
OBR-INV-1319-2022-734- Solicitud de adición 2 contrato No. 1307 de 2022
OBR-INV-1319-2022-735-Solicitud concepto no objeción pago ítems cortaflujo
OBR-INV-1319-2022-738- Solicitud concepto especialistas CIEM
OBR-INV-1319-2022-739 - Entrega Informe Trimestral social No 4 contrato de obra 1307-22
OBR-INV-1319-2022-743- Solicitud inicio cortaflujo CIEM2022
OBR-INV-1319-2022-744 SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN A.T PRESENTADO EN O.P.C. COLEGIO LA COMUNAL SALAMINA MAGDALENA. Cont. 1307-22

• El contrato de obra tiene prorroga hasta el dia 28 de febrero de 2024.
• Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción.
• A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **Vladimir Cardona Páez**
Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 68 (Numeración consecutiva) del 26/01/2024 al 1/02/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. JORGE HURTADO IRURITA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

RECUPERACIÓN DE LA BANCA, MEDIANTE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN DE ORILLAS N°4 Y N°5 EMPLEANDO GEOBOLSAS FABRICADAS CON TEXTIL O SIMILAR DE RESISTENCIA MAYOR A 145 KNW. SE CONTEMPLA CONFORMACIÓN DE UN DIQUE EN TERRAPLEN DESDE LA CABECERA MUNICIPAL DE EL PIÑON, HASTA LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMINA, EL TERRAPLEN DEBE SER EN TIERRA EL CUAL SERÁ HOMOGENEO Y ESTARÁ COMPUESTO POR MATERIAL ARCILLOSO (SC Ó GC), PARA GARANTIZAR SU ESTABILIDAD, FUNCIONABILIDAD Y ESTÉTICA.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Construcción de obras de protección de orillas N°4 - N°5, elaborados con geobolsas de material combinando con polipropileno y poliester, conteniendo material de relleno y con costura en hilo según especificacion tecnica, su proceso constructivo incluye lineas o niveles trabados tanto en rio como en su orilla (anclaje) hasta llegar a un nivel y longitud determinado por estudios técnicos. Su fin primordial es mitigar el avance del fenomeno erosivo que ha esatdo afectando la orilla o costado derecho del rio Magdalena a la altura del municipio de Salamina aferente a la Isla Tamarindo. Dichas obras de proteccion hacen parte de una solucion integral que consta de 7 obras de proteccion de orilla (entre las cuales se encuantran la N°4-N°5) y el dragado parcial de la isla Tamarindo y un dique de control de inundaciones. Se construirá un dique para control de inundaciones desde el municipio de El Piñon hasta el municipio de Salamina, el cual servirá de proteccion para el sector y sus habitantes ante posibles aumentos en el nivel del rio.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y VIAS SAS BIC			INTERVENTOR:	COPEBA S.A.S.		
INTEGRANTES:	INGENIERIA Y VIAS S A S BIC			INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1298 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 27.569.040.222,00	CONTRATO No.	1319 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 4.544.898.932,00
FECHA DE INICIO:	Octubre 14 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 6.131.614.487,00	FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ 120.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 33.700.654.709,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	Hasta 31-12-2022	VALOR ACUMULADO:	$ 4.664.898.932,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/02/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.450.906.000,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 576.291.172,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 874.614.828,00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022 RESERVA	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 33.700.654.709	$ 200.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 31.092.348.836	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.608.305.873	$ 200.000.000		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 4.544.898.932	$ 120.000.000		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 3.811.663.117	$ -		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 733.235.815	$ 120.000.000		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 33.018.004.631,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 29.543.037.260,00	89,48%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 30.424.698.757,70	92,15%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 881.661.497,70	2,67%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 667.650.078,50	1,98%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 29.784.381.755,00	88,38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 31.092.348.836,20	92,26%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 1.307.967.081,20	3,88%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 203.696.200,00	0,62%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 510.223.350,00	1,55%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicando electronico
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2023 — En proceso
VALOR FACTURA: $ 5.984.453.553,50

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

La radicación de la factura al sistema Olimpia se realiza vía electrónica.

Nota1: Se aprueba la adición de recursos N°2 y acta de modificación N°4 el día 16 de diciembre de 2023 al contrato de obra N°1298 de 2022, por tal motivo se hace un reajuste en la programación de obra, teniendo en cuenta los motivos que llevaron al inicio tardio con respecto a la fecha programada de la obra de protección de orilla N°4, la causa fue el taponamiento de la via nacional 2701 única vía de acceso a la obra de protección N°4.

Nota 2: Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.811.663.116,60	81,71%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.811.663.116,60	81,71%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 64.496.319,00	1,38%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: Radicado electrónico en proceso
PERIODO FACTURADO: Diciembre de 2023
VALOR FACTURA: $ 324.127.678,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.957.637.295,00
Amortizado $	$ 5.857.637.295,00
Saldo $	$ 4.100.000.000,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,05
Acumulado:	0,13

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.450.906.000
Amortizado $	$ 576.291.172,00
Saldo $	$ 874.614.828

III. AVANCE FISICO

AVANCE FISICO FINANCIERO

Meta Física Programada %: 89,48% — Avance o Atraso Físico %: 2,67%
Meta Física Ejecutada %: 92,15%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1 - Obras de protección N°4	Tramo y/o sector 2 - Obras de protección N°5	Tramo y/o sector 3 - Dique longitudinal	Total	%
Excavaciones en material común de la explanación y canales	M3	12638,21	2022	2023	Prog			12638,21	12638,21	100,0%
					Ejec			3425,00	3425,00	27,1%
* Terraplenes incluye material seleccionado	M3	8685	2022		Prog			8685,00	8685,00	100,0%
					Ejec			8581,96	8581,96	98,8%
* Excavaciones varias sin clasificar	M3	4536	2022		Prog	2268,00	2268,00		4536,00	100,0%
					Ejec	1747,80	2788,20		4536,00	100,0%
Excavaciones varias en material común bajo agua	M3	0	2022		Prog	0,00	0,00		0,00	-
					Ejec				0,00	-
Instalación y suministro de geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 KNW de dimensiones de 4.0x2.1x1.4 M (incluye material de relleno y transporte)	U	16177	2022		Prog	7177	9000		16177	100,0%
					Ejec	7234	7854		15088	93,3%
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y prestamos para distancias mayores de mil metros (1000m), medido a partir de cien metros (100m).	M3-KM	1487380,34	2022		Prog	300.000,00	200.000,00	987.380,34	1487380,34	100,0%
					Ejec	102.817,00	118.906,00	746.513,00	968236,00	50,2%
Retiro de material superficial contaminado e=10cm en zonas de diques existentes deteriorados	M2	3591,56	2022		Prog	1000,00	1000,80	1590,76	3591,56	100,0%
					Ejec	0,00	0,00	539,09	539,09	15,0%
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	1987	2022		Prog			1987,00	1987,00	100,0%
					Ejec			1936,00	1936,00	97,4%
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	M2	50	2022		Prog			50,00	50,00	100,0%
					Ejec			0,00	0,00	0,0%
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	50	2022		Prog			50,00	50,00	100,0%
					Ejec			0,00	0,00	0,0%
Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M2	330	2022		Prog			330,00	330,00	100,0%
					Ejec			294,00	294,00	89,1%
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M3	40	2022		Prog	20,00	20,00		40,00	100,0%
					Ejec	0,00	0,00		0,00	0,0%
* Estudios y diseños	U	1	2022		Prog		1		1	100,0%
					Ejec		1		1	100,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta 14 m3	20	12
Retroexcavadora orugas 120 hp	4	3
Retroexcavadora sobre llantas		0
Vibrocompactador	2	0
Moto niveladora	2	0
Buldozer	1	0
Volqueta capacidad 9 M3	0	3
Total	29	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones. Adicionalmente el contratista cuenta en obra con: dos (2) plantas generadoras de energia y tres (3) maquinas para el cosido de geocontenedores.

NOTA: Se aprueba la adición de recursos N°2 y acta de modificación N°4 el día 16 de diciembre de 2023 al contrato de obra N°1298 de 2022, por tal motivo se hace un reajuste en la programación de obra, teniendo en cuenta los motivos que llevaron al inicio tardio con respecto a la fecha programada de la obra de protección de orilla N°4, la causa fue el taponamiento de la via nacional 2701 única vía de acceso a la obra de protección N°4.
Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prorroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Obras de protección de orillas N°4
TRAMO Y/O SECTOR 2: Obras de protección de orillas N°5
TRAMO Y/O SECTOR 3: Dique longitudinal

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera Bella Luz (creciente inversiones) 100 Km (Aracataca)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera AGRECLOS (arroyo de piedra)	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	La Revancha 1 y 2 y Tenteduro -Generación RCD (Res N° 1467 del 2023 CORPAMAG)					

OBSERVACIONES: En el periodo reportado, no se adelantan actividades de recolección, transporte y acopio por parte del gestor de RCD INGEBIAS SAS BIC, teniendo en cuenta que avanzan las obras con material acopiado en el sitio de almacenamiento predio SAN MARTIN .
Interventoria el dia 31/01/2024 inspeccionó el area de los reservorios evidenciando que el dia 30 de enero del 2024, el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó actividades de orden y aseo en el reservorio LA REVANCHA, realizando el retiro y disposición final de los residuos ordinarios generados (desechables) por personal dispuestos en el sitio de generación de RCD, los residuos fueron dispuestos por la empresa de aseo municipal EMPORIO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A	

OBSERVACIONES: El día 31/01/2024 se realizó visita de inspección por parte de la interventoría al vivero bioclimático construido por INGEVIAS en el instituto educativo IE OTILIA del corregimiento El Carmen - magdalena, en la actividad se evidencio un grupo de plantas marchitadas por lo que se solicitó al cont ratista de obra revisar las condiciones de riego de los aspersores de ese punto y reponer las plantulas afectadas.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO (OBR-INV-1319-2022-304 Y SS 28519 del 19/05/2023)

OBSERVACIONES: 01/02/2024 se adelantó por parte de interventoría la revisión del documento ambiental PAGA versión 3 del contrato de obra No 1298 del 2022 el cual fue presentado a través del comunicado del contratista SAL-2024-00020, se generaron observaciones que deben ser atendidas por el contratista, y programar nueva radicación a Interventoría para su aprobación y envio ante la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	112	33
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	85	27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	27	6
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	56	8

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 145

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES; El contratista reporta solicitud presentada el 26-01-2024 por parte de la secretaria de Planeación de Salamina, para el apoyo con una retroexcavadora para instalación de una tubería de aguas lluvias en 2 predios ubicados en la vía Salamina Piñón, aledaños al dique de control de inundaciones que se encuentra en intervención. El contratista se encuentra revisando dicha solicitud.

El 31-01-2024 el contratista Ingevias acudió a la citación realizada por la inspección de policía de Salamina, con el fin de atender las inconformidades y/o inquietudes que se siguen generando por el tránsito de las volquetas dentro del casco urbano del municipio, debido principalmente al exceso de velocidad. El contratista brindó información de los controles que se vienen implementando para minimizar esta situación, entre ellos, reducción al personal, capacitaciones en seguridad vial, identificación de los vehículos con los logotipos de la empresa, llamados de atención y sanciones internas al personal que incurra en estos hechos, además de continuar con la limpieza diaria de las vías utilizadas. Se mantiene el compromiso de seguir atendiendo el tema, a fin de prevenir accidentes y dar cumplimiento a las normas.

El contratista continúa adelantando los trabajos de adecuación del acceso al predio Las tres Marías, propiedad de la familia Orozco, ubicado en el K101 + 004, con el fin garantizar su funcionalidad acorde a las nuevas condiciones de la vía, teniendo en cuenta la construcción del dique de control de inundaciones.

Mediante oficio SAL-2024-000061 del 01-02-2024 el contratista remite informe social correspondiente al mes de enero de 2024, el cual se encuentra en revisión por parte de interventoría.

En atención al Subprograma 10.1. Atención a la comunidad; y conforme al seguimiento adelantado por interventoría, el contratista mantiene a disposición de la comunidad el Sistema de atención al usuario en el horario y medios establecidos, mediante el cual brinda alos diferentes actores sociales e institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto, se gestionan las PQRs y se adelanta la recepción de hojas de vida.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 3
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El 31-01-2024 se adelantó reunión de seguimiento predial con los equipos prediales del contratista e interventoría, donde se revisó la información relacionada con la solicitud de reconocimiento del porcentaje de administración correspondiente a gastos reembolsables de la gestión predial (adquisición predial) como lo indica el apéndice F del contrato, capitulo 12, numeral 12.15, la cual debe ser ajustada previo a ser remitida a la Subdirección de Sostenibilidad.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

NO APLICA al proyecto, segun a lo referido por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS en su oficio SS 33515 de fecha 16/06/2023.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA-OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°4
- Continúan las actividades de llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en la obra en la OPO No 4.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado en el sector.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - OBRA DE PROTECCION DE ORILLA N°5
- Continúan suspendidas las actividades de conformación del cuerpo y el anclaje de las obras de protección de orilla N°5 desde el día 7 de diciembre de 2023, debido a la inestabilidad presentada en la plataforma, se están evaluando alternativas en el proceso de lanzado de los geocontenedores, se está a la espera del concepto de los especialistas.
- Se continúa realizando seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño e inspeccionar el proceso erosivo que se ha presentado.
- Se realizan actividades de verificación periódicas de los niveles del rio, mediante la comisión de topografía.

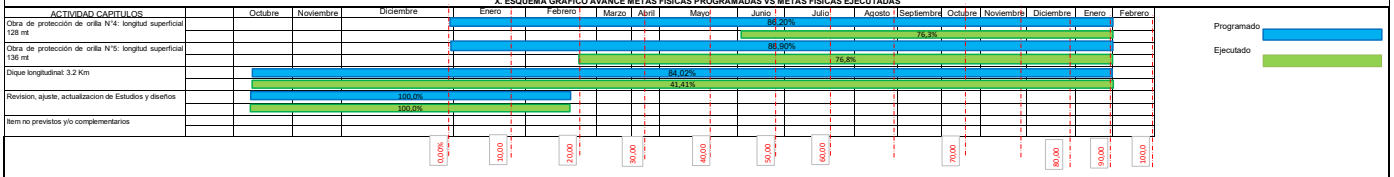
ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA - DIQUE DE CONTROL DE INUNDACIONES
- Se continúan labores de retiro de material superficial contaminado del costado izquierdo de la ruta nacional 2701 para la construcción del dique de construcción de inundaciones.
- Se continúa realizando transporte de material RCD a los sitios de acopio.
- Se realizan labores de extensión de capas de material RCD donde se ubica el dique proyectado.
- Excavación de dique control de inundaciones existente costado izquierdo en dirección Piñón Salamina hasta el eje actual sin interferir la cerca.
- Instalación de geotextil TRM 4000 según diseño para dique control de inundaciones.
- Toma de densidades por laboratorio del contratista y supervisado por interventoría en capas N°1, N°2, N°3, toma de muestra de materiales para ensayar en laboratorio.

ACTIVIDADES ACUMULADAS
- INGEVIAS S.A.S BIC fue notificado el día 28 de abril de 2023 por parte de CORPAMAG de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5.
- Se llevan a cabo batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°5 y N°7 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector.
- Se continua la inspección y seguimiento de las obras de protección de orillas N°6 y N°7 que estuvieron bajo la dirección de la UNGRD para hacer seguimiento a su estado e informar a la entidad.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se continúa con disponibilidad de maquinaria y personal para atender cualquier emergencia que se presente; a su vez se realizará seguimiento topográfico a la obra para verificar parámetros de diseño y la verificación periódica de los niveles del rio; transporte y acopio en obra de material proveniente de RCD "La Revancha 2" para las obras de protección de orilla N°4 y N°5 para las actividades de llenado, cosido y lanzado al río de geocontenedores. Se programa continuación de las actividades para la construcción del dique de control de inundaciones, a su vez se programa realizar batimetrías en las zonas aferentes a las obras de protección N°4 y N°5 para monitorear los posibles cambios que puedan ocurrir en el sector. Se espera que en el transcurso de la próxima semana se tenga el concepto de los especialistas referente a la problemática de estabilidad de la obra de protección de orilla No 5.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Actividad de irrigación de los tramos de las obras de protección No 4 y 5


Charla matutina a todo el personal de obra en temas de seguridad - INGEVIAS


Registro del avance de la implementación del vivero Bioclimatico construido en el instituto educativo IE OTILIA del corregimiento El Carmen - magdalena. INGEVIAS


Reunión inspección de policía Salamina, 31-01-2024


Fotografia panoramica de la obra de protección de orilla N°4.


Fotografia panoramica de la obra de protección de orilla N°5.


Instalación de geotextil para construcción de dique control de inundaciones (via Nacional 2701).


Toma de muestras de materiales para ensayar para la construcción de dique control de inundaciones (via Nacional 2701).

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
En cuanto al diseño hidráulico y geotécnico de las obras de protección de orillas, se encontraron diferencias entre la orilla del río de los diseños y la actual orilla, ya que está desplazando progresivamente debido al avance del fenómeno erosivo, situación que obligará a instalar mayor cantidad de geocontenedores y afectar la meta física del proyecto, además se requieren prolongar las obras de protección de orillas hasta el dique de control de inundaciones para evitar el paso del agua por su parte de atrás. Todas estas desactualizaciones de los diseños incidirán en el presupuesto y alcance de la meta física del contrato No. 1298 de 2022. Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y con el fin de culminar la totalidad de las obras diseñadas y garantizar el correcto funcionamiento de las obras de protección se están adelantando las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el contrato. Se reporta un porcentaje de obra programado de (89,48%) respecto a un porcentaje de obra ejecutado de (92,15%) arrojando una desviación de (2,67%), se comenta que el ritmo de trabajo del contratista en esta semana continua estable, el contratista de obra tiene 3 frentes de obras activos en lanzado de geocontenedores en la obra de protección N°4, dique control de inundaciones (predios) y geotextil. Interventoría realiza seguimiento al plan de contingencia presentado por el contratista de obra, el cual se ha cumplido satisfactoriamente, ya que se desapareció el atraso de obra que se venía presentando en informes anteriores. Los atrasos que se presentaron en su momento se ligaron directamente con la imposibilidad de ejecutar obras en la OPO No.4, debido al bloqueo que se presentó en la vía nacional ruta 2701 hasta el día 29 de julio de 2023, por parte del dueño del predio La Carmelita señor Mauricio Senior. Se han atendido oportunamente las órdenes de pago para los desembolsos suministrados por el contratista de obra (07/07/2023 fecha donde entró en vigencia el anticipo). La interventoría continúa realizando controles semanales topográficos y mensuales batimétricos, de los cuales se ha podido establecer que las condiciones geomorfológicas actuales continúan variando respecto a las condiciones iniciales con las que el contratista INGEVIAS SAS BIC realizó el ajuste de los diseños elaborados por la universidad del Magdalena. Revisión del estado de avance del componente predial. Se realiza seguimiento al cumplimiento de la Resolución N°1467 de 21 de abril de 2023 y la Resolución N°1468 de 21 de abril de 2023 para la utilización de material RCD para el llenado de los geocontenedores de las obras de protección de orillas N°4 y N°5. Se aprobó el día 16 de diciembre de 2023 al acta de modificación de cantidades N°4 y a la adición de recursos N°2 del contrato de obra N°1298 de 2023, por tal motivo se hace un reajuste en la programación de obra, teniendo en cuenta los motivos que llevaron al inicio tardío con respecto a la fecha programada de la obra de protección de orilla N°4, la causa fue el taponamiento de la vía nacional 2701 única vía de acceso a la obra de protección N°4. Se aprueba el día 26 de diciembre de 2023 la prórroga N°2 al contrato de obra hasta el 28 de febrero de 2024. Oficios enviados por parte de la interventoría al contratista de obra los cuales contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales: OBR-INV-1319-2022-740- Solicitud de adición 3 contrato No. 1298 de 2022 OBR-INV-1319-2022-741- Solicitud concepto especialistas INGEVIAS OBR-INV-1319-2022-742- Respuesta comunicado 2024S-VMAG-002449 del 19 de enero de 2024 No. 1298 de 2022 OBR-INV-1319-2022-745-Requerimiento conductor INGEVIAS • El contrato de obra tiene prorroga hasta el día 28 de febrero de 2024. • Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción. • A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.	FIRMA  NOMBRE: **Vladimir Cardona Paez** Matrícula Profesional No.: **17202 - 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Enero de 2024 **PROYECTO:** Atencion de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente Tamarindo Lote 1.

CONTRATO No. 1307 de 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

CONTRATO INTERVENTORÍA No. **INTERVENTORÍA:** COPEBA S.A.S.

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Retroexcavadora orugas 0	Kobelco SK210			I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	R	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Retroexcavadora orugas 1	Kobelco SK210 LC		OPO #1, #2, #3	I	I	I	I	I	I	I	I	I	R	R	I	I	I	R	R	R	R	R	R	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Retroexcavadora orugas 2	Doosan DX 200		OPO #1, #2, #3	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Retroexcavadora orugas 3	Caterpillar 320 GX		OPO #1, #2, #3	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Retroexcavadora orugas 4	Jhon Deere 210 LC		OPO #1, #2, #3	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora llantas 5	CAT 420D			I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Camioneta doble cabina	Nissan Pathfinder	WDR 648	OPO #1, #2, #3	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta de estacas	Chevrolet luv 2300	BED 736	OPO #1, #2, #3	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta de platón	Fotón	IPR 023	OPO #1, #2, #4	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Carrotanque irrigador	TTT 378		OPO #1, #2, #3	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta doble troque	CTV 345*	14 M3	OPO #1-2-3 Lanzado	I	I	I	I	I	I	I	I	I	R	R	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta doble troque	STP 496	14 M3	OPO #1-2-3 Lanzado	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta doble troque	SXE 235	14 M3	OPO #1-2-3 Transporte	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta doble troque	SVO 115	14 M3	OPO #1-2-3 Transporte	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	R	R	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta doble troque	TTT 520	14 M3	OPO #1-2-3 Transporte	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Volqueta doble troque	SNN 052	14 M3	OPO #1-2-3 Lanzado	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Maquina coser 1 (Cant 2)			OPO #1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Maquina coser 2 (Cant 2)			OPO #2	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A
Maquina coser 3 (Can 2)			OPO #3	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Planta electrica 1			OPO #1	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Planta electrica 2			OPO #2	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A
Planta electrica 3			OPO #3	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Estacion Total	Nikon Nivo		OPO #1, #2, #3	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo GPS RTK	HI-Target UV 30 Plus		OPO #1, #2, #3	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Ecosonda	HD-LIT 622236		Batimetrías	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
			TOTAL ACTIVO	0	4	4	4	4	4	0	0	5	11	10	4	4	0	9	9	11	11	11	12	0	12	12	12	12	12	12	12	14	14	14
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	2	2	1	1	1	1	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
			TOTAL INACTIVO	25	21	21	21	21	21	25	25	20	12	12	21	21	25	14	14	13	13	13	12	25	11	11	11	11	11	11	11	9	9	9

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	775,00	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	243,00	31%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	33,00	4%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	499,00	64%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado). Inactivo: días no laborados por los equipos. Reparación: dias que los equipos presentaron fallas mecánicas.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
No se presentan.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **Amparo Rodriguez Ordoñez**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **68202-135423 STD**

Firma
Nombre: **Luis Gonzalez Arevalo**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25220 73967 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FECHA: 1/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Enero **PROYECTO:** Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2.

CONTRATO No. 1298 de 2022 **CONTRATISTA:** Ingenieria y vías S.A.S. BIC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1319 de 2022 **INTERVENTORÍA:** COPEBA S.A.S.

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Retroexcavadora orugas 1	Hyunday	120 Hp	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Retroexcavadora orugas 2	Caterpilar 320 DL	120 Hp	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	A	I	A	A	A	I	I	I	I	A	I	I	A	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora llantas 3	Dussan DX190WA	120 Hp	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora orugas 4	Dussan 225	120 Hp	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Retroexcavadora orugas 5	Caterpilar 321 B	120 Hp	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	I	A	A	A
Retroexcavadora orugas 6	Caterpilar 320D	120 Hp	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Doble troque 1 Lanzado	Hino 500 TEK-154	14 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Doble troque 2 Lanzado	Hino 500 TEK-155	14 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Doble troque 3 Lanzado	Internac WCV-459	14 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I
Doble troque 4 Lanzado	Mack TEK-949	14 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 5 Lanzado	Internac SOR-194	14 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	I	A	I	I	I	I
Doble troque 6 Lanzado	Internac OAP-244	14 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 7 Lanzado	Internac SWO-440	14 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Doble troque 8 Acarreo RCD	Chevrolet USD-025	1	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	I	A	I	I	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 9 Acarreo RCD	Mack ZIJ-192	2	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	I	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 10 Acarreo RCD	Brigadier TKE-643	4	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 11 Acarreo RCD	Dodge SNG-241	5	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 12 Acarreo RCD	Foton TTS-238	7	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	I	I	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 13 Acarreo RCD	Daewo THY-004	10	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 14 Acarreo RCD	Iveco CIE-703	14	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	I	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 15 Acarreo RCD	Internac SSZ-986	13	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 16 Acarreo RCD	Inter ARB-162	12	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 17 Acarreo RCD	Brigadier TNB-603	12	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 18 Acarreo RCD	Chevrolet XVX-227	12	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 19 Acarreo RCD	Freilander SUD-512	12	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 20 Acarreo RCD	Chevrolet UYB-455	12	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 21 Acarreo RCD	Ford TQJ-456	12	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 22 Acarreo RCD	Foton SOI-645	12	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 23 Acarreo RCD	Chevrolet SDT-787	12	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 24 Acarreo RCD	Inter SVF-846	12	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Doble troque 25 Acarreo RCD	Mack TEK-948	2	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Volqueta Sencilla Acarreo RC	Ford JSA-601	8 M3	Acopio OPO #5 y OPO #4	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I

Motoniveladora	Caterpillar 120G			I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I
Vibro-compactador	Inger sollrand DD22			I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I
Vibro-compactador	Inger sollrand AND			I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I
Camioneta doble cabina	Toyota hilux 4X4		OPO #5	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I
Estacion total	Nikon NPL 322		OPO #5 y OPO#4	I	I	A	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I
Nivel precision	Sokkia		OPO #5 y OPO#4	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Planta electrica	Toyama		OPO #5	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Planta electrica			OPO #4	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A
Maquina de coser 1			OPO #5	I	I	A	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	I	A	I	A	I	A	A	A
Maquina de coser 2			OPO #5	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	A	I	A	A	A	I	A	A	I	A	I	A	I	I	I	I
Maquina de coser 3			OPO #5	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	I	I	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I
Maquina de coser 4			OPO #4	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A
Maquina de coser 5			OPO #5	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	I	A	A	A	I	I	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A
Maquina de coser 6			OPO #4	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	I	A	I	I	A	A	A
Maquina de coser 7			OPO #4	I	I	I	A	A	A	I	I	A	I	I	I	A	I	A	I	A	I	I	A	I	I	I	A	I	A	I	I	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47
			TOTAL ACTIVO	0	0	42	41	42	40	26	25	26	31	34	39	45	1	42	42	39	31	28	22	2	35	34	22	24	21	20	2	20	20	15
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	47	47	5	6	5	7	21	22	21	16	13	8	2	46	5	5	8	16	19	25	45	12	13	25	23	26	27	45	27	27	32

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1457	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	811	56%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	646	44%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: **Oscar Rafael Navarro Ospino**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **08202217299 ATL**

Firma

Nombre: **Luis Alfonso González Arévalo**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25220 - 73967 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No: 1307 de 2022 **CONTRATISTA:** Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2024 **PROYECTO:** Atención de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilización en el margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

NOMBRE ARL: Seguros Bolivar **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG / CAJASAN

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	DOMINGO ARDILA RODRIGUEZ	91486070	TOPOGRAFO	$ 2.240.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 2.240.000	$ 156.000	V	EPS SURA	9462470680	$ 89.600	COLPENSIONES	9462470680	$ 358.400	$ 89.600	$ -	$ -	VSP
2	JHON ALEXANDER OREJUELA RAMOS	1098622717	PROFESIONAL SOCIAL	$ 2.576.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 2.576.000	$ 179.300	V	NUEVA E.P.S	9462470680	$ 103.100	PORVENIR	9462470680	$ 412.200	$ 103.100	$ -	$ -	VSP
3	AMPARO RODRIGUEZ ORDOÑEZ	63482232	INGENIERA RESIDENTE	$ 3.136.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 3.164.400	$ 220.300	V	SANITAS	9462470680	$ 126.000	PORVENIR	9462470680	$ 506.400	$ 125.500	$ -	$ -	VST VSP
4	JOHANA VILLAMIZAR TARAZONA	37617533	RESIDENTE AMBIENTAL	$ 2.576.000											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 2.493.200	$ 125.600	V	EPS SURA	9462470680	$ 99.800	SKANDIA	9462470680	$ 399.000	$ 103.200	$ -	$ -	VAC VSP
5	LINDA CANTILLO VALENCIA	1079939365	INSPECTOR SST	$ 1.680.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.677.266	$ 113.100	V	MUTUAL SER	9462470680	$ 67.200	PORVENIR	9462470680	$ 268.500	$ 67.300	$ -	$ -	VAC VSP
6	DAVID SANTIAGO MONTOYA	1098798516	AUXILIAR DE INGENIERIA	$ 1.950.000							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.901.058	$ 104.100	V	SALUD TOTAL	9462470680	$ 76.100	COLPENSIONES	9462470680	$ 304.200	$ 78.000	$ -	$ -	VAC VSP
7	ELKIN EMILIO GAMEZ CARRILLO	85479977	SUPERNUMERARIO	$ 1.568.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.568.000	$ 109.200	V	MUTUAL SER	9462470680	$ 62.800	PORVENIR	9462470680	$ 250.900	$ 62.800	$ -	$ -	VSP
8	MICHAEL JOSUE CARVAJAL GARCIA	1098736844	INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 2.800.000	$ 194.900	V	SANITAS	9462470680	$ 112.000	COLPENSIONES	9462470680	$ 448.000	$ 112.000	$ -	$ -	VSP
9	ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO	91486392	DIRECTOR DE OBRA	$ 4.816.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 4.816.000	$ 335.200	V	EPS SURA	9462470680	$ 192.700	COLPENSIONES	9462470680	$ 770.600	$ 192.700	$ -	$ -	VSP
10	WILLINGTON ALBERTO TORRES ANGULO	85479229	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.300.001	$ 87.500	V	MUTUAL SER	9462470680	$ 52.100	COLFONDOS	9462470680	$ 208.100	$ 52.100	$ -	$ -	VAC VSP
11	JULIO MUÑOZ GARCIA	91071560	MAESTRO DE OBRA	$ 1.568.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 2.140.002	$ 149.000	V	NUEVA E.P.S	9462470680	85.700	COLPENSIONES	9462470680	$ 342.500	$ 62.800	$ -	$ -	VST VSP
12	HARRINSON ROMERO BETANCUR	19685147	OPERADOR DE MAQUINARIA	$ 1.568.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 2.173.516	$ 146.400	V	NUEVA E.P.S	9462470680	$ 87.100	PORVENIR	9462470680	$ 347.900	$ 62.800	$ -	$ -	VAC VST VSP
13	EDIN SMITH CANTILLO SOLANO	1082046251	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1.568.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.635.844	$ 110.600	V	COOSALUD	9462470680	$ 65.500	PROTECCION	9462470680	$ 261.800	$ 62.800	$ -	$ -	VAC VSP VST
14	RUBEN ROMERO PEDROZA	1052216951	OPERADOR DE MAQUINARIA	$ 1.568.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.797.260	$ 119.500	V	NUEVA E.P.S	9462470680	$ 72.000	PORVENIR	9462470680	$ 287.600	$ 62.800	$ -	$ -	VAC VSP VST
15	JOSE FRANCISCO TORREGROZA TERNERA	1082044662	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.300.001	$ 87.500	V	COOSALUD	9462470680	$ 52.100	COLFONDOS	9462470680	$ 208.100	$ 52.100	$ -	$ -	VAC VSP
16	DENYS DANIEL RIVERO MUÑOZ	5992893	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.364.272	$ 95.000	V	NUEVA E.P.S	9462470680	$ 54.600	PORVENIR	9462470680	$ 218.300	$ 52.000	$ -	$ -	VSP VST
17	YONAIFFER DAVID RODRIGUEZ ESCOBAR	1010073613	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.300.001	$ 87.500	V	MUTUAL SER	9462470680	$ 52.100	PORVENIR	9462470680	$ 208.100	$ 52.100	$ -	$ -	VAC VSP
18	JOSE MIGUEL PATIÑO ACUÑA	1192790451	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1.568.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.689.523	$ 114.200	V	SALUD TOTAL	9462470680	$ 67.600	PORVENIR	9462470680	$ 270.400	$ 62.800	$ -	$ -	VAC VSP VST
19	DEIVIS RAFAEL OROZCO CALVO	85479774	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1.568.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.563.453	$ 105.500	V	SALUD TOTAL	9462470680	$ 62.700	PORVENIR	9462470680	$ 250.300	$ 62.800	$ -	$ -	VAC VSP
20	WILLIAM ALFONSO BARRERA CANTILLO	1082044072	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1.568.000					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.548.306	$ 94.600	V	NUEVA E.P.S	9462470680	$ 56.300	PORVENIR	9462470680	$ 247.900	$ 56.500	$ -	$ -	VAC SLN VSP

21	PABLO OROZCO GUTIERREZ	5.095.112	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.300.001	$ 87.500	V	MUTUAL SER	9462470680	$ 52.100	PROTECCION	9462470680	$ 208.100	$ 52.100	$ -	$ -	VAC VSP
22	ANA MARIA SOLANO RODRÍGUEZ	1.098.784.564	INGENIERA AUXILIAR	$ 1.680.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.680.000	$ 117.000	V	COOSALUD	9462470680	$ 67.200	PROTECCION	9462470680	$ 268.800	$ 67.200	$ -	$ -	VSP
23	PABLO CÉSAR ÁLVAREZ MIRANDA	85.478.860	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1.568.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.562.945	$ 105.500	V	COOSALUD	9462470680	$ 62.600	PORVENIR	9462470680	$ 250.200	$ 62.800	$ -	$ -	VAC VSP
24	PEDRO LUIS ACUÑA CANTILLO	1.082.045.896	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.568.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.562.401	$ 105.500	V	COOSALUD	9462470680	$ 62.600	PORVENIR	9462470680	$ 250.200	$ 62.800	$ -	$ -	VAC VSP
25	IVAN OROZCO ANGULO	1.082.046.249	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.300.001	$ 87.500	V	COOSALUD	9462470680	$ 52.100	PORVENIR	9462470680	$ 208.100	$ 52.100	$ -	$ -	VAC VSP
26	PEDRO PACHECO MERCADO	1.001.885.325	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.300.001	$ 87.500	V	NUEVA E.P.S	9462470680	$ 52.100	PORVENIR	9462470680	$ 208.100	$ 52.100	$ -	$ -	VAC VSP
27	WILLIAM ENRIQUE DE HORTA VÁSQUEZ	77.166.628	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	$ 1.568.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 2.204.876	$ 148.500	V	SALUD TOTAL	9462470680	$ 88.300	PORVENIR	9462470680	$ 352.900	$ 62.800	$ -	$ -	VAC VSP VST
28	PABLO MARMOL MACHADO	85.479.589	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.300.001	$ 87.500	V	COOSALUD	9462470680	$ 52.100	PORVENIR	9462470680	$ 208.100	$ 52.100	$ -	$ -	VAC VSP
29	JESUS ALBERTO VIZCAINO TORREGROSA	1.004.226.915	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.300.001	$ 81.500	V	COOSALUD	9462470680	$ 48.600	PORVENIR	9462470680	$ 208.100	$ 48.600	$ -	$ -	VAC SLN VSP
30	OSNAIDER GUILLERMO MERCADO ROMERO	1.082.045.006	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.300.002	$ 81.500	V	MUTUAL SER	9462470680	$ 52.100	COLPENSIONES	9462470680	$ 208.100	$ 48.600	$ -	$ -	VAC IRL VSP
31	JUAN CAMILO PALLARES VARELA	1.193.216.649	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.300.001	$ 87.500	V	MUTUAL SER	9462470680	$ 52.100	PORVENIR	9462470680	$ 208.100	$ 52.100	$ -	$ -	VAC VSP
32	DAVID FELIPE SALCEDO CANTILLO	1.082.045.168	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.300.002	$ 75.500	V	MUTUAL SER	9462470680	$ 52.200	PORVENIR	9462470680	$ 208.200	$ 45.200	$ -	$ -	VAC IGE VSP
33	JESUS DAVID VARELA MARMOL	1.004.298.595	AUXILIAR DE CONSTRUCCION Y OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 1.300.002	$ 78.500	V	COOSALUD	9462470680	$ 52.200	COLPENSIONES	9462470680	$ 208.200	$ 46.900	$ -	$ -	VAC IGE VSP
34	CAMILO ENRIQUE YEJAS GONZALEZ	1193110364	SUPERNUMERARIO	$ 1.568.000																										X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 261.334	$ 18.200	V	COOSALUD	9462470680	$ 10.500	PORVENIR	9462470680	$ 41.900	$ 10.500	$ -	$ -	INGRESO 26/01/2024
35	OSMEL MONTAÑO CONDE	1004227086	SUPERNUMERARIO	$ 1.568.000																										X	X	X	X	X	X	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 261.334	$ 18.200	V	MUTUAL SER	9462470680	$ 10.500	PORVENIR	9462470680	$ 41.900	$ 10.500	$ -	$ -	INGRESO 26/01/2024
36	*PEDRO DANIEL GUZMAN RUBIANO	80.065.332	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 1.500.000		X	X	X	X		X	X	X										X	X		X	X		X	X						*PEDRO DANIEL GUZMAN RUBIANO	$ 1.300.000	$ 31.700	V	SURA	1060726924	$ 162.500	PORVENIR	1060726924	$ 208.000	$ -	$ -	$ -	
37	*YULIANA ISABEL BONETT JAIMES	1098645101	AUXILIAR PREDIAL	$ 1.400.000					X	X	X	X	X											X	X	X	X		X	X						YULIANA ISABEL BONETT JAIMES	$ 1.300.000	$ 6.800	III	SANITAS	9461757022	$ 162.500	PORVENIR	9461757022	$ 208.000	$ -	$ -	$ -	
38	*CLAUDIA PATRICIA OLAYA GALVIS	63508372	PROFESIONAL JUDICO	$ 3.058.000					X	X	X	X	X												X	X	X	X	X	X						CLAUDIA PATRICIA OLAYA GALVIS	$ 2.000.000	$ 10.500	I	SANITAS	9462316173	$ 250.000	COLPENSIONES	9462316173	$ 320.000	$ -	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Se presentan planillas vencidas ya que el contratista manifiesta que su limite de pago según NIT para el mes en mención corresponde para el dia 06 de Febrero de 2024, por lo anterior se adjunta carta de soporte y planillas vencidas. Los dias presentados corresponde a los laborados en el mes de Enero de 2024.

El contratista adjunta la certificación de fecha a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: **Alexander Fonseca Cristancho**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **68202 106902 STD**

Firma

Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202 79163 CLD**

Vo. Bo

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: Sub-dirección de gestión del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1298 de 2022 **CONTRATISTA:** INGEVIAS S.A.S BIC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2024 **PROYECTO:** Atención de emergencia mediante la recuperación de la banca con obras de protección y estabilización, en la margen derecha del río magdalena en el sector 2 aferente a la isla tamalindo, en la carretera Pitiión-Salamina en el departamento del Magdalena Lote 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG,COMFAMA,COMFAMILIAR HUILA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	EFREN BASTIDAS UNIGARRO	5312400	DIRECTOR	$ 12,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 12,000,000	$ 835,200	V	EPS SURA	67988261	$ 1,500,000	COLPENSIONES	67988261	-	$ 480,000	$ 240,000	$ 360,000	
2	CESAR AUGUSTO CARREÑOVANEGAS	79283922	ADMON	$ 2,714,900	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,714,900	$ 189,000	V	NUEVA EPS	67988261	$ 108,600	COLPENSIONES	67988261	$ 434,400	$ 108,600	0	0	
3	ANA ZULUAGA CASTRILLON	39448507	RESIDENTE AMBIENTAL	$ 4,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 4,000,000	$ 278,400	V	EPS SURA	67988261	$ 160,000	COLFONDOS	67988261	$ 640,000	$ 160,000	0	0	
4	MARIOLA TIJARO BLANDON	25220668	INSPECTORA SST	$ 2,187,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 3,008,288	$ 209,400	V	NUEVA EPS	67988261	$ 120,400	PROTECCIÓN	67988261	$ 481,400	$ 120,400	0	0	VST
5	DANILO JOSE CATRO GUETTE	85479633	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS MAQ.2019	$ 2,590,216	$ 180,300	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	68404133	$ 103,700	PORVENIR	68404133	$ 414,500	$ 103,700	0	0	VST
6	LUIS DAVID ACUÑA JIMENEZ	1082046067	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS MAQ.2019	$ 2,548,498	$ 177,400	V	EPS COOSALUD MOV.	68404133	$ 102,000	PORVENIR	68404133	$ 407,800	$ 102,000	0	0	VST
7	DAIR ALBERTO MAZA PABON	85479824	COSEDOR	$ 1,400,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 3,391,490	$ 236,100	V	EPS COOSALUD MOV.	67988261	$ 135,700	PROTECCION	67988261	$ 542,700	$ 135,700	0	0	VST
8	FREIZER ELIECER ASPRILLA PEREA	82363560	OPERADOR	$ 1,200,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS MAQ.2019	$ 3,316,313	$ 230,900	V	EPS SURA	68404133	$ 132,700	PROTECCION	68404133	$ 530,700	$ 132,700	0	0	VST
9	JHON FREDDY ORTEGA GONZALEZ	1094890895	TOPOGRAFO	$ 2,963,333	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 3,833,617	$ 266,900	V	EPS SANITAS	67988261	$ 153,400	PROTECCION	67988261	$ 613,400	$ 153,400	0	0	VST
10	OSCAR RAFAEL NAVARRO OSPINO	1081911457	RESIDENTE CIVIL	$ 5,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 5,000,000	$ 348,000	V	EPS SANITAS	67988261	$ 200,000	PORVENIR	67988261	$ 850,000	$ 200,000	0	0	
11	LUIS FERNANDO TORRES ALVAREZ	1082046355	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,962,446	$ 136,600	V	EPS COOSALUD MOV.	67988261	$ 78,500	PORVENIR	67988261	$ 314,000	$ 78,500	0	0	VST
12	MANUEL MARIA GALINDO HORTA	5095384	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,049,745	$ 142,700	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	67988261	$ 82,000	COLPENSIONES	67988261	$ 328,000	$ 82,000	0	0	VST
13	OMAR ENRIQUE CAMARGO PABON	85479505	LANZADOR	$ 1,400,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,965,957	$ 206,500	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	67988261	$ 118,700	PORVENIR	67988261	$ 474,600	$ 118,700	0	0	VST
14	IVAN DAVID CANTILLO MARMOL	85479548	COSEDOR	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,476,914	$ 172,400	V	EPS COOSALUD MOV.	67988261	$ 99,100	PORVENIR	67988261	$ 396,400	$ 99,100	0	0	VST
15	DIOMEDES MANUEL CARRILLO RICARDO	85479562	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,746,978	$ 191,200	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	67988261	$ 109,900	COLPENSIONES	67988261	$ 439,600	$ 109,900	0	0	VST
16	JULIETA MEJIA TRUJILLO	1036621049	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 3,959,200	X X X X X X	INGEVIAS SAS SUB URAMITA	$ 3,959,200	$ 275,600	V	EPS SURA	67990868	$ 158,400	PROTECCION	67990868	$ 633,500	$ 158,400	0	0	
17	MANUEL JULIO ANGULO ORTIZ	1082046637	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,088,297	$ 145,400	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	67988261	$ 83,600	PORVENIR	67988261	$ 334,200	$ 83,600	0	0	VST
18	VICTOR ANDRES PEREZ RODRIGUEZ	73508507	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 3,304,149	$ 230,000	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	67988261	$ 132,200	PORVENIR	67988261	$ 528,700	$ 132,200	0	0	VST
19	JESUS ALONSO ARAQUE MERCADO	1082045657	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,067,553	$ 144,000	V	EPS COOSALUD MOV.	67988261	$ 82,800	PORVENIR	67988261	$ 330,900	$ 82,800	0	0	VST
20	JADER BILLEY POLO ANGULO	5095438	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,126,255	$ 148,000	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	67988261	$ 85,100	COLFONDOS	67988261	$ 340,300	$ 85,100	0	0	VST
21	STALYN JOSE ACOSTA URILELES	1193209478	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,944,851	$ 135,400	V	EPS COOSALUD MOV.	67988261	$ 77,800	COLPENSIONES	67988261	$ 311,200	$ 77,800	0	0	VST
22	YISCELL PAOLA GUTIERREZ COLLAZOS	1082045717	APUNTADORA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,883,149	$ 131,100	V	NUEVA EPS	67988261	$ 75,400	PORVENIR	67988261	$ 301,400	$ 75,400	0	0	VST
23	CARLOS JULIO GUTIEERREZ COLLAZOS	1082044541	APUNTADOR	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,846,128	$ 128,500	V	EPS COOSALUD MOV.	67988261	$ 73,900	PORVENIR	67988261	$ 295,400	$ 73,900	0	0	VST
24	KEVIN JOSE ROMERO SOLANO	1082046196	DESPACHADOR	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,846,128	$ 128,500	V	NUEVA EPS	67988261	$ 73,900	PORVENIR	67988261	$ 295,400	$ 73,900	0	0	VST
25	KAROLL JULIANA MERCADO REYES	1004298564	AUXILIAR SST	$ 1,700,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,577,128	$ 179,400	V	EPS COOSALUD MOV.	67988261	$ 103,100	PORVENIR	67988261	$ 412,400	$ 103,100	0	0	VST
26	DEICER JOSE VALLE VALLE	9877979	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,944,851	$ 135,400	V	EPS COOSALUD MOV.	67988261	$ 77,800	COLFONDOS	67988261	$ 311,200	$ 77,800	0	0	VST
27	JAVID TATIS GRANADOS	85478542	CONDUCTOR CAMIONETA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,195,361	$ 152,800	V	NUEVA EPS	67988261	$ 87,900	COLPENSIONES	67988261	$ 351,300	$ 87,900	0	0	VST
28	FERNANDO DE JESUS MOLINA CERVANTES	85479826	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,930,043	$ 134,400	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	67988261	$ 77,300	PORVENIR	67988261	$ 308,900	$ 77,300	0	0	VST
29	CARLOS JAVIER CAUSADO SALCEDO	1002299390	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,779,490	$ 123,900	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	67988261	$ 71,200	PORVENIR	67988261	$ 284,800	$ 71,200	0	0	VST RET 03 ENER
30	DARIO EFRAIN HERNANDEZ LOPEZ	1081923326	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,225,212	$ 154,900	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	67988261	$ 89,100	PORVENIR	67988261	$ 356,100	$ 89,100	0	0	VST
31	FABIO MIGUEL SOLANO COLLAZOS	1082046300	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,863,404	$ 129,700	V	EPS COOSALUD MOV.	67988261	$ 74,600	PORVENIR	67988261	$ 298,200	$ 74,600	0	0	VST
32	JORGE LUIS RAMOS FERNANDEZ	1002299546	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,012,724	$ 140,100	V	EPS COOSALUD MOV.	67988261	$ 80,600	PORVENIR	67988261	$ 322,100	$ 80,600	0	0	VST
33	JOSE RAFAEL BOLAÑO ALVAREZ	85479639	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 3,707,234	$ 258,100	V	ASOCIACIÓN MUTUALSER	67988261	$ 148,300	PORVENIR	67988261	$ 593,200	$ 148,300	0	0	VST
34	SARA MERCEDES ACOSTA MOYA	1004227068	CONTROLADOR VIAL	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,862,170	$ 129,700	V	COOSALUD	67988261	$ 74,500	PORVENIR	67988261	$ 298,000	$ 74,500	0	0	VST
35	ADRIANA PAOLA PATIÑO ARAUJO	26881473	CONTROLADOR VIAL	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,862,170	$ 129,700	V	COOSALUD	67988261	$ 74,500	PORVENIR	67988261	$ 298,000	$ 74,500	0	0	VST
36	EDWIN ALBEIRO RESTREPO FERNANDEZ	15.329.332	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1,500,000	X	MAQUINARIA INGEVIAS	$ 2,538,610	$ 176,700	V	EPS SURA	68404133	$ 101,600	PORVENIR	68404133	$ 406,200	$ 101,600	0	0	VST TRANSLADO DE OBRA
37	ALBERTO ENRIQUE PACHECO CARRANZA	1.082.044.542	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,914,000	$ 133,300	V	ASOCIACION MUTUALSER	67988261	$ 76,600	PORVENIR	67988261	$ 306,300	$ 76,600	0	0	VST
38	JESUS DAVID MANGA GARCIA	1.082.046.398	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 3,049,148	$ 212,300	V	SALUD TOTAL	67988261	$ 122,000	PORVENIR	67988261	$ 487,900	$ 122,000	0	0	VST
39	JOSE LUIS MAZA PABON	1.082.046.540	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,200,318	$ 153,200	V	ASOCIACION MUTUALSER	67988261	$ 88,100	PORVENIR	67988261	$ 352,100	$ 88,100	0	0	VST
40	ORLANDO DAVID MERCADO PATIÑO	1.082.046.570	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,001,617	$ 139,400	V	ASOCIACION MUTUALSER	67988261	$ 80,100	PORVENIR	67988261	$ 320,300	$ 80,100	0	0	VST
41	LUIS JAVIER VARGAS IBAÑEZ	5.096.052	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,842,426	$ 128,300	V	FAMISANAR	67988261	$ 73,700	PORVENIR	67988261	$ 294,800	$ 73,700	0	0	VST
42	MARCIAL JOSE IBAÑEZ ESCALANTE	1.065.999.495	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,902,893	$ 132,500	V	ASOCIACION MUTUALSER	67988261	$ 76,200	PORVENIR	67988261	$ 304,500	$ 76,200	0	0	VST
43	JORGE LUIS JOSE MENDEZ OROZCO	1004226986	CONTROLADOR VIAL	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,680,766	$ 117,000	V	SALUD TOTAL	67988261	$ 67,300	PROTECCION	67988261	$ 269,000	$ 67,300	0	0	VST
44	JESUS ANTONIO MENDOZA ALZATE	1026260635	CADENERO 1	$ 1,700,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,525,957	$ 175,900	V	SALUD TOTAL	67988261	$ 101,100	PORVENIR	67988261	$ 404,200	$ 101,100	0	0	VST
45	CESAR AGUSTO AHUMADA CASTRO	9877508	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,760,978	$ 122,600	V	MUTUALSER	67988261	$ 70,500	PORVENIR	67988261	$ 281,800	$ 70,500	0	0	VST
46	DANIEL EDUARDO ACOSTA PASION	1082045502	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,071,958	$ 144,300	V	MUTUALSER	67988261	$ 82,900	PORVENIR	67988261	$ 331,600	$ 82,900	0	0	VST
47	JAIME DAVID VARGAS DE AVILA	1082045719	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 3,182,616	$ 221,600	V	COOSALUD	67988261	$ 127,400	PORVENIR	67988261	$ 509,300	$ 127,400	0	0	VST
48	JOVAN JOSE CAMARGO FUENTES	85479275	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,974,468	$ 137,500	V	COOSALUD	67988261	$ 79,000	PORVENIR	67988261	$ 316,000	$ 79,000	0	0	VST
49	YESION RAFAEL POLO RODRIGUEZ	1082044882	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,758,511	$ 122,400	V	COOSALUD	67988261	$ 70,400	PORVENIR	67988261	$ 281,400	$ 70,400	0	0	VST
50	JULIO MARIO CAMARGO SALCEDO	1082046579	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,775,787	$ 123,600	V	SALUD TOTAL	67988261	$ 71,100	PORVENIR	67988261	$ 284,200	$ 71,100	0	0	VST RET 18 ENERO 2024
51	JHON FREDY BARRAZA BARRAZA	1047337001	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,868,340	$ 130,100	V	COOSALUD	67988261	$ 74,800	PORVENIR	67988261	$ 299,000	$ 74,800	0	0	VST
52	MARICELA GARCIA GARZON	1082045677	CONTROLADORA VIAL	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,932,511	$ 134,600	V	MUTUALSER	67988261	$ 77,400	PORVENIR	67988261	$ 309,300	$ 77,400	0	0	VST RET 18 ENERO 2024
53	VICTOR JOSE ACOSTA VARELA	1193110346	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,936,213	$ 134,800	V	SALUD TOTAL	67988261	$ 77,500	PROTECCION	67988261	$ 309,800	$ 77,500	0	0	VST
54	CARLOS ALBERTO MONTERO SALCEDO	85479519	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 2,184,009	$ 152,100	V	COOSALUD	67988261	$ 87,400	COLPENSIONES	67988261	$ 349,500	$ 87,400	0	0	VST
55	YUNEGI JOSE DIAZ ACEVEDO	1118876662	OPERADOR	$ 1,500,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS MAQUINARIA	$ 3,333,258	$ 232,000	V	NUEVA EPS	68404133	$ 133,400	PORVENIR	68404133	$ 533,400	$ 133,400	0	0	VST
56	ANDRES DAVID CANTILLO MARTINEZ	1081212345	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,920,170	$ 133,700	V	COOSALUD	67988261	$ 76,900	PORVENIR	67988261	$ 307,300	$ 76,900	0	0	VST
57	BLADIMIR CANTILLO RUIZ	1081761541	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,957,192	$ 136,300	V	MUTUALSER	67988261	$ 78,300	PORVENIR	67988261	$ 313,200	$ 78,300	0	0	VST
58	JOSHUAR ELI CAMARGO MOLINA	1081212053	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS SAS	$ 1,738,766	$ 121,100	V	COOSALUD	67988261	$ 69,600	PORVENIR	67988261	$ 278,300	$ 69,600	0	0	VST RET 18 ENERO 2024
59	DEBINSON ANTONIO HOYOS SIERRA	1045430342	OPERADOR	$ 1,160,000		INGEVIAS MAQUINARIA	$ 1,461,971	$ 101,800	V	COOSALUD	68404133	$ 58,500	PORVENIR	68404133	$ 234,000	$ 58,500	0	0	RETIRO 04 DICIEMBRE
60	PAULO ANDRES OSPINA OSPNA	1057786371	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGEVIAS MAQUINARIA	$ 2,771,922	$ 193,000	V	NUEVA EPS	68404133	$ 110,900	PROTECCION	68404133	$ 443,600	$ 110,900	0	0	VST

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	01/02/2024 (Día / Mes / Año)

61	LILY CRISTINA MENDOZA BATALLE	1047365572	RESIDENTE SOCIAL	$ 3,500,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**INGEVIAS SAS**	$ 3,500,000	$ 243,600	V	MUTUALSER	67988261	$ 140,000	PORVENIR	67988261	$ 560,000	$ 140,000			
62	APOLINAR JOSE TERRAGROZA OROZCO	104227032	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**INGEVIAS SAS**	$ 1,965,830	$ 136,900	V	NUEVA EPS	67988261	$ 78,700	PORVENIR	67988261	$ 314,600	$ 78,700			VST
63	YAULY MILETH OROZCO BOLAÑO	1082046578	CONTROLADORA VIAL	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**INGEVIAS SAS**	$ 1,832,553	$ 127,600	V	COOSALUD	67988261	$ 73,400	PORVENIR	67988261	$ 293,300	$ 73,400			VST
64	UBIEL ANTONIO RENTERIA MOSQUERA	8362711	OPERADOR	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**INGEVIAS MAQUINARIA**	$ 3,090,906	$ 215,200	V	SALUDTOTAL	68404133	$ 123,700	PORVENIR	68404133	$ 494,600	$ 123,700	0	0	VST
65	NICANOR JESUS LOPEZ BELTRAN	10777140	MECANICO	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**INGEVIAS MAQUINARIA**	$ 5,248,087	$ 365,300	V	SALUDTOTAL	68404133	$ 210,000	COLPENSIONES	68404133	$ 892,300	$ 210,000	0	0	VST
66	STIVISON DAVID MEDINA SOLANO	1082046634	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**INGEVIAS SAS**	$ 1,633,872	$ 113,800	V	MUTUALSER	67988261	$ 65,400	PORVENIR	67988261	$ 261,500	$ 65,400			VST
67	JOSE GREGORIO OROZCO CERVANTES	85479628	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														**INGEVIAS SAS**	$ 1,642,510	$ 114,400	V	MUTUALSER	67988261	$ 65,800	PORVENIR	67988261	$ 262,900	$ 65,800			RET 18 ENERO 2024
68	LUIS EDUARDO CANTILLO TAIBEL	85479919	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**INGEVIAS SAS**	$ 1,044,000	$ 72,700	V	MUTUAL SER	67988261	$ 41,800	PORVENIR	67988261	$ 167,100	$ 41,800			ING 04 DICIEMBRE 2023
69	ROBERTO CARLOS CARDENAS	1002183213	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**INGEVIAS SAS**	$ 1,044,000	$ 72,700	V	MUTUAL SER	67988261	$ 41,800	PORVENIR	67988261	$ 167,100	$ 41,800			ING 04 DICIEMBRE 2023
70	LUIS ALFREDO DITTA TORRES	1082045019	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**INGEVIAS SAS**	$ 1,044,000	$ 72,700	V	COOSALUD	67988261	$ 41,800	PORVENIR	67988261	$ 167,100	$ 41,800			ING 04 DICIEMBRE 2023
71	ANDRES FELIPE POLO RESTREPO	1082045439	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**INGEVIAS SAS**	$ 1,044,000	$ 72,700	V	COOSALUD	67988261	$ 41,800	PORVENIR	67988261	$ 167,100	$ 41,800			ING 04 DICIEMBRE 2023
72	JOSE RAFAEL MERCADO	85479833	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**INGEVIAS SAS**	$ 1,044,000	$ 72,700	V	MUTUAL SER	67988261	$ 41,800	PORVENIR	67988261	$ 167,100	$ 41,800			ING 04 DICIEMBRE 2023
73	JUAN JOSE SANJUAN CARDENAS	1193099531	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**INGEVIAS SAS**	$ 1,044,000	$ 72,700	V	MUTUAL SER	67988261	$ 41,800	PROTECCIÓN	67988261	$ 167,100	$ 41,800			ING 04 DICIEMBRE 2023
74	CARLOS VARGAS DE LA ROSA	1081212118	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**INGEVIAS SAS**	$ 1,044,000	$ 72,700	V	COOSALUD	67988261	$ 41,800	PROTECCIÓN	67988261	$ 167,100	$ 41,800			ING 04 DICIEMBRE 2023
75	ARLINTON RAFAEL MANGA ARAUJO	85479659	AYUDANTE DE OBRA	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**INGEVIAS SAS**	$ 1,044,000	$ 72,700	V	COOSALUD	67988261	$ 41,800	PORVEINIR	67988261	$ 167,100	$ 41,800			ING 04 DICIEMBRE 2023
76	KAREN PATRICIA TORRES	1082045047	CONTROLADORA	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**INGEVIAS SAS**	$ 1,044,000	$ 72,700	V	COOSALUD	67988261	$ 41,800	PORVEINIR	67988261	$ 167,100	$ 41,800			ING 04 DICIEMBRE 2023
77	JULIETH PATRICIA OROZCO ANGULO	1082045017	CONTROLADORA	$ 1,160,000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**INGEVIAS SAS**	$ 1,044,000	$ 72,700	V	COOSALUD	67988261	$ 41,800	PORVEINIR	67988261	$ 167,100	$ 41,800			ING 04 DICIEMBRE 2023
78	NELSY GISELLY ROA DAZA	1054658470	ENCARGADA DE OBRA	$ 2,828,000				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**INGEVIAS SAS**			V	NUEVA EPS			PROTECCION						ING 04 ENERO 2024
79	HIGINIO TOCARRUNCHO BELTRAN	4081109	OPERADOR	$ 1,858,400			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**MAQUINARIA INGEVIAS**	$ 1,601,368	$ 181,100	V	FAMISANAR	68404133	$ 104,100	COLPENSIONES	68404133	$ 416,300	$ 104,100			ING 03 ENERO 2024
80	DANILO RAMIREZ MORALES	1079845	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$ 1,160,000																						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**MAQUINARIA INGEVIAS**			V	COOSALUD			PORVENIR						ING 22 ENERO 2024
81	NATHALY FLORES SANDOVAL	1127346108	SUPERNUMERARIA	$ 1,800,000																											X	X	X	X	X	X	**MAQUINARIA INGEVIAS**			V	NUEVA EPS			PORVENIR						ING 26 ENERO 2024

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Se presentan planillas vencidas ya que el contratista manifiesta que su limite de pago según NIT para el mes en mención corresponde para el dia 26 de febrero de 2024, por lo anterior se adjunta carta de soporte y planillas vencidas. Los dias presentados corresponde a los laborados en el mes de enero de 2024.

El contratista adjunta la certificación de fecha -- a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.

6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1307 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

MES INFORME MENSUAL: 01 A 31 DE ENERO DE 2024 **PROYECTO:** ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 31/12/2023 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	162522 del 10-06-2022	C-2401-0600-139-0-2401026-02	13	Nación	1307 DE 2022	$ 28.660.436.839	
		Grupo de presupuesto de la sub-direccion financiera					$ 2.558.508.416
2023	1393123 del 18/12/2023	C-2401-0600-94-0-2401029-02	11		Adicional No 1	$ 1.700.000.000	
		GRUPO GERENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS					$ 1.700.000.000
2023	1393023 del 18/12/2023	C-2401-0600-139-0-2401026-02	11		Adicional No 1	$ 3.572.072.726	
		SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO					$ 3.572.072.726
TOTAL						$ 33.932.509.565	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 33.932.509.565,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	Registro Presupuestal	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
									$ 28.660.436.839,0	$ 28.660.436.839,0	$ 28.660.436.839,0				
	Anticipo				$ 13.263.369.471	$ -	$ 13.263.369.471	$ 13.263.369.470,5	1027922 del 15/09/2022	$ 15.397.067.368,5	$ 28.660.436.839,0		X		Anticipo por 50%
1	Parcial	oct-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13.263.369.470,5	1027922 del 15/09/2022	$ 15.397.067.368,5	$ 28.660.436.839,0				
2	Parcial	nov-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13.263.369.470,5	1027922 del 15/09/2022	$ 15.397.067.368,5	$ 28.660.436.839,0				
3	Parcial	dic-22	$ 39.319.087	$ 7.470.627	$ 46.789.714	$ 23.394.857,0	$ 23.394.857	$ 13.239.974.613,5	1027922 del 15/09/2022	$ 15.373.672.511,5	$ 28.613.647.125,0				
4	Parcial	ene-23	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13.239.974.613,5	1027922 del 15/09/2022	$ 15.373.672.511,5	$ 28.613.647.125,0				
5	Parcial	feb-23	$ 113.020.163	$ 3.699.235	$ 116.719.398	$ 58.359.699,0	$ 58.359.699	$ 13.181.614.914,5	1027922 del 15/09/2022	$ 15.315.312.812,5	$ 28.496.927.727,0				
6	Parcial	mar-23	$ 1.083.297.097	$ 7.916.402	$ 1.091.213.499	$ 545.606.749,5	$ 545.606.750	$ 12.636.008.165,0	1027922 del 15/09/2022	$ 14.769.706.063,0	$ 27.405.714.228,0				
7	Parcial	abr-23	$ 1.415.844.474	$ 10.346.556	$ 1.426.191.030	$ 713.095.515,0	$ 713.095.515	$ 11.922.912.650,0	1027922 del 15/09/2022	$ 14.056.610.548,0	$ 25.979.523.198,0				
8	Parcial	may-23	$ 1.870.240.841	$ 13.667.145	$ 1.883.907.986	$ 941.953.993,0	$ 941.953.993	$ 10.980.958.657,0	1027922 del 15/09/2022	$ 13.114.656.555,0	$ 24.095.615.212,0				
9	Parcial	jun-23	$ 2.987.893.932	$ 26.144.586	$ 3.014.038.518	$ 1.507.019.259,0	$ 1.507.019.259	$ 9.473.939.398,0	1027922 del 15/09/2022	$ 11.607.637.296,0	$ 21.081.576.694,0				
10	Parcial	jul-23	$ 4.048.876.147	$ 29.587.941	$ 4.078.464.088	$ 2.039.232.044,0	$ 2.039.232.044	$ 7.434.707.354,0	1027922 del 15/09/2022	$ 9.568.405.252,0	$ 17.003.112.606,0				
11	Parcial	ago-23	$ 4.112.969.691	$ 30.056.317	$ 4.143.026.008	$ 2.071.513.004,0	$ 2.071.513.004	$ 5.363.194.350,0	1027922 del 15/09/2022	$ 7.496.892.248,0	$ 12.860.086.598,0				
12	Parcial	sep-23	$ 5.203.130.932	$ 38.022.880	$ 5.241.153.812	$ 2.620.576.906,0	$ 2.620.576.906	$ 2.742.617.444,0	1027922 del 15/09/2022	$ 4.876.315.342,0	$ 7.618.932.786,0				
13	Parcial	oct-23	$ 2.958.451.883	$ 21.619.456	$ 2.980.071.339	$ 1.490.035.670,0	$ 1.490.035.669	$ 1.252.581.774,0	1027922 del 15/09/2022	$ 3.386.279.673,0	$ 4.638.861.447,0				
14	Parcial	nov-23	$ 2.065.260.741	$ 15.092.290	$ 2.080.353.031	$ 1.252.581.774,0	$ 827.771.257	$ -	1027922 del 15/09/2022	$ 2.558.508.416,0	$ 2.558.508.416,0				
	Adicional						**$ 5.272.072.726**								
15	Parcial	dic-23	$ 2.548.115.363	$ 10.393.053	$ 2.558.508.416	$ -	$ 2.558.508.416	$ -	1027922 del 15/09/2022	$ -	$ 5.272.072.726,0				
15	Parcial	dic-23	$ 1.687.667.048	$ 12.332.952	$ 1.700.000.000	$ -	$ 1.700.000.000	$ -	1393123 del 18/12/2023	$ -	$ 3.572.072.726,0				
15	Parcial	dic-23	$ 463.404.917	$ 3.386.421	$ 466.791.338	$ -	$ 466.791.338	$ -	1393023 del 18/12/2023	$ 3.105.281.388,0	$ 3.105.281.388,0				
	Anticipo				$ 2.616.935.190			$ 2.616.935.189,5	1393023 del 18/12/2023	$ 488.346.198,5					
16	Parcial	ene-24	$ 47.102.711	$ 344.212	$ 47.446.923	$ 47.102.711,0	$ 344.212	$ 2.569.832.478,5	1393023 del 18/12/2023	$ 488.001.986,5	$ 3.057.834.465,0				
TOTALES			**$ 30.644.595.027**	**$ 230.080.073**	**$ 33.491.610.290**	**$ 13.263.369.471,0**	**$ 17.564.202.918,0**	**$ 2.569.832.478,5**		**$ 488.001.986,5**	**$ 3.057.834.465,0**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Obra	$ 29.440.048.769,0	$ 215.138.820,0	**$ 29.655.187.589**
Ajustes, obras complementarias y/o obras adicionales			**$ -**
Jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 dias de la semana e iluminacion	$ -	$ -	**$ -**
Estudios y diseños	$ 78.638.175,0	$ 14.941.253,0	**$ 93.579.428**
Gestion ambiental, social, predial y de sostenibilidad.	$ 1.125.908.083		**$ 1.125.908.083**
Provision para implementacion del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (Incluye IVA)	$ -	$ -	**$ -**
VALOR TOTAL	$ 30.644.595.027,0	$ 230.080.073,0	**$ 30.874.675.100**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **Alexander Fonseca Cristancho**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202 - 106902 STD

Firma
Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-79163 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 01/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1298 DE 2022 **CONTRATISTA:** INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

MES INFORME MENSUAL: Enero-2024 **PROYECTO:** ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 DE 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	1028022 del 15-09-2022	C-2401-0600-139-0-2401026-02RP 1028022	13	Nación	1298 DE 2022	$ 27,569,040,222	
		Grupo de presupuesto de la sub-direccion financiera					
2022	1349722	C-2401-0600-139-0-2401026-02 RP 1349722	13	Nación	1	$ 5,931,614,487	
		Grupo de presupuesto de la sub-direccion financiera					
2023	1406423 de 2023-12-20	Coon CDP 172823 del 2023-09-29 Unidad ejecutora solicitante 24-02-00			2	$ 200,000,000	
		Posicion catalogo de gasto C-2401-0600-139-0-2401026-02 por valor $150'000,000.°°	13	Nación			
		Posicion caalogo de gasto C-2401-0600-94-0-2401029-02 por valor $50'000,000.°°	11	Nación			
		TOTAL				$ 33,700,654,709	$ 4,300,000,000

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 33,700,654,709.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
									$ 27,569,040,222.0		$ 27,569,040,222.0				RESERVA PRESUPUESTAL 162522 AÑO 2022
1	Parcial	oct-22	$ 318,277,604	$ 2,325,875	$ 320,603,479	$ -	$ 320,603,479	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 27,248,436,743	$ 27,248,436,743.0				
2	Parcial	nov-22	$ 660,450,438	$ 4,826,369	$ 665,276,807	$ -	$ 665,276,807	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 26,583,159,936	$ 26,583,159,936.0				
3	Parcial	dic-22	$ 193,259,612	$ 19,938,241	$ 213,197,852.5	$ -	$ 213,197,853	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 26,369,962,084	$ 26,369,962,083.5				
	Adicion	dic-22			**$ 5,931,614,487**				1349722 de	$ 5,931,614,487.0	$ 32,301,576,570.5				contrato adiccion de recursos #1
4	Parcial	ene-23	$ 50,107,150	$ 366,168	$ 50,473,318	$ -	$ 50,473,318	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 26,319,488,766	$ 32,251,103,253				
5	Parcial	feb-23	$ 56,892,852	$ 7,826,139	$ 64,718,991	$ -	$ 64,718,991	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 26,254,769,775	$ 32,186,384,262				
6	Parcial	mar-23	$ 406,243,202	$ 2,968,700	$ 409,211,902	$ -	$ 409,211,902	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 25,845,557,873	$ 31,777,172,360				
7	Parcial	abr-23	$ 99,054,350	$ 723,859	$ 99,778,209	$ -	$ 99,778,209	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 25,745,779,664	$ 31,677,394,151				
8	Parcial	may-23	$ 1,427,877,800	$ 10,434,492	$ 1,438,312,292	$ -	$ 1,438,312,292	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 24,307,467,373	$ 30,239,081,860				
9	Parcial	jun-23	$ 2,004,101,442	$ 14,645,357	$ 2,018,746,799	$ -	$ 2,018,746,799	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 22,288,720,574	$ 28,220,335,061				
	Anticipo	Julio 07-2023			**$ 5,857,637,295**		$ -		1028022 del 15-09-2022	$ 16,431,083,279	$ 22,362,697,766				
10	Parcial	jul-23	$ 2,592,233,650	$ 18,943,246	$ 2,611,176,896	$ 648,058,413.00	$ 1,963,118,483.3	-$ 648,058,413.00	1028022 del 15-09-2022	$ 14,467,964,795	$ 20,399,579,282				
11	Parcial	ago-23	$ 2,246,889,120	$ 16,419,574	$ 2,263,308,694	$ 561,722,280.00	$ 1,701,586,414.0	$ 4,647,856,602.00	1028022 del 15-09-2022	$ 12,766,378,381	$ 18,697,992,868				
12	Parcial	sep-23	$ 4,660,845,100	$ 34,060,022	$ 4,694,905,122	$ 1,165,211,275.00	$ 3,529,693,847.0	$ 3,482,645,327.00	1028022 del 15-09-2022	$ 9,236,684,534	$ 15,168,299,021				
13	Parcial	oct-23	$ 4,333,665,960	$ 42,784,673	$ 4,376,450,633	$ 1,027,078,833.00	$ 3,349,371,799.5	$ 2,455,566,494.00	1028022 del 15-09-2022	$ 5,887,312,735	$ 11,818,927,222				
14	Parcial	nov-23	$ 4,159,642,772	$ 30,397,389	$ 4,190,040,161	$ 2,455,566,494.00	$ 1,734,473,667.0	$ -	1028022 del 15-09-2022	$ 4,152,839,068	$ 10,084,453,555				
	Anticipo	Diciembre 07-2023			**$ 4,100,000,000**		$ -	$ 4,100,000,000.00	1028022 del 15-09-2022	$ 52,839,068	$ 5,984,453,555				
	Adicion	dic-22			**$ 200,000,000**				1406423 de 2023-12-20	$ 200,000,000.0	$ 6,184,453,555				contrato adiccion de recursos #2
15	Parcial	dic-23	$ 12,516,497	$ 40,322,570	$ 52,839,067	$ -	$ 52,839,067.0	$ 4,100,000,000.00	1028022 del 15-09-2022	$ 0.0	$ 6,131,614,488				
15	Parcial	dic-23	$ 5,931,614,487	$ -	$ 5,931,614,487	$ -	$ 5,931,614,487.0	$ 4,100,000,000.00	1349722 de	$ 0.0	$ 200,000,000				
16	Parcial	ene-24	$ 1,381,407,931	$ -	$ 1,381,407,931	$ 1,381,407,931	$ 0	$ 2,718,592,069.00		$ 0.0	$ 200,000,000				
16	Parcial	ene-24	$ -	$ 10,094,904	$ 10,094,904	$ -	$ 10,094,904.0	$ 2,718,592,069.00	1406423 de 2023-12-20	$ 189,905,096.0	$ 189,905,096				
TOTALES			**$ 30,535,079,967.0**	**$ 257,077,577**	**$ 30,792,157,544**	**$ 7,239,045,226**	**$ 23,553,112,317**	**$ 2,718,592,069.0**		**$ 189,905,096.0**	**$ 189,905,096**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
Obra	$ 29,905,963,883	$ 218,543,582	**$ 30,124,507,466**
Ajustes, obras complementarias y/o obras adicionales	$ -	$ -	**$ -**
Jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 dias de la semana e iluminacion	$ -	$ -	**$ -**
Estudios y diseños	$ 202,810,500	$ 38,533,995	**$ 241,344,495**
Gestion ambiental, social, predial y de sostenibilidad.	$ 426,305,584	$ -	**$ 426,305,584**
Provision para implementacion del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (Incluye IVA)	$ -	$ -	**$ -**
VALOR TOTAL	$ 30,535,079,967	$ 257,077,577	**$ 30,792,157,545**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 52202-30493 NRÑ

Firma
Nombre: **VLADIMIR CARDONA PÁEZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-79163 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1307 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero 2024 **PROYECTO:** ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	720
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: **Amparo Rodriguez Ordoñez**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **68202-135423 STD**

Firma
Nombre: **Luis Gonzalez Arevalo**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25220 73967 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No: 1298 de 2022 **CONTRATISTA:** Ingenieria y vías S.A.S. BIC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2024 **PROYECTO:** Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: **Oscar Rafael Navarro Ospino**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: **08202217299 ATL**

Firma
Nombre: **Luis Alfonso González Arévalo**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25220 73967 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

FECHA: 1/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 1307 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

PROYECTO: ATENCION DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION EN EL MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO LOTE 1.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
	22-sep-23	Método Grab/Rasgado Trapezoidal/Tira Ancha/Propiedades Hidráulicas fabricante CFD	ASTM D 4632 / 4533 / 4595 / 6241 / 4751 / 4491	Suministrado por contratista y fabricante	lote			SI	Geocontenedores marca CFD
	7-sep-23	Método Grab-Rasgado Trapezoidal/Tira Ancha/Propiedades Hidráulicas fabricante CFD	ASTM D 4632 / 4533 / 4595 / 6241 / 4751 / 4491	Suministrado por contratista y fabricante	lote			SI	Geocontenedores marca CFD
	30-ago-23	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 8000272460 lote 2: 230276	Fabrica	lote			SI	Geocontenedores marca PAVCO
	30-ago-23	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 8000270566 lote 2: 230376	Fabrica	lote			SI	Geocontenedores marca PAVCO
	30-jun-23	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 8000268446 lote 2: 230176-230276-230376	Fabrica	lote			SI	Geocontenedores marca PAVCO
	30-jun-23	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 8000268673 lote 2: 230176-230276-230376	Fabrica	lote			SI	Geocontenedores marca PAVCO
	30-may-23	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 230476 lote 2: 8000267890	Fabrica	lote			SI	Geocontenedores marca PAVCO
	30-abr-23	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 220472 lote 2: 1904220203	Fabrica	lote			SI	Geocontenedores marca PAVCO
	30-mar-23	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 230376 lote 2: 230324HM	Fabrica	lote			SI	Geocontenedores marca PAVCO
	30-mar-23	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 8000261651 lote 2: 260276 Ref 1: 28032301	Fabrica	lote			SI	Geocontenedores marca PAVCO
	30-mar-23	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 230176 lote 2: 1602202305-0213	Fabrica	lote			SI	Geocontenedores marca PAVCO
	30-mar-23	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 260276 lote 2: 040423	Fabrica	lote			SI	Geocontenedores marca PAVCO
	28-feb-23	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 220942 lote 2: 1302202303	Fabrica	lote			SI	Geocontenedores marca PAVCO
	28-feb-23	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 8000268673 lote 2: 230176-230276-230376	Fabrica	lote			SI	Geocontenedores marca PAVCO
	28-feb-23	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote: 8000243474 lote 1: 230176-230276-230376-230476	Fabrica	lote			SI	Geocontenedores marca PAVCO
	5-dic-23	Limite liquido	Invias E 122-123-125-126	Finca El Chaparro	1		0,0	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
		Limite plastico		Finca El Chaparro	1		0,0	SI	
		Indice plastico		Finca El Chaparro	1		0,0	SI	
		Clasificacion U.S.C.S		Finca El Chaparro	1		ML	SI	
	6-dic-23	Determinación del contenido orgánico en suelos mediante pérdida por ignición	Invias E 121	Finca El Chaparro	1		2,41	SI	Promedio= 2,36
					1		2,32	SI	
	10-ene-24	Limite liquido	Invias E 122-123-125-126	Finca El Chaparro	1		0,0	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
		Limite plastico		Finca El Chaparro	1		0,0	SI	
		Indice plastico		Finca El Chaparro	1		0,0	SI	
		Clasificacion U.S.C.S		Finca El Chaparro	1		ML	SI	
	19-ene-24	Proctor Relación de humedad - masa unitaria seca en los suelos	Invias E 141, 142-15	Finca El Chaparro	3		Densidad maxima 1,716 gr/cm3	SI	En base a estos valores arrojados por el ensayo se deberán comparar las densidades tomadas en campo
					3		Humedad optima 9,9%	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	4-ene-24	Limite liquido	Invias E 122-123-125-126	OPO 2	1		0,0	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
1		Limite plastico		OPO 2	1		0,0	SI	
1		Indice plastico		OPO 2	1		0,0	SI	
1		Clasificacion U.S.C.S		OPO 2	1		ML	SI	
1	4-ene-24	Limite liquido	Invias E 122-123-125-126	OPO 3	1		0,0	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
1		Limite plastico		OPO 3	1		0,0	SI	
1		Indice plastico		OPO 3	1		0,0	SI	
1		Clasificacion U.S.C.S		OPO 3	1		ML	SI	
1	9-ene-24	Limite liquido	Invias E 122-123-125-126	OPO 2	1		0,0	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
1		Limite plastico		OPO 2	1		0,0	SI	
1		Indice plastico		OPO 2	1		0,0	SI	
1		Clasificacion U.S.C.S		OPO 2	1		ML	SI	
1	9-ene-24	Limite liquido	Invias E 122-123-125-126	OPO 3	1		0,0	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
1		Limite plastico		OPO 3	1		0,0	SI	
1		Indice plastico		OPO 3	1		0,0	SI	
1		Clasificacion U.S.C.S		OPO 3	1		ML	SI	
1	18-ene-24	Limite liquido	Invias E 122-123-125-126	OPO 2	1		0,0	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
1		Limite plastico		OPO 2	1		0,0	SI	
1		Indice plastico		OPO 2	1		0,0	SI	
1		Clasificacion U.S.C.S		OPO 2	1		ML	SI	
1	18-ene-24	Limite liquido	Invias E 122-123-125-126	OPO 3	1		0,0	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
1		Limite plastico		OPO 3	1		0,0	SI	
1		Indice plastico		OPO 3	1		0,0	SI	
1		Clasificacion U.S.C.S		OPO 3	1		ML	SI	
1	26-ene-24	Limite liquido	Invias E 122-123-125-126	OPO 2	1		0,0	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
1		Limite plastico		OPO 2	1		0,0	SI	
1		Indice plastico		OPO 2	1		0,0	SI	
1		Clasificacion U.S.C.S		OPO 2	1		ML	SI	
1	26-ene-24	Limite liquido	Invias E 122-123-125-126	OPO 3	1		0,0	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
1		Limite plastico		OPO 3	1		0,0	SI	
1		Indice plastico		OPO 3	1		0,0	SI	
1		Clasificacion U.S.C.S		OPO 3	1		ML	SI	

OBSERVACIONES:
Se presentan certificaciones de fabricacion de lote de geocontenedores por parte de PAVCO como sistema de calidad en la elaboracion de las geobolsas, ensayo de clasificación (límites de consistencia y gradación) y ensayo de determinación del contenido orgánico en suelos.

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: **Alexander Fonseca Cristancho**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: **68202 106902 STD**

Firma
Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

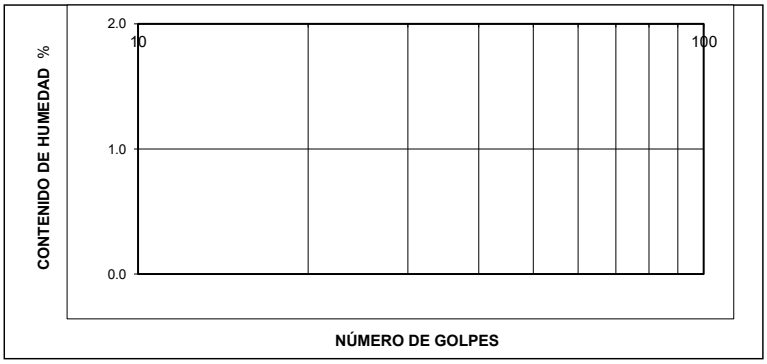
GEOPROVIAL	PRUEBAS Y ENSAYOS	CÓDIGO: FO-PE-010
	ENSAYO DE CLASIFICACIÓN LÍMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126	VERSIÓN: 01
		FECHA: 01-08-2021

PROYECTO	ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA EL TAMARINDO LOTE 1	**CÓDIGO:**	252	**FECHA TOMA**
EMPRESA:	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022			04/12/2023
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL EXTRAIDO PREDIO EL CHAPARRO			**FECHA ENSAYO**
LOCALIZACIÓN:	PREDIO EL CHAPARRO	**CANTERA:**	MATERIAL DE SITIO	
ABSCISA:	N/A	**MUESTRA:**	N/A	05/12/2023

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO			
No Golpes			
Vaso No.			
P1 gramos		N.L	
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

LÍMITE PLÁSTICO			
Vaso No.		N.P	
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

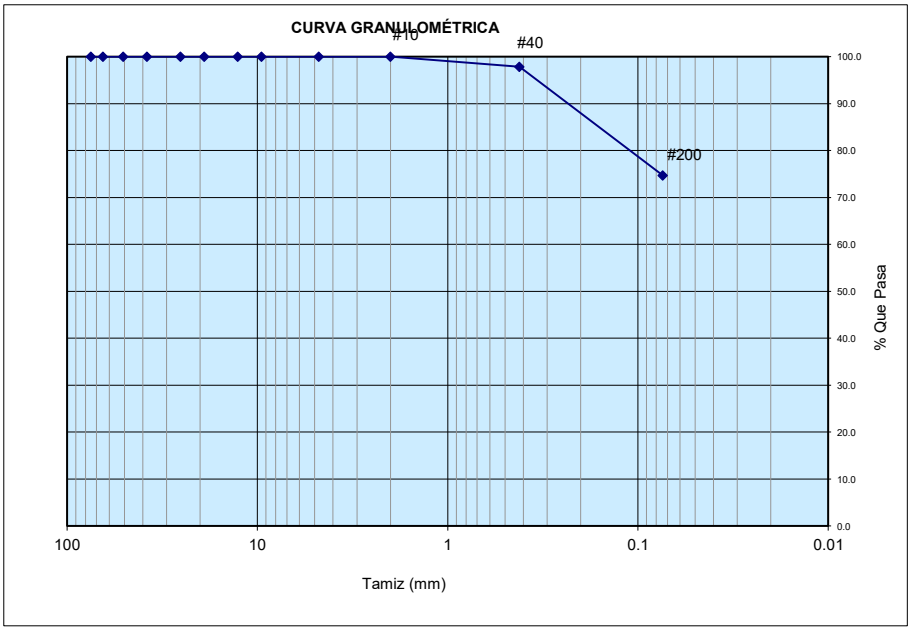


HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	481
P2 gramos	448
P3 gramos	117
% Humedad	10.0

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**10.0**	%	Gravas:	**0.0**	%
Límite Líquido:		%	Arenas:	**25.3**	%
Limite Plastico:		%	Finos:	**74.7**	%
Indice de Plasticidad:	**0.0**	%			

CLASIFICACIÓN	
Índice de Grupo:	
A.A.S.H.T.O.:	**A-4**
U.S.C.S.:	**ML**

GRADACIÓN					
P1 gramos =		324.0	**P2 gramos =**		82.0
TAMIZ		**W Reten**	**% Reten**	**%Ret Acum**	**% Pasa**
Pulg.	**mm**				
3"	**75**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
2 1/2"	**65**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
2"	**50.8**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
1 1/2"	**38.1**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
1"	**25.4**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
3/4"	**19.0**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
1/2"	**12.7**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
3/8"	**9.51**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
# 4	**4.76**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
# 10	**2.0**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
# 40	**0.42**	7.0	2.2	2.2	**97.8**
# 200	**0.074**	75.0	23.1	25.3	**74.7**
FONDO		0.0			
SUMA TAMIZ		82.0			
Tamaño Máximo (mm)					**-**
Límite Líquido (%)					**0.0**
Índice de Plasticidad (%)					**0.0**
C.B.R. de laboratorio (%)					
Expansión en prueba C.B.R. (%)					



OBSERVACIONES:

ELABORÓ
NOMBRE: Jhon Polo
CARGO: Laboratorista Jefe

DIGITÓ Y REVISÓ
NOMBRE: Katherin Marimon
CARGO: Asistente Dirección

VERIFICÓ Y APROBO
NOMBRE: Carlos Bustos Blanco
CARGO: Director de Laboratorio

PROVIAL	**PRUEBAS Y ENSAYOS**	**CÓDIGO:** FO-PE-015
	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN I.N.V.E - 121	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 01-08-2021

PROYECTO:	ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA EL TAMARINDO LOTE 1			
EMPRESA:	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	**CÓDIGO:**	252	**FECHA TOMA:**
LOCALIZACIÓN:	PREDIO EL CHAPARRO	**CANTERA:**	MATERIAL DE SITIO	04/12/2023
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL EXTRAIDO PREDIO EL CHAPARRO	**ABSCISA:**	N/A	**FECHA ENSAYO:**
MUESTRA N°:	N/A			06/12/2023

ENSAYOS Nº	**1**	**2**	**3**
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco al horno antes de la ignición **A=**	119,35	115,73	
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco después de la ignición **B=**	118,45	114,95	
Peso del crisol o plato de evaporación **C=**	82,01	82,05	
% de materia orgánica	2,41	2,32	
PROMEDIO	2,36		

		MAXIMO (%)		
ESPECIFICACIONES	**TIPO DE MATERIAL**	**Suelos Seleccionados**	**Suelos Adeacuados**	**Suelos Tolerables**
ART. 220	TERRAPLEN	0	1	1
ART. 350	SUELO - CEMENTO	1	1	1
ART. 610	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	0	1	1

OBSERVACIONES:

ELABORÓ
NOMBRE: Jhon Polo
CARGO: Laboratorista Jefe

DIGITÓ Y REVISÓ
NOMBRE: Katherin Marimon
CARGO: Asistente Dirección

VERIFICÓ Y APROBO
NOMBRE: Carlos Bustos Blanco
CARGO: Director de Laboratorio

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S	**FECHA**
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."	
LOCALIZACION: SALAMINA **DESCRIPCION:**	Limo baja plasticidad arenoso con bloques ML	**4-ene-24**
ABSCISA: OPO #2 CONSORCIO CIEM **MUESTRA Nº:** **CAPA Nº:** NA **PROF. (m):** NA		

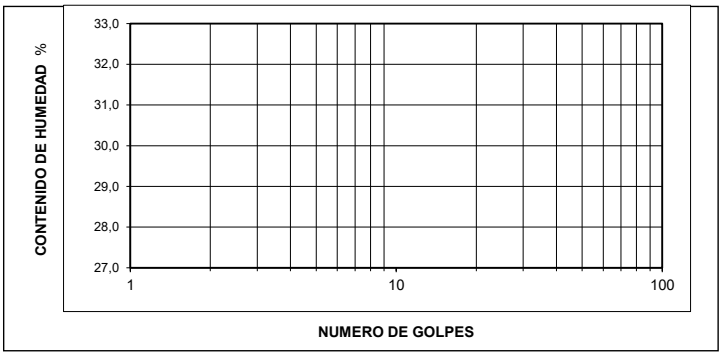
LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.L.

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.P.



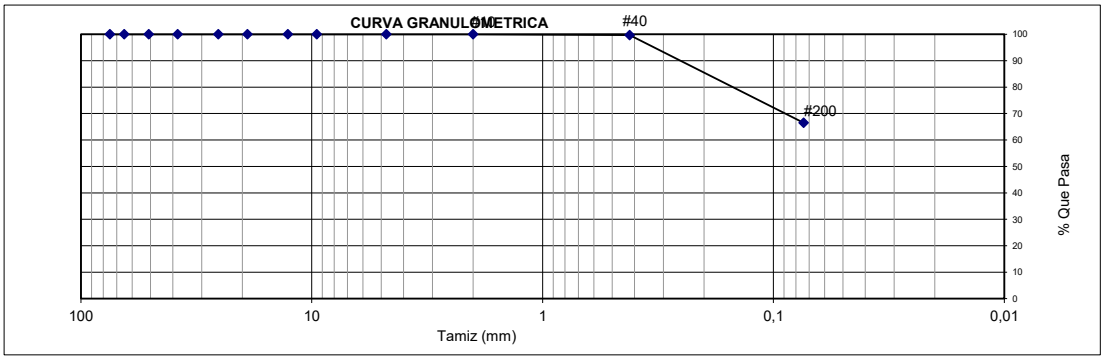
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	295
P2 gramos	273
P3 gramos	113
% Humedad	13,8

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**13,8**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:		%	Arenas:	**33,5**	%
Limite Plastico:		%	Finos:	**66,5**	%
Indice de Plasticidad:		%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**ML**

GRADACION

P1 gramos =		425,0	P2 gramos =		373,0	Norma de Ensayo	Art. 220-13 TERRAPLÉN		
TAMIZ		W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa		SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Pulg.	mm								
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	1,0	0,3	0,3	**99,7**				
# 200	**0,074**	124,0	33,2	33,5	**66,5**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		248,0	66,5	100					
SUMA TAMIZ		373,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**0,0**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**0,0**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA CHAPARRO

Laboratorista

Ing.Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S	**FECHA**
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."	
LOCALIZACION: SALAMINA **DESCRIPCION:**	Limo baja plasticidad arenoso con bloques ML	**4-ene-24**
ABSCISA: OPO #3 CONSORCIO CIEM **MUESTRA Nº:** **CAPA Nº:** NA **PROF. (m):** NA		

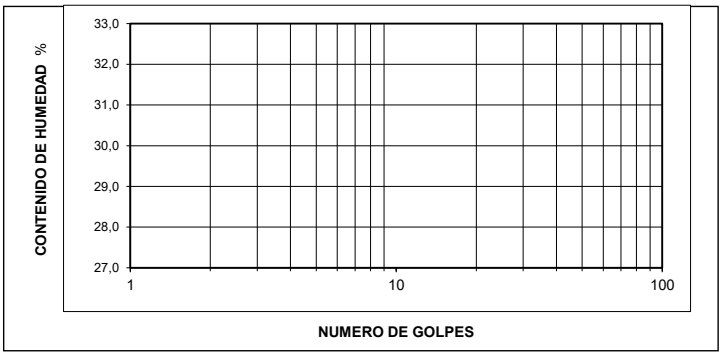
LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.L.

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.P.



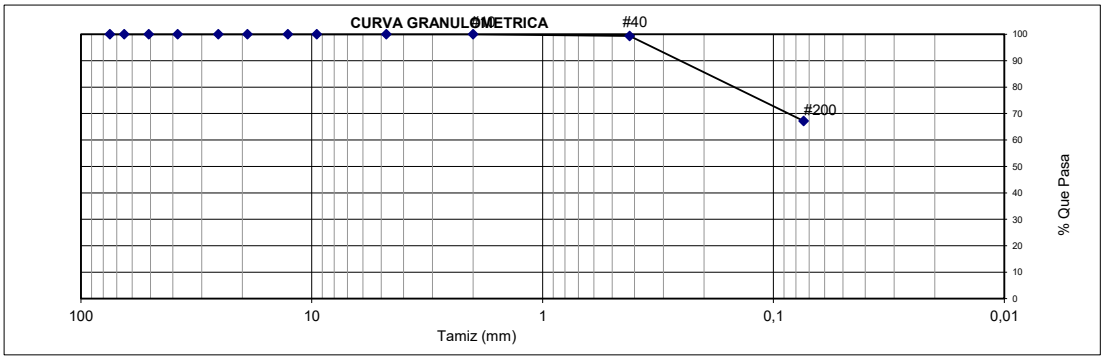
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	302
P2 gramos	280
P3 gramos	113
% Humedad	13,2

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**13,2**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:		%	Arenas:	**32,8**	%
Limite Plastico:		%	Finos:	**67,2**	%
Indice de Plasticidad:		%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**ML**

GRADACION

P1 gramos =		501,0	P2 gramos =		442,0		Art. 220-13		
TAMIZ							TERRAPLÉN		
Pulg.	mm	W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa	Norma de Ensayo	SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	3,0	0,7	0,7	**99,3**				
# 200	**0,074**	142,0	32,1	32,8	**67,2**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		297,0	67,2	100					
SUMA TAMIZ		442,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**0,0**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**0,0**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA CHAPARRO

Laboratorista

Ing.Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S	**FECHA**
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."	
LOCALIZACION: SALAMINA **DESCRIPCION:**	Limo baja plasticidad arenoso con bloques ML	**9-ene-24**
ABSCISA: OPO #2 CONSORCIO CIEM **MUESTRA Nº:** **CAPA Nº:** NA **PROF. (m):** NA		

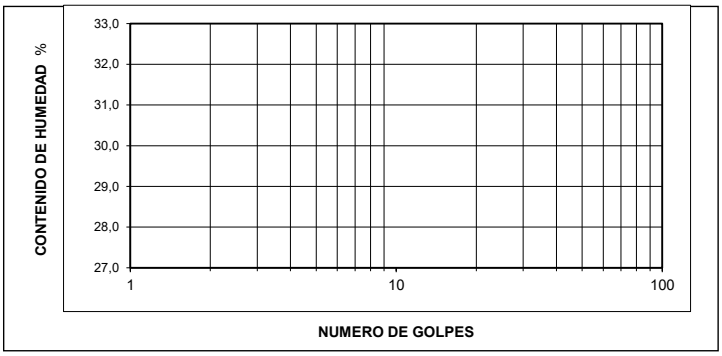
LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.L.

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.P.



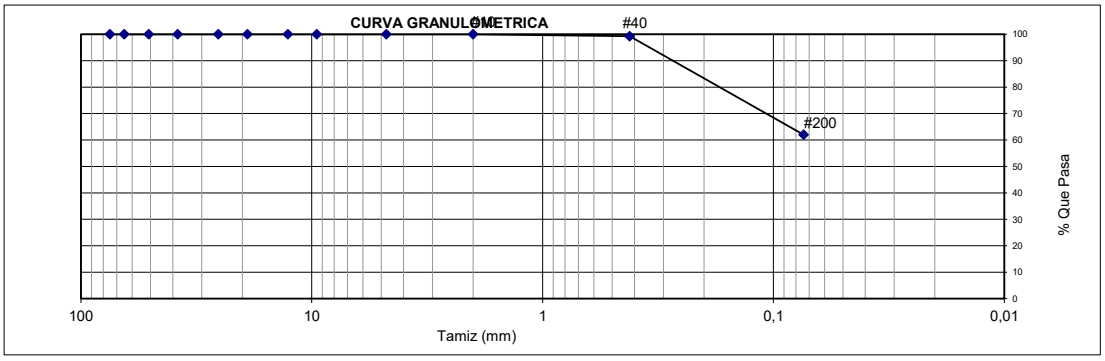
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	280
P2 gramos	263
P3 gramos	113
% Humedad	11,3

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**11,3**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:		%	Arenas:	**38,0**	%
Limite Plastico:		%	Finos:	**62,0**	%
Indice de Plasticidad:		%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**ML**

GRADACION

P1 gramos =		451,0	P2 gramos =		405,0	Norma de Ensayo	Art. 220-13 TERRAPLÉN		
TAMIZ		W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa		SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Pulg.	mm								
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	3,0	0,7	0,7	**99,3**				
# 200	**0,074**	151,0	37,3	38,0	**62,0**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		251,0	62,0	100					
SUMA TAMIZ		405,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**0,0**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**0,0**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA CHAPARRO

Laboratorista

Ing.Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S				**FECHA**
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."				
LOCALIZACION	SALAMINA	**DESCRIPCION:**	Limo baja plasticidad arenoso con bloques ML		**9-ene-24**
ABSCISA:	OPO #3 CONSORCIO CIEM	**MUESTRA Nº:**	**CAPA N°:** NA	**PROF. (m):** NA	

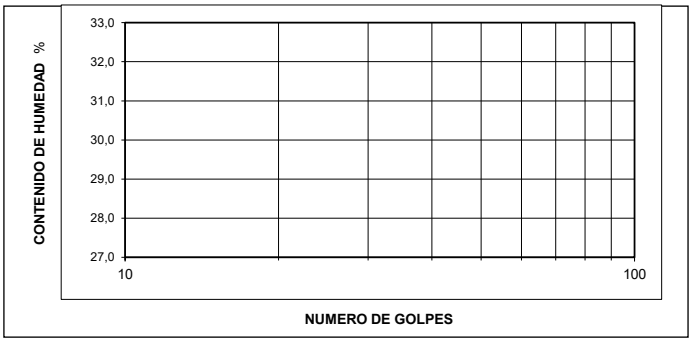
LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.L.

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.P.



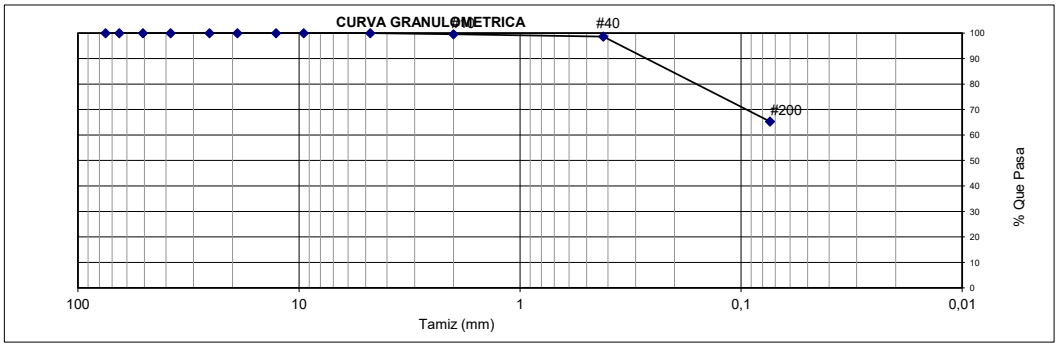
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	395
P2 gramos	365
P3 gramos	121
% Humedad	12,3

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**12,3**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:		%	Arenas:	**34,7**	%
Limite Plastico:		%	Finos:	**65,3**	%
Indice de Plasticidad:		%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**ML**

GRADACION

P1 gramos =		485,0	P2 gramos =		432,0	Norma de Ensayo	Art. 220-13 TERRAPLÉN		
TAMIZ		W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa		SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Pulg.	mm								
3"	75	0,0	0,0	0	100				
2 1/2"	65	0,0	0,0	0,0	100				
2"	50,8	0,0	0,0	0,0	100				
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0				
1"	25,4	0,0	0,0	0,0	100,0				
3/4"	19,0	0,0	0,0	0,0	100,0				
1/2"	12,7	0,0	0,0	0,0	100,0				
3/8"	9,51	0,0	0,0	0,0	100,0	INV-E-123-13			
# 4	4,76	0,0	0,0	0,0	100,0				
# 10	2,0	2,0	0,5	0,5	99,5		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	0,42	4,0	0,9	1,4	98,6				
# 200	0,074	144,0	33,3	34,7	65,3		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		282,0	65,3	100					
SUMA TAMIZ		432,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**0,0**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**0,0**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA CHAPARRO

Laboratorista

Ing.Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S	**FECHA**
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."	
LOCALIZACION: SALAMINA **DESCRIPCION:**	Limo baja plasticidad arenoso con bloques ML	**18-ene-24**
ABSCISA: OPO #2 CONSORCIO CIEM **MUESTRA Nº:** **CAPA Nº:** NA **PROF. (m):** NA		

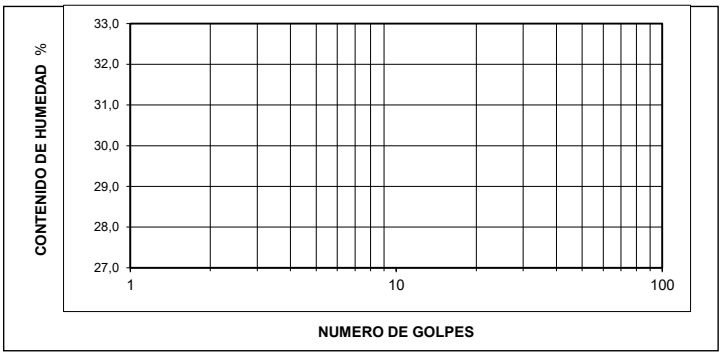
LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.L.

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.P.



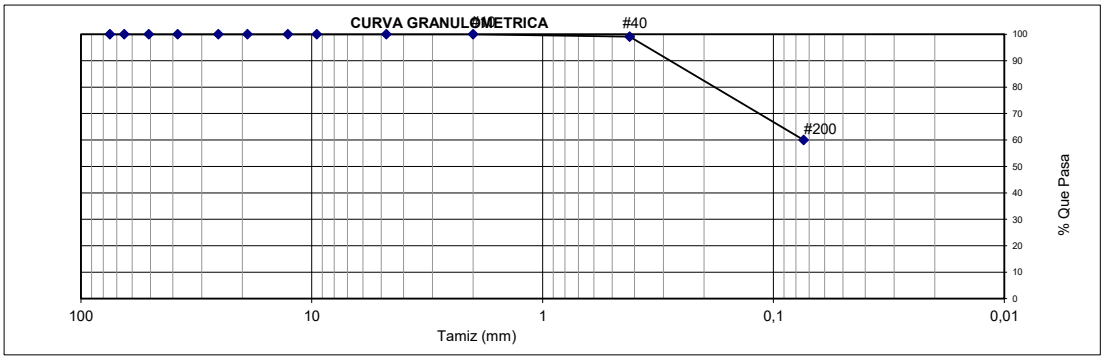
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	352
P2 gramos	322
P3 gramos	113
% Humedad	14,4

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**14,4**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:		%	Arenas:	**40,0**	%
Limite Plastico:		%	Finos:	**60,0**	%
Indice de Plasticidad:		%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**ML**

GRADACION

P1 gramos =		389,0	P2 gramos =		340,0		Art. 220-13		
TAMIZ							TERRAPLÉN		
Pulg.	mm	W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa	Norma de Ensayo	SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	3,0	0,9	0,9	**99,1**				
# 200	**0,074**	133,0	39,1	40,0	**60,0**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		204,0	60,0	100					
SUMA TAMIZ		340,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**0,0**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**0,0**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA CHAPARRO

Laboratorista

Ing.Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S	**FECHA**
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."	
LOCALIZACION: SALAMINA **DESCRIPCION:**	Limo baja plasticidad arenoso con bloques ML	**18-ene-24**
ABSCISA: OPO #3 CONSORCIO CIEM **MUESTRA Nº:** **CAPA Nº:** NA **PROF. (m):** NA		

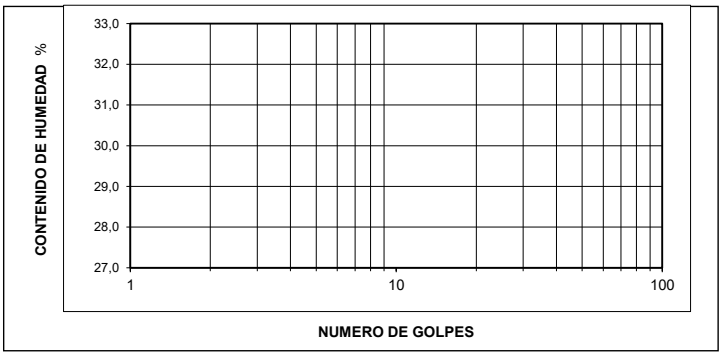
LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.L.

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.P.



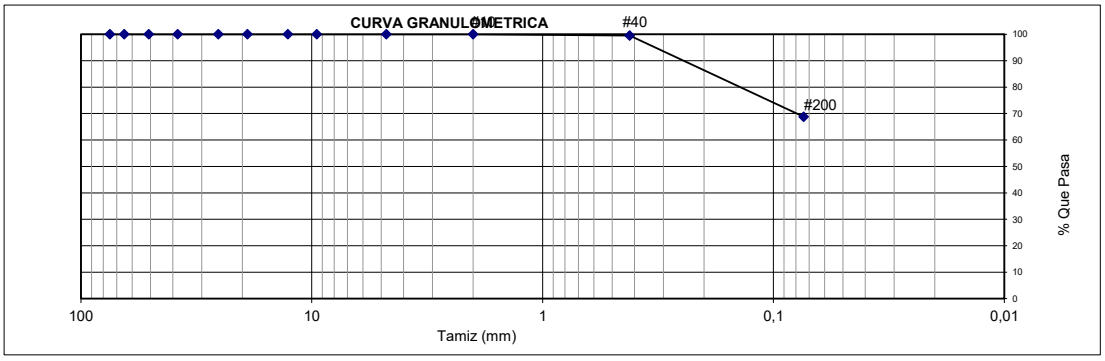
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	138
P2 gramos	124
P3 gramos	34
% Humedad	15,6

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**15,6**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:		%	Arenas:	**31,2**	%
Limite Plastico:		%	Finos:	**68,8**	%
Indice de Plasticidad:		%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**ML**

GRADACION

P1 gramos =		452,0	**P2 gramos =**		391,0		**Art. 220-13**		
TAMIZ							**TERRAPLÉN**		
Pulg.	**mm**	**W Reten**	**% Reten**	**%Ret Acum**	**% Pasa**	**Norma de Ensayo**	**SUELOS SELECCIONADOS**	**SUELOS ADECUADOS**	**SUELOS TOLERABLES**
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	2,0	0,5	0,5	**99,5**				
# 200	**0,074**	120,0	30,7	31,2	**68,8**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		269,0	68,8	100					
SUMA TAMIZ		391,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**0,0**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**0,0**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA CHAPARRO

Laboratorista

Ing.Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S	**FECHA**
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."	
LOCALIZACION: SALAMINA — **DESCRIPCION:** Limo baja plasticidad arenoso con bloques ML		**26-ene-24**
ABSCISA: OPO #2 CONSORCIO CIEM — **MUESTRA Nº:** — **CAPA Nº:** NA — **PROF. (m):** NA		

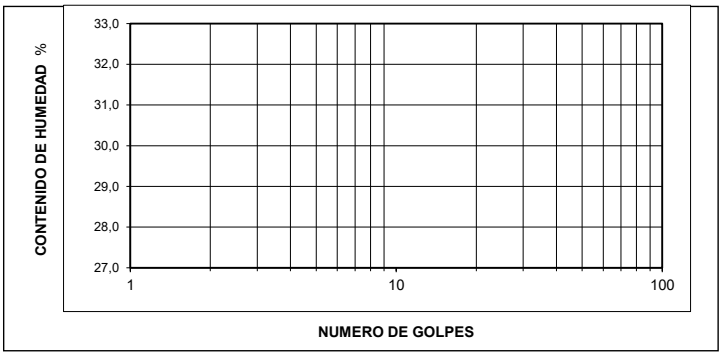
LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.L.

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.P.



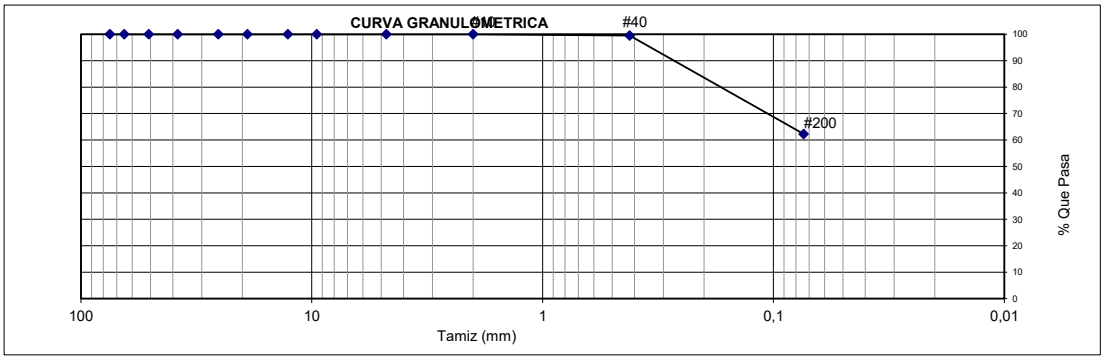
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	285
P2 gramos	264
P3 gramos	113
% Humedad	13,9

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**13,9**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:		%	Arenas:	**37,7**	%
Limite Plastico:		%	Finos:	**62,3**	%
Indice de Plasticidad:		%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**ML**

GRADACION

P1 gramos =		492,0	P2 gramos =		432,0		Art. 220-13		
TAMIZ							TERRAPLÉN		
Pulg.	mm	W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa	Norma de Ensayo	SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	2,0	0,5	0,5	**99,5**				
# 200	**0,074**	161,0	37,3	37,7	**62,3**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		269,0	62,3	100					
SUMA TAMIZ		432,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**0,0**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**0,0**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA CHAPARRO

Laboratorista

Ing.Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S	**FECHA**
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."	
LOCALIZACION: SALAMINA **DESCRIPCION:**	Limo baja plasticidad arenoso con bloques ML	**26-ene-24**
ABSCISA: OPO #3 CONSORCIO CIEM **MUESTRA Nº:** **CAPA Nº:** NA **PROF. (m):** NA		

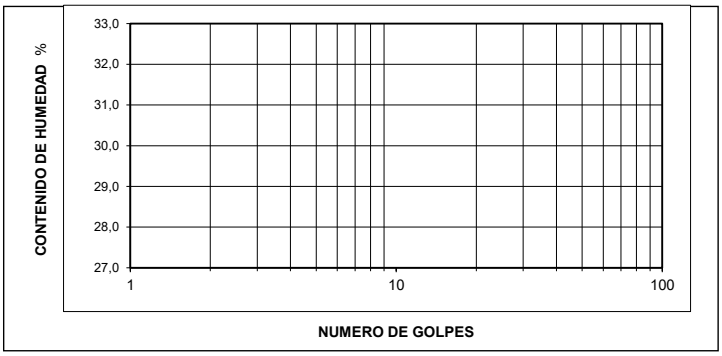
LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.L.

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.			
P1 gramos			
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

N.P.



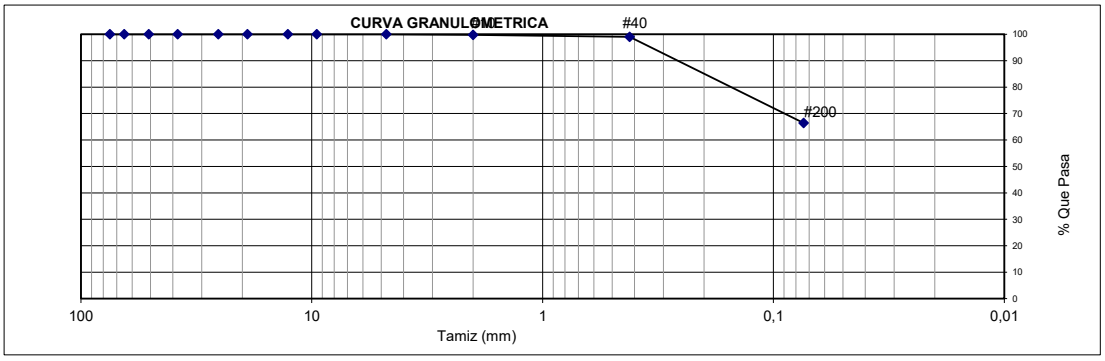
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	312
P2 gramos	291
P3 gramos	121
% Humedad	12,4

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**12,4**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:		%	Arenas:	**33,6**	%
Limite Plastico:		%	Finos:	**66,4**	%
Indice de Plasticidad:		%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**ML**

GRADACION

P1 gramos =		462,0	P2 gramos =		411,0	Norma de Ensayo	Art. 220-13 TERRAPLÉN		
TAMIZ		W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa		SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Pulg.	mm								
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	1,0	0,2	0,2	**99,8**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	3,0	0,7	1,0	**99,0**				
# 200	**0,074**	134,0	32,6	33,6	**66,4**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		273,0	66,4	100					
SUMA TAMIZ		411,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**0,0**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**0,0**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA CHAPARRO

Laboratorista

Ing.Control de Calidad

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 1/02/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No.: 1298 de 2022 **CONTRATISTA:** Ingenieria y vías S.A.S. BIC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL Enero de 2022 **PROYECTO:** Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. Lote 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	1/02/2023	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 8000273873 lote 2: 230276	Fabrica	lote				
1	1/02/2023	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 8000275181 lote 2: 230276	Fabrica	lote				
1	1/08/2023	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 8000267890 lote 2: 230876	Fabrica	lote				
1	1/09/2023	Entrega certificacion lote fabricacion por parte de fabricante PAVCO	lote 1: 8000267890 lote 2: 230976	Fabrica	lote				
1	1/04/2023	Entrega certificacion de calidad geotextil tejido 72 KN-400 Gerfor	lote 1: 8000267890 lote 2: 230976	Fabrica	lote				
1	15/01/2024	Contenido de materia organica	INV - E - 121	Obra proteccion orilla 5	2		1.63	SI	
1	15/01/2024	Limite liquido	vias E 122-123-125-12	Obra proteccion orilla 5	1		26.1	SI	
1	8/11/2023	Limite plastico		Obra proteccion orilla 5	1		16.6	SI	
1	8/11/2023	Indice plastico		Obra proteccion orilla 5	1		9.6	SI	
1	8/11/2023	Clasificacion U.S.C.S		Obra proteccion orilla 5	1		CL	SI	Calsificacion A.A.S.H.T.O A-4
1	16/11/2023	Hidrometria densidad relativa	INV E - 222-13	Obra proteccion orilla 5	1		2.51 gr.		
1	13/11/2023	Hidrometria	INV E - 123	Obra proteccion orilla 5	1	Gravas=0% - arena=31.2% - finos 68.8% de los cuales			
1	9/11/2023	Proctor	INV E-141-142-15	Dique control inundacion	1		1.907 gr/cm3 Hop=13%		
1	2/12/2023	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+280	1	95.0%	98.6%	97.65%	
2	2/12/2023	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+320	1	95.0%	96.7%		
1	2/12/2023	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+280 lq	1	95.0%	96.3%	96.80%	
2	2/12/2023	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+380 Der	1	95.0%	97.30%		
1	2/12/2023	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+190 capa 1	1	95.0%	95.70%	95.84%	
2	2/12/2023	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+190 capa 1	1	95.0%	93.40%		
3	2/12/2023	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+190 capa 1	1	95.0%	95.50%		
4	2/12/2023	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+190 capa 1	1	95.0%	100.40%		
5	2/12/2023	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+190 capa 1	1	95.0%	94.20%		
1	3/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+760 a K101+130 capa 1	1	95.0%	96.00%	96.02%	
2	3/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+760 a K101+130 capa 1	1	95.0%	95.70%		
3	3/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+760 a K101+130 capa 1	1	95.0%	97.30%		
4	3/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+760 a K101+130 capa 1	1	95.0%	97.40%		
5	3/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+760 a K101+130 capa 1	1	95.0%	93.70%		
1	4/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+190 capa 2	1	95.0%	95.10%	96.40%	
2	4/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+190 capa 2	1	95.0%	93.30%		
3	4/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+190 capa 2	1	95.0%	98.20%		
4	4/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+190 capa 2	1	95.0%	96.70%		
5	4/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+190 capa 2	1	95.0%	98.70%		
1	6/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+674 a K100+822 capa 2	1	95.0%	96.80%	97.77%	
2	6/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+674 a K100+822 capa 2	1	95.0%	97.40%		
3	6/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+674 a K100+822 capa 2	1	95.0%	99.10%		
1	6/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+822 a K100+890 capa 2	1	95.0%	95.60%	96.93%	
2	6/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+822 a K100+890 capa 2	1	95.0%	97.00%		
3	6/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+822 a K100+890 capa 2	1	95.0%	98.20%		
1	8/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+260 capa 3	1	95.0%	99.50%	96.54%	
2	8/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+260 capa 3	1	95.0%	93.70%		
3	8/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+260 capa 3	1	95.0%	96.40%		
4	8/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+260 capa 3	1	95.0%	96.50%		
5	8/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+260 capa 3	1	95.0%	96.60%		

1	8/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+890 a K101+004 capa 2	1	95.0%	95.40%		
2	8/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+890 a K101+004 capa 2	1	95.0%	96.70%	95.50%	
3	8/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+890 a K101+004 capa 2	1	95.0%	94.40%		
1	12/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+674 a K101+004 capa 3	1	95.0%	99.90%		
2	12/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+674 a K101+004 capa 3	1	95.0%	99.50%		
3	12/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+674 a K101+004 capa 3	1	95.0%	99.00%	98.06%	
4	12/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+674 a K101+004 capa 3	1	95.0%	93.10%		
5	12/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+674 a K101+004 capa 3	1	95.0%	98.80%		
1	12/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+040 capa 4	1	95.0%	97.00%		
2	12/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+040 capa 4	1	95.0%	96.00%		
3	12/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+040 capa 4	1	95.0%	98.80%	96.64%	
4	12/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+040 capa 4	1	95.0%	95.10%		
5	12/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+040 capa 4	1	95.0%	96.30%		
1	17/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K101+008 a K101+130 capa 2	1	95.0%	96.50%		
2	17/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K101+008 a K101+130 capa 2	1	95.0%	94.00%		
3	17/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K101+008 a K101+130 capa 2	1	95.0%	95.40%	95.26%	
4	17/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K101+008 a K101+130 capa 2	1	95.0%	95.20%		
5	17/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K101+008 a K101+130 capa 2	1	95.0%	95.20%		
1	17/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+040 a K100+260 capa 2	1	95.0%	98.50%		
2	17/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+040 a K100+260 capa 2	1	95.0%	99.80%		
3	17/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+040 a K100+260 capa 2	1	95.0%	95.80%	97.82%	
4	17/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+040 a K100+260 capa 2	1	95.0%	97.00%		
5	17/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+040 a K100+260 capa 2	1	95.0%	98.00%		
1	22/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+030 capa 5	1	95.0%	98.70%		
2	22/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+030 capa 5	1	95.0%	95.30%		
3	22/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+030 capa 5	1	95.0%	99.60%	97.02%	
4	22/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+030 capa 5	1	95.0%	95.50%		
5	22/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+030 capa 5	1	95.0%	96.00%		
1	24/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+674 a K101+004 capa 4	1	95.0%	96.00%		
2	24/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+674 a K101+004 capa 4	1	95.0%	97.00%		
3	24/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+674 a K101+004 capa 4	1	95.0%	95.30%	96.20%	
4	24/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+674 a K101+004 capa 4	1	95.0%	95.50%		
5	24/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+674 a K101+004 capa 4	1	95.0%	97.20%		
1	24/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+030 a K100+260capa 5	1	95.0%	96.30%		
2	24/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+030 a K100+260capa 5	1	95.0%	96.50%		
3	24/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+030 a K100+260capa 5	1	95.0%	96.20%	96.68%	
4	24/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+030 a K100+260capa 5	1	95.0%	94.70%		
5	24/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K100+030 a K100+260capa 5	1	95.0%	99.70%		
1	24/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K101+008 a K101+130 capa 3	1	95.0%	96.10%		
2	24/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K101+008 a K101+130 capa 3	1	95.0%	94.00%		
3	24/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K101+008 a K101+130 capa 3	1	95.0%	96.70%	95.58%	
4	24/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K101+008 a K101+130 capa 3	1	95.0%	95.60%		
5	24/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K101+008 a K101+130 capa 3	1	95.0%	95.50%		
1	26/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+130 capa 6	1	95.0%	97.00%		
2	26/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+130 capa 6	1	95.0%	97.30%		
3	26/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+130 capa 6	1	95.0%	94.20%	96.50%	
4	26/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+130 capa 6	1	95.0%	96.10%		
5	26/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K99+890 a K100+130 capa 6	1	95.0%	97.90%		
1	29/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K101+130 a K101+297 capa 1	1	95.0%	95.10%		
2	29/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K101+130 a K101+297 capa 1	1	95.0%	96.20%		
3	29/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K101+130 a K101+297 capa 1	1	95.0%	95.40%	96.34%	
4	29/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K101+130 a K101+297 capa 1	1	95.0%	97.90%		
5	29/01/2024	Densidad en sitio cono arena	INV E 161	K101+130 a K101+297 capa 1	1	95.0%	97.10%		
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									
1	9/11/2023	Proctor	INV E-141-142-15	Dique control inundacion	1		1.907 gr/cm3 Hop=13%		
1	5/01/2024	Limite liquido	vias E 122-123-125-12	Obra proteccion orilla 4	1		31.6	SI	
1	5/01/2024	Limite plastico		Obra proteccion orilla 4	1		18.3	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
1	5/01/2024	Indice plastico		Obra proteccion orilla 4	1		13.3	SI	
1	5/01/2024	Clasificacion U.S.C.S		Obra proteccion orilla 4	1		CL	SI	
2	5/01/2024	Limite liquido	vias E 122-123-125-12	Obra proteccion orilla 5	1		32.8	SI	
2	5/01/2024	Limite plastico		Obra proteccion orilla 5	1		18.6	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
2	5/01/2024	Indice plastico		Obra proteccion orilla 5	1		14.2	SI	
2	5/01/2024	Clasificacion U.S.C.S		Obra proteccion orilla 5	1		CL	SI	
3	10/01/2024	Limite liquido	vias E 122-123-125-12	Obra proteccion orilla 4	1		32.9	SI	
3	10/01/2024	Limite plastico		Obra proteccion orilla 4	1		18.3	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
3	10/01/2024	Indice plastico		Obra proteccion orilla 4	1		14.6	SI	
3	10/01/2024	Clasificacion U.S.C.S		Obra proteccion orilla 4	1		CL	SI	
4	10/01/2024	Limite liquido	vias E 122-123-125-12	Obra proteccion orilla 5	1		34.6	SI	

4	10/01/2024	Limite plastico		Obra proteccion orilla 5	1		18.7	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
4	10/01/2024	Indice plastico		Obra proteccion orilla 5	1		15.9	SI	
4	10/01/2024	Clasificacion U.S.C.S		Obra proteccion orilla 5	1		CL	SI	
5	17/01/2024	Limite liquido	vias E 122-123-125-12	Obra proteccion orilla 4	1		32.4	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
5	17/01/2024	Limite plastico		Obra proteccion orilla 4	1		17.5	SI	
5	17/01/2024	Indice plastico		Obra proteccion orilla 4	1		14.8	SI	
5	17/01/2024	Clasificacion U.S.C.S		Obra proteccion orilla 4	1		CL	SI	
6	17/01/2024	Limite liquido	vias E 122-123-125-12	Obra proteccion orilla 5	1		32.5	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
6	17/01/2024	Limite plastico		Obra proteccion orilla 5	1		18.1	SI	
6	17/01/2024	Indice plastico		Obra proteccion orilla 5	1		14.3	SI	
6	17/01/2024	Clasificacion U.S.C.S		Obra proteccion orilla 5	1		CL	SI	
7	24/01/2024	Limite liquido	vias E 122-123-125-12	Obra proteccion orilla 4	1		32.8	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
7	24/01/2024	Limite plastico		Obra proteccion orilla 4	1		17.8	SI	
7	24/01/2024	Indice plastico		Obra proteccion orilla 4	1		15	SI	
7	24/01/2024	Clasificacion U.S.C.S		Obra proteccion orilla 4	1		CL	SI	
8	24/01/2024	Limite liquido	vias E 122-123-125-12	Obra proteccion orilla 5	1		31.1	SI	Material competente para lleno de geocontenedores
8	24/01/2024	Limite plastico		Obra proteccion orilla 5	1		17.8	SI	
8	24/01/2024	Indice plastico		Obra proteccion orilla 5	1		13.3	SI	
8	24/01/2024	Clasificacion U.S.C.S		Obra proteccion orilla 5	1		CL	SI	

OBSERVACIONES:

Se presenta certificaciones de fabricacion de lote de geocontenedores por parte de PAVCO como sistema de calidad en la elaboracion de las geobolsas.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: **Efren Buenaventura Bastidas Unigarro**

Director de Obra

Matrícula Profesional No.: **52202-30493 NRÑ**

Firma

Nombre: **Vladimir Cardona Páez**

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: **17202 7963 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000273873
Lote 2: 230276

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)*** *, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	**feb-23**

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000275181
Lote 2: 230276

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)*** *, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	feb-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

Abril 2.023

CERTIFICADO DE CALIDAD
GEOTEXTIL TEJIDO 72 KN -400

PROPIEDADES MECANICAS	NORMA	UNIDAD	VALOR
Resistencia a la Tensión Metodo Grab	ASTM D 4632	N(lb)	2650
Elongación		%	19
Resistencia a la Tensión Metodo de Tira Ancha MD	ASTM D 4595	kN/m	72
Elongación		%	19
Resistencia a la Tensión Metodo de Tira Ancha TD	ASTM D 4595	kN/m	67
Elongación		%	19
Resistencia al Punzonamiento CBR	ASTM D 6241	kN	1788
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	774

PROPIEDADES HIDRAULICAS	NORMA	UNIDAD	VALOR
Tamaño de Abertura Aparente	ASTM D 4751	mm	0,31
Permeabilidad	ASTM D 4491	cm/s	$7,9 \times 10^{-2}$
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0,6
Tasa de Flujo	ASTM D 4491	l/min/m^2	1621

PROPIEDADES FISICAS	NORMA	UNIDAD	VALOR
Resistencia UV	ASTM D 4355	%	700
Ancho		m	3,8
Longitud		m	110
Area		m	418

Los valores mostrados son en la dirección principal más débil. Los valores MARV son calculados como el valor típico menos dos desviaciones estándar. Estadísticamente, esto da un grado de 97,7% de confianza de que toda muestra tomada en pruebas de control de calidad excederá el valor reportado.

Dra. Yelmi Milena Franco
Directora Conformidad
yelmi.franco@gerfor.com

Quím. Jenny Andrea Rodriguez
Jefe de Laboratorio
jenny.rodriguez@gerfor.com

Nit: 860 503 509 - 1
Autopista Medellín Km 2
600 m. vía parcelas, Cota
Cundinamarca, Colombia.
pbx: (1) 877 68 00 /20
fax: (1) 877 68 49
www.gerfor.com

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000267890
Lote 2: 230876

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)*** *, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión: **ago-23**

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000267890
Lote 2: 230976

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	sep-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

Formato E-035/ Versión 01/Página 1 de 1

GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS FINO
I.N.V.E -222.-13

CODIGO DEL PROYECTO 231 **PROYECTO** PROYECTO ATENCION DE EMERGENCIA SALAMINA MAGDALENA LOTE 2

EMPRESA: INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC **FECHA LLEGADA:** 15/01/2024

FINALIDAD DEL ENSAYO PESO ESPECIFICO PARA HIDROMETRIA **FECHA ENSAYO :** 19/01/2024

DESCRIPCIÓN SUELO PARA HIDROMETRIA RESERVORIO MAGDALENA

OBSERVACIÓN

ENSAYO N°						**Promedio**
Temperatura del Ensayo		°C	28			
Peso muestra seca En el horno	A	gr.	51.8			
Peso picnometro aforado lleno de agua	B	gr.	703.2			
Peso muestra + picnometro lleno de agua	C	gr.	735.1			
Lectura inicial con agua en el fraco de Le Chartelier	R1	ml	-			
Lectura final con aguay muestra en el fraco de Le Chartelier	R2	ml	-			
Masa de muestra saturada y superficialmente seca	S	gr.	-			
Masa de muestra saturada y superficialmente seca al	S1	gr.				
Densidad relativa = A/(B +S- C)			-			-
Densidad relativa SSS = S/(B+S - C)			-			-
Densidad relativa aparente = A/(B+A - C)		gr.	2.60			**2.60**
Absorción = ((S - A)/A) * 100			-			-

OBSERVACIONES:

Laboratorista

Ing. Coordinador de labortaorio

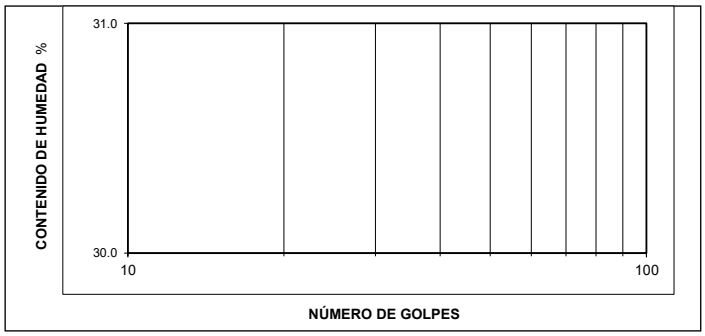
PROVIAL	PRUEBAS Y ENSAYOS	CÓDIGO: FO-PE-010
	ENSAYO DE CLASIFICACIÓN LÍMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126	VERSIÓN: 01
		FECHA: 01-08-2021

PROYECTO	PROYECTO ATENCION DE EMERGENCIA SALAMINA MAGDALENA LOTE 2		**CÓDIGO:** 231	**FECHA TOMA**	
EMPRESA:	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC			15/01/2024	
DESCRIPCIÓN:	SUELO			**FECHA ENSAYO**	
LOCALIZACIÓN:	SALAMINA MAGDALENA	**CANTERA:**	RESERVORIO MAGDALENA		
ABSCISA:	N/A	**MUESTRA:**	N/A	15/01/2024	

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO			
No Golpes	28	22	15
Vaso No.	61	60	65
P1 gramos	27.34	27.61	27.64
P2 gramos	23.03	22.99	22.77
P3 gramos	6.06	5.91	5.88
% Humedad	25.4	27.0	28.8

LÍMITE PLÁSTICO			
Vaso No.	7	13	
P1 gramos	16.75	13.58	
P2 gramos	15.55	12.27	
P3 gramos	8.35	4.33	
% Humedad	16.67	16.50	

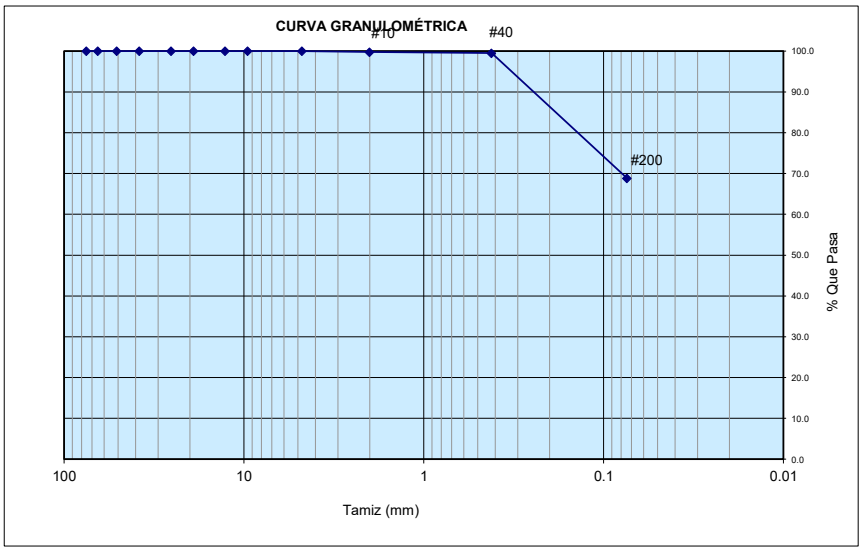


HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	1579
P2 gramos	1452
P3 gramos	366
% Humedad	11.7

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**11.7**	%	Gravas:	**0.0**	%
Límite Líquido:	**26.1**	%	Arenas:	**31.2**	%
Limite Plastico:	**16.6**	%	Finos:	**68.8**	%
Indice de Plasticidad:	**9.6**	%			

CLASIFICACIÓN	
Índice de Grupo:	**4**
A.A.S.H.T.O.:	**A-4**
U.S.C.S.:	**CL**

GRADACIÓN					
P1 gramos =		414.0	**P2 gramos =**		129.0
TAMIZ		**W Reten**	**% Reten**	**%Ret Acum**	**% Pasa**
Pulg.	**mm**				
3"	**75**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
2 1/2"	**65**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
2"	**50.8**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
1 1/2"	**38.1**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
1"	**25.4**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
3/4"	**19.0**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
1/2"	**12.7**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
3/8"	**9.51**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
# 4	**4.76**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
# 10	**2.0**	1.0	0.2	0.2	**99.8**
# 40	**0.42**	1.0	0.2	0.5	**99.5**
# 200	**0.074**	127.0	30.7	31.2	**68.8**
FONDO		0.0	0.0		
SUMA TAMIZ		129.0			
Tamaño Máximo (mm)					**4.8**
Límite Líquido (%)					**26.1**
Índice de Plasticidad (%)					**9.6**
C.B.R. de laboratorio (%)					
Expansión en prueba C.B.R. (%)					



OBSERVACIONES:

ELABORÓ
NOMBRE: Jhon Polo
CARGO: Laboratorista Jefe

DIGITÓ Y REVISÓ
NOMBRE: Katherin Marimon
CARGO: Asistente Dirección

VERIFICÓ Y APROBO
NOMBRE: Carlos Bustos Blanco
CARGO: Director de Laboratorio

	PRUEBAS Y ENSAYOS	CÓDIGO: FO-PE-015
PROVIAL	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN I.N.V.E - 121	VERSIÓN: 01
		FECHA: 01-08-2021

PROYECTO:	PROYECTO ATENCION DE EMERGENCIA SALAMINA MAGDALENA LOTE 2				
EMPRESA:	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC		**CÓDIGO:**	231	**FECHA TOMA:**
LOCALIZACIÓN:	SALAMINA MAGDALENA	**CANTERA:**	RESERVORIO MAGDALENA		15/01/2024
DESCRIPCIÓN:	SUELO	**ABSCISA:**	N/A		**FECHA ENSAYO:**
MUESTRA N°:	N/A				15/01/2024

ENSAYOS Nº	1	2	3
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco al horno antes de la ignición **A=**	97.61	121.35	
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco después de la ignición **B=**	97.03	120.75	
Peso del crisol o plato de evaporación **C=**	63.99	82.09	
% de materia orgánica	1.73	1.53	
PROMEDIO	1.63		

		MAXIMO (%)		
ESPECIFICACIONES	**TIPO DE MATERIAL**	**Suelos Seleccionados**	**Suelos Adeacuados**	**Suelos Tolerables**
ART. 220	TERRAPLEN	0	1	1
ART. 350	SUELO - CEMENTO	1	1	1
ART. 610	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	0	1	1

OBSERVACIONES:

ELABORÓ
NOMBRE: Jhon Polo
CARGO: Laboratorista Jefe

DIGITÓ Y REVISÓ
NOMBRE: Katherin Marimon
CARGO: Asistente Dirección

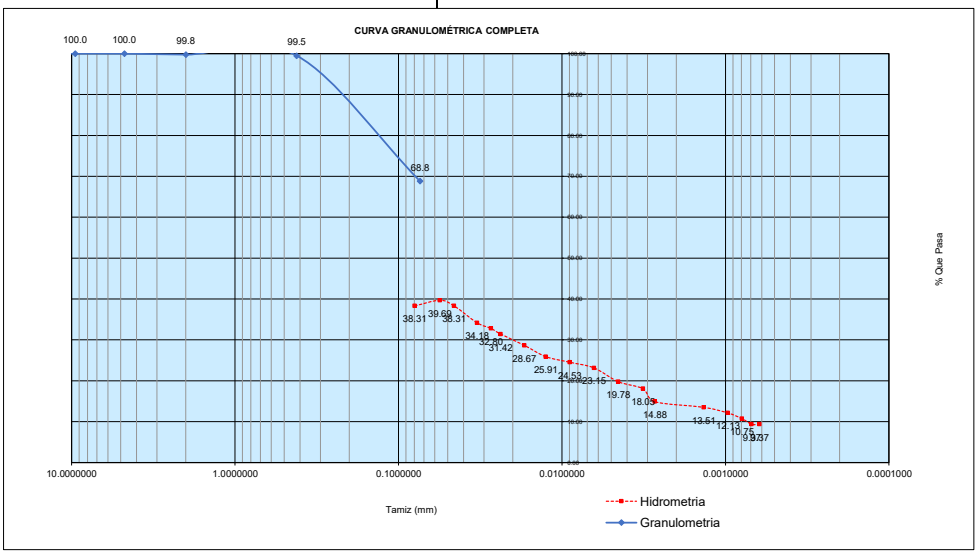
VERIFICÓ Y APROBO
NOMBRE: Carlos Bustos Blanco
CARGO: Director de Laboratorio

PROVIAL	PRUEBAS Y ENSAYOS	CÓDIGO: FO-PE-037
	HIDROMETRIA INV E-123	VERSIÓN: 01
		FECHA: 20/01/2023

PROYECTO:	PROYECTO ATENCION DE EMERGENCIA SALAMINA MAGDALENA LOTE 2				**FECHA LLEGADA:**
CÓDIGO PROYECTO:	231	**CANTERA:**	RESERVORIO MAGDALENA		15/01/2024
LOCALIZACIÓN:	SALAMINA MAGDALENA		**MUESTRA:**	N/A	**FECHA ENSAYO:**
EMPRESA:	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC				20/01/2024
DESCRIPCIÓN:	SUELO				

Gravas (%)	0.0
Arenas (%)	31.2
Finos (%)	68.8
Peso seco muestra (g)	51.7

Correccion Menisco (g/L)	0.3
Correccion Defloculante (g/L)	5
Tipo Hidrometro	152 H
Distancia de 0-60 (cm)	11.1
L2 (cm)	14.54
Vb (cm3)	57
Distancia entre 100 ml (cm)	3.3
Area probeta (cm2)	30.30
Peso especifico SS	2.51
Factor de correccion por densidad del suelo	1.028
Aparato agitador	Aparato A



Tiempo	L (aparente) (g/L)	Temp (°C)	Correccion Temperatura (g/L)	Lectura corregida (g/L)	L1 (g/L)	L1 (cm)	L efectiva (g/L)	K	Diametro particulas (mm)	PMF (%)	% que pasa	SUELO
20 s	30	28.0	2.50	27.80	32.20	5.96	12.29	0.01304	0.0795673	55.65	38.31	
40 s	31	28.0	2.50	28.80	31.20	5.77	12.10	0.01304	0.0558374	57.65	39.69	
60 s	30	28.0	2.50	27.80	32.20	5.96	12.29	0.01304	0.0457079	55.65	38.31	
120 s	27	28.0	2.50	24.80	35.20	6.51	12.84	0.01304	0.0330423	49.65	34.18	
180 s	26	28.0	2.50	23.80	36.20	6.70	13.03	0.01304	0.0271726	47.65	32.80	
4 min	25	28.0	2.50	22.80	37.20	6.88	13.21	0.01304	0.0236987	45.64	31.42	**LIMOS 75 µm - 5 µm**
8 min	23	28.0	2.50	20.80	39.20	7.25	13.58	0.01304	0.0169905	41.64	28.67	
15 min	21	28.0	2.50	18.80	41.20	7.62	13.95	0.01304	0.0125760	37.64	25.91	
30 min	20	28.0	2.50	17.80	42.20	7.81	14.14	0.01304	0.0089513	35.63	24.53	
1 h	19	28.0	2.50	16.80	43.20	7.99	14.32	0.01304	0.0063708	33.63	23.15	
2 h	16	29.0	3.05	14.35	45.65	8.45	14.77	0.01290	0.0045265	28.73	19.78	
4 h	14	30.0	3.80	13.10	46.90	8.68	15.01	0.01276	0.0031906	26.23	18.05	
6 h	13	28.0	2.50	10.80	49.20	9.10	15.43	0.01304	0.0026998	21.62	14.88	
24 h (1 dia)	12	28.0	2.50	9.80	50.20	9.29	15.62	0.01304	0.0013580	19.62	13.51	**ARCILLAS < 5 µm**
48 h (2 dias)	11	28.0	2.50	8.80	51.20	9.47	15.80	0.01304	0.0009659	17.62	12.13	
72 h (3 dias)	10	28.0	2.50	7.80	52.20	9.66	15.99	0.01304	0.0007933	15.61	10.75	
96 h (4 dias)	9	28.0	2.50	6.80	53.20	9.84	16.17	0.01304	0.0006909	13.61	9.37	
120 h (5 dias)	9	28.0	2.50	6.80	53.20	9.84	16.17	0.01304	0.0006180	13.61	9.37	

OBSERVACIONES:

Gravas (%)	0.0		**Limos (%)**	49.1
Arenas (%)	31.2		**Arcillas (%)**	19.8
Finos (%)	68.8		**Total finos (%)**	68.8

ELABORÓ
NOMBRE: Jhon Polo
CARGO: Laboratorista Jefe

DIGITÓ Y REVISO
NOMBRE: Katherin Marimon
CARGO: Asistente Dirección

VERIFICÓ Y APROBO
NOMBRE: Carlos Bustos Blanco
CARGO: Director de Laboratorio

COPEBA S.A.S.

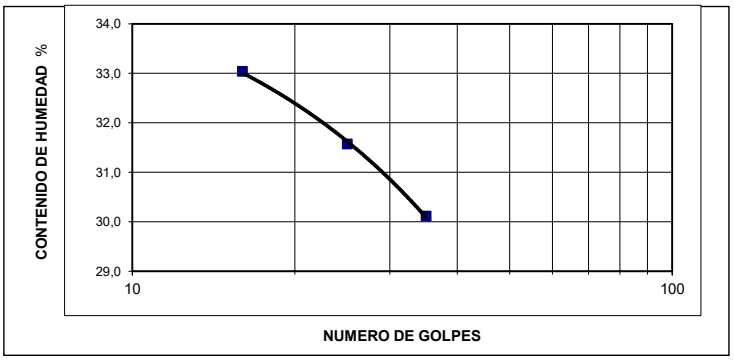
ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S	
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."	**FECHA**
LOCALIZACION: SALAMINA	**DESCRIPCION:** Arcilla media plasticidad con bloques CL	**5-ene-24**
ABSCISA: OPO #4 INGEVIAS	**MUESTRA Nº:** **CAPA N°:** NA **PROF. (m):** NA	

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes	35	25	16
Vaso No.	4	5	6
P1 gramos	28,30	29,08	28,91
P2 gramos	22,97	23,34	22,98
P3 gramos	5,27	5,16	5,03
% Humedad	30,11	31,57	33,04

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.	9	10	
P1 gramos	14,21	14,52	
P2 gramos	12,61	12,91	
P3 gramos	3,87	4,09	
% Humedad	18,3	18,3	



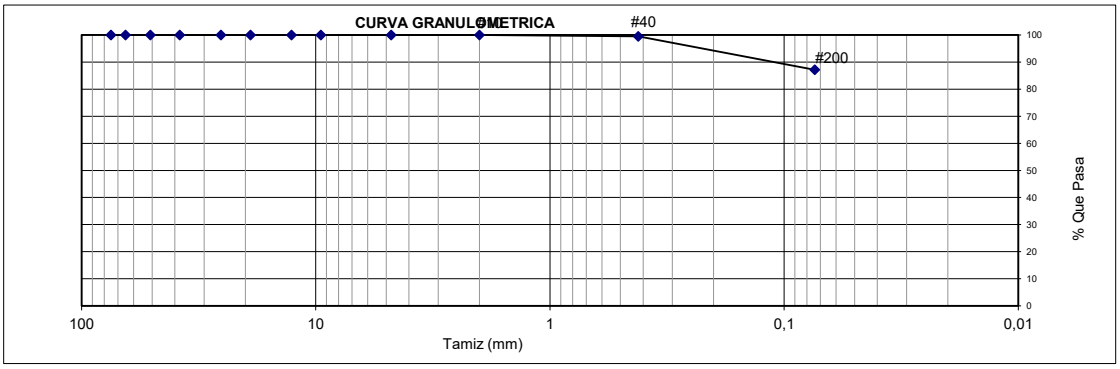
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	300
P2 gramos	283
P3 gramos	121
% Humedad	10,5

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**10,5**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:	**31,6**	%	Arenas:	**12,9**	%
Limite Plastico:	**18,3**	%	Finos:	**87,1**	%
Indice de Plasticidad:	**13,3**	%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	**11**
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**CL**

GRADACION

P1 gramos =		464,0	P2 gramos =		420,0	Norma de Ensayo	Art. 220-13 TERRAPLÉN		
TAMIZ		W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa		SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Pulg.	mm								
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	2,0	0,5	0,5	**99,5**				
# 200	**0,074**	52,0	12,4	12,9	**87,1**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		366,0	87,1	100					
SUMA TAMIZ		420,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**31,6**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**13,3**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA LA REVANCHA

Laboratorista

Ing.Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

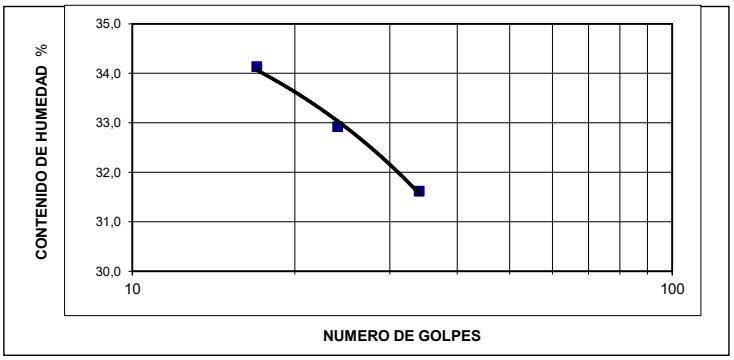
ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S	**FECHA**
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."	
LOCALIZACION:	SALAMINA **DESCRIPCION:** Arcilla media plasticidad con bloques CL	**5-ene-24**
ABSCISA:	OPO #5 INGEVIAS **MUESTRA Nº:** **CAPA N°:** NA **PROF. (m):** NA	

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes	34	24	17
Vaso No.	1	2	3
P1 gramos	29,54	29,95	30,38
P2 gramos	23,65	23,82	23,98
P3 gramos	5,02	5,20	5,23
% Humedad	31,62	32,92	34,13

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.	7	8	
P1 gramos	13,76	13,50	
P2 gramos	12,23	11,92	
P3 gramos	4,00	3,42	
% Humedad	18,6	18,6	



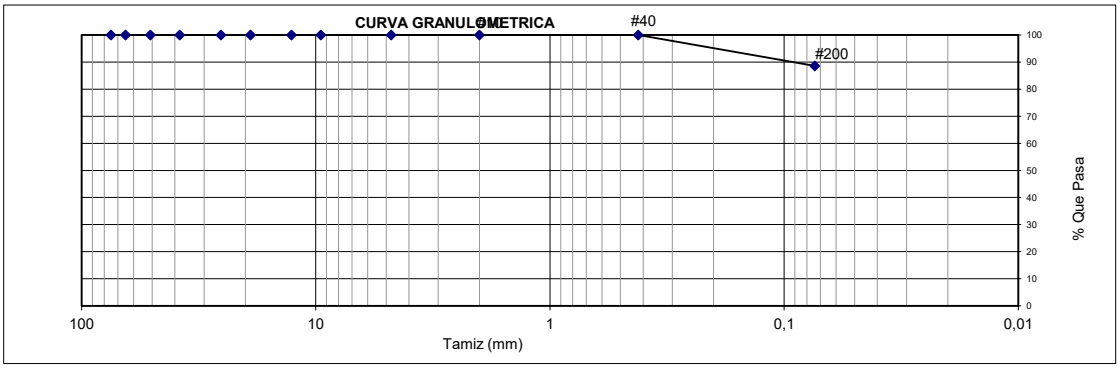
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	291
P2 gramos	276
P3 gramos	121
% Humedad	9,7

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**9,7**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:	**32,8**	%	Arenas:	**11,4**	%
Limite Plastico:	**18,6**	%	Finos:	**88,6**	%
Indice de Plasticidad:	**14,2**	%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	**12**
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**CL**

GRADACION

P1 gramos =		480,0	P2 gramos =		438,0	Norma de Ensayo	Art. 220-13 TERRAPLÉN		
TAMIZ		W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa		SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Pulg.	mm								
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 200	**0,074**	50,0	11,4	11,4	**88,6**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		388,0	88,6	100					
SUMA TAMIZ		438,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**32,8**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**14,2**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA LA REVANCHA

Jonathan Navas
Laboratorista

Alfonso González
Ing.Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

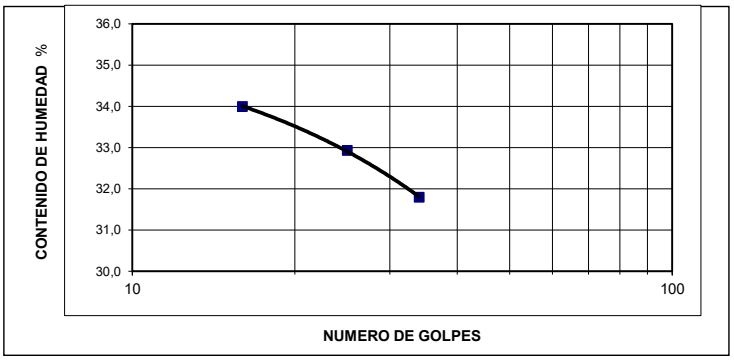
ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S				**FECHA**
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."				
LOCALIZACION:	SALAMINA	**DESCRIPCION:**	Arcilla media plasticidad con bloques CL		**10-nov-23**
ABSCISA:	OPO #4 INGEVIAS	**MUESTRA Nº:**	**CAPA N°:** NA	**PROF. (m):** NA	

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes	34	25	16
Vaso No.	6	5	4
P1 gramos	28,69	27,12	28,05
P2 gramos	23,04	21,68	22,21
P3 gramos	5,27	5,16	5,03
% Humedad	31,80	32,93	33,99

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.	9	10	
P1 gramos	14,15	14,01	
P2 gramos	12,56	12,47	
P3 gramos	3,87	4,09	
% Humedad	18,3	18,4	



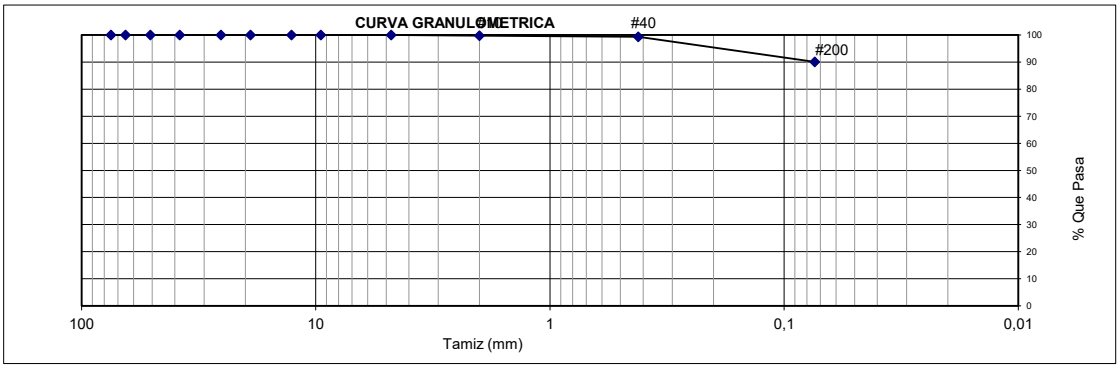
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	296
P2 gramos	272
P3 gramos	113
% Humedad	15,1

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**15,1**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:	**32,9**	%	Arenas:	**9,9**	%
Limite Plastico:	**18,3**	%	Finos:	**90,1**	%
Indice de Plasticidad:	**14,6**	%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	**13**
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**CL**

GRADACION

P1 gramos =		510,0	P2 gramos =		443,0	Norma de Ensayo	Art. 220-13 TERRAPLÉN		
TAMIZ		W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa		SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Pulg.	mm								
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	1,0	0,2	0,2	**99,8**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	2,0	0,5	0,7	**99,3**				
# 200	**0,074**	41,0	9,3	9,9	**90,1**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		399,0	90,1	100					
SUMA TAMIZ		443,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**32,9**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**14,6**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA LA REVANCHA

Laboratorista

Ing.Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

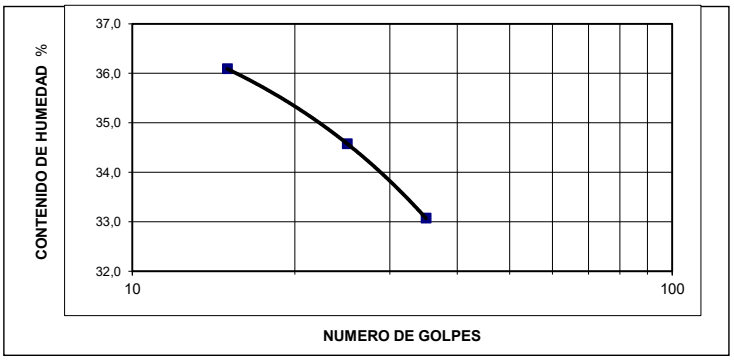
ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S	**FECHA**
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."	
LOCALIZACION:	SALAMINA **DESCRIPCION:** Arcilla media plasticidad con bloques CL	**10-nov-23**
ABSCISA:	OPO #5 INGEVIAS **MUESTRA Nº:** **CAPA N°:** NA **PROF. (m):** NA	

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes	35	25	15
Vaso No.	4	5	6
P1 gramos	27,32	26,49	29,05
P2 gramos	21,84	21,01	22,68
P3 gramos	5,27	5,16	5,03
% Humedad	33,07	34,57	36,09

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.	9	10	
P1 gramos	14,20	14,53	
P2 gramos	12,57	12,89	
P3 gramos	3,87	4,09	
% Humedad	18,7	18,6	



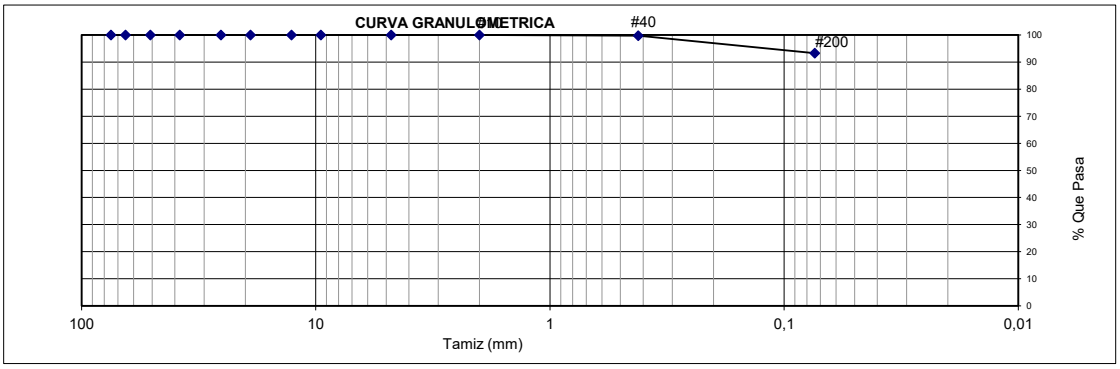
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	291
P2 gramos	265
P3 gramos	113
% Humedad	17,1

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**17,1**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:	**34,6**	%	Arenas:	**6,7**	%
Limite Plastico:	**18,7**	%	Finos:	**93,3**	%
Indice de Plasticidad:	**15,9**	%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	**15**
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**CL**

GRADACION

P1 gramos =		418,0	P2 gramos =		357,0	Norma de Ensayo	Art. 220-13 TERRAPLÉN		
TAMIZ		W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa		SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Pulg.	mm								
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	1,0	0,3	0,3	**99,7**				
# 200	**0,074**	23,0	6,4	6,7	**93,3**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		333,0	93,3	100					
SUMA TAMIZ		357,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**34,6**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**15,9**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA LA REVANCHA

Jonathan Navas
Laboratorista

Alfonso Gonzalez
Ing.Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

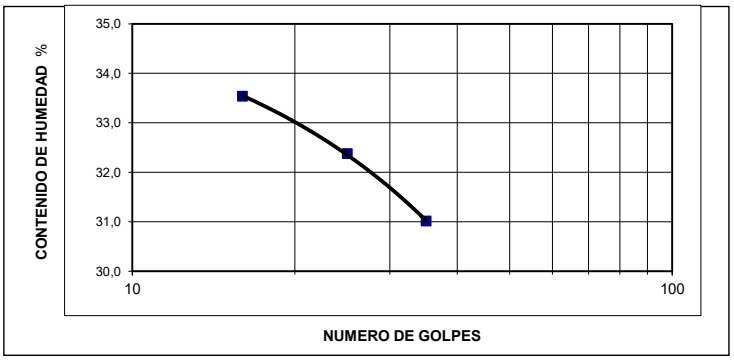
ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S	
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."	**FECHA**
LOCALIZACION: SALAMINA	**DESCRIPCION:** Arcilla media plasticidad con bloques CL	**17-nov-23**
ABSCISA: OPO #4 INGEVIAS	**MUESTRA Nº:** **CAPA N°:** NA **PROF. (m):** NA	

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes	35	25	16
Vaso No.	4	5	6
P1 gramos	29,56	28,22	29,24
P2 gramos	23,81	22,58	23,16
P3 gramos	5,27	5,16	5,03
% Humedad	31,01	32,38	33,54

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.	7	8	
P1 gramos	14,32	14,00	
P2 gramos	12,78	12,42	
P3 gramos	4,00	3,42	
% Humedad	17,5	17,6	



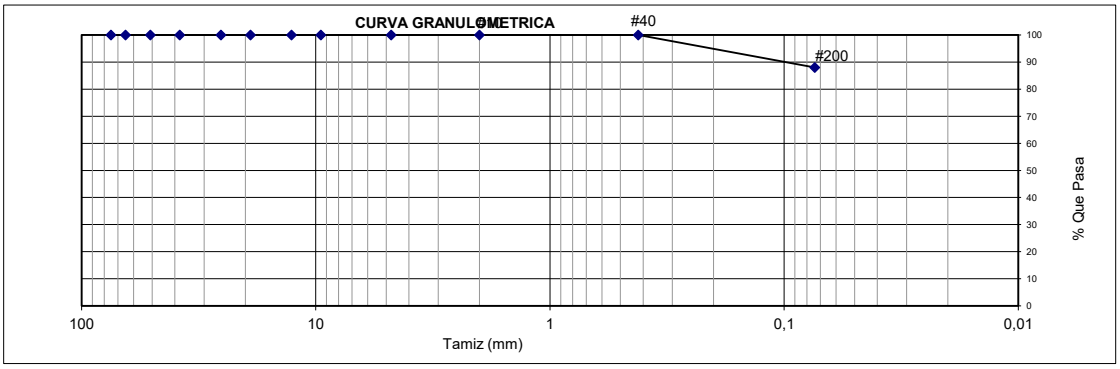
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	347
P2 gramos	314
P3 gramos	113
% Humedad	16,4

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**16,4**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:	**32,4**	%	Arenas:	**12,0**	%
Limite Plastico:	**17,5**	%	Finos:	**88,0**	%
Indice de Plasticidad:	**14,8**	%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	**12**
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**CL**

GRADACION

P1 gramos =		485,0	P2 gramos =		417,0	Norma de Ensayo	Art. 220-13 TERRAPLÉN		
TAMIZ		W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa		SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Pulg.	mm								
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 200	**0,074**	50,0	12,0	12,0	**88,0**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		367,0	88,0	100					
SUMA TAMIZ		417,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**32,4**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**14,8**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA LA REVANCHA

Laboratorista

Ing.Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

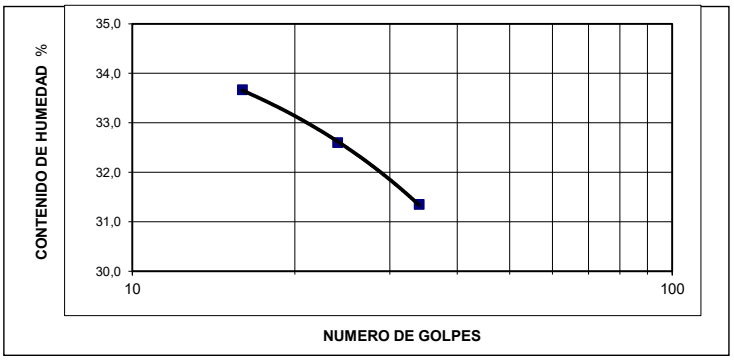
ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S	
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."	**FECHA**
LOCALIZACION: SALAMINA	**DESCRIPCION:** Arcilla media plasticidad con bloques CL	**17-ene-24**
ABSCISA: OPO #5 INGEVIAS	**MUESTRA Nº:** **CAPA N°:** NA **PROF. (m):** NA	

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes	34	24	16
Vaso No.	1	2	3
P1 gramos	30,16	29,85	30,56
P2 gramos	24,16	23,79	24,18
P3 gramos	5,02	5,20	5,23
% Humedad	31,35	32,60	33,67

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.	7	8	
P1 gramos	14,68	14,42	
P2 gramos	13,04	12,73	
P3 gramos	4,00	3,42	
% Humedad	18,1	18,2	



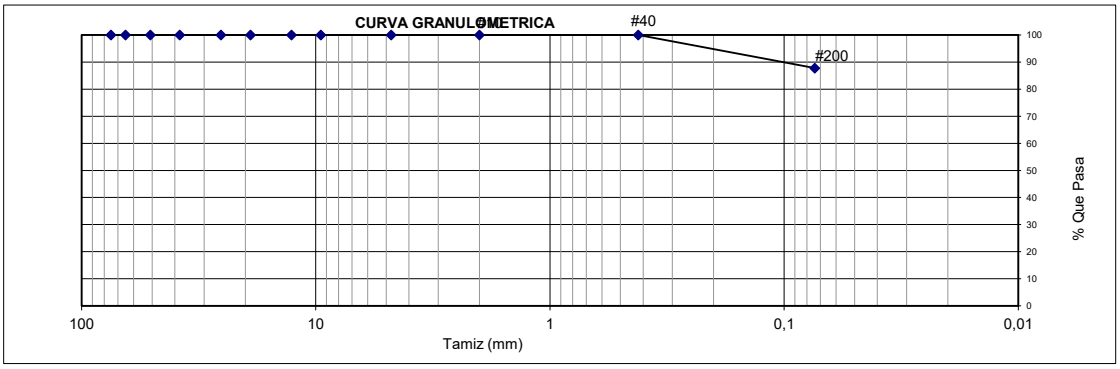
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	285
P2 gramos	261
P3 gramos	121
% Humedad	17,1

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**17,1**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:	**32,5**	%	Arenas:	**12,2**	%
Limite Plastico:	**18,1**	%	Finos:	**87,8**	%
Indice de Plasticidad:	**14,3**	%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	**12**
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**CL**

GRADACION

P1 gramos =		460,0	P2 gramos =		393,0	Norma de Ensayo	Art. 220-13 TERRAPLÉN		
TAMIZ		W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa		SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Pulg.	mm								
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 200	**0,074**	48,0	12,2	12,2	**87,8**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		345,0	87,8	100					
SUMA TAMIZ		393,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**32,5**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**14,3**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA LA REVANCHA

Jonathan Navas
Laboratorista

Ing.Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

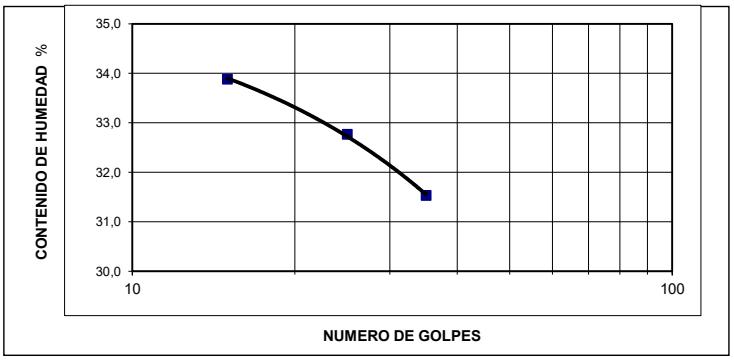
ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S	
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."	**FECHA**
LOCALIZACION: SALAMINA	**DESCRIPCION:** Arcilla media plasticidad con bloques CL	**24-ene-24**
ABSCISA: OPO #4 INGEVIAS	**MUESTRA Nº:** **CAPA N°:** NA **PROF. (m):** NA	

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes	35	25	15
Vaso No.	4	5	6
P1 gramos	29,34	30,12	29,53
P2 gramos	23,57	23,96	23,33
P3 gramos	5,27	5,16	5,03
% Humedad	31,53	32,77	33,88

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.	9	10	
P1 gramos	13,97	14,08	
P2 gramos	12,45	12,57	
P3 gramos	3,87	4,09	
% Humedad	17,7	17,8	



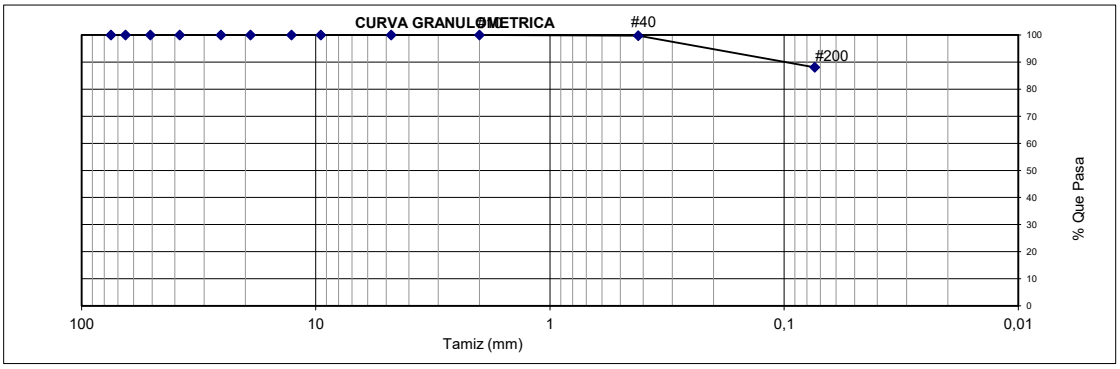
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	347
P2 gramos	315
P3 gramos	113
% Humedad	15,8

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**15,8**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:	**32,8**	%	Arenas:	**12,0**	%
Limite Plastico:	**17,8**	%	Finos:	**88,0**	%
Indice de Plasticidad:	**15,0**	%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	**12**
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**CL**

GRADACION

P1 gramos =		504,0	P2 gramos =		435,0	Norma de Ensayo	Art. 220-13 TERRAPLÉN		
TAMIZ		W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa		SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Pulg.	mm								
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	1,0	0,2	0,2	**99,8**				
# 200	**0,074**	51,0	11,7	12,0	**88,0**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		383,0	88,0	100					
SUMA TAMIZ		435,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**32,8**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**15,0**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA LA REVANCHA

Jonathan Navas
Laboratorista

Antonio Gonzales
Ing.Control de Calidad

COPEBA S.A.S.

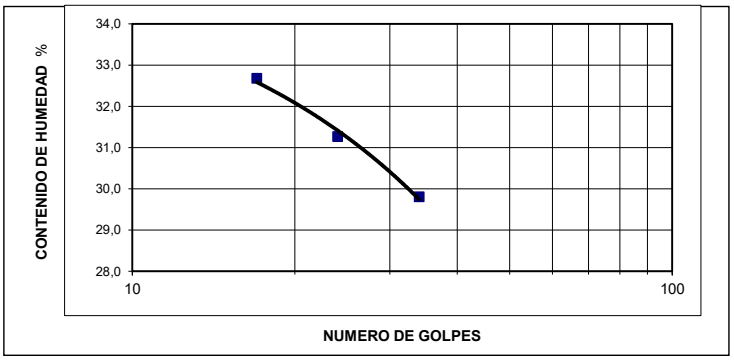
ENSAYO DE CLASIFICACION
LIMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACION
INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126

EMPRESA:	COPEBA S.A.S	
OBRA:	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."	**FECHA**
LOCALIZACION: SALAMINA	**DESCRIPCION:** Arcilla media plasticidad con bloques CL	**24-ene-24**
ABSCISA: OPO #5 INGEVIAS	**MUESTRA Nº:** **CAPA N°:** NA **PROF. (m):** NA	

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
No Golpes	34	24	17
Vaso No.	1	2	3
P1 gramos	30,15	29,72	29,43
P2 gramos	24,38	23,88	23,47
P3 gramos	5,02	5,20	5,23
% Humedad	29,80	31,26	32,68

LIMITE PLASTICO			
Vaso No.	7	8	
P1 gramos	14,34	13,96	
P2 gramos	12,78	12,37	
P3 gramos	4,00	3,42	
% Humedad	17,8	17,8	



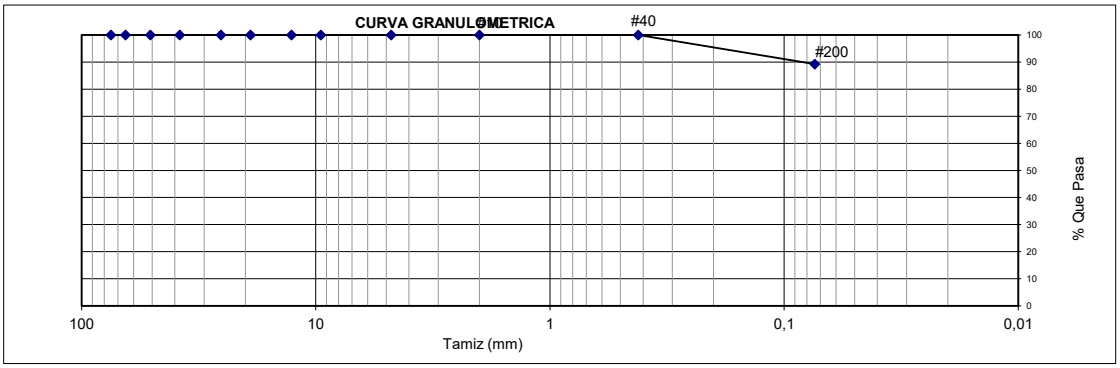
HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	301
P2 gramos	279
P3 gramos	121
% Humedad	13,9

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**13,9**	%	Gravas:	**0,0**	%
Límite Líquido:	**31,1**	%	Arenas:	**10,8**	%
Limite Plastico:	**17,8**	%	Finos:	**89,2**	%
Indice de Plasticidad:	**13,3**	%			

CLASIFICACION	
Indice de Grupo:	**11**
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.S.:	**CL**

GRADACION

P1 gramos =		498,0	P2 gramos =		437,0	Norma de Ensayo	Art. 220-13 TERRAPLÉN		
TAMIZ		W Reten	% Reten	%Ret Acum	% Pasa		SUELOS SELECCIONADOS	SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES
Pulg.	mm								
3"	**75**	0,0	0,0	0	**100**				
2 1/2"	**65**	0,0	0,0	0,0	**100**				
2"	**50,8**	0,0	0,0	0,0	**100**				
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/4"	**19,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
1/2"	**12,7**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
3/8"	**9,51**	0,0	0,0	0,0	**100,0**	INV-E-123-13			
# 4	**4,76**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 10	**2,0**	0,0	0,0	0,0	**100,0**		≤ 80 %	≤ 80 %	-
# 40	**0,42**	0,0	0,0	0,0	**100,0**				
# 200	**0,074**	47,0	10,8	10,8	**89,2**		≤ 25 %	≤ 35 %	≤ 35 %
FONDO		390,0	89,2	100					
SUMA TAMIZ		437,0							
Tamaño Máximo (mm)					**50,8**		75 mm	100 mm	150 mm
Límite Líquido (%)					**31,1**	INV-E-125-13	≤ 30%	≤ 40%	≤ 40%
Índice de Plasticidad (%)					**13,3**	INV-E-126-13	≤ 10%	≤ 15%	-
C.B.R. de laboratorio (%)						INV-E-148-13	≥10%	≥5%	≥3%
Expansión en prueba C.B.R. (%)							0%	≤ 2%	≤ 2%
Zona de aplicación en el terraplén						-	Corona, Núcleo y Cimiento	Corona, Núcleo y Cimiento	Núcleo y Cimiento



OBSERVACIONES: RESERVORIO FINCA LA REVANCHA

Laboratorista

Ing.Control de Calidad

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	1 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
Atencion de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1.

FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 28.660.436.839,00

VALOR ACUMULADO: $ 33.932.509.565,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 93.579.428,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 93.579.428,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 2.866.043.683,9	14	10	2022	8	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	$ 14.330.218.419,5	14	10	2022	8	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 5.732.087.367,8	14	10	2022	7	2	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 28.660.436,8	7	2	2023	7	2	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 8.598.131.051,7	7	2	2023	7	2	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043436

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional De seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 12/10/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 1.433.021.842,0	14	10	2022	8	2	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043435 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional De seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 12/10/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** X **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 2.866.043.683,9	14	10	2022	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	$ 14.330.218.419,5	14	10	2022	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 5.732.087.367,8	14	10	2022	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 28.660.436,8	7	2	2023	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 8.598.131.051,7	7	2	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043436

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** X **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 1.433.021.842,0	14	10	2022	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043435 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

Modificacion de amparos o polizas por ampliacion de contrato.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 3.393.250.956,5	6	9	2022	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	$ 14.330.218.419,5	6	9	2022	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6.786.501.913,0	6	9	2022	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 28.660.436,8	31	12	2022	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 10.179.752.869,5	31	12	2022	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043436

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Por medio del presente anexo se aumenta el valor asegurado según lo establecido en modificación número uno(1) y adición número uno (1)
Valor adición ($5.272.072.726)
Nuevo valor del contrato ($33.932.509.565)

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 1.696.625.478,0	5	9	2022	31	12	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043435 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Por medio del presente anexo se aumenta el valor asegurado según lo establecido en modificación número uno(1) y adición número uno (1)
Valor adición ($5.272.072.726)
Nuevo valor del contrato ($33.932.509.565)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 3.393.250.956,5	29	12	2023	31	8	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	16966254782.5	29	12	2023	31	8	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6.786.501.913,0	29	12	2023	28	2	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 28.660.436,8	28	2	2024	28	2	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 10.179.752.869,5	28	2	2024	28	2	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043436

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 1.696.625.478,0	31	12	2023	28	2	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043435 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

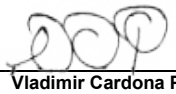
Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

Se amplia la vigencia de la póliza acorde a lo establecido en la prórroga número dos (2) de 2023, nuevo plazo final 28/02/2024. Por medio del presente anexo se aumenta el valor asegurado según lo establecido en modificación número uno(1) y adición número uno (1)
Valor adición ($5.272.072.726)
Nuevo valor del contrato ($33.932.509.565)

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o

Firma 

Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202 79163 CLD**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

OBJETO: **ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.**

VALOR: **VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($28.660.436.839) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.**

PLAZO: **HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

CONTRATISTA: **CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 con NIT. 901.624.820-1 (Integrado por ARINCO CONSULTORÍA Y OBRAS DE INGENIERÍA S.A.S con NIT. 900.496.941-9 con un porcentaje de participación del 5% y CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S con NIT. 804.005.319-3 con un porcentaje de participación del 95%).**

CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022. Entre los suscritos, **EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.108.270 quien obra en su calidad de **SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES**, nombrado mediante Resolución No. 3570 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 202 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.486.392 expedida en Bucaramanga, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022**, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el contrato de obra que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por **Resolución No. 2918 del 08 de agosto del 2022**, previa Licitación Pública Número **LP-DTE-SEP-003-2022**, contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011, Ley 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012, Decreto 1082 del 2015, el Código Civil, el Código de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: DEFINICIONES. – Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto No. 1082 del 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. – El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios sin ajustes, la **ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1**, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva Licitación Pública, la propuesta del

CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO. – EL CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señalado en el Formulario 1.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES. – El CONTRATISTA y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta**.**

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA. – En los términos de los Artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del CONTRATISTA, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del presente Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley Comercial.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO. – El precio de este contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas, por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, en el documento lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta. Las cantidades de obra son aproximadas y por lo tanto se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra y tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato, bajo esta condición se estima el precio del presente contrato en la suma de **VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($28.660.436.839) MONEDA CORRIENTE**, suma que incluye el IVA, equivalente a **28.660,436839** salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentó en su propuesta un AIU del Treinta por ciento (30%) discriminado así: Administración del Veinte por ciento (20%), Imprevistos del Cinco por ciento (5%) y Utilidad del Cinco por ciento (5%).

PARÁGRAFO SEGUNDO: CONTRIBUCIÓN ESPECIAL. – El presente contrato está sujeto a la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de que trata la Ley 1106 del 2006, prorrogada por la Ley 1738 del 2014.

PARÁGRAFO TERCERO: AJUSTES. – El contrato de obra no se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones y el Formulario No. 1 de la Licitación Pública. Lo anterior de conformidad con el Memorando SEP 62975 del 12 de agosto del 2022.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. –** El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de **VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($28.660.436.839) MONEDA CORRIENTE**, discriminada así: **a). SUBTOTAL OBRAS**: VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS

MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TRES PESOS **($24.392.527.103)** MONEDA CORRIENTE. **b). PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES:** MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS **($1.974.211.838)** MONEDA CORRIENTE. **c). PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA**: CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS **($160.000.000)** MONEDA CORRIENTE. **d). VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA):** CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS **($193.849.246)** MONEDA CORRIENTE. **e). REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:** SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS **($78.638.175)** MONEDA CORRIENTE. **f). IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:** CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS **($14.941.253)** MONEDA CORRIENTE. **g). GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19 %)**: MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS **($1.816.269.224)** MONEDA CORRIENTE. **h). PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19 (INCLUYE IVA)**: TREINTA MILLONES DE PESOS **($30.000.000)** MONEDA CORRIENTE.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 162522 del 10 de junio del 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de **$28.660.436.839**, correspondiente al rubro C-2401-0600-139-0-2401026-02, Fuente Nación, Recurso 13.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. – El plazo para la ejecución del presente contrato será **HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022**, a partir de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y demás requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO. – El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscal del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007. Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del CONTRATISTA. Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes. El pago se efectuará dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA. - Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 29 de agosto del 2022 expedida por el Banco BBVA con la siguiente información bancaria: Cuenta de ahorros No. 00130509000200004339, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA. - Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las

correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y EL INSTITUTO las pagará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el Artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto No. 1082 del 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo del 2020 y demás normas que los modifiquen, complemente o sustituyan, situación que deberá ser controlada por el ordenador del pago y/o el funcionario competente.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.

PARÁGRAFO QUINTO: EL INSTITUTO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Así mismo, el INSTITUTO no reconocerá al CONTRATISTA intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad.

PARÁGRAFO SEXTO: CANTIDADES DE OBRA. - Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el Formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el Formulario de la propuesta, EL CONTRATISTA estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: OBRAS ADICIONALES. - Se entiende por obras adicionales aquellas que, por su naturaleza, pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no sustanciales de las mismas y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. EL INSTITUTO podrá ordenar por escrito obras adicionales y EL CONTRATISTA estará en la obligación de ejecutarlas. Las obras adicionales se pagarán a los precios establecidos en el Formulario de la propuesta.

PARÁGRAFO OCTAVO: OBRAS COMPLEMENTARIAS. - Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. EL INSTITUTO podrá ordenar obras complementarias y EL CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas,

siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la obra complementaria serán los que se convengan con EL CONTRATISTA, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. Cuando no se llegare a un acuerdo de antemano con EL CONTRATISTA sobre el precio de la obra complementaria, EL INSTITUTO podrá optar por ordenar que dicho trabajo sea ejecutado por el sistema de administración, o sea por el costo directo más un porcentaje acordado por las partes, que debe cubrir los costos por concepto de administración y utilidad del CONTRATISTA. Por costo directo se entenderá el de las siguientes partidas. El valor de los materiales puestos al pie de la obra. Los jornales y sueldos útiles, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por EL CONTRATISTA en la propuesta. Los jornales de dominicales y días feriados están incluidos en estos porcentajes. El alquiler del equipo y herramientas, liquidado según las tarifas horarias de la propuesta del CONTRATISTA y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública. En el caso de tarifas no establecidas en la propuesta, éstas se calcularán por métodos similares a los empleados por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI). Para el pago de las obras complementarias por administración, EL CONTRATISTA elaborará planillas diarias de control en las que se consignen los datos de empleo de mano de obra, materiales, equipo y los correspondientes a otros gastos incurridos. Estas planillas deberán ser aprobadas por el Interventor y constituirán la base para la presentación de la facturación correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO. – Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el Cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato. El anticipo se tramitará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones del INSTITUTO para su entrega, para lo cual el ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL CONTRATISTA para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. – Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, EL CONTRATISTA constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Una vez revisado y aprobado el contrato de fiducia mercantil por parte del Interventor, este remitirá copia del mismo a la Unidad Ejecutora manifestando de manera expresa su aprobación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. – Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos Nación, en la forma prevista por el Artículo 33 del Decreto No. 4730 del 2005 y el Decreto No. 1853 del 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del CONTRATISTA. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: EXCEDENTES DE RECURSOS. – Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta de anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la Tesorería del INSTITUTO, en la cuenta que para tal efecto disponga el Grupo de Ingresos de la Subdirección Financiera, informando el número y año del contrato de obra, el

nombre del CONTRATISTA y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. – El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

PARÁGRAFO QUINTO: CERTIFICACIÓN DE LA FIDUCIARIA. – El CONTRATISTA presentará al Grupo de Tesorería una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

PARÁGRAFO SEXTO: La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. El Interventor revisará y aprobará el programa de inversión del anticipo de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO. – Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: **1).** El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. **2).** El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. **3).** Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en CUENTAS DE AHORRO y/o CORRIENTES REMUNERADAS, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor. **4).** Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados al INSTITUTO en la forma prevista en los parágrafos segundo y tercero de la presente cláusula, lo cual debe ser verificado por el Interventor. **5).** El cambio de entidad fiduciaria solo procederá por causas justificadas aprobadas por la Unidad Ejecutora, previo concepto de la Interventoría. **6).** La Unidad Ejecutora remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Unidad Ejecutora informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato. **7).** En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Tesorería del Instituto el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por el Grupo de Ingresos de la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. **8).** La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora, al Interventor y al CONTRATISTA, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. – Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a: **1).** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2).** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3).** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. **4).** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5).** Abstenerse de adelantar

intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6).** Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. **7).** Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato, en el sitio de obra. **8).** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **9).** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **10).** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. **11).** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **12).** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **13).** EL CONTRATISTA deberá cumplir con la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Artículo 27 del Decreto No. 1443 del 2014), situación que deberá ser verificada por el Interventor y/o el gestor del contrato al inicio del trabajo y periódicamente, así como el cumplimiento de la Resolución No. 312 del 2019, la Resolución No. 223 del 2021 y la Resolución No. 392 del 2021 o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen. **14).** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **15).** EL CONTRATISTA deberá vincular laboralmente a las personas de que trata la Ley 2069 del 2020, siempre que lo oferten en su propuesta, y aún más cuando sea determinante respecto de los criterios establecidos en la mencionada ley para el desempate de las propuestas. No obstante, en el evento en que EL CONTRATISTA no ofertara en su propuesta los factores de desempate descritos en la Ley 2069 del 2020, éste podrá vincular, si así lo considera a: **a).** Madres cabeza de familia y víctimas de violencia y/o discriminación, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1232 del 2008 y el Artículo 23 de la Ley 1257 del 2008, respectivamente, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **b).** Personas vinculadas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto. **16).** EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato podrá vincular y generar empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1780 del 2016, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **17).** Destinar a la ejecución del contrato, mano de obra no calificada de la región, en un porcentaje del diez por ciento (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la misma. En todo caso, el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada de la región, deberán ser mujeres, situación que deberá ser verificada por el Interventor. **18).** EL CONTRATISTA dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y lo dispuesto en las Circulares que para el efecto haya expedido y/o expida EL INSTITUTO. **19).** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL CONTRATISTA se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **20).** EL CONTRATISTA cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA deberá incluir el personal de que trata el Decreto No. 680 del 2021 y la Resolución No. 304 del 2021, para lo cual se tendrá en cuenta el formato

que haya escogido el adjudicatario, es decir el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, de acuerdo a lo estipulado en el Estudio Previo y Análisis del Sector del Pliego de condiciones y la respectiva Resolución de Adjudicación del Licitación Pública situación que deberá verificar el Interventor del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DERECHOS DEL CONTRATISTA. – Además de los derechos que por Ley le corresponden al CONTRATISTA, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO. – EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a fijar un cronograma con EL CONTRATISTA para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato y a pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD. – EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del CONTRATISTA o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA. – De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública, EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. – Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, a saber: **(i).** Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales**. (ii).** Patrimonio autónomo. **(iii).** Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente: **a).** Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. **b).** Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONTRATISTA, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL CONTRATISTA reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo. En todo caso, la Unidad Ejecutora encargada deberá informar por escrito al CONTRATISTA, previo a la expedición de la garantía única de cumplimiento y el seguro, el porcentaje a otorgar en calidad de anticipo, que estará sujeto a la disponibilidad del PAC, situación que la Unidad Ejecutora deberá certificar a la Subdirección de procesos de selección contractuales, para la aprobación de garantía única de cumplimiento y el seguro del contrato. **c).** Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **d).** Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de

conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría. **e).** Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños, por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de estos ítems, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta garantía deberá presentarse en original al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso, EL CONTRATISTA deberá publicar la garantía única de cumplimiento y el Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁGRAFO TERCERO: INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO CUARTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA. – EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO QUINTO: ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA. – EL CONTRATISTA será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. EL CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. EL CONTRATISTA procederá a reparar los defectos dentro de los términos que EL INSTITUTO le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y EL CONTRATISTA no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, EL INSTITUTO podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Así mismo, EL CONTRATISTA será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio del INSTITUTO, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, EL INSTITUTO podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del CONTRATISTA mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

PARÁGRAFO SEXTO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS. - Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser el contratista. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del Contratista, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan

garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del contratista. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. – El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual del INSTITUTO, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, el asegurado será EL CONTRATISTA y/o INSTITUTO y los beneficiarios los terceros afectados y/o el INSTITUTO. El valor asegurado debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto No. 1082 del 2015.

PARÁGRAFO PRIMERO: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del INSTITUTO, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

PARÁGRAFO TERCERO: Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

PARÁGRAFO CUARTO: El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto No. 1082 del 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: MULTAS. – En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: En el evento en que EL CONTRATISTA incumpla las obligaciones derivadas de la vinculación del personal de acuerdo al porcentaje ofrecido en su propuesta a través del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022, o aquella que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. – En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la obra. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización

parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA que no informe oportunamente al INSTITUTO de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al INSTITUTO el diez por ciento (10%) de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. El cobro de la pena, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1600 del Código Civil.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: CADUCIDAD. – El INSTITUTO podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando EL CONTRATISTA incurra con ocasión del contrato en cualquiera de las causales de caducidad establecidas por la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: Declarada la caducidad, el Interventor hará una relación detallada de los trabajos realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, los cuales se consignaran en un acta que deberá llevar visto bueno del INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarada la caducidad EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley y EL INSTITUTO podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través del garante o de otro contratista. Si EL INSTITUTO se abstiene de declarar la caducidad adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: PENAL PECUNIARIA. – En caso de declaratoria de caducidad se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. – Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refieren los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del INSTITUTO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre EL CONTRATISTA, el personal que éste contrate y EL INSTITUTO no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. EL INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del CONTRATISTA. EL INSTITUTO podrá exigir al CONTRATISTA la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: INTERVENTORÍA. – Sin perjuicio de la función de supervisión que corresponde a la Unidad Ejecutora y a la Dirección Territorial correspondiente del INSTITUTO según lo previsto en el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, "*Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías – INVIAS y se determinan las funciones de sus dependencias*", EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través de un interventor, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. El interventor ejercerá, en nombre del INSTITUTO, un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. Además de las actividades generales antes mencionadas, de las contempladas en el Manual de Interventoría vigente y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la Interventoría apoyará, asistirá y asesorará al INSTITUTO en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico, jurídico, socio - ambiental y presupuestal que se susciten durante la ejecución del contrato hasta su liquidación. Así mismo, prestará asesoría relacionada con la ejecución del contrato cuando la situación judicial o administrativa así lo requiera sin que implique un costo adicional. El interventor no permitirá que EL CONTRATISTA inicie las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, velará porque se cumpla con lo establecido en la normatividad ambiental y llevará estricto control y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables al proyecto y verificará el cumplimiento de los indicadores por parte del CONTRATISTA según lo establecido en el Manual de Interventoría. El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, ambientales, jurídicas o de otra índole, EL CONTRATISTA solicite cambios o modificaciones. Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la Interventoría; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para EL INSTITUTO. En caso de que EL INSTITUTO, por las características técnicas del proyecto y las condiciones ambientales de la zona, requiera de la contratación de una Interventoría ambiental especializada, EL CONTRATISTA deberá interactuar con ésta, en los mismos términos antes descritos. El interventor tendrá bajo su custodia el Libro de Interventoría, en el cual

se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la Interventoría, además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. cada anotación diaria deberá fecharse y suscribirse por los ingenieros residentes del CONTRATISTA y del interventor. La persona responsable de llevar al día este diario será el ingeniero residente del interventor, quien estará en la obligación de presentarlo a los representantes del INSTITUTO que visiten la obra. EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia a través de la Interventoría, adelantando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, así como lo relacionado con el personal reincorporado, y presentará informes trimestrales de los cuales dará traslado al Ministerio de Transporte y el Ministerio del Interior.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.– Las divergencias que ocurran entre el Interventor y EL CONTRATISTA, relacionadas con la supervisión, control y dirección de los trabajos, o las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. En caso de no llegar a un arreglo en el término descrito, las Partes se ajustaran a los procedimientos previstos en el Anexo Técnico referente a la mitigación de impactos contractuales.

PARÁGRAFO: CLÁUSULA COMPROMISORIA: Las PARTES, convienen en someter, luego de agotar el procedimiento previsto para la mitigación de impactos contractuales, cualquier controversia, diferencia, conflicto o incumplimiento que surja con ocasión de la suscripción, ejecución, interpretación, terminación bilateral o liquidación del presente contrato, a los mecanismos de solución previstos en la Ley tales como la conciliación, amigable composición y transacción, etapa que es obligatoria surtir de manera previa a cualquier actuación arbitral, tal como se propone en el Anexo Técnico Mitigación de impactos contractuales, y que tendrá que surtirse en un término de quince (15) días contados a partir de la presentación escrita que de la controversia haga la parte interesada. Vencido el plazo previsto para el arreglo directo, sin que LAS PARTES hubieren resuelto la diferencia, la controversia será sometido a la decisión de un Tribunal de Arbitramento, que se sujetará a las normas vigentes sobre la materia y se regirá especialmente por las siguientes reglas: **a).** El Tribunal estará integrado por tres (3) árbitros nombrados de común acuerdo entre las partes. En caso de que las partes no puedan ponerse de acuerdo en el nombramiento de los árbitros dentro del mes siguiente al surgimiento de la diferencia, acuerdan que los árbitros podrán ser seleccionados mediante sorteo que realice el centro de arbitraje y conciliación de la lista A. **b).** La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá, en lo no regulado en la presente cláusula. **c).** El Tribunal funcionará en la ciudad de Bogotá, en el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá. **d).** El Tribunal decidirá en derecho y su fallo tendrá efectos de cosa juzgada material de última instancia y, en consecuencia, será final y obligatorio para las partes. **e).** Los costos que se causen con ocasión de la convocatoria del Tribunal estarán a cargo de la parte vencida."

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN. – El presente contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los Artículos 217 del Decreto Ley No. 019 del 2012 y 11 de la Ley 1150 del 2007. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses, término que incluye un plazo de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso y se contabilizará a partir del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, la cual debe ser suscrita una vez vencido el plazo de ejecución o terminado el contrato de manera anticipada por las causales previstas en la Ley, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Interventoría o por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: Para iniciar el proceso de liquidación del contrato deberá previamente suscribirse el formato MINFRA-MN-IN-16-FR-2 Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra establecido en el Manual de Interventoría.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE. – Una vez vencidas las garantías de estabilidad de las obras, calidad de estudios y diseños según el caso y calidad del servicio de interventoría, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. – El CONTRATISTA se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. – Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS. – Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL CONTRATISTA. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO. - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento, y que hacen parte integral del mismo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías y seguros presentados por EL CONTRATISTA.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3910295
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	8/11/2022 6:34:48 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Número del contrato	1307-2022
Objeto del contrato	ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	123 Días
Fecha de inicio de contrato	10/14/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	1 día para terminar *(12/31/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No
Fecha de inicio de liquidación	2 días para terminar *(1/1/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	7/1/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Servicios de construcción pesada
COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento 901624820

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	bbva	Ahorros	00130509000200004339

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Alexander Fonseca Cristancho* ***Fecha de aprobación:*** *9/1/2022 9:46:20 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Edwin Javier Galvis Acevedo* ***Fecha de aprobación:*** *9/1/2022 10:38:04 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3910295_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3910295_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Infraestructura de transporte	

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☑Sí ☐No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del

	Proceso de Contratación o de la oferta		10.00

Cumplimiento ☑Sí ☐No

- ☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ☑ Cumplimiento del contrato
- ☑ Pago de salarios
- ☑ Estabilidad y calidad de la obra
- ☑ Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑% del valor de la oferta 5.00

Fecha límite para entrega de garantías: 8/11/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Fecha de entrega de garantías: 10/26/2022 4:36:49 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Clasificación del documento	Descripción		
GARANTÍAS DEL CONTRATO.docx	-	GARANTÍAS DEL CONTRATO.docx	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.10171889	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	1,433,021,841.95 COP	NACIONAL DE SEGUROS	2/8/2023 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.10171980	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	31,555,140,959.74 COP	NACIONAL DE SEGUROS	2/7/2028 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.10076207	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	1,433,021,841.95 COP	NACIONAL DE SEGUROS	12/31/2022 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.10075476	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	31,555,140,959.74 COP	NACIONAL DE SEGUROS	12/31/2027 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.9986873	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	31,555,140,959.74 COP	NACIONAL DE SEGUROS	12/31/2027 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle

1 2 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3910295
Proveedor CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 25 G No. 73B-90
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Calle 25 G No. 73B-90
Código postal 110931

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:	0	0	0
Longitud:	0	0	0

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1	COLOMBIA > Magdalena > Salamina
2	ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1	COLOMBIA > Caldas > Salamina

1	CO1.PCCNTR.3910295
1.1	Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							30,747,758,147.00	28,660,436,839.00
Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		72103300	ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO	1.00	UN	30,747,758,147.00	28,660,436,839.00	30,747,758,147.00	28,660,436,839.00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
LP-DTE-SEP-003-2022 lote 1 CTO 1307 DE 2022.pdf	LP-DTE-SEP-003-2022 lote 1 CTO 1307 DE 2022.pdf	(detalle)
antecedentes unidos.pdf	antecedentes unidos.pdf	(detalle)
documentos unidos contratista.pdf	documentos unidos contratista.pdf	(detalle)
Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-02 Licitacion.pdf	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-02 Licitacion.pdf	(detalle)
Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-03 Licitacion.pdf	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-03 Licitacion.pdf	(detalle)
Memorando SEP 62975 de fecha 12 de agosto del 2022 no ajustes.pdf	Memorando SEP 62975 de fecha 12 de agosto del 2022 no ajustes.pdf	(detalle)
PROPUESTA ECONOMICA LOTE 1 secop ii.pdf	PROPUESTA ECONOMICA LOTE 1 secop ii.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto: Edwin Javier Galvis Ace — Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — Número de documento: 91108270 — Guardar y notificar

Supervisor: — Tipo de documento: — Número de documento: — Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	Edwin Javier Galvis Acevedo	9/1/2022 10:38:05 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Edwin Javier Galvis Acevedo

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	28,660,436,839
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	28,660,436,839

Código BPIN: 2019011000238 — **Año de vigencia:** 2022

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑ Sí ☐ No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	162522	CDP	Generado	60,642,045,857 COP	28,660,436,839 COP	24-02-00	Editar

Saldo de CDP: 60,642,045,857 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 28,660,436,839 COP

Última consulta a SIIF: Exito

Fecha de consulta SIIF: 8/30/2022 11:58 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	1027922	Presupuestal (CDP)	9/15/2022 12:00 AM	Con Obligacion	28,660,436,839 COP	28,660,436,839 COP	-	C-2401-0600-139-0-2401026-02	SIIF 252	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	28,660,436,839 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	28,660,436,839 COP
Última consulta a SIIF	Exito
Fecha de consulta SIIF	12/2/2022 3:05 PM

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS DIRECCIÓN JURIDICA – SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES **GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO		FECHA			

CONTRATO No. 1307 DE 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 con NIT. 901.624.820-1.

OBJETO DEL CONTRATO: "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 01 de septiembre del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta 31 de diciembre del 2022

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $28.660.436.839

VALOR ADICIONAL: N/A	No. REGISTRO PRESUPUESTAL:1027922 del 15 de septiembre del 2022 por valor de $ 28.660.436.839.

DOCUMENTO QUE AMPARA

1. Contrato principal número 1307 del 01 de septiembre del 2022.

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: 400043436		**Anexo No: 2**		**FECHA: 10/10/2022**	**Aseguradora:**	**NACIONAL DE SEGUROS**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	DESDE:	01/09/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$2.866.043.683.90
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONTRATISTA	DESDE:	01/09/2022	HASTA:	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$14.330.218.419.50
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	DESDE:	01/09/2022	HASTA:	31/12/2025	VALOR:	$5.732.087.367.80
d). Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría				VALOR:	$8.598.131.051.70
e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños	Vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños				VALOR:	$28.660.436.84

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: 400043435	**Anexo No: 2**		**FECHA: 10/10/2022**	**Aseguradora:**	**NACIONAL DE SEGUROS**
2.1. Predios, Labores y Operaciones	DESDE: 01/09/2022	HASTA:	31 /12 / 2022	VALOR:	$1.433.021.841,95

Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI			
Contratistas y Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI		

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
134072	BOGOTÁ D.C.	11		15	400043435	5

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
11 / 1 / 2023	14 / 10 / 2022	00:00	31 / 12 / 2023	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1	TELÉFONO	3203450904
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	1.433.021.841,95	1,433,021,841.95	1.433.021.841,95	5.732.087,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 5.732.087,00	$ 0,00	$ 1.089.096,53	$ 6.821.183,53	Día - Mes - Año 06/01/2023	9016248201

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 1.433.021.841,95	MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAV

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
MULTIRRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	2060	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
LBASTO

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043435	5	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 11 1 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
14 10 2022	00:00	31 12 2023	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1	TELÉFONO	3203450904
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ACORDE A LO ESTABLECIDOEN LA PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022 SUSCRITA EL 28/12/2022

PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA DESDE EL 14/10/2022 HASTA EL 31/12/2023.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION ACLARANDO:

EL CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 CON NIT. 901.624.820-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADOS

LOS TERCEROS AFECTADOS y INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIOS.

LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1307 DEL 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DONDE SE ACLARA:

LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ASEGURADO BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800.215.807-2 EL CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 Y/O TERCEROS AFECTADOS

LA PRESENTE POLIZA AMPARA
1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES
3. COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043435	5	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 11 1 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
14 10 2022	00:00	31 12 2023	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1	TELÉFONO	3203450904
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL
5. COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

OBJETO: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1307 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: “ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022 CUYO OBJETO ES ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS
DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 ESTA CONFORMADO POR:
ARINCO CONSULTORIA Y OBRAS DE INGENIERIA SAS 9004969419 5%
CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS 8040053193 95%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022
PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022

OBJETO:	ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.
PLAZO SOLICITADO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 con NIT. 901.624.820-1 (Integrado por ARINCO CONSULTORÍA Y OBRAS DE INGENIERÍA S.A.S con NIT. 900.496.941-9 con un porcentaje de participación del 5% y CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S con NIT. 804.005.319-3 con un porcentaje de participación del 95%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927 expedida en la Ceja, en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el INVIAS, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO,** por una parte y por la otra, **ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.486.392 expedida en Bucaramanga, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022**, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal Número 1307 del 01 de septiembre del 2022, hemos acordado adicionar el contrato, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1) Que mediante oficio CIEM2022-CE-032-2022 del 24 de noviembre de 2022, EL CONTRATISTA solicita la prórroga del contrato Numero 1307 de 2022.

2) Que mediante oficio OBR-INV-1319-2022-046 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga.

3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA-MN-IN-12-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 01 de diciembre de 2022, suscrito por el Contratista, el Interventor, el Director Territorial, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Gestor Técnico de Proyecto y la Abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.

4) Que mediante Memorando SGR 97718 del 02 de diciembre de 2022, la Subdirección de Gestión del Riesgo solicitó a la Oficina Asesora de Planeación el trámite de las vigencias futuras del Contrato Número 1307 de 2022.

5) Que con Memorando OAP 97819 del 04 de diciembre de 2022, la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que no es posible adelantar el trámite de vigencias futuras para el Contrato Número 1307 de 2022.

6) Que la solicitud de prórroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 77 del 28 diciembre de 2022.

7) Que con memorando No. SGR 107049 del 29 de diciembre de 2022, la Subdirección de Gestión del Riesgo, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 1307 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato Número 1307 del 2022, desde el 31 de diciembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del CONTRATISTA y no implica adición en valor, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEGUNDA: **NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES**. -Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a prorrogar y modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con lo convenido en el mismo**.**

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente contrato.

Vo.Bo Minuta: Yudy Sánchez. Abogada SGCP

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.9121814
Número del contrato	1307-2022
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1
Tipo de contrato	Obra
Fecha de inicio del contrato	14/10/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	123 Días
Tiempo adiciones en días	365 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	Sí / No
Fecha de inicio de liquidación	1/01/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	1/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	Sí / No
Obligaciones Pos Consumo	Sí / No
Reversión	Sí / No

Entidad Estatal

INVIAS
COLOMBIA, Bogotá
0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Servicios de construcción pesada
COLOMBIA, Bucaramanga
0 Recomendación (es)

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Alexander Fonseca Cristancho — *Fecha de aprobación:* 1/09/2022 9:46:20 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Edwin Javier Galvis Acevedo — *Fecha de aprobación:* 1/09/2022 10:38:04 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_3910295_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3910295_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Unidad de contratación	Subdirección de Estructuración de Proyectos
Proceso de Contratación	ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título de la oferta	INVIAS LP-DTE-SEP-003-2022 ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA
Cuantía del contrato	28.660.436.839,00 COP

Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal >

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo Sí — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sector: Infraestructura de transporte

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega A definir

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ◉ Sí ○ No

Seriedad de la oferta ◉ Sí ○ No

◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10,00

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

- ☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ☑ Cumplimiento del contrato
- ☑ Pago de salarios
- ☑ Estabilidad y calidad de la obra
- ☑ Otro: Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños

Responsabilidad civil extra contractual ◉ Sí ○ No

◉ % del valor de la oferta: 5,00

Fecha límite para entrega de garantías: 11/08/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 17/03/2023 5:13:06 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Descripción		
GARANTÍAS DEL CONTRATO.docx	GARANTÍAS DEL CONTRATO.docx	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.11314162	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	1.433.021.841,95 COP	NACIONAL DE SEGUROS	31/12/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle	
CO1.WRT.11312314	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	31.555.140.959,74 COP	NACIONAL DE SEGUROS	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle	
CO1.WRT.10743579	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	1.433.021.841,95 COP	NACIONAL DE SEGUROS	31/12/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado	Detalle	
CO1.WRT.10743552	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	31.555.140.959,74 COP	NACIONAL DE SEGUROS	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado	Detalle	
CO1.WRT.10171889	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	1.433.021.841,95 COP	NACIONAL DE SEGUROS	8/02/2023 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Caducado	Detalle	

1 2 3 »

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 25 G No. 73B-90

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección Calle 25 G No. 73B-90

Código postal 110931

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:	0	0	0
Longitud:	0	0	0

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1	COLOMBIA > Magdalena > Salamina
2	ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1	COLOMBIA > Caldas > Salamina

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	LP-DTE-SEP-003-2022 lote 1 CTO 1307 DE 2022.pdf	LP-DTE-SEP-003-2022 lote 1 CTO 1307 DE 2022.pdf	(detalle)
☐	antecedentes unidos.pdf	antecedentes unidos.pdf	(detalle)
☐	documentos unidos contratista.pdf	documentos unidos contratista.pdf	(detalle)
☐	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-02 Licitacion.pdf	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-02 Licitacion.pdf	(detalle)
☐	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-03 Licitacion.pdf	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-03 Licitacion.pdf	(detalle)
☐	Memorando SEP 62975 de fecha 12 de agosto del 2022 no ajustes.pdf	Memorando SEP 62975 de fecha 12 de agosto del 2022 no ajustes.pdf	(detalle)
☐	PROPUESTA ECONOMICA LOTE 1 secop ii.pdf	PROPUESTA ECONOMICA LOTE 1 secop ii.pdf	(detalle)
☐	CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022 PRORROGA 1 OK.pdf	CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022 PRORROGA 1 OK.pdf	(detalle)

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Edwin Javier Galvis Acevedo	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Númer**
Supervisor		**Tipo de documento**		**Númer**

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Expenditure Approver	Edwin Javier Galvis Acevedo	1/09/2022 10:38:05 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
	Presupuesto General de la Nación - PGN	28.66
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	28.66

Código BPIN 2019011000238 **Año de vigencia** 2022 C

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a co
162522	**CDP**	**Generado**	**60.642.045.857 COP**	**28.660.43**

Saldo de CDP 60.642.045.857 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 28.660.436.839 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 30/08/2022 11:58 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto
1027922	**Presupuestal (CDP)**	**15/09/2022 12:00 AM**	**Con Obligacion**	**28.660.436.839 COP**	**28.660.436.839 COP**	

Saldo de compromisos CDP 28.660.436.839 COP
Saldo de compromisos en vigencias futuras 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 2/12/2022 3:05 PM

Cancelar

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ACTA DE APROBACION DE POLIZA 1307 DEL 2022.pdf	ACTA DE APROBACION DE POLIZA 1307 DEL 2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	AAG_CTO 1307 DE 2022_OI-P1.pdf	AAG_CTO 1307 DE 2022_OI-P1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con...
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	
CO1.CTRMOD.10260705	Modificar el contrato	30/12/2022 1:35 PM *(UTC -5 horas)*	30/12/2022 1:39 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. Ejecución del Contrato
8. Modificaciones del Contrato
9. **Incumplimientos**

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Incumplimientos al Contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal

INVIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE** **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	OBRA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO				

CONTRATO No. 1307 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 NIT 901.624.820-1.
OBJETO DEL CONTRATO:	"ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	1/09/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2022
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	31/12/2023
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 28.660.436.839,00
VALOR ADICIONAL:	$ - **No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** 0
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO IMPARTIDA MEDIANTE OFICIO SGR 63474 DE 14/10/2022 Y PRORROGA No.1 DE 30/12/2022

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	400043436	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	4 DE 25/10/2022 Y 5 DE 11/01/2023	**ASEGURADORA:**	**NACIONAL DE SEGUROS**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	1/09/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	2.866.043.683,90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	1/09/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	14.330.218.419,50
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	1/09/2022	**Hasta:**	31/12/2026	**Valor:**	$	5.732.087.367,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.				**Valor:**	$	8.598.131.051,70
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$	28.660.436,84

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400043435	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	4 DE 25/10/2022 Y 5 DE 11/01/2023	**ASEGURADORA**	**NACIONAL DE SEGUROS**		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	**Desde:**	1/09/2022	**Hasta:**	31/12/2023	**Valor:**	$	1.433.021.842
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE**	SI		**PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES**	SI		
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI	**VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**		SI	**AMPARO PATRONAL**	SI	

OBSERVACIONES: Según autorizacion de desembolso remitida por la unidad ejecutora se evidencia que se concedio por concepto de anticipo la suma de $ 13.263.369,470,50

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.:	Abogado Unidad Ejecutora
Proyecto.: Yudy Sanchez	Abogado SGCPA
Revisó.: Henry Andres Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Diaz Izquierdo	Subdirectora GCPA

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
134073	BOGOTÁ D.C.	11		30	400043436	5

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
11 / 1 / 2023	14 / 10 / 2022	00:00	31 / 12 / 2028	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ACORDE A LO ESTABLECIDOEN LA PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022 SUSCRITA EL 28 12 2022

PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 31 12 2023

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/10/2022	30/06/2024	2.866.043.683.90	12.711.100,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/10/2022	31/12/2026	5.732.087.367.80	21.781.931,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/10/2022	30/06/2024	14.330.218.419.50	63.555.500,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2023	31/12/2028	8.598.131.051.70	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2023	31/12/2028	28.660.436.84	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 98.048.531,00	$ 0,00	$ 18.629.220,89	$ 116.677.751,89	12/01/2023	9016248201

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 31.555.140.959,74	TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
MULTIRRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	2060	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
LBASTO

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043436	5	BOGOTÁ D.C.	11 /1 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 14 /10 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2028	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

NOTA ACLARATORIA VIGENCIAS GLOBALES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DESDE EL 14 10 2022 HASTA EL 30 06 2024
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DESDE EL 14 10 2022 HASTA EL 31 12 2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO DESDE EL 14 10 2022 HASTA EL 30 06 2024
ESTABILIDAD DE LA OBRA DESDE EL 31 12 2022 HASTA EL 31 12 2028
CALIDAD DE LOS ESUDIOS DESDE EL 31 12 2022 HASTA EL 31 12 2028

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION ACLARANDO:

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS con NIT: 800.215.807-2 TIENE LA CALIDAD DE ASEGURADO Y BENEFICIARIO.

LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1307 DEL 2022.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION ACLARANDO:

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA ES DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

OBJETO: SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS Y CALIDAD DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1307 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022 CUYO OBJETO ES ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 ESTA CONFORMADO POR:
ARINCO CONSULTORIA Y OBRAS DE INGENIERIA SAS 9004969419 5%
CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS 8040053193 95%

********** **FIN PÓLIZA** **********

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

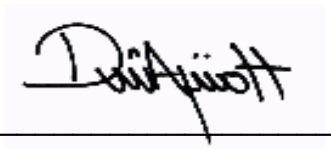
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400043436, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT : 901.624.820 - 1
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 11 días del mes de Enero de 2023.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CONTRATO DE OBRA NO. 1307-2022
MODIFICIACIÓN NÚMERO UNO (1) Y ADICIÓN NÚMERO UNO (1)

OBJETO:	**"*ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."***
VALOR SOLICITADO:	**CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE.** **$ 5.272.072.726.**
CONTRATISTA DE OBRA:	**CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 con NIT. 901.624.820-1** **Integrado por:** **ARINCO CONSULTORÍA Y OBRAS DE INGENIERÍA S.A.S con NIT. 900.496.941-9 con un porcentaje de participación del 5%** **CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S con NIT. 804.005.319-3 con un porcentaje de participación del 95%**

Entre los suscritos, **ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo del 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el INVIAS, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO**, por una parte y por la otra, **ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.486.392 expedida en Bucaramanga, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022**, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamar· **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Obra No. 1307 de 2022 del 1° de septiembre de 2022 y la prórroga No. 1 del 30 de diciembre de 2023 hemos convenido prorrogar y modificar el contrato previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1. Que mediante oficio CIEM2022-CE-278-2023 del 12 de diciembre de 2023, **EL CONTRATISTA** solicitó adicionar el contrato por **CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. ($ 5.272.072.726,00),** y modificar la Clausula séptima APROPIACIÓN PRESUPUESTAL el Contrato de Obra No. 1307 de 2022, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

"…En consideración a que se trata de una obra fluvial, en la que se requiere la constante actualización de diseños, dados los constantes cambios hidromorfológicos presentados por los cuerpos de agua y en especial por el Rio

Magdalena. Para iniciar la ejecución de la obra, tal como se previó en el contrato, se realizó la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños, cuyo objetivo general fue la actualización de los diseños realizados por la Universidad del Magdalena, frente al desarrollo de las obras de protección de una franja de cerca de los 2500 metros.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del Rio tanto en rivera como lecho−

En atención a las consideraciones se indica que la adición de $ 5.272.072.726, así como la solicitud de Modificación de la cláusula séptima tendiente redistribución de los recursos asignados de las bolsas social ($ 83,118,343.00), predial ($345,716,724)) y ambiental ($ 261, 526,074) − por un valor total de $ 690,361,141.00 y $ 160.000.0000 del pago de jornadas 7x24 que no fue requerido, quedando un valor de $ 850.361.141 con destino a básico de obra e IVA permitirá los recursos necesarios para respaldar mayores cantidades de obra y continuar con el desarrollo del objeto contractual, estimando que los mismos serán ejecutados en el mes de diciembre de 2023"

2. Que mediante oficio OBR-INV-1319-2022-678 del 12 de diciembre de 2023 LA INTERVENTORÍA previa revisión y análisis de la solicitud, conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga y adicionar del contrato.

3. Que la Dirección Territorial del Magdalena, en ejercicio de sus funciones de supervisión del Contrato de Obra No. 1307 de 2022 avaló la solicitud de adición y prórroga prevista en el oficio mencionado en el numeral anterior.

4. Que, la justificación que fundamenta la solicitud, así como el concepto favorable de dicha petición, se encuentran consignadas en el formato MEPI- MN1-IN-13-FR-1 "Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga" del 12 de diciembre de 2023, suscrito por **EL CONTRATISTA**, el supervisor del contrato de interventoría, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Gestor Técnico de Proyecto, y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

5. Que, a través del documento mencionado en el numeral inmediatamente anterior, el supervisor del contrato afirmó que la modificación en cuestión es viable, así:

"…Por lo anterior se debe tener en consideración que los valores correspondientes a reconocer en la vigencia 2023 por conceptos de insumos prediales, serán aquellos que cuente con aprobación por parte de Interventoría y cuenten con visto de no objeción por la SS. Una vez adelantado el análisis por el CONTRATISTA y APROBADO POR LA INTERVENTORIA, en relación con el traslado de recursos excedentes del Contrato 1307 de 2022 y de acuerdo con lo señalado en la programación de pagos, en el plan de inversión predial proyectado y el saldo que no se facturaría en la presente vigencia 2023, no vemos ningún impedimento de trasladar temporalmente los recursos de la bolsa predial correspondiente a $ 325,514,086, para el cumplimiento de la programación y ejecución de las obras.

Por todo lo manifestado, la interventoría avala la ADICIÓN de recursos para el contrato de obra referido por un valor de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE ($5.272.072.726,00) así como la modificación de la Clausula Séptima que implica la redistribución de recursos de las bolsas social ($83.118.343,00), predial ($345.716.724,00) y ambiental ($261.526.074,00) - por un valor total de $690.361.141,00 y provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana ($ 160,000,000) para un total de $ 850.361.141 con destino a básico de obra e IVA.
Por todo lo anteriormente manifestado, la interventoría avala la adición de recursos para el contrato de obra referido por un valor de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE ($5.272.072.726,00), lo anterior sin perjuicio de posibles gestiones contractuales que se pudieran adelantar a futuro."

6. Que al respecto, en el acta del Comité de Contratación No. 67 del 14 de diciembre de 2023, aprobó la modificación en cuestión.

7. Que mediante memorando 2023I-VBOG-037629 del 15 de diciembre de 2023, el Subdirector de Gestión del Riesgo solicitó a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la adición y modificación del Contrato de Obra No. 1307 de 2022.

8. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, que se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría Contrato de Obra No. 1307 de 2022 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR el Contrato de Obra No. 1307 de 2022, en la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE. ($5.272.072.726),** para un valor total acumulado del contrato de **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($33.932.509.565)**

PARÁGRAFO PRIMERA: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que el **INSTITUTO** pueda adelantar por el incumplimiento en el que haya incurrido o incurra el **INTERVENTOR.**

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para respaldar las obligaciones contraídas, **EL INSTITUTO** cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 193323 del 7 de diciembre de 2023** expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del **INSTITUTO,** del cual se reservará la suma de **TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($3.572.072.726)** del rubro C-2401-0600-139-0-2401026-02 Fuente Nación, Recurso 11, y con cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 172723 del 29 de noviembre de 2023** expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del **INSTITUTO,** del cual se reservará la suma de **MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.700.000.000)** del rubro C-2401-0600-94-0-2401029-02 Fuente Nación, Recurso 11.

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la Cláusula Séptima: apropiación presupuestal, la cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – EI INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($33.932.509.565),** discriminada así:

a). SUBTOTAL OBRAS: TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS $ 30.470.544.445,00 MONEDA CORRIENTE. **b). PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES:** MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS $ 1.974.211.838,00 **c). PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA**: CERO PESOS **($0,00)** MONEDA CORRIENTE. **d). VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA):** DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS $ 238.265.771,00. **e). REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:** SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS **($78.638.175)** MONEDA CORRIENTE**). IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS:** CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS **($14.941.253)** MONEDA CORRIENTE**). GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19 %)**: MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHENTA Y TRES PESOS **($1.125.908.083)** MONEDA CORRIENTE .**h) PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19 (INCLUYE IVA)**: $ 30.000.000,00

PARAGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal: número 162522 del 10 de junio del 2022, del cual se reservar· la suma de $28.660.436.839, correspondiente al rubro C-2401-0600- 139-0-2401026-02, Fuente Nación, Recurso 13; Número 193323 del 2023-12-07 del cual se va reservar la suma de $ 5.572.072.726,00 correspondiente al rubro C-2401-0600-139-0-2401026-02 Fuente Nación recurso 11;

Numero 172723 del 2023-09-29 del cual se va reservar la suma de $ 1.700.000.000 correspondiente al rubro C-2401-0600-94-0-2401029-02 Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL CONTRATISTA** se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del **INSTITUTO.**

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, **EL CONTRATISTA** se obliga a adicionar y prorrogar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el valor y el plazo que se fijan en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas lasestipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía de que trata la cláusula correspondiente del presente documento.

Revisó: Laura Sofía Tovar Jiménez – Abogada SGCPA
Proyectó: Wendy Paola Ruiz Vera - Abogada SGCPA

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar | Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.9121814
Número del contrato	1307-2022
Versión del contrato	3
Objeto del contrato	ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1
Tipo de contrato	Obra
Fecha de inicio del contrato	14/10/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	15 días para terminar *(31/12/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	123 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	Sí / No
Fecha de inicio de liquidación	16 días para terminar *(1/01/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	1/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	Sí / No
Obligaciones Pos Consumo	Sí / No
Reversión	Sí / No

Entidad Estatal

INVIAS
COLOMBIA, Bogotá
0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Servicios de construcción pesada
COLOMBIA, Bucaramanga
0 Recomendación (es)

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Alexander Fonseca Cristancho — *Fecha de aprobación:* 1/09/2022 9:46:20 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Edwin Javier Galvis Acevedo — *Fecha de aprobación:* 1/09/2022 10:38:04 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_3910295_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3910295_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Unidad de contratación	Subdirección de Estructuración de Proyectos
Proceso de Contratación	ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título de la oferta	INVIAS LP-DTE-SEP-003-2022 ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA
Cuantía del contrato	33.932.509.565,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153390	BOGOTA		11		30	400043436	6
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	MODIFICACIÓN		1
20 / 12 / 2023	6 / 9 / 2022	00:00	31 / 12 / 2028	00:00			

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO ESTABLECIDO EN MODIFICACIÓN NÚMERO UNO(1) Y ADICIÓNNÚMERO UNO (1)
VALOR ADICION ($5.272.072.726),
NUEVO VALOR DEL CONTRATO ($33.932.509.565)
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/09/2022	30/06/2024	3.393.250.956.50	1.064.815,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/09/2022	31/12/2026	6.786.501.913.00	12.163.033,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/09/2022	30/06/2024	14.330.218.419.50	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2022	31/12/2028	10.179.752.869.50	30.083.047,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2022	31/12/2028	28.660.436.84	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 43.310.895,00	$ 0,00	$ 8.229.070,05	$ 51.539.965,05	Día - Mes - Año 20/12/2023	901624820

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 34.718.384.595,34	TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PI

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
MULTIRRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	2060	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
LBASTO

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043436	6	BOGOTA	20 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 6 /9 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2028	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ACORDE A LO ESTABLECIDOEN LA PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022 SUSCRITA EL 30 12 2022

PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 31 12 2023

NOTA ACLARATORIA VIGENCIAS GLOBALES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DESDE EL 01/09/2022 HASTA EL 30 06 2024
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DESDE EL 01/09/2022 HASTA EL 31 12 2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO DESDE EL 01/09/2022 HASTA EL 30 06 2024
ESTABILIDAD DE LA OBRA DESDE EL 31 12 2023 HASTA EL 31 12 2028
CALIDAD DE LOS ESUDIOS DESDE EL 31 12 2023 HASTA EL 31 12 2028

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION ACLARANDO:

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS con NIT: 800.215.807-2 TIENE LA CALIDAD DE ASEGURADO Y BENEFICIARIO.

LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1307 DEL 2022.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION ACLARANDO:

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA ES DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

OBJETO: SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS Y CALIDAD DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1307 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022 CUYO OBJETO ES ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 ESTA CONFORMADO POR:
ARINCO CONSULTORIA Y OBRAS DE INGENIERIA SAS 9004969419 5%
CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS 8040053193 95%

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043436	6	BOGOTA	20 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 6 /9 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2028	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	51.539.965,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
20/12/2023	$ 51.539.965,05

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 20 DE 2023



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

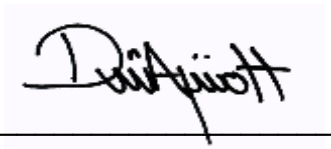
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400043436, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT : 901.624.820 - 1
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 20 días del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153388	BOGOTA	11		15	400043435	6

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
20 / 12 / 2023	5 / 9 / 2022	00:00	31 / 12 / 2023	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1	TELÉFONO	3203450904
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	1.696.625.478,00	1,696,625,478.00	1.696.625.478,00	34.665,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 34.665,00	$ 0,00	$ 6.586,35	$ 41.251,35	Día - Mes - Año 20/12/2023	901624820

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 1.696.625.478,00	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
MULTIRRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	2060	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
LBASTO

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043435	6	BOGOTA	Día - Mes - Año 20 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
5 9 2022	00:00	31 12 2023	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1	TELÉFONO	3203450904
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO ESTABLECIDO EN MODIFICIACIÓN NÚMERO UNO(1) Y ADICIÓNNÚMERO UNO (1)
VALOR ADICION ($5.272.072.726),
NUEVO VALOR DEL CONTRATO ($33.932.509.565)
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ACORDE A LO ESTABLECIDOEN LA PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022 SUSCRITA EL 30/12/2022

PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA DESDE EL 01/09/2022 HASTA EL 31/12/2023.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION ACLARANDO:

EL CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 CON NIT. 901.624.820-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADOS

LOS TERCEROS AFECTADOS y INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIOS.

LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1307 DEL 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DONDE SE ACLARA:

LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043435	6	BOGOTA	Día - Mes - Año 20 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
5 9 2022	00:00	31 12 2023	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1	TELÉFONO	3203450904
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ASEGURADO BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800.215.807-2 EL CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 Y/O TERCEROS AFECTADOS

LA PRESENTE POLIZA AMPARA
1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES
3. COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS
4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL
5. COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

OBJETO: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1307 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: “ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022 CUYO OBJETO ES ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS
DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 ESTA CONFORMADO POR:
ARINCO CONSULTORIA Y OBRAS DE INGENIERIA SAS 9004969419 5%
CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS 8040053193 95%

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400043435

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	41.251,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
20/12/2023	$ 41.251,35

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 20 DE 2.023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Fecha: 2023-12-20 16:27:37
Radicado: 2023I-VBOG-040165
Destino: Adriana Diaz Izquierdo
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-040165
Fecha: 2023-12-20 16:27:37

Para: Adriana Diaz Izquierdo
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
De: Victor Hugo Rios Bocanegra
1110400 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO

Asunto: Solicitud de aprobación de la póliza No 4000434335 anexo 6, Contrato 1307-2022

Cordial saludo,

De la manera más atenta envío para su revisión y aprobación la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, actualizada anexo 6 del contrato del asunto.

CONTRATO	No	CONTRATISTA	DEPTO	OBSERVACIONES
CONTRATO DE OBRA	1307/2022	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Departamento del Magdalena	POLIZA: De RCE No: 400043435 Anexo 6. NACIONAL DE SEGUROS

Cordialmente,

Victor Hugo Rios Bocanegra
SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO

Proyectado Por: JORGE HURTADO IRURITA
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:

Fecha: 2023-12-20 14:50:50
Radicado: 2023I-VBOG-040058
Destino: Adriana Diaz Izquierdo
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-040058
Fecha: 2023-12-20 14:50:50

Para: Adriana Diaz Izquierdo
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
De: Victor Hugo Rios Bocanegra
1110400 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO

Asunto: Solicitud de aprobación de la póliza No 4000434336 anexo 6, Contrato 1307-2022

Cordial saludo,

De la manera más atenta envío para su revisión y aprobación la póliza de seguro de cumplimiento, actualizada del anexo 6 del contrato del asunto.

CONTRATO	No	CONTRATISTA	DEPTO	OBSERVACIONES
CONTRATO DE OBRA	1307/2022	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Departamento del Magdalena	POLIZA: De cumplimiento No: 400043436. NACIONAL DE SEGUROS

Cordialmente,

Victor Hugo Rios Bocanegra
SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO

Proyectado Por: JORGE HURTADO IRURITA
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:

CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022
PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 con NIT. 901.624.820-1 (Integrado por ARINCO CONSULTORÍA Y OBRAS DE INGENIERÍA S.A.S con NIT. 900.496.941-9 con un porcentaje de participación del 5% y CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S con NIT. 804.005.319-3 con un porcentaje de participación del 95%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo del 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el INVIAS, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO**, por una parte y por la otra, **ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.486.392 expedida en Bucaramanga, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022**, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamar· **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Obra No. 1307 de 2022 del 1° de septiembre de 2022, la prórroga No. 1 del 30 de diciembre de 2023 y la modificación No. 1 y Adición No. 1 del 16 de diciembre de 2023 hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1. Que mediante oficio CIEM2022-CE-282-2023, **EL CONTRATISTA** solicitó prorrogar el contrato en cuestión hasta el 28 de febrero de 2024, considerando.

2. Que mediante oficio OBR-INV-1319-2022-689, LA INTERVENTORÍA previa revisión y análisis de la solicitud, conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de prórroga el Contrato de Obra No. 1307 de 2022.

3. Que, la justificación que fundamenta la solicitud, así como el concepto favorable de dicha petición, se encuentran consignadas en el formato MEPI- MN1-IN-12-FR-1 “Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga” del 19 de diciembre de 2023, suscrito por el Representante Legal, el Representante Legal de la Interventoría, el supervisor del contrato de interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto,el Abogado de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora,

4. Que la solicitud de prorroga fue estudiada en su integridad por la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.

5. Que mediante memorando 2023I-VBOG-040865 del 21 de diciembre de 2023, el Subdirector de Gestión del Riesgo solicitó a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la prórroga del Contrato de Obra No. 1307 de 2022.

6. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, que se regirá por las disposiciones del Contrato de Obra No. 1307 de 2022 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el Contrato de Obra No. 1307 de 2022, a partir del 1 de enero al 28 de febrero de 2024.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se suscribe por solicitud del CONTRATISTA y no implica adición ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga no significa renuncia por parte del **INVIAS** al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales ni condonación de la mora en que ha incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL CONTRATISTA** se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del **INSTITUTO.**

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - **EL CONTRATISTA** se obliga a adicionar y prorrogar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el valor y el plazo que se fijan en el mismo.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado e inicia su ejecución con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Revisó: Angie Katherine Cárdenas Pulido - Contratista- Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos *AKCP*
Proyectó: Cristian Felipe Orjuela González - Contratista- Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
154097	BOGOTA	11		30	400043436	7

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
29 / 12 / 2023	29 / 12 / 2023	00:00	28 / 2 / 2029	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA GRANTIA DE ANTICIPO EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO

ADICIONALMENTE SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2023
NUEVO PLAZO FINAL 28 02 2024
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2023	31/08/2024	3.393.250.956.50	2.190.273,77
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2023	28/02/2027	6.786.501.913.00	4.168.585,56
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29/12/2023	31/08/2024	16.966.254.782.50	16.247.997,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	28/02/2024	28/02/2029	10.179.752.869.50	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	28/02/2024	28/02/2029	28.660.436.84	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 22.606.856,33	$ 0,00	$ 4.295.302,70	$ 26.902.159,03	Día - Mes - Año 30/12/2023	901624820

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 37.354.420.958,34	TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
MULTIRRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	2060	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
LBASTO

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043436	7	BOGOTA	29 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 29 /12 /2023	00:00 Horas del 28 /2 /2029	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

NOTA ACLARATORIA VIGENCIAS GLOBALES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DESDE EL 01 09 2022 HASTA EL 31 08 2024
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DESDE EL 01 09 2022 HASTA EL 28 02 2027
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO DESDE EL 01 09 2022 HASTA EL 31 08 2024
ESTABILIDAD DE LA OBRA DESDE EL 28 02 2024 HASTA EL 28 02 2029
CALIDAD DE LOS ESUDIOS DESDE EL 28 02 2024 HASTA EL 28 02 2029.

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO ESTABLECIDO EN MODIFICACIÓN NÚMERO UNO(1) Y
ADICIÓNNÚMERO UNO (1)
VALOR ADICION ($5.272.072.726),
NUEVO VALOR DEL CONTRATO ($33.932.509.565)
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ACORDE A LO ESTABLECIDOEN LA PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022 SUSCRITA EL 30 12 2022

PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 31 12 2023

NOTA ACLARATORIA VIGENCIAS GLOBALES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DESDE EL 01/09/2022 HASTA EL 30 06 2024
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DESDE EL 01/09/2022 HASTA EL 31 12 2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO DESDE EL 01/09/2022 HASTA EL 30 06 2024
ESTABILIDAD DE LA OBRA DESDE EL 31 12 2023 HASTA EL 31 12 2028
CALIDAD DE LOS ESUDIOS DESDE EL 31 12 2023 HASTA EL 31 12 2028

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION ACLARANDO:

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS con NIT: 800.215.807-2 TIENE LA CALIDAD DE ASEGURADO Y BENEFICIARIO.

LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1307 DEL 2022.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION ACLARANDO:

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA ES DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

OBJETO: SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS Y CALIDAD DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1307 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043436	7	BOGOTA	29 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 29 /12 /2023	00:00 Horas del 28 /2 /2029	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022 CUYO OBJETO ES ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 ESTA CONFORMADO POR:
ARINCO CONSULTORIA Y OBRAS DE INGENIERIA SAS 9004969419 5%
CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS 8040053193 95%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	26.902.159,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
30/12/2023	$ 26.902.159,03

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 29 DE 2023



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

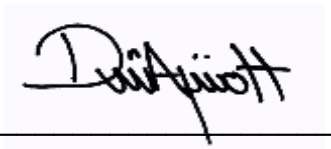
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400043436, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT : 901.624.820 - 1
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 29 días del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
154098	BOGOTA	11		15	400043435	7

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
29 / 12 / 2023	31 / 12 / 2023	00:00	28 / 2 / 2024	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1	TELÉFONO	3203450904
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	1.696.625.478,00	1,696,625,478.00	1.696.625.478,00	1.096.996,20

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 1.096.996,20	$ 0,00	$ 208.429,28	$ 1.305.425,48	Día - Mes - Año 01/01/2024	901624820

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 1.696.625.478,00	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
MULTIRRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	2060	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
LBASTO

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043435	7	BOGOTA	Día - Mes - Año 29 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
31 12 2023	00:00	28 2 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1	TELÉFONO	3203450904
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2023
NUEVO PLAZO FINAL 28 02 2024
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA DESDE EL 01/09/2022 HASTA EL 28/02/2024

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO ESTABLECIDO EN MODIFICIACIÓN NÚMERO UNO(1) Y ADICIÓNNÚMERO UNO (1)
VALOR ADICION ($5.272.072.726),
NUEVO VALOR DEL CONTRATO ($33.932.509.565)
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ACORDE A LO ESTABLECIDOEN LA PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022 SUSCRITA EL 30/12/2022

PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA DESDE EL 01/09/2022 HASTA EL 31/12/2023.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION ACLARANDO:

EL CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 CON NIT. 901.624.820-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADOS

LOS TERCEROS AFECTADOS y INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIOS.

LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1307 DEL 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043435	7	BOGOTA	Día - Mes - Año 29 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
31 12 2023	00:00	28 2 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1	TELÉFONO	3203450904
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DONDE SE ACLARA:

LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ASEGURADO BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800.215.807-2 EL CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 Y/O TERCEROS AFECTADOS

LA PRESENTE POLIZA AMPARA
1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES
3. COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS
4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL
5. COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

OBJETO: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1307 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: “ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022 CUYO OBJETO ES ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS
DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 ESTA CONFORMADO POR:
ARINCO CONSULTORIA Y OBRAS DE INGENIERIA SAS 9004969419 5%
CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS 8040053193 95%

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400043435

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	1.305.425,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
01/01/2024	$ 1.305.425,48

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 29 DE 2.023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022
PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022

OBJETO:	ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.
PLAZO SOLICITADO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 con NIT. 901.624.820-1 (Integrado por ARINCO CONSULTORÍA Y OBRAS DE INGENIERÍA S.A.S con NIT. 900.496.941-9 con un porcentaje de participación del 5% y CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S con NIT. 804.005.319-3 con un porcentaje de participación del 95%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927 expedida en la Ceja, en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el INVIAS, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO,** por una parte y por la otra, **ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.486.392 expedida en Bucaramanga, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022**, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal Número 1307 del 01 de septiembre del 2022, hemos acordado adicionar el contrato, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1) Que mediante oficio CIEM2022-CE-032-2022 del 24 de noviembre de 2022, EL CONTRATISTA solicita la prórroga del contrato Numero 1307 de 2022.

2) Que mediante oficio OBR-INV-1319-2022-046 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga.

3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA-MN-IN-12-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 01 de diciembre de 2022, suscrito por el Contratista, el Interventor, el Director Territorial, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Gestor Técnico de Proyecto y la Abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.

4) Que mediante Memorando SGR 97718 del 02 de diciembre de 2022, la Subdirección de Gestión del Riesgo solicitó a la Oficina Asesora de Planeación el trámite de las vigencias futuras del Contrato Número 1307 de 2022.

5) Que con Memorando OAP 97819 del 04 de diciembre de 2022, la Oficina Asesora de Planeación manifiesta que no es posible adelantar el trámite de vigencias futuras para el Contrato Número 1307 de 2022.

6) Que la solicitud de prórroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 77 del 28 diciembre de 2022.

7) Que con memorando No. SGR 107049 del 29 de diciembre de 2022, la Subdirección de Gestión del Riesgo, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 1307 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato Número 1307 del 2022, desde el 31 de diciembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del CONTRATISTA y no implica adición en valor, por lo que EL CONTRATISTA efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEGUNDA: **NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES**. -Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a prorrogar y modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con lo convenido en el mismo**.**

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente contrato.

Vo.Bo Minuta: Yudy Sánchez. Abogada SGCP

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
134072	BOGOTÁ D.C.	11		15	400043435	5

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
11 / 1 / 2023	14 / 10 / 2022	00:00	31 / 12 / 2023	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1	TELÉFONO	3203450904
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	1.433.021.841,95	1,433,021,841.95	1.433.021.841,95	5.732.087,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 5.732.087,00	$ 0,00	$ 1.089.096,53	$ 6.821.183,53	Día - Mes - Año 06/01/2023	9016248201

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 1.433.021.841,95	MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAV

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
MULTIRRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	2060	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
LBASTO

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043435	5	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 11 1 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
14 10 2022	00:00	31 12 2023	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1	TELÉFONO	3203450904
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ACORDE A LO ESTABLECIDOEN LA PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022 SUSCRITA EL 28/12/2022

PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA DESDE EL 14/10/2022 HASTA EL 31/12/2023.

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION ACLARANDO:

EL CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 CON NIT. 901.624.820-1 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE ASEGURADOS

LOS TERCEROS AFECTADOS y INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS CON NIT 800.215.807-2 TIENEN LA CALIDAD DE BENEFICIARIOS.

LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1307 DEL 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DONDE SE ACLARA:

LA PRESENTE POLIZA TIENE VIGENCIA DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ASEGURADO BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800.215.807-2 EL CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 Y/O TERCEROS AFECTADOS

LA PRESENTE POLIZA AMPARA
1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES
3. COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043435	5	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 11 1 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
14 10 2022	00:00	31 12 2023	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1	TELÉFONO	3203450904
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL
5. COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

OBJETO: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1307 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: “ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022 CUYO OBJETO ES ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS
DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 ESTA CONFORMADO POR:
ARINCO CONSULTORIA Y OBRAS DE INGENIERIA SAS 9004969419 5%
CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS 8040053193 95%

********** **FIN PÓLIZA** **********

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
134073	BOGOTÁ D.C.	11		30	400043436	5

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
11 / 1 / 2023	14 / 10 / 2022	00:00	31 / 12 / 2028	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ACORDE A LO ESTABLECIDOEN LA PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2022 SUSCRITA EL 28 12 2022

PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 31 12 2023

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/10/2022	30/06/2024	2.866.043.683.90	12.711.100,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/10/2022	31/12/2026	5.732.087.367.80	21.781.931,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/10/2022	30/06/2024	14.330.218.419.50	63.555.500,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2023	31/12/2028	8.598.131.051.70	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2023	31/12/2028	28.660.436.84	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 98.048.531,00	$ 0,00	$ 18.629.220,89	$ 116.677.751,89	12/01/2023	9016248201

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 31.555.140.959,74	TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
MULTIRRIESGOS DE COLOMBIA LTDA.	2060	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
LBASTO

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043436	5	BOGOTÁ D.C.	11 /1 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 14 /10 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2028	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	NIT	901.624.820 - 1
DIRECCIÓN	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101, BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO	3203450904
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

NOTA ACLARATORIA VIGENCIAS GLOBALES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DESDE EL 14 10 2022 HASTA EL 30 06 2024
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DESDE EL 14 10 2022 HASTA EL 31 12 2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO DESDE EL 14 10 2022 HASTA EL 30 06 2024
ESTABILIDAD DE LA OBRA DESDE EL 31 12 2022 HASTA EL 31 12 2028
CALIDAD DE LOS ESUDIOS DESDE EL 31 12 2022 HASTA EL 31 12 2028

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO 14 DE OCTUBRE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION ACLARANDO:

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS con NIT: 800.215.807-2 TIENE LA CALIDAD DE ASEGURADO Y BENEFICIARIO.

LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1307 DEL 2022.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION ACLARANDO:

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA ES DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

OBJETO: SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS Y CALIDAD DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1307 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022 CUYO OBJETO ES ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 ESTA CONFORMADO POR:
ARINCO CONSULTORIA Y OBRAS DE INGENIERIA SAS 9004969419 5%
CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS 8040053193 95%

********** **FIN PÓLIZA** **********

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

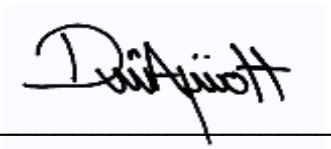
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400043436, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT : 901.624.820 - 1
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 11 días del mes de Enero de 2023.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	1 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. 1298 de 2022 **CONTRATISTA:** Ingenieria de vías S.A.S. BIC

OBJETO DEL CONTRATO:

Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2.

FECHA DE INICIO: Octubre 14 de 2022

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 27,569,040,222.00

VALOR ACUMULADO: $ 33,700,654,709.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 241,344,495.00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 241,344,495.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 2,756,904,022.2	7	9	2022	30/06/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	$ 5,858,421,047.2	7	9	2022	30/06/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 5,513,808,044.0	7	9	2022	31	12	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 72,403,349.0	31	12	2022	31	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 8,270,712,066.6	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043191

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional De seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 2,756,904,022.0	7	9	2022	31	12	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043187 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional De seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: X **PRÓRROGA No.:** X **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 3,370,065,470.9	28	12	2023	28/08/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% sobre anticipo	$ 9,957,637,295.0	28	12	2023	28/11/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 6,740,130,941.8	28	12	2023	28	2	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 72,403,349.0	28	2	2024	28	2	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 10,110,196,412.7	28	2	2024	28	2	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400043191

Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: X **PRÓRROGA No.:** X **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 3,370,065,471.0	28	12	2023	28	2	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400043187 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

La aseguradora nacional de seguros en su anexo 6 establece que mediante el mencionado anexo hace parte integral de la poliza en cuestion, la compañía aclara que tiene conocimineto del acta de inicio derivada del contrato de obra N° 1298 de 2022, deja constancia del inicio real y efectivo de la ejecucion del contrato apartir del dia 14-oct-2022. Los demas terminos y condiciones no modificados continuan vigentes.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de Interventoría **17202 79163 CLD**
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO 1298-2022

MODIFICIACIÓN NÚMERO UNO (1) Y ADICIÓN NÚMERO DOS (2)

OBJETO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

MODIFICACIÓN SOLICITADA: CLÁUSULA SÉPTIMA

ADICIÓN SOLICITADA: POR DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)

CONTRATISTA DE OBRA: INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

Entre los suscritos, **ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.743.063, quien obra en su calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y posesionada mediante Acta No. 0017 del diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023), obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del treinta (30) de diciembre de mil novecientos noventa y dos (1992) y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021), debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021), modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021), 3343 del dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), 3429 del cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) y 3684 del veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.669.937 expedida en Envigado, obrando en nombre y representación legal de la Sociedad **INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC** en razón a la celebración del Contrato N° 1298 de 2022 del 05 de noviembre de 2013, Adición Número Uno (01) del 27 de diciembre de 2022, Prórroga Número Uno (01) del 29 de diciembre de 2022, en calidad de Representante Legal, según Certificado de Existencia y Representación Legal del 12 de diciembre del 2022, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni la Sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA**,hemos convenido modificar el contrato previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio SAL-2023-000977 del doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), EL CONTRATISTA DE OBRA solicitó adicionar el contrato por DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000) y modificar la Cláusula Séptima APROPIACIÓN PRESUPUESTAL el Contrato de Obra No.1298 de 2022.

2. Que mediante oficio OBR-INV-1319-2022-677 el doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), LA INTERVENTORÍA previa revisión y análisis de la solicitud, conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga y adicionar del contrato.

3. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), suscrito por el Contratista de Obra, el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

4. Que la solicitud de adición y modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 67 del 13 de diciembre 2023.

5. Que mediante Memorando 2023I-VBOG-037073 del 14 de diciembre de 2023, la Subdirección de Gestión del Riesgo, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos modificar la fecha de inicio del contrato el cual quedo en la plataforma SECOP con fecha 14 de noviembre de 2022, cuando en realidad corresponde a 14 de octubre de 2022.

6. Que mediante Memorando 2023I-VBOG-038199 del 15 de diciembre de 2023, la Subdirección de Gestión del Riesgo, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la adición y modificación del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Obra No.1298 de 2022 y por las siguientes.

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR el Contrato de Obra No.1298 de 2022, en la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000),** para un valor total acumulado del contrato de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($33.700.654.709,00).

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera: **a)** Por Subtotal de Obras, la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS ($198.723.177) MCTE. b) Por concepto de IVA (OBRA) (19%) SOBRE UTILIDAD OBRA) por la suma un MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($1.276.823) MCTE.

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICAR a Cláusula Séptima del Contrato 1298 de 2022, la cuál quedará así:
CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($33.700.654.709,00), discriminada así: a). VALOR BASICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES: TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREITA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 32.778.469.639,00) b). VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA): DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($239.534.992,00) c). REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($202.810.500,00). d). IVA REVISIÓN AJUSTE Y/O ACTUALIZACIN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($38.533.995,00). e). GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19%): CUATROCIENTOS VEINTE SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($426.305.583,00). f). PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA): QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) MCTE.

Descripción	Valor actualizado presente
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 32,778,469,639.00

VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$	239,534,992.00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1)	$	202,810,500.00
IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1) * 19% = (2)	$	38,533,995.00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%	$	426,305,583.00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$	15,000,000.00
Valor Total	**$**	**33,700,654,709.00**

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.162522 del 10 de junio del 2022 adicionado en fecha del del cual se reservar· la suma de $33.500.654.709, correspondiente al rubro C-2401-0600- 139-0-2401026-02, Fuente Nación, Recurso 13 y No. 172823 del 29 de septiembre de 2022 del cual se reservar· la suma de $ 200.000.000 correspondiente al rubro C-2401-0600-94-0-2401029-02, fuente Nación, recurso 11. Expedidos por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

CLÁUSULA CUARTA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLÁUSULA QUINTA: AJUSTAR la fecha de inicio del Contrato 1298 de 2022, en la plataforma SECOP II con fecha 14 de octubre de 2022, de conformidad con Orden de Inicio.

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍA ÚNICA. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, EL INTERVENTOR se obliga a adicionar y prorrogar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el valor y el plazo que se fijan en el mismo.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía de que trata la cláusula correspondiente del presente documento.

Vo. Bo. Minuta: Malia Julieth Colmenares - Abogada SGCP.
Revisó Minuta: Angie Katherine Cárdenas Pulido, Abogada SGCP. AKCP

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153548	BOGOTA	11		30	400043191	11

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
21 / 12 / 2023	21 / 12 / 2023	00:00	1 / 1 / 2029	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 11:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN MODIFICIACIÓN NÚMERO UNO (1) Y ADICIÓN NÚMERO DOS(2), SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES,.

ANEXO 10:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA SE AJUSTA EL VALOR DE LA COBERTURA DE ANTICIPO SEGUN COMUNICACION

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/12/2023	30/06/2024	3.370.065.470.90	50,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/12/2023	31/12/2026	6.740.130.941.80	363,616.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/12/2023	11/09/2024	9.957.637.295.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2023	31/12/2028	10.110.196.412.70	905,918.00
CALIDAD DEL SERVICIO	21/12/2023	31/12/2028	72.403.349.00	0.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 1.319.534,00	$ 0,00	$ 250.711,46	$ 1.570.245,46	Día - Mes - Año 22/12/2023	800029899

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 30.250.433.469,40	TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS C(

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
G.I.R GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	40161	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
MPAREJA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043191	11	BOGOTA	21 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /12 /2023	00:00 Horas del 1 /1 /2029	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

DENOMINADA PLAN DE INVERISON DEL ANTICIPO DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 9:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA SE modifica el intermediario segun carta de nombramiento de fecha 25/07/2023

ANEXO 8:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA SE modifica el intermediario segun carta de nombramiento de fecha 25/07/2023

ANEXO 7:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON PRORROGA NUMERO UNO (01) DE 2022 CON FECHA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE ACUERDO CON ADICIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022 CON FECHA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A $33.500.654.709. MODIFICANDO LAS GARANTIAS TAL COMO LO REFLEJA EL PRESENTE DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, LA COMPAÑIA ACLARA QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA No 1298 DE 2022, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2022. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN ACLARACION:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1298 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1298 DEL 2022.
QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

LOS DEMA STERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN ACLARACION:

1. QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
2. EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
3. LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.
4. LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.
5. SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.
6. SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS Y CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1298 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: "ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE AJUSTA EL VALOR ASGEURADO DEL AMPARO DE ANTICIPO POR EL 25% DEL VALOR DEL CONTRATO.

LOS DMEAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043191	11	BOGOTA	21 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 21 /12 /2023	00:00 Horas del 1 /1 /2029	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO INTERMEDIARIO GALLAGHER CON PARTICIPACION DEL 50%

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO INTERMEDIARIO GALLAGHER CON PARTICIPACION DEL 50%

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 1298 DE 2022, CUYO OBJETO ES:ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

********** **FIN PÓLIZA** **********

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153549	BOGOTA	11		15	400043187	7

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
21 / 12 / 2023	21 / 12 / 2023	00:00	31 / 12 / 2023	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2	TELÉFONO	2885587
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	1,685,032,735.00	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	70,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	0.00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	0.00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 20.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 70.000,00	$ 0,00	$ 13.300,00	$ 83.300,00	Día - Mes - Año 22/12/2023	800029899

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 3.370.065.471,00	TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
A&S ASESORES DE SEGUROS LDTA BOGOTA	40105	50,00			
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A	40103	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
MPAREJA

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043187	7	BOGOTA	Día - Mes - Año 21 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 12 2023	00:00	31 12 2023	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2	TELÉFONO	2885587
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN MODIFICIACIÓN NÚMERO UNO (1) Y ADICIÓN NÚMERO DOS(2), SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON PRORROGA NUMERO UNO (01) DE 2022 CON FECHA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE ACUERDO CON ADICIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022 CON FECHA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A $33.500.654.709. MODIFICANDO LAS GARANTIAS TAL COMO LO REFLEJA EL PRESENTE DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, LA COMPAÑIA ACLARA QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA No 1298 DE 2022, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2022. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN ACLARACION:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN AL CONTRATO PRINCIPAL 1298 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 CUYO OBJETO ES: “ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.”

QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1298 DEL 2022.

LOS DEMA STERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN ACLARACION:

ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800.215.807-2 E INGENIERIA Y VIAS SAS CON NIT: 800.029.899 – 2
8. BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800.215.807-2.
9. SE OTORGA COBERTURA A LOS SIGUIENTES AMPAROS
•COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
•COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES.
•COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
•COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
•COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1298 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: “ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043187	7	BOGOTA	Día - Mes - Año 21 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 12 2023	00:00	31 12 2023	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2	TELÉFONO	2885587
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2”

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO INTERMEDIARIO GALLAGHER CON PARTICIPACION DEL 50%

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO INTERMEDIARIO GALLAGHER CON PARTICIPACION DEL 50%

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1298 DE 2022, CUYO OBJETO ES:ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

********** **FIN PÓLIZA** **********

VER MODIFICACIÓN

- Campo 3 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 3.
- Campo 3 - MODIFICACIÓN 1 Y ADICIÓN 2 - Descripción valor ha cambiado para MODIFICACIÓN 1 Y ADICIÓN 2.
- Campo 3 - MODIFICACIÓN 1 Y ADICIÓN 2 - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- Campo 3 - MODIFICACIÓN 1 Y ADICIÓN 2 - Unidad valor ha cambiado para UN.
- Campo 3 - MODIFICACIÓN 1 Y ADICIÓN 2 - Precio estimado valor ha cambiado para 200.000.000,00.
- Campo 3 - MODIFICACIÓN 1 Y ADICIÓN 2 - Precio unitario valor ha cambiado para 200.000.000,00.
- El campo de la modificación Fecha de inicio del contrato fue cambiado desde 14/11/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 14/10/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El documento MODIFICACIÓN 1 Y ADICIÓN 2 CONTRATO 1298 -2022.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- El campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIIF fue cambiado desde 62161091548.000000 hasta 62361091548.000000
- El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 33.500.654.709,00 hasta 33.700.654.709,00
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 33.500.654.709,00 hasta 33.700.654.709,00

Reconocido por el proveedor *Juan Sebastian Rivera Palacio 19-12-2023 20:50 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *Malia Julieth Colmenares Becerra 19-12-2023 18:23 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Malia Julieth Colmenares Becerra 19-12-2023 19:25 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Malia Julieth Colmenares Becerra 19-12-2023 19:45 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

ADRIANA DIAZ IZQUIERDO 19-12-2023 20:10 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

CONTRATO 1298-2022

PRÓRROGA NÚMERO DOS (2) DE 2023

OBJETO: ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

PLAZO SOLICITADO: 28 DE FEBRERO DE 2024

CONTRATISTA DE OBRA: INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

Entre los suscritos, **ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.743.063, quien obra en su calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y posesionada mediante Acta No. 0017 del diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023), obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del treinta (30) de diciembre de mil novecientos noventa y dos (1992) y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021), debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021), modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021), 3343 del dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), 3429 del cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) y 3684 del veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.669.937 expedida en Envigado, obrando en nombre y representación legal de la Sociedad **INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC** en razón a la celebración del Contrato N° 1298 de 2022 del 05 de noviembre de 2013, Adición Número Uno (01) del 27 de diciembre de 2022, Prórroga Número Uno (01) del 29 de diciembre de 2022 y Modificación Número uno (1) y Adición Número dos (2) del 19 de diciembre de 2023, en calidad de Representante Legal, según Certificado de Existencia y Representación Legal del 12 de diciembre del 2022, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni la Sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA**,hemos convenido modificar el contrato previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio SAL-2023-001015 del diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), EL CONTRATISTA DE OBRA solicita prorrogar el plazo del contrato 1298 de 2022 hasta el 28 de febrero de 2024.

2. Que mediante oficio OBR-INV-1319-2022-690 del diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), LA INTERVENTORÍA previa revisión y análisis de la solicitud, conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga.

3. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), suscrito por el Contratista de Obra, el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

4. Que mediante Memorando 2023I-VBOG-040868 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Gestión del Riesgo, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y

Procesos Administrativos prorrogar hasta el 28 de febrero de 2024 el Contrato de obra 1298 de 2022.

5. Que mediante memorando radicado: 2023I-VBOG-035898 del 12 de diciembre de 2023 la Oficina de Planeación dio respuesta a la solicitud elevada por el supervisor del contrato con el fin de iniciar los trámites de autorización de vigencias futuras.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Obra No.1298 de 2022 y por las siguientes.

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del Contrato de Obra Número 1298 del 2022, hasta el (veintiocho) 28 de febrero de 2024.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga se concede por solicitud del CONTRATISTA y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA Y DE SEGURO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a prorrogar la garantía única y de seguro que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la suscripción por las partes.

Vo. Bo. Minuta: Malia Julieth Colmenares - Abogada SGCP.
Revisó Minuta: Angie Katherine Cárdenas Pulido, Abogada SGCP. AKCP

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
154336	BOGOTA	11		30	400043191	12

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
3 / 1 / 2024	28 / 12 / 2023	00:00	1 / 3 / 2029	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 12:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN PRÓRROGA NÚMERO DOS (2) DE 2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA 28 DE FEBRERO DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 11:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN MODIFICIACIÓN NÚMERO UNO (1) Y ADICIÓN NÚMERO DOS(2), SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/12/2023	28/08/2024	3.370.065.470.90	1,634,251.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/12/2023	28/02/2027	6.740.130.941.80	3,268,502.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	28/12/2023	28/11/2024	9.957.637.295.00	6,383,800.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	28/02/2024	28/02/2029	10.110.196.412.70	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/02/2024	28/02/2029	72.403.349.00	0.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 11.286.553,00	$ 0,00	$ 2.144.445,07	$ 13.430.998,07	Día - Mes - Año 03/01/2024	800029899

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 30.250.433.469,40	TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS C(

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
G.I.R GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	40161	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
MPAREJA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043191	12	BOGOTA	3 /1 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 28 /12 /2023	00:00 Horas del 1 /3 /2029	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES,.

ANEXO 10:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA SE AJUSTA EL VALOR DE LA COBERTURA DE ANTICIPO SEGUN COMUNICACION DENOMINADA PLAN DE INVERISON DEL ANTICIPO DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 9:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA SE modifica el intermediario segun carta de nombramiento de fecha 25/07/2023

ANEXO 8:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA SE modifica el intermediario segun carta de nombramiento de fecha 25/07/2023

ANEXO 7:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON PRORROGA NUMERO UNO (01) DE 2022 CON FECHA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE ACUERDO CON ADICIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022 CON FECHA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A $33.500.654.709. MODIFICANDO LAS GARANTIAS TAL COMO LO REFLEJA EL PRESENTE DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, LA COMPAÑIA ACLARA QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA No 1298 DE 2022, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2022. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN ACLARACION:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1298 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1298 DEL 2022.
QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

LOS DEMA STERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN ACLARACION:

1. QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
2. EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
3. LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.
4. LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.
5. SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.
6. SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS Y CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1298 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: "ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

ANEXO 3:

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043191	12	BOGOTA	3 /1 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 28 /12 /2023	00:00 Horas del 1 /3 /2029	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE AJUSTA EL VALOR ASGEURADO DEL AMPARO DE ANTICIPO POR EL 25% DEL VALOR DEL CONTRATO.

LOS DMEAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO INTERMEDIARIO GALLAGHER CON PARTICIPACION DEL 50%

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO INTERMEDIARIO GALLAGHER CON PARTICIPACION DEL 50%

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 1298 DE 2022, CUYO OBJETO ES:ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

********** **FIN PÓLIZA** **********

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
154337	BOGOTA	11		15	400043187	10

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
3 / 1 / 2024	28 / 12 / 2023	00:00	28 / 2 / 2024	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2	TELÉFONO	2885587
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	1,685,032,735.00	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	1,634,251.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	0.00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	0.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	3,370,065,471.00	0.00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 20.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 1.634.251,00	$ 0,00	$ 310.507,69	$ 1.944.758,69	Día - Mes - Año 04/01/2024	800029899

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 3.370.065.471,00	TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
G.I.R GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	40161	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
MPAREJA

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043187	10	BOGOTA	Día - Mes - Año 3 1 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
28 12 2023	00:00	28 2 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2	TELÉFONO	2885587
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 10:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN PRÓRROGA NÚMERO DOS (2) DE 2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA HASTA 28 DE FEBRERO DE 2024.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 9:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE REALIZA CAMBIO DE INTERMEDIARIO

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE REALIZA CAMBIO DE INTERMEDIARIO

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN MODIFICIACIÓN NÚMERO UNO (1) Y ADICIÓN NÚMERO DOS(2), SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON PRORROGA NUMERO UNO (01) DE 2022 CON FECHA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE ACUERDO CON ADICIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022 CON FECHA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A $33.500.654.709. MODIFICANDO LAS GARANTIAS TAL COMO LO REFLEJA EL PRESENTE DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, LA COMPAÑIA ACLARA QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DERIVADA DEL CONTRATO DE OBRA No 1298 DE 2022, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2022. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN ACLARACION:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN AL CONTRATO PRINCIPAL 1298 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 CUYO OBJETO ES: “ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.”

QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA VIGENCIA A PARTIR DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1298 DEL 2022.

LOS DEMA STERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 3:

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400043187	10	BOGOTA	Día - Mes - Año 3 1 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
28 12 2023	00:00	28 2 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 49 SUR 43A-180, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2885587

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INGENIERIA Y VIAS SAS	NIT	800.029.899 - 2	TELÉFONO	2885587
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN ACLARACION:

ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800.215.807-2 E INGENIERIA Y VIAS SAS CON NIT: 800.029.899 – 2
8. BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICADA CON NIT 800.215.807-2.
9. SE OTORGA COBERTURA A LOS SIGUIENTES AMPAROS
•COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
•COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAMATRIMONIALES.
•COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
•COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
•COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1298 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES: “ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2”

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO INTERMEDIARIO GALLAGHER CON PARTICIPACION DEL 50%

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE INCLUYE COMO INTERMEDIARIO GALLAGHER CON PARTICIPACION DEL 50%

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1298 DE 2022, CUYO OBJETO ES:ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

********** **FIN PÓLIZA** **********

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

La garantía fue enviada a la Entidad Estatal

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
Sector:	Infraestructura de transporte	

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No	
Garantías por lotes, grupos o etapas	◉ Sí ○ No	
Seriedad de la oferta	◉ Sí ○ No	
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00
Cumplimiento	◉ Sí ○ No	
☑	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	
☑	Cumplimiento del contrato	
☑	Pago de salarios	
☑	Estabilidad y calidad de la obra	
☑	Otro:	Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños
Responsabilidad civil extra contractual	◉ Sí ○ No	
	◉ % del valor de la oferta	5,00
Fecha límite para entrega de garantías:	26/08/2022 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fecha de entrega de garantías: 4/01/2024 8:17:29 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Descripción		
GARANTÍAS DEL CONTRATO.docx	GARANTÍAS DEL CONTRATO.docx	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.13347524	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	3.370.065.471,00 COP	Nacional de Seguros	28/02/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendie

CO1.WRT.13347523	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	30.250.433.489,40 COP	Nacional de Seguros	28/02/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiei
CO1.WRT.13281973	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	3.370.065.471,00 COP	Nacional de Seguros	4 días de tiempo transcurrido *(31/12/2023 12:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiei
CO1.WRT.13281657	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	30.250.433.469,40 COP	Nacional de Seguros	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiei
CO1.WRT.13008629	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	30.130.433.469,40 COP	Nacional de Seguros	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptai

1 2 3 »

Borrar Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 25 G No. 73B-90

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección Calle 25 G No. 73B-90

Código postal 110931

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:	0	0	0
Longitud:	0	0	0

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 15 N° 1-30	COLOMBIA > Magdalena > El Piñon
2	Calle 7 # 2-13	COLOMBIA > Magdalena > Salamina

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 01/02/02024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Atencion de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

FECHA DE INICIO: 14/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta 31 de diciembre de 2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 28/02/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1319 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. ------ FECHA DE VERSIÓN: ------

OBSERVACIONES:
El actual documento de gestion de calidad se encuentra en revision.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ------ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ------

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ------ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ----------

OBSERVACIONES:
Esta en proceso de verificacion

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: ------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: ------

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:
Esta en proceso de verificacion

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ------ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ------

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ------ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ------

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ------

OBSERVACIONES:
Esta en proceso de verificacion

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 1

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 17

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 17

OBSERVACIONES:
Esta en proceso de verificacion

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total (*)	Nikon (Ref. Nivo 5C)	C 200961	31/10/2023	GG 9988 31/10/2023	30/04/2024	Realizado por Instrumentos de Ingeniería GGP S.A.S. (Nit. 901.346.434-7)
2	Nivel Automático (*)	Topcon (Ref. AT-B4)	MY1321	31/10/2023	GG 9990 31/10/2023	30/04/2024	Realizado por Instrumentos de Ingeniería GGP S.A.S. (Nit. 901.346.434-7)

OBSERVACIONES:

(*) A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra no ha hecho entrega de los certificados de calibración de los equipos de topografía, manifiesta que fueron enviados a la ciudad de Bucaramanga para su respectiva calibración, la Interventoría ha reiterado al contratista de obra la entrega de los certificados.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: **ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO**
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 68202 106902 STD

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: **VLADIMIR CARDONA PÁEZ**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202 79163 CLD

Firma

Nombre: **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-66675 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000273873
Lote 2: 230276

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)*** *, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	**feb-23**

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000275181
Lote 2: 230276

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)*** *, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	feb-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000267890
Lote 2: 230976

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	sep-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4M X 2.1M X 1.4) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000272460
Lote 2: 230276

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)*** *, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	**ago-23**

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4M X 2.1M X 1.4) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000270566
Lote 2: 230276

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	ago-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 230376
Lote 2: 230324HM

PAVCO DE OCCIDENTE (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute)**, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por **ICONTEC Internacional.**

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	mar-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información p or parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000261651
Lote 2: 260276
Ref 1: 28032301

PAVCO DE OCCIDENTE (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute)**, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por **ICONTEC Internacional.**

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	mar-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 220942
Lote 2: 1302202303

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente[2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	**feb-23**

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 220472
Lote 2: 1904220203

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente[2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	**abr-23**

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 230176
Lote 2: 1602202305-0213

PAVCO DE OCCIDENTE (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute)**, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por **ICONTEC Internacional.**

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	mar-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información p or parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912121

GEOBOX TR7500 4,0m x 2,1m x 1,40m

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 8000243474
Lote 1:230176 /230276/230376/230476

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente[2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	feb-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 260276
Lote 2: 040423

PAVCO DE OCCIDENTE (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute)**, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por **ICONTEC Internacional.**

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	mar-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información p or parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 230476
Lote 2: 8000267890

PAVCO DE OCCIDENTE (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute)**, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por **ICONTEC Internacional.**

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	may-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información p or parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Bucaramanga, 31 de octubre de 2023

Instrumentos de Ingeniería GGP S.A.S. NIT. 901.346.434-7

Señor (es)
DOMINGO ARDILA
CC: 91486070
CIUDAD

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG *9990*
Descripción del instrumento (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):
NIVEL AUTOMATICO MARCA TOPCON Ref. AT-B4 **SERIAL** #MY1321
"Precisión 1,5mm"

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	* *Buen Funcionamiento*
1.2 Sistema punteros laser	* *Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	* *Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	* *Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	* *Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m.: 08.05'00" mm***

**** Lectura final de control a 6.60 m.: 08.05'00" mm***

Error promedio 00.00 mm

Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final: 08.05.00 mm

Calibración Lectura inicial: 08.05.00 mm

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP S.A.S con nit: 901 346 434-7, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*

Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Instrumentos de Ingeniería GGP S.A.S. NIT. 901.346.434-7

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Instrumentos de Ingeniería GGP S.A.S. NIT. 901.346.434-7

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los treinta y un días (31) días del mes de octubre del año Dos Mil Dos Mil Veintitrés (2023), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN EN ITALIA



CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9990

Cordialmente,

Instrumentos de Ingeniería GGP S.A.S. NIT. 901.346.434-7

GERMAN GOMEZ PINTO
Técnico en mantenimiento

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901.346.434-7

Bucaramanga, 31 de octubre de 2023

Señor (es)
DOMINGO ARDILA
CC: 91486070
CIUDAD

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9988

***Descripción del instrumento** (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL *Marca* **NIKON** *REFERENCIA* **NIVO 5C** *SERIAL #* **C200961**
**** Precisión angular 5" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

1.101.10 Colimación de ángulos V y H:

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00'00" opuesto***
270°00'18"	***180° 00'12"***
Error promedio 18" seg.	***Error promedio 12" seg.***
Calibrado: 90° 00' 00" opuesto 270°00'00"	***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puertos de interfase RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Transferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901.346.434-7

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901.346.434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con Nit:* ***901.346.434-7, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca* ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada. Expedida a solicitud del interesado a los treinta y un días (31) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés (2.023), y tiene una vigencia de Seis meses (06) meses a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.*



CAPACITACIÓN ITALIA



ISO GPS en precisión

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9988

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

Cordialmente,

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901.346.434-7

OSMAN GGP S.A.S.
Técnico en mantenimiento

Bogotá D.C: Cra.65 #67-53 Barrio JJ Vargas Fijo: (+57) 601 523 8175 Cel. (+57) 320 377 3100
Medellín (Antioquia): Cra. 67 #42-18 Of.201 San Joaquín. Cel. (+57) 314 296 1893
Cali (Valle del Cauca): Cra.40A #9C-05 Of.305. Cel. (+57) 350 273 8753
Barranquilla (Atlántico): Cra. 51B #84-121 OF.3A Edf. Soho Barrio San Vicente Cel. (+57) 350 2738892
Bucaramanga (Santander): Cra. 24 #103-08 Provenza Cel. (+57) 315 830 2271 Fijo: (+57) 607 6942821
Cúcuta (Norte de Santander): Av.2 #1-40 Barrio Lleras OF. 702, Cel: (+57) 320 589 3797
Dosquebradas (Risaralda): *Mz. 12 Casa 3 Villa del Campo Cel: (+57) 320 677 5502*

GEOBOX

Es un contenedor hecho con Geotextil tejido de polipropileno de alta resistencia, poliéster, o la combinación de ambos materiales (Geotextiles HF), confeccionado a la medida, soportando grandes volúmenes, pueden ser llenados con suelo, tierra, o material granular
Cumple funciones de estabilización, control de erosión y conformación de estructuras en contacto o no con cuerpos de agua.



Nota: * Todas las dimensiones son +- 2cm
El ancho varía en +/- 5%

DESCRIPCIÓN	
REFERENCIA	GEOBOX
DIMENSIONES *	Altura: 140 cm / Ancho: 210 cm / Largo: 400 cm
CAPICIDAD	11.76 m3
COLOR	Gris
MATERIAL	Geotextil tejido HF combinando polipropileno y poliéster. No sufre ninguna modificación en contacto con el agua ni siquiera en aguas quimicamente agresivas como la de Mar
FABRICACION MATERIAL	Cintas planas e hilos de alta resistencia entrecruzados unas con otras que generan alta resistencia al punzonamiento lo que impide daños prematuros durante el proceso constructivo y fase de instalación y con una excelente capacidad de flujo en su plano.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GEOTEXTIL

	PROPIEDADES	NORMA	UNIDAD	VALOR
MECÁNICAS	Método Grab Resistencia a la Tensión Elongación	ASTM D 4632	N %	5240 19
	Método de la Tira Ancha Sentido Longitudinal Elongación	ASTM 4595	kN/m %	151 14
	Sentido Transversal Elongación	ASTM D4595	kN/m %	151 14
	Resistencia al Punzonamiento CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
	Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
HIDRÁULICAS	Tamaño de Abertura Aparente	ASTM D 4751	mm	0.063
	Permeabilidad	ASTM D 4491	cm/s	1.35×10^{-2}
	Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0,18
	Tasa de flujo	ASTM D 4491	l/min /m^2	475

Página 1

PAVCO wavin

orbia
Advancing life together

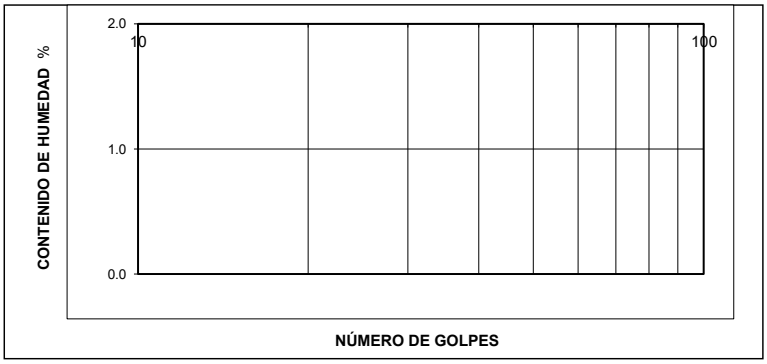
GEOPROVIAL	PRUEBAS Y ENSAYOS	CÓDIGO: FO-PE-010
	ENSAYO DE CLASIFICACIÓN LÍMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN INVIAS E-122 - E-123 - E-125 - E-126	VERSIÓN: 01
		FECHA: 01-08-2021

PROYECTO	ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA EL TAMARINDO LOTE 1	**CÓDIGO:**	252	**FECHA TOMA**
EMPRESA:	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022			04/12/2023
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL EXTRAIDO PREDIO EL CHAPARRO			**FECHA ENSAYO**
LOCALIZACIÓN:	PREDIO EL CHAPARRO	**CANTERA:**	MATERIAL DE SITIO	
ABSCISA:	N/A	**MUESTRA:**	N/A	05/12/2023

LÍMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO			
No Golpes			
Vaso No.			
P1 gramos		N.L	
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

LÍMITE PLÁSTICO			
Vaso No.			
P1 gramos		N.P	
P2 gramos			
P3 gramos			
% Humedad			

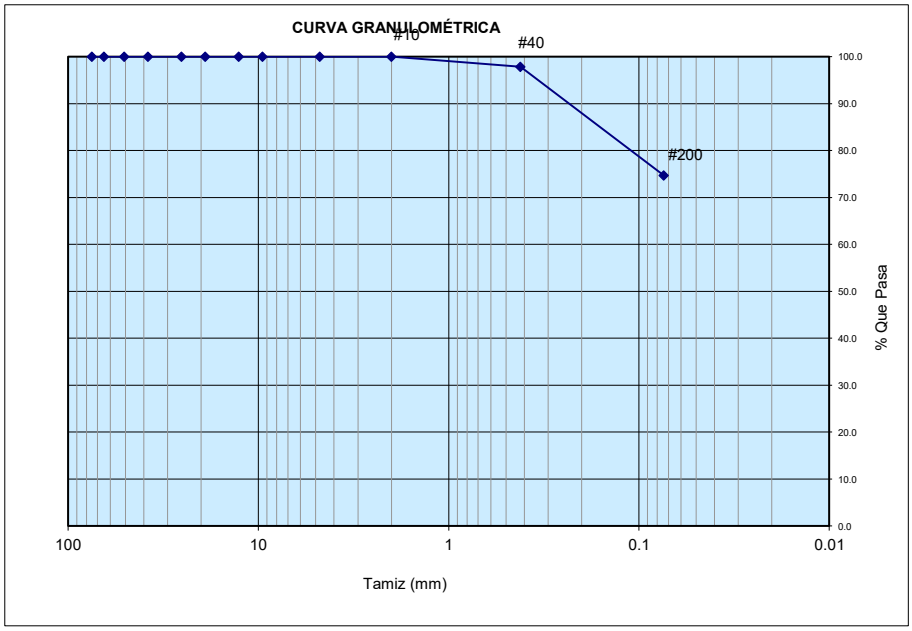


HUMEDAD NATURAL	
P1 gramos	481
P2 gramos	448
P3 gramos	117
% Humedad	10.0

RESULTADOS					
Humedad Natural:	**10.0**	%	Gravas:	**0.0**	%
Límite Líquido:		%	Arenas:	**25.3**	%
Limite Plastico:		%	Finos:	**74.7**	%
Indice de Plasticidad:	**0.0**	%			

CLASIFICACIÓN	
Índice de Grupo:	
A.A.S.H.T.O.:	**A-4**
U.S.C.S.:	**ML**

GRADACIÓN					
P1 gramos =		324.0	**P2 gramos =**		82.0
TAMIZ		**W Reten**	**% Reten**	**%Ret Acum**	**% Pasa**
Pulg.	**mm**				
3"	**75**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
2 1/2"	**65**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
2"	**50.8**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
1 1/2"	**38.1**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
1"	**25.4**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
3/4"	**19.0**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
1/2"	**12.7**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
3/8"	**9.51**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
# 4	**4.76**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
# 10	**2.0**	0.0	0.0	0.0	**100.0**
# 40	**0.42**	7.0	2.2	2.2	**97.8**
# 200	**0.074**	75.0	23.1	25.3	**74.7**
FONDO		0.0			
SUMA TAMIZ		82.0			
Tamaño Máximo (mm)					**-**
Límite Líquido (%)					**0.0**
Índice de Plasticidad (%)					**0.0**
C.B.R. de laboratorio (%)					
Expansión en prueba C.B.R. (%)					



OBSERVACIONES:

ELABORÓ
NOMBRE: Jhon Polo
CARGO: Laboratorista Jefe

DIGITÓ Y REVISÓ
NOMBRE: Katherin Marimon
CARGO: Asistente Dirección

VERIFICÓ Y APROBO
NOMBRE: Carlos Bustos Blanco
CARGO: Director de Laboratorio

PROVIAL	**PRUEBAS Y ENSAYOS**	**CÓDIGO:** FO-PE-015
	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO ORGÁNICO EN SUELOS MEDIANTE PÉRDIDA POR IGNICIÓN I.N.V.E - 121	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 01-08-2021

PROYECTO:	ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA EL TAMARINDO LOTE 1			
EMPRESA:	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	**CÓDIGO:**	252	**FECHA TOMA:**
LOCALIZACIÓN:	PREDIO EL CHAPARRO	**CANTERA:**	MATERIAL DE SITIO	04/12/2023
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL EXTRAIDO PREDIO EL CHAPARRO	**ABSCISA:**	N/A	**FECHA ENSAYO:**
MUESTRA N°:	N/A			06/12/2023

ENSAYOS Nº	**1**	**2**	**3**
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco al horno antes de la ignición **A=**	119,35	115,73	
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco después de la ignición **B=**	118,45	114,95	
Peso del crisol o plato de evaporación **C=**	82,01	82,05	
% de materia orgánica	2,41	2,32	
PROMEDIO	2,36		

		MAXIMO (%)		
ESPECIFICACIONES	**TIPO DE MATERIAL**	**Suelos Seleccionados**	**Suelos Adeacuados**	**Suelos Tolerables**
ART. 220	TERRAPLEN	0	1	1
ART. 350	SUELO - CEMENTO	1	1	1
ART. 610	RELLENO PARA ESTRUCTURAS	0	1	1

OBSERVACIONES:

ELABORÓ
NOMBRE: Jhon Polo
CARGO: Laboratorista Jefe

DIGITÓ Y REVISÓ
NOMBRE: Katherin Marimon
CARGO: Asistente Dirección

VERIFICÓ Y APROBO
NOMBRE: Carlos Bustos Blanco
CARGO: Director de Laboratorio

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4M X 2.1M X 1.4) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000270566
Lote 2: 230276

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	ago-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4M X 2.1M X 1.4) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000272460
Lote 2: 230276

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)*** *, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	ago-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**



ESPECIFICACIONES - PET GWF 150/150 POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA GEOTEXTIL TEJIDO - MEDIDAS 4X2.10X1.40

GWF PET 150/150 es un geotextil multifilamento de poliéster tejido de alta resistencia. El multifilamento individual Los hilos se tejen juntos en una estructura de tela estable con una combinación superior de mecánica y propiedades hidráulicas. El producto tiene una excelente resistencia a los ambientes biológicos y químicos normalmente se encuentra en los suelos y es estable frente a la exposición a corto plazo a la radiación ultravioleta.

El geotextil GWF PET 150/150 es ideal para aplicaciones de refuerzo de suelos que requieren alta resistencia a la tracción y resistencia a la tracción. módulo. La combinación de propiedades mecánicas e hidráulicas superiores lo hace adecuado para aplicaciones que implican las funciones de refuerzo, separación y filtración del suelo.

GWF PET 150/150 cumple con los valores de propiedades que se enumeran a continuación. GTFL realiza calidad de fabricación interna Pruebas de Control (MQC) que han sido acreditadas por el Instituto de Acreditación de Geosintéticos – Laboratorio Programa de Acreditación (GAI-LAP).

Sr. No.	Propiedad	Método de prueba	Valor (MARV)
1	PET con peso molecular ≥ 25000 g/mol y ≤ 30 grupos terminales carboxilo		
Propiedades mecánicas:			
2.	Resistencia a la tracción de ancho ancho, MD / XMD	ASTM D 4595	150 kN/m / 150 kN/m
3.	Elongación @ Resistencia a la tracción designada, MD / XMD	ASTM D 4595	< 13 % / < 13 %
4.	Resistencia a la tracción de agarre, MD / XMD	ASTM D 4632	5400 N / 5200 N
5.	Resistencia al desgarro, MD / XMD	ASTM D 4533	1750 N / 1900 N
6.	Resistencia a la perforación estática, CBR	ASTM D 6241	≥ 15000 N
Propiedades hidráulicas:			
7.	Tamaño de apertura aparente [2]	ASTM D 4751	≤ 125 microns
8.	Tasa de flujo del agua	ASTM D 4491	400 L/m2/min
9.	Permitividad [2]	ASTM D 4491	0.13 per sec
10	Permitividad [2]	ASTM D 4491	0.01 cm/sec
Embalaje:			
11.	Ancho / largo del rollo		5.2 m / 100 m

1. Los valores promedio mínimos de balanceo (MARV) se calculan como el típico menos dos desviaciones estándar. Estadísticamente, arroja un grado de confianza del 97,5 % de que cualquier muestra tomada de las pruebas de control de calidad excederá el valor informado.
2. En el momento de la fabricación. El manejo del almacenamiento y el envío pueden cambiar estas propiedades.
3. La longitud y el ancho del rollo pueden variar según los requisitos.
4. Nos reservamos el derecho de cambiar las especificaciones sin previo aviso.

Más de 40.000 Geocontenedores comercializados e instalados en proyectos Colombianos.

HILO POLIÉSTER

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD
HILO POLIESTER 6000 DENIER
LOTE GUN0R3S113

MEXICHEM COLOMBIA SAS (GEOSINTETICOS PAVCO-WAVIN), certifica que el hilo poliéster cumple con los valores de las propiedades abajo mencionadas, bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por DNV

PROPIEDADES FISICAS	NORMA	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	VP[1]
Título	*II-057-01*	dtex	6300 +/- 90	7095
PROPIEDADES MECANICAS				
Elongación a la rotura	*NTC 386*	%	20 (+/- 4)	20
Resistencia a la rotura	*NTC 386*	N	>= 470	525,6
Torsiones cuerda (s)	*II-057-06*	TPM	150 +/- 15	151
Tenacidad	*NTC 386*	cN/dtex	6,7	7,4
		Fecha emisión:		**ago-23**

1. Valor Promedio: corresponde al valor promedio del lote

Nota: Mexichem Colombia SAS (Geosistemas Pavco) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web www.pavco.com.co link Geosistemas

Mexichem Colombia SAS
Bogotá, Colombia: Autopista Sur No. 71 - 75 Telefono (571) 7825100
Servicio al cliente: Ext 3301 - 3302 - 3303 - 3304 - 3305
e-mail: servicio_geosistemas@pavco.com.co

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000268446
Lote 2: 230176 / 230276 / 230376

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	jun-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000268673
Lote 2: 230176 / 230276 / 230376

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	jun-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000275181
Lote 2: 230276

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)*** *, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión: **ene-24**

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 230476
Lote 2: 8000267890

PAVCO DE OCCIDENTE (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute)**, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por **ICONTEC Internacional.**

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	may-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información p or parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000267890
Lote 2: 230876

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)*** *, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión: **ago-23**

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

GEOTEXTILES TEJIDOS

2912378

GEOBOX (4MX2.1MX1.4M) TR7500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Lote 1: 8000267890
Lote 2: 230976

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N	5240
Elongación		%	19
Método Tira Ancha *Sentido longitudinal*	ASTM D 4595	kN/m	151
Elongación		%	14
Sentido Transversal		kN/m	151
Elongación		%	14
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN	14,5
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	3750
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.063
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0.18
Permeabilidad		cm/s	1.35 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	475
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	sep-23

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

Bogotá D.C., agosto de 2023.

Señores:
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Ing. Alexander Fonseca.
Ciudad

Asunto: Procedimiento parche CONTENEDORES DE GEOTEXTIL

Estimado ingeniero

A continuación, me permito relacionar el procedimiento para realizar reparaciones o parches en los geocontenedores de geotextil cuando éstos lo requieran en obra.

1. Ubicación: el parche se debe colocar por fuera del geocontenedor en el orificio requerido.
2. Material: se debe utilizar un parche del mismo tipo de geotextil con el que se fabricó el geocontenedor.
3. Hilo: se puede usar polyester o nylon, generalmente es el mismo con el cual se realiza la costura de la tapa y se deberá emplear doble hilo en cada costura.
4. Método: se deben coser a mano, debido a que las máquinas portátiles o eléctricas no funcionan correctamente.
5. Adecuación del parche: antes de coserse se le debe realizar un dobladillo, por tanto, la costura debe coser al menos 3 telas.
6. Herramientas: se debe utilizar para coser, una aguja capotera curva.
7. Forma del parche: puede ser circular, rectangular o cuadrada, el que mejor se adapte al orificio.
8. Medida del parche: dependerá del tamaño del orifico, el parche debe medir aproximadamente el doble del orificio en cm2. Cuando se presentan orificios pequeños de menos de 20 cm x 20 cm debe extenderse hacia afuera del borde del orificio aproximadamente 5 - 10 cm en cada cara adicional a la medida del orificio.

COPEBA S.A.S.
Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-457

Salamina., 17 de agosto de 2023

Señores:
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra, Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Respuesta oficio CIEM2022-CE-178-2023 del 14 de agosto de 2023, aprobación procedimiento reparación geocontenedores PAVCO.

Respetado ingeniero,

Basados en el concepto emitido por el ingeniero Marco Tulio Benítez, especialista hidráulico del contratista CIEM2022, en la visita del miércoles 16 de agosto de 2023, y el análisis realizado por la interventoría, se **aprueba** el procedimiento para realizar reparaciones o parches en los geocontenedores de geotextil PAVCO que presenten rompimiento por sus fibras, el cual fue remitido mediante oficio CIEM2022-CE-178-2023 el día 14 de agosto de 2023.

Este procedimiento de reparación aplicará para todo aquel geocontenedor cuyo retiro se dificulte y/o comprometa la estabilidad de la plataforma y/o integridad de los geocontenedores circundantes.

Es preciso aclarar que dicho procedimiento de reparación no aplicará en caso de que el retiro del geocontenedor se pueda efectuar sin dificultades, ya sea que la falla ocurra en el momento del lanzado o por rasgado de la maquina en el proceso de acomodación y/o limpieza.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c. Archivo

Laboratorio Geosintéticos - Pavco Wavin

Fecha de recepción: 25/08/2023

Solicitud Externa N°: 21

Cliente: Externo

Proyecto: Proyecto Salamina

Muestra: Geocontenedor 100% Poliester

Ensayos solicitados: Relacionados en el formato **SOLICITUD E INFORME DE ENSAYOS DE PRODUCTOS " TEJIDOS" N° 32,** con base en la ficha técnica entregada por el cliente**.**

Los resultados de ensayo que se describen a continuación, se realizaron bajo los estándares normativos del método de ensayo aplicable y los lineamientos descritos en la norma ISO 17025 para laboratorios acreditados, asegurando la confiabilidad de los equipos de ensayo y condiciones ambientales controladas.

Los ensayos relacionados, se encuentran acreditados por Geosynthetic Accreditation Institute - Laboratory Accreditation Program (GAI LAP), con número de laboratorio Lab. #95 Mexichem Colombia S.A.S. con vigencia al 30 de Junio de 2024.

PROPIEDADES	NORMA METODO DE ENSAYO	UNIDAD	FICHA TÉCNICA Geotextile Container	RESULTADO DE ENSAYO Geotextile Container
PROPIEDADES MECÁNICAS				
MÉTODO GRAB				
MD	**ASTM D 4632**	(N)	>5200	**5.271**
CMD		(N)	>5300	**5.317**
RASGADO TRAPEZOIDAL				
MD	**ASTM D 4533**	(N)	>1750	**2.316**
CMD		(N)	>1900	**2.429**
TIRA ANCHA				
Carga final MD	**ASTM D 4595**	(kN/m)	>150	**200,8**
Elongación		%	<13%	**11**
Carga final CMD		(kN/m)	>150	**204,1**
Elongación		%	<13%	**11**
CBR	**ASTM D 6241**	(N)	>15000	**24.600**
PROPIEDADES HIDRÁULICAS				
Tamaño de abertura aparente AOS	**ASTM D 4751**	microns	<125	**124,5**
Permitividad	**ASTM D 4491**	s-1	0.13	**0,17**
Permeabilidad	**ASTM D 4491**	cm/s	0.01	**0.018**
Tasa de flujo	**ASTM D 4491**	l/min/m²	400	**523**

Emitido por:	Ensayos realizados:	Fecha emisión:
Jenny Colmenares	**Freddy Bernal**	**7/09/2023**
Líder de Calidad	Laboratorista	

Laboratorio Geosintéticos - Pavco Wavin

Fecha de recepción: 11/09/2023

Solicitud Externa N°: 31

Cliente: Externo

Proyecto: Proyecto Salamina

Muestra: Geocontenedor 100% Poliester

Ensayos solicitados: Relacionados en el formato **SOLICITUD E INFORME DE ENSAYOS DE PRODUCTOS " TEJIDOS" N° 31,** con base en la ficha técnica entregada por el cliente**.**

Los resultados de ensayo que se describen a continuación, se realizaron bajo los estándares normativos del método de ensayo aplicable y los lineamientos descritos en la norma ISO 17025 para laboratorios acreditados, asegurando la confiabilidad de los equipos de ensayo y condiciones ambientales controladas.
Los ensayos relacionados, se encuentran acreditados por Geosynthetic Accreditation Institute - Laboratory Accreditation Program (GAI LAP), con número de laboratorio Lab. #95 Mexichem Colombia S.A.S. con vigencia al 30 de Junio de 2024.

PROPIEDADES	NORMA METODO DE ENSAYO	UNIDAD	FICHA TÉCNICA Geotextile Container	RESULTADO DE ENSAYO Geotextile Container
PROPIEDADES MECÁNICAS				
MÉTODO GRAB				
MD	**ASTM D 4632**	(N)	>5500	**5.285**
CMD		(N)	>5300	**5.321**
RASGADO TRAPEZOIDAL				
MD	**ASTM D 4533**	(N)	>1750	**2.341**
CMD		(N)	>1900	**2.428**
TIRA ANCHA				
Carga final MD	**ASTM D 4595**	(kN/m)	>150	**201,8**
Elongación		%	<13%	**11**
Carga final CMD		(kN/m)	>150	**203,3**
Elongación		%	<13%	**11**
CBR	**ASTM D 6241**	(N)	>15000	**22.700**
PROPIEDADES HIDRÁULICAS				
Tamaño de abertura aparente AOS	**ASTM D 4751**	microns	<180	**125,3**
Permitividad	**ASTM D 4491**	s-1	0.13	**0,176**
Permeabilidad	**ASTM D 4491**	cm/s	0.01	**0.016**
Tasa de flujo	**ASTM D 4491**	l/min/m²	400	**524**

Emitido por:	Ensayos realizados:	Fecha emisión:
Jenny Colmenares	**Yesid Delgadillo**	**22/09/2023**
Líder de Calidad	Laboratorista	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/02/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE OBRA No. 1298 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. Lote 2.

CONTRATISTA: Ingenieria y vias S.A.S. BIC

FECHA DE INICIO: 14/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta 31 de diciembre de 2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1319 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:
El actual documento de gestion de calidad se encuentra en revision.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ____ NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 4
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 3
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 1
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 17
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 1
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 16

OBSERVACIONES:
Se han recibido y contestado 4 derecho de petecion presentados por veedurias ciudadanas.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
585	Nivel automatico	Sokkia C330	395832	**23/05/2023**	**23/11/2023**	**23/04/2024**	Empresa certificadora Geometrología
OCT2023-455	Estacion total	Nikon NPL 322	D025525	**18/10/2023**	**18/10/2023**	**18/04/2024**	ASB Equipos topograficos S.A.S.

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: **Efren Buenaventura Bastidas Unigarro**
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: **52202-30493 NRÑ**

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **Vladimir Cardona Ráez**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202 79163 CLD**

Firma
Nombre: **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-66675 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ASB EQUIPOS TOPOGRÁFICOS S.A.S	CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION	FECHA: 19/10/23
		ESTACION TOTAL
		N°. OCT2023-455

Cliente: JHON FREDDY ORTEGA GONZALEZ **CC/NIT:** 1.094.890.895

Dirección: CRA 5 No.8-07, SALAMINA, MAGDALENA **Télefono:** 3147264303

Email: jhofre1987@hotmail.com

ET-455

Fecha recomendada prox. Ajuste: 18/04/24

Datos del Instrumento

Marca: NIKON **Modelo:** NPL-322 5" **Serie:** D025525

Precisión: 2" **Aumento telescopio o Magnificador:** 30X

IMPRESO 19/10/23

Ajustes realizados

Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Códigos 1. Optimo 2. Corregida o Aplicada 3. No corregida 4. No aplica

Limpieza exterior	2	Plomada óptica o laser	2
Mantenimiento interno	1	Mantenimiento base nivelante	2
Ajuste del compensador	1	Tornillos movimineto lento Hz-V	1
Ajuste nivel tubular y/o circular	2	Chequeo teclado y/o display	1
Ajuste sistema enfoque	1	Ajuste mirillas puntería	2
Ajuste retículo	2	Ajuste distanciómetro	2
Ajuste verticalidad	2	Ajuste infrarrojo o laser con respecto al retículo	1
Ajuste de colimación	2		

Datos logrados en comprobación inicial del instrumento

Referencia	Fase 1	Fase 2	Tolerancia	Residuo	Guía	Error
Horizontal	0° 00' 00"	180° 00' 12"	0,0002	00° 00' 10"	180° 00' 00"	0° 00' 00"
Vertical	90° 00' 00"	270° 00' 28"	0,0002	00° 00' 26"	360° 00' 00"	0° 00' 00"
Distancia	4,547	18,577	± 0,001	0,004/0,007	4,543/18,583	0,001

Ajuste en colimador

Descripción	Tolerancia	Error	Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<10"	<5"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5"	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm
Colimación horizontal	<10"	<5"			

Se ejecutan los procesos de ajuste y pruebas de acuerdo a los parámetros técnicos de precisión establecidos por el fabircante, y que este se encuentra en optimas condiciones para ejecutar trabajos.

El procedimiento de ajuste y verificación realizado al equipo contará con una garantía de un (1) mes, posterior a la revisión y corrección del error obtenido, previendo que este no se deba a defectos o daños físicos del equipo.

Patrones utilizados: Estación total KOLIDA KTS-442UT serie K149952, nivel KOLIDA KL-C32 serie X206081

Realizó

Andrés Santiago Bolívar
Técnico Especializado

CALLE 68C #65-73, PISO 2 323-4065020
asbequipostopoaraficos@amail.com
ASB_equitop ASB Equipos Topográficos S.A.S
Barranquilla - Atlántico

Geometrología

Powered by Ingeotop & Compañía LTDA

INFORME DE CONFIRMACION METROLOGICA
Nivel Automático

No. 585

Sujeto a Verificacion Sobre Internet
Este documento no acredita la propiedad del equipo

Datos generales

Fecha Exp: 2023-05-09

Fecha sugerida próxima cal.: 2023-11-05

Propiedad: JHON FREDDY ORTEGA

Dirección: SALAMINA

Tel: 3147264303

Id.: 1.094.890.895

Datos del equipo

Marca: SOKKIA

Modelo: C330

Serie: 395832

Magnificador:

Exactitud Km2: +/-(2MM KM2)

Datos de Confirmación Metrológica.

Procedimiento utilizado: PR_CM_01

Para la interpretación del presente informe se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió fijar alguna desviación en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

A: Perfecto estado de funcionamiento B: Se efectúo mantenimiento preventivo (corrección)

C: Se efectúo mantenimiento correctivo (reparación) N/A: No revisado por tanto no aplica

1. INSPECCION OPTOMECANICA

1.1 Tripode	N A
1.2 Base nivelante	B
1.3 Niveles tubulares y esféricos	B
1.4 Verticalidad	A
1.5 Optica general	B
1.6 Mira de lectura	N A

2. INSPECCION SISTEMA DE COMPENSADOR AUTOMATICO

2.1 Recorrido de compensacion	A
2.2 Sensibilidad compesador	A

Condiciones Ambientales:			
Temperatura	30° C	Presion atmosferica:	760 MmHg

3. DATOS OBTENIDOS EN LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Vista (+)	Vista (-)	ALT INSTR.	COTA AJUS	COTA CALC	ERROR	DETALLE

SE OBTUVO UN VALOR DE 0.5 MM DE ERROR CONTRA PATRÓN DE NIVELACIÓN (MEDIDA MATERIALIZADA A ESCALAS MILIMÉTRICAS) PREVIO A LA VERIFICACIÓN Y AJUSTE. TRAZABILIDAD: PR-CM-01 A ISO 17123-2.

4. DATOS OBTENIDOS DESPUES DE LAS VERIFICACIONES RESPECTIVAS

Vista (+)	Vista (-)	ALT INSTR.	COTA AJUS	COTA CALC	INCERTIDUMBRE	ERROR	DETALLE
68.10 mm	56.6 mm	168.10 mm	100 mm	100.10 mm	No Evaluada	0.10 mm	BM1
10.00 mm	21.40 mm	156.70 mm	146.70 mm	146.70 mm	No Evaluada	0	BM2

Patrón: Nivel Automático: Wild NA 2 Serie: 437081 / verify_ints_iso_17123/2

GEOMETROLOGIA. certifica que el instrumento y sus accesorios se entregan en óptimas condiciones de trabajo, pero no eximen al operador de efectuar chequeos constantes en el lugar donde se desarrolla el proyecto.

Usted puede acceder a www.geometrologia.com/clientes y consultar su certificado On-line

LUIS HERNANDO VASQUEZ CORDERO
Tec. Especializado.

La base utilizada para realizar la confirmación metrológica del instrumento informado, está fundamentada en la norma ISO 17123 y sus aportes específicos, ajustes realizados según los manuales de servicio suministrados por el fabricante. Para mayor información comuníquese con nosotros en cualquiera de nuestras oficinas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	MEPI-MN1-IN-2-FR-1 1

1/02/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1307 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1319 DE 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO					$ -	0%
2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES	$ 1.100.000.000,00	$ 1.100.000.000,00			$ 2.200.000.000,00	84%
3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00			$ 200.000.000,00	8%
4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)	$ 108.467.595,50	$ 108.467.594,00			$ 216.935.189,50	8%
	TOTAL	**$ 1.308.467.595,50**	**$ 1.308.467.594,00**	$ -	$ -	**$ 2.616.935.189,50**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.
7. En cada desembolso se incluye el 4 x 1000 y demas cobros generados por la entidad financiera.

Firma:
Nombre: ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.: 68202-106902 STD

Firma:
Nombre: ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional N 25202-66675 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 16 **MES:** ENERO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. N.A. **DE** 21/10/2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA POPULAR
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 220-150-19358-9 **BANCO** POPULAR SUCURSAL: Bogotá D.C.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **50 %**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 13.263.369.470,50** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Atención de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo. lote 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	Orden de giro #1	4-ene-23	MEXICHEM COLOMBIA SAS	$ 747.318.753,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #2	4-ene-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 43.743.577,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #3	4-ene-23	INGENIERIA INTEGRA DE LA CONSTRUCCION SAS	$ 311.055.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #4	4-ene-23	INGENIERIA INTEGRA LTDA	$ 400.000.000,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #5	23-ene-23	MARCO TULIO BENITEZ MATEUS SAS	$ 59.283.360,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #6	23-ene-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 15.794.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #7	23-ene-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 8.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #8	25-ene-23	ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO	$ 26.998.042,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #9	25-ene-23	BONETT JAIMES YULIANA ISABEL	$ 3.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #10	25-ene-23	OLAYA GALVIS CLAUDIA PATRICIA	$ 5.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #11	10-feb-23	METROCOSER SAS	$ 5.838.705,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #12	10-feb-23	MEXICHEM COLOMBIA SAS	$ 1.771.265.930,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #13	10-feb-23	EQUIPMASTER	$ 9.576.639,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #14	10-feb-23	ALVARO PATIÑO	$ 50.433.731,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #15	23-mar-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 34.296.068,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #16	23-mar-23	YULIANA ISABEL BONETT	$ 3.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #17	23-mar-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 26.715.737,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #18	24-feb-23	ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO	$ 6.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #19	23-mar-23	IRON CONSTRUCTORES SAS	$ 160.187.500,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #20	23-mar-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 27.500.000,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #21	23-mar-23	IRON CONSTRUCTORES SAS	$ 132.407.500,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #22	23-mar-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 55.280.000,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #23	23-mar-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2023	$ 36.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #24	24-feb-23	CLAUDIA ISABEL BONETT JAMES	$ 5.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #25	22-mar-23	LEONARDO MENDOZA MARMOLEJO	$ 50.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS

	Orden de giro #26	22-mar-23	INGENIERIA INTEGRAL DE LA CNSTRUCCION SAS	$ 2.346.592.513,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #27	23-mar-23	CARLOTA AMPARO RESTREPO JARAMILLO	$ 1.023.750.000,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #28	24-mar-23	CFD INGENIERIA SAS	$ 1.342.947.646,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #29	4-may-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 121.181.482,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #30	4-may-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2023	$ 13.568.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #31	8-may-23	CLAUDIA PATRICIA OLAYA GALVIS	$ 5.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #32	4-may-23	YULIANA ISABEL BONETT	$ 3.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #33	4-may-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 10.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #34	4-may-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2023	$ 5.537.764,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #35	18-may-23	CLAUDIA PATRICIA OLAYA GALVIS	$ 5.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #36	18-may-23	YULIANA ISABEL BONETT	$ 3.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #37	18-may-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2023	$ 25.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #38	18-may-23	LEONARDO MENDOZA MARMOLEJO	$ 50.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #39	18-may-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2023	$ 85.910.538,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #40	18-may-23	METROCOSER SAS	$ 10.485.000,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #41	19-may-23	MEXICHEM COLOMBIA SAS	$ 2.282.226.715,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #42	19-may-23	INGENIERIA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCION SAS	$ 541.710.378,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #43	19-may-23	INCHCAPE COLOMBIA SAS	$ 108.283.582,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #44	26-jul-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 8.000.000,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #45	26-jul-23	LEONARDO MENDOZA MARMOLEJO	$ 100.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #46	26-jul-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 100.021.201,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #47	26-jul-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 137.263.612,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #48	26-jul-23	HSCL S.A.S.	$ 50.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #49	11-jul-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 141.589.071,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #50	4-ago-23	LEONARDO MENDOZA MARMOLEJO	$ 100.000.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #51	4-ago-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 140.013.253,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #52	4-ago-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 223.625,0	1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	Orden de giro #53	4-ago-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 733.720,0	2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES
	Orden de giro #54	4-ago-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 215.860.000,0	3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS
	Orden de giro #55	4-ago-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 145.792.438,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #56	4-ago-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 135.517.090,0	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)
	Orden de giro #57	4-ago-23	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	$ 11.461.560,5	4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1.989.505.420,6	$ 1.989.504.046,00	$ -	$ 1.989.504.046,00	$ 1.374,58
2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES	$ 9.032.797.816,0	$ 9.032.795.655,00	$ -	$ 9.032.795.655,00	$ 2.160,97
3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS	$ 947.917.204,5	$ 947.915.000,00	$ -	$ 947.915.000,00	$ 2.204,49
4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (IN	$ 1.293.149.029,5	$ 1.293.149.029,45		$ 1.293.149.029,45	$ 0,01
	TOTALES	$ 13.263.369.470,5	$ 13.263.363.730,45	$ -	$ 13.263.363.730,45	$ 5.740,05

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (OCTUBRE) : $ 699.685,49
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 134.788.976,74
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
000797233564	$ 23.651.345,01		9/12/22 - 30/12/22	1/03/2023	$ 23.651.345,01
000797232513	$ 30.991.801,74		31/12/22 - 31/01/23	9/02/2023	$ 54.643.146,75
000797234258	$ 24.264.441,18		01/02/23 - 28/02/23	10/03/2023	$ 78.907.587,93
000797235574	$ 23.837.793,30		01/03/23 - 31/03/23	11/04/2023	$ 102.745.381,23
89185821266	$ 12.065.462,59		01/04/23 - 30/04/23	18/05/2023	$ 114.810.843,82
1261208898	$ 9.830.159,12		01/05/23 - 30/05/23	16/06/2023	$ 124.641.002,94
1352992804	$ 3.109.534,48		01/06/23 - 30/06/23	21/07/2023	$ 127.750.537,42
797A23AM7F002010	$ 2.987.690,45		01/07/23 - 31/07/23	16/08/2023	$ 130.738.227,87
797A23AM8E002019	$ 1.967.029,91		01/08/23 - 31/08/23	15/09/2023	$ 132.705.257,78
797A23AM9B002006	$ 1.384.033,47		01/09/23 - 31/09/23	12/10/2023	$ 134.089.291,25
SEGÚN CARTA REMISORIA DE FIDUCIA No CÓDIGO 31995	$ 699.685,49		01/09/23 - 31/09/23	12/10/2023	$ 134.788.976,74

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
El dia veinti uno (21) de diciembre de 2023 se surtio tramite para pago de anticipo N°2 al contrato de obra N° 1307 de 2022, por valor de $2.616.935.189,50, con cargo al registro presupuestal N° 1393023, Rubro N° C-2401-0600-139-0-2401026-02 debidamente autorizado por Ing. Victor Hugo Rios Bocanegra (Subdireccion Gestion del Riesgo- INVIAS).

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **Alexander Fonseca Cristancho**
Representante Legal o Delegado
Contratista: **Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022**
Matrícula Profesional No.: **68202 106902 STD**

Firma:
Nombre: **Andrea del Pilar Peña Sanchez**
Representante Legal o Delegado
Interventor: **COPEBA S.A.S**
Matrícula Profesional No.: **25202-66675 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AUTORIZACION DE PAGO**	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO

De acuerdo con la facultad otorgada mediante la Resolución N°1198 del año 2023

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario. CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

NIT. 901.624.820-1

Valor: $ 2.616.935.189.5 Letras: (DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS)

Por concepto de Pago Anticipado ( ) Anticipo (X) Otros ( ) _____ correspondiente al Contrato número _1307_ de (año) 2022 cuyo objeto es : **ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1**Con cargo al registro presupuestal número _1393023_ de (18/12/2023)

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

FIRMA:

Nombre: VICTOR HUGO RIOS BOCANEGRA

Fecha:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

CONTRATO N°: **1307 DE 2022**

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO	X		ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO		_____	ACTA DE INTERVENTORIA			
			ACTA DE AJUSTE			
DESEMBOLSO		_____	PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO	**X**		

CUAL? **DESEMBOLSO DE ANTICIPO**

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO: **1393023** RUBRO No. **C-2401-0600-139-0-2401026-02** RECURSO No. **11** VALOR AFECTADO $ 2,616,935,189.50

No. COMPROMISO _____ RUBRO No. _____ RECURSO No. _____ VALOR AFECTADO _____

TOTAL ACTA **$ 2,616,935,189.50**

JORGE HURTADO IRURITA
Subdirección de Gestión del Riesgo
SUPERVISOR

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	PÁGINA	1	DE	1

Contrato No.: 1307 DE 2022 **Contratista:** CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

Objeto del Contrato: Atención De Emergencia De La Carretera Piñon-Salamina Mediante Obras De Estabilización En El Sector 1, En La Margen Derecha Del Río Magdalena En El Sector Aferente A La Isla Tamarindo. Lote 1.

Acta No. N.A. **Valor Básico** $5,233,825,539.00 **Período:** N.A.

Valor Incluido Iva :

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	2701	VIA SALAMINA PIÑON	$5,272,072,726.00			$ 5,233,825,539.00
2						$ 0.00
3						$ 0.00
4						$ 0.00
						$ 0.00
		TOTALES	**$5,272,072,726.00**	**$0.00**	**$ 0.00**	**$ 5,233,825,539.00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1 : MAGDALENA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
891.780.053 - 9	MUNICIPIO 1	SALAMINA	$ 5,272,072,726.00	$ 5,233,825,539.00
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**$ 5,272,072,726.00**	**$ 5,233,825,539.00**

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 2			

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

VALOR TOTAL BASICO **$ 5,233,825,539.00**

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ
Representante Legal Interventoria
COPEBA SAS

Salamina 21 de diciembre de 2023

CIEM2022-CE-283-2023

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Solicitud anticipo para el contrato de la referencia.

Respetado ingeniero,

Una vez expedida la actualizacion de las pólizas contractuales de seguro de cumplimiento estatal No. 400043436 y de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 400043435 al contrato de la referencia, luego del adicional en valor No. 1, remitidas igualmente al instituto Nacional de Vías, INVIAS, el **CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022** identificado con NIT 901624820-1 y de acuerdo a la **CLÁUSULA DÉCIMA** del Contrato Número 1307 de 2022, solicita aprobación para realizar el trámite de desembolso de anticipo cuyo valor es de **DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE. ($2.616.935.189,50) M/CTE**, conforme con la adición otorgada al contrato No. 1307 de 2022 por un valor de $5.272.072.726, el cual permite avanzar en la ejecución de la meta física de la obra.

Por lo anterior, agradecemos su valiosa colaboración para el tramite ante la entidad contratante de la aprobación de dicho anticipo y solicitamos amablemente la emisión de la autorización de pago del anticipo con su respectiva afectación presupuestal, anexos que son requeridos para la radicación formal del trámite y desembolso del anticipo a la fiducia creada para tal fin.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

cc. Ing. Jorge Hurtado Irurita, Gestor Técnico - INVIAS
cc. Ing. Fabian Ernesto Arango Pineda, Director Territorial Magdalena - INVIAS

OBR-INV-1319-2022-698

Salamina, 21 de diciembre de 2023 Página 1 de 2

Señores**:**
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: SOLICITUD ANTICIPO N°2. CONTRATO No.1307 DE 2022 "*ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.*".

Respetado Ingeniero.

Acusamos recibo del comunicado CIEM2022-CE-283-2023 del día 21 de diciembre de 2023, donde el contratista de obra CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 INVIAS, IDENTIFICADO con NIT 901624820-1 y de acuerdo con la CLÁUSULA DÉCIMA del Contrato Número 1307 de 2022, solicita aprobación para realizar el trámite de desembolso de anticipo cuyo valor es de DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE. ($2.616.935.189,50) M/CTE, conforme con la adición otorgada al contrato No. 1307 de 2022 por un valor de $5.272.072.726, el cual permite avanzar en la ejecución de la meta física de la obra. A continuación, se relacionan los documentos anexos:

- Comunicado CIEM2022-CE-283-2023 del día 21 de diciembre de 2023.
- AFINCO-FR-12 Afectación presupuestal
- MEPI-MN1-IN-2-FR-1 Plan inversión anticipo mensual obra
- Original de la Identificación de Ejecución Contractual (Formato AFINCO-FR- 13).
- Orden de inicio con Registro presupuestal.
- Acta de aprobación de póliza.
- Pólizas del contrato.
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12 Seguros, garantías y seguros obra
- AAG_CTO 1298 DE 2022_OI-A1-P1
- Certificación bancaria de la fiducia.
- Minuta del contrato.
- Prorroga No. 1 de 2022.

OBR-INV-1319-2022-698

Salamina, 21 de diciembre de 2023 Página 2 de 2

- Adicional 1 y modificación 1.
- Orden de inicio.
- RUT
- Certificado antecedentes contraloría.
- Certificado antecedentes procuraduría.
- Certificado MINTIC.
- Certificado policía nacional.
- Cédula de ciudadanía Representante legal
- Cuenta de corbo de anticipo

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo:
Los enunciados en el oficio CIEM2022-CE-283-2023 del día 21 de diciembre de 2023

c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	MEPI-MN1-IN-2-FR-1 1

21/12/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1307 DE 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO					$ -	0%
2	ARMADO, LLENADO Y SUMINISTRO DE GEOCONTENEDORES	$ 1,100,000,000.00	$ 1,100,000,000.00			$ 2,200,000,000.00	84%
3	TRANSPORTE DE TEXTIL Y COLOCACIÓN BOLSAS	$ 100,000,000.00	$ 100,000,000.00			$ 200,000,000.00	8%
4	PAGO DE PERSONAL, HONORARIOS, SALARIOS Y PRESTACIONES (INCLUYE REVISIÓN DE DISEÑOS)	$ 108,467,595.50	$ 108,467,594.00			$ 216,935,189.50	8%
	TOTAL	**$ 1,308,467,595.50**	**$ 1,308,467,594.00**	$ -	$ -	**$ 2,616,935,189.50**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.
7. En cada desembolso se incluye el 4 x 1000 y demas cobros generados por la entidad financiera.

Firma:
Nombre: ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No.: 68202-106902 STD

Firma:
Nombre: ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-66675 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

GERENCIA DE OPERACIONES Y SOPORTE A LA BANCA EMPRESARIAL Y GOBIERNO
CENTRO EMPRESARIAL DE SERVICIOS

Bogotá, 25 de octubre 2022

Señores:
FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Ciudad

CERTIFICACIÓN

El Banco Popular certifica que nuestro cliente **P.A. ANTICIPO CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 - FIDUCIARIA POPULAR S.A.** identificado con el **NIT: 830.053.691-8,** se encuentra vinculado con nosotros y registra la siguiente información:

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA	NOMBRE DE CUENTA
220-150-19358-9	AHORROS	ACTIVA	25/10/2022	P.A. ANTICIPO CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA

El Banco Popular no asume ninguna responsabilidad por el uso indebido de este documento, el cual se expide por solicitud del cliente aquí relacionado el día 25| de octubre de 2022.

Cordialmente,

P.D: De acuerdo con el Art.10 decreto 836/91 no requiere firmas
Elaboró: ZVGL

CUENTA DE COBRO 002 DE 2023

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT: 800.215.807-2

DEBE A: **CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022**
NIT 901.624.820-1

LA SUMA DE: DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE. ($2.616.935.189,50) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: ANTICIPO No. 2 CONTRATO No. 1307 de 2022 cuyo objeto es "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."



ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

FIDUCIARIA POPULAR S.A.
COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO
PATRIMONIO AUTÓNOMO ANTICIPO CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
CÓDIGO 319951
NIT. 830.053.691-8

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos celebrado entre CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 y Fiduciaria Popular S.A., suscrito el día 21 de octubre de 2022, denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO ANTICIPO CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 constituido para la administración del anticipo derivado del CONTRATO NÚMERO 1307 DE 2022 del 11 de agosto de 2022, cuyo objeto es: "(…) *atención de emergencia de la carretera piñon Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río magdalena en el sector aferente a la isla tamarindo. Lote 1*" Se registraron en cuenta bancaria 220-150-19358-9 aperturada y adscrita al fideicomiso en el cual se administran los recursos del anticipo, los rendimientos financieros que se relacionan a continuación:

PERIODO	VALOR
septiembre-23	1.384.033,47
octubre-23	699.685.49
TOTAL	$2.083.718.96

Conforme a lo anterior, informamos que los rendimientos generados a corte de septiembre y octubre de 2023 antes mencionados serán girados de acuerdo con la instrucción que se recibió del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS (Entidad Otorgante)

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2023, por solicitud del Fideicomitente.

Cordialmente,

DIANA KARINA ARIAS AVELLANEDA
Coordinadora de Negocios Fiduciarios

Elaboro: leidy michell vergara vasquez

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

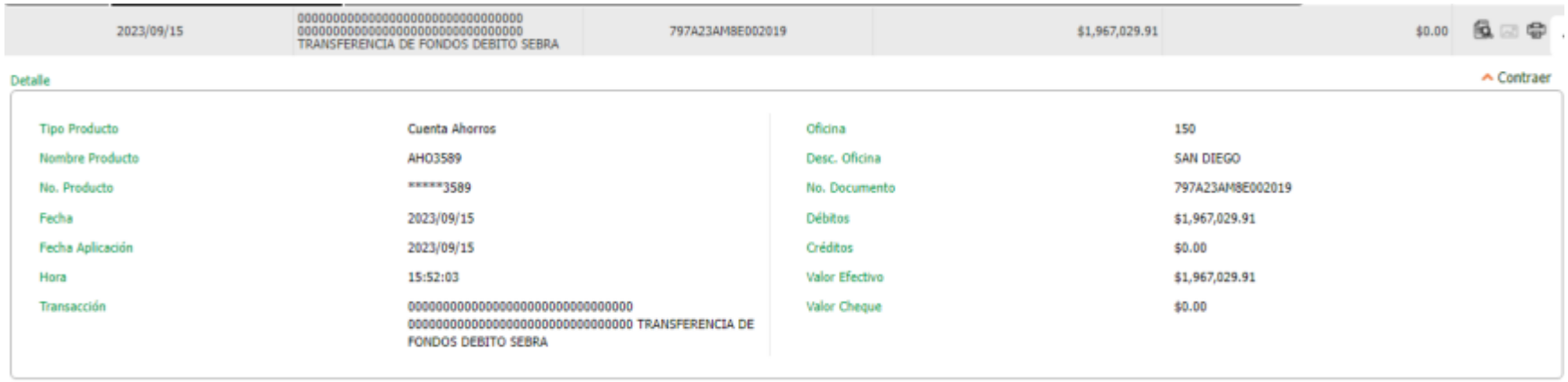


2023/10/12	00000000000000000000000000000000 00000000000000000000000000000000 TRANSFERENCIA DE FONDOS DEBITO SEBRA	797A23AM9B002006	$1,384,033.47	$0.00	

Detalle

Contraer

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Oficina	150
Nombre Producto	AHO3589	Desc. Oficina	SAN DIEGO
No. Producto	*****3589	No. Documento	797A23AM9B002006
Fecha	2023/10/12	Débitos	$1,384,033.47
Fecha Aplicación	2023/10/12	Créditos	$0.00
Hora	14:32:48	Valor Efectivo	$1,384,033.47
Transacción	00000000000000000000000000000000 00000000000000000000000000000000 TRANSFERENCIA DE FONDOS DEBITO SEBRA	Valor Cheque	$0.00



2023/09/15	00000000000000000000000000000000 00000000000000000000000000000000 TRANSFERENCIA DE FONDOS DEBITO SEBRA	797A23AM8E002019	$1,967,029.91	$0.00	

Detalle

Contraer

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Oficina	150
Nombre Producto	AHO3589	Desc. Oficina	SAN DIEGO
No. Producto	*****3589	No. Documento	797A23AM8E002019
Fecha	2023/09/15	Débitos	$1,967,029.91
Fecha Aplicación	2023/09/15	Créditos	$0.00
Hora	15:52:03	Valor Efectivo	$1,967,029.91
Transacción	00000000000000000000000000000000 00000000000000000000000000000000 TRANSFERENCIA DE FONDOS DEBITO SEBRA	Valor Cheque	$0.00



2023/08/16	00000000000000000000000000000000 00000000000000000000000000000000 TRANSFERENCIA DE FONDOS DEBITO SEBRA	797A23AM7F002010	$2,987,690.45	$0.00	

Detalle

Contraer

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Oficina	150
Nombre Producto	AHO3589	Desc. Oficina	SAN DIEGO
No. Producto	******3589	No. Documento	797A23AM7F002010
Fecha	2023/08/16	Débitos	$2,987,690.45
Fecha Aplicación	2023/08/16	Créditos	$0.00
Hora	15:27:35	Valor Efectivo	$2,987,690.45
Transacción	00000000000000000000000000000000 00000000000000000000000000000000 TRANSFERENCIA DE FONDOS DEBITO SEBRA	Valor Cheque	$0.00

2023/07/21	TRANSFERENCIA DE FONDOS DEBITO SEBRA	1352992804	$3,109,534.48	$0.00

Detalle

^ Contraer

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Oficina	797
Nombre Producto	AHO3589	Desc. Oficina	N/A
No. Producto	*****3589	No. Documento	1352992804
Fecha	2023/07/21	Débitos	$3,109,534.48
Fecha Aplicación	2023/07/21	Créditos	$0.00
Hora	03:23:07	Valor Efectivo	$3,109,534.48
Transacción	TRANSFERENCIA DE FONDOS DEBITO SEBRA	Valor Cheque	$0.00

2023/10/12	00000000000000000000000000000000 00000000000000000000000000000000 TRANSFERENCIA DE FONDOS DEBITO SEBRA	797A23AM9B002006	$1,384,033.47	$0.00	

Detalle

Contraer

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Oficina	150
Nombre Producto	AHO3589	Desc. Oficina	SAN DIEGO
No. Producto	*****3589	No. Documento	797A23AM9B002006
Fecha	2023/10/12	Débitos	$1,384,033.47
Fecha Aplicación	2023/10/12	Créditos	$0.00
Hora	14:32:48	Valor Efectivo	$1,384,033.47
Transacción	00000000000000000000000000000000 00000000000000000000000000000000 TRANSFERENCIA DE FONDOS DEBITO SEBRA	Valor Cheque	$0.00

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 01/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1298-2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** Ingenieria de vías S.A.S. BIC

OBJETO DEL CONTRATO:
Atencion de emergencia mediante la recuperacion de la banca con obras de proteccion y estabilizacion, en la margen derecha del rio magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera Piñon Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319-2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S

JUSTIFICACIÓN:
La entidad Ingenieria y vias S.A.S. BIC., solicita un nuevo anticipo numero 2, que se distribuye para lo meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, del anticipo numero 1 queda un remanente de $10'621,883.°°, por lo que no se unifican estos dos anticipos sino se se manejan de manera independiente.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

		ANTICIPO OTORGADO 1				ANTICIPO OTORGADO 2				
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3		VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales e insumos de obra	$ 1,800,000,000.00	$ 1,500,000,000.00	$ 1,277,637,295.00		$ 2,100,000,000.00	$ 2,000,000,000.00		$ 8,677,637,295.00	87.15%
2	Maquinaria y equipo	$ 25,000,000.00	$ 30,000,000.00	$ 30,000,000.00					$ 85,000,000.00	0.85%
3	Transporte	$ 200,000,000.00	$ 300,000,000.00	$ 300,000,000.00					$ 800,000,000.00	8.03%
4	Costos de personal	$ 45,000,000.00	$ 100,000,000.00	$ 250,000,000.00					$ 395,000,000.00	3.97%
5										%
	TOTAL	$ 2,070,000,000.00	$ 1,930,000,000.00	$ 1,857,637,295.00		$ 2,100,000,000.00	$ 2,000,000,000.00		$ 9,957,637,295.00	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **Juan Sebastian Rivera Palacio**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista **Ingenieria de vías S.A.S. BIC**
Matrícula Profesional No.: **05202-106314 ANT**

Firma:
Nombre: **Andrea Del Pilar Peña Sanchez**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **COPEBA SAS**
Matrícula Profesional No.: **2520266675 CND**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 7 **MES:** Enero **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 1298 de 2022
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. **DE** ENTIDAD FINANCIERA: Alianza fiducia
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 4000006485 **BANCO** Bancolombia SUCURSAL: Bogota D.C.
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 42.499 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 9,957,637,295.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Atención de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo. lote 1.

CONTRATISTA: Consorcio integral emergencia Magdalena 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	Orden de giro #1	8-ago-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 358,277,648.0	1	Materiales para obra y campamento, insumos menores para desarrollo de obra **reembolso**
	Orden de giro #1	8-ago-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 2,928,142.0	2	Equipos de topografia y replanteo **reembolso**
	Orden de giro #1	8-ago-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 196,149,038.0	3	Transporte varios como trailer, material terraplen entre otros. **reembolso**
	Orden de giro #2	8-ago-23	TRANSPORTE SOLANO S.A.S.	$ 80,895,956.0	3	Transporte varios como material terraplen entre otros.
	Orden de giro #3	8-ago-23	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL CENTRO S.A.S. CI. CENTRO	$ 23,985,037.0	3	Combustibles para transporte
23080118	Orden de giro #4	8-ago-23	SYNTEX COLOMBIA S.A.S.	$ 124,142,400.0	1	Material geo-bolsas
23080119	Orden de giro #5	8-ago-23	DEPOSITO Y ASERRRIO DE MADERAS EL TITAN N°. 2 S.A.S.	$ 5,816,262.0	1	Material embarcaderos y campamentos.
23080119	Orden de giro #6	8-ago-23	ENGICO S.A.S.	$ 27,336,122.0	3	Transporte materiales
23080128	Orden de giro #7	9-ago-23	DISTRIBUCIONES CARMONA S.A.S.	$ 4,449,275.0	1	Insumos y materiales
23080131	Orden de giro #8	9-ago-23	GEOTECNIA Y PROYECTOS VIALES S.A.S.	$ 1,652,205.0	1	Ensayos de laboratorio
23080268	Orden de giro #9	15-ago-23	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	$ 1,000,000,000.0	1	Material geo-bolsas
	Orden de giro #10	19-ago-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 1,599,701,130.0	1	Material geo-bolsas e hilos y otros **reembolso**
	Orden de giro #10	19-ago-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 51,279,840.0	2	Equipo de cocido **reembolso**
	Orden de giro #10	19-ago-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 170,307,980.0	3	Transporte materiales **reembolso**
	Orden de giro #10	19-ago-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 144,710,709.0	4	go mano de obra - Nominas **reembols
23080597	Orden de giro #11	29-ago-23	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	$ 80,825,710.0	1	Material geo-bolsas
23080598	Orden de giro #12	29-ago-23	GEOTECNIA Y PROYECTOS VIALES S.A.S.	$ 390,906.0	1	Ensayos de laboratorio
	Orden de giro #13	5-sep-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 242,396,768.0	4	go mano de obra - Nominas **reembols
	Orden de giro #13	5-sep-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 30,754,547.0	2	Maquinaria y equipo **reembolso**
	Orden de giro #13	5-sep-23	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC.	$ 278,213,819.0	3	Transporte **reembolso**
	Orden de giro #14	1-ago-23	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S. (solo se paga $224'656,825.oo motivo ingevias realizo anticipo sobre esta factura).	$ 224,656,825.0	1	Material geo-bolsas
	Orden de giro #15	4-ago-23	ENGICO S.A.S.	$ 18,571,093.2	3	Transporte materiales
	Orden de giro #16	29-ago-23	TRANSPORTES E INGENIERIA MG S.A.S.	$ 2,574,000.0	3	Transporte materiales
	Orden de giro #17	29-ago-23	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	$ 1,000,000,000.0	1	Material geo-bolsas
	Orden de giro #18	30-oct-23	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	$ 177,000,000.0	1	Material geo-bolsas
	Orden de giro #18	enero de 2024	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.	$ 626,651,620.0	1	Material geo-bolsas

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 2 de 2 01/02/2024 .
(Día / Mes / Año)

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales e insumos de obra	$ 8,677,637,295	$ 4,576,912,361.00	$ 626,651,620.00	$ 5,203,563,981.00	$ 3,474,073,314
2	Maquinaria y equipo	$ 85,000,000	$ 84,962,529.00	$ -	$ 84,962,529.00	$ 37,471
3	Transporte	$ 800,000,000	$ 798,033,045.20	$ -	$ 798,033,045.20	$ 1,966,955
4	Costos de personal	$ 395,000,000	$ 387,107,477.00	$ -	$ 387,107,477.00	$ 7,892,523
	TOTALES	$ 9,957,637,295	$ 5,847,015,412	$ 626,651,620	$ 6,473,667,032.20	$ 3,483,970,263

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Noviembre) : $ 2,420.40
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 6,628,905.93
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
REP_204_13/12/2023 N°. 115909326	$ 6,628,906	$ -	JUL-07 2023 A NOV-30-2023	13/12/2023	$ 6,628,906

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **Juan Sebastian Rivera Palacio**
Representante Legal o Delegado
Contratista: **INGEVIAS S.A.S BIC**
Matrícula Profesional No.: **05202-106314 ANT**

Firma:
Nombre: **Andrea del Pilar Peña Sanchez**
Representante Legal o Delegado
Interventor: **COPEBA S.A.S**
Matrícula Profesional No.: **25202-66675 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Dirección
Autopista sur 71-75
Bogotá, Colombia

Teléfonos
+57 (1) 782 5100 Ext.1504
01 8000 912286

Sitio web
www.pavcowavingeosinteticos.com

CUENTA DE COBRO 001-2024

INGENIERÍA DE VIAS NIT 800.029.899-2

DEBE A:
MEXICHEM COLOMBIA SAS NIT 860.005.050-1

La suma de **SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (626.651.620**) por concepto de anticipo requerido para el suministro de **GEOBOX PAVCO WAVIN** para el proyecto que se está realizando en el municipio de Salamina Magdalena.

Favor consignar en **Bancolombia cuenta corriente No. 03000505006** a nombre de **MEXICHEM COLOMBIA SAS**, no efectuar retención en la fuente, auto retenedores resolución 02793 del 26 de marzo de 2008 del minhacienda. No efectuar retención en la fuente del VA, somos agentes retenedores de IVA según resolución N°6166 de julio 11 de 2008.gran contribuyente según resolución N°009061 de 10 de diciembre 30 de 2020. No efectuar retención de ICA.

NOTAS:

- Cuenta de cobro valida por ocho (15) días calendario.
- El presente documento no reemplaza la factura de venta, que será emitida con cada despacho de mercancía.

Atentamente

Ing. Ana María Marín Agudelo
Gerente Regional Antioquia
Unidad de Geosistemas Pavco Wavin
Bogotá, enero 2024

Ing. Adriana Del Castillo
Gerente Comercial Colombia
Unidad de Geosistemas Pavco Wavin
Bogotá, enero 2024

REPORTE COMPROBANTE OPERACIÓN

Usuario fmedinor05016
Fecha sistema 13/12/2023 Hora 14:56:47

Fecha hora aprobación	13/12/2023 14:55:55
Fecha valor	13/12/2023
Número operación	115909326
Transacción	11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3
Sucursal aprobación	01 BOGOTA D.C.
Referencia	FIDUALIANZA
Concepto operación	Rendimientos financieros entidades varias - Banco de la República BENEFICIARIO: (DTN) FIDEICOMISO PIÑON SALAMINA - ALIANZA FIDUCIARIA
Nombre tercero origen	
Cuenta tercero origen	
Nombre tercero destino	
Cuenta tercero destino	
Usuario que aprobó	fmedinor05016

CARGOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio débito
COP PESO COLOMBIANO	62250980 ALIANZA FIDUCIARIA	0 PORTAFOLIO DEFAULT
	Valor operación	6,628,905.93
	Valor IVA	0.00
	Valor GMF	0.00
Total cargos		6,628,905.93

ABONOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio crédito
COP PESO COLOMBIANO	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ENTIDADES VARIAS	270 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
	Valor operación	6,628,905.93

FIDEICOMISO PIÑON SALAMINA

CUENTA 4000006485

APORTE ANTICIPO	$ 5,857,637,295.00
APORTE GMF	$ 25,617,480.31
TOTAL APORTE	**$ 5,883,254,775.31**
RENDIMIENTO FONDO	$ -
RENDIMIENTO CUENTA	$ 6,628,905.93
RETIROS	-$ 5,847,015,412.00
GMF	-$ 13,318,992.13
IVA	$ -
GASTO BANCARIO	-$ 97,416.80
CANCELACION CUENTA	$ -
APORTE CANCELACION CUENTA	$ -
TRASLADO ENTRE CUENTAS	$ -
PAGO RENDIMIENTOS	$ -
TOTAL	**$ 29,451,860.31**

$ 23,430,549.18

APORTE ANTICIPO	$ 10,621,883.00
RENDIMIENTOS	$ 6,628,905.93
GMF	$ 12,201,071.38
TOTAL	$ 29,451,860.31

Fecha	Movto	Valor	Id,Benefi	Beneficiario	INGRESOS	EGRESOS	ACUMULADO	CUENTA/FONDO
7/07/2023	APORTE ANTICIPO	$ 5,857,637,295.00			$ 5,857,637,295.00	$ -	$ 5,857,637,295.00	CUENTA
31/07/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 2,997,760.04			$ 2,997,760.04	$ -	$ 5,860,635,055.04	CUENTA
9/08/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 1,079,569.15			$ 1,079,569.15	$ -	$ 5,861,714,624.19	CUENTA
10/08/2023	APORTE GMF	$ 1,073,109.00		INGEVIAS SAS	$ 1,073,109.00	$ -	$ 5,862,787,733.19	CUENTA
10/08/2023	APORTE GMF	$ 2,229,419.00		INGEVIAS SAS	$ 2,229,419.00	$ -	$ 5,865,017,152.19	CUENTA
13/08/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 480,142.70			$ 480,142.70	$ -	$ 5,865,497,294.89	CUENTA
14/08/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 103,076.80			$ 103,076.80	$ -	$ 5,865,600,371.69	CUENTA
14/08/2023	GASTO BANCARIO	-$ 2,512.68			$ -	-$ 2,512.68	$ 5,865,597,859.01	CUENTA
14/08/2023	RETIROS	-$ 1,652,205.00		GEOTECNIA Y PROYEC	$ -	-$ 1,652,205.00	$ 5,863,945,654.01	CUENTA
14/08/2023	RETIROS	-$ 80,895,956.00		TRANSPORTESOLANO S	$ -	-$ 80,895,956.00	$ 5,783,049,698.01	CUENTA
14/08/2023	GASTO BANCARIO	-$ 7,680.72			$ -	-$ 7,680.72	$ 5,783,042,017.29	CUENTA
14/08/2023	GMF	-$ 3,302,576.86			$ -	-$ 3,302,576.86	$ 5,779,739,440.43	CUENTA
14/08/2023	RETIROS	-$ 358,277,648.00		INGENIERIA Y VI	$ -	-$ 358,277,648.00	$ 5,421,461,792.43	CUENTA
14/08/2023	RETIROS	-$ 2,928,142.00		INGENIERIA Y VI	$ -	-$ 2,928,142.00	$ 5,418,533,650.43	CUENTA
14/08/2023	RETIROS	-$ 23,985,037.00		COMERCIALIZADOR	$ -	-$ 23,985,037.00	$ 5,394,548,613.43	CUENTA
14/08/2023	RETIROS	-$ 196,149,038.00		INGENIERIA Y VI	$ -	-$ 196,149,038.00	$ 5,198,399,575.43	CUENTA
14/08/2023	RETIROS	-$ 4,449,275.00		DISCAR	$ -	-$ 4,449,275.00	$ 5,193,950,300.43	CUENTA
14/08/2023	RETIROS	-$ 27,336,122.00		ENGICO LTDA	$ -	-$ 27,336,122.00	$ 5,166,614,178.43	CUENTA
14/08/2023	RETIROS	-$ 124,142,400.00		SYNTEX COLOMBIA	$ -	-$ 124,142,400.00	$ 5,042,471,778.43	CUENTA
14/08/2023	RETIROS	-$ 5,816,262.00		DEPOSITO Y ASER	$ -	-$ 5,816,262.00	$ 5,036,655,516.43	CUENTA
14/08/2023	GASTO BANCARIO	-$ 477.42			$ -	-$ 477.42	$ 5,036,655,039.01	CUENTA
14/08/2023	GASTO BANCARIO	-$ 1,459.36			$ -	-$ 1,459.36	$ 5,036,653,579.65	CUENTA
15/08/2023	APORTE GMF	$ 4,000,000.00		INGEVIAS SAS	$ 4,000,000.00	$ -	$ 5,040,653,579.65	CUENTA
15/08/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 103,160.77			$ 103,160.77	$ -	$ 5,040,756,740.42	CUENTA
16/08/2023	GASTO BANCARIO	-$ 960.09			$ -	-$ 960.09	$ 5,040,755,780.33	CUENTA
16/08/2023	GMF	-$ 4,000,004.57			$ -	-$ 4,000,004.57	$ 5,036,755,775.76	CUENTA
16/08/2023	RETIROS	-$ 1,000,000,000.00		PROVE MEXICHEM COLOMB	$ -	-$ 1,000,000,000.00	$ 4,036,755,775.76	CUENTA
16/08/2023	GASTO BANCARIO	-$ 182.42			$ -	-$ 182.42	$ 4,036,755,593.34	CUENTA
23/08/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 660,969.25			$ 660,969.25	$ -	$ 4,037,416,562.59	CUENTA
24/08/2023	APORTE GMF	$ 7,863,999.00		INGEVIAS SAS	$ 7,863,999.00	$ -	$ 4,045,280,561.59	CUENTA
27/08/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 331,169.00			$ 331,169.00	$ -	$ 4,045,611,730.59	CUENTA
28/08/2023	GMF	-$ 173.24			$ -	-$ 173.24	$ 4,045,611,557.35	CUENTA
28/08/2023	RETIROS	-$ 51,279,840.00		ING Y VIAS S.A.S	$ -	-$ 51,279,840.00	$ 3,994,331,717.35	CUENTA
28/08/2023	RETIROS	-$ 170,307,980.00		ING Y VIAS S.A.S	$ -	-$ 170,307,980.00	$ 3,824,023,737.35	CUENTA
28/08/2023	RETIROS	-$ 144,710,709.00		ING Y VIAS S.A.S	$ -	-$ 144,710,709.00	$ 3,679,313,028.35	CUENTA
28/08/2023	RETIROS	-$ 1,599,701,130.00		ING Y VIAS S.A.S	$ -	-$ 1,599,701,130.00	$ 2,079,611,898.35	CUENTA
28/08/2023	GASTO BANCARIO	-$ 6,915.00			$ -	-$ 6,915.00	$ 2,079,604,983.35	CUENTA
28/08/2023	GASTO BANCARIO	-$ 36,396.00			$ -	-$ 36,396.00	$ 2,079,568,587.35	CUENTA
29/08/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 73,839.57			$ 73,839.57	$ -	$ 2,079,642,426.92	CUENTA
30/08/2023	APORTE GMF	$ 324,866.00		INGEVIAS SAS	$ 324,866.00	$ -	$ 2,079,967,292.92	CUENTA

30/08/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 36,926.54			$ 36,926.54	$ -	$ 2,080,004,219.46	CUENTA
31/08/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 35,479.51			$ 35,479.51	$ -	$ 2,080,039,698.97	CUENTA
31/08/2023	GASTO BANCARIO	-$ 1,256.34			$ -	-$ 1,256.34	$ 2,080,038,442.63	CUENTA
31/08/2023	RETIROS	-$ 390,906.00		GEOTECNIA Y PROYEC	$ -	-$ 390,906.00	$ 2,079,647,536.63	CUENTA
31/08/2023	GASTO BANCARIO	-$ 960.09			$ -	-$ 960.09	$ 2,079,646,576.54	CUENTA
31/08/2023	GMF	-$ 324,877.01			$ -	-$ 324,877.01	$ 2,079,321,699.53	CUENTA
31/08/2023	RETIROS	-$ 80,825,710.00		MEXICHEM COLOMB	$ -	-$ 80,825,710.00	$ 1,998,495,989.53	CUENTA
31/08/2023	GASTO BANCARIO	-$ 182.42			$ -	-$ 182.42	$ 1,998,495,807.11	CUENTA
31/08/2023	GASTO BANCARIO	-$ 238.71			$ -	-$ 238.71	$ 1,998,495,568.40	CUENTA
4/09/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 141,924.34			$ 141,924.34	$ -	$ 1,998,637,492.74	CUENTA
5/09/2023	APORTE GMF	$ 898,627.00		INGEVIAS SAS	$ 898,627.00	$ -	$ 1,999,536,119.74	CUENTA
5/09/2023	APORTE GMF	$ 74,284.00		INGEVIAS SAS	$ 74,284.00	$ -	$ 1,999,610,403.74	CUENTA
5/09/2023	APORTE GMF	$ 2,205,461.00		INGEVIAS SAS	$ 2,205,461.00	$ -	$ 2,001,815,864.74	CUENTA
11/09/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 248,786.82			$ 248,786.82	$ -	$ 2,002,064,651.56	CUENTA
12/09/2023	APORTE GMF	$ 10,296.00		INGEVIAS SAS	$ 10,296.00	$ -	$ 2,002,074,947.56	CUENTA
12/09/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 35,543.68			$ 35,543.68	$ -	$ 2,002,110,491.24	CUENTA
13/09/2023	GASTO BANCARIO	-$ 960.09			$ -	-$ 960.09	$ 2,002,109,531.15	CUENTA
13/09/2023	GMF	-$ 10,300.57			$ -	-$ 10,300.57	$ 2,002,099,230.58	CUENTA
13/09/2023	RETIROS	-$ 2,574,000.00		TRANSPORTES E I	$ -	-$ 2,574,000.00	$ 1,999,525,230.58	CUENTA
13/09/2023	GASTO BANCARIO	-$ 182.42			$ -	-$ 182.42	$ 1,999,525,048.16	CUENTA
14/09/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 70,997.45			$ 70,997.45	$ -	$ 1,999,596,045.61	CUENTA
15/09/2023	APORTE GMF	$ 4,000,000.00		INGEVIAS SAS	$ 4,000,000.00	$ -	$ 2,003,596,045.61	CUENTA
15/09/2023	GASTO BANCARIO	-$ 1,920.18			$ -	-$ 1,920.18	$ 2,003,594,125.43	CUENTA
15/09/2023	GMF	-$ 972,920.81			$ -	-$ 972,920.81	$ 2,002,621,204.62	CUENTA
15/09/2023	RETIROS	-$ 224,656,825.00		MEXICHEM COLOMB	$ -	-$ 224,656,825.00	$ 1,777,964,379.62	CUENTA
15/09/2023	RETIROS	-$ 18,571,093.00		ENGICO LTDA	$ -	-$ 18,571,093.00	$ 1,759,393,286.62	CUENTA
15/09/2023	GASTO BANCARIO	-$ 364.84			$ -	-$ 364.84	$ 1,759,392,921.78	CUENTA
17/09/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 93,707.39			$ 93,707.39	$ -	$ 1,759,486,629.17	CUENTA
18/09/2023	GMF	-$ 129.93			$ -	-$ 129.93	$ 1,759,486,499.24	CUENTA
18/09/2023	RETIROS	-$ 30,754,547.00		INGENIERIA Y VIAS S.A.S	$ -	-$ 30,754,547.00	$ 1,728,731,952.24	CUENTA
18/09/2023	RETIROS	-$ 242,396,768.00		INGENIERIA Y VIAS S.A.S	$ -	-$ 242,396,768.00	$ 1,486,335,184.24	CUENTA
18/09/2023	RETIROS	-$ 278,213,819.00		INGENIERIA Y VIAS S.A.S	$ -	-$ 278,213,819.00	$ 1,208,121,365.24	CUENTA
18/09/2023	GASTO BANCARIO	-$ 5,186.00			$ -	-$ 5,186.00	$ 1,208,116,179.24	CUENTA
18/09/2023	GASTO BANCARIO	-$ 27,297.00			$ -	-$ 27,297.00	$ 1,208,088,882.24	CUENTA
20/09/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 64,344.27			$ 64,344.27	$ -	$ 1,208,153,226.51	CUENTA
21/09/2023	GASTO BANCARIO	-$ 960.09			$ -	-$ 960.09	$ 1,208,152,266.42	CUENTA
21/09/2023	GMF	-$ 4,000,004.57			$ -	-$ 4,000,004.57	$ 1,204,152,261.85	CUENTA
21/09/2023	RETIROS	-$ 1,000,000,000.00		MEXICHEM COLOMB	$ -	-$ 1,000,000,000.00	$ 204,152,261.85	CUENTA
21/09/2023	GASTO BANCARIO	-$ 182.42			$ -	-$ 182.42	$ 204,152,079.43	CUENTA
30/09/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 16,780.19			$ 16,780.19	$ -	$ 204,168,859.62	CUENTA
16/10/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 26,851.18			$ 26,851.18	$ -	$ 204,195,710.80	CUENTA
17/10/2023	APORTE GMF	$ 2,229,419.31			$ 2,229,419.31	$ -	$ 206,425,130.11	CUENTA
30/10/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 23,754.23			$ 23,754.23	$ -	$ 206,448,884.34	CUENTA
31/10/2023	APORTE GMF	$ 708,000.00		INGEVIAS SAS	$ 708,000.00	$ -	$ 207,156,884.34	CUENTA
31/10/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 1,702.65			$ 1,702.65	$ -	$ 207,158,586.99	CUENTA
1/11/2023	GASTO BANCARIO	-$ 960.09			$ -	-$ 960.09	$ 207,157,626.90	CUENTA
1/11/2023	GMF	-$ 708,004.57			$ -	-$ 708,004.57	$ 206,449,622.33	CUENTA
1/11/2023	RETIROS	-$ 177,000,000.00		MEXICHEM COLOMB	$ -	-$ 177,000,000.00	$ 29,449,622.33	CUENTA
1/11/2023	GASTO BANCARIO	-$ 182.42			$ -	-$ 182.42	$ 29,449,439.91	CUENTA
30/11/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 2,420.40			$ 2,420.40	$ -	$ 29,451,860.31	CUENTA

Suma de Valor	Etiquetas de columna	
Etiquetas de fila	RENDIMIENTO CUENTA	Total general
jul	2997760.04	2997760.04
31-jul	2997760.04	2997760.04
ago	2904333.29	2904333.29
9-ago	1079569.15	1079569.15
13-ago	480142.7	480142.7
14-ago	103076.8	103076.8
15-ago	103160.77	103160.77
23-ago	660969.25	660969.25
27-ago	331169	331169
29-ago	73839.57	73839.57
30-ago	36926.54	36926.54
31-ago	35479.51	35479.51
sep	672084.14	672084.14
4-sep	141924.34	141924.34
11-sep	248786.82	248786.82
12-sep	35543.68	35543.68
14-sep	70997.45	70997.45
17-sep	93707.39	93707.39
20-sep	64344.27	64344.27
30-sep	16780.19	16780.19
oct	52308.06	52308.06
16-oct	26851.18	26851.18
30-oct	23754.23	23754.23
31-oct	1702.65	1702.65
nov	2420.4	2420.4
Total general	6628905.93	6628905.93

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: INGEVIAS SAS
Nombre del pago: COMI17300
Fecha: 12-01-2024 **Hora:** 13:07:01
Fecha de envío del pago: 12-01-2024
NIT: 800029899
Secuencia: A
Fecha de Generación: 12-01-2024
Fecha para Procesar el pago: 12-01-2024
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES
Número de cuenta a debitar: 01700001029

Impreso por: AA37581641

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,506,606.00	**Valor Registros Procesados:** $2,506,606.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000004000006558	Ahorros	830053812	ALIANZA FIDUCIARIA	2,506,606.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	12-01-2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1307 de 2022

OBJETO:

Atencion de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1.

CONTRATISTA: Consorcio integral emergencia Magdalena 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre 2022 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/10/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 28.660.436.839,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 33.932.509.565,00

PLAZO ACUMULADO: 16,6 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 5.272.072.726,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 oct-22	2 nov-22	3 dic-22	4 ene-23	5 feb-23	6 mar-23	7 abr-23	8 may-23	9 jun-23	10 jul-23	11 ago-23	12 sep-23	13 oct-23	14 nov-23	15 dic-23	16 ene-24	17 feb-24
Excavaciones varias sin clasificar	$567.518	2,33%	0,91%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,07%	0,07%	0,09%	0,12%	0,23%	0,30%	0,47%	0,00%	0,17%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 5.675,00	$ 5.675,00	$ 17.026,00	$ 17.026,00	$ 22.701,00	$ 28.376,00	$ 56.752,00	$ 73.777,00	$ 113.504,00	$ -	$ 45.762,78	$ -	$ -	$ -
	$276.773	0,91%	$276.773	$ E	$0	$0	$0	$0	$54.388	$123.799	$0	$0	$0	$47.068	$0	$0	$0	$0	$345.700	$ (294.182,11)	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,22%	0,51%	0,00%	0,00%	0,00%	0,19%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,42%	-0,97%	0,00%
Excavaciones varias en material comun bajo agua	$233.452	0,96%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,10%	0,00%	0,29%	0,19%	0,00%	0,24%	0,05%	0,00%	0,00%	0,77%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 23.345,00	$ 23.345,00	$ -	$ 70.035,00	$ 46.690,00	$ -	$ 58.363,00	$ 11.673,00	$ -	$ -	$ 233.451,50	$ -	$ -	$ -
	$0	0,00%	$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	$23.591.557	96,72%	95,71%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,97%	1,93%	3,87%	3,87%	4,84%	6,77%	11,61%	14,51%	16,44%	9,78%	12,80%	18,20%	0,33%	4,20%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 235.916,00	$ 471.831,00	$ 943.662,00	$ 943.662,00	$ 1.179.578,00	$ 1.651.409,00	$ 2.830.987,00	$ 3.538.734,00	$ 4.010.565,00	$ 2.980.000,00	$ 3.900.358,00	$ 5.546.776,12	$ 100.000,00	$ 1.278.950,04
	$30.194.931	99,09%	$29.163.276	$ E	$0	$0	$0	$0	$42.904	$959.498	$1.415.844	$1.870.241	$2.964.302	$4.001.808	$4.112.970	$5.203.131	$2.958.452	$2.065.261	$3.227.379	$ 341.284,83	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	3,93%	5,80%	7,67%	12,15%	16,41%	16,86%	17,08%	9,71%	6,78%	13,23%	1,12%	0,00%
Ajuste al peso				% P																	
				$ P																	
	$1	0,00%		$ E																	
				% E																	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 24.392.527,10**	**100%**	**96,61%**																		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 30.471.705,44**	**100%**	**$ 29.440.048,77**																		

Prorroga 1 · Mod. Cant. 1 · Adic. 1- Mod. 2 · Prorroga 2 · Mod. Cant. 3

		1 oct-22	2 nov-22	3 dic-22	4 ene-23	5 feb-23	6 mar-23	7 abr-23	8 may-23	9 jun-23	10 jul-23	11 ago-23	12 sep-23	13 oct-23	14 nov-23	15 dic-23	16 ene-24	17 feb-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**1,09%**	**2,05%**	**3,94%**	**4,23%**	**5,12%**	**6,89%**	**12,08%**	**14,86%**	**16,91%**	**12,22%**	**17,16%**	**22,74%**	**0,41%**	**5,24%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$264.936**	**$500.851**	**$960.688**	**$1.030.723**	**$1.248.969**	**$1.679.785**	**$2.946.102**	**$3.624.184**	**$4.124.069**	**$2.980.000**	**$4.185.672**	**$5.546.776**	**$100.000**	**$1.278.950**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**1,09%**	**3,14%**	**7,08%**	**11,30%**	**16,42%**	**23,31%**	**35,39%**	**50,25%**	**67,15%**	**79,37%**	**96,53%**	**119,27%**	**119,68%**	**124,92%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$264.936**	**$765.787**	**$1.726.475**	**$2.757.198**	**$4.006.167**	**$5.685.952**	**$8.632.054**	**$12.256.238**	**$16.380.307**	**$19.360.307**	**$23.545.979**	**$29.092.755**	**$29.192.755**	**$30.471.705**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,40%**	**4,44%**	**5,80%**	**7,67%**	**12,15%**	**16,60%**	**16,86%**	**21,33%**	**12,13%**	**8,47%**	**14,65%**	**0,19%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$97.293**	**$1.083.297**	**$1.415.844**	**$1.870.241**	**$2.964.302**	**$4.048.876**	**$4.112.970**	**$5.203.131**	**$2.958.452**	**$2.065.261**	**$3.573.279**	**$47.103**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,40%**	**4,84%**	**10,64%**	**18,31%**	**30,46%**	**47,06%**	**63,92%**	**85,26%**	**97,38%**	**105,85%**	**120,50%**	**120,69%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$97.293**	**$1.180.590**	**$2.596.434**	**$4.466.675**	**$7.430.977**	**$11.479.854**	**$15.592.823**	**$20.795.954**	**$23.754.406**	**$25.819.667**	**$29.392.946**	**$29.440.049**	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
* PROVISIÓN PARA, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 1.974.211,84 / $ 1.974.211,84	$ -	%
* PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 160.000,00 / $ -	$ -	%
* REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 78.638,18 / $ 78.638,18	$ 78.638	0,23%
*IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 14.941,25 / $ 14.941,25	$ 14.941	0,04%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 1.816.269,22 / $ 1.125.908,08	$ 1.125.908,08	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 30.000,00 / $ 30.000,00	$ -	%
* VALOR IVA SOBRE UTILIDAD DE OBRA	$ 193.849,25 / $ 237.104,78	$ 215.138,82	0,63%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 4.267.909,74	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 3.460.804,13		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 28.660.436,84**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 33.932.509,56**	**$ 30.874.675,10**	**90,99%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional Nº **68202 106902 STD**

Aprueba Firma:
Nombre: **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional Nº **25202-66675 CND**

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **VICTOR HUGO RIOS BOCANEGRA**
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: **76202-73540**

Revisó Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional Nº **13202 - 097750 BLV**

Revisó Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matrícula Profesional Nº **13202 - 097750 BLV**

Revisó Firma:
Nombre: **JORGE HURTADO IRURITA**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 17202 - 45766

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 16 **DE** 01 A 31 DE ENERO DE 2024 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 47.102.711,00

SEGUIMIENTO No. (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1307 DE 2022

OBJETO:
ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S

PLAZO INICIAL: 2.6 Meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONT 14/10/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) $ 28.660.436.839,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluid $ 33.932.509.565,00

PLAZO ACUMULAD 14,6 Meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 5.272.072.726,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (% ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(% EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	%Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / %Ejecutado	1 oct-22	2 nov-22	3 dic-22	4 ene-23	5 feb-23	6 mar-23	7 abr-23	8 may-23	9 jun-23	10 jul-23	11 ago-23	12 sep-23	13 oct-23	14 nov-23	15 dic-23	16 ene-24	17 feb-24
Excavaciones varias sin clasificar	$567.518	2,33%	1,13%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,07%	0,07%	0,09%	0,12%	0,23%	0,30%	0,47%	0,00%	0,08%		0,00%	0,00%
	$276.773	0,91%	$276.773	$ P	$0	$0	$0	$5.675	$5.675	$17.026	$17.026	$22.701	$28.376	$56.752	$73.777	$113.504	$0	$23.810	$0		$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$54.388	$123.799	$0	$0	$0	$47.068	$0	$0	$0	$0	$345.700	-$294.182	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,41%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,42%		
Excavaciones varias en material comun bajo agua	$233.452	0,96%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,10%		0,29%	0,19%		0,24%	0,05%		0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%
	$0	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$23.345	$23.345	$0	$70.035	$46.690	$0	$58.363	$11.673	$0	$0	$0	$3.779	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	$23.591.557	96,72%	119,56%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,97%	1,93%	3,87%	3,87%	4,84%	6,77%	11,61%	14,51%	16,44%	12,22%	13,87%	18,20%	0,33%	4,20%
	$30.194.931	99,09%	$29.163.276	$ P	$0	$0	$0	$235.916	$471.831	$943.662	$943.662	$1.179.578	$1.651.408	$2.830.987	$3.538.734	$4.010.565	$2.980.000	$3.383.156	$5.546.776	$100.000	$1.278.950
				$ E	$0	$0	$0	$0	$42.904	$959.498	$1.415.844	$1.670.241	$2.964.302	$4.001.808	$4.112.970	$5.203.131	$2.958.452	$2.065.261	$3.227.779	$341.285	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,14%	3,16%	4,65%	6,14%	9,73%	13,13%	13,50%	17,08%	12,13%	6,78%	13,23%		
TOTAL OTROS ITEMS				% P																	
	$1			$ P																	
				$ E																	
				% E																	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 24.392.527,10	100%	120,69%																		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 30.471.705,44**	100%	$ 29.440.048,77																		

PRORROGA 1 · Mod. Cant. 1 · Adicional 1 Mod. Cant. 2 · Prorroga 2 · Mod. Cant. 3

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

		1 oct-22	2 nov-22	3 dic-22	4 ene-23	5 feb-23	6 mar-23	7 abr-23	8 may-23	9 jun-23	10 jul-23	11 ago-23	12 sep-23	13 oct-23	14 nov-23	15 dic-23	16 ene-24	17 feb-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	1,09%	2,05%	3,94%	4,23%	5,12%	6,89%	12,08%	14,86%	16,91%	12,22%	17,16%	22,74%	0,41%	5,24%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$264.936	$500.851	$960.688	$1.030.723	$1.248.969	$1.679.785	$2.946.102	$3.624.184	$4.124.069	$2.980.000	$4.185.672	$5.546.776	$100.000	$1.278.950
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	1,09%	3,14%	7,08%	11,30%	16,42%	23,31%	35,39%	50,25%	67,15%	79,37%	96,53%	119,27%	119,68%	124,92%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$264.936	$765.787	$1.726.475	$2.757.198	$4.006.167	$5.685.952	$8.632.054	$12.256.238	$16.380.307	$19.360.307	$23.545.979	$29.092.755	$29.192.755	$30.471.705
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,32%	3,56%	4,65%	6,14%	9,73%	13,29%	13,50%	17,08%	12,13%	9,66%	14,65%	0,19%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$97.293	$1.083.297	$1.415.844	$1.870.241	$2.964.302	$4.048.876	$4.112.970	$5.203.131	$2.958.452	$2.065.261	$3.573.279	$47.103	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,32%	3,87%	8,52%	14,66%	24,39%	37,67%	51,17%	68,25%	80,38%	102,69%	120,50%	120,69%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$97.293	$1.180.590	$2.596.434	$4.466.675	$7.430.977	$11.479.854	$15.592.823	$20.795.954	$23.754.406	$25.819.667	$29.392.946	$29.440.049	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
* PROVISIÓN PARA, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 1.974.211,84 / $ 1.974.211,84	$ -	0,00%
* PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 160.000,00	$ -	0,00%
*VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 193.849,25 / $ 237.104,78	$ 215.139	0,63%
* REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 78.638,18 / $ 78.638,18	$ 78.638	0,23%
*IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 14.941,25 / $ 14.941,25	$ 14.941	0,04%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 1.816.269,22 / $ 1.125.908,08	$ 1.125.908	3,32%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 30.000,00 / $ 30.000,00	$ -	0,00%
* VALOR IVA SOBRE UTIIDAD DE OBRA	$ 193.849,25 / $ 237.104,78	$ 215.139	0,63%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 4.267.909,74	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 3.460.804,13		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 28.660.436,84**	**$ 30.874.675,10**	**90,99%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 33.932.509,57**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Nombre: **Alexander Fonseca Cristancho**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 68202 - 106902 STD

Nombre: **Andrea del Pilar Peña Sanchez**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202 - 66675 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	15/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES E

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1298 DE 2022

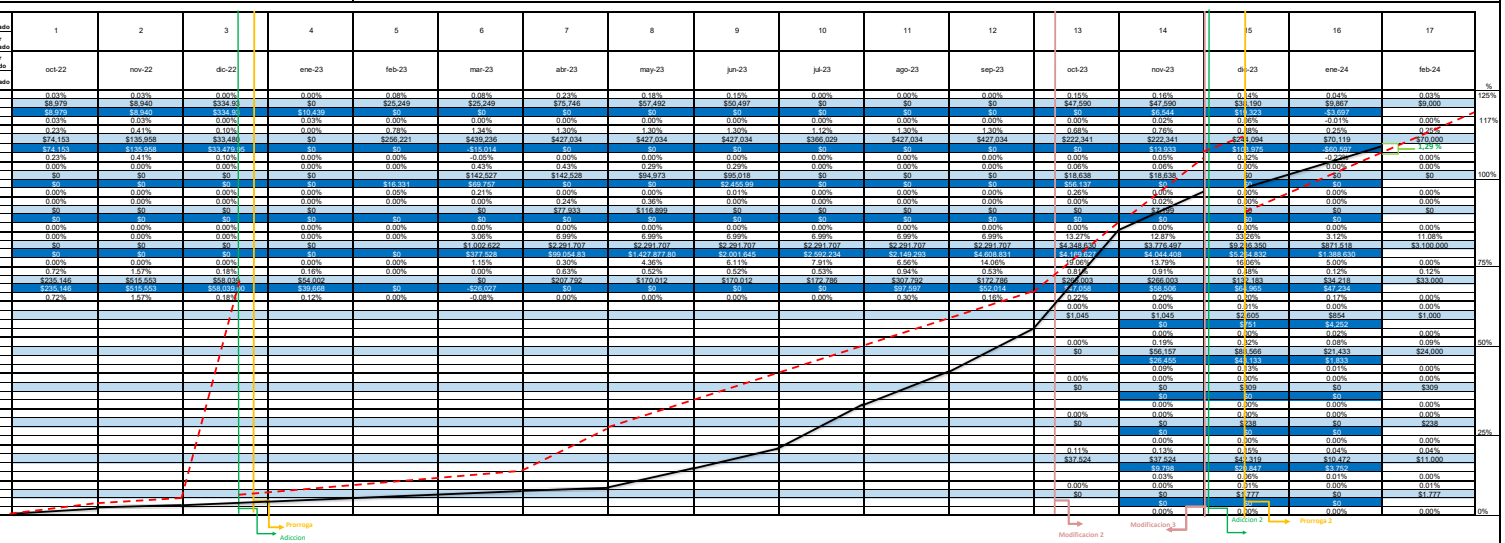
OBJETO:
ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, LOTE 2

CONTRATISTA: INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 DE 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2022 (En meses según contrato otrosí)
PLAZO ACUMULADO: 16.6 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/10/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: ---- NO.---- (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: ---- NO.---- (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 27,569,040,222.00
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 6,131,614,487.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 33,700,654,709.00
(Revisar contratos adicionales)

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / % Ejecutado / $ Valor Ejecutado	1 oct-22	2 nov-22	3 dic-22	4 ene-23	5 feb-23	6 mar-23	7 abr-23	8 may-23	9 jun-23	10 jul-23	11 ago-23	12 sep-23	13 oct-23	14 nov-23	15 dic-23	16 ene-24	17 feb-24
Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	$252,487	1.15%	0.16%	% P	0.03%	0.03%	0.00%	0.00%	0.08%	0.08%	0.23%	0.18%	0.15%	0.00%	0.00%	0.00%	0.15%	0.16%	0.14%	0.04%	0.03%
	$162,805	0.50%	$50,863	$ P	$8,979	$8,940	$334.95	$0	$25,249	$25,249	$75,746	$57,492	$50,497	$0	$0	$0	$47,590	$47,590	$39,199	$9,867	$9,000
				$ E	$8,979	$8,940	$334.95	$10,439	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6,544	$13,323	-$3,697	
				% E	0.03%	0.03%	0.00%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.05%	-0.01%	0.00%
Terraplenes incluye material seleccionado	$3,660,294	16.73%	0.84%	% P	0.23%	0.41%	0.10%	0.00%	0.78%	1.34%	1.30%	1.30%	1.30%	1.12%	1.30%	1.30%	0.68%	0.76%	0.98%	0.25%	0.25%
	$361,209	1.10%	$285,888	$ P	$74,153	$135,958	$33,486	$0	$256,221	$439,236	$427,034	$427,034	$427,034	$366,029	$427,034	$427,034	$222,341	$222,341	$321,094	$70,119	$70,000
				$ E	$74,153	$135,958	$33,486	$0	$0	$414,914	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$111,853	$161,009	$20,622	$70,000
				% E	0.23%	0.41%	0.10%	0.00%	0.00%	-0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.07%	0.00%	0.00%
Excavaciones varias sin clasificar	$473,656	2.16%	0.53%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%	0.29%	0.29%	0.00%	0.00%	0.00%	0.06%	0.06%	0.00%	0.00%	0.00%
	$144,680	0.44%	$144,680	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$142,527	$142,528	$94,973	$95,018	$0	$0	$0	$18,638	$18,638	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$16,531	$69,757	$0	$0	$2,455.99	$0	$0	$0	$50,637	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.21%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.26%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Excavaciones varias en material comun bajo agua	$194,832	0.89%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.24%	0.36%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%
	$0	0.00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$77,933	$116,899	$0	$0	$0	$0	$0	$7,009	$0	$0	$0
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 kne de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	$14,598,368	66.72%	94.35%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.06%	6.99%	6.99%	6.99%	6.99%	6.99%	6.99%	13.27%	12.87%	33.26%	3.12%	11.08%
	$30,234,004	92.24%	$28,123,960	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$1,002,622	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$4,348,630	$3,776,497	$9,216,350	$871,518	$3,100,000
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$377,628	$99,064.83	$1,427,877.80	$2,001,645	$2,592,234	$2,149,293	$4,608,831	$4,149,627	$4,044,408	$5,254,832	$1,368,630	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.15%	0.30%	4.36%	6.11%	7.91%	6.56%	14.06%	12.66%	13.79%	16.09%	5.00%	0.00%
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m).	$2,700,166	12.34%	3.75%	% P	0.72%	1.57%	0.18%	0.16%	0.00%	0.00%	0.63%	0.52%	0.52%	0.53%	0.94%	0.53%	0.91%	0.91%	0.98%	0.12%	0.12%
	$1,755,109	5.35%	$1,189,752	$ P	$235,146	$515,563	$58,035	$54,002		$0	$207,792	$170,012	$170,012	$172,786	$307,792	$172,786	$296,003	$266,003	$127,183	$34,218	$33,000
				$ E	$235,146	$515,563	$58,035.00	$54,002	$0	-$26,027	$0	$0	$0	$0	$91,197	$52,014	$47,008	$58,508	$81,585	$47,214	
				% E	0.72%	1.57%	0.18%	0.12%	0.00%	-0.08%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.30%	0.16%	0.22%	0.20%	0.00%	0.17%	0.00%
Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.		0.00%	0.02%	% P													0.00%	0.00%	0.91%	0.00%	0.00%
	$5,003	0.02%	$5,003	$ P													$1,045	$1,045	$2,605	$854	$1,000
				$ E														$0	$1,741	$4,262	
				% E														0.00%	0.00%	0.02%	0.00%
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.		0.00%	0.23%	% P													0.00%	0.19%	0.32%	0.08%	0.09%
	$71,421	0.22%	$71,421	$ P													$0	$56,157	$81,566	$21,433	$24,000
				$ E														$56,157	$81,566	$21,433	
				% E														0.09%	0.13%	0.01%	0.00%
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.		0.00%	0.00%	% P													0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$1,543	0.00%	$0	$ P													$0	$0	$0	$0	$309
				$ E														$0	$0	$0	
				% E														0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.		0.00%	0.00%	% P													0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$1,192	0.00%	$0	$ P													$0	$0	$238	$0	$238
				$ E														$0	$0	$0	
				% E														0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)		0.00%	0.11%	% P													0.11%	0.13%	0.15%	0.04%	0.04%
	$34,397	0.10%	$34,397	$ P													$37,524	$37,524	$43,319	$10,472	$11,000
				$ E														$5,793	$7,847	$3,752	
				% E														0.03%	0.00%	0.01%	0.00%
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual		0.00%	0.00%	% P													0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.01%
	$7,107	0.02%	$0	$ P													$0	$0	$1,777	$0	$1,777
				$ E														$0	$0	$0	
				% E														0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 21,879,803.68	100%	99.98%																		
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 32,778,469.639**	100.0%	$ 29,905,963.88																		



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.15%	2.38%	0.33%	0.19%	1.01%	5.80%	11.61%	11.37%	10.93%	10.19%	10.90%	10.41%	16.88%	15.11%	35.24%	3.64%	11.62%
	VALOR (Miles de Pesos)	$318,278	$660,450	$91,854	$54,002	$281,470	$1,609,634	$3,222,740	$3,158,117	$3,034,268	$2,830,522	$3,026,533	$2,891,527	$4,941,771	$4,432,994	$9,786,630	$1,018,481	$3,250,324
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	1.15%	3.52%	3.86%	4.05%	5.06%	10.86%	22.47%	33.84%	44.77%	54.96%	65.86%	76.27%	69.33%	84.44%	119.10%	105.64%	117.26%
	VALOR (Miles de Pesos)	$318,278	$978,728	$1,070,582	$1,124,584	$1,406,054	$3,015,688	$6,238,428	$9,396,544	$12,430,812	$15,261,334	$18,287,867	$21,179,394	$19,816,636	$23,949,030	$32,793,361	$29,543,037.26	$32,793,361
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1.15%	2.38%	0.33%	0.18%	0.06%	1.46%	0.36%	5.14%	7.22%	9.34%	8.09%	16.78%	14.57%	14.18%	16.83%	4.97%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$318,278	$660,450	$91,854	$60,107	$16,331	$406,243	$99,055	$1,427,878	$2,004,101	$2,982,234	$2,246,889	$4,660,845	$4,272,823	$4,159,843	$5,517,825	$1,381,648	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1.15%	3.52%	3.86%	4.04%	4.09%	5.56%	5.91%	11.06%	18.27%	27.61%	35.70%	52.49%	67.05%	78.43%	99.98%	0.00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$318,278	$978,728	$1,070,582	$1,120,689	$1,137,020	$1,543,263	$1,642,318	$3,070,196	$5,074,297	$7,666,531	$9,913,420	$14,574,265	$18,847,088	$23,006,731	$28,524,556	$29,905,964	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
* PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 1,470,795,500.00 / $ 0.00	$ 0.00	%
* PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 80,000,000.00 / $ 0.00	$ 0.00	%
*VALOR IVA OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 171,223,244.00 / $ 239,534,992	$ 218,543,582.23	0.65%
* REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 202,810,500.00 / $ 202,810,500.00	$ 202,810,500.00	0.60%
*IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 38,533,995.00 / $ 38,533,995.00	$ 38,533,995.00	0.11%
* GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 3,710,923,303.00 / $ 426,305,584.00	$ 426,305,584.00	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 15,000,000.00 / $ 15,000,000.00	$ 0.00	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 5,689,286,542.00 / $ 907,185,070.50	$ 0.00	%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 27,569,090,222.0**	**$ 30,792,157,545**	**91.410%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 33,685,654,708.8**		

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: **05202-106314 ANT**

Aprueba Firma:
Nombre: **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No. **2520266675 CND**

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202-097750 BLV**

Revisó Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: **13202-097750 BLV**

Revisó Firma:
Nombre: **JORGE HURTADO IRRUTIA**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: **17202-45766**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	01/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 16 **DE** Enero-2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1,381,407,931.00

CONTRATO No: 1298 DE 2022

OBJETO: ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

CONTRATISTA: INGENIERIA Y VIAS S A S NIC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 DE 2022 **INTERVENTOR:** COPERA S.A.S.

PLAZO INICIAL: 2.6 meses (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 16.6 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

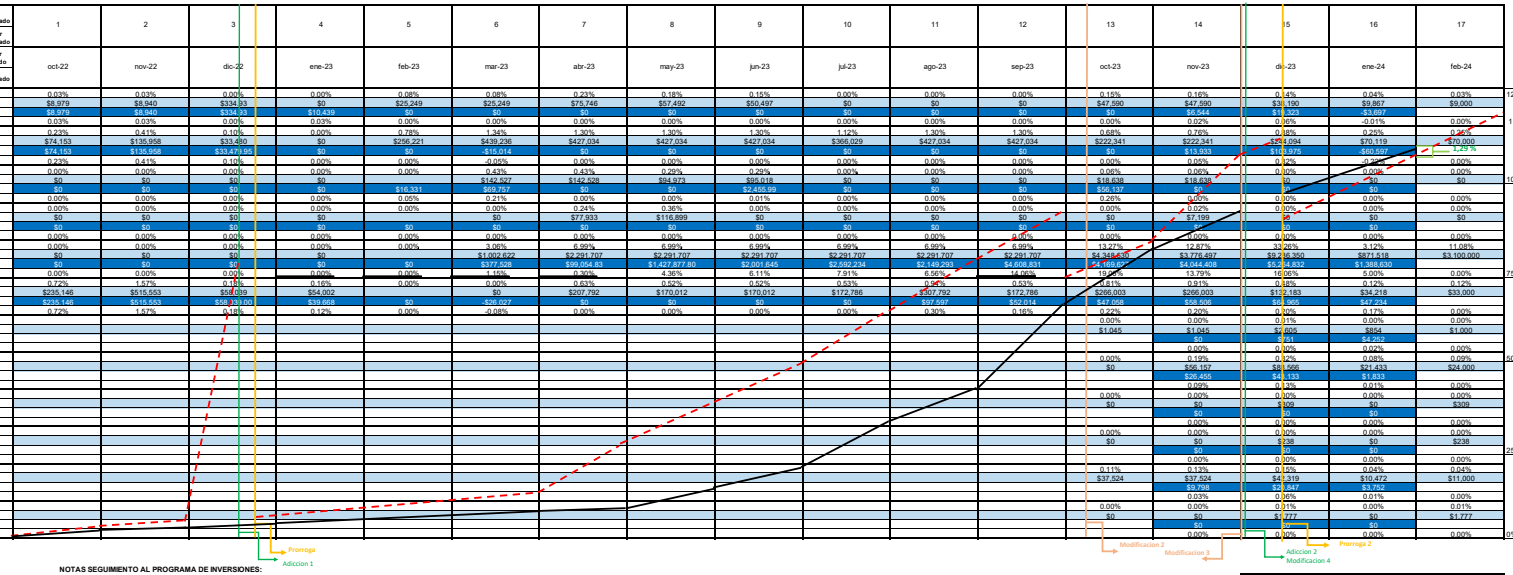
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/10/2022 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 28/02/2024 (Incluidas las suspensiones, Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 27,668,040,222.00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 6,331,614,487.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C:** $ 33,700,654,709.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 oct-22	2 nov-22	3 dic-22	4 ene-23	5 feb-23	6 mar-23	7 abr-23	8 may-23	9 jun-23	10 jul-23	11 ago-23	12 sep-23	13 oct-23	14 nov-23	15 dic-23	16 ene-24	17 feb-24	
Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	$252,487	1.15%	0.16%	% P	0.03%	0.03%	0.00%	0.00%	0.08%	0.08%	0.23%	0.18%	0.15%	0.00%	0.00%	0.00%	0.15%	0.16%	0.14%	0.04%	0.03%	125%
	$162,805	0.50%	$50,863	$ P	$8,979	$8,940	$334.93	$0	$25,249	$25,249	$75,746	$57,492	$50,497	$0	$0	$0	$47,590	$47,590	$38,190	$9,867	$9,000	
				$ E	$8,979	$8,940	$334.93	$10,439	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4,544	$1,923	$3,697	$0	
				% E	0.03%	0.03%	0.00%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	-0.01%	0.00%	117%
Terraplenes incluye material seleccionado	$3,660,294	16.73%	0.84%	% P	0.23%	0.41%	0.10%	0.00%	0.78%	1.34%	1.30%	1.30%	1.30%	1.12%	1.30%	1.30%	0.68%	0.76%	0.18%	0.25%	0.25%	
	$361,209	1.10%	$285,888	$ P	$74,153	$135,958	$33,480	$0	$256,221	$439,236	$427,034	$427,034	$427,034	$366,029	$427,034	$427,034	$222,341	$222,341	$294,094	$70,119	$70,000	
				$ E	$74,153	$135,958	$33,479.95	$0	$0	-$15,014	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$13,933	$10,975	$60,597	1.25 %	
				% E	0.23%	0.41%	0.10%	0.00%	0.00%	-0.05%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.02%	-0.22%	0.00%	
Excavaciones varias sin clasificar	$473,656	2.16%	0.53%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.43%	0.43%	0.29%	0.29%	0.00%	0.00%	0.00%	0.06%	0.06%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$144,680	0.44%	$144,680	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$142,527	$142,528	$94,973	$96,018	$0	$0	$0	$18,638	$18,638	$0	$0	$0	100%
				$ E	$0	$0	$0	$0	$16,331	$69,757	$0	$0	$2,405.99	$0	$0	$0	$56,137	$0	$0	$0	$0	
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.05%	0.21%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	0.00%	0.26%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Excavaciones varias en material comun bajo agua	$194,832	0.89%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.24%	0.36%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$0	0.00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$77,933	$116,899	$0	$0	$0	$0	$0	$7,199	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 kn/m dimensiones de 4.0x2.1x1.40m (incluye material de relleno y transporte)	$14,598,368	66.72%	94.35%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3.06%	6.99%	6.99%	6.99%	6.99%	6.99%	6.99%	13.27%	12.87%	33.26%	3.12%	11.08%	
	$30,234,004	92.24%	$28,123,960	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$1,002,672	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$2,291,707	$4,343,830	$3,776,497	$9,876,350	$871,518	$3,100,000	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$377,528	$99,954.83	$1,427,677.80	$2,001,645	$2,592,234	$2,149,293	$4,608,631	$4,169,6	$4,044,406	$5,254,832	$1,388,630		
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.15%	0.30%	4.36%	6.11%	7.91%	6.56%	14.06%	19.00%	13.79%	16.06%	5.00%	0.00%	75%
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	$2,700,166	12.34%	3.75%	% P	0.72%	1.67%	0.18%	0.16%	0.00%	0.00%	0.63%	0.52%	0.52%	0.53%	0.94%	0.53%	0.81%	0.91%	0.18%	0.12%	0.12%	
	$1,755,109	5.35%	$1,189,752	$ P	$235,146	$515,563	$58,339	$54,002	$54,002	$0	$207,792	$170,012	$170,012	$172,786	$307,792	$172,786	$266,003	$266,003	$132,183	$34,218	$33,000	
				$ E	$235,146	$515,563	$58,339.00	$39,668	$0	-$26,027	$0	$0	$0	$0	$97,597	$52,014	$47,068	$58,506	$58,965	$47,234		
				% E	0.72%	1.67%	0.18%	0.12%	0.00%	-0.08%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.30%	0.16%	0.22%	0.20%	0.00%	0.17%	0.00%	
Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.			0.02%	% P													0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.00%	
	$5,003	0.02%	$5,003	$ P													$1,045	$1,045	$2,605	$854	$1,000	
				$ E														$0	$1,251	$4,092		
				% E														0.00%	0.00%	0.02%	0.00%	
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	$71,421	0.22%	0.23%	% P													0.00%	0.19%	0.12%	0.08%	0.09%	60%
			$71,421	$ P													$0	$56,157	$8,966	$21,433	$24,000	
				$ E														$26,468	$4,153	$1,833		
				% E														0.09%	0.01%	0.01%	0.00%	
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.			0.00%	% P													0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$1,543	0.00%	$0	$ P													$0	$309	$0	$0	$309	
				$ E														$0	$0	$0		
				% E														0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.			0.00%	% P													0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	$1,192	0.00%	$0	$ P													$0	$0	$238	$0	$238	
				$ E														$0	$0	$0		25%
				% E														0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)			0.11%	% P													0.11%	0.13%	0.15%	0.04%	0.04%	
	$34,397	0.10%	$34,397	$ P													$37,524	$37,524	$41,319	$10,472	$11,000	
				$ E														$9,798	$3,347	$3,752		
				% E														0.03%	0.00%	0.01%	0.00%	
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual			0.00%	% P													0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	0.01%	
	$7,107	0.02%	$0	$ P													$0	$0	$1,777	$0	$1,777	
				$ E														$0	$0	$0		
				% E														0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 21,879,803.68	100%	99.98%																			
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 32,778,469.64**	100%	$ 29,905,963.88																			



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.15%	2.38%	0.34%	0.19%	1.01%	5.80%	11.61%	11.37%	10.93%	10.19%	10.90%	10.41%	16.85%	15.11%	35.24%	3.64%	11.62%
	VALOR (Miles de Pesos)	$318,278	$660,450	$91,854	$54,002	$281,470	$1,609,634	$3,222,740	$3,158,117	$3,034,268	$2,830,522	$3,026,533	$2,891,527	$4,941,771	$4,432,994	$9,786,630	$1,018,481	$3,250,324
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	1.15%	3.52%	3.86%	4.05%	5.06%	10.86%	22.47%	33.84%	44.77%	54.96%	65.86%	76.27%	93.13%	84.44%	118.10%	105.64%	117.26%
	VALOR (Miles de Pesos)	$318,278	$978,728	$1,070,582	$1,124,584	$1,406,054	$3,015,688	$6,238,428	$9,396,544	$12,430,812	$15,261,334	$18,287,867	$21,179,394	$19,516,036	$23,949,030	$32,793,361	$29,543,037.26	$32,793,360.84
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1.15%	2.38%	0.33%	0.18%	0.06%	1.46%	0.36%	5.14%	7.22%	9.34%	8.09%	16.78%	14.57%	14.18%	16.83%	4.97%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$318,278	$660,450	$91,854	$50,107	$16,331	$406,243	$99,055	$1,427,878	$2,004,101	$2,592,234	$2,246,889	$4,660,845	$4,272,823	$4,159,643	$5,517,825	$1,381,408	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1.15%	3.52%	3.86%	4.04%	4.09%	5.56%	5.91%	11.06%	18.27%	27.61%	35.70%	52.49%	67.05%	78.43%	94.98%	106.93%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$318,278	$978,728	$1,070,582	$1,120,689	$1,137,020	$1,543,263	$1,642,318	$3,070,196	$5,074,297	$7,666,531	$9,913,420	$14,574,265	$18,847,088	$23,006,731	$28,524,556	$29,905,964	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
* PROVISIÓN PARA, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 1,470,795,500.00 / $ -	$ -	%
* PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 80,000,000.00 / $ -	$ -	%
*VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 171,223,244.00 / $ 239,534,992	$ 218,543,582.23	0.64848%
* REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 202,810,500.00 / $ 202,810,500.00	$ 202,810,500.00	0.60%
*IVA REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 38,533,995.00 / $ 38,533,995.00	$ 38,533,995.00	0.11%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 3,710,923,303.00 / $ 426,305,583.5	$ 426,305,584.00	1.26%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 15,000,000.00 / $ 15,000,000.00	$ -	%
* VALOR IVA SOBRE UTIDAD DE OBRA	$ 214,255,193.32 / $ 278,068,986.50	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 5,689,286,542.00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 922,185,070.00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 27,569,090,222.6**	**$ 30,792,157,545**	**91.370%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 33,700,654,709.0**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Nombre: **JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-106314 ANT

Nombre: **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 2520266675 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 30
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1298 DE 2022 1307 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: INGENIERIA Y VIAS S. A. S. BIC CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: COPEBA SAS

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N.A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Estado fisico y financiero de los contratos de obra 1298 de 2022 y 1307 de 2022.
2. Alcance fisico del dique de control de inundaciones.
3. Componente ambiental de los contratos de obra 1298 de 2022 y 1307 de 2022.
4. Componente de gestión social de los contratos de obra 1298 de 2022 y 1307 de 2022.
5. Definir tramites a seguir para los contratos de obra 1298 de 2022 y 1307 de 2022.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. La reunión inicia con el ingeniero Vladimir, director de la interventoría, exponiendo una presentación donde se recuerda el objeto de la actualización de los diseños iniciales porporcionados por la Universidad del Magdalena, en la cual se muestra la variación del lecho del rio y su incidencia en las mayores cantidades de obra. Continua con presentando el avance fisico del contrato 1307 de 2022 a cargo de CIEM2022, el cual tiene ejecutado un 89,93% frente a un 89,72% programado; y una inversion de $ 30.827.228.177,10 frente a los $ 30.756.960.667,80 que se tenian programados.

Tambien comenta que la ultima factura emitida fue la diciembre de 2023 por un valor de $ 4.725.299.754,00, y que este contrato de obra cuenta con dos anticipos, uno por $ 13.263.369.470,50 el cual se encuentra amortizado en su totalidad y un segundo por un valor de $ 2.616.935.189,50 el cual no se ha desembolsado aun.

Continua la presenatcion con el informe del avance fisico del contrato de obra 1298 de 2022 a cargo de INGEVIAS SAS BIC, el cual tiene ejecutado un 87,69% frente a un 87,01% programado; y una inversion de $ 29.622.687.358,20,10 frente a los $ 28.969.596.955,00 que se tenian programados.

Tambien comenta que la ultima factura emitida fue la diciembre de 2023 por un valor de $ 5.984.453.553,50, y que este contrato de obra cuenta con dos anticipos, uno por $ 5.857.637.295,00 el cual se encuentra amortizado en su totalidad y un segundo por un valor de $ 4.100.000.000 el cual no se ha desembolsado aun.

2. El ingeniero Fabian Arango, director territorial INVIAS Magdalena, pregunta por el alcance fisico del dique de inundaciones, a lo cual el ing Vladimir, en conjunto con el director de obra de INGEVIAS, el ing. Efren Batidas, comentan que se construiran solo 3,2 Km de los 10 Km que se tenian previstos en los diseños iniciales, debido a que no ven necesario la construccion de dicho dique hasta el municipio del Piñón; a lo cual el ing. Fabian Arango solicita se le envíe un informe en el que se emita un concepto donde se justifique adecuadamente el porque se construiran 3,2 Km en vez de los 10 Km inicialmente propuestos por la U. del Magdalena.

3. El ing. Vladimir presenta los avances en las actividades del componente ambiental del contrato de obra 1307 de 2022 a cargo de CIEM2022 los cuales son los siguientes: 1. Siembra de 260 árboles y mantenimiento de 3 meses (85% de avance), 2. Construcción, dotación e instalación de 2 viveros biosanitarios en dos instituciones educativas (99% de avance). 3. Programa de traslocación, ahuyentamiento y rescate de fauna silvestre (100% avance).

Para el contrato de obra 1298 de 2022 a cargo de INGEVIAS SAS BIC los avances en las actividades del componente ambiental son los siguientes: 1.Construcción, dotación e instalación de1 vivero bioclimático en una institución educativa en el departamento del Magdalena (80%)

2.Apoyar la ejecución de un proyecto productivo ambientalmente sustentable en las comunidades de AID. (construcción e implementación de tres biodigestores en tres viviendas del municipio de Salamina para la generación de biogás) (10% avance).

El ing. Fabian pregunta cuando se proyecta terminar los biodigestores, a lo cual el ing. Efren Batidas responde que para la primera semana del mes de febrero del 2024 se proyecta completar dicha actividad al 100%.

4. El ing. Vladimir presenta los avances en las actividades del programa de gestión social de ambos contratos de obra, siendo asi:

Contrato de obra 1307 de 2022 lleva a cabo Mejoramiento cancha múltiple IE La Comunal (Avance 50%)

Contrato 1298 de 2022 lleva a cabo Capacitaciones Productivas población comerciantes afectados sector antiguo ferry (Avance 80%)

5. Los contratistas y la inteventoría le informan al ingeniero Fabian Arango sobre la necesidad de prorrogar y adicionar el contrato para poder completar el 100% de las obras como se tienen dispuestas en los diseños, para garantizar el correcto funcionamiento y la estabilidad de las mismas. El ing. Fabian propone comenzar a gestionar la prorroga de los dos contratos de obra y el contrato de interventoría, y pregunta por una fecha estimada de culminación del contrato si se contara con la totalidad de los recursos a adicionar, a lo cualos el contratista CIEM2022 estima que a finales de agosto del 2024 podrían terminar el contrato, mientras que el contratista INGEVIAS informan que necesitan analizarlo para poder dar una fecha tentaiva, ya que no se tiene certeza del valor que les pueden adicionar al contrato. A esto el ing. Vladimir les recuerda tener en cuenta la recomendación del diseñador Marco Tulio de lanzar geocontenedores desde un bote, y que dicha tarea puede afectar los

rendimientos de obra, a lo cual los contratistas insisten en que prefieren lanzar los geocontenedores de manera tradicional ya que lanzarlos desde un bote incrementaría demasiado los costos de obra y por lo tanto requerirían mayor adicional. **(*tocan tema de mayores cantidades*)**

El ing. Fabian pregunta que alcance fisico se le pueden dar a las obras del contrato 1298 de 2022 con los recursos contractuales, a los cual INGEVIAS responde que pueden completar un 88% del OPO No 4.

El ing Fabian sugiere completar el OPO No 4 con los recursos actuales, mientras se tramitan los recursos adicionales.

El ing. Vladimir concluye que CIEM tramitará un acta de modificación por mayores y menores cantidades de obra a mediados de enero del 2024 para poder incluir itemsno pervistos, los cuales se encuentran aprobados, y comenzar con la construccion del cortaflujo.

Posteriormente se iniciará el trámite para la solicitud de recursos adicionales y prorroga para los tres contratos.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Iniciar gestion para la solicitud de recursos adicionales y prorroga		COPEBA SAS CIEM2022 INGEVIAS SAS BIC
Informe técnico donde se justifique el porque de la contrucción de los 3,2 Km de dique de control de inundaciones		INGEVIAS SAS BIC
Calculo aujstado de los recursos adicionales a solicitar para completar el 100% de las obras		CIEM2022 INGEVIAS SAS BIC

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FABIAN ARANGO PINEDA	Dir. Territorial Magdalena	INVIAS	
EDGAR OÑATE	Apoyo Territorial Magdalena	INVIAS	
EFREN BASTIDAS	Dir. Obra	INGEVIAS SAS BIC	
OSCAR NAVARRO	Res. Obra	INGEVIAS SAS BIC	
JUAN PABLO DUQUE	Corrdinador de proyectos	INGEVIAS SAS BIC	
SEBASTIAN RIVERA	Rep. Legal	INGEVIAS	
ALEXANDER FONSECA	Dir. Obra	CIEM	
AMPARO RODRIGUEZ	Res. Obra	CIEM	
VLADIMIR CARDONA	Dir. Interventoria	COPEBA SAS	
JOSUE PEREZ	Ing. Aux. Interventoria	COPEBA SAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB-DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ENERO DEL 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1319 de 2022

INTERVENTORÍA: COPEBA S.A.S.

CONTRATO DE OBRA No. 1. 1307 de 2022; 2. 1298 de 2022

CONTRATISTA: 1. CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022; 2. INGENIERIA Y VÍAS S.A.S. BIC

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta	Luv Dmax 2500CC - 4x4 - mod. 2019 - EOK 763	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta	Chevrolet captiva RHY-028	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta	Nissan frontier RGS - 412	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de topografia completo 1	Estacion digital topcom nivel primas mira tripodes radios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de topografia completo 2	Estacion digital topcom nivel primas mira tripodes radios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo laboratorio suelos completo	tamices concretos densidades de campo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Campamento 1	Dotacion completa de oficina y servicios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Campamento 2	Dotacion completa de oficina y servicios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipos de comunicaciones y fotografia	Celular 22	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipos de computo	Computadores 12	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Impresora	Impresora tinta	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Dron DJI MAVIC 2 ZOOM	Autononmia de vuelo 30 min camara 4K	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202 79163 CLD**

Firma
Nombre: **Fabian Ernesto Arango Pineda**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202 - 097750 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	1/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Gestión del Riesgo

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 DE 2022

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2024

PROYECTO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA"

CONTRATO DE OBRA No.: 1. 1307 DE 2022; 2. 1298 DE 2022

CONTRATISTA: 1. CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022; 2. INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	VLADIMIR CARDONA PAEZ	75.069.876	Director de Interventoría	$ 8.000.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 8.000.000,00	$ 556.800	V	Sanitas	946254186I	$ 320.000	Colpensiones	946254186I	$ 1.360.000	$ 320.000	$ -	$ -	
2	LUIS ALFONSO GONZALEZ	79.687.661	Ingeniero Residente de Interventoría 1	$ 6.400.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 6.400.000,00	$ 445.500	V	Nueva EPS	946254186I	$ 256.000	Colpensiones	946254186I	$ 1.088.000	$ 256.000	$ -	$ -	
3	ALIHER ALEXARDER NAVARRO CORONADO	72.226.625	Ingeniero Residente de Interventoría 2	$ 6.400.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 6.400.000,00	$ 445.500	V	Sura	946254186I	$ 256.000	Colpensiones	946254186I	$ 1.088.000	$ 256.000	$ -	$ -	
4	JOSUÉ PÉREZ PÉREZ	1.091.678.789	Ingeniero Auxiliar de Interventoría 1	$ 4.070.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 4.070.000,00	$ 283.400	V	Sanitas	946254186I	$ 162.800	Colpensiones	946254186I	$ 691.900	$ 162.800	$ -	$ -	
5	CLAUDIA MILENA NARANJO NAVARRO	55.227.281	Ingeniero Auxiliar de Interventoría 2	$ 4.070.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 4.070.000,00	$ 283.300	V	Sura	946254186I	$ 162.800	Protección	946254186I	$ 691.900	$ 162.800	$ -	$ -	
6	WIDMER ALEJANDRO CORREA SANANA	1.032.412.944	Ingeniero Auxiliar de Interventoría 3	$ 4.070.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 4.070.000,00	$ 283.300	V	Compesar	946254186I	$ 162.800	Porvenir	946254186I	$ 691.900	$ 162.800	$ -	$ -	
7	JOHN OSWALDO CANO GARCIA	79.858.440	Especialista Ambiental	$ 7.000.000,00	X (días 3, 11, 16, 25, 29)	20%	COPEBA S.A.S.	$ 1.400.000,00	$ 97.400	V	Sanitas	946254186I	$ 56.000	Colpensiones	946254186I	$ 224.100	$ 56.000	$ -	$ -	
8	LINEY MARÍA LARA	55.221.545	Profesional Social	$ 4.300.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 4.300.000,00	$ 299.300	V	Sanitas	946254186I	$ 172.000	Colpensiones	946254186I	$ 731.000	$ 172.000	$ -	$ -	
9	SAIDA GYSELLE CORZO VALERO	49.716.900	Profesional Ambiental	$ 4.300.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 4.300.000,00	$ 299.300	V	Nueva EPS	946254186I	$ 172.000	Colfondos	946254186I	$ 731.000	$ 172.000	$ -	$ -	
10	ÁLVARO JOSÉ CUETO	78.107.762	Inspector de obra 1	$ 2.480.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.480.000,00	$ 172.700	V	Nueva EPS	946254186I	$ 99.200	Colpensiones	946254186I	$ 396.800	$ 99.200	$ -	$ -	
11	FABIO ANTONIO MOLANO PARRADO	3.140.111	Inspector de obra 2	$ 2.480.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.480.000,00	$ 172.700	V	Famisanar	946254186I	$ 99.200	Colpensiones	946254186I	$ 396.800	$ 99.200	$ -	$ -	
12	ZAILAYA VANESSA ROMO OROZCO	1.082.045.528	Inspector de obra 3	$ 2.480.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.480.000,00	$ 172.700	V	Coosalud	946254186I	$ 99.200	Colpensiones	946254186I	$ 396.800	$ 99.200	$ -	$ -	
13	DUSTIN DAMIÁN GUTIÉRREZ	1.045.680.139	Inspector Topografo 1	$ 2.590.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.590.000,00	$ 180.300	V	Salud Total	946254186I	$ 103.600	Porvenir	946254186I	$ 414.400	$ 103.600	$ -	$ -	
14	BRIGIDA HEDI MORALES SOLANO	46.454.565	Inspector Topografo 2	$ 2.590.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.590.000,00	$ 180.300	V	Famisanar	946254186I	$ 103.600	Colpensiones	946254186I	$ 414.400	$ 103.600	$ -	$ -	
15	JONATHAN ALIRIO NAVAS YOLIANIS	1.045.723.662	Laboratorista Inspector 1	$ 2.600.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.600.000,00	$ 181.000	V	Sura	946254186I	$ 104.000	Porvenir	946254186I	$ 416.000	$ 104.000	$ -	$ -	
16	JUAN CARLOS VANEGAS RINCON	19.790.647	Laboratorista Inspector 2	$ 2.600.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.600.000,00	$ 181.000	V	Sanitas	946254186I	$ 104.000	Porvenir	946254186I	$ 416.000	$ 104.000	$ -	$ -	
17	LINA MARIA CHAVARRIA	1.098.102.168	Inspector SST 1	$ 2.480.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.480.000,00	$ 172.600	V	Sanitas	946254186I	$ 99.200	Porvenir	946254186I	$ 396.800	$ 99.200	$ -	$ -	
19	CARLOS JULIO SANJUAN AGUILAR	1.042.978.241	Inspector SST 2	$ 2.480.000,00	X	90%	COPEBA S.A.S.	$ 2.232.000,00	$ 155.300	V	Coosalud	946254186I	$ 89.300	Colpensiones	946254186I	$ 357.120	$ 89.280	$ -	$ -	
20	LAURA MARCELA PACHECO MERCADO	1.079.941.122	Inspector SST 3	$ 2.480.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 2.480.000,00	$ 172.600	V	Coosalud	946254186I	$ 99.200	Porvenir	946254186I	$ 396.800	$ 99.200	$ -	$ -	
21	CRISTIAN DAVID MARTÍNEZ	1.007.563.882	Cadenero 1	$ 1.420.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.420.000,00	$ 98.800	V	Nueva EPS	946254186I	$ 56.800	Colpensiones	946254186I	$ 227.200	$ 56.800	$ -	$ -	
22	RICARDO ELIAS SANCHEZ SANCHEZ	77.036.021	Cadenero 2	$ 1.420.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.420.000,00	$ 98.800	V	Asmet Salud	946254186I	$ 56.800	Protección	946254186I	$ 227.200	$ 56.800	$ -	$ -	
23	EDGAR JAVID SOLANA CALVO	85.479.114	Cadenero 3	$ 1.420.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.420.000,00	$ 98.800	V	Mutualser	946254186I	$ 56.800	Porvenir	946254186I	$ 227.200	$ 56.800	$ -	$ -	
24	JUAN TATIS BOLAÑO	1.082.046.650	Auxiliar de laboratorio 1	$ 1.420.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.420.000,00	$ 98.800	V	Sanitas	946254186I	$ 56.800	Porvenir	946254186I	$ 227.200	$ 56.800	$ -	$ -	
25	GIANT PABLO ROBELLEDO SALCEDO	1.042.994.085	Auxiliar de laboratorio 2	$ 1.420.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.420.000,00	$ 98.800	V	Mutualser	946254186I	$ 56.800	Colpensiones	946254186I	$ 227.200	$ 56.800	$ -	$ -	
26	EVA SANDRITH PALLARES FONTALVO	1.193.039.037	Auxiliar de laboratorio 3	$ 1.420.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.420.000,00	$ 98.800	V	Mutualser	946254186I	$ 56.800	Protección	946254186I	$ 227.200	$ 56.800	$ -	$ -	
27	VIALYS ELENA ANGARITA ALVAREZ	1.082.046.267	Secretaria	$ 1.190.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.190.000,00	$ 82.800	V	Coosalud	946254186I	$ 47.600	Porvenir	946254186I	$ 190.400	$ 47.600	$ -	$ -	
28	MIGUEL ANTONIO JIMENEZ	19.146.696	Conductor	$ 1.240.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.240.000,00	$ 86.300	V	Capital Salud	946254186I	$ 49.600	Pensionado	946254186I	$ 198.400	$ 49.600	$ -	$ -	
29	ANDRES FELIPE SUAZA RESTREPO	98.643.329	Conductor	$ 1.240.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.240.000,00	$ 86.300	V	Compensar	946254186I	$ 49.600	Colpensiones	946254186I	$ 198.400	$ 49.600	$ -	$ -	
30	RAFAEL IGNACIO PARRA VALLE	1.002.237.248	Conductor	$ 1.240.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.240.000,00	$ 86.300	V	Nueva EPS	946254186I	$ 49.600	Porvenir	946254186I	$ 198.400	$ 49.600	$ -	$ -	
31	LUZ GLADYS SALCEDO	55.301.920	Campamentera	$ 1.230.000,00	X	100%	COPEBA S.A.S.	$ 1.230.000,00	$ 85.600	V	Mutualser	946254186I	$ 49.200	Porvenir	946254186I	$ 196.800	$ 49.200	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 88.530.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha Diciembre de 2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-6675 CND

Firma

Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 01/02/24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Gestión del Riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 DE 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: ENERO DE 2024 **PROYECTO:** ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA

CONTRATO DE OBRA No: 1. 1307 DE 2022; 2. 1298 DE 2022 **CONTRATISTA:** 1. CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022; 2. INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	1031322	C-2401-0600-139-0-2401026-02	13	Nación	Contrato Principal	$ 4.544.898.932,00	$ 810.326.276,62
						$ 120.000.000,00	
			TOTAL			$ 4.664.898.932,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 4.664.898.932

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 4.544.898.932,00	$ 4.544.898.932,00		
1	14 al 31 de Octubre de 2022	$ 48.840.410,00	$ 9.279.677,90	$ 58.120.087,90	$ -	$ 58.120.087,90	$ -	1031322 del 2022-09-16	$ 4.486.778.844,10	$ 4.486.778.844,10		
2	nov-22	$ 138.739.390,00	$ 26.360.484,10	$ 165.099.874,10	$ -	$ 165.099.874,10	$ -	1031322 del 2022-09-16	$ 4.321.678.970,00	$ 4.321.678.970,00		
3	dic-22	$ 153.677.250,00	$ 29.198.677,50	$ 182.875.927,50	$ -	$ 182.875.927,50	$ -	1031322 del 2022-09-16	$ 4.138.803.042,50	$ 4.138.803.042,50		
	Anticipo			$ 1.450.906.000,00	$ -	$ -	$ 1.450.906.000,00	1031322 del 2022-09-16	$ 2.687.897.042,50	$ 4.138.803.042,50		Desembolso del anticipo del 50% del valor basico del contrato
4	ene-23	$ 175.921.244,00	$ 33.425.036,36	$ 209.346.280,36	$ -	$ 209.346.280,36	$ 1.450.906.000,00	1031322 del 2022-09-16	$ 2.478.550.762,14	$ 3.929.456.762,14		
5	feb-23	$ 178.868.840,00	$ 33.985.079,60	$ 212.853.919,60	$ 178.868.840,00	$ 33.985.079,60	$ 1.272.037.160,00	1031322 del 2022-09-16	$ 2.444.565.682,54	$ 3.716.602.842,54		
6	mar-23	$ 199.049.080,00	$ 37.819.325,20	$ 236.868.405,20	$ 39.809.816,00	$ 197.058.589,20	$ 1.232.227.344,00	1031322 del 2022-09-16	$ 2.247.507.093,34	$ 3.479.734.437,34		
7	abr-23	$ 201.258.926,00	$ 38.239.195,94	$ 239.498.121,94	$ 40.251.785,00	$ 199.246.336,94	$ 1.191.975.559,00	1031322 del 2022-09-16	$ 2.048.260.756,40	$ 3.240.236.315,40		
8	may-23	$ 210.009.650,00	$ 39.901.833,50	$ 249.911.483,50	$ 42.001.930,00	$ 207.909.553,50	$ 1.149.973.629,00	1031322 del 2022-09-16	$ 1.840.351.202,90	$ 2.990.324.831,90		
9	jun-23	$ 224.935.450,00	$ 42.737.735,50	$ 267.673.185,50	$ 44.987.090,00	$ 222.686.095,50	$ 1.104.986.539,00	1031322 del 2022-09-16	$ 1.617.665.107,40	$ 2.722.651.646,40		
10	jul-23	$ 229.738.651,60	$ 43.650.343,80	$ 273.388.995,40	$ 29.866.025,00	$ 243.522.970,40	$ 1.075.120.514,00	1031322 del 2022-09-16	$ 1.374.142.137,00	$ 2.449.262.651,00		
11	ago-23	$ 262.541.010,40	$ 49.882.791,98	$ 312.423.802,38	$ 31.504.921,00	$ 280.918.881,38	$ 1.043.615.593,00	1031322 del 2022-09-16	$ 1.093.223.255,62	$ 2.136.838.848,62		
12	sep-23	$ 264.389.700,00	$ 50.234.043,00	$ 314.623.743,00	$ 31.726.764,00	$ 282.896.979,00	$ 1.011.888.829,00	1031322 del 2022-09-16	$ 810.326.276,62	$ 1.822.215.105,62		
13	oct-23	$ 252.243.850,00	$ 47.926.331,50	$ 300.170.181,50	$ 30.269.262,00	$ 269.900.919,50	$ 981.619.567,00	1031322 del 2022-09-16	$ 540.425.357,12	$ 1.522.044.924,12		
14	nov-23	$ 271.682.700,00	$ 51.619.713,00	$ 323.302.413,00	$ 31.074.395,00	$ 292.228.018,00	$ 950.545.172,00	1031322 del 2022-09-16	$ 248.197.339,12	$ 1.198.742.511,12		
15	dic-23	$ 272.376.200,00	$ 51.751.478,00	$ 324.127.678,00	$ 75.930.343,88	$ 248.197.334,12	$ 874.614.828,12	1031322 del 2022-09-16	$ 5,00	$ 874.614.833,12		
									$ 120.000.000,00	$ 120.000.000,00		Adicional No. 1
16	ene-24	$ 260.560.100,00	$ 49.506.419,00	$ 310.066.519,00	$ 270.982.504,0000	$ 39.084.015,00	$ 603.632.324,12	1031322 del 2022-09-16	$ 80.915.985,00	$ 684.548.314,12		
TOTALES		**$ 3.344.832.452,00**	**$ 635.518.165,88**	**$ 3.980.350.617,88**	**$ 847.273.675,88**	**$ 3.133.076.942,00**	**$ -**		**$ -**	**$ -**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas. **$ 684.548.314,12**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	$ 3.344.832.452,00	$ 635.518.165,88	$ 3.980.350.617,88
VALOR TOTAL	$ 3.344.832.452,00	$ 635.518.165,88	$ 3.980.350.617,88

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-6675 CND

Firma
Nombre: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesg **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena

FECHA DE INICIO: 14/10/2022

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre 2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 4,544,898,932.00

VALOR ACUMULADO: $ 4,664,898,932.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 454,489,893.2	8	9	2022	30/06/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del anticipo (50% del valor directo)	$ 1,909,621,401.0	8	9	2022	30/06/2023		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 908,979,786.4	8	9	2022	31	12	2025
Calidad del servicio	30%	$ 1,363,469,679.6	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100223079

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 20/09/2022

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 466,489,893.2	28	12	2023	28/08/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del anticipo (50% del valor directo)	$ 1,489,214,591.3	28	12	2023	28/08/2024		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 932,979,786.4	28	12	2023	28	2	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1,399,469,679.6	28	2	2024	28	2	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100223079

Certificado de modificación o anexo No.: 5

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Seguros mundial

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

Prorroga numero uno (01) de 2022, se amplia el termino por el plazo del contrato 1319 de 2022 desde el 31 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023. se plasma las condiciones iniciales(desde) del anexo 0.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202 79163 CLD**

Firma

Nombre: **Fabian Ernesto Arango**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202 - 097750 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1319 DE 2022
PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2023.

OBJETO:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024.
INTERVENTOR:	COPEBA S.A.S con NIT. 830.011.122-9.

Entre los suscritos **ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS,** Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 52.253.696 expedida en Bogotá D.C, obrando en nombre y representación de la sociedad **COPEBA S.A.S**, en su calidad de Gerente y Representante Legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento que ni el, ni la sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventoría No. 1319 del 8 de septiembre de 2022, la prórroga No. 1 del 30 de diciembre del 2022 y la Adición No.1 del 18 de diciembre de 2023, hemos acordado suscribir la presente prórroga, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio OBR-INV-1319-2022-691 del 19 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la prórroga del Contrato de Interventoría No. 1319 del 2023.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 “Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga” del 19 de diciembre de 2023, suscrito por el Representante Legal, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de prórroga fue estudiada en su integridad por la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos.

4) Que con memorando 2023I-VBOG-040870 del 21 de diciembre de 2023, la Subdirección de Gestión del Riesgo, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la solicitud de prórroga del contrato.

5) Que mediante memorando radicado: 2023I-VBOG-035046 del 11 de diciembre de 2023 la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, iniciar trámite de autorización de vigencias futuras 2024, sin embargo, considerando que los días hábiles para surtir las gestiones dentro de la fecha límite definida por el MHCP en el momento de su solicitud son insuficientes, se devuelve el trámite sin la gestión respectiva. En este orden de ideas, se constituirá en reserva presupuestal, el saldo por ejecutar del contrato, con el ánimo de garantizar la ejecución del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría No. 1319 de 2022 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del Contrato de Interventoría No. 1319 de 2022, desde el 01 de enero hasta el 28 de febrero de 2024.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente prórroga se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para el INSTITUTO, por lo que el INTERVENTOR efectuará la reprogramación con los recursos existentes en el contrato, y no presentar reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales ni condonación de la mora en que ha incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado e inicia su ejecución con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Revisó: Angie Katherine Cárdenas Pulido - Contratista- Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos *AKCP*
Proyectó: Cristian Felipe Orjuela González - Contratista- Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: aUWfqAoEAcg99HHFLP4NMQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100223079	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	71836674	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/09/2022	24:00 Horas Del	28/02/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	COPEBA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.011.122-9
DIRECCIÓN	CRA 21 N. 100 - 20 OFC 602	TELÉFONO	3204940958
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE PROCEDE AJUSTAR LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, TENIENDO EN CUENTA LA PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2023.
DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1319 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE
ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.
.
EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/12/2023	24:00 Horas Del 28/08/2024	466.489.893,20	135.729,39
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 28/12/2023	24:00 Horas Del 28/08/2024	1.489.214.591,32	433.300,25
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/12/2023	24:00 Horas Del 28/02/2027	932.979.786,40	226.215,65
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/02/2024	24:00 Horas Del 28/02/2029	1.399.469.679,60	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.288.153.950,52	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	795.245,29
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	795.245,29
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	151.096,61
TOTAL A PAGAR	$	946.341,90

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AFF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100223079	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	71836674	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	08/09/2022	24:00 Horas Del	28/02/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EXTENDERÁ HASTA LA
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA
AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100223079** y endoso, **5** cuyo afianzado es: **COPEBA SAS** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **29/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **29** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.

FECHA DE INICIO: 14/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Hasta diciembre 31 de 2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** Hasta diciembre 31 de 2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1307 de 2022 y 1298 de 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: Consorcio integral emergencia Magdalena 2022 - Ingenieria y vías S.A.S. BIC

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI --X-- NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:
Esta en ajustes

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ..... FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ..... FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: .....
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ----------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ..... No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: .....

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 7

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 7

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
CET-2529	ESTACION ELECTRONICA TOTAL	Topcon GTS-235W	274481	1/09/2023	1/09/2023	1/03/2024	
CET-2528	ESTACION ELECTRONICA TOTAL	Topcon GTS-229	B9301	1/09/2023	1/09/2023	1/03/2024	
CNA-2763	Nivel de precision	Topcon AT-B3	N00418	1/09/2023	1/09/2023	1/03/2024	
571	Nivel de precision	Topcon AT-G6	ZG7758	1/09/2023	1/09/2023	1/03/2024	

OBSERVACIONES:

Se calibran equipos topogrficos por inicio de actividades en obra

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

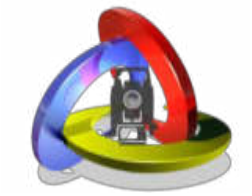


Firma
Nombre: **Vladimir Cardona Páez**
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: **17202 79163 CLD**

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **Fabian Ernesto Arango Pineda**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202 - 097750 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.



FGM

1.100.953.546-2



CERTIFICADO DE CALIBRACION

Estación Total

CET- 2528

DATOS GENERALES

Fecha de Expedicion	Valido Hasta	Cliente	NIF
1 de septiembre de 2023	1 de marzo de 2024	COPEBA SAS	830011122-9
Telefono		**Ciudad**	**E-mail**
3223048258	0	alamina Magdalena	interventoriasalamina1319@gmail.com

DATOS DEL EQUIPO

Marca: Topcon **Modelo:** GTS-229 **Serie:** B9301 **Precisión:** 9"

Lec. angular mín: 1 " / 5 " **Precisión a distancia:** +/- (3mm+3ppm **Diametro del objetivo:** 45 mm

DATOS DE AJUSTE

Para la interpretación del certificado se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

Inspección Opto mecánica	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Base Nivelante	✓	✓	✓	✓			✓
Nivele Tubulares y Esféricos	✓		✓				✓
Verticalidad							✓
Óptica General	✓						✓
Eje Vertical y Horizontal							✓
Freno y movimiento Lentos	✓						✓
Plomada (Óptica- Laser)			✓				✓

Inspección EDM Sobre línea Base (Distanciometro)	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Bastón			✓				✓
Nivel Esférico			✓				✓
Medida de Distancia			✓				✓
Constante de PPM			✓				✓
Constante del Prisma			✓				✓

Inspección del Sistema de Medida Angular	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Compensador Opto mecánico			✓				✓
Compensador Electrónico							✓
Cierre de Ángulos Vertical			✓				✓
Cierre de Ángulos Horizontal			✓				✓

Controles y Visualización Electrónicas	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Teclado							✓
Display							✓
Batería							✓
Comunicación de Dispositivos Ex.							✓

VALIDO HASTA: 1 - 3 -2024

TEMPERATURA Y PRECISIÓN ATMOSFÉRICA.

TEMPRATURA	PRESION ATMOSFERICA
34°C	760MMHG

DATOS OBTENIDOS EN LA INSPECCIÓN INICIAL.

VERTICAL		HORIZONTAL		DISTANCIA	
Fase 1 ANG V	90	Fase 1 ANG H	0	Etapa 1	18.448
Fase 2 ANG V	270°00´20"	Fase 1 ANG H	180°00´15"	Etapa 2	18.448
Residuo	0°00´20"	Residuo	0°00´15"	Residuo	0,033
Tolerancia	(+/-0°00'09")	Tolerancia	(+/-0°00'09")	Tolerancia	(+/-0°00'01")
Patrón	360	Patrón	180	Patrón	18.481
Error	0°00'11"	Error	0°00'06"	Error	0,032

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LAS CALIBRACIÓN.

VERTICAL		HORIZONTAL		DISTANCIA	
Fase 1 ANG V	90	Fase 1 ANG H	0	Etapa 1	18.481
Fase 2 ANG V	270	Fase 1 ANG H	180	Etapa 2	18.481
Residuo	0	Residuo	0	Residuo	0
Tolerancia	(+/-0°00'09")	Tolerancia	(+/-0°00'09")	Tolerancia	(+/-0°00'01")
Patrón	360	Patrón	180	Patrón	18.481
Error	0	Error	0	Error	0

PATRONES UTILIZADOS:
Estación Total: Nikon DTM-322 Serie: 813373
Nivel Automático: Sokkia C-320 Serie:584294

CUIDADOS PARA LA MANIPULACION DE ESTACIONES TOTALES

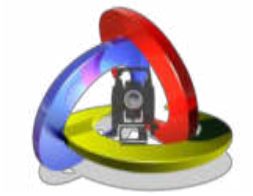
1. Maneje el equipo con cuidado y evite golpes o vibraciones.
2. Cuando saque el equipo de su estuche no lo forcé. El estuche debe mantenerse cerrado para evitar que entre el polvo.
3. Si cualquier problema se encuentra en las partes móviles, tornillos o partes ópticas (lentes) contáctenos.
4. Nunca coloque el equipo directamente en el piso o superficies muy irregulares.
5. Antes de conectar el equipo asegúrese de que esta apagado
6. Nunca lleve el equipo sobre el trípode cuando cambie a otra estación o punto
7. La mayoría de los equipos tienen muchas más funciones de las descritas en su resumen de operación, que para su comodidad ya fueron programadas, por lo que no se deben presionar teclas que no estén descritas en el resumen, de lo contrario podrá obtener lecturas erróneas
8. Proteja el equipo con una sombrilla contra la luz directa del sol , o la lluvia.
9. Nunca apunte el telescopio del equipo directamente al sol
10. No limpie la pantalla, el teclado o el estuche con ningún solvente
11. Guarde el equipo y sus accesorios como aparece en el pequeño diagrama que está en el estuche, en caso de que no tenga, guárdelo en la posición inicial.
12. Asegúrese que el equipo y sus accesorios estén secos antes de cerrar el estuche
13. Para mediciones que requieren una alta precisión, se requiere introducir la corrección atmosférica (presión y temperatura donde se esta operando el equipo), para eso se requiere la tabla de corrección donde se toma la lectura de las partes por millón a corregir.
Nota: Al equipo cuando sale del taller ya se le a puesto la constante que consideramos promedio en la Ciudad de Barranquilla (77ppm).
14. Si llegara a tener alguna duda acerca de los equipos contáctenos.

Certificamos que el instrumento se entrega en óptimas condiciones de funcionamiento y que los errores encontrados al ingreso del equipo, han sido corregidos de acuerdo con los parámetros de tolerancia establecidos por el fabricante



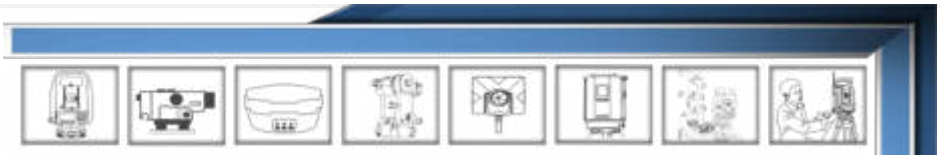
Técnico Especializado
Cel. 3184531499

Correo: fabio.gm03@gmail.com
Tel: (57) (5) 333818 Cel: 3104433302 - 3042119942
Dir. Cra. 76 No. 80-42A Barrio Paraíso Barranquilla Atlántico, Colombia



FGM

1.100.953.546-2



CERTIFICADO DE CALIBRACION

Estación Total

CET- 2529



DATOS GENERALES

Fecha de Expedicion	Valido Hasta	Cliente	NIF
1 de septiembre de 2023	1 de marzo de 2024	COPEBA SAS	830011122-9
Telefono		**Ciudad**	**E-mail**
3223048258	0	alamina Magdalena	interventoriasalamina1319@gmail.com

DATOS DEL EQUIPO

Marca: Topcon **Modelo:** GTS-235W **Serie:** 274481 **Precisión:** 5"

Lec. angular mín: 1 " / 5 " **Precisión a distancia:** +/- (2mm+2ppm) **Diametro del objetivo:** 45 mm

DATOS DE AJUSTE

Para la interpretación del certificado se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

Inspección Opto mecánica	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Base Nivelante	✓	✓	✓	✓			✓
Nivele Tubulares y Esféricos	✓		✓				✓
Verticalidad							✓
Óptica General	✓						✓
Eje Vertical y Horizontal							✓
Freno y movimiento Lentos	✓						✓
Plomada (Óptica- Laser)			✓				✓

Inspección EDM Sobre línea Base (Distanciometro)	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Bastón			✓				✓
Nivel Esférico			✓				✓
Medida de Distancia			✓				✓
Constante de PPM			✓				✓
Constante del Prisma			✓				✓

Inspección del Sistema de Medida Angular	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Compensador Opto mecánico			✓				✓
Compensador Electrónico							✓
Cierre de Ángulos Vertical			✓				✓
Cierre de Ángulos Horizontal			✓				✓

Controles y Visualización Electrónicas	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Teclado							✓
Display							✓
Batería							✓
Comunicación de Dispositivos Ex.							✓

VALIDO HASTA: 1 - 3 -2024

TEMPERATURA Y PRECISIÓN ATMOSFÉRICA.

TEMPRATURA	PRESION ATMOSFERICA
34°C	760MMHG

DATOS OBTENIDOS EN LA INSPECCIÓN INICIAL.

VERTICAL		HORIZONTAL		DISTANCIA	
Fase 1 ANG V	90	Fase 1 ANG H	0	Etapa 1	18.448
Fase 2 ANG V	270°00´26"	Fase 1 ANG H	180°00´17"	Etapa 2	18.448
Residuo	0°00´26"	Residuo	0°00´17"	Residuo	0,033
Tolerancia	(+/-0°00'05")	Tolerancia	(+/-0°00'05")	Tolerancia	(+/-0°00'01")
Patrón	360	Patrón	180	Patrón	18.481
Error	0°00'21"	Error	0°00'12"	Error	0,032

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LAS CALIBRACIÓN.

VERTICAL		HORIZONTAL		DISTANCIA	
Fase 1 ANG V	90	Fase 1 ANG H	0	Etapa 1	18.481
Fase 2 ANG V	270	Fase 1 ANG H	180	Etapa 2	18.481
Residuo	0	Residuo	0	Residuo	0
Tolerancia	(+/-0°00'05")	Tolerancia	(+/-0°00'05")	Tolerancia	(+/-0°00'01")
Patrón	360	Patrón	180	Patrón	18.481
Error	0	Error	0	Error	0

PATRONES UTILIZADOS:
Estación Total: Nikon DTM-322 Serie: 813373
Nivel Automático: Sokkia C-320 Serie:584294

CUIDADOS PARA LA MANIPULACION DE ESTACIONES TOTALES

1. Maneje el equipo con cuidado y evite golpes o vibraciones.
2. Cuando saque el equipo de su estuche no lo forcé. El estuche debe mantenerse cerrado para evitar que entre el polvo.
3. Si cualquier problema se encuentra en las partes móviles, tornillos o partes ópticas (lentes) contáctenos.
4. Nunca coloque el equipo directamente en el piso o superficies muy irregulares.
5. Antes de conectar el equipo asegúrese de que esta apagado
6. Nunca lleve el equipo sobre el trípode cuando cambie a otra estación o punto
7. La mayoría de los equipos tienen muchas más funciones de las descritas en su resumen de operación, que para su comodidad ya fueron programadas, por lo que no se deben presionar teclas que no estén descritas en el resumen, de lo contrario podrá obtener lecturas erróneas
8. Proteja el equipo con una sombrilla contra la luz directa del sol , o la lluvia.
9. Nunca apunte el telescopio del equipo directamente al sol
10. No limpie la pantalla, el teclado o el estuche con ningún solvente
11. Guarde el equipo y sus accesorios como aparece en el pequeño diagrama que está en el estuche, en caso de que no tenga, guárdelo en la posición inicial.
12. Asegúrese que el equipo y sus accesorios estén secos antes de cerrar el estuche
13. Para mediciones que requieren una alta precisión, se requiere introducir la corrección atmosférica (presión y temperatura donde se esta operando el equipo), para eso se requiere la tabla de corrección donde se toma la lectura de las partes por millón a corregir.
Nota: Al equipo cuando sale del taller ya se le a puesto la constante que consideramos promedio en la Ciudad de Barranquilla (77ppm).
14. Si llegara a tener alguna duda acerca de los equipos contáctenos.

Certificamos que el instrumento se entrega en óptimas condiciones de funcionamiento y que los errores encontrados al ingreso del equipo, han sido corregidos de acuerdo con los parámetros de tolerancia establecidos por el fabricante



Técnico Especializado
Cel. 3184531499

Correo: fabio.gm03@gmail.com
Tel: (57) (5) 333818 Cel: 3104433302 - 3042119942
Dir. Cra. 76 No. 80-42A Barrio Paraíso Barranquilla Atlántico, Colombia

FGM

1.100.953.546-2



CERTIFICADO DE CALIBRACION

Nivel Automatico

CNA- 2763

DATOS GENERALES

Fecha de Expedicion	Valido Hasta	Cliente	NIF
1 de septiembre de 2023	1 de marzo de 2024	COPEBA SAS	830011122-9

Telefono	Direccion	Ciudad	E-mail
3223048258	0	alamina Magdalena	interventoriasalamina1319@gmail.com

DATOS DEL EQUIPO

Marca: Topcon **Modelo:** AT-B3 **Serie:** N00418 **Aumento de lente:** 28X

Precisión Km2: +/-(1.5 mm*Km2) **Imagen:** Directa **Diametro del objetivo:** 36 mm **Distancia min. enfoque:** 0.2 mm

DATOS DE AJUSTE

Para la interpretación del certificado se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

Inspección Opto mecánica	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Base Nivelante	✓	✓	✓	✓			✓
Nivele Esfericos	✓						✓
Linealidad de Compensacion							✓
Óptica General	✓						✓
Eje Vertical para Movimiento Horizontal							✓
Tornillo de Movimiento Lento	✓						✓
Sistema de Enfoque							✓

Inspección de Sistema de Medida Angular	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Compensador Optomecanoico							✓
Compensador Automatico			✓				✓
Perpendicularidad de la Retícula							✓

VALIDO HASTA: 1 - 3 -2024

2,5 MM DE ERROR EN INSPECCION INICIAL EN REGLAS NIVELADAS

Lec. 1A	14,3	MM	Lec. 2A	14,3	MM	Lec. 1A - 2A	0	MM
Lec. 1B	13,5	MM	Lec. 2B	13,5	MM	Lec. 1B - 2B	0	MM

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LAS CALIBRACIÓN.

0

PATRONES UTILIZADOS:
Estación Total: Nikon DTM-322 Serie: 813373
Nivel Automático: Sokkia C-320 Serie:584294

CUIDADOS PARA LA MANIPULACION DE ESTACIONES TOTALES

1. Maneje el equipo con cuidado y evite golpes o vibraciones.
2. Cuando saque el equipo de su estuche no lo forcé. El estuche debe mantenerse cerrado para evitar que entre el polvo.
3. Si cualquier problema se encuentra en las partes móviles, tornillos o partes ópticas (lentes) contáctenos.
4. Nunca coloque el equipo directamente en el piso o superficies muy irregulares.
5. Antes de conectar el equipo asegúrese de que esta apagado
6. Nunca lleve el equipo sobre el trípode cuando cambie a otra estación o punto
7. La mayoría de los equipos tienen muchas más funciones de las descritas en su resumen de operación, que para su comodidad ya fueron programadas, por lo que no se deben presionar teclas que no estén descritas en el resumen, de lo contrario podrá obtener lecturas erróneas
8. Proteja el equipo con una sombrilla contra la luz directa del sol , o la lluvia.
9. Nunca apunte el telescopio del equipo directamente al sol
10. No limpie la pantalla, el teclado o el estuche con ningún solvente
11. Guarde el equipo y sus accesorios como aparece en el pequeño diagrama que está en el estuche, en caso de que no tenga, guárdelo en la posición inicial.
12. Asegúrese que el equipo y sus accesorios estén secos antes de cerrar el estuche
13. Para mediciones que requieren una alta precisión, se requiere introducir la corrección atmosférica (presión y temperatura donde se esta operando el equipo), para eso se requiere la tabla de corrección donde se toma la lectura de las partes por millón a corregir.
Nota: Al equipo cuando sale del taller ya se le a puesto la constante que consideramos promedio en la Ciudad de Barranquilla (77ppm).
14. Si llegara a tener alguna duda acerca de los equipos contáctenos.

(57) (5) 333818
3104433302 - 3042119942
colomtop.wixsite.com/colomtop
fabio.gm03@gmail.com
Dir. Cra. 76 No. 80-42A Barrio Paraíso
Barranquilla Atlantico, Colombia

Fabio Andres Galvis Merlo.
Técnico Especializado
Cel. 3184531499

FGM

1.100.953.546-2



CERTIFICADO DE CALIBRACION

Nivel Automatico

CNA- 2775

DATOS GENERALES

Fecha de Expedicion	Valido Hasta	Cliente	NIF
7 de septiembre de 2023	7 de marzo de 2024	COPEBA SAS	830011122-9

Telefono	Direccion	Ciudad	E-mail
3223048258	0	alamina Magdalena	interventoriasalamina1319@gmail.com

DATOS DEL EQUIPO

Marca:	Topcon	**Modelo:**	AT-G6	**Serie:**	ZC7758	**Aumento de lente:**	24X
Precisión Km2:	+/-(2.0 mm*Km2)	**Imagen:**	Directa	**Diametro del objetivo:**	30 mm	**Distancia min. enfoque:**	0.5m

DATOS DE AJUSTE

Para la interpretación del certificado se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

Inspección Opto mecánica	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Base Nivelante	✓	✓	✓	✓			✓
Nivele Esfericos	✓						✓
Linealidad de Compensacion							✓
Óptica General	✓						✓
Eje Vertical para Movimiento Horizontal							✓
Tornillo de Movimiento Lento	✓						✓
Sistema de Enfoque							✓

Inspección de Sistema de Medida Angular	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Compensador Optomecanoico							✓
Compensador Automatico			✓		✓		✓
Perpendicularidad de la Retícula							✓

VALIDO HASTA: 7 - 3 -2024

4 MM DE ERROR EN INSPECCION INICIAL EN REGLAS NIVELADAS

Lec. 1A	13,7	MM	Lec. 2A	13,7	MM	Lec. 1A - 2A	0	MM
Lec. 1B	18,6	MM	Lec. 2B	18,6	MM	Lec. 1B - 2B	0	MM

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LAS CALIBRACIÓN.

0

PATRONES UTILIZADOS:
Estación Total: Nikon DTM-322 Serie: 813373
Nivel Automático: Sokkia C-320 Serie:584294

CUIDADOS PARA LA MANIPULACION DE ESTACIONES TOTALES

1. Maneje el equipo con cuidado y evite golpes o vibraciones.
2. Cuando saque el equipo de su estuche no lo forcé. El estuche debe mantenerse cerrado para evitar que entre el polvo.
3. Si cualquier problema se encuentra en las partes móviles, tornillos o partes ópticas (lentes) contáctenos.
4. Nunca coloque el equipo directamente en el piso o superficies muy irregulares.
5. Antes de conectar el equipo asegúrese de que esta apagado
6. Nunca lleve el equipo sobre el trípode cuando cambie a otra estación o punto
7. La mayoría de los equipos tienen muchas más funciones de las descritas en su resumen de operación, que para su comodidad ya fueron programadas, por lo que no se deben presionar teclas que no estén descritas en el resumen, de lo contrario podrá obtener lecturas erróneas
8. Proteja el equipo con una sombrilla contra la luz directa del sol , o la lluvia.
9. Nunca apunte el telescopio del equipo directamente al sol
10. No limpie la pantalla, el teclado o el estuche con ningún solvente
11. Guarde el equipo y sus accesorios como aparece en el pequeño diagrama que está en el estuche, en caso de que no tenga, guárdelo en la posición inicial.
12. Asegúrese que el equipo y sus accesorios estén secos antes de cerrar el estuche
13. Para mediciones que requieren una alta precisión, se requiere introducir la corrección atmosférica (presión y temperatura donde se esta operando el equipo), para eso se requiere la tabla de corrección donde se toma la lectura de las partes por millón a corregir.
Nota: Al equipo cuando sale del taller ya se le a puesto la constante que consideramos promedio en la Ciudad de Barranquilla (77ppm).
14. Si llegara a tener alguna duda acerca de los equipos contáctenos.

(57) (5) 333818
3104433302 - 3042119942
colomtop.wixsite.com/colomtop
fabio.gm03@gmail.com
Dir. Cra. 76 No. 80-42A Barrio Paraíso
Barranquilla Atlantico, Colombia

Fabio Andres Galvis Merlo.
Técnico Especializado
Cel. 3184531499

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 01/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Gestión del Riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** COPEBA S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3		VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Salarios de personal	$ 290,867,200.00	$ 435,271,800.00	$ 507,817,000.00		$ 1,233,956,000.00	85.05%
2	Dotacion de Oficina	$ 50,000,000.00	$ -	$ -		$ 50,000,000.00	3.45%
3	Arriendo oficina	$ 1,650,000.00	$ 1,650,000.00	$ 1,650,000.00		$ 4,950,000.00	0.34%
4	Compra equipo topografía	$ 70,000,000.00	$ -	$ -		$ 70,000,000.00	4.82%
5	Compra quipos de laboratorio	$ 92,000,000.00	$ -	$ -		$ 92,000,000.00	6.34%
TOTAL		**$ 504,517,200.00**	**$ 436,921,800.00**	**$ 509,467,000.00**		**$ 1,450,906,000.00**	**100.00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: **ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-66675 CND**

Firma:
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202 - 097750 BLV**

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 01/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Magdalena

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 2600163790 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: 50.00% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1,450,906,000 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
TOTALES						

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **Andrea del Pilar Peña Sanchez**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: **25202-66675 CND**

Firma:
Nombre: **Fabian Ernesto Arango Pineda**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202 - 097750 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 19/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Sub-direccion de gestion del riesgo

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

PLAN DE CARGAS INICIAL
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1319 de 2022

OBJETO:
Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena.

INTERVENTOR: COPEBA S.A.S.
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabian Ernesto Arango Pineda
RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)
1307 de 2022 . Consorcio integral emergencia Magdalena 2022 .
CONTRATO DE OBRA No.: 1298 de 2022 CONTRATISTA: Ingenieria y vías S.A.S. BIC -

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2022 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/10/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4,544,898,932.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 4,664,898,932.00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31 de diciembre de 2023 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 120,000,000.00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ________: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	Director de Interventoría	$ 7,500,000.00	$ 500,000.00	5.00	$ 40,000,000.00			14.530	$ 116,240,000.00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría 1	$ 5,900,000.00	$ 500,000.00	5.00	$ 32,000,000.00			14.200	$ 90,880,000.00
3	1	Ingeniero Residente de Interventoría 2	$ 5,900,000.00	$ 500,000.00	5.00	$ 32,000,000.00			9.200	$ 58,880,000.00
4	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría 1	$ 3,770,000.00	$ 300,000.00	5.00	$ 20,350,000.00			14.200	$ 57,794,000.00
5	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría 2	$ 3,770,000.00	$ 300,000.00	5.00	$ 20,350,000.00			14.000	$ 56,980,000.00
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría 3	$ 3,770,000.00	$ 300,000.00					5.600	$ 22,792,000.00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)						$ 380,000,000.00				
6	*1*	*Especialista Ambiental*	$ 7,000,000.00						2.800	$ 19,600,000.00
7	*1*	*Especialista en Geología y/o Geotecnia*	$ 7,000,000.00						2.600	$ 18,200,000.00
8	*1*	*Especialista en Pavimentos y/o Vías*	$ 7,000,000.00						0.600	$ 4,200,000.00
9	*1*	*Especialista en Estructuras*	$ 7,000,000.00						2.600	$ 18,200,000.00
10	*1*	*Especialista en Hidráulica e Hidrología*	$ 7,000,000.00						9.000	$ 63,000,000.00
11	*1*	*Especialista en Diseño Geométrico*	$ 7,000,000.00						0.600	$ 4,200,000.00
12	*1*	*Especialista en Tránsito*	$ 7,000,000.00						3.250	$ 22,750,000.00
13	*1*	*Especialista en Sostenibilidad*	$ 5,900,000.00						3.250	$ 19,175,000.00
14	1	Profesional Social	$ 4,300,000.00		5.00	$ 21,500,000.00			14.400	$ 61,920,000.00
15	1	Profesional Ambiental	$ 4,300,000.00		5.00	$ 21,500,000.00			14.400	$ 61,920,000.00
16	1	Profesional Técnico Predial	$ 4,300,000.00	$ 300,000.00	5.00	$ 23,000,000.00			5.200	$ 23,920,000.00
17	1	Profesional Valuatorio	$ 4,300,000.00		5.00	$ 21,500,000.00			3.600	$ 15,480,000.00
18	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,300,000.00		5.00	$ 21,500,000.00			4.200	$ 18,060,000.00
19	1	Auditor de calidad	$ 4,300,000.00		5.00	$ 21,500,000.00			4.200	$ 18,060,000.00
20	1	Abogado	$ 6,000,000.00		5.00	$ 30,000,000.00			3.600	$ 21,600,000.00
PERSONAL TECNICO										
21	1	Inspector 1	$ 2,230,000.00	$ 250,000.00	5.00	$ 12,400,000.00			14.400	$ 35,712,000.00
22	1	Inspector 2	$ 2,230,000.00	$ 250,000.00	5.00	$ 12,400,000.00			10.300	$ 25,544,000.00
23	1	Inspector 3	$ 2,230,000.00	$ 250,000.00	5.00	$ 12,400,000.00			8.570	$ 21,253,600.00
24	1	Inspector 4	$ 2,230,000.00	$ 250,000.00	5.00	$ 12,400,000.00			5.000	$ 12,400,000.00
25	1	Inspector Topografo 1	$ 2,340,000.00	$ 250,000.00	5.00	$ 12,950,000.00			14.400	$ 37,296,000.00
26	1	Inspector Topografo 2	$ 2,340,000.00	$ 250,000.00	5.00	$ 12,950,000.00			13.000	$ 33,670,000.00
27	1	Inspector Topografo 3	$ 2,340,000.00	$ 250,000.00	5.00	$ 12,950,000.00			5.000	$ 12,950,000.00
28	1	Laboratorista Inspector 1	$ 2,350,000.00	$ 250,000.00	5.00	$ 13,000,000.00			14.000	$ 36,400,000.00
29	1	Laboratorista Inspector 2	$ 2,350,000.00	$ 250,000.00	5.00	$ 13,000,000.00			5.466	$ 14,211,600.00
30	1	Laboratorista Inspector 3	$ 2,350,000.00	$ 250,000.00	5.00	$ 13,000,000.00			5.000	$ 13,000,000.00
31	1	Inspector SST 1	$ 2,230,000.00	$ 250,000.00	5.00	$ 12,400,000.00			14.400	$ 35,712,000.00
32	1	Inspector SST 2	$ 2,230,000.00	$ 250,000.00	5.00	$ 12,400,000.00			8.067	$ 20,006,160.00
33	1	Inspector SST 3	$ 2,230,000.00	$ 250,000.00	5.00	$ 12,400,000.00			5.466	$ 13,555,680.00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										
34	1	Cadenero 1	$ 1,420,000.00		5.00	$ 7,100,000.00			14.400	$ 20,448,000.00
35	1	Cadenero 2	$ 1,420,000.00		5.00	$ 7,100,000.00			14.100	$ 20,022,000.00
36	1	Cadenero 3	$ 1,420,000.00		5.00	$ 7,100,000.00			5.466	$ 7,761,720.00
37	1	Auxiliar de Laboratorio 1	$ 1,420,000.00		5.00	$ 7,100,000.00			5.233	$ 7,430,860.00
38	1	Auxiliar de Laboratorio 2	$ 1,420,000.00		5.00	$ 7,100,000.00			5.233	$ 7,430,860.00
39	1	Auxiliar de Laboratorio 3	$ 1,420,000.00		5.00	$ 7,100,000.00			5.000	$ 7,100,000.00
PERSONAL ADMINITRATIVO										
40	1	Secretaría	$ 1,190,000.00		5.00	$ 5,950,000.00			13.900	$ 16,541,000.00
41	1	Conductor	$ 1,240,000.00		5.00	$ 6,200,000.00			14.400	$ 17,856,000.00
N1	1	Conductor	$ 1,240,000.00		0.00	$ -			11.960	$ 14,830,400.00
N2	1	Conductor	$ 1,240,000.00		0.00	$ -			5.732	$ 7,107,680.00
42	1	Campamentera	$ 1,230,000.00		5.00	$ 6,150,000.00			14.200	$ 17,466,000.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL										
43	1	Horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos, jornadas 7X24	$ 250,000,000.00		1.00	$ 250,000,000.00			0.370	$ 92,500,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 1,160,750,000**			$	**1,342,056,560.00**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2.36**			$	**2.36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 2,739,370,000**			$	**3,167,253,482.00**

No. de Orden	AÑO 2022 oct-22 H-M	VALOR	nov-22 H-M	VALOR	dic-22 H-M	VALOR	AÑO 2023 ene-23 H-M	VALOR	feb-23 H-M	VALOR	mar-23 H-M	VALOR	abr-23 H-M	VALOR	may-23 H-M	VALOR	jun-23 H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																		
PERSONAL PROFESIONAL																		
1	0.53	$ 4,240,000.00	1.00	$ 8,000,000.00	1.00	$ 8,000,000.00	1.00	$ 8,000,000.00	1.00	$ 8,000,000.00	1.00	$ 8,000,000.00	1.00	$ 8,000,000.00	1.00	$ 8,000,000.00	1.00	$ 8,000,000.00
2	0.20	$ 1,280,000.00	1.00	$ 6,400,000.00	1.00	$ 6,400,000.00	1.00	$ 6,400,000.00	1.00	$ 6,400,000.00	1.00	$ 6,400,000.00	1.00	$ 6,400,000.00	1.00	$ 6,400,000.00	1.00	$ 6,400,000.00
3	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.60	$ 3,840,000.00	0.60	$ 3,840,000.00	1.00	$ 6,400,000.00	1.00	$ 6,400,000.00
4	0.20	$ 814,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00
5	-	$ -	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00
	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS	-		-				-		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6	-	$ -	0.20	$ 1,400,000.00	0.20	$ 1,400,000.00	0.20	$ 1,400,000.00	0.20	$ 1,400,000.00	0.20	$ 1,400,000.00	0.20	$ 1,400,000.00	0.20	$ 1,400,000.00	0.20	$ 1,400,000.00
7	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.50	$ 3,500,000.00	0.50	$ 3,500,000.00	0.50	$ 3,500,000.00	0.50	$ 3,500,000.00	-	$ -	0.50	$ 3,500,000.00
8	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
9	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
10	0.60	$ 4,200,000.00	0.60	$ 4,200,000.00	0.60	$ 4,200,000.00	0.60	$ 4,200,000.00	0.60	$ 4,200,000.00	0.60	$ 4,200,000.00	0.60	$ 4,200,000.00	0.60	$ 4,200,000.00	0.60	$ 4,200,000.00
11	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
12	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
13	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
14	0.40	$ 1,720,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00
15	0.40	$ 1,720,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00
16	-	$ -	-	$ -	0.40	$ 1,840,000.00	0.40	$ 1,840,000.00	0.40	$ 1,840,000.00	0.40	$ 1,840,000.00	0.40	$ 1,840,000.00	0.40	$ 1,840,000.00	0.40	$ 1,840,000.00
17	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.30	$ 1,290,000.00	0.30	$ 1,290,000.00	0.30	$ 1,290,000.00	0.30	$ 1,290,000.00	0.30	$ 1,290,000.00	0.30	$ 1,290,000.00
18	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
19	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
20	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.30	$ 1,800,000.00	0.30	$ 1,800,000.00	0.30	$ 1,800,000.00	0.30	$ 1,800,000.00	0.30	$ 1,800,000.00	0.30	$ 1,800,000.00
PERSONAL TECNICO	-		-		-		-		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21	0.40	$ 992,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00
22	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.30	$ 744,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00
23	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.57	$ 1,413,600.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00
24	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
25	0.40	$ 1,036,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00
26	-	$ -	-	$ -	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00
27	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
28	-	$ -	1.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00
29	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
30	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
31	0.40	$ 992,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00
32	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.10	$ 248,000.00	0.10	$ 248,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00
33	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO	-		-		-		-		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
34	0.40	$ 568,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00
35	0.10	$ 142,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00
36	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
37	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
38	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
39	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
PERSONAL ADMINITRATIVO	-		-		-		-		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
40	-	$ -	0.90	$ 1,071,000.00	1.00	$ 1,190,000.00	1.00	$ 1,190,000.00	1.00	$ 1,190,000.00	1.00	$ 1,190,000.00	1.00	$ 1,190,000.00	1.00	$ 1,190,000.00	1.00	$ 1,190,000.00
41	0.40	$ 496,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00
N1							0.96	$ 1,190,400.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00
N2																		
42	0.20	$ 246,000.00	1.00	$ 1,230,000.00	1.00	$ 1,230,000.00	1.00	$ 1,230,000.00	1.00	$ 1,230,000.00	1.00	$ 1,230,000.00	1.00	$ 1,230,000.00	1.00	$ 1,230,000.00	1.00	$ 1,230,000.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL	-		-		-		-		-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
43	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.01	$ 3,250,000.00	0.01	$ 1,750,000.00	0.01	$ 3,500,000.00	0.03	$ 6,500,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	18,446,000.00	$	53,271,000.00	$	57,820,000	$	65,600,400	$	66,394,000	$	75,468,000.00	$	75,381,600	$	79,490,000	$	85,990,000
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	43,532,560.0	$	125,719,560.0	$	136,455,200.0	$	154,816,944.0	$	156,689,840.0	$	178,104,480.0	$	177,900,576.0	$	187,596,400.0	$	202,936,400.0

No. de Orden	AÑO 2023 jul-23 H-M	VALOR	ago-23 H-M	VALOR	sep-23 H-M	VALOR	oct-23 H-M	VALOR	nov-23 H-M	VALOR	dic-23 H-M	VALOR	AÑO 2024 ene-24 H-M	VALOR	feb-24 H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																		
PERSONAL PROFESIONAL																		
1	1.00	$ 8,000,000.00	1.00	$ 8,000,000.00	1.00	$ 8,000,000.00	1.00	$ 8,000,000.00	1.00	$ 8,000,000.00	1.000	$ 8,000,000.00	1.00	$ 8,000,000.00	1.00	$ 8,000,000.00	######	$ 132,240,000.00
2	1.00	$ 6,400,000.00	1.00	$ 6,400,000.00	1.00	$ 6,400,000.00	1.00	$ 6,400,000.00	1.00	$ 6,400,000.00	1.000	$ 6,400,000.00	1.00	$ 6,400,000.00	1.00	$ 6,400,000.00	######	$ 103,680,000.00
3	1.00	$ 6,400,000.00	1.00	$ 6,400,000.00	1.00	$ 6,400,000.00	1.00	$ 6,400,000.00	1.00	$ 6,400,000.00	1.000	$ 6,400,000.00	1.00	$ 6,400,000.00	1.00	$ 6,400,000.00	######	$ 71,680,000.00
4	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.000	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	######	$ 65,934,000.00
5	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.000	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	######	$ 65,120,000.00
	0.60	$ 2,442,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.000	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	1.00	$ 4,070,000.00	7.600	$ 30,932,000.00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS	-	$ -	-				-		-									
6	0.20	$ 1,400,000.00	0.20	$ 1,400,000.00	0.20	$ 1,400,000.00	0.20	$ 1,400,000.00	0.20	$ 1,400,000.00	0.200	$ 1,400,000.00	0.20	$ 1,400,000.00	0.20	$ 1,400,000.00	3.200	$ 22,400,000.00
7	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.30	$ 2,100,000.00	0.30	$ 2,100,000.00	3.100	$ 21,700,000.00
8	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.30	$ 2,100,000.00	0.30	$ 2,100,000.00	0.600	$ 4,200,000.00
9	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0.50	$ 3,500,000.00	0.50	$ 3,500,000.00	1.000	$ 7,000,000.00
10	-	$ -	0.60	$ 4,200,000.00	0.60	$ 4,200,000.00	-	$ -	0.60	$ 4,200,000.00	0.600	$ 4,200,000.00	0.60	$ 4,200,000.00	0.60	$ 4,200,000.00	9.000	$ 63,000,000.00
11	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
12	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
13	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
14	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.000	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	######	$ 70,520,000.00
15	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.000	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	1.00	$ 4,300,000.00	######	$ 70,520,000.00
16	0.40	$ 1,840,000.00	0.40	$ 1,840,000.00	0.40	$ 1,840,000.00	0.40	$ 1,840,000.00	0.40	$ 1,840,000.00	0.400	$ 1,840,000.00	0.40	$ 1,840,000.00	0.40	$ 1,840,000.00	6.000	$ 27,600,000.00
17	0.30	$ 1,290,000.00	0.30	$ 1,290,000.00	0.30	$ 1,290,000.00	0.30	$ 1,290,000.00	0.30	$ 1,290,000.00	0.300	$ 1,290,000.00	0.30	$ 1,290,000.00	0.30	$ 1,290,000.00	4.200	$ 18,060,000.00
18	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
19	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
20	0.30	$ 1,800,000.00	0.30	$ 1,800,000.00	0.30	$ 1,800,000.00	0.30	$ 1,800,000.00	0.30	$ 1,800,000.00	0.300	$ 1,800,000.00	0.30	$ 1,800,000.00	0.30	$ 1,800,000.00	4.200	$ 25,200,000.00
PERSONAL TECNICO	-	$ -	-				-		-									
21	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.000	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	######	$ 40,672,000.00
22	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.000	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	######	$ 30,504,000.00
23	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.000	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	######	$ 26,213,600.00
24	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
25	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.000	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	######	$ 42,476,000.00
26	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.000	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	1.00	$ 2,590,000.00	######	$ 38,850,000.00
27	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
28	1.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00	1.000	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00	######	$ 41,600,000.00
29	0.47	$ 1,211,600.00	1.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00	1.000	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00	1.00	$ 2,600,000.00	7.466	$ 19,411,600.00
30	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
31	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.000	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	######	$ 40,672,000.00
32	0.87	$ 2,150,160.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.000	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	######	$ 24,966,160.00
33	0.47	$ 1,155,680.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.000	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	1.00	$ 2,480,000.00	7.466	$ 18,515,680.00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO	-	$ -	-				-		-									
34	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.000	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	######	$ 23,288,000.00
35	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.000	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	######	$ 22,862,000.00
36	0.47	$ 661,720.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.000	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	7.466	$ 10,601,720.00
37	0.23	$ 330,860.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.000	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	7.233	$ 10,270,860.00
38	0.23	$ 330,860.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.000	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	7.233	$ 10,270,860.00
39	-	$ -	0.47	$ 663,140.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.000	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	1.00	$ 1,420,000.00	6.467	$ 9,183,140.00
PERSONAL ADMINITRATIVO	-	$ -	-				-		-									
40	1.00	$ 1,190,000.00	1.00	$ 1,190,000.00	1.00	$ 1,190,000.00	1.00	$ 1,190,000.00	1.00	$ 1,190,000.00	1.000	$ 1,190,000.00	1.00	$ 1,190,000.00	1.00	$ 1,190,000.00	######	$ 18,921,000.00
41	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.000	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	######	$ 20,336,000.00
N1	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.000	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	######	$ 17,310,400.00
N2	0.73	$ 907,680.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.000	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	1.00	$ 1,240,000.00	7.732	$ 9,587,680.00
42	1.00	$ 1,230,000.00	1.00	$ 1,230,000.00	1.00	$ 1,230,000.00	1.00	$ 1,230,000.00	1.00	$ 1,230,000.00	1.000	$ 1,230,000.00	1.00	$ 1,230,000.00	1.00	$ 1,230,000.00	######	$ 19,926,000.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL	-	$ -	-				-		-									
43	0.03	$ 8,000,000.00	0.03	$ 6,500,000.00	0.03	$ 6,250,000.00	0.02	$ 4,500,000.00	0.04	$ 9,000,000.00	0.036	$ 9,000,000.00	0.04	$ 10,000,000.00	0.04	$ 10,000,000.00	0.313	$ 78,250,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	86,500,560	$	97,803,140	$	98,310,000	$	92,360,000	$	101,060,000	$	101,060,000	$	109,760,000	**$**	**109,760,000**	**$**	**1,374,474,700.00**
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		**2.36**		**2.36**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	204,141,321.6	$	230,815,410.4	$	232,011,600	$	217,969,600	$	238,501,600	$	238,501,600.0	$	259,033,600.0	**$**	**259,033,600.0**	**$**	**3,243,760,292.00**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
OTROS COSTOS DIRECTOS										
VIÁTICOS										
44	1	Director, Especialistas y profesionales	$ 234,950.00	Día	160.00	$ 37,592,000			103.000	$ 24,199,850.00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										
45	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá	$ 4,830,000.00	Mes	5.00	$ 24,150,000			14.400	$ 69,552,000.00
N4	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá	$ 4,830,000.00	Mes	0.00	$ -			11.960	$ 57,766,800.00
N5	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá	$ 4,830,000.00	Mes	0.00	$ -			5.700	$ 27,531,000.00
46	1	Equipo completo de topografia	$ 2,350,000.00	Según comprobante por mes	5.00	$ 11,750,000			14.400	$ 33,840,000.00
47	1	Equipo completo de topografia	$ 2,350,000.00	Según comprobante por mes	5.00	$ 11,750,000			13.000	$ 30,550,000.00
48	1	Equipo completo de topografia	$ 2,350,000.00	Según comprobante por mes	5.00	$ 11,750,000			5.000	$ 11,750,000.00
49	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,330,000.00	Según comprobante por mes	5.00	$ 11,650,000			14.000	$ 32,620,000.00
50	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,330,000.00	Según comprobante por mes	5.00	$ 11,650,000			5.466	$ 12,735,780.00
51	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2,330,000.00	Según comprobante por mes	5.00	$ 11,650,000			5.000	$ 11,650,000.00
52	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,650,000.00	Según comprobante por mes	5.00	$ 8,250,000			13.192	$ 21,766,800.00
N3	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,650,000.00	Según comprobante por mes		$ -			9.759	$ 16,102,350.00
OTROS COSTOS										
53	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes)	$ 2,200,000.00	Según comprobante por	3.00	$ 6,600,000			7.826	$ 17,217,200.00
54	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos	$ 900,000.00	Según comprobante por	5.00	$ 4,500,000			11.387	$ 10,248,300.00
55	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax correo, internet, etc)	$ 830,000.00	Según comprobante por	5.00	$ 4,150,000			13.936	$ 11,566,880.00
56	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR	$ 1,200,000.00	Según comprobante por	5.00	$ 6,000,000			-	$ -

No. de Orden	AÑO 2022 oct-22 H-M	VALOR	nov-22 H-M	VALOR	dic-22 H-M	VALOR	AÑO 2023 ene-23 H-M	VALOR	feb-23 H-M	VALOR	mar-23 H-M	VALOR	abr-23 H-M	VALOR	may-23 H-M	VALOR	jun-23 H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																		
VIÁTICOS																		
44	1.00	$ 234,950.00	2.00	$ 469,900.00	4.00	$ 939,800.00	2.00	$ 469,900.00	3.00	$ 704,850.00	2.000	$ 469,900.00	7.000	$ 1,644,650.00	5.000	$ 1,174,750.00	3.000	$ 704,850.00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00									
45	0.40	$ 1,932,000.00	1.00	$ 4,830,000.00	1.00	$ 4,830,000.00	1.00	$ 4,830,000.00	1.00	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00
N4							0.96	$ 4,636,800.00	1.00	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00
N5													-	$ -				
46	0.40	$ 940,000.00	1.00	$ 2,350,000.00	1.00	$ 2,350,000.00	1.00	$ 2,350,000.00	1.00	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00
47	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 2,350,000.00	1.00	$ 2,350,000.00	1.00	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00
48	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
49	0.00	$ -	1.00	$ 2,330,000.00	1.00	$ 2,330,000.00	1.00	$ 2,330,000.00	1.00	$ 2,330,000.00	1.000	$ 2,330,000.00	1.000	$ 2,330,000.00	1.000	$ 2,330,000.00	1.000	$ 2,330,000.00
50	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
51	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
52	0.73	$ 1,204,500.00	0.71	$ 1,169,850.00	0.71	$ 1,169,850.00	0.94	$ 1,557,600.00	0.84	$ 1,381,050.00	0.837	$ 1,381,050.00	0.864	$ 1,425,600.00	1.000	$ 1,650,000.00	0.845	$ 1,394,250.00
N3							0.26	$ 432,300.00	0.61	$ 999,900.00	0.606	$ 999,900.00	0.659	$ 1,087,350.00	0.736	$ 1,214,400.00	0.891	$ 1,470,150.00
OTROS COSTOS																		
53	0.30	$ 660,000.00	0.21	$ 457,600.00	0.78	$ 1,720,400.00	0.37	$ 807,400.00	0.31	$ 673,200.00	-	$ -	0.483	$ 1,062,600.00	0.216	$ 475,200.00	0.164	$ 360,800.00
54	0.30	$ 270,000.00	0.78	$ 702,000.00	0.78	$ 702,000.00	0.57	$ 510,300.00	1.00	$ 900,000.00	0.720	$ 648,000.00	0.720	$ 648,000.00	0.421	$ 378,900.00	0.610	$ 549,000.00
55	0.08	$ 66,400.00	0.86	$ 710,480.00	1.00	$ 830,000.00	1.00	$ 830,000.00	1.00	$ 830,000.00	1.000	$ 830,000.00	1.000	$ 830,000.00	1.000	$ 830,000.00	1.000	$ 830,000.00
56	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -

No. de Orden	AÑO 2023 jul-23 H-M	VALOR	ago-23 H-M	VALOR	sep-23 H-M	VALOR	oct-23 H-M	VALOR	nov-23 H-M	VALOR	dic-23 H-M	VALOR	AÑO 2024 ene-24 H-M	VALOR	feb-24 H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
OTROS COSTOS DIRECTOS																		
VIÁTICOS																		
44	1.000	$ 234,950.00	6.000	$ 1,409,700.00	8.000	$ 1,879,600.00	9.000	$ 2,114,550.00	6.000	$ 1,409,700.00	8.000	$ 1,879,600.00	8.000	$ 1,879,600.00	8.000	$ 1,879,600.00	83.00	$ 19,500,850.00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																		
45	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	######	$ 79,212,000.00
N4	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	######	$ 67,426,800.00
N5	0.700	$ 3,381,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	1.000	$ 4,830,000.00	7.700	$ 37,191,000.00
46	1.000	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00	######	$ 38,540,000.00
47	1.000	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00	1.000	$ 2,350,000.00	######	$ 35,250,000.00
48	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
49	1.000	$ 2,330,000.00	1.000	$ 2,330,000.00	1.000	$ 2,330,000.00	1.000	$ 2,330,000.00	1.000	$ 2,330,000.00	1.000	$ 2,330,000.00	1.000	$ 2,330,000.00	1.000	$ 2,330,000.00	######	$ 37,280,000.00
50	0.466	$ 1,085,780.00	1.000	$ 2,330,000.00	1.000	$ 2,330,000.00	1.000	$ 2,330,000.00	1.000	$ 2,330,000.00	1.000	$ 2,330,000.00	1.000	$ 2,330,000.00	1.000	$ 2,330,000.00	7.466	$ 17,395,780.00
51	-	$ -	-	$ -	-	$ -	1.000	$ 2,330,000.00	1.000	$ 2,330,000.00	1.000	$ 2,330,000.00	1.000	$ 2,330,000.00	1.000	$ 2,330,000.00	5.000	$ 11,650,000.00
52	0.857	$ 1,414,050.00	0.857	$ 1,414,050.00	1.000	$ 1,650,000.00	1.000	$ 1,650,000.00	1.000	$ 1,650,000.00	1.000	$ 1,650,000.00	1.000	$ 1,650,000.00	1.000	$ 1,650,000.00	######	$ 25,061,850.00
N3	0.909	$ 1,499,850.00	0.909	$ 1,499,850.00	1.000	$ 1,650,000.00	1.000	$ 1,650,000.00	1.000	$ 1,650,000.00	1.000	$ 1,650,000.00	1.000	$ 1,650,000.00	1.000	$ 1,650,000.00	######	$ 19,103,700.00
OTROS COSTOS																		
53	-	$ -	1.000	$ 2,200,000.00	0.786	$ 1,729,200.00	0.707	$ 1,555,400.00	0.436	$ 959,200.00	0.500	$ 1,100,000.00	1.000	$ 2,200,000.00	1.000	$ 2,200,000.00	8.255	$ 18,161,000.00
54	0.513	$ 461,700.00	0.580	$ 522,000.00	0.877	$ 789,300.00	0.327	$ 294,300.00	0.558	$ 502,200.00	0.650	$ 585,000.00	1.000	$ 900,000.00	1.000	$ 900,000.00	######	$ 10,262,700.00
55	1.000	$ 830,000.00	1.000	$ 830,000.00	1.000	$ 830,000.00	1.000	$ 830,000.00	1.000	$ 830,000.00	1.000	$ 830,000.00	1.000	$ 830,000.00	1.000	$ 830,000.00	######	$ 13,226,880.00
56	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 19/12/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL =

57	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante por	5.00	$ 1,000,000			13.000	$ 2,600,000.00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ -
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					**$ 162,442,000**				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 2,901,812,000**				
*	PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL = (D)					**$ 917,430,800**				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)					**$ 3,819,242,800**				
*	IVA = (19% * (C)) = (D)					**$ 725,656,132**				
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)					**$ 4,544,898,932**				

57 Veeduría Técnica Comunitaria	0.00 $ -	0.00 $ -	0.00 $ -	0.00 $ -	0.00 $ -	- $ -	- $ -	- $ -	- $ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE									
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 5,307,850.00	$ 13,019,830.00	$ 17,222,050.00	$ 21,104,300.00	$ 22,179,000.00	$ 21,018,850.00	$ 23,388,200.00	$ 22,413,250.00	$ 21,999,050.00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)	$ 48,840,410.00	$ 138,739,390.00	$ 153,677,250.00	$ 175,921,244.00	$ 178,868,840.00	$ 199,123,330.00	$ 201,288,776.00	$ 210,009,650.00	$ 224,935,450.00
PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL (D)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)	$ 48,840,410.00	$ 138,739,390.00	$ 153,677,250.00	$ 175,921,244.00	$ 178,868,840.00	$ 199,123,330.00	$ 201,288,776.00	$ 210,009,650.00	$ 224,935,450.00
IVA	$ 9,279,677.90	$ 26,360,484.10	$ 29,198,677.50	$ 33,425,036.36	$ 33,985,079.60	$ 37,833,432.70	$ 38,244,867.44	$ 39,901,833.50	$ 42,737,735.50
COSTO TOTAL	$ 58,120,087.90	$ 165,099,874.10	$ 182,875,927.50	$ 209,346,280.36	$ 212,853,919.60	$ 236,956,762.70	$ 239,533,643.44	$ 249,911,483.50	$ 267,673,185.50

57 Veeduría Técnica Comunitaria	- $ -	- $ -	- $ -	- $ -	- $ -	- $ -	- $ -	- $ -	- $ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE									- $ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 25,597,330.00	$ 31,725,600.00	$ 32,378,100.00	$ 34,274,250.00	$ 33,181,100.00	$ 33,874,600.00	$ 35,289,600.00	$ 35,289,600.00	$ 429,262,560.00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)	$ 229,738,651.60	$ 262,541,010.40	$ 264,389,700.00	$ 252,243,850.00	$ 271,682,700.00	$ 272,376,200.00	$ 294,323,200.00	$ 294,323,200.00	$ 3,673,022,852.00
PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL (D)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 247,060,284.00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)	$ 229,738,651.60	$ 262,541,010.40	$ 264,389,700.00	$ 252,243,850.00	$ 271,682,700.00	$ 272,376,200.00	$ 294,323,200.00	$ 294,323,200.00	$ 3,920,083,136.00
IVA	$ 43,650,343.80	$ 49,882,791.98	$ 50,234,043.00	$ 47,926,331.50	$ 51,619,713.00	$ 51,751,478.00	$ 55,921,408.00	$ 55,921,408.00	$ 744,815,796.00
COSTO TOTAL	$ 273,388,995.40	$ 312,423,802.38	$ 314,623,743.00	$ 300,170,181.50	$ 323,302,413.00	$ 324,127,678.00	$ 350,244,608.00	$ 350,244,608.00	$ 4,664,898,932.00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Prorrogar el contrato de interventoría en un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de vencimiento vigente, es decir prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2023, con el fin de realizar la interventoría y contros de calidad a las obras contratadas para la atención de emergencia en la carretera Piñon - Salamina dentro del marco de los contratos de obra 1307 de 2022 y 1298 de 2022. Esta prorroga no requiere recursos adicionales para el contrato de interventoría, toda vez que se realiza una redistribución de los costos de personal y costos directos contractuales.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **Andrea del Pilar Peña Sanchez**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.:**25202-66675 CND**

Firma:
Nombre: **Fabian Ernesto Arango Pineda**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **13202 - 097750 BLV**
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

CONTRATO No. 1319 DE 2022 HOJA 1

N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RECIBO	PROCEDENCIA	REFERENCIA	CONTENIDO	ANEXOS		DISTRIBUIDO A	ARCHIVO	TRAMITE			
					SI	NO			ENCARGADO	SE CONTESTO CON	FECHA	DÍAS
2024S-VBOG-000309	4-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-040695 CI 1319 DE 2022 Atención de Obras de Emergencia Piñon-Salamina. Plan de Inversión Ambiental nro 3 CO 1298 de 2022 y 1307 de 2022		X	VCP	1319	VCP			
2024S-VBOG-000428	4-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-000577 CI 1319 de 2022 Piñon - Salamina. Estado de cumplimiento ambiental con CORPAMAG del contrato de obra No 1298 del 2022 INGEVIAS SAS BIC		X	VCP	1319	VCP			
	4-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	DOCUMENTO CASO DE PRÓRROGA DEL CONTRATO 1298 DE 2022	X		VCP	1319	VCP			
	4-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	DOCUMENTO CASO DE PRÓRROGA DEL CONTRATO 1307 DE 2022	X		VCP	1319	VCP			
	4-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	DOCUMENTO CASO DE PRÓRROGA DEL CONTRATO 1319 DE 2022	X		VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000004	4-ene	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	REMISIÓN DE LOS ESTUDIOS DE TITULOS Y RESPUESTA AL OFICIO OBR-INV-1319-2022-7044 Y AL OFICIO OBR-INV-1319-2022-708		X	VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000006	6-ene	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Respuesta a comunicación OBR-INV-1319-2022-707 Traslado comunicado 2023S-VMAG-033214 Condiciones de seguridad y plan de emergencia ante posible caída de personal y/o equipo al rio contrato 1298 de 2022	X		VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000007	8-ene	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Entrega informe ambiental del mes de diciembre de 2023		X	VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000008	9-ene	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Respuesta comunicado OBR-INV-1319-2022-709 reiteración entrega concepto Especialista situación aumento cantidades geocontenedores OP No. 4 y No. 5.	X		VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-002-2024	15-ene	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Avance de cumplimiento trimestral del mes de Octubre a Diciembre de 2023		X	VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000016	16-ene	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Solicitud de autorización para retiro de cerca.		X	VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-004-2024	16-ene	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Solicitud de gestión de acta de modificación de cantidades No. 2.	X		VCP	1319	VCP			
2024S-VMAG-001785	17-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Observaciones a informes semanales No.63, 64, 65 LOTE 1 y LOTE 2		X	VCP	1319	VCP			

CIEM2022-CE-005-2024	17-ene	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Solicitud entrega de avalúos corporativos de las obras de protección de orilla del Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022.		X	VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-006-2024	17-ene	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Informe Final CRIPTOPGP - RENDICION FINAL DE CUENTAS - 319951 PA ANTICIPO CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 remitido por Fiduciaria Popular S.A.	X		VCP	1319	VCP			
1700-12-01	17-ene	CORPAMAG	Carlos Francisco Diaz Granados Martinez	Respuesta Radicado No R20231018010562 Expediente No 6126-Ocupacion de Cauce		X	VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-007-2024	17-ene	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Respuesta a la comunicación OBR-INV-1319-2022-719 recibida el día 17 de Enero de 2021 en la cual se estipula la Solicitud a la Interventoría de la aprobación del porcentaje de administración correspondiente a gastos reembolsables de la gestión predial (adquisición predial) como lo indica el apéndice f del contrato, capitulo 12, numeral 12.15.		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-028041	17-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Informes semanales No.60 contratos 1298 y 1307 de 2022.		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-026816	17-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Informes semanales No.59 Lote 1 y Lote 2.		X	VCP	1319	VCP			
2024S-VMAG-002008	18-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-004305		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-025361	18-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-032224		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-025923	18-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Aprobación informes semanales No.53 al No.58.		X	VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000020	18-ene	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Entrega documento PAGA versión 3.	X		VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000021	18-ene	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Respuesta a comunicado OBR-INV-1319-2022-722 Con el ASUNTO: SOLICITUD DE MEJORAS EN LAS ACTIVIDADES DE RIEGO EN EL PROYECTO - Contrato de obra No 1298 del 2022.		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-020819	18-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-012732		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-019748	18-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Observaciones al informe mensual de interventoría No.13 CTO 1319 - 2022.		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-020038	18-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Informe mensual de interventoría No.13 CTO 1319 - 2022.		X	VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000022	18-ene	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Análisis comparativo ajustado– Proyecto productivo mediante la ejecución de un biodigestor con producción de cerdos (generación de biogás).		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-013833	18-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-019759		X	VCP	1319	VCP			

2023S-VMAG-013831	18-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-019765		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-011362	18-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-016477		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-011361	18-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-016476		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-012798	18-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-018771		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-012731	18-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-018770		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-003372	18-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Reiteración de solicitud de respuesta a la presentación de ítems no previstos y,o adición de contratos de obra 1298 y 1307 del 2022.		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-015178	19-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-020822		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-015167	19-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-020838		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-010386	19-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Aprobación Informes Semanales contratos de obra 1307 y 1298 de 2022.		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-010654	19-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Observaciones acta parcial de obra No.12 contrato 1298 de 2022.		X	VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000024	19-ene	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	SOLICITUD DE ADICIÓN POR VALOR DE $ 32,331´738,709 PARA LA EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO NO. 1298 DE 2022		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-017203	19-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta a subsanación de las observaciones generadas al informe semanal No.54 LOTE 1.		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-006961	19-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-010735		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-007554	19-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Observaciones a los informes semanales de los contratos de obra 1298 y 1307 de 2022.		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-006236	19-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta a solicitud de presentación de ítems no previstos y, o adición de contratos de obra 1298 y 1307 de 2022.		X	VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-008-2024	19-ene	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	SOLICITUD DE ADICIÓN POR VALOR DE $ 11.480.952.413,00, PRÓRROGA HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO No. 1307 DE 2022		X	VCP	1319	VCP			
2024S-VMAG-002449	19-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Aprobación ítem no previsto CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRÉSTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE).		X	VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-009-2024	20-ene	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA INICIO DEL ÍTEM NO PREVISTO: CORTA FLUJO CONFORMADO CON MATERIAL RCD.		X	VCP	1319	VCP			
2024S-VMAG-002449	22-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Aprobación ítem no previsto CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRÉSTAMO.		X	VCP	1319	VCP			

SAL-2024-000025	22-ene	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	ALCANCE AL COMUNICADO SAL-2023-000238 DEL 13 DE ABRIL DE 2023, CON RESPECTO A LA SOLICITUD A LA INTERVENTORÍA DE LA APROBACIÓN DEL PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE A GASTOS REEMBOLSABLES DE LA GESTION PREDIAL (ADQUISICIÓN PREDIAL) COMO LO INDICA EL APÉNDICE F DEL CONTRATO, CAPITULO 12, NUMERAL 12.15 Y RESPUESTA AL OFICIO OBR-INV-1319-2022-720 DEL 17 DE ENERO DE 2024	X		VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000029	23-ene	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Respuesta derecho de petición	X		VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000032	24-ene	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-730-Traslado 2024S-VMAG-002449 Aprobación ítem no previsto INGEVIAS	X		VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-010-2024	24-ene	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	REMISIÓN INFORMES SOCIALES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023.	X		VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-011-2024	25-ene	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Reiteración solicitud entrega de avalúos corporativos de las obras de protección de orilla del Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022.		X	VCP	1319	VCP			
1700-12-01	25-ene	CORPAMAG	Carlos Francisco Diaz Granados Martinez	Respuesta a radicados R20221125012049 R20221220012938 Y R02329001196		X	VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000035	25-ene	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-728 adición y prórroga del		X	VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-012-2024	26-ene	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Respuesta a la comunicación OBR-INV-1319-2022-719 recibida el día 17 de Enero de 2024. Remisión del avalúo corporativo elaborado por INGEAVAL para la Obra de Protección No 3 (OP3).	X		VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-013-2024	26-ene	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Respuesta a la comunicación OBR-INV-1319-2022-719 recibida el día 17 de Enero de 2024. Remisión del avalúo corporativo elaborado por INGEAVAL para la Obra de	X		VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-014-2024	26-ene	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Respuesta a la comunicación OBR-INV-1319-2022-719 recibida el día 17 de Enero de 2024. Remisión del avalúo corporativo elaborado por INGEAVAL para la Obra de Protección No 3 (OP3).	X		VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-016999	29-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-023576 Observaciones al informe semanal No.54 del contrato de obra 1307 de 2022,		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-017006	29-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-023575 Aprobacion informe semanal No.54 del contrato de obra 1298 de 2022		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-017086	29-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-017541 Aprobacion informe mensual N 12		X	VCP	1319	VCP			
2023S-VMAG-017010	29-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-022518 respuesta a su comunicado OBR-INV-13192022-590 del 26 de octubre de 2023		X	VCP	1319	VCP			
2024S-VMAG-004376	30-ene	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	Respuesta RADICADO OBR-INV-1319-2022-735. Solicitud de concepto de no objeción para uso de la provisión del contrato 1307 de 2022 correspondiente a las OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES como pago de los ítems no previstos.		X	VCP	1319	VCP			
SAL-2024-000054	30-ene	INGENIERIA Y VIAS S.A.S BIC	Ing Efren Bastidas Unigarro	Solicitud de adicion por $4,076,500,000 y prorroga del contrato N 1298 de 2022		X	VCP	1319	VCP			
CIEM2022-CE-016-2024	31-ene	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Ing Alexander Fonseca Cristancho	Mediante la presente nos permitimos adjuntar el Informe Predial correspondiente al mes de Enero de 2024 con sus respectivos anexos para la respectiva revisión, aprobación y trámite correspondiente		X	VCP	1319	VCP			

COPEBA S.A.S. **NIT: 830.011.122-9**	**CONTROL DE ENTRADA Y DILIGENCIAMIENTO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN EL PROYECTO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."**	ELABORÓ: **LAGA** REVISÓ: **VCP**	FECHA:2 ARCHIVO: C.1319

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-01-04T10:25:19-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Código QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-000309
Fecha: 2024-01-04 10:25:16

Señor (a):
COPEBA SALAMINA

interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-040695 CI 1319 DE 2022 Atención de Obras de Emergencia Piñon-Salamina. Plan de Inversión Ambiental nro 3 CO 1298 de 2022 y 1307 de 2022

Respetado Ingeniero,

Se recibe el radicado 2023E-VUVRAZ-040695 del 21 de diciembre de 2023, mediante el cual se indica para el plan de inversión ambiental de los contratos de obra 1298 de 2022 y 1307 de 2022, en su versión número 3, que:

"*Por otra parte, la definición del reconocimiento económico a los contratistas INGEVIAS SAS BIC y CIEM 2022 por reembolso y no por precios unitarios, de los gastos generados por las obligaciones y compensaciones adquiridas de las resoluciones de CORPAMAG con CIEM 2022 (No 0145 de fecha 03/02/2023 No 0468 de fecha 28/02/2023 y No 4750 del 29/08/2023) y CORPAMAG con INGEVIAS SAS BIC (No 0312 de fecha 15/02/2023), obedeció principalmente al poco tiempo que se tenía para poder aprobar precios unitarios no previstos los cuales debían surtir el proceso establecido por el INVIAS y todo el proceso hasta su aprobación final por parte de la entidad podía durar más de un mes, tiempo que no podía ser desperdiciado para iniciar las actividades compensatorias ya que ambos contratos de obra tenían fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022 y que ante la demora injustificada por parte de la corporación ambiental CORPAMAG en la definición de los actos administrativos que establecían el tipo de compensación, obligó a que los contratistas debieran realizar de manera acelerada las gestiones de estructuración y contacto con los proveedores para poder formalizar sus propuestas. Esta decisión favoreció ampliamente a los contratistas y la entidad INVIAS, ya que se pudieron avanzar estos procesos evitando así la generación de pasivos ambientales*",

Se considera no satisfactoria su consideración debido a que los procesos de la entidad deber ser surtidos en su totalidad y no resulta procedente saltarse los mismos ni resulta procedente por parte de este despacho eximir a contratista e interventor de los tramites establecidos contractualmente.



Lo anterior se manifiesta sin perjuicio de las acciones que deba tomar Interventoria y supervisor de contrato de Interventoria por la situación presentada y en el ejercicio de las responsabilidades establecidas en el Manual de Interventoría y Manual de Contratación que le competen a las partes.

Atentamente,

Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: ANGELA JOHANA CHAVES ROMERO
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA (1000016), FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA (1000004)
Copia Externa a:

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-01-04T10:25:19-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2024-01-04 20:47:35
Radicado: 2024S-VBOG-000428
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-000428
Fecha: 2024-01-04 20:47:35

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-000577 CI 1319 de 2022 Piñon - Salamina. Estado de cumplimiento ambiental con CORPAMAG del contrato de obra No 1298 del 2022 INGEVIAS SAS BIC

CONTENIDO: CUERPO DEL DOCUMENTO

Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: ANGELA JOHANA CHAVES ROMERO
Revisado Por:

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-01-04T20:47:39-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escane el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Respetada Doctora Adriana,

De la manera más atenta y en consideración al manual de contratación de la Entidad adoptado mediante Resolución 3990 del 2 de noviembre de 2023, así como a los memorandos con recomendaciones 2023I-VBOG-025005; 2023I-VBOG-026190 & 2023I-VBOG-029837 emitidos por la Subdirección a su cargo.

Se presenta para su revisión y de ser el caso, observaciones solicitud de **PRÓRROGA** hasta **el 28/12/2024 – 28 de febrero de 2024 - del** contrato de obra 1298 -2022 "ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2". Lo anterior teniendo en cuenta los siguientes datos y consideraciones:

I. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO: Obra

II. TIPO DE SOLICITUD: Prórroga

III. NÚMERO DE CONTRATO Y/O CONVENIO: 1298 de 2022

IV. OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO.

"ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2"

V. CONTRATISTA.
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC 8000 298 99-2

VI. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

FECHA DE INICIO **1.VALOR INICIAL** **2. ADICIÓNES** **3. VALOR ACTUAL** **4. PLAZO INICIAL** **5. PRÓRROGAS** **6. PLAZO ACTUAL** **7. SUSPENSIONES** **8. MODIFICACIONES** **9. CESIONES**	14/10/2022 1. $ 27.569.040.222.00 2.1. 5.931.614.487.00 2.2 $ 200.000.000 3. $ 33.500.654.709.0 4.31/12/2022 5 prorroga 1, desde el 31 de diciembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2023. 6.Hasta el 31/12/2023 7. N/A 8.N/A 9.N/A

VII. ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO:

VALOR ANTICIPO	FECHA DESEMBOLSO	VALOR PENDIENTE DE AMORTIZACIÓN
$ 5.857.637.295	07-07-2023	$ 0

VIII. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO PROGRAMADO % VERSUS EL EJECUTADO.

AVANCE	PROGAMADO	EJECUTADO
FÍSICO	81,09%	77,90 %
FINANCIERO	71,78%	69,48%

IX. JUSTIFICACIÓN AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO:

El atraso presentado se dio debido a que la comunidad asentada en los predios adyacentes al rio Magdalena, durante 4 meses impidió y obstaculizó el acceso para la normal ejecución de los trabajos de la obra protección de orilla No 4, sin embargo, se evidencia que a la fecha que la obra ha ido avanzando con normalidad.

X. PROCESOS SANCIONATORIOS:

No se han adelantado este tipo de procesos.

XI. GARANTÍAS:

NÚMERO DE PÓLIZA	NÚMERO DE ANEXO	FECHA DE APROBACIÓN EN SECOP	TRAMITE AMPARADO
CUMPLIMIENTO 400043191 - - RCE 400043187	**7**	5/01/2023	**Adición 1**

En cuanto a las garantías que amparan el ultimo tramite contractual -adición N. 2; Modificación – las mismas fueron remitidas a la Subdirección de Gestión de Procesos Contractuales y Administrativos mediante memorando 2023I-VBOG-040926 del 21 de diciembre de 2023.

XII. CONCEPTO DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA:

La presente solicitud no trata de modificaciones.

XIII. PRÓRROGA:

Se solicita prorrogar hasta El 28 de febrero de 2024 – 28/02/2024.

XIV. ADICIÓN:

El trámite solicitado no implica adición de recursos.

XV. CONCEPTO DEL GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

En consideración a los oficios **SAL-2023-001015 & OBR-INV-1319-2022-690** remitidos por contratista e interventoría respectivamente, el Gestor del proyecto emite su concepto favorable advirtiendo:

El contrato tiene orden de inicio desde el 14 de octubre de 2022, fecha desde la cual se llevaron a cabo las labores de revisión de los estudios y diseños como está previsto en el presupuesto del contrato.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidro morfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados –

variación de las características del rio tanto en rivera como lecho−. Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena en el sector siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se forma la Isla Tamarindo, dejando como conclusión que es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continúe por un trayecto considerable.

Por otro lado, en la primera etapa de la revisión de los estudios y diseños, -replanteo topográfico y control batimétrico- fue necesario estudiar el vaso del río en una longitud aproximada de 4500 metros, es decir 1000 metros aguas arriba y aguas abajo tanto de la primera como de la séptima estructura proyectada, evidenciando un cambio en las condiciones originales sobre las cuales se realizaron los estudios y diseños; mostrando que el proceso erosivo ha aumentado con respecto a lo previsto por el consultor Universidad del Magdalena. Dichos cambios repercuten en las cantidades de obra contempladas inicialmente, como le fue comunicado a la Entidad al momento de solicitar la adición 1 del presente contrato.

Posteriormente, ya en la fase de modelamiento de las estructuras de protección, se tuvieron en cuenta aspectos como las nuevas condiciones de orilla y la revisión de los requisitos técnicos en lo concerniente al cumplimiento de la teoría de diseño aplicada, es decir, la metodología propuesta por el profesor José Antonio Maza de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En la mencionada teoría, se busca que con los diseños y posterior ejecución de las obras se provea la protección y proyección de una nueva orilla, teniendo en cuenta los ángulos adecuados de inclinación en planta de las estructuras respecto al margen del rio.

De igual manera, con la teoría de diseño implementada, se tiene en cuenta la longitud requerida por cada elemento para mantener la cobertura de protección o sombra entre cada uno de ellos, adicionalmente se verifica la cota que deben alcanzar las obras de protección de orilla conforme con las proyecciones del periodo de retorno, garantizando un factor de seguridad respecto del paso del tiempo y la vida útil de las obras.

Adicionalmente, se vio la necesidad de incluir la construcción de una formaleta acolchada, tipo “colchacreto” o “flexocreto”, esto en la parte superior o cabeza de las estructuras con el ánimo de protegerlas de los embates del clima, así como de los materiales de arrastre de posibles corrientes rápidas del río.

Así mismo se hace necesaria la construcción de un elemento de corta flujo, que tiene como función impedir el paso de corriente entre la nueva estructura y el dique de control de inundación existente, consolidando la nueva estructura a la terraza aluvial y permitiendo una mejor sedimentación en estas áreas.

Por otro lado, tanto la Universidad del Magdalena en su calidad de primer consultor -diseños iniciales- y el consultor de este contratista, coinciden en destacar la importancia de la realización de las obras de manera simultánea y en su totalidad; esto es, la construcción de las siete (7) estructuras de protección como una batería de elementos que funcionan de manera conjunta y eslabonada para el efectivo cumplimiento del objeto para el cual fueron proyectadas: *protección de la orilla existente y proyección de nueva orilla mediante el redireccionamiento de las líneas de corriente e inducción del proceso de sedimentación en este sector*.

Por otro lado, se tiene que los argumentos sostenidos por el contratista en cuanto a las dificultades logísticas y de suministro de geo contenedores, geotextiles y otros insumos retrasan ostensiblemente la ejecución de las obras.

En este sentido, se tienen por probados los inconvenientes en cuanto al suministro de los insumos mencionados, cuya instalación se constituye como la principal actividad de obra en el contrato que nos ocupa. Es de anotar que, sin bien existen diferentes proveedores para los insumos mencionados, previa adquisición de estos, el

contratista debería adelantar una serie de pruebas técnicas sobre la calidad y cumplimiento de sus especificaciones para su aceptación por parte de la Interventoría.

En cuanto al tema referente a la logística y transporte en la temporada de fin de año, es un hecho de común conocimiento que dicha temporada supone dificultades logísticas que repercuten en tiempos de entrega de insumos y por ende en su instalación.

En cuanto al aspecto predial, se considera oportuna la prórroga del plazo hasta el 28 de febrero de 2024 a fin de que el contratista adelante las actividades de gestión y adquisición de las franjas de terreno requeridas.

De acuerdo con lo expresado, desde la gestión del proyecto se reitera el concepto favorable a la prórroga del contrato hasta el 28 de febrero de 2024.

XVI. INFORMACIÓN DEL GESTOR / SUPERVISOR

GESTOR TECNICO DE PROYECTO	ING. JORGE HURTADO IRURITA - RESOLUCIÓN 362 DEL 27/09/2022
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA - RESOLUCIÓN 3622 DEL 27/09/2022

XVII. RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

1. LOCALIZACIÓN DE PROYECTO

Las obras de estabilización que nos ocupan en el presente contrato se localizan en la margen derecha del Río Magdalena en el sector 1 aferente a la isla Tamarindo Lote 1.

2. LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCION ENMARCADAS EN EL PROYECTO



Ilustración 1 Localización general de las obras de protección de orilla

3. ANTECEDENTES

En el sector 1 aferente a la Isla Tamarindo Lote 1 se presenta una inestabilidad del terreno provocada por la socavación del Río Magdalena, por lo tanto, mediante el contrato que nos ocupa se están adelantando las obras en el sector 1 desarrolladas sobre la margen derecha del Río Magdalena, garantizando así la estabilidad de la zona y con ello la seguridad de las comunidades aledañas y sus vías de comunicación.

4. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

El contrato tiene orden de inicio desde el 14 de octubre de 2022, fecha desde la cual se llevaron a cabo las labores de revisión de los estudios y diseños como está previsto en el presupuesto del contrato.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidro morfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados –variación de las características del rio tanto en rivera como lecho−. Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena en el sector siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se forma la Isla Tamarindo, dejando como conclusión que es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continúe por un trayecto considerable.

Por otro lado, en la primera etapa de la revisión de los estudios y diseños, -replanteo topográfico y control batimétrico- fue necesario estudiar el vaso del río en una longitud aproximada de 4500 metros, es decir 1000 metros aguas arriba y aguas abajo tanto de la primera como de la séptima estructura proyectada, evidenciando un cambio en las condiciones originales sobre las cuales se realizaron los estudios y diseños; mostrando que el proceso erosivo ha aumentado con respecto a lo previsto por el consultor Universidad del Magdalena. Dichos cambios repercuten en las cantidades de obra contempladas inicialmente, como le fue comunicado a la Entidad al momento de solicitar la adición 1 del presente contrato.

Posteriormente, ya en la fase de modelamiento de las estructuras de protección, se tuvieron en cuenta aspectos como las nuevas condiciones de orilla y la revisión de los requisitos técnicos en lo concerniente al cumplimiento de la teoría de diseño aplicada, es decir, la metodología propuesta por el profesor José Antonio Maza de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En la mencionada teoría, se busca que con los diseños y posterior ejecución de las obras se provea la protección y proyección de una nueva orilla, teniendo en cuenta los ángulos adecuados de inclinación en planta de las estructuras respecto al margen del rio.

De igual manera, con la teoría de diseño implementada, se tiene en cuenta la longitud requerida por cada elemento para mantener la cobertura de protección o sombra entre cada uno de ellos, adicionalmente se verifica la cota que deben alcanzar las obras de protección de orilla conforme con las proyecciones del periodo de retorno, garantizando un factor de seguridad respecto del paso del tiempo y la vida útil de las obras.

Adicionalmente, se vio la necesidad de incluir la construcción de una formaleta acolchada, tipo “colchacreto” o “flexocreto”, esto en la parte superior o cabeza de las estructuras con el ánimo de protegerlas de los embates del clima, así como de los materiales de arrastre de posibles corrientes rápidas del río.

Así mismo se hace necesaria la construcción de un elemento de cortaflujo, que tiene como función impedir el paso de corriente entre la nueva estructura y el dique de control de inundación existente, consolidando la nueva estructura a la terraza aluvial y permitiendo una mejor sedimentación en estas áreas.

Por otro lado, tanto la Universidad del Magdalena en su calidad de primer consultor -diseños iniciales- y el consultor de este contratista, coinciden en destacar la importancia de la realización de las obras de manera simultánea y en su totalidad; esto es, la construcción de las siete (7) estructuras de protección como una batería de elementos que funcionan de manera conjunta y eslabonada para el efectivo cumplimiento del objeto para el cual fueron proyectadas: *protección de la orilla existente y proyección de nueva orilla mediante el redireccionamiento de las líneas de corriente e inducción del proceso de sedimentación en este sector*.

De esta forma, en el marco del contrato que nos ocupa se están ejecutando las obras de protección de orilla No. 4 y 5, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:





Fotos Obra de Protección de orilla No. 4





Fotos Obra de Protección de orilla No. 4

5. SITUACIÓN RESPECTO DE SUMINISTRO Y LOGÍSTICA

A continuación, se cita comunicación escrita remitida por el proveedor de insumos del contratista de obra:

"Pavco Wavin, es una compañía con más de 60 años de experiencia en soluciones para la conducción de agua potable, alcantarillado, manejo de aguas lluvias, tecnologías para rehabilitación de tuberías y proyectos de infraestructura sostenible con Geosintéticos. Con centros de distribución en las principales ciudades del país y plantas de producción en Bogotá y Guachené.

En esta oportunidad, de la manera más amable les informamos que a partir de la segunda mitad del mes de diciembre nuestra empresa, suspende actividades de fabricación de geo contendedores en las plantas de Bogotá D.C y Caloto, Cauca, indicando que las actividades de fabricación reinician en el mes de enero de 2024. Los días en los que se suspende la fabricación serán empleados para adelantar gestiones administrativas de cierre contable y de inventario.

En cuanto al stock de los insumos para la elaboración de la formaleta flexible tipo flexocreto, se informa que a la fecha el mismo no alcanza a suplir la demanda del mercado y, como se indicó para el caso de los geocontendeores su fabricación quedará suspendida a partir del 18 de diciembre.

En cuanto al tema logístico y de transporte, considerando que el mismo es contratado con particulares, respetuosamente se informa que por la temporada de fin de año son de esperarse retrasos en la entrega de insumos.

Aunado a la anterior, en consideración a las Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 0002307 del 12 de agosto de 2014, se presentan las restricciones para el transporte de carga que se enuncian a continuación:

Restricción para vehículos de carga con peso igual o superior a 3.4 toneladas (3400 kilogramos) para los puentes festivos "día de la inmaculada concepción" del jueves 07 al domingo 10 de diciembre de 2023, "Navidad" del viernes 22 al lunes 25 de diciembre de 2023, "año nuevo" del viernes 29 de diciembre de 2023 al lunes 01 de enero de 2024. "Reyes magos" del viernes 05 al lunes 08 de enero de 2024, en la red vial nacional, autorizadas mediante Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 0002307 del 12 de agosto de 2014 muchas empresas suspenden actividades.

Presentamos excusas por los inconvenientes ocasionados, no sin antes indicar que los mismos obedecen a factores diferentes a la relación comercial de suministro que se mantiene con su empresa".

En vista de lo manifestado por el proveedor PAVCO WAVIN, empresa que suministra geo contendedores, geotextiles y otros insumos con destino al contratista de obra, se tienen por probados los inconvenientes en cuanto al suministro de los insumos mencionados, cuya instalación se constituye como la principal actividad de obra en el contrato que nos ocupa.

Es de anotar que, sin bien existen diferentes proveedores para los insumos mencionados, previa adquisición de estos, el contratista debería adelantar una serie de pruebas técnicas sobre la calidad y cumplimiento de sus especificaciones para su aceptación por parte de la Interventoría.

En cuanto al tema referente a la logística y transporte en la temporada de fin de año, es un hecho de común conocimiento que dicha temporada supone dificultades logísticas que repercuten en tiempos de entrega de insumos y por ende en su instalación.

En concordancia con lo anterior se avala la prórroga del plazo contractual hasta el 28 de febrero de 2024.

CONCLUSIONES

1. Se considera oportuna la prórroga hasta el 28 de febrero de 2024, dado el desabastecimiento por parte del proveedor de "Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m" necesario para la ejecución de las obras de protección No. 1; 2 & 3.

La razón de dicho desabastecimiento se debe a lo indicado en el comunicado adjunto de fecha diciembre de 2023, donde el proveedor – PAVCO - manifiesta haber suspendido la producción de Geo contenedores desde mediados de diciembre de 2023 por motivos de actividades administrativas de cierre de año y cuya producción se reanudará a mediados del mes de enero de 2024.

Por lo anterior, el no contar con el suministro de insumos por parte del proveedor se afecta ostensiblemente el desarrollo de las obras dado que este insumo hace parte del precio unitario contractual "Instalación y Suministro de Geo-bolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)", el cual representa el 90% de la inversión del contrato.

Se precisa que a la fecha solo se cuenta con un proveedor aprobado para el suministro de geo-bolsas dentro del contrato, puesto que los otros proveedores del mercado no cuentan con los equipos de control de calidad que permitan verificar las condiciones geomecánicas del material. Así las cosas, esta Subdirección encuentra razonable la adición en tiempo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales aceptadas por el contratista INGEVIAS SAS BIC

2. Teniendo como sustento lo aportado por el contratista en lo referente a las actividades de transporte y en consideración a las Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 0002307 del 12 de agosto de 2014, se presentan las restricciones para el transporte de carga que se enuncian a continuación:

Restricción para vehículos de carga con peso igual o superior a 3.4 toneladas (3400 kilogramos) para los puentes festivos “día de la inmaculada concepción” del jueves 07 al domingo 10 de diciembre de 2023, “Navidad” del viernes 22 al lunes 25 de diciembre de 2023, “año nuevo” del viernes 29 de diciembre de 2023 al lunes 01 de enero de 2024. “Reyes magos” del viernes 05 al lunes 08 de enero de 2024, en la red vial nacional, autorizadas mediante Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 0002307 del 12 de agosto de 2014.

Nuevamente se indica que las limitaciones en la fabricación y suministro de los insumos que provee PAVCO afectan el desarrollo de las obras, por lo cual se encuentra viable la prórroga hasta el 28 de febrero de 2024.

Para finalizar, esta Subdirección, adicional al proyecto de REPROGRAMACIÓN DE OBRA – MEPI – MN1- IN-6- FR – 1 presenta el cronograma que allega el contratista en su solicitud a fin de ilustrar de mejor manera la distribución en las actividades a ejecutar en el tiempo – hasta el 28 de febrero de 2024- .

	PROGRAMACION RECURSOS PRORROGA					
	ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.					CONTRATO DE OBRA No 1298 DE 2022
DESCRIPCIÓN	Und	Cant	V.Unit	VALOR TOTAL	ENERO 2024	FEBRERO 2024
OBRA POR EJECUTAR						
Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	0,0	$ 12.882,00	$ -		
Terraplenes incluye material seleccionado	m3	0,0	$ 41.590,00	$ -		
Excavaciones varias sin clasificar	m3	0,0	$ 31.896,00	$ -		
Excavaciones varias en material comun bajo agua	m3	0,0	$ 65.600,00	$ -		
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	u	105,0	$ 1.868.950,00	$ 196.239.750,00		
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	1957,0	$ 1.180,00	$ 2.309.314,53		
Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.	M2	0,0	$ 1.393,00	$ -		
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	0,0	$ 35.944,00	$ -		
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	M2	0,0	$ 30.854,00	$ -		
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	0,0	$ 23.832,00	$ -		
Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M3	0,0	$ 104.233,00	$ -		
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M2	0,0	$ 177.672,00	$ -		
PROVISIONES				$ 198.249.064,47		
Jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana				$ -		
Valor IVA (Obra)(19% sobre utilidad de la obra)				$ 1.450.935,47		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ -		
IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS 19%				$ -		
Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad						
Implementación protocolo de bioseguridad por COVID-19						
				$ 200.000.000,00	$ 85.642.190,00	$ 114.357.810,00

JUSTIFICIACIÓN JURÍDICA.

En cuanto a la prórroga del contrato estatal el Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

"(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)"

Sobre la modificación del plazo contractual o prórroga que nos ocupa, es pertinente indicar que, dada la justificación técnica presentada – dificultades con el suministro y transporte de geocontenenedores y geotextiles - estamos frente a una situación excepcional que no puede ser atribuible a las partes.

Por lo anterior, se estima conveniente la aceptación de lo solicitado por el ejecutor del contrato de obra en el sentido de que un plazo adicional o prórroga – hasta el 28 de febrero de 2024- permitirá al contratista abastecerse de los insumos necesarios y cumplir con el objeto contractual.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La prórroga solicitada no implica adición o redistribución de recursos del contrato.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

Mediante memorando: 2023I-VBOG-035046 la Subdirección de Gestión del Riesgo, en su calidad de Unidad Ejecutora de los contratos 1298 de 2022; 1307 de 2022 & 1319 de 2022, solicitó la aprobación de vigencias futuras por sustitución de recursos con destino a la Oficina Asesora de Planeación indicando:

"Respetado Doctor Germán, Desde la Subdirección de Gestión del Riesgo en calidad de unidad ejecutora de los siguientes contratos:

Contrato de obra pública 1298 de 2022 que tiene por objeto " ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2".

Contrato de obra pública 1307 de 2022 que tiene por objeto "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1".

Contrato de interventoría 1319 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA". Ha advertido la necesidad de prorrogar los acuerdos de voluntades en mención, los cuales se suscribieron para la "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTELA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGENDERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERAPIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"; y fueron financiados con recursos del proyecto C-2401-0600-139 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL PRIMARIA. NACIONAL".

En consideración a los cambios de diseño que son frecuentes en las obras de carácter fluvial como las que se adelantan con los contratos en mención, así como a la envergadura y complejidad de estas, muy comedidamente acudimos a sus buenos oficios para gestionar la solicitud de Vigencia Futura por sustitución de recursos, a fin de respaldar la necesidad de prorrogar los contratos mencionados.

Mediante el formato de Identificación de Necesidades de Inversión -EDEPI-FR-3 V4- y justificación que incluye presupuesto y cronograma.

Cordialmente”

En el marco de sus competencias la Oficina Asesora de Planeación emitió su respuesta mediante memorando 2023I-VBOG-035898 indicando:

“En atención al memorando del asunto, a través del cual solicita tramitar Vigencias Futuras Ordinarias para los contratos en ejecución allí relacionados, de manera atenta le informo que para dicho trámite se debe surtir la siguiente gestión:

No.	Actividad	Duración Estimada (Días Hábiles)
1	Remisión de información por parte de la unidad ejecutora respectiva a través de memorando.	1
2	Revisión, análisis y cargue de la información a través del Proceso Banco de Proyectos de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) por parte de la OAP del Invias.	2
3	Revisión y análisis de la información remitida a través del Proceso Banco de Proyectos de la PIIP y emisión de Control de Viabilidad Técnico por parte de la OAP del Ministerio de Transporte (MT).	2
4	Emisión del Concepto Técnico-Económico y de la Solicitud de Concepto Previo Favorable por parte del Ministerio de Transporte.	3
5	Revisión y análisis de la información remitida a través del Proceso Banco de Proyectos de la PIIP y emisión de Control Posterior de Viabilidad Técnico por parte de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES) del DNP.	2
6	Solicitud por parte de la OAP del Invias a la Dirección de Programación e Inversiones Públicas (DPIP) del DNP del Concepto Previo Favorable.	1
7	Emisión del Concepto Previo Favorable por parte de la DPIP-DNP.	1
8	Solicitud por parte de la OAP de Invias de la Autorización de la Vigencia Futura al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).	1
9	Emisión de la Autorización de la Vigencia Futura por parte del MHCP.	2
Duración Total Estimada		**15**

De acuerdo con los tiempos estimados, y teniendo en cuenta la Circular Externa No. 034 del 08 de noviembre de 2023, mediante la cual la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece los criterios que se deben tener en cuenta para el cierre de la vigencia 2023 e inicio de la ejecución de la vigencia 2024, se menciona que la fecha máxima para presentar solicitudes de autorizaciones de Vigencias Futuras es el día lunes 11 de diciembre de 2023.

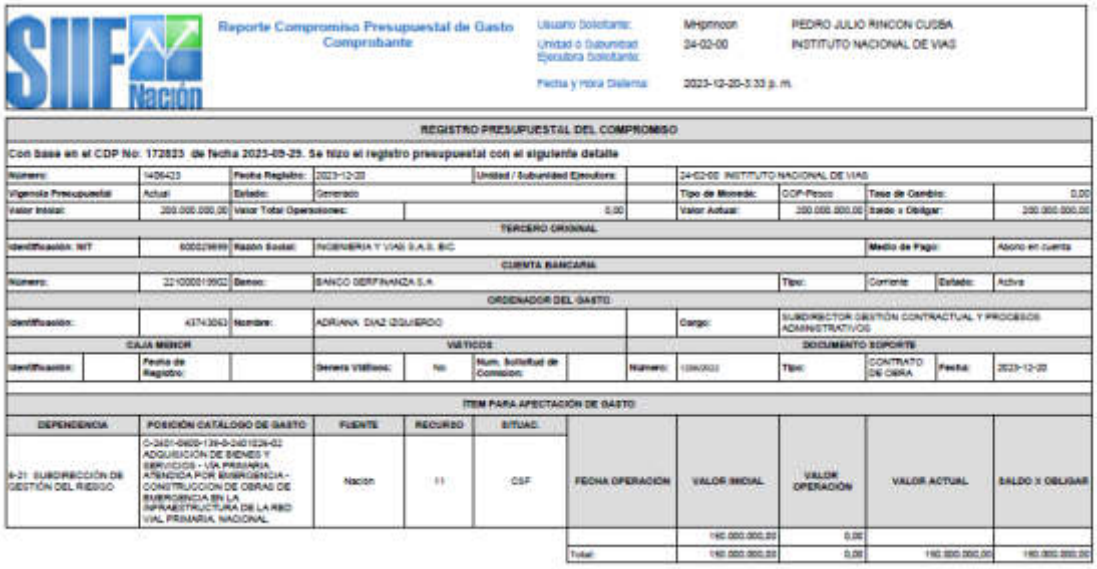
Considerando que los días hábiles para surtir las gestiones dentro de la fecha límite definida por el MHCP en el momento de su solicitud son insuficientes, se devuelve el trámite sin la gestión respectiva.” Sin perjuicio de lo expuesto, en atención a lo indicando por el manual de contratación, en el titulo **4.4. PROCEDIMIENTO COMÚN**. **(iii) REGLAS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:**

(…) La Secretaría Técnica previo a someter el asunto a discusión del Comité verificará en cada caso, el cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de presupuesto vigente, para tal efecto tendrá en cuenta:

b. Para modificación de contratos o convenios en plazo: Que, de requerirse prorrogar el plazo a la vigencia fiscal siguiente, la respectiva unidad ejecutora anexe la autorización de sustitución de recursos por vigencias

futuras ***o la prueba sumaria que garantice la existencia de los recursos a ejecutar en la siguiente vigencia. Para reprogramación de recursos en contratos o convenios en ejecución:*** *Que se anexe la respectiva autorización de reprogramación por parte de la dependencia competente que solicitó las vigencias futuras y que el programa de inversiones refleje con claridad la inversión de los recursos en cada una de las vigencias del contrato.*

Adjunto al presente oficio se remite formato REPROGRAMACIÓN DE OBRA – MEPI – MN1- IN- 6- FR – 1 hasta el 28 de febrero de 2024 resaltando que, que para el 2024 se contarían con recursos en el siguiente registro presupuestal RP 1406423 del 20 de diciembre de 2023 con recursos disponibles por un valor de $ 200'000,000.



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHpinnon	PEDRO JULIO RINCON CUSBA	
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-20-5:33 p. m.		

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 172823 de fecha 2023-09-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1406423	Fecha Registro:	2023-12-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	200.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	200.000.000,00	Saldo x Obligar:	200.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800229999	Razón Social:	INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	221000019902	Banco:	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	Tipo:	Corriente	Estado: Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	43743063	Nombre:	ADRIANA DIAZ IZQUIERDO	Cargo:	SUBDIRECTOR GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE			
Identificación:	Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	Tipo: CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2023-12-20

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
6-21 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO	C-2401-0600-139-0-2401029-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VIA PRIMARIA ATENDIDA POR EMERGENCIA - CONSTRUCCION DE OBRAS DE EMERGENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL PRIMARIA NACIONAL	Nacion	11	CSF		190.000.000,00	0,00		
					Total:	190.000.000,00	0,00	190.000.000,00	190.000.000,00

CONCLUSIÓN:

Tras adelantar procedimiento a lugar, en aras de tramitar Vigencias Futuras Ordinarias para el presente Contrato, mediante Memorando 2023I-VBOG-035898 Oficina Asesora de Planeación del INVIAS indica la imposibilidad gestionar dicha solicitud.

Es oportuno indicar que la presente solicitud de prórroga - hasta el 28 de febrero de 2024 - no compromete asignaciones de recursos presupuestales adicionales, toda vez que se cuenta con el recurso disponible para la ejecución del contrato de obra en la presente vigencia, manteniendo vigente el Registro presupuestal 1406423 del 20 de diciembre de 2023 del CDP No: 172823 de fecha 2023-29-09; Rubro C-2401-0600-94-0-2401029-02; fuente Nación; recurso 11.

JUSTIFICACIÓN SOCIAL; PREDIAL, AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD.

La prórroga no afecta la ejecución de las actividades relativas a los componentes ambiental y social del contrato, los cuales se adelantarán en transcurso del mes de diciembre de 2023.

En cuanto al aspecto predial, se tienen por ejecutar los siguientes insumos de los 3 predios que serán objeto de adquisición, los cuales se identifican con ficha predial: 01-I-S2-AECPSOE; 02-D-S2-AECPSOE y 03-D-S2-AECPSOE.

El estado de la gestión predial para estas franjas de terreno corresponde a las actividades correspondientes a la gestión predial relacionado Estudios de zonas homogéneas y diagnostico predial, cuyos insumos cuentan con No Objeción emitido en fecha del 5 de diciembre de 2023 por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

En este sentido, si bien la gestión predial se encuentra en un estado avanzado, aún quedan una serie de pasos pendientes para lograr la adquisición de las franjas de terreno en favor del INVIAS, de acuerdo con lo expuesto, se evidencia la necesidad de un tiempo adicional para concluir el proceso de enajenación voluntaria, estimando que el plazo hasta el 28 de febrero de 2024 es suficiente para completar la gestión indicada.

Para finalizar, esta Subdirección reitera su aval a la solicitud presenta por el contratista en el sentido de prorrogar el contrato 1298 de 2022 hasta el 28 de febrero de 2024.

DOCUMENTOS SOPORTE:

LISTA DE CHEQUEO PARA SOPORTES DOCUMENTALES	
DOCUMENTO	**CHECK**
Comunicado y/o solicitud por parte del contratista.	
Comunicado y/o aval por parte de la interventoría.	
MEPI SOLICITUD	
MEPI-MN1-IN-9-FR-2 reprogramación al plan de cargas.	
MEPI-MN1-IN-15-FR-13. Seguimiento garantías.	
Última acta de aprobación de Garantías junto con los soportes del anexo, pantallazo de aprobación en SECOP II & memorando de solicitud de aprobación de Garantías a la SGCP cuándo haya lugar.	
Constancia de actualización de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos.	
Compilado de todo el expediente precontractual y contractual, el cual deberá ser remitido en orden cronológico.	
Cuando la modificación corresponda a reprogramación de vigencias se deberá allegar el memorando y/o respuesta de la Oficina asesora de Planeación dónde se evidencie que da aval a la solicitud. (Adjuntar el memorando que da origen al concepto de planeación).	
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio no superior a 30 de antelación de radicación del trámite	
Antecedentes Contraloría	
Antecedentes Procuraduría	
Copia de cedula de representante legal	
Antecedentes Contraloría representante legal	
Antecedentes Procuraduría representante legal	
- Certificado REDAM de representante legal	
Antecedentes penales representante legal	

Cordialmente.

VICTOR HUGO RÍOS BOCANEGRA.
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO.

Respetada Doctora Adriana,

De la manera más atenta y en consideración al manual de contratación de la Entidad adoptado mediante Resolución 3990 del 2 de noviembre de 2023, así como a los memorandos con recomendaciones 2023I-VBOG-025005; 2023I-VBOG-026190 & 2023I-VBOG-029837 emitidos por la Subdirección a su cargo.

Se presenta para su revisión y de ser el caso, observaciones solicitud de **PRÓRROGA** hasta **el 28/12/2024 – 28 de febrero de 2024 - del** contrato de obra **1307 de 2022** ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

Lo anterior teniendo en cuenta los siguientes datos y consideraciones:

I. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO: Obra

II. TIPO DE SOLICITUD: Prórroga

III. NÚMERO DE CONTRATO Y/O CONVENIO. 1307 de 2022

IV. OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO. ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

V. CONTRATISTA.

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 con NIT. 901.624.820-1 (Integrado por ARINCO CONSULTORÍA Y OBRAS DE INGENIERÍA S.A.S con NIT. 900.496.941-9 con un porcentaje de participación del 5% y CONSTRUCTORA VALDERRAMA S.A.S con NIT. 804.005.319-3 con un porcentaje de participación del 95%).

VI. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

FECHA DE INICIO	14/10/2022
1.VALOR INICIAL	1. $28.660.436.839.
2. ADICIÓNES	2.Adición 1 – por $ 5.272.072.726 Suscrita en fecha del 16/12/2023
3. VALOR ACTUAL	3. $ 33.932.509.565
4. PLAZO INICIAL	4.31/12/2022
5. PRÓRROGAS	5 prorroga 1, desde el 31 de diciembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2023.
6. PLAZO ACTUAL	6.Hasta el 31/12/2023
7. SUSPENSIONES	7. N/A
8. MODIFICACIONES	8.N/A
9. CESIONES	9.N/A

VII. ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO:

VALOR ANTICIPO	FECHA DESEMBOLSO	VALOR PENDIENTE DE AMORTIZACIÓN
$ 13.263.369.470.50	11/11/2022	$ 0

VIII. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO PROGRAMADO % VERSUS EL EJECUTADO.

AVANCE	PROGAMADO	EJECUTADO
FÍSICO	74, 72. %	84.74 %
FINANCIERO	67.81%	76.92 %

IX. JUSTIFICACIÓN AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO:

Tanto desde lo físico como de lo financiero el contratista ha ejecutado más de lo programado, teniendo un comportamiento plausible en el desarrollo del objeto contractual.

X. PROCESOS SANCIONATORIOS:

No se han adelantado este tipo de procesos.

XI. GARANTÍAS:

NÚMERO DE PÓLIZA	NÚMERO DE ANEXO	FECHA DE APROBACIÓN EN SECOP	TRAMITE AMPARADO
CUMPLIMIENTO 400043436 Y RCE 400043435)	**5**	**11/01/2023**	**PRÓRROGA 1**

En cuanto a las garantías que amparan el ultimo tramite contractual -adición N. 1; Modificación – las mismas fueron remitidas a la Subdirección de Gestión de Procesos Contractuales y Administrativos mediante memorando **2023I-VBOG-040058 & 2023I-VBOG-040165** del 20 de diciembre de 2023.

XII. CONCEPTO DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA:

La presente solicitud no trata de modificaciones.

XIII. PRÓRROGA:

Se solicita prorrogar hasta El 28 de febrero de 2024 – 28/02/2024.

XIV. ADICIÓN:

El trámite solicitado no implica adición de recursos.

XV. CONCEPTO DEL GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

En consideración a los oficios CIEM2022-CE-282-2023 & OBR-INV-1319-2022-689 remitidos por contratista e interventoría respectivamente, el Gestor del proyecto emite su concepto favorable advirtiendo:

El contrato tiene orden de inicio desde el 14 de octubre de 2022, fecha desde la cual se llevaron a cabo las labores de revisión de los estudios y diseños como está previsto en el presupuesto del contrato.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidro morfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados –variación de las características del rio tanto en rivera como lecho−. Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena en el sector siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se forma la Isla Tamarindo, dejando como conclusión que es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continúe por un trayecto considerable.

Por otro lado, en la primera etapa de la revisión de los estudios y diseños, -replanteo topográfico y control batimétrico- fue necesario estudiar el vaso del río en una longitud aproximada de 4500 metros, es decir 1000 metros aguas arriba y aguas abajo tanto de la primera como de la séptima estructura proyectada, evidenciando un cambio en las condiciones originales sobre las cuales se realizaron los estudios y diseños; mostrando que el proceso erosivo ha aumentado con respecto a lo previsto por el consultor Universidad del Magdalena. Dichos cambios repercuten en las cantidades de obra contempladas inicialmente, como le fue comunicado a la Entidad al momento de solicitar la adición 1 del presente contrato.

Posteriormente, ya en la fase de modelamiento de las estructuras de protección, se tuvieron en cuenta aspectos como las nuevas condiciones de orilla y la revisión de los requisitos técnicos en lo concerniente al cumplimiento de la teoría de diseño aplicada, es decir, la metodología propuesta por el profesor José Antonio Maza de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En la mencionada teoría, se busca que con los diseños y posterior ejecución de las obras se provea la protección y proyección de una nueva orilla, teniendo en cuenta los ángulos adecuados de inclinación en planta de las estructuras respecto al margen del rio.

De igual manera, con la teoría de diseño implementada, se tiene en cuenta la longitud requerida por cada elemento para mantener la cobertura de protección o sombra entre cada uno de ellos, adicionalmente se verifica la cota que deben alcanzar las obras de protección de orilla conforme con las proyecciones del periodo de retorno, garantizando un factor de seguridad respecto del paso del tiempo y la vida útil de las obras.

Adicionalmente, se vio la necesidad de incluir la construcción de una formaleta acolchada, tipo “colchacreto” o “flexocreto”, esto en la parte superior o cabeza de las estructuras con el ánimo de protegerlas de los embates del clima, así como de los materiales de arrastre de posibles corrientes rápidas del río.

Así mismo se hace necesaria la construcción de un elemento de cortaflujo, que tiene como función impedir el paso de corriente entre la nueva estructura y el dique de control de inundación existente, consolidando la nueva estructura a la terraza aluvial y permitiendo una mejor sedimentación en estas áreas.

Por otro lado, tanto la Universidad del Magdalena en su calidad de primer consultor -diseños iniciales- y el consultor de este contratista, coinciden en destacar la importancia de la realización de las obras de manera simultánea y en su totalidad; esto es, la construcción de las siete (7) estructuras de protección como una batería de elementos que funcionan de manera conjunta y eslabonada para el efectivo cumplimiento del objeto para el cual fueron proyectadas: *protección de la orilla existente y proyección de nueva orilla mediante el redireccionamiento de las líneas de corriente e inducción del proceso de sedimentación en este sector*.

Por otro lado, se tiene que los argumentos sostenidos por el contratista en cuanto a las dificultades logísticas y de suministro de geo contenedores, geotextiles y otros insumos retrasan ostensiblemente la ejecución de las obras.

En este sentido, se tienen por probados los inconvenientes en cuanto al suministro de los insumos mencionados, cuya instalación se constituye como la principal actividad de obra en el contrato que nos ocupa. Es de anotar que, sin bien existen diferentes proveedores para los insumos mencionados, previa adquisición de estos, el contratista debería adelantar una serie de pruebas técnicas sobre la calidad y cumplimiento de sus especificaciones para su aceptación por parte de la Interventoría.

En cuanto al tema referente a la logística y transporte en la temporada de fin de año, es un hecho de común conocimiento que dicha temporada supone dificultades logísticas que repercuten en tiempos de entrega de insumos y por ende en su instalación.

En cuanto al aspecto predial, se considera oportuna la prórroga del plazo hasta el 28 de febrero de 2024 a fin de que el contratista adelante las actividades de gestión y adquisición de las franjas de terreno requeridas.

De acuerdo con lo expresado, desde la gestión del proyecto se reitera el concepto favorable

XVI. INFORMACIÓN DEL GESTOR / SUPERVISOR

GESTOR TECNICO DE PROYECTO	ING. JORGE HURTADO IRURITA - RESOLUCIÓN 362 DEL 27/09/2022
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA - RESOLUCIÓN 3622 DEL 27/09/2022

XVII. RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

1. LOCALIZACIÓN DE PROYECTO

Las obras de estabilización que nos ocupan en el presente contrato se localizan en la margen derecha del Río Magdalena en el sector 1 aferente a la isla Tamarindo Lote 1.

2. LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN ENMARCADAS EN EL PROYECTO



Ilustración 1 Localización general de las obras de protección de orilla

3. ANTECEDENTES

En el sector 1 aferente a la Isla Tamarindo Lote 1 se presenta una inestabilidad del terreno provocada por la socavación del Río Magdalena, por lo tanto, mediante el contrato que nos ocupa se están adelantando las obras en el sector 1 desarrolladas sobre la margen derecha del Río Magdalena, garantizando así la estabilidad de la zona y con ello la seguridad de las comunidades aledañas y sus vías de comunicación.

4. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

El contrato tiene orden de inicio desde el 14 de octubre de 2022, fecha desde la cual se llevaron a cabo las labores de revisión de los estudios y diseños como está previsto en el presupuesto del contrato.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidro morfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados –variación de las características del rio tanto en rivera como lecho−. Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena en el sector siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se forma la Isla Tamarindo, dejando como conclusión que es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continúe por un trayecto considerable.

Por otro lado, en la primera etapa de la revisión de los estudios y diseños, -replanteo topográfico y control batimétrico- fue necesario estudiar el vaso del río en una longitud aproximada de 4500 metros, es decir 1000 metros aguas arriba y aguas abajo tanto de la primera como de la séptima estructura proyectada, evidenciando un cambio en las condiciones originales sobre las cuales se realizaron los estudios y diseños; mostrando que el proceso erosivo ha aumentado con respecto a lo previsto por el consultor Universidad del Magdalena. Dichos cambios repercuten en las cantidades de obra contempladas inicialmente, como le fue comunicado a la Entidad al momento de solicitar la adición 1 del presente contrato.

Posteriormente, ya en la fase de modelamiento de las estructuras de protección, se tuvieron en cuenta aspectos como las nuevas condiciones de orilla y la revisión de los requisitos técnicos en lo concerniente al cumplimiento

de la teoría de diseño aplicada, es decir, la metodología propuesta por el profesor José Antonio Maza de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En la mencionada teoría, se busca que con los diseños y posterior ejecución de las obras se provea la protección y proyección de una nueva orilla, teniendo en cuenta los ángulos adecuados de inclinación en planta de las estructuras respecto al margen del rio.

De igual manera, con la teoría de diseño implementada, se tiene en cuenta la longitud requerida por cada elemento para mantener la cobertura de protección o sombra entre cada uno de ellos, adicionalmente se verifica la cota que deben alcanzar las obras de protección de orilla conforme con las proyecciones del periodo de retorno, garantizando un factor de seguridad respecto del paso del tiempo y la vida útil de las obras.

Adicionalmente, se vio la necesidad de incluir la construcción de una formaleta acolchada, tipo “colchacreto” o “flexocreto”, esto en la parte superior o cabeza de las estructuras con el ánimo de protegerlas de los embates del clima, así como de los materiales de arrastre de posibles corrientes rápidas del río.

Así mismo se hace necesaria la construcción de un elemento de cortaflujo, que tiene como función impedir el paso de corriente entre la nueva estructura y el dique de control de inundación existente, consolidando la nueva estructura a la terraza aluvial y permitiendo una mejor sedimentación en estas áreas.

Por otro lado, tanto la Universidad del Magdalena en su calidad de primer consultor -diseños iniciales- y el consultor de este contratista, coinciden en destacar la importancia de la realización de las obras de manera simultánea y en su totalidad; esto es, la construcción de las siete (7) estructuras de protección como una batería de elementos que funcionan de manera conjunta y eslabonada para el efectivo cumplimiento del objeto para el cual fueron proyectadas: *protección de la orilla existente y proyección de nueva orilla mediante el redireccionamiento de las líneas de corriente e inducción del proceso de sedimentación en este sector*.

De esta forma, en el marco del contrato que nos ocupa se están ejecutando las obras de protección de orilla No. 1, 2 y 3, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



Fotos 1 y 2 Obra de Protección de orilla No. 1




Fotos 3 y 4 Obra de Protección de orilla No. 2




Fotos 5 y 6 Obra de Protección de orilla No. 3

5. SITUACIÓN RESPECTO DE SUMINISTRO Y LOGÍSTICA

A continuación, se cita comunicación escrita remitida por el proveedor de insumos del contratista de obra:

"Pavco Wavin, es una compañía con más de 60 años de experiencia en soluciones para la conducción de agua potable, alcantarillado, manejo de aguas lluvias, tecnologías para rehabilitación de tuberías y proyectos de infraestructura sostenible con Geosintéticos. Con centros de distribución en las principales ciudades del país y plantas de producción en Bogotá y Guachené.

En esta oportunidad, de la manera más amable les informamos que a partir de la segunda mitad del mes de diciembre nuestra empresa, suspende actividades de fabricación de geo contendedores en las plantas de Bogotá D.C y Caloto, Cauca, indicando que las actividades de fabricación reinician en el mes de enero de 2024. Los días en los que se suspende la fabricación serán empleados para adelantar gestiones administrativas de cierre contable y de inventario.

En cuanto al stock de los insumos para la elaboración de la formaleta flexible tipo flexocreto, se informa que a la fecha el mismo no alcanza a suplir la demanda del mercado y, como se indicó para el caso de los geocontendeores su fabricación quedará suspendida a partir del 18 de diciembre.

En cuanto al tema logístico y de transporte, considerando que el mismo es contratado con particulares, respetuosamente se informa que por la temporada de fin de año son de esperarse retrasos en la entrega de insumos.

Aunado a la anterior, en consideración a las Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 0002307 del 12 de agosto de 2014, se presentan las restricciones para el transporte de carga que se enuncian a continuación:

Restricción para vehículos de carga con peso igual o superior a 3.4 toneladas (3400 kilogramos) para los puentes festivos "día de la inmaculada concepción" del jueves 07 al domingo 10 de diciembre de 2023, "Navidad" del viernes 22 al lunes 25 de diciembre de 2023, "año nuevo" del viernes 29 de diciembre de 2023 al lunes 01 de enero de 2024. "Reyes magos" del viernes 05 al lunes 08 de enero de 2024, en la red vial nacional, autorizadas mediante Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 0002307 del 12 de agosto de 2014 muchas empresas suspenden actividades.

Presentamos excusas por los inconvenientes ocasionados, no sin antes indicar que los mismos obedecen a factores diferentes a la relación comercial de suministro que se mantiene con su empresa".

En vista de lo manifestado por el proveedor PAVCO WAVIN, empresa que suministra geo contendedores, geotextiles y otros insumos con destino al contratista de obra, se tienen por probados los inconvenientes en cuanto al suministro de los insumos mencionados, cuya instalación se constituye como la principal actividad de obra en el contrato que nos ocupa.

Es de anotar que, sin bien existen diferentes proveedores para los insumos mencionados, previa adquisición de estos, el contratista debería adelantar una serie de pruebas técnicas sobre la calidad y cumplimiento de sus especificaciones para su aceptación por parte de la Interventoría.

En cuanto al tema referente a la logística y transporte en la temporada de fin de año, es un hecho de común conocimiento que dicha temporada supone dificultades logísticas que repercuten en tiempos de entrega de insumos y por ende en su instalación.

En concordancia con lo anterior se avala la prórroga del plazo contractual hasta el 28 de febrero de 2024.

CONCLUSIONES

1. Se considera oportuna la prórroga hasta el 28 de febrero de 2024, dado el desabastecimiento por parte del proveedor del insumo básico "Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m" necesario para la ejecución de las obras de protección No. 1; 2 & 3.

La razón de dicho desabastecimiento se debe a lo indicado en el comunicado adjunto de fecha diciembre de 2023, donde el proveedor – PAVCO - manifiesta haber suspendido la producción de Geo contenedores desde mediados de diciembre de 2023 por motivos de actividades administrativas de cierre de año y cuya producción se reanudará a mediados del mes de enero de 2024.

Por lo anterior, el no contar con el suministro de insumos por parte del proveedor se afecta ostensiblemente el desarrollo de las obras dado que este insumo hace parte del precio unitario contractual "Instalación y Suministro de Geo-bolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)", el cual representa el 90% de la inversión del contrato.

Se precisa que a la fecha solo se cuenta con un proveedor aprobado para el suministro de geo-bolsas dentro del contrato, puesto que los otros proveedores del mercado no cuentan con los equipos de control de calidad que permitan verificar las condiciones geomecánicas del material. Así las cosas, esta interventoría encuentra razonable la adición en tiempo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales aceptadas por el contratista INGEVIAS SAS BIC

2. Teniendo como sustento lo aportado por el contratista en lo referente a las actividades de transporte y en consideración a las Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 0002307 del 12 de agosto de 2014, se presentan las restricciones para el transporte de carga que se enuncian a continuación:

Restricción para vehículos de carga con peso igual o superior a 3.4 toneladas (3400 kilogramos) para los puentes festivos “día de la inmaculada concepción” del jueves 07 al domingo 10 de diciembre de 2023, “Navidad” del viernes 22 al lunes 25 de diciembre de 2023, “año nuevo” del viernes 29 de diciembre de 2023 al lunes 01 de enero de 2024. “Reyes magos” del viernes 05 al lunes 08 de enero de 2024, en la red vial nacional, autorizadas mediante Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 0002307 del 12 de agosto de 2014.

Nuevamente se indica que las limitaciones en la fabricación y suministro de los insumos que provee PAVCO afectan el desarrollo de las obras, por lo cual se encuentra viable la prórroga hasta el 28 de febrero de 2024.

Para finalizar, esta dependencia, adicional al proyecto de REPROGRAMACIÓN DE OBRA – MEPI – MN1- IN-6- FR – 1 presenta el cronograma que allega el contratista en su solicitud a fin de ilustrar de mejor manera la distribución en las actividades a ejecutar en el tiempo – hasta el 28 de febrero de 2024- .

	PROGRAMACION RECURSOS PRORROGA					CONTRATO DE OBRA No 1307 DE 2022
	Atencion de emergencia de la carretera Piñon Salamina mediante obras de estabilizacion en el margen derecha del rio Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo Lote 1.					
DESCRIPCIÓN	Und	Cant	V.Unit	VALOR TOTAL	ENERO 2024	FEBRERO 2024
EJECUCION DE OBRA						
Excavaciones varias sin clasificar	m3	10.18	$ 29,399.00	$ 299,329.00		
Excavaciones varias en material común bajo agua	m3		$ 60,464.00	$ -		
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte	Und	553.00	$ 1,950,199.00	$ 1,078,460,047.00		
Subtotal				$ 1,078,759,376.00		
PROVISIONES						
Obras complementarias y/o adicionales				$ 1,974,211,838.00		
Jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana				$ -		
Valor IVA (Obra)(19% sobre utilidad de la obra)				$ 22,310,174.00		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ -		
IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS 19%				$ -		
Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad						
Implementación protocolo de bioseguridad por COVID-19				$ 30,000,000.00		
				$ 3,105,281,388.00	$ 856,801,914.00	$ 2,248,479,474.00

JUSTIFICIACIÓN JURÍDICA.

En cuanto a la prórroga del contrato estatal el Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

"(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)"

Sobre la modificación del plazo contractual o prórroga que nos ocupa, es pertinente indicar que, dada la justificación técnica presentada – dificultades con el suministro y transporte de geocontenenedores y geotextiles - estamos frente a una situación excepcional que no puede ser atribuible a las partes.

Por lo anterior, se estima conveniente la aceptación de lo solicitado por el ejecutor del contrato de obra en el sentido de que un plazo adicional o prórroga – hasta el 28 de febrero de 2024- permitirá al contratista abastecerse de los insumos necesarios y cumplir con el objeto contractual.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La prórroga solicitada no implica adición o redistribución de recursos del contrato.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

Mediante memorando: 2023I-VBOG-035046 la Subdirección de Gestión del Riesgo, en su calidad de Unidad Ejecutora de los contratos 1298 de 2022; 1307 de 2022 & 1319 de 2022, solicitó la aprobación de vigencias futuras por sustitución de recursos con destino a la Oficina Asesora de Planeación indicando:

"Respetado Doctor Germán, Desde la Subdirección de Gestión del Riesgo en calidad de unidad ejecutora de los siguientes contratos:

Contrato de obra pública 1298 de 2022 que tiene por objeto " ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2".

Contrato de obra pública 1307 de 2022 que tiene por objeto "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1".

Contrato de interventoría 1319 de 2022 que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA".

Ha advertido la necesidad de prorrogar los acuerdos de voluntades en mención, los cuales se suscribieron para la "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTELA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGENDERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERAPIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA"; y fueron financiados con recursos del proyecto C-2401-0600-139 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL PRIMARIA. NACIONAL".

En consideración a los cambios de diseño que son frecuentes en las obras de carácter fluvial como las que se adelantan con los contratos en mención, así como a la envergadura y complejidad de estas, muy comedidamente acudimos a sus buenos oficios para gestionar la solicitud de Vigencia Futura por sustitución de recursos, a fin de respaldar la necesidad de prorrogar los contratos mencionados.

Mediante el formato de Identificación de Necesidades de Inversión -EDEPI-FR-3 V4- y justificación que incluye presupuesto y cronograma.

Cordialmente"

En el marco de sus competencias la Oficina Asesora de Planeación emitió su respuesta mediante memorando 2023I-VBOG-035898 indicando:

" En atención al memorando del asunto, a través del cual solicita tramitar Vigencias Futuras Ordinarias para los contratos en ejecución allí relacionados, de manera atenta le informo que para dicho trámite se debe surtir la siguiente gestión:

No.	Actividad	Duración Estimada (Días Hábiles)
1	Remisión de información por parte de la unidad ejecutora respectiva a través de memorando.	1
2	Revisión, análisis y cargue de la información a través del Proceso Banco de Proyectos de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) por parte de la OAP del Invias.	2
3	Revisión y análisis de la información remitida a través del Proceso Banco de Proyectos de la PIIP y emisión de Control de Viabilidad Técnico por parte de la OAP del Ministerio de Transporte (MT).	2
4	Emisión del Concepto Técnico-Económico y de la Solicitud de Concepto Previo Favorable por parte del Ministerio de Transporte.	3
5	Revisión y análisis de la información remitida a través del Proceso Banco de Proyectos de la PIIP y emisión de Control Posterior de Viabilidad Técnico por parte de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES) del DNP.	2
6	Solicitud por parte de la OAP del Invias a la Dirección de Programación e Inversiones Públicas (DPIP) del DNP del Concepto Previo Favorable.	1
7	Emisión del Concepto Previo Favorable por parte de la DPIP-DNP.	1
8	Solicitud por parte de la OAP de Invias de la Autorización de la Vigencia Futura al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).	1
9	Emisión de la Autorización de la Vigencia Futura por parte del MHCP.	2
Duración Total Estimada		**15**

De acuerdo con los tiempos estimados, y teniendo en cuenta la Circular Externa No. 034 del 08 de noviembre de 2023, mediante la cual la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece los criterios que se deben tener en cuenta para el cierre de la vigencia 2023 e inicio de la ejecución de la vigencia 2024, se menciona que la fecha máxima para presentar solicitudes de autorizaciones de Vigencias Futuras es el día lunes 11 de diciembre de 2023.

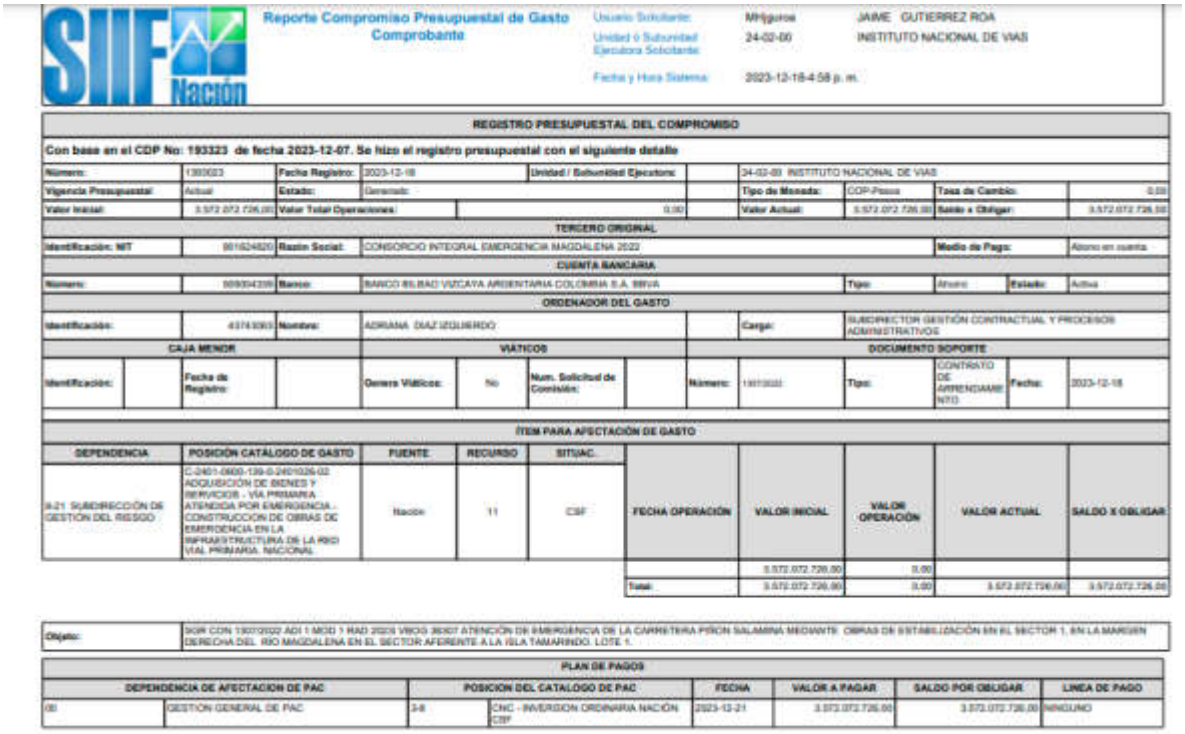
Considerando que los días hábiles para surtir las gestiones dentro de la fecha límite definida por el MHCP en el momento de su solicitud son insuficientes, se devuelve el trámite sin la gestión respectiva."

Sin perjuicio de lo expuesto, en atención a lo indicando por el manual de contratación, en el titulo **4.4. PROCEDIMIENTO COMÚN**. **(iii) REGLAS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:**

(…) La Secretaría Técnica previo a someter el asunto a discusión del Comité verificará en cada caso, el cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de presupuesto vigente, para tal efecto tendrá en cuenta:

b. Para modificación de contratos o convenios en plazo: Que, de requerirse prorrogar el plazo a la vigencia fiscal siguiente, la respectiva unidad ejecutora anexe la autorización de sustitución de recursos por vigencias futuras ***o la prueba sumaria que garantice la existencia de los recursos a ejecutar en la siguiente vigencia. Para reprogramación de recursos en contratos o convenios en ejecución:*** *Que se anexe la respectiva autorización de reprogramación por parte de la dependencia competente que solicitó las vigencias futuras y que el programa de inversiones refleje con claridad la inversión de los recursos en cada una de las vigencias del contrato.*

Adjunto al presente oficio se remite formato REPROGRAMACIÓN DE OBRA – MEPI – MN1- IN- 6- FR – 1 hasta el 28 de febrero de 2024, resaltando que, que para el 2024 se contarían con recursos en el siguiente registro presupuestal RP 1393023 del 18 de diciembre de 2023 con recursos disponibles por un valor de $ 3.105.281.388



SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHiguera — JAIME GUTIERREZ ROA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 — INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema: 2023-12-18-4:58 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 193323 de fecha 2023-12-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1393023	Fecha Registro:	2023-12-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP Pesos	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Inicial:	3.572.072.726,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	3.572.072.726,00	Saldo a Obligar:	3.572.072.726,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901624820	Razón Social:	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	009304339	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	4974309	Nombre:	ADRIANA DIAZ IZQUIERDO	Cargo:	SUBDIRECTOR GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	13173022	Tipo:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	Fecha:	2023-12-18

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
0-21 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO	C-2401-0600-139-0-2401026-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA ATENDIDA POR EMERGENCIA - CONSTRUCCION DE OBRAS DE EMERGENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL PRIMARIA NACIONAL	Nación	11	CSF		3.572.072.726,00	0,00		
					Total:	3.572.072.726,00	0,00	3.572.072.726,00	3.572.072.726,00

Objeto:	SOR CON 13072022 ADI 1 MOD 1 RAD 20216 VIGS 30/07 ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PEÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-21	3.572.072.726,00	3.572.072.726,00	NINGUNO

Página 1 de 2

CONCLUSIÓN:

Tras adelantar procedimiento a lugar, en aras de tramitar Vigencias Futuras Ordinarias para el presente Contrato, mediante Memorando 2023I-VBOG-035898 Oficina Asesora de Planeación del INVIAS indica la imposibilidad gestionar dicha solicitud.

Es oportuno indicar que la presente solicitud de prórroga - hasta el 28 de febrero de 2024 - no compromete asignaciones de recursos presupuestales adicionales, toda vez que se cuenta con el recurso disponible para la ejecución del contrato de obra en la presente vigencia, manteniendo vigente el Registro presupuestal RP 1393023 del 18 de diciembre de 2023 del CDP No: 193323 de fecha 2023-12-07; Rubro C-2401-0600-139-0-2401026-02; fuente Nación; recurso 11.

JUSTIFICACIÓN SOCIAL; PREDIAL, AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD.

La solicitud de prórroga no afecta la ejecución de las actividades relativas a los componentes ambiental y social del contrato, los cuales se adelantarán en transcurso del mes de diciembre de 2023.

En lo que concierne a la gestión predial, es pertinente indicar que el proyecto requiere la adquisición en favor del INVIAS de un total de 3 franjas de terreno, identificadas con las fichas prediales: 001-I-S1-AECPSOE; 002-I-S1-AECPSOE & 003-I-S1-AECPSOE

El estado de la gestión predial para estas franjas de terreno corresponde al proceso de elaboración de avalúos, cuyos insumos cuentan con No Objeción emitido en fecha del 15 de diciembre de 2023 por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

En este sentido, si bien la gestión predial se encuentra en un estado avanzado, aún quedan una serie de pasos pendientes para lograr la adquisición de las franjas de terreno en favor del INVIAS, de acuerdo con lo expuesto, se evidencia la necesidad de un tiempo adicional para concluir el proceso de enajenación voluntaria, estimando que el plazo hasta el 28 de febrero de 2024 es suficiente para completar la gestión indicada.

Para finalizar, esta Subdirección, en calidad de unidad ejecutora reitera su aval a la solicitud presenta por el contratista en el sentido de prorrogar el contrato 1307 de 2022 hasta el 28 de febrero de 2024.

5. DOCUMENTOS SOPORTE:

LISTA DE CHEQUEO PARA SOPORTES DOCUMENTALES	
DOCUMENTO	**CHECK**
Comunicado y/o solicitud por parte del contratista.	
Comunicado y/o aval por parte de la interventoría.	
MEPI SOLICITUD	
MEPI-MN1-IN-9-FR-2 Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas.	
MEPI-MN1-IN-15-FR-13. Seguimiento garantías.	
Última acta de aprobación de Garantías junto con los soportes del anexo, pantallazo de aprobación en SECOP II & memorando de solicitud de aprobación de Garantías a la SGCP cuándo haya lugar.	
Constancia de actualización de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos.	
Compilado de todo el expediente precontractual y contractual, el cual deberá ser remitido en orden cronológico.	
Cuando la modificación corresponda a reprogramación de vigencias se deberá allegar el memorando y/o respuesta de la Oficina asesora de Planeación dónde se evidencie que da aval a la solicitud. (Adjuntar el memorando que da origen al concepto de planeación).	
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio no superior a 30 de antelación de radicación del trámite	
Antecedentes Contraloría	

Antecedentes Procuraduría	
Copia de cedula de representante legal	
Antecedentes Contraloría representante legal	
Antecedentes Procuraduría representante legal	
- Certificado REDAM de representante legal	
Antecedentes penales representante legal	

Cordialmente.

VICTOR HUGO RÍOS BOCANEGRA.
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO.

Respetada Doctora Adriana,

De la manera más atenta y en consideración al manual de contratación de la Entidad adoptado mediante Resolución 3990 del 2 de noviembre de 2023, así como a los memorandos con recomendaciones 2023I-VBOG-025005; 2023I-VBOG-026190 & 2023I-VBOG-029837 emitidos por la Subdirección a su cargo.

Se presenta para su revisión y de ser el caso, observaciones solicitud de **PRÓRROGA** hasta **el 28/12/2024 – 28 de febrero de 2024 - del** contrato de interventoría 1319 de 2022 que tiene por objeto "*INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA*"

Lo anterior teniendo en cuenta los siguientes datos y consideraciones:

I. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO: interventoría

II. TIPO DE SOLICITUD: Prórroga

III. NÚMERO DE CONTRATO Y/O CONVENIO. 1319 de 2022

IV. OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO. *INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑON - SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.*

V. CONTRATISTA.

COPEBA S.A.S identificada con NIT. 830011122-9

VI. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

	14/10/2022
FECHA DE INICIO	1.$ 4.544.898.932.00
1.VALOR INICIAL	2. $ 120.000.000
2. ADICIÓNES	3.$ 4.664.898.932
3. VALOR ACTUAL	4.31/12/2022
4. PLAZO INICIAL	5. prorroga 1
5. PRÓRROGAS	6.31/12/2023
6. PLAZO ACTUAL	7.N/A
7. SUSPENSIONES	8.N/A
8. MODIFICACIONES	9.N/A
9. CESIONES	

VII. ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO:

VALOR ANTICIPO	FECHA DESEMBOLSO	VALOR PENDIENTE DE AMORTIZACIÓN
$ 1.450.906.000,00	26/01/2023	$950.545.172

VIII. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO PROGRAMADO % VERSUS EL EJECUTADO.

AVANCE	PROGAMADO	EJECUTADO
FÍSICO	N.A	N.A
FINANCIERO	81,83 %	71,73%

IX. JUSTIFICACIÓN AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO:

Dadas interrupciones y obstrucciones generadas por la comunidad ubicada en los predios adyacentes a la orilla del Rio Magdalena para la obra de protección N.4 ejecutada en el contrato N. 1298 de 2022, la interventoría retiro de manera temporal 3 personas a su cargo, esto generó un leve retraso en la ejecución que ya fue solventado.

X. PROCESOS SANCIONATORIOS:

No se han adelantado este tipo de procesos.

XI. GARANTÍAS:

NÚMERO DE PÓLIZA	NÚMERO DE ANEXO	FECHA DE APROBACIÓN EN SECOP	TRAMITE AMPARADO
CUMPLIMIENTO 400043436 Y RCE 400043435)	**5**	**11/01/2023**	**PRÓRROGA 1**

En cuanto a las garantías que amparan el ultimo tramite contractual -adición N. 1 – las mismas fueron remitidas a la Subdirección de Gestión de Procesos Contractuales y Administrativos mediante memorando 2023I-VBOG-039834 del 20 de diciembre de 2023.

XII. CONCEPTO DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA:

La presente solicitud no trata de modificaciones.

XIII. PRÓRROGA:

Se solicita prorrogar hasta El 28 de febrero de 2024 – 28/02/2024.

XIV. ADICIÓN:

El trámite solicitado no implica adición de recursos.

XV. CONCEPTO DEL GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

El supervisor del contrato avala la solicitud de prórroga del contrato 1319 de 2022 hasta el 28 de febrero de 2024 presentada por la Interventoría mediante oficio OBR-INV-1319-2022-691 del 19 de diciembre de 2023, lo anterior en consideración a la siguiente información:

1. Se considera oportuna la prórroga hasta el 28 de febrero de 2024, dado el desabastecimiento por parte del proveedor del insumo básico "Geo bolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m" necesario para la ejecución de las obras de protección.

La razón de dicho desabastecimiento se debe a lo indicado en el comunicado adjunto de fecha diciembre de 2023, donde el proveedor – PAVCO - manifiesta haber suspendido la producción de Geo contenedores desde mediados de diciembre de 2023 por motivos de actividades administrativas de cierre de año y cuya producción se reanudará a mediados del mes de enero de 2024.

Por lo anterior, el no contar con el suministro de insumos por parte del proveedor se afecta ostensiblemente el desarrollo de las obras dado que este insumo hace parte del precio unitario contractual "Instalación y Suministro de Geo-bolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)", el cual representa el 90% de la inversión de los contratos de obra.

Se precisa que a la fecha solo se cuenta con un proveedor aprobado para el suministro de geo-bolsas dentro del contrato, puesto que los otros proveedores del mercado no cuentan con los equipos de control de calidad que permitan verificar las condiciones geomecánicas del material. Así las cosas, esta Subdirección encuentra razonable la adición en tiempo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales aceptadas por ambos contratistas de obra (1298 de 2022 & 1307 de 2022)

2. Teniendo como sustento lo aportado por los contratistas – 1298 de 2022 & 1307 de 2022- en lo referente a las actividades de transporte y en consideración a las Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 0002307 del 12 de agosto de 2014, se presentan las restricciones para el transporte de carga que se enuncian a continuación:

Restricción para vehículos de carga con peso igual o superior a 3.4 toneladas (3400 kilogramos) para los puentes festivos "día de la inmaculada concepción" del jueves 07 al domingo 10 de diciembre de 2023, "Navidad" del viernes 22 al lunes 25 de diciembre de 2023, "año nuevo" del viernes 29 de diciembre de 2023 al lunes 01 de enero de 2024. "Reyes magos" del viernes 05 al lunes 08 de enero de 2024, en la red vial nacional, autorizadas mediante Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 0002307 del 12 de agosto de 2014.

3. Aunado a las consideraciones expuestas, así como a las solicitudes allegadas por los ejecutores de los contratos 1298 de 2022 & 1307 de 2022 tendientes a la prórroga de los mencionados contratos hasta el 28 de febrero de 2024, se considera oportuno avalar la prórroga del contrato 1319 de 2022 – interventoría – hasta la fecha en mención, esta prórroga permitirá a la interventoría adelantar las laborares de seguimiento y control de las actividades de obra.

4-. Desde el aspecto **presupuestal** y **financiero** Tras adelantar procedimiento a lugar, en aras de tramitar Vigencias Futuras Ordinarias para el presente Contrato, mediante Memorando 2023I-VBOG-035898 Oficina Asesora de Planeación del INVIAS indica la imposibilidad gestionar dicha solicitud.

Es oportuno indicar que la presente solicitud de prórroga - hasta el 28 de febrero de 2024 - no compromete **asignaciones de recursos presupuestales adicionales**, toda vez que se cuenta con el recurso disponible para la ejecución del contrato de obra en la presente vigencia, manteniendo vigente el Registro presupuestal RP 1398523 del 19 de diciembre de 2023 del CDP No: 172923 de fecha 2023-29-09; Rubro C C-2401-0600-139-0-2401026-02fuente Nación; recurso 11.

Por su parte la interventoría aun tiene pendiente la amortización de $950.545.172 correspondientes al anticipo desembolsado en enero de 2023.

5. **En cuanto a lo jurídico** desde la supervisión del contrato de interventoría se destaca el fin que tiene esta figura y su importancia definida por el Artículo 83 de la ley 1474 del 2011 del cual se extrae: "*Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (…)*

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión de este lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría".

De acuerdo con lo expuesto, el supervisor emite su concepto favorable para la prórroga del contrato 1319 de 2022 hasta el 28 de febrero de 2024.

XVI. INFORMACIÓN DEL GESTOR / SUPERVISOR

GESTOR TECNICO DE PROYECTO	ING. JORGE HURTADO IRURITA - RESOLUCIÓN 362 DEL 27/09/2022
SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA - RESOLUCIÓN 3622 DEL 27/09/2022

XVII. RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA:

La Subdirección de Gestión del Riesgo en su calidad de unidad ejecutora emite su concepto favorable a la solicitud de prórroga del contrato que nos ocupa hasta el 28 de febrero de 2024, lo anterior en consideración a :

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

Desde el 14 de octubre del año 2022 se iniciaron los contratos de obra e interventoría, en esa fecha se iniciaron las labores de revisión de los estudios y diseños como está previsto en el presupuesto del contrato.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidro morfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del rio tanto en rivera como lecho−. Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena en el sector siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se forma la Isla Tamarindo, dejando como conclusión que es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continúe por un trayecto considerable.

Por otro lado, en la primera etapa de la revisión de los estudios y diseños, -replanteo topográfico y control batimétrico- fue necesario estudiar el vaso del río en una longitud aproximada de 4500 metros, es decir 1000 metros aguas arriba y aguas abajo tanto de la primera como de la séptima estructura proyectada, evidenciando un cambio en las condiciones originales sobre las cuales se realizaron los estudios y diseños; mostrando que el proceso erosivo ha aumentado con respecto a lo previsto por el consultor Universidad del Magdalena. Dichos cambios repercuten en las cantidades de obra contempladas inicialmente, como le fue comunicado a la Entidad al momento de solicitar la adición 1 del presente contrato.

Posteriormente, ya en la fase de modelamiento de las estructuras de protección, se tuvieron en cuenta aspectos como las nuevas condiciones de orilla y la revisión de los requisitos técnicos en lo concerniente al cumplimiento de la teoría de diseño aplicada, es decir, la metodología propuesta por el profesor José Antonio Maza de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En la mencionada teoría, se busca que con los diseños y posterior ejecución de las obras se provea la protección y proyección de una nueva orilla, teniendo en cuenta los ángulos adecuados de inclinación en planta de las estructuras respecto al margen del rio.

De igual manera, con la teoría de diseño implementada, se tiene en cuenta la longitud requerida por cada elemento para mantener la cobertura de protección o sombra entre cada uno de ellos, adicionalmente se verifica la cota que deben alcanzar las obras de protección de orilla conforme con las proyecciones del periodo de retorno, garantizando un factor de seguridad respecto del paso del tiempo y la vida útil de las obras.

Adicionalmente, se vio la necesidad de incluir la construcción de una formaleta acolchada, tipo “colchacreto” o “flexocreto”, esto en la parte superior o cabeza de las estructuras con el ánimo de protegerlas de los embates del clima, así como de los materiales de arrastre de posibles corrientes rápidas del río.

Así mismo se hace necesaria la construcción de un elemento de cortaflujo, que tiene como función impedir el paso de corriente entre la nueva estructura y el dique de control de inundación existente, consolidando la nueva estructura a la terraza aluvial y permitiendo una mejor sedimentación en estas áreas.

Por otro lado, tanto la Universidad del Magdalena en su calidad de primer consultor -diseños iniciales- y el consultor de este contratista, coinciden en destacar la importancia de la realización de las obras de manera simultánea y en su totalidad; esto es, la construcción de las siete (7) estructuras de protección como una batería de elementos que funcionan de manera conjunta y eslabonada para el efectivo cumplimiento del objeto para el cual fueron proyectadas: *protección de la orilla existente y proyección de nueva orilla mediante el redireccionamiento de las líneas de corriente e inducción del proceso de sedimentación en este sector*.

De esta forma, en el marco de los contratos de obra 1298 y 1307 de 2022 se están ejecutando las 7 obras de protección de orilla. Ambos contratos de obra cuentan con el seguimiento por parte de la interventoría ejercida mediante el contrato que nos ocupa.

SITUACIÓN RESPECTO DE SUMINISTRO Y LOGÍSTICA

A continuación, se cita comunicación escrita remitida por el proveedor de insumos a los contratistas de obra:

"Pavco Wavin, es una compañía con más de 60 años de experiencia en soluciones para la conducción de agua potable, alcantarillado, manejo de aguas lluvias, tecnologías para rehabilitación de tuberías y proyectos de infraestructura sostenible con Geosintéticos. Con centros de distribución en las principales ciudades del país y plantas de producción en Bogotá y Guachené.

En esta oportunidad, de la manera más amable les informamos que a partir de la segunda mitad del mes de diciembre nuestra empresa, suspende actividades de fabricación de geo contendedores en las plantas de Bogotá D.C y Caloto, Cauca, indicando que las actividades de fabricación reinician en el mes de enero de 2024. Los días en los que se suspende la fabricación serán empleados para adelantar gestiones administrativas de cierre contable y de inventario.

En cuanto al stock de los insumos para la elaboración de la formaleta flexible tipo flexocreto, se informa que a la fecha el mismo no alcanza a suplir la demanda del mercado y, como se indicó para el caso de los geocontendeores su fabricación quedará suspendida a partir del 18 de diciembre.

En cuanto al tema logístico y de transporte, considerando que el mismo es contratado con particulares, respetuosamente se informa que por la temporada de fin de año son de esperarse retrasos en la entrega de insumos.

Aunado a la anterior, en consideración a las Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 0002307 del 12 de agosto de 2014, se presentan las restricciones para el transporte de carga que se enuncian a continuación:

Restricción para vehículos de carga con peso igual o superior a 3.4 toneladas (3400 kilogramos) para los puentes festivos "día de la inmaculada concepción" del jueves 07 al domingo 10 de diciembre de 2023, "Navidad" del viernes 22 al lunes 25 de diciembre de 2023, "año nuevo" del viernes 29 de diciembre de 2023 al lunes 01 de enero de 2024. "Reyes magos" del viernes 05 al lunes 08 de enero de 2024, en la red vial nacional, autorizadas mediante Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 0002307 del 12 de agosto de 2014 muchas empresas suspenden actividades.

Presentamos excusas por los inconvenientes ocasionados, no sin antes indicar que los mismos obedecen a factores diferentes a la relación comercial de suministro que se mantiene con su empresa".

En vista de lo manifestado por el proveedor PAVCO WAVIN, empresa que suministra geo contendedores, geotextiles y otros insumos con destino al contratista de obra, se tienen por probados los inconvenientes en cuanto al suministro de los insumos mencionados, cuya instalación se constituye como la principal actividad de obra en el contrato que nos ocupa.

Es de anotar que, sin bien existen diferentes proveedores para los insumos mencionados, previa adquisición de estos, el contratista debería adelantar una serie de pruebas técnicas sobre la calidad y cumplimiento de sus especificaciones para su aceptación por parte de la Interventoría.

En cuanto al tema referente a la logística y transporte en la temporada de fin de año, es un hecho de común conocimiento que dicha temporada supone dificultades logísticas que repercuten en tiempos de entrega de insumos y por ende en su instalación.

CONCLUSIONES

1. Se considera oportuna la prórroga hasta el 28 de febrero de 2024, dado el desabastecimiento por parte del proveedor avalado dentro de la actualización de los diseños de la universidad del Magdalena del insumo básico “Geo bolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m” necesario para la ejecución de las obras de protección.

La razón de dicho desabastecimiento se debe a lo indicado en el comunicado adjunto de fecha diciembre de 2023, donde el proveedor – PAVCO - manifiesta haber suspendido la producción de Geo contenedores desde mediados de diciembre de 2023 por motivos de actividades administrativas de cierre de año y cuya producción se reanudará a mediados del mes de enero de 2024.

Por lo anterior, el no contar con el suministro de insumos por parte del proveedor se afecta ostensiblemente el desarrollo de las obras dado que este insumo hace parte del precio unitario contractual “Instalación y Suministro de Geo-bolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)”, el cual representa el 90% de la inversión de los contratos de obra.

Se precisa que a la fecha solo se cuenta con un proveedor aprobado para el suministro de geo-bolsas dentro del contrato, puesto que los otros proveedores del mercado no cuentan con los equipos de control de calidad que permitan verificar las condiciones geomecánicas del material. Así las cosas, esta Subdirección encuentra razonable la adición en tiempo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales aceptadas por ambos contratistas de obra (1298 de 2022 & 1307 de 2022)

2. Teniendo como sustento lo aportado por el contratista en lo referente a las actividades de transporte y en consideración a las Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 0002307 del 12 de agosto de 2014, se presentan las restricciones para el transporte de carga que se enuncian a continuación:

Restricción para vehículos de carga con peso igual o superior a 3.4 toneladas (3400 kilogramos) para los puentes festivos “día de la inmaculada concepción” del jueves 07 al domingo 10 de diciembre de 2023, “Navidad” del viernes 22 al lunes 25 de diciembre de 2023, “año nuevo” del viernes 29 de diciembre de 2023 al lunes 01 de enero de 2024. “Reyes magos” del viernes 05 al lunes 08 de enero de 2024, en la red vial nacional, autorizadas mediante Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 0002307 del 12 de agosto de 2014.

Aunado a las consideraciones expuestas, así como a las solicitudes allegadas por los ejecutores de los contratos 1298 de 2022 & 1307 de 2022 tendientes a la prórroga de los mencionados contratos hasta el 28 de febrero de 2024, esta interventoría considera oportuno emitir concepto favorable a la prórroga del contrato 1319 de 2022 – interventoría – hasta la fecha en mención, esta prórroga permitirá a la interventoría adelantar las laborares de seguimiento y control de las actividades de obra.

JUSTIFICIACIÓN JURÍDICA.

En cuanto a la prórroga del contrato estatal el Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

"(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)"

Sobre la modificación del plazo contractual o prórroga que nos ocupa, es pertinente indicar que, dada la justificación técnica presentada tanto por los contratistas de obra como por la Interventoría, a saber, dificultades con el suministro y transporte de geocontenenedores y geotextiles lo cual imposibilita la instalación de estos retrasando la principal actividad de obra dentro del proyecto, no encontramos frente a una situación excepcional que no puede ser atribuible a las partes.

En segundo lugar, se destaca el fin que tiene esta figura y su importancia definida por el Artículo 83 de la ley 1474 del 2011 del cual se extrae: "*Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (…)*

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión de este lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría".

Por lo anterior, se estima conveniente y se avala la prórroga – hasta el 28 de febrero de 2024- la cual permitirá a la interventoría continuar con sus labores se seguimiento.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La prórroga pretendida – hasta el 28 de febrero de 2024 - no implica adición de recursos, en este sentido es oportuno señalar que la interventoría cuenta con los mismos para adelantar su labor y obligaciones contractuales hasta el 28 de febrero de 2024.

Por una parte, como se indicó en la justificación presupuestal existen recursos de la vigencia 2023, así: CDP 172923 de fecha 2023-09-29 Vigencia 2023. – Registro presupuestal RP 1398523 de fecha 2023-12-19 con valor de ciento veinte millones de pesos MCTE ($120'000,000.00).

En segundo lugar, existe un saldo de $ 950'545,172.00 correspondiente al anticipo por amortizar entregado en fecha de diciembre de 2022.

Se reitera que la interventoría contará con los recursos necesarios para ejecutar contrato hasta el plazo antes indicado.

A continuación, se presenta tabla que:

MES	VALOR PARA AFECTAR DEL RP 1398523	VALOR PARA AMORTIZAR	TOTAL A FACTURAR
ENERO 2024	$ 60’000,000.00	$ 290’244,608.00	$ 350’244,608.00
FEBRERO 2024	$ 60’000,000.00	$ 290’244,608.00	$ 350’244,608.00

Según la anterior tabla, se concluye que se cuentan con los recursos necesarios para amparar y cubrir el tiempo de prorroga hasta la fecha 28 de febrero de 2024.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

Mediante memorando: 2023I-VBOG-035046 la Subdirección de Gestión del Riesgo, en su calidad de Unidad Ejecutora de los contratos 1298 de 2022; 1307 de 2022 & 1319 de 2022, solicitó la aprobación de vigencias futuras por sustitución de recursos con destino a la Oficina Asesora de Planeación indicando:

“Respetado Doctor Germán, Desde la Subdirección de Gestión del Riesgo en calidad de unidad ejecutora de los siguientes contratos:

Contrato de obra pública 1298 de 2022 que tiene por objeto " ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2".

Contrato de obra pública 1307 de 2022 que tiene por objeto "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1”.

Contrato de interventoría 1319 de 2022 que tiene por objeto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA”. Ha advertido la necesidad de prorrogar los acuerdos de voluntades en mención, los cuales se suscribieron para la “ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTELA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGENDERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERAPIÑÓN SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA”; y fueron financiados con recursos del proyecto C-2401-0600-139 “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL PRIMARIA. NACIONAL”.

En consideración a los cambios de diseño que son frecuentes en las obras de carácter fluvial como las que se adelantan con los contratos en mención, así como a la envergadura y complejidad de estas, muy

comedidamente acudimos a sus buenos oficios para gestionar la solicitud de Vigencia Futura por sustitución de recursos, a fin de respaldar la necesidad de prorrogar los contratos mencionados.

Mediante el formato de Identificación de Necesidades de Inversión -EDEPI-FR-3 V4- y justificación que incluye presupuesto y cronograma.

Cordialmente"

En el marco de sus competencias la Oficina Asesora de Planeación emitió su respuesta mediante memorando 2023I-VBOG-035898 indicando:

"En atención al memorando del asunto, a través del cual solicita tramitar Vigencias Futuras Ordinarias para los contratos en ejecución allí relacionados, de manera atenta le informo que para dicho trámite se debe surtir la siguiente gestión:

No.	Actividad	Duración Estimada (Días Hábiles)
1	Remisión de información por parte de la unidad ejecutora respectiva a través de memorando.	1
2	Revisión, análisis y cargue de la información a través del Proceso Banco de Proyectos de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) por parte de la OAP del Invias.	2
3	Revisión y análisis de la información remitida a través del Proceso Banco de Proyectos de la PIIP y emisión de Control de Viabilidad Técnico por parte de la OAP del Ministerio de Transporte (MT).	2
4	Emisión del Concepto Técnico-Económico y de la Solicitud de Concepto Previo Favorable por parte del Ministerio de Transporte.	3
5	Revisión y análisis de la información remitida a través del Proceso Banco de Proyectos de la PIIP y emisión de Control Posterior de Viabilidad Técnico por parte de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES) del DNP.	2
6	Solicitud por parte de la OAP del Invias a la Dirección de Programación e Inversiones Públicas (DPIP) del DNP del Concepto Previo Favorable.	1
7	Emisión del Concepto Previo Favorable por parte de la DPIP-DNP.	1
8	Solicitud por parte de la OAP de Invias de la Autorización de la Vigencia Futura al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).	1
9	Emisión de la Autorización de la Vigencia Futura por parte del MHCP.	2
Duración Total Estimada		**15**

De acuerdo con los tiempos estimados, y teniendo en cuenta la Circular Externa No. 034 del 08 de noviembre de 2023, mediante la cual la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece los criterios que se deben tener en cuenta para el cierre de la vigencia 2023 e inicio de la ejecución de la vigencia 2024, se menciona que la fecha máxima para presentar solicitudes de autorizaciones de Vigencias Futuras es el día lunes 11 de diciembre de 2023.

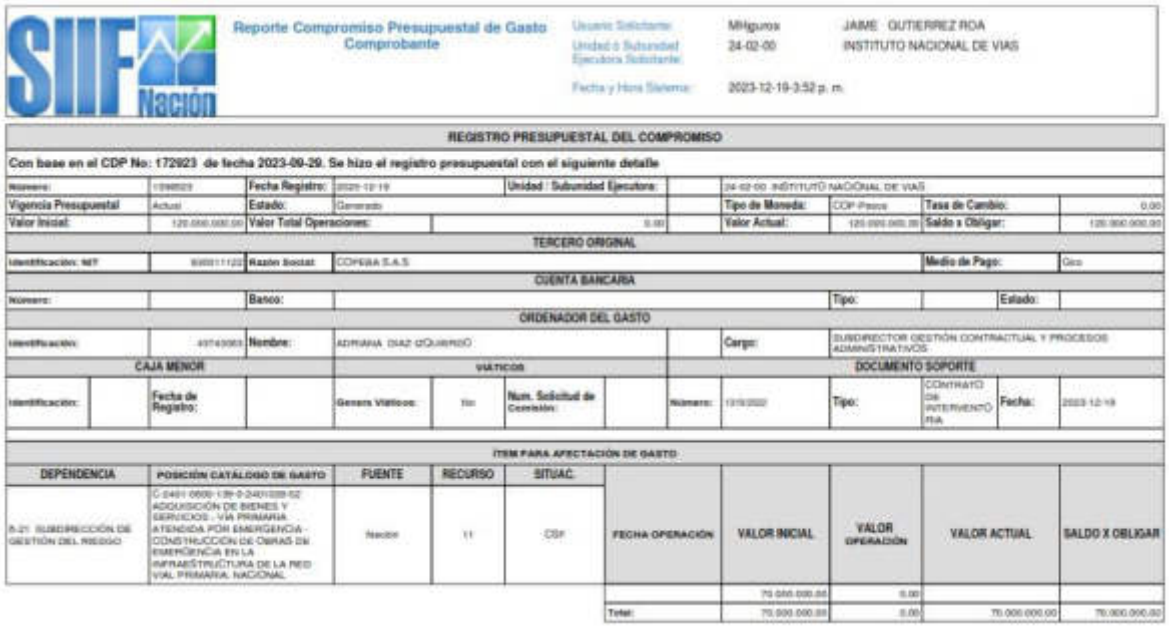
Considerando que los días hábiles para surtir las gestiones dentro de la fecha límite definida por el MHCP en el momento de su solicitud son insuficientes, se devuelve el trámite sin la gestión respectiva."

Sin perjuicio de lo expuesto, en atención a lo indicando por el manual de contratación, en el titulo **4.4. PROCEDIMIENTO COMÚN**. **(iii) REGLAS DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:**

(…) La Secretaría Técnica previo a someter el asunto a discusión del Comité verificará en cada caso, el cumplimiento de lo previsto en el Estatuto de presupuesto vigente, para tal efecto tendrá en cuenta:

b. Para modificación de contratos o convenios en plazo: Que, de requerirse prorrogar el plazo a la vigencia fiscal siguiente, la respectiva unidad ejecutora anexe la autorización de sustitución de recursos por vigencias futuras ***o la prueba sumaria que garantice la existencia de los recursos a ejecutar en la siguiente vigencia. Para reprogramación de recursos en contratos o convenios en ejecución:*** *Que se anexe la respectiva autorización de reprogramación por parte de la dependencia competente que solicitó las vigencias futuras y que el programa de inversiones refleje con claridad la inversión de los recursos en cada una de las vigencias del contrato.*

Adjunto al presente oficio se remite formato plan de cargas – MEPI – MN1- IN- 9- FR – 2 hasta el 28 de febrero de 2024, resaltando que, que para el 2024 se contarían con recursos en el siguiente registro presupuestal RP 1398523 del 19 de diciembre de 2023 con recursos disponibles por un valor de $ 120’000,000.



SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHguros JAIME GUTIERREZ ROA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema: 2023-12-19-3:52 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 172923 de fecha 2023-09-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1398523	Fecha Registro:	2023-12-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP Peso	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Inicial:	120.000.000.00	Valor Total Operaciones:	0.00			Valor Actual:	120.000.000.00	Saldo x Obligar:	120.000.000.00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830011123	Razón Social:	COPESA S.A.S.	Medio de Pago:	Cta

CUENTA BANCARIA

Número:		Banco:		Tipo:		Estado:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	40743063	Nombre:	ADRIANA DIAZ IZQUIERDO	Cargo:	SUBDIRECTOR GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

CAJA MENOR				VIATICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	1319 2023	Tipo:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Fecha:	2023-12-19

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
5-21 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO	C-2401-0600-139-0-2401026-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VIA PRIMARIA ATENDIDA POR EMERGENCIA - CONSTRUCCION DE OBRAS DE EMERGENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL PRIMARIA NACIONAL	Nación	11	CSF		70.000.000.00	0.00		
					Total:	70.000.000.00	0.00	70.000.000.00	70.000.000.00

CONCLUSIÓN:

Tras adelantar procedimiento a lugar, en aras de tramitar Vigencias Futuras Ordinarias para el presente Contrato, mediante Memorando 2023I-VBOG-035898 Oficina Asesora de Planeación del INVIAS indica la imposibilidad gestionar dicha solicitud.

Es oportuno indicar que la presente solicitud de prórroga - hasta el 28 de febrero de 2024 - no compromete asignaciones de recursos presupuestales adicionales, toda vez que se cuenta con el recurso disponible para la ejecución del contrato de obra en la presente vigencia, manteniendo vigente el Registro presupuestal RP 1398523 del 19 de diciembre de 2023 del CDP No: 172923 de fecha 2023-29-09; Rubro C C-2401-0600-139-0-2401026-02fuente Nación; recurso 11.

JUSTIFICACIÓN SOCIAL PREDIAL Y AMBIENTAL.

La prórroga del plazo contractual permitirá a la interventoría realizar el debido seguimiento a las actividades de gestión predial que adelantarán los contratistas en el plazo adicional, al respecto se presenta la siguiente tabla resumen de los predios a adquirir de parte de cada contratista, así:

EJECUTOR	CIEM2022-1307 de 2022	INGEVIAS+1298 de 2022
Fichas prediales a adquirir	001-I-S1-AECPSOE	01-I-S2-AECPSOE
	002-I-S1-AECPSOE	02-D-S2-AECPSOE
	003-I-S1-AECPSOE	03-D-S2-AECPSOE

5. DOCUMENTOS SOPORTE:

LISTA DE CHEQUEO PARA SOPORTES DOCUMENTALES	
DOCUMENTO	**CHECK**
Comunicado y/o solicitud por parte de la interventoría .	
MEPI -NM 1. IN 13 - FR 1	
MEPI-MN1-IN-9-FR-2	
Última acta de aprobación de Garantías junto con los soportes del anexo, pantallazo de aprobación en SECOP II & memorando de solicitud de aprobación de Garantías a la SGCP cuándo haya lugar.	
Constancia de actualización de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos.	
Compilado de todo el expediente precontractual y contractual, el cual deberá ser remitido en orden cronológico.	
Cuando la modificación corresponda a reprogramación de vigencias se deberá allegar el memorando y/o respuesta de la Oficina asesora de Planeación dónde se evidencie que da aval a la solicitud. (Adjuntar el memorando que da origen al concepto de planeación).	
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio no superior a 30 de antelación de radicación del trámite	
Antecedentes Contraloría	
Antecedentes Procuraduría	
Copia de cedula de representante legal	
Antecedentes Contraloría representante legal	
Antecedentes Procuraduría representante legal	
- Certificado REDAM de representante legal	
Antecedentes penales representante legal	

Cordialmente.

VICTOR HUGO RÍOS BOCANEGRA.
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO.

Salamina, 04 de enero de 2024

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Jueves 4 Enero 2024 18:19:48
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: REMISIÓN DE LOS ESTUDIOS DE TITULOS Y RESPUESTA AL OFICIO...

SAL-2024-000004

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
BOGOTA DC.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

Asunto: REMISIÓN DE LOS ESTUDIOS DE TITULOS Y RESPUESTA AL OFICIO OBR-INV-1319-2022-7044 Y AL OFICIO OBR-INV-1319-2022-708

Respetado ingeniero, atento saludo;

La organización INGENIERIA Y VIAS S. A. S. BIC, en cumplimiento de los términos de referencia y las obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública No. 1298 de 2022, y en particular las correspondientes a los requerimientos del Apéndice F "GESTION PREDIAL", de la manera más atenta se permite remitir los estudios de títulos del contrato de la referencia para su revisión.

La información la puede descargar del siguiente link:

https://we.tl/t-Xxls93vnqZ

No siendo otra la motivación, anticipo mis agradecimientos por la atención que pueda ser dispensada a la gestión de la presente y deseándole un feliz y próspero año nuevo.

Cordialmente,

EFREN B. BASTIDAS UNIGARRO
Ingeniero Director de Obra
INGEVIAS S.A.S BIC
C – 1298-2022

Copia: Archivo – Obra
Anexos: NINGUNO

Elaboró:	Revisó	Aprobó	Entérese
AGCN	EBBU	EBBU	

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Sábado 6 Enero 2024 18:04:49
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Respuesta a comunicación OBR-INV-1319-2022-707

SAL-2024-000006

Salamina, 6 de enero de 2024

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
BOGOTA DC.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

Asunto: Respuesta a comunicación **OBR-INV-1319-2022-707** Traslado comunicado 2023S-VMAG-033214 Condiciones de seguridad y plan de emergencia ante posible caída de personal y/o equipo al rio contrato 1298 de 2022.

Buenos tardes.
En atención a su comunicación del asunto, para su información adjunto enviamos:

- Plan de Emergencias y Contingencias.
- Procedimiento de Seguridad para lanzado de geocontenedores en obras de protección de orilla del rio.
- Anexo. 2 ruta evacuación a puntos de encuentro.
- Anexo. Plano de oficina Salamina.

Quedamos atentos a sus complementaciones y observaciones.

Cordialmente

Efren Bastidas Unigarro
Director de Obra
Ingevias SAS BIC

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Lunes 8 Enero 2024 09:52:34
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Entrega informe ambiental del mes de diciembre de 2023

SAL-2024-000007

Salamina, 7 de enero de 2024

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
BOGOTA DC.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

Asunto: Entrega informe ambiental del mes de diciembre de 2023

Buenos tardes.

Adjunto informe ambiental del mes de diciembre de 2023, comparto link enlace de descarga con la información de los anexos.
https://wetransfer.com/downloads/7605eb7d200950beea0f7eb28775d28020240106180149/ff5eb831f27dc2ac6b78aab20cbf644d20240106180218/7cef1b

Cordialmente

Efren Bastidas Unigarro
Director de Obra
Ingevias SAS BIC

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Martes 9 Enero 2024 07:37:20
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Respuesta comunicado OBR-INV-1319-2022-709

SAL-2024-000008

Salamina, 9 de enero de 2024

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
BOGOTA DC.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

Asunto: Respuesta comunicado OBR-INV-1319-2022-709 reiteración entrega concepto Especialista situación aumento cantidades geocontenedores OP No. 4 y No. 5.

Buenos tardes.

En atención a su comunicación del asunto adjuntamos a la presente el informe de nuestro especialista Marco tulio Benitez, definido en el asunto: Respuesta a observaciones emitidas por Interventoría del documento "Concepto Técnico de la Situación que se está manifestando durante la Construcción de las Estructuras de Recuperación de orilla en la población de Salamina- Magdalena."

Estamos atentos a la definición al respecto, para continuar con ejecución de opo5.

Cordialmente

Efren Bastidas Unigarro
Director de Obra
Ingevias SAS BIC

Salamina, 15 de Enero de 2023

CIEM2022-CE-002-2024

Señores
Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG
Attn: ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ
Director General de CORPAMAG
Dirección: Carrera 32 #32-201, Av. Libertador, Santa Marta, Magdalena
Teléfono: (605) 4380200 - 4380300 Ext. 100
E- mail: contactenos@corpamag.gov.co
Santa Marta- Magdalena.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022 con DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA – INVÍAS en "ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA, EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA EL TAMARINDO LOTE 1"

Asunto: Avance de cumplimiento trimestral del mes de Octubre a Diciembre de 2023

Respetado Doctor,

De conformidad con la Resolución No. 472 de 2017, modificada parcialmente por la Resolución No. 1257 del 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en archivo anexo a la presente me permito hacer entrega del Informe de Cumplimiento del Programa de Manejo ambiental de los RCD, realizado en los meses de octubre a diciembre de 2023, el cual contiene el reporte de la gestión y manejo de los RCD aprovechados y reutilizados, como lo especifica la resolución No. 1118 del 31 de marzo de 2023 emitida por CORPAMAG, en su Artículo Tercero en el numeral cuatro: "*presentar a CORPAMAG dentro de los 15 días calendario posteriores a la finalización de cada trimestre del año, el reporte del periodo inmediatamente anterior indicando la cantidad y el destino final de los residuos gestionados, de acuerdo al formato del Anexo II de la resolución 1257 de 2021".*

Cordialmente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyecto: Johana Villamizar Tarazona, Ingeniera Ambiental Residente

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Martes 16 Enero 2024 15:47:00
Dirigido a: Willian Enrique Orozco Orozco
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Solicitud de autorización para retiro de cerca

SAL-2024-000016

Salamina Magdalena, 16 de enero de 2024

Señor
WILLIAM OROZCO
Salamina (Magdalena)

Referencia: **Contrato 1298 de 2022 "ATENCION DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCION Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2**

ASUNTO: Solicitud de autorización para retiro de cerca.

Reciba Cordial Saludo,

Con el presente oficio, la empresa INGEVIAS S. A. S. BIC, en adelante el Contratista, que adelanta la construcción de las obras de protección, sobre el rio Magdalena, actualmente está realizando el armado del dique, queremos solicitarle respetuosamente nos permita retirar el cerco que está ubicado en la abscisa K100+260 en la entrada al OPO 5 con el compromiso de colocarlo nuevamente cuando termine dicha actividad.

Por favor confirmar recibido. (También le remitimos el comunicado al WhatsApp No 3218243077)

Cordialmente,

Efren Bastidas Unigarro
Director de Obra
INGEVIAS SAS BIC

Salamina 16 de enero de 2024

CIEM2022-CE-004-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Solicitud de gestión de acta de modificación de cantidades No. 2.

Cordial saludo,

De acuerdo con los valores consignados en el acta de modificación de cantidades No. 1, y una vez revisada dicha información, el Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 considera conveniente la realización de la corrección y ajuste respectivo, considerando ademas el ajuste de la cantidad de excavaciones varias sin clasificar a la suma requerida, así como también reduciendo las excavaciones varias en material común bajo agua reconociendo la no necesidad de ejecución de este ítem, y de la misma forma aumentando la cantidad de geocontenedores a instalar acercando el valor al de la calibración del diseño; lo anterior con el objetivo de que no se presenten inconsistencias numéricas en las actas posteriores.
De la misma forma se integran al presupuesto los ítems no previstos aprobados mediante acta de fijación de ítems no previstos del 6 de diciembre de 2023.

Conforme con lo anterior se presenta proyección de acta de modificación de cantidades No. 2 para su respectiva revisión y trámite.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Amparo Rodríguez Ordoñez, Ingeniera Residente

cc. Ing. Jorge Hurtado Irurita, Gestor Técnico - INVIAS
cc. Ing. Fabian Ernesto Arango Pineda, Director Territorial Magdalena - INVIAS

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-001785
Fecha: 2024-01-17 11:52:21

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 20 Of 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Observaciones a informes semanales No.63, 64, 65 LOTE 1 y LOTE 2.

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informarle que una vez revisado los informes semanales No.63, 64 y 65 de los contratos de obra 1307 y 1298 de 2022 se tiene las siguientes observaciones así:

Revisar en los semanales correspondiente al LOTE 1 los porcentajes y valores de avance de obra programados y ejecutados en el cuadro de meta física, ya que se presentan como si todas las actividades estuvieran al 100% ejecutadas, dato que no corresponde a los porcentajes reales presentado en el cuadro de obra de los contratos.

Revisar en los semanales correspondientes al LOTE 2 los porcentajes y valores de avance de obra programados y ejecutados en el cuadro de meta física, ya que algunos de ellos presentan mas del 100% de ejecución, siendo esto incoherente. Ajustar según adición al contrato.

Revisar las actividades acumuladas en cada uno de los informes, dado que algunas de las que se presentan fueron hechos puntuales no reiterativos, por tal medida no corresponde volver a relacionarlas como acumuladas, además que no aplican en el periodo que se presentan los semanales.

En el semanal No.64 LOTE 1 se relaciona exactamente la misma descripción de actividades hechas tanto en OPO 2 como en el OPO3. Ajustar y corregir.

Se solicita corregir según las respectivas observaciones mencionadas.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

Salamina, 17 de enero de 2024

CIEM2022-CE-005-2024

Señores
INGENIERIA INMOBILIARIA IGEAVAL
Attn. NIDGY PILAR HERRERA GAONA
Gerente Técnico de Avalúos.
Nidgy.herrera@gmail-com
Bogotá

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Solicitud entrega de avalúos corporativos de las obras de protección de orilla del Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022.

Cordial saludo;

De conformidad con el asunto del presente, nos permitimos solicitar se nos explique los motivos por los cuales a la fecha de hoy no contamos con la entrega de los avalúos de las obras de protección de orilla del Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 para la elaboración de los avalúos corporativos requeridos desde el 18 de diciembre del año 2023, y de manera verbal la lonja accedió a cumplir con los tiempos requeridos por la interventoría, cabe recordar que este Consorcio ha enviado con anterioridad a esta fecha de manera informal toda la documentación base requerida para este proceso con el fin de que el proceso de entrega se ajustara a los requerimientos de la interventoría.

No obstante lo anterior, la interventoría COPEBA SAS, mediante oficio radicado OBR-INV-1319-2022-719 del día de hoy, ha requerido al Consorcio CIEM 2022 en los siguientes términos: "Conforme a los compromisos establecidos en la reunión de seguimiento a la gestión predial desarrollada el 21 de diciembre de 2023, el CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 debía remitir a esta interventoría los avalúos de los predios requeridos en el Lote 1 en la semana del 26 al 30 de diciembre de 2023, sin embargo, a la fecha no se ha tenido información alguna que permita evidenciar el cumplimiento de este compromiso, lo cual afecta los tiempos pactados para la revisión y posterior entrega a la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, situación que activa el riesgo predial por demoras no justificables".

Así las cosas, teniendo en cuenta que son tres (3) avalúos sin mayor complejidad técnica de los cuales reposa la información desde el mes de noviembre en la lonja, respetuosamente solicitamos de manera inmediata sean allegados los avalúos contratados de las obras de protección de orilla OP1, OP2, OP3 de CIEM 2022 las cuales cuentan con la aprobación por la Interventoría del proyecto, y el Visto Bueno de No Objeción por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS para realizar la elaboración de los respectivos avalúos como es de pleno conocimiento de INGEAVAL.

Agradecemos su colaboración y diligencia en los términos referidos, para poder continuar con los trámites inherentes a la Gestión Predial de este proyecto y no incurrir en sanciones por demoras no atribuibles al Consorcio.

Agradeciendo la atención prestada,



ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Yuliana Isabel Bonett Jaimes, Profesional Predial

Revisó: Claudia Patricia Olaya Galvis, Profesional Jurídico

C.C. Ing. Vladimir Cardona Páez, Interventoría COPEBA SAS.

Salamina, 17 de enero de 2024

CIEM2022-CE-006-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Andrea del Pilar Peña Sánchez
Representante Legal
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
Bogotá, D.C.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Informe Final CRIPTOPGP - RENDICION FINAL DE CUENTAS - 319951 PA ANTICIPO CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 remitido por Fiduciaria Popular S.A.

Cordial Saludo,

Por medio del presente oficio se remite la información enviada por la Fiduciaria Popular S.A. con respecto al Informe Final - PA ANTICIPO CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS. – 319951.

La Fiduciaria Popular S.A. manifiesta que dando cumplimiento con lo establecido en la circular básica jurídica 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, del cual trata en la parte I, Título II Capítulo I, remite la Rendición Final de Cuentas del PATRIMONIO AUTONOMO ANTICIPO CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 Código: 319951, por lo anterior, informa que, con la entrega del presente documento, la Fiduciaria Popular da cumplimiento a su deber de presentación del informe detallado y pormenorizado de la gestión realizada en los bienes entregados en virtud del negocio fiduciario.

Este informe incluye los siguientes anexos:

00. Rendición Final de cuentas
01. Fuentes y Usos Final.
02. Extracto Bancario
03. Extracto Fiduliquidez

04. Plan de Inversión
05. Relación de Pagos
06. Relación de Comisiones

Atentamente,



ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Amparo Rodríguez Ordoñez, Ingeniera Residente

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H.

Al contestar cite Radicado E20231229006415 folios: 1 Destinatario: COPEBA S.A.S Remitente: CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ UsuarioRadico: EVILLALOBOS Fecha: 29/diciembre/202312:35:28

Señor
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S
Correo: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Carrera 21 No. 100 – 20 Oficina 602
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Radicado No. R20231018010562.
Expediente No. 6126 – Ocupación de Cauce.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual solicita información sobre la modificación en las medidas compensatorias impuestas en la Resolución No. 0312 de 2023, por medio de la cual se otorgó permiso de Ocupación de Cauce a la empresa Ingeniería y Vías SAS BIC para el desarrollo del Contrato de Obra No. 1298 de 2022, le comunicamos que se emitió Resolución No. 6220 del 02 de noviembre de 2023, donde se modificó el numeral 12 del artículo tercero del acto administrativo mencionado, referente a las medidas compensatorias.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Atentamente,

CARLOS FRANCISCO DÍAZ GRANADOS MARTÍNEZ
Director General

Aprobó: Alfredo Martínez Gutiérrez – Subdirector de Gestión Ambiental
Revisó: Maricruz Ferrer Fernández – Coordinadora S.G.A
Elaboró: Pedro Padilla – Contratista S.G.A PP

Salamina, 17 de enero de 2024

CIEM2022-CE-007-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Respuesta a la comunicación OBR-INV-1319-2022-719 recibida el día 17 de Enero de 2021 en la cual se estipula la Solicitud a la Interventoría de la aprobación del porcentaje de administración correspondiente a gastos reembolsables de la gestión predial (adquisición predial) como lo indica el apéndice f del contrato, capitulo 12, numeral 12.15.

Cordial saludo;

El Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 en cumplimiento de los términos de referencia y las obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública No. 1307 de 2022 suscrito con el Instituto Nacional de Vías INVIAS, y en particular las correspondientes a los requerimientos del Apéndice F "GESTION PREDIAL", de la manera más respetuosa nos permitimos solicitar a la interventoría COPEBA SAS, la aprobación del porcentaje de administración de gastos reembolsables (adquisición predial) sobre el proceso de gestión predial del contrato, como se estipuló en el marco del APÉNDICE F (apéndice predial) capitulo 12, numeral 12.15, del contrato referido como se indica a continuación:

"…Sobre el valor de los predios adquiridos por el contratista, el INVIAS reconocerá un porcentaje por el trámite de pago, hasta del 2.5% el cual debe ser debidamente justificado y soportado por la interventoría durante los primeros tres (3) meses de la ejecución el contrato. Ver anexo parámetros para la fijación del porcentaje de administración..."

Con base en las consideraciones anteriores, se adjunta la proyección estimada para la gestión y la adquisición predial de los predios requeridos para la construcción de las obras de protección de orilla OP1, OP2, OP3 derivadas del Contrato de Obra Pública No. 1307 de 2022:

Ítem	Valor estimado
Valor estimado del terreno	$ 6.963.762
Valor estimado de las especies vegetales	$ 3.664.448

Ítem	Valor estimado
Valor estimado de Gastos Notariales	$ 3.406.507
Valor estimado de los costos de la Gestión Predial	$ 18.717.000
Total de la Bolsa Predial estimada para la realización del Proyecto	**$ 32.751.717**

Ahora bien, sobre el valor proyectado para gestión y adquisición predial se calculan los gastos reembolsables de la gestión predial del contrato. Aplicando el 2.5%, con el fin de garantizar certeza jurídica y administrativa del proceso tal como lo indica el apéndice predial de la siguiente manera:

1. Se aplica el impuesto del 4*1000, ya que sobre los gastos reembolsables de la gestión predial se debe generar este impuesto debido a que el valor de la adquisición predial sobrepasa el valor límite de los retiros conforme lo indica el Decreto 660 del 10 de marzo de 2011, los cuales no se encuentran exentos de Ley; es importante aclarar que los gastos reembolsables no constituyen ningún rubro en el gasto del manejo del anticipo del contrato, y por tal motivo se hace indispensable recurrir a las entidades financieras para acceder al capital que se requiere para pagar a los propietarios. En este sentido, todos los impuestos que genere dicho capital al contratista, deberán ser imputados al porcentaje de administración ya que los pagos son rembolsables en su capital mas no en sus impuestos, y por tal motivo el 4*1000 debe cargarse al 2.5% correspondiente a la administración de la gestión predial.

2. Como se indicó en el numeral precedente, los gastos reembolsables no pueden partir del manejo del anticipo del contrato y por tal motivo dicho capital deberá gestionarse en las entidades financieras, en este sentido, todos los intereses que genere dicho capital al contratista, deberá ser imputado al porcentaje de administración ya que dichos pagos son rembolsables en su capital mas no en sus intereses, y por tal motivo estos los debe asumir el 2.5% de administración de la gestión predial del contrato.

Corolario de lo anterior, se presenta a la interventoría el análisis del 2.5% de los gastos de reembolsos de la gestión predial de contrato para su revisión y aprobación, generando a partir de los gastos financieros única y exclusivamente como lo indica el apéndice F del contrato.

GASTOS FINANCIEROS DE REEMBOLSO	ítem	Valor de la gestión y adquisición predial	% Aplicado	Valor estimado
Gastos bancarios 4*1000	GL	$ 32.751.717	0,040%	$ 13.100,69
Gastos bancarios e intereses por financiación	GL	$ 32.751.717	2,460%	$ 805.692,24
GASTOS DE REEMBOLSO 2,5%			**2,50%**	**$ 818.792,93**

No obstante, se aclara que los valores estimados para la adquisición predial de las franjas prediales requeridas para la construcción de las Obras de Protección de Orilla son solo una referencia de lo que puede costar las áreas requeridas.

Finalmente, el valor definitivo de la adquisición predial va a ser aquel que estipule el momento en que se realice la oferta formal de compra con base en los avalúos corporativos que realice la Lonja y cuyos valores se encuentren aprobados debidamente por la Interventoría con el Vo Bo de conformidad por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías.

Así las cosas, se resalta que, de acuerdo a lo suscrito en los Permisos de Intervención Voluntaria, las áreas requeridas para la construcción de las obras de protección de orilla serán cedidas por los

propietarios a título gratuito a favor del INVIAS, de culminarse con éxito estas cesiones consideramos que quedaríamos exentos del reconocimiento del 2.5% de los gastos reembolsables de la adquisición de los predios.

Concluyendo, esperamos haber atendido de fondo su requerimiento y quedamos atentos a sus directrices al respecto.

Agradeciendo la atención prestada,



ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Yuliana Isabel Bonett Jaimes, Profesional Predial

Revisó: Claudia Patricia Olaya Galvis, Profesional Jurídico

Fecha: 2023-12-07 11:01:41
Radicado: 2023S-VMAG-026816
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-026816
Fecha: 2023-12-07 11:01:41

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Informes semanales No.59 Lote 1 y Lote 2.

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informarle que una vez revisado los informes semanales No.59 de los contratos de obra 1307 y 1298 de 2022, se da aprobación y se solicita el cargue oportuno en el aplicativo CIFRA.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

Fecha: 2023-12-13 10:55:42
Radicado: 2023S-VMAG-028041
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-028041
Fecha: 2023-12-13 10:55:42

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Informes semanales No.60 contratos 1298 y 1307 de 2022.

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informarle que una vez revisado los informes semanales No.60 de los contratos de obra 1307 y 1298 de 2022 con los respectivos ajustes, se da aprobación y se solicita el cargue oportuno en el aplicativo CIFRA.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

Fecha: 2024-01-18 09:54:45
Radicado: 2024S-VMAG-002008
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-002008
Fecha: 2024-01-18 09:54:45

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 20 Of 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-004305

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informar que una vez revisada el acta de modificación de cantidades de obra No.2 del contrato de obra 1307 de 2022, se da traslado a la unidad ejecutora para lo fines a que den lugar.

Atentamente,

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Revisado Por:
Aprobado Por:

Fecha: 2023-12-01 12:01:21
Radicado: 2023S-VMAG-025361
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Copia A:
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-025361
Fecha: 2023-12-01 12:01:21

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-032224

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informar que bajo su solicitud referente a la ubicación de la estación del ferry sector “las carmelitas” entre las obras de protección No. 3 y No. 4, reiteramos nuestra negativa a que dicho embarcadero siga presente en las áreas influyentes de las obras que se están ejecutando. Por tal motivo se ha tomado las medidas necesarias, pertinentes y oportunas, informando a los entes competentes tales como la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la defensoría del pueblo y la respetiva Territorial del Ministerio de Transporte del Magdalena.

De igual forma le hacemos saber que el día lunes 27 de Noviembre del 2023 se llevó a cabo un comité con los diferentes grupos y actores involucrados en este hecho, donde como entidad se expresó de manera clara el rechazo total a la ubicación del puerto del Ferry entre las obras de protección de orilla No.3 y No.4 respectivamente.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

Salamina, 18 de enero de 2024

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Jueves 18 Enero 2024 09:30:19
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Entrega documento PAGA versión 3
SAL-2024-000020

Señores
COPEBA S.A.S
Attn: Ing Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: Entrega documento PAGA versión 3.

Cordial Saludo;

Se adjunta documento PAGA versión 3 con las actualizaciones pertinentes a:

- Subprograma5 Compensación ambiental
- Cambio de profesionales: Director de obra, residentes ambiental y social.
- Información de contractual de prórroga en tiempo y valor tanto para interventoría como para contratista.

Quedamos atentos de alguna información.

Cordialmente,

EFREN BASTIDAS UNIGARRO
Director de Obra
A.M.Z.C

Salamina, 18 de enero de 2024

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Jueves 18 Enero 2024 10:07:47
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Respuesta a comunicado OBR-INV-1319-2022-722

SAL-2024-000021

Señores
COPEBA S.A.S
Attn: Ing Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: Respuesta a comunicado OBR-INV-1319-2022-722 Con el ASUNTO: SOLICITUD DE MEJORAS EN LAS ACTIVIDADES DE RIEGO EN EL PROYECTO - Contrato de obra No 1298 del 2022.

Cordial Saludo;

Según el asunto y en atención a las solicitudes presentadas por la interventoría se expone que, la empresa INGEVÍAS S.A.S BIC viene adelantando las gestiones respectivas para el cumplimiento de la irrigación en obra y en las principales vías de acceso al Área de Influencia Directa del proyecto.

Asimismo, y como es de conocimiento de la interventoría, durante los últimos meses se vienen presentando épocas de verano intenso, lo cual provoca un impacto en el ambiente y salud de colaboradores y comunicad aledaña al AID del proyecto, situación que se suma al suministro limitado de agua por parte de la empresa de acueducto del municipio.

Del mismo modo, es evidente que se cuentan con dos vehículos adaptados con isotanques destinados exclusivamente para la actividad de irrigación, tanto en la obra como en las vías aledañas a esta.

No obstante, y siguiendo con las inquietudes expresadas por la interventoría en relación a "*... es menester ingresar al proyecto en la brevedad los vehículos aptos y necesarios para el buen desarrollo de dicha actividad, que cumplan con las condiciones y*

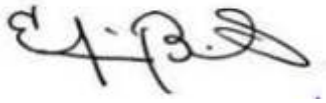
capacidad de cobertura en las rutas y frecuencias definidas", es importante anotar que, dicha gestión implica una inversión más alta a la ya ejecutada, toda vez que según las cotizaciones realizadas el costo/día se registra así:

Carrotanque: $ 400.000
Ayudante: $ 43.000 aproximadamente
Agua: $ 92.000
Combustible: $ 5.100

Total inversión al mes: $ 16.213.000, aproximadamente.

Por lo anterior y ante la situación presentada, quedamos atentos de una propuesta ya sea de autorización y pago de la inversión estimada y/o de apoyo de una nueva opción para mitigar los impactos generados por la ola de calor actual.

Cordialmente,



EFREN BASTIDAS UNIGARRO
Director de Obra
A.M.Z.C

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-020819
Fecha: 2023-11-17 10:46:51

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-012732

Acusamos recibo de su comunicado OBR-INV-1319-2022-537 del 26 de septiembre del 2023 con asunto: "*Alcance a nuestro oficio OBR-INV-1319-2022-401 de fecha 12 de julio del 2023 (SITUACIÓN DEL APU CONTRACTUAL - Material de relleno)*", donde la interventoría remite el concepto respecto a las posturas de cada uno de los contratistas de obra Consocio Integral Emergencia Magdalena 2022, CIEM 2022 e INGEVIAS SAS BIC, en cuanto el esclarecimiento del reconocimiento económico del material para el relleno de los geocontenedores empleado en los contratos de obra No 1307 del 2022 y No 1298 del 2022 a cargo de los mencionados contratistas, a través del desglose del Ítem de pago 1P Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40 m (incluye material de relleno y transporte)".

Revisados los argumentos presentados por ambos contratistas, la interventoría manifiesta que el concepto emitido por CIEM 2022 contrato No. 1307 lote 1, no soporta con hechos validos la no necesidad de ajustar el ítem contractual 1P "Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40 m (incluye material de relleno y transporte)" ya que no justifica claramente porque el material no representa costo dentro del desglose del análisis unitario pactado, sin embargo el contratista INGEVIAS SAS BIC contrato No. 1298 de 2022 lote 2, justifica en defender con bases propias del contrato su postura de no costo del material en el desglose del Ítem contractual, lo que abrió la puerta al análisis de lo estructurado en el pliego de condiciones, anexo técnico y diseños de la universidad del Magdalena que dieron por origen el contrato de obra No. 1298 de 2022, esclareciendo el costo del material de llenado de geocontenedores dentro del análisis unitario de su oferta económica que representaría un valor de $0 pesos, ya que desde la licitación y diseños de la universidad del Magdalena se propuso como fuente de suministro de material para el llenado de los geocontenedores un predio a 5 kilómetros del proyecto, y que por la declaratoria de zona RAMSAR que prohíbe la extracción de materiales de la zona con fines económicos, se puede entender que el material para el llenado de los

geocontenedores debía ser donado, razón por la cual no representa costo dentro del desglose del análisis unitario.

En consideración a los argumentos aportados por la interventoría COPEBA SAS de los conceptos emitidos por los contratistas CIEM 2022 lote 1 contrato 1307 de 2022 e INGEVIAS SAS BIC lote 2 contrato 1298 de 2022, esta supervisión encuentra justificable el concepto de la interventoría en que no es necesario ajustar el precio 1P “Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40 m (incluye material de relleno y transporte” para ambos contratos ya que el material no representa costo alguno dentro del análisis unitario, situación que ocurre actualmente mediante el recibo de materiales a manera de donación RCD y que cuenta con el aval del CORPAMAG.

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

Fecha: 2023-11-14 15:56:56
Radicado: 2023S-VMAG-019748
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Copia A:
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-019748
Fecha: 2023-11-14 15:56:56

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Observaciones al informe mensual de interventoría No.13 CTO 1319 - 2022.

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informarle que una vez revisado el informe mensual se tienen las siguientes observaciones así:

Se solicita subsanar los formatos que se relacionan a continuación, los cuales hacen falta por firma del representante legal:
MEPI-MN1-IN-2-FR-1. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA.
MEPI-MN1-IN-2-FR-2. INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA.
MEPI-MN1-IN-6-FR-1. PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES.
MEPI-MN1-IN-6-FR-2. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se solicita subsanar los formatos que se relacionan a continuación, los cuales hacen falta por firma del director de interventoría:
MEPI-MN1-IN-15-FR-5. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
MEPI-MN1-IN-15-FR-13. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.}

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

Fecha: 2023-11-15 11:38:01
Radicado: 2023S-VMAG-020038
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Copia A:
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-020038
Fecha: 2023-11-15 11:38:01

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Informe mensual de interventoría No.13 CTO 1319 - 2022.

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informarle que una vez recibidas y revisadas las subsanaciones al informe mensual de interventoría No.13, se da aprobación y se da traslado a la unidad ejecutora para los fines a que den lugar.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Jueves 18 Enero 2024 11:39:17
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Análisis comparativo ajustado– Proyecto productivo

SAL-2024-000022

Salamina, 18 de enero de 2024

Señores
COPEBA S.A.S
Attn: Ing Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

Asunto: Análisis comparativo ajustado– Proyecto productivo mediante la ejecución de un biodigestor con producción de cerdos (generación de biogás).

Cordial saludo;

Según el asunto y en atención a las recomendaciones presentadas por interventoría, se presenta nuevamente las tres (3) propuestas con los ajustes requeridos para la construcción de un proyecto productivo ambientalmente sustentable definido en la construcción y funcionamiento de tres (3) biodigestores en tres (3) viviendas del municipio de Salamina para la generación de biogás, y en cumplimiento a la medida de compensación impuesta por la Corporación Ambiental – CORPAMAG - Resolución 6220 noviembre 2 de 2023 .

A continuación, se presenta la información de las tres (3) propuestas técnicas y económicas actualizadas para la ejecución de dicha actividad:

No.	EMPRESA
1	KARPEJ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES
2	GLOBAL GREEN ENERGY
3	CIGMA INGENIERÍA

1. KARPEJ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES

OBJETIVO
Implementar un proyecto sostenible que combine la generación de biogás mediante biodigestores con la crianza de cerdos en tres unidades familiares, buscando maximizar la eficiencia en la producción y promover la autosuficiencia energética.

ALCANCE
− Implementar un sistema integrado que aproveche los residuos de la cría de cerdos para generar biogás, reduciendo así los desechos orgánicos y generando energía renovable para cualquier uso.
− Realizar la construcción de los diferentes corrales para crías de cerdo.
− Desarrollar las actividades de suministro de alimentos de cerdos.
− Establecer un modelo de Biodigestor conectado con los residuos o heces fecales de los cerdos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DISEÑO Y METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CORRALES DE CERDO.
La presente propuesta técnica ofrece una solución integral para la implementación de un proyecto productivo innovador que fusiona la generación de biogás a través de biodigestores con la crianza de cerdos. Este documento detalla una oferta especializada que abarca desde el diseño, construcción de corrales y la instalación de los biodigestores hasta el desarrollo y seguimiento de la cría porcina, con el objetivo de promover la autosuficiencia energética y el crecimiento sostenible en las comunidades involucradas
Diseño de los Corrales de Cerdo:
❖ Dimensiones y Distribución: Los corrales tendrán dimensiones específicas para albergar una cantidad determinada de cerdos, considerando un espacio adecuado por animal para su movimiento y comodidad. Se recomienda construir los corrales con dimensiones de 2 m. x 5 m. aproximadamente para capacidad de 10 a 15 cerdos.

❖ Materiales de Construcción: Se utilizarán materiales resistentes y duraderos, como alambrado, puertas, bebederos, madera tratada, metal o concreto, que cumplan con las normativas de seguridad y bienestar animal, así mismo herramientas como martillo, taladro, nivelador u otro elemento necesario para la construcción.

Ingenieria y Vías SAS BIC
Nit. 800.029.899-2
PBX (604) 448 55 87
Calle 6 Sur # 38 - 15
Medellín - Colombia inge-vias@ingevias.com



Imagen 1. Cerramiento para corral (imagen referencia)

❖ Divisiones y Compartimentos: Se diseñarán divisiones internas para separar los cerdos según su edad, tamaño o etapa de crecimiento, permitiendo un manejo adecuado y evitando la mezcla no deseada entre grupos.

❖ Construcción del piso: hay un contacto directo e inevitable entre el cerdo el piso. Así, la textura y la pendiente son dos consideraciones principales durante la construcción del corral. Por lo tanto, existe diferentes métodos de construcción de un piso para el corral, los cuales queda a petición del cliente elegir el método adecuado. A continuación, se detallan las siguientes recomendaciones:

– Pisos en cemento: el piso no debe ser demasiado brusco, para evitar problemas en la piel y patas de los animales por lo que se sugiere una capa de aserrín, pajilla u otro material fino para el cuidado del animal.

– Piso de rejilla: este tipo de piso permite que el estiércol de los cerdos pueda tener una mejor recolección. Disminuye el contacto directo del animal con los desechos.



Imagen 2 Piso en cemento, con capa en pajilla (imagen referencia)



Imagen 3 Pisos de rejilla (imagen referencia)

❖ Áreas de alimentación: los comederos estarán diseñados y construidos correctamente de forma que:

– Tienen una capacidad de alimentación suficiente.
– Los alimentos no sean arrastrados por el viento.
– El desperdicio de alimento se reduce a un mínimo.



Imagen 4 comederos (imagen referencia)

❖ Sistema de Drenaje y Limpieza: Se implementará un sistema de drenaje eficiente para asegurar la eliminación adecuada de desechos y facilitar la limpieza regular de los corrales, reduciendo así el riesgo de enfermedades.

❖ Ventilación e Iluminación: Se garantizará una ventilación adecuada para mantener una temperatura óptima y se proporcionará iluminación natural o artificial (dependiendo el caso) suficiente para asegurar condiciones confortables para los cerdos.

Metodología de Construcción de corrales:

❖ Preparación del Terreno: Se realizará una nivelación adecuada del terreno y se tomarán en cuenta aspectos como el drenaje natural para evitar problemas futuros.

❖ Estructuras Base: Se comenzará con la construcción de las bases sólidas y estables, utilizando los materiales previamente seleccionados y siguiendo las especificaciones técnicas establecidas en el diseño acordado con el cliente.

❖ División y Acondicionamiento Interno: Se construirán las divisiones internas según el diseño, asegurándose de instalar puertas que permitan el fácil acceso y manejo de los animales.

❖ Instalaciones Complementarias: Se incluirán sistemas de alimentación y abrevaderos, siguiendo pautas que garanticen un suministro de agua y alimento constante y limpio para los cerdos.

❖ Revisión y Aprobación: Se llevará a cabo una inspección final para garantizar que los corrales estén construidos de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y cumpliendo con las regulaciones pertinentes antes de su uso.

MODELO E INSTALACIÓN DE UN BIODIGESTOR

El modelo y la instalación de un biodigestor comprenden un conjunto de procesos técnicos y constructivos diseñados para aprovechar de manera eficiente los desechos orgánicos, como los provenientes de la cría porcina, convirtiéndolos en una fuente renovable de energía, principalmente biogás. Este sistema requiere la selección cuidadosa del tipo de biodigestor, su capacidad y diseño, seguido por una instalación meticulosa que abarca desde la preparación del terreno hasta la puesta en marcha, pruebas y posterior integración con las actividades productivas, asegurando así su funcionamiento óptimo y sostenible.

Un biodigestor es un sistema cerrado y hermético que descompone materia orgánica biodegradable, como residuos agrícolas, estiércol animal o desechos alimentarios, en ausencia de oxígeno, generando biogás y un subproducto llamado digestato. Este proceso se conoce como digestión anaeróbica y ocurre mediante la acción de microorganismos que descomponen la materia orgánica, produciendo metano y dióxido de carbono, principalmente.

Selección del Modelo de Biodigestor:

❖ Tipo de Biodigestor: Seleccionar entre distintos tipos de biodigestores según las necesidades específicas del proyecto (por ejemplo, biodigestores de flujo continuo, discontinuo o modelos específicos para la producción porcina).

Se recomienda la utilización de un BIODIGESTOR TUBULAR O DE GLOBO (Salchicha). Este biodigestor está compuesto por una bolsa de aire, el biodigestor funciona de forma anaerobia y básicamente la composta está compuesta por principalmente estiércol, además de hierbas, alimentos orgánicos (cascaras, fruta, verdura, etc)., tierra agua, etc.



Imagen 5 BIODIGESTOR TUBULAR O DE GLOBO (imagen referencia)

❖ Capacidad: se debe determinar la capacidad de biogás requerida y la cantidad de desechos orgánicos generados por la cría de cerdos para dimensionar el biodigestor adecuadamente.

❖ Materiales y Diseño: elegir los materiales apropiados para la construcción del biodigestor, considerando factores como durabilidad, costo y disponibilidad local. También se debe diseñar considerando aspectos técnicos específicos para garantizar su eficiencia.

Instalación del Biodigestor:

❖ Preparación del Sitio: se debe identificar y preparar el lugar adecuado para la instalación del biodigestor, teniendo en cuenta aspectos como el acceso al suministro de desechos orgánicos y la proximidad a las instalaciones porcinas.

❖ Construcción y Montaje: se llevará a cabo la construcción y montaje del biodigestor siguiendo las especificaciones técnicas y el diseño previamente establecido por el cliente. Esto incluye la colocación de los tanques, conexiones de entrada y salida, así como la instalación de sistemas de recolección de gas y seguridad.

❖ Puesta en Marcha y Pruebas: una vez construido, se realizarán pruebas para asegurar que el biodigestor funcione correctamente. Se verificará que no haya fugas, se ajustarán los parámetros necesarios y se pondrá en marcha el sistema.

❖ Capacitación y Mantenimiento: se capacitará al personal involucrado en el mantenimiento y la operación del biodigestor. Se establecerán procedimientos de monitoreo y mantenimiento preventivo para garantizar su funcionamiento óptimo a largo plazo.

❖ Integración con la Cría de Cerdos: se coordinará la integración del biodigestor con las instalaciones porcinas, estableciendo un flujo eficiente de residuos orgánicos hacia el biodigestor y maximizando así la producción de biogás.

SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA CRÍA DE CERDOS

El suministro de alimentos para la cría de cerdos es un aspecto fundamental que influye directamente en su salud, crecimiento y productividad. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

❖ Tipos de Alimentos: la alimentación de cerdos puede incluir productos comerciales preparados, granos, subproductos agrícolas, suplementos vitamínicos y minerales, así como forrajes frescos o ensilados.

❖ Agua Fresca y Acceso Continuo: suministro constante de agua limpia es esencial para la salud y el bienestar de los cerdos. Deben tener acceso continuo a agua fresca para mantenerse hidratados y ayudar en la digestión de los alimentos.

❖ Frecuencia de Alimentación: se establecerá horarios regulares de alimentación es importante para mantener un crecimiento constante y evitar problemas digestivos. Esto puede variar según la edad y las necesidades específicas de los cerdos.

❖ Gestión de Residuos Alimenticios: es fundamental controlar los residuos de alimentos para evitar problemas de contaminación, olores fuertes o atracción de plagas. Se garantizará que los restos de alimentos no consumidos se retiren adecuadamente.

❖ Control de Calidad y Almacenamiento: se verificará la calidad de los alimentos y almacenarlos adecuadamente para evitar la contaminación y el deterioro es esencial para mantener la calidad nutricional de la dieta.



Imagen 6 Suministro de alimentos (imagen referencia)

Capacitación del personal:
Se realizará la capacitación del personal seleccionado por el cliente para que realice la producción y mantenimiento preventivo y correctivo de los criaderos de cerdo, de forma que se asegure en el tiempo. Esta actividad se acompañará de la entrega de material didáctico que facilite la comprensión de las personas seleccionadas.
se capacitará al personal involucrado en el mantenimiento y la operación del biodigestor. Se establecerán procedimientos de monitoreo y mantenimiento preventivo para garantizar su funcionamiento óptimo a largo plazo.

OFERTA ECONOMICA

	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Mano de obra calificada	Mes	1	9.486.890,0	$ 9.486.890
2	Mano de obra no calificada	Mes	1	18.375.700,0	$ 18.375.700
3	Realizar la construcción de los diferentes corrales para crías de cerdo.	Familias	3	10.285.850,0	$ 30.857.550
4	Desarrollar las actividades de suministro de 36 cerdos y alimentos de cerdos.	Familias	3	16.728.390,0	$ 50.185.170
5	Establecer un modelo de Biodigestor conectado con los residuos o heces fecales de los cerdos.	Familias	3	7.185.969,0	$ 21.557.907

SUBTOTAL COSTOS ANTES DE IVA	$ 130.463.217
IVA 19%	$ 24.788.011
TOTAL	$ 155.251.228

2. GLOBAL GREEN ENERGY

OBJETIVO
Desarrollar una propuesta integral de ejecución para implementar un biodigestor con producción porcina, ofreciendo una oferta técnico-económica sólida y viable que satisfaga las necesidades del proyecto productivo, considerando eficiencia, sostenibilidad y rentabilidad a largo plazo

ALCANCE
− Detallar el diseño de corrales porcinos.
− Proponer como adquirir suministros para cría porcina.
− Realizar el procedimiento, instalación y puesta en marcha de un biodigestor.
− Ofrecer capacitación al personal encargado del funcionamiento del proyecto.

REFERENCIAS
• Decreto-Ley 2811 de 1974.
• Ley 99 de 1993.
• Decreto 1076 de 2015.

OFERTA TÉCNICA
1. Diseño del corral para cría porcina

Selección del Sitio:
• Se elegirá un área adecuada considerando la accesibilidad, drenaje adecuado, exposición solar, y lejanía de fuentes de contaminación.
• Se debe tener en cuenta la disponibilidad de recursos como agua, electricidad y acceso a suministros.

Diseño del Corral:
• Se determinará la distribución del espacio para alojamiento, áreas de alimentación, áreas de descanso, áreas de reproducción y pasillos de acceso.

• Se planificará la disposición de bebederos, comederos etc.

• Se incorporará elementos de diseño para maximizar la comodidad y salud de los cerdos, como ventilación adecuada, protección contra climas extremos, sombreado y áreas de descanso adecuadas.

• Instalar cercas adecuadas para mantener a los cerdos seguros y evitar su escape.

Infraestructura y Equipamiento:
• Seleccionar los materiales de construcción apropiados, considerando durabilidad, costo y facilidad de mantenimiento.

• Adquirir equipos necesarios para sistemas de agua, áreas de aseo y control de temperatura si es necesario.

Construcción y Montaje:
• Se establecerán los cimientos y estructuras básicas del corral, siguiendo el diseño previamente elaborado.

• Instalar sistemas de agua, electricidad, alimentación y otras comodidades requeridas para la cría porcina.

Pruebas y Ajustes Finales:
• Verificar la funcionalidad de todos los sistemas y la seguridad de la estructura.

• Realizar ajustes según sea necesario para optimizar el flujo de trabajo y el bienestar de los animales.

Capacitación y Documentación:
• Capacitar al personal en el manejo adecuado de los cerdos, el mantenimiento del corral y los protocolos de bioseguridad.

• Documentar los procedimientos operativos estándar y los planes de mantenimiento para referencia futura.

Monitoreo y Evaluación Continua:
• Implementar un sistema de seguimiento para monitorear el rendimiento del corral, la salud de los animales y la eficiencia operativa.

• Realizar evaluaciones periódicas para identificar áreas de mejora y ajustar el diseño o las prácticas según sea necesario.

Suministro de materiales
Se realizará el suministro de los materiales dependiendo el tipo de corral a construir, los cuales se enlistan a continuación:

Ítem	Material	Cantidad
1	Cemento	BULTO
2	Ladrillos	UND
3	Arena	M3
4	Piedra	M3
5	Agua	LTS
5	tubos estructurales	GLB
6	Alambre	UND
8	Postes de madera	UND
9	Postes de metal	UND
10	Herramientas menores	KG

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO MATERIALES				
1.1	Cemento	45	BULTO	32.500,00	$ 1.462.500,00
1.2	Ladrillos	2500	UND	2.200,00	$ 5.500.000,00
1.3	Arena	10	M3	85.000,00	$ 850.000,00
1.4	Piedra	10	M3	95.000,00	$ 950.000,00
1.5	Agua	2500	LTS	1.280,00	$ 3.200.000,00
1.6	Tubos estructurales	1	GLB	10.780.000,00	$ 10.780.000,00
1.7	Alambre	10	UND	89.350,00	$ 893.500,00
1.8	Postes de madera	20	UND	2.540,00	$ 50.800,00
1.9	Postes de metal	20	UND	8.870,00	$ 177.400,00
1.10	Herramientas menores	1	UND	1.559.000,00	$ 1.559.000,00
	SUB TOTAL ANTES DE IVA EN COP ($)				$ 25.423.200,00
2	CONSTRUCCIÓN				
2.1	Transporte	1	GLB	8.678.490,00	$ 8.678.490,00
2.2	Alquiler de equipos	1	GLB	4.986.790,00	$ 4.986.790,00
2.3	Mano de obra	1	GLB	25.718.390,00	$ 25.718.390,00
	SUB TOTAL ANTES DE IVA EN COP ($)				$ 39.383.670,00
3	OPERACIÓN				
3.1	Treinta y seis cerdos para tres familias	36	GLB	458.000,00	$ 16.488.000,00
3.1	Alimentación	1	GLB	8.790.900,00	$ 8.790.900,00
	SUB TOTAL ANTES DE IVA EN COP ($)				$ 25.278.900,00
4	BIOGÁS				
4.1	Suministro, transporte e instalación biogestor	1	GLB	19.734.859,00	$ 19.734.859,00
	SUB TOTAL ANTES DE IVA EN COP ($)				$ 19.734.859,00

SUB TOTAL ANTES DE IVA EN COP ($)	$ 109.820.629,00
IVA (19%)	$ 20.865.919,51
VALOR TOTAL VIVERO	$ 130.686.548,51

3. CIGMA INGENIERÍA

OBJETIVO
Oferta técnica para ejecutar de un proyecto productivo (generación de biogás a través de un biodigestor con producción de cerdos en tres (3) familias), que la empresa CIGMA ingeniería y Proyectos presenta a INGEVIAS.

2. ALCANCE
Realizar las actividades que permitan ejecutar de un proyecto productivo (generación de biogás a través de un biodigestor con producción de cerdos en 4 familias), las cuales incluyen:
• Obras preliminares y construcción de corrales
• Adquisición y suministro de lechones
• Alimentación de cerdos
• Biodigestor
• Servicios profesionales/técnicos

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
• Constitución Nacional de Colombia.
• Decreto-Ley 2811 de 1974 Código Nacional de Recursos Renovables.
• Ley 99 de 1993 Ley Ambiental.
• Decreto 1076 de 2015 Decreto Único reglamentario del sector ambiental.
OFERTA TECNICA Código GC-F-002 Versión 3 Fecha MAR.2022 Página 2 de 12

4. OFERTA TECNICA
4.1 METODOLOGÍA PARA CONSTRUIR CORRALES DE CERDO
Adquisición, transporte y suministro de los materiales y herramientas
Inicialmente, se realizará la adquirían, transporte y suministro de los materiales y herramientas necesarios para la construcción de corrales de cerdos:
Materiales:
• Postes de madera o metal para la estructura.
• Alambrado resistente.
• Puertas o compuertas.
• Bebederos y comederos adecuados.
• Cemento.
Herramientas:
• Martillo.
• Taladro.
• Sierra.
• Alicates.

Ingenieria y Vías SAS BIC
Nit. 800.029.899-2
PBX (604) 448 55 87
Calle 6 Sur # 38 - 15
Medellín - Colombia inge-vias@ingevias.com

• Postes de soporte.
• Nivelador.
Pasos para construir el corral:
Planificación:
• Los corrales se construirán basado en el número de cerdos. Se proporcionar suficiente espacio para el movimiento y el descanso. Se construirán corrales con capacidad de 10 a 15 animales con dimensiones de 2 m. x 5 m. aproximadamente.
• Para determinar la ubicación se recomienda un área bien drenada, con sombra y acceso a agua y alimentos.

Preparación del terreno:
• Se realizará la limpieza y se nivelará el área donde se construirá el corral.
• Se garantizará que el terreno sea adecuado para soportar la estructura y sea fácil de limpiar.
OFERTA TECNICA Código GC-F-002 Versión 3 Fecha MAR.2022 Página 3 de 12

Construcción de la estructura:
• Se colocarán postes de soporte en los bordes del corral, asegurando de que estén firmemente plantados en el suelo.
• Se instalará el cerramiento alrededor de los postes para crear las paredes del corral.
• Se instalarán puertas o compuertas grandes para facilitar el acceso y la salida de los cerdos, así como para permitir el ingreso de equipos y suministros.

Imagen 1 Cerramiento para corral porcino (imagen referencia)



Áreas de alimentación y agua:
• Se colocará un bebedero y comedero en áreas accesibles para los cerdos, garantizando de que puedan alcanzarlos fácilmente.

Imagen 2 Área de comedero porcino (imagen referencia) OFERTA TECNICA Código



Acondicionamiento del suelo:
• Se colocará un material adecuado en el suelo del corral para mantenerlo seco y minimizar olores, puede ser construido en cemento o rejillas.

Imagen 3 Acondicionamiento del suelo



Mantenimiento
• Se realizarán inspecciones periódicas para asegurar de que el corral esté en buenas condiciones.
• Se limpiará regularmente el área y reemplazaran materiales como la paja o el aserrín para mantener un entorno higiénico.

4.2 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA CERDOS
Adquisición de Alimentos
• Se seleccionarán los proveedores confiables de alimentos para cerdos. Estos pueden ser tiendas de suministros agrícolas o compañías de alimentos para animales.
• Se verificará la calidad de los alimentos.
• Se determinará la cantidad de alimento que necesitará para los cerdos durante un período específico. Esto dependerá del número de animales, su etapa de crecimiento y las necesidades individuales.

Imagen 4 Suministro de alimentos (imagen referencia)



Suministro de Alimentos
• Los alimentos deben almacenarse en condiciones apropiadas para preservar su calidad. Los lugares frescos, secos y libres de plagas son ideales. los alimentos deben estar protegidos contra la humedad y la contaminación.
• Administrar la cantidad adecuada de alimento a los cerdos según sus necesidades. Esto puede implicar la implementación de horarios de alimentación regulares y el control de porciones para evitar el desperdicio y garantizar un buen engorde.

Imagen 5 Alimentación de los animales (imagen referencia)



4.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN BIODIGESTOR

Un biodigestor es un recipiente o tanque (cerrado herméticamente) que se carga con residuos orgánicos. En su interior se produce la descomposición de la materia orgánica para generar biogás, un combustible con el cual se puede cocinar, calentar agua y producir energía eléctrica, mediante un generador a gas. El tipo de biodigestor depende de factores como la cantidad de residuos orgánicos disponibles, el espacio disponible, la inversión económica y las necesidades energéticas.

La biomasa definida para el biodigestor es la porcinaza la cual proviene de desechos biológicos de la producción de cerdo. La porcinaza es el residuo que se obtiene de la cría de puercos, está formada por heces fecales y orina mezclados con el material utilizado como residuos de alimento, polvo, otras partículas.

Características biogestor.

El biodigestor podrá transformar todo tipo de residuos orgánicos como porquinaza, bovinaza, aguas negras, cachaza de caña, aguas mieles de café entre otros.

- Capacidad de carga 100 litros de residuos líquidos día o 36 Kg sólidos día sin diluir.
- Carga animal máxima diaria 20 cerdos de 70 Kg promedio.
- Carga bovina máxima diaria 2 vacas semi estabuladas.

Imagen 6 Instalación de biogás (imagen referencia)



Imagen 7 Instalación de biogás (imagen referencia)



Este kit incluye, tripa plástica polietileno a doble capa con válvula de gas, un geotextil para cubrir la excavación y mejorar la vida útil del biodigestor, válvula de alivio regulador de presión, filtro de sulfitos con una carga para que el biogás salga más puro, acoples de conexión, estufa de dos puestos con manguera 4 metros y acoples de ensamble, tiras neumáticas, póster de instrucciones, asesoría virtual personalizada, videos y material de apoyo para instalación.

Ventajas de un kit de biogás:
• Fácil Instalación
• Asesoría guiada virtual
• Servicio de instalación en todo el país si así lo requiere
• Excelente calidad
• Entrega inmediata

Beneficios de la instalación de un Biodigestor:
• Disminución de olores.
• Mitigación de contaminación a las fuentes hídricas y ecosistemas.
• Generación de energía térmica para cocción de alimentos 8 horas día o funcionamiento de 8 calentadores de biogás por 12 horas.
• Producción de biofertilizante líquido para uso en cultivos o venta al sector agro, a razón de 100 litros día podrá extraerlo.

Instalación biogestor
Se seleccionará y preparará el lugar adecuado para la instalación del biodigestor. Este lugar debe tener en cuenta aspectos como la accesibilidad, la cercanía a los materiales de alimentación (residuos orgánicos), y la distancia a las fuentes de energía o uso previsto del biogás.
Se montará el biodigestor siguiendo las instrucciones proporcionadas por el fabricante. Esto puede implicar la colocación de tanques, tuberías, válvulas, dispositivos de entrada y salida, y sistemas de agitación si es necesario, dependiendo del tipo de biodigestor.
Se garantizará la conexión correctamente todas las partes del biodigestor y sellar adecuadamente para prevenir fugas de gas o líquido.
Imagen 8 Uso del biogás (imagen referencia)
Se realizarán las pruebas de funcionamiento para asegurarte de que el biodigestor esté operando correctamente. Esto implica llenar el biodigestor con los sustratos adecuados y verificar que no haya problemas de funcionamiento.
Se llevará a cabo un seguimiento continuo del funcionamiento del biodigestor, monitoreando la producción de biogás, la calidad del digestato (residuo del proceso) y realizar ajustes según sea necesario para optimizar su rendimiento.

PRODUCTOS
• Informes de implementación de los proyectos productivos por cada familia beneficiada.

Ingenieria y Vías SAS BIC
Nit. 800.029.899-2
PBX (604) 448 55 87
Calle 6 Sur # 38 - 15
Medellín - Colombia inge-vias@ingevias.com

5. ORGANIZACIÓN
5.1 RECURSOS
Para la realización de este proyecto, se dispondrá de los siguientes medios y recursos:

5.1.1 Personal
Director de proyecto. (Ingeniero Ambiental especialista con 5 años de experiencia o más) será el administrador del proyecto y el responsable de la ejecución de cada una de las actividades contempladas en el alcance del proyecto, de forma que se ejecute a satisfacción.

Coordinador de proyecto. (Ingeniero Ambiental con 3 años de experiencia o más) Su función es desarrollar todas las actividades relacionadas para llevar a feliz cumplimiento de cada alcance contemplado dentro de la propuesta. Tendrá las siguientes funciones gestión de cumplimiento de los trabajos, organización, coordinación del proyecto, elaboración de informes, compra de insumos, herramientas, vehículo, contratación personal y demás que tenga que ver con lo administrativo y supervisión operativa.

Ingeniero Ambiental. (Ingeniero Ambiental con 3 años de experiencia o más) que se encargará de la supervisión de la instalación y funcionamiento del biogestor.

Maestro de obra. (Maestro de obra con 5 años de experiencia o más). Es el encargado de supervisar y ejecutar las obras de ingeniería requeridas para la instalación de la infraestructura que constituyen los corrales y el biogestor.

Obreros. Personal de la zona, serán las encargadas de realizar todas las actividades constructivas para la instalación de la infraestructura que constituyen los corrales y biogestor.

5.1.2 Vehículos
• Camión furgón.
• Camioneta 4x4.

5.1.3 Sistema de cómputo y equipos de comunicaciones
• Portátil HP 15-dy2057la 14” Core i7 8 GB RAM Disco Sólido 250 GB.
• Portátil Lenovo Yoga 520 14” Core i5 8 GB RAM Disco Duro 1 TB.
• Impresora HP Smart Tank 519.
• GPS eTREX 40 Garmin.
• Papelería.

5.1.4 Elementos de protección personal (EPP)
• Camisas.
• Pantalón.
• Botas.
• Elementos de bioseguridad.

5.2 CONFIDENCIALIDAD
CIGMA INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS, como empresa y su personal en concreto, asumen un compromiso de confidencialidad de los datos, informes y documentos y certificados del cliente o proporcionados por el cliente.
El acceso a equipos y programas informáticos, la distribución de informes y certificados y el compromiso de confidencialidad de los responsables y consultores encargados del trabajo, estarán comprendidos en el alcance de la confidencialidad.
Todos los datos e informes manejados y originados en el transcurso de los trabajos sólo serán facilitados a aquellas personas u organismos previamente designados por la propiedad, bajo estricto control.

5.3 RESPONSABILIDAD
CIGMA INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS, responde por el cumplimiento pleno de sus obligaciones, según la oferta. En relación con los perjuicios, las partes únicamente responderán por el daño emergente derivado de las acciones u omisiones que les sean directamente imputables. En ningún evento las partes responderán por el lucro cesante, daños indirectos, consecuenciales, y/o perdida de información.

5.4 ETICA
Las partes intervinientes, declaran que en la ejecución del negocio jurídico que se perfeccione con la aceptación de la presente oferta, ejercerán todos los controles necesarios para dar cumplimiento a las normas y principios de la buena fe contractual, la sana competencia y la ética empresarial

Ingenieria y Vías SAS BIC
Nit. 800.029.899-2
PBX (604) 448 55 87
Calle 6 Sur # 38 - 15
Medellín - Colombia inge-vias@ingevias.com

CIGMA INGENIERÍA	OFERTA ECONOMICA		GC-F-003
			2
			FEB.2021
			1 de 1

CUADRO VALOR DE LA PROPUESTA			
CLIENTE:	INGEVIAS		
OBJETO:	EJECUCIÓN DE UN PROYECTO PRODUCTIVO (GENERACIÓN DE BIOGÁS A TRAVÉS DE UN BIODIGESTOR CON PRODUCCIÓN DE CERDOS EN 3 FAMILIAS)		
ELABORADO POR:	Laura Noguera Castro	FECHA DE	15 de diciembre de 2023
APROBADO POR:	Jose Dicivany Baquero	FECHA DE APROBACION:	15 de diciembre de 2023
VALIDEZ DE LA OFERTA:	Noventa (90) días	REFERENCIA:	2023 490 1873-v2

ITEM	ALCANCE	UND	CANT	VUNITARIO	VTOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	Trazado y demarcación	UND	3	$ 472.500	$ 1.417.500
2	CONSTRUCCION DE 3 CORRALES				
2.1	cemento	und	30	$ 49.276	$ 1.478.280
2.1	bloques	und	300	$ 1.740	$ 521.970
2.1	arena	m3	9	$ 114.300	$ 1.028.700
2.1	gravilla	m3	14	$ 177.800	$ 2.489.200
2.1	varilla corrugada 1/2	und	9	$ 36.132	$ 325.184
2.1	varilla corrugada 3/8	und	18	$ 29.845	$ 537.210
2.1	tubo estructural 70X70 calibre 14	und	10	$ 266.700	$ 2.667.000
2.1	alambre	kg	5	$ 11.430	$ 57.150
2.1	listones de madera	und	6	$ 69.850	$ 419.100
2.1	lamina eternit e6 244X92	und	18	$ 69.850	$ 1.257.300
2.1	herramienta menor	glob	1	$ 1.029.970	$ 1.029.970
3	COMPRA DE LECHONES				
3.1	Suministro y compra de lechones	UND	36	$ 190.500	$ 6.858.000
3.2	Transporte	GLB	1	$ 2.541.000	$ 2.541.000
4	ALIMENTACION CERDOS				
4.1	Adquisicion y suministro de Alimentos para cerdos	Bultos	180	$ 203.200	$ 36.576.000
4.2	Transporte	GLB	1	$ 2.667.000	$ 2.667.000
5	BIODIGESTOR				
5.1	Adquisicion y puesta en funcionamiento	UND	3	$ 6.096.000	$ 18.288.000
6	SERVICIOS PROFESIONALES/TECNICOS				
6.1	Personal administrativo	personal	1	$ 17.246.600	$ 17.246.600
FORMA DE PAGO: Un anticipo del cincuenta por ciento (50%) y el saldo por actas de avance.		VALOR TOTAL OFERTA SIN IVA		$	97.405.164
		IVA SOBRE LA UTILIDAD		$	2.590.977,35
		VALOR TOTAL OFERTA		$	99.996.140,85

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de las cotizaciones de cada uno de los proponentes:

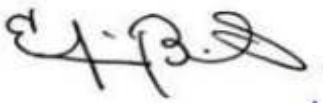
No.	EMPRESA	VALOR
1	KARPEJ	$ 155.251.228
2	GLOBAL GREEN ENERGY	$ 130.686.548,51
3	CIGMA INGENIERÍA	$ 99.996.141

CONCLUSIONES

Una vez revisadas las propuestas de las tres empresas se encuentra que la más conveniente es la de CIGMA INGENIERÍA, dado que se ajusta a la disponibilidad inmediata de inicio, la propuesta es clara y acertada en relación a las necesidades que se requieren, su historial laboral cuenta con experiencia en la ejecución de proyectos con la corporación ambiental, lo cual indica su compromiso y responsabilidad para el cumplimiento de lo solicitado; asimismo, la propuesta económica es viable según lo requerido.

Quedamos atentos a sus comentarios para continuar con el proceso.

Cordialmente,



EFREN BASTIDAS UNIGARRO
Director de Obra
A.M.Z.C

Fecha: 2023-10-20 10:34:29
Radicado: 2023S-VMAG-013831
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Copia A:
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-013831
Fecha: 2023-10-20 10:34:29

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-019765

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informarle que una vez revisado las subsanaciones y aclaraciones al informe semanal No.52 del contrato de obra 1307 de 2022, se da aprobación y se solicita el cargue oportuno en el aplicativo CIFRA.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

Fecha: 2023-10-20 10:37:49
Radicado: 2023S-VMAG-013833
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Copia A:
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-013833
Fecha: 2023-10-20 10:37:49

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-019759

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informarle que una vez revisado las subsanaciones y aclaraciones al informe semanal No.52 del contrato de obra 1298 de 2022, se da aprobación y se solicita el cargue oportuno en el aplicativo CIFRA.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

Fecha: 2023-10-10 16:39:37
Radicado: 2023S-VMAG-011362
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Copia A:
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-011362
Fecha: 2023-10-10 16:39:37

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-016477

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informarle que una vez revisado el informe semanal No.51 para el contrato de obra 1298 de 2022, se da aprobación y se solicita el cargue oportuno en el aplicativo CIFRA.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

Fecha: 2023-10-10 16:38:37
Radicado: 2023S-VMAG-011361
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Copia A:
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-011361
Fecha: 2023-10-10 16:38:37

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-016476

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informarle que una vez revisado el informe semanal No.51 para el contrato de obra 1307 de 2022, se da aprobación y se solicita el cargue oportuno en el aplicativo CIFRA.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

Fecha: 2023-10-17 17:32:59
Radicado: 2023S-VMAG-012798
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Copia A:
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-012798
Fecha: 2023-10-17 17:32:59

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-018771

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informarle que una vez revisado el informe semanal No.52 para el contrato de obra 1298 de 2022, se tiene las siguientes observaciones así:

Actualizar la información del cuadro de interventoría con respecto a la observación de las facturas canceladas.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-012731
Fecha: 2023-10-17 16:25:07

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-018770

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informarle que una vez revisado el informe semanal No.52 para el contrato de obra 1307 de 2022, se tiene las siguientes observaciones así:

El porcentaje de inversión programada acumulada y el porcentaje de obra programada ejecutada disminuye en relación al informe semanal No.51. Se solicita dar claridad y ajustar el porcentaje si es el caso.

En el cuadro de meta física se evidencia disminución en el porcentaje de instalación y suministro de Geobolsas en relación al informe semanal No.51.

El número de geobolsas se presenta con un valor diferente al contractual, por ende, el grafico de porcentaje de avance físico también se evidencia disminución de avance. Se solicita dar claridad y ajustar según corresponda.

Actualizar la información del cuadro de interventoría con respecto a la observación de las facturas canceladas.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

Fecha: 2023-09-11 15:33:58
Radicado: 2023S-VMAG-003372
Destino: Vladimir Cardona
Copia A:
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-003372
Fecha: 2023-09-11 15:33:58

Señor (a):
Vladimir Cardona
Ingeniero

Carrera 21 No. 100
2571094
interventoriasalamina1319@gmail.com
TENERIFE MAGDALENA

Asunto: Reiteración de solicitud de respuesta a la presentación de ítems no previstos y,o adición de contratos de obra 1298 y 1307 del 2022.

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, se hace reiteración con preocupación que a la fecha no se ha presentado aún una solicitud formal de generación de no previstos y/o adición de los contratos 1298 y 1307 de 2022 muy a pesar que en repetidas ocasiones se ha tocado el caso en reuniones, comités de obra, y a través del oficio enviado el día 22 de agosto de 2023 con asunto **"**Solicitud de respuesta a la presentación de ítems no previstos y/o adición de contratos de obra 1298 y 1307 del 2022**"**.
Se le recuerda ingeniero el tiempo en que nos encontramos, a escasos meses del cumplimiento de la fecha contractual vigente para el cierre del proyecto, y se ha reiterado que los procesos de dichos tramites tienen unos tiempos estipulados, que a medida que va transcurriendo los días nos vamos atrasando en darle el respectivo alcance a las solicitudes que serán presentadas. Se necesita con urgencia la consecución de los recursos necesarios que hagan falta para el avance y cumplimiento del proyecto y estando sujetos igualmente al cumplimiento completo de la sentencia emanada por el tribunal administrativo del Magdalena.
Por tal motivo y de carácter urgente se le solicita que se dé una respuesta inmediata y oportuna al estado en que se encuentran estos procesos y se puedan adelantar los trámites necesarios para seguir avanzando con el proyecto.

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

Fecha: 2023-10-25 15:02:53
Radicado: 2023S-VMAG-015167
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Copia A:
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-015167
Fecha: 2023-10-25 15:02:53

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-020838

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informarle que una vez revisado el informe semanal No.53 del contrato de obra 1307 de 2022, se da aprobación y se solicita el cargue oportuno en el aplicativo CIFRA.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

Fecha: 2023-10-25 15:09:28
Radicado: 2023S-VMAG-015178
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Copia A:
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-015178
Fecha: 2023-10-25 15:09:28

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-020822

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informarle que una vez revisado el informe semanal No.53 del contrato de obra 1298 de 2022, se tiene una única observación así:

El porcentaje de ejecución de la actividad de instalación y suministro de geobolsas en el cuadro de meta física sobrepasa el 100%. Se solicita ajustar y corregir dicho porcentaje, teniendo en cuenta que una actividad no puede sobrepasar su ejecución total.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

Fecha: 2023-10-05 16:33:34
Radicado: 2023S-VMAG-010386
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Copia A:
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-010386
Fecha: 2023-10-05 16:33:34

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Aprobación Informes Semanales contratos de obra 1307 y 1298 de 2022.

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informarle que una vez revisado las subsanaciones de las reiteradas observaciones a los informes semanales correspondientes del No.30 al No.50 para el contrato de obra 1307 de 2022 (Lote 1) y el contrato 1298 de 2022 (Lote 2), se da aprobación y se solicita el cargue oportuno en el aplicativo CIFRA.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

Fecha: 2023-10-06 15:27:06
Radicado: 2023S-VMAG-010654
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Copia A:
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-010654
Fecha: 2023-10-06 15:27:06

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Observaciones acta parcial de obra No.12 contrato 1298 de 2022.

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informarle que una vez revisada el acta parcial de obra No.12 del contrato 1298 de 2022 correspondiente al mes de septiembre, se tienen las siguientes observaciones así:

En el formato MEPI-MN1-IN-4-FR-1 “ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA” especificar a que acta de modificación pertenece las condiciones actualizadas de las cantidades de obra.

En este mismo formato MEPI-MN1-IN-4-FR-1 “ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA” está faltante la firma de la representante legal Andrea del Pilar Peña Sánchez.

En el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2 “SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES” está faltante la firma de la representante legal Andrea del Pilar Peña Sánchez.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Viernes 19 Enero 2024 09:32:14
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN POR VALOR DE $ 32,331´738,709

SAL-2024-000024

Salamina, 18 de enero de 2024

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
BOGOTA DC.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN POR VALOR DE $ 32,331´738,709 PARA LA EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO NO. 1298 DE 2022

Cordial saludo,

En el marco del contrato de referencia nos permitimos presenta la siguiente:

SOLICITUD.

1. Adicionar recursos por TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS ($ 32,331,738,709).
2. Solicitud de 8 meses de prórroga al plazo contractual.

Las solicitudes para adición se hacen con base en las siguientes consideraciones:

BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III.

El Instituto Nacional de Vías, adelanto los contratos interadministrativos 1371 de 2021 para la consultoría y 1375 de 2021 para la interventoría, con el objeto de elaborar LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LA VARIANTE DE LA VÍA 2701 PLATO - SALAMINA EN EL SECTOR EL PIÑÓN - SALAMINA Y DE LAS OBRAS DE STABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN

DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.

Los diseños a Fase III confirmaron la necesidad de adelantar la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes que implicaría la disposición de **8346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra**, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km, el dragado parcial de la isla el Tamarindo y la relocalización del tramo vial.

Entregando los diseños debidamente avalados por la interventoría liberándolos para uso en **febrero de 2022,** con base en estos diseños la entidad adelantó el proceso para adelantar las obras mediante los contratos **1298 de 2022 que tiene por objeto *" ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2"*** & 1307 de 2022 que tiene por objeto *"ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."*

CONDICIONES ACTUALES Y NECESIDADES SOBREVINIENTES.

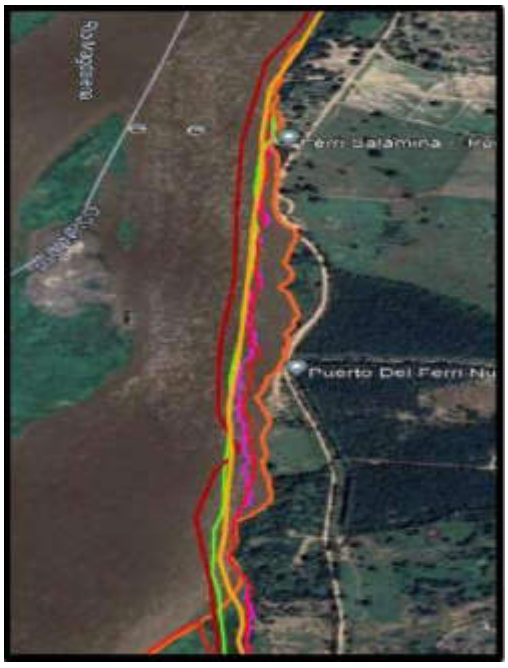
En consideración a que se trata de una obra fluvial, en la que se requiere la constante actualización de diseños, dados los constantes cambios hidromorfológicos presentados por los cuerpos de agua y en especial por el Rio Magdalena. Para iniciar la ejecución de la obra, tal como se previó en el contrato, se realizó la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños, cuyo objetivo general fue la actualización de los diseños realizados por la Universidad del Magdalena, frente al desarrollo de las obras de protección de una franja de cerca de los 2500 metros.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del Rio tanto en rivera como lecho-

Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se formó la Isla Tamarindo, dejando como conclusión es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continue por un trayecto considerable

Como se indicó en el Subtítulo ***"BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III."*** la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km implicaría la disposición de **8.346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra, sin embargo, al estudiar el comportamiento de la orilla y lecho afectados – Brazo derecho- se determinó la necesidad de mayores cantidades de obra.**

Para exponer de mejor manera el fenómeno erosivo sobre la margen derecha, se presenta la siguiente imagen multitemporal que permite evidenciar la afectación del rio Magdalena con el pasar de los años.



Rojo: Orilla Derecha Año 1985 (Google Earth).

Verde: Orilla Derecha Año 2010 (Google Earth).
Lila: Orilla Derecha Año 2014 (Google Earth).
Naranja: Orilla Derecha Año 2022 (Google Earth).

A continuación, se anexan planos de las implantaciones en planta, de las obras de protección de orilla proyectados por la Universidad del Magdalena y los implantados por la consultoría de la actualización de los diseños, allí se aprecian las mejoras que a modo de ver del Consorcio son y serán útiles dentro de la obra de protección:



Implantación batería de obras de protección de orilla, Lote 2. Fuente Propia.

Finalmente, los ajustes realizados a cada una de las estructuras de las obras de protección No. 4 y 5 se pueden evidenciar que los planos de los cortes muestran longitudes de las mismas, así:



Imagen 1: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 4 (Volumen Planos).

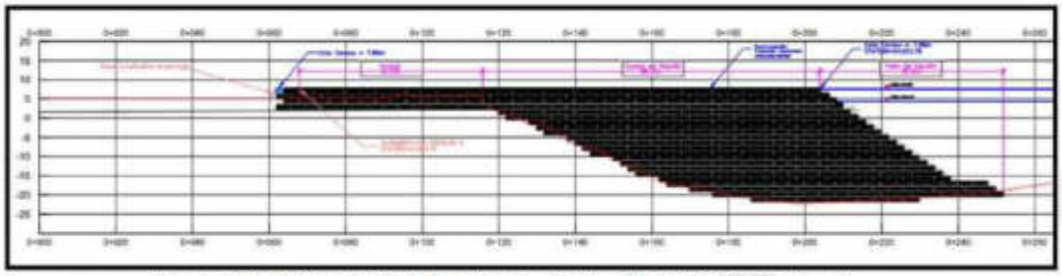


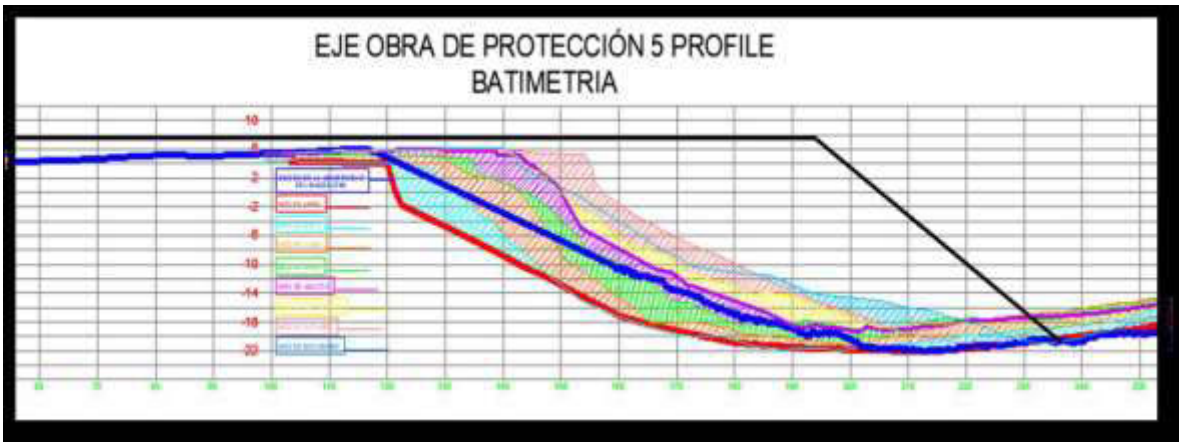
Imagen 2: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 5 (Volumen Planos).

En estos perfiles se observa el dimensionamiento de la obra de protección inicialmente diseñada en color gris, la orilla encontrada al momento de la actualización de los diseños en línea azul (Perfil del terreno) y la complementación de la estructura en color naranja

A partir de este ajuste, se recalcularon las cantidades de obra necesarias para la correcta ejecución de las Obras de Protección De Orilla – OPO - 4 y 5 con el alcance que atiende a las características variables del Rio Magdalena, **lo cual implica la necesidad sobreviniente de mayores cantidades de obra** reiterando que las mismas se deben a la dinámica en la Hidromorfología del rio analizada mediante la actualización de los estudios técnicos por parte de este contratista.

Del informe del especialista Marco Tulio Benitez, transcribimos respuesta No. 6 y respuesta No. 22 para el cálculo de cantidades:

"6. mientras efectuamos las últimas batimetrías que nos solicitan, y para responder a la observación, por el momento, repetimos las secciones de los implantes de las dos estructuras, presentadas anteriormente, donde se aprecia el retroceso principalmente en la estructura 5.



"En la figura anterior se muestra que el perfil antes de la ejecución corresponde a la línea azul intensa y que al iniciar la obra el perfil del talud corresponde a la línea roja, este será el resultado que se tendrá con la nueva batimetría solicitada por la interventoría."

"22. Esta relación o factor obtenido y mencionado allí, para los efectos de las cantidades de obra 1.25 a 1.34, obedece: 1°. A que los Geocontenedores al momento del llenado los materiales se disponen como material suelto, este ya es un 25%. 2°. Las dimensiones normales de la bolsa no se llenan, en sus plenas dimensiones, por o debido a la holgura que hay que dejarle, para que esta se acomode al momento del lanzado, y así también evitar roturas tanto en el tejido como en las costuras. 3°. En estructuras bajo agua, a medida que cada geocontenedor se va acomodando dentro del cuerpo de la estructura, esta se va compactando. 4°. Las geobolsas en el momento del lanzado, se hidratan adquiriendo un volumen mayor, y, pero, la estructura en cierto modo cuando el río baja su nivel (aguas mínimas) la estructura en sí, se deshidrata también y esta deprime su cota. Y, 5°. Un aspecto a tener en cuenta es la rotura de algunos elementos que puede suceder al momento del lanzado."

Adición por valor de $ 32,331´738,709

De ser aceptada la solicitud de adición mencionada los recursos serían sumados o restados de las ultimas cantidades actualizadas teniendo en cuenta el siguiente cuadro resultado del recálculo de cantidades:

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)			CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. _03_ FECHA 24 -NOV-2023		CANTIDADES DE ADICION PARA TERMINACIÓN DE CONTRATO	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
EXPLANACIONES										
1		210-22	0	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	$ 12,882.00	$ 12,500.0	$ 161,025,000	-3,137.71	$ (40,419,980)
2		0	220.1P	Terraplenes incluye material seleccionado	m3	$ 41,590.00	$ 21,785.0	$ 906,038,150	-11,901.32	$ (494,975,982)
Subtotal		0	0					$ 1,067,063,150.0		$ (535,395,961.8)
ESTRUCTURAS Y DRENAJES			0							
3		600-22	0	Excavaciones varias sin clasificar	m3	$ 31,896.00	$ 4,529.0	$ 144,456,984	7.00	$ 223,272
4		600-22	0	Excavaciones varias en material comun bajo agua	m3	$ 65,600.00	$ 109.7	$ 7,199,116	-109.74	$ (7,199,116)
5		0	1P	Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	u	$ 1,868,950.00	$ 13,457.0	$ 25,150,460,150	13,957.00	$ 26,084,935,150
Subtotal			0					$ 25,302,116,249.5		$ 26,077,959,306.5
TRANSPORTES			0							
6		900-22	0	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	$ 1,180.00	$ 1,500,000.0	$ 1,770,000,000	-160,897.64	$ (189,859,212)
Subtotal								$ 1,770,000,000.0		$ (189,859,212.3)
ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y/			0							
				Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.	M2	$ 1,393.00	$ 2,566.1	$ 3,574,615	8,863.06	$ 12,346,245
				Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	$ 35,944.00	$ 4,687.0	$ 168,469,528	73,327.46	$ 2,635,682,222
				Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	M2	$ 30,854.00	$ 5,850.0	$ 180,495,900	19,559.00	$ 603,473,386
				Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	$ 23,832.00	$ 5,850.0	$ 139,417,200	19,559.00	$ 466,130,088
				Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M3	$ 104,233.00	$ 1,080.0	$ 112,571,640	10,140.39	$ 1,056,963,271
				Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M2	$ 177,672.00	$ 4,440.0	$ 788,863,680	5,117.60	$ 909,254,227
Subtotal								$ 1,393,392,562.5		$ 5,683,849,439
	TOTAL							$ 29,532,571,962	TOTAL	$ 31,036,553,572
	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES									
				Cargue y almacenamiento de material RCD.	M3	$ 12,107.00			342,352.83	$ 4,144,865,694
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA									
	VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES							$ 29,532,571,962		$ 35,181,419,265
	VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)							$ 215,814,949		$ 287,384,390
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)							$ 29,748,386,911		$ 35,468,803,655
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS =							$ 202,810,500		$ -
	IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO							$ 38,533,995		$ -
	TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISE							$ 241,344,495		$ -
	GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)= (C)							$ 3,710,923,303		$ (3,152,064,946)
	PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)									$ 15,000,000
	VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)							$ 33,700,654,709		$ 32,331,738,709

Solicitud de prórroga del plazo contractual:

Se solicitan 8 meses del plazo contractual conservando la ecuación real de valor ejecutado en meses de productividad, desde mes de abril de 2023 a mes de diciembre de 2023, se obtuvo un tiempo de 8 meses.

Para el valor $ 32,331´738,709 se calcula una prórroga de 8 meses.

En este sentido, se contaría con $ 32,331´738,709 disponibles para obra y básico de obra gracias al pago de mayores cantidades de obra permitían continuar con la ejecución total del contrato.

En atención a las consideraciones se indica que la solicitud de la adición de $ 32,331,738,709 permitirá los recursos necesarios para respaldar mayores cantidades de obra y completar la ejecución total del objeto contractual, estimando que el contrato requiere de un plazo adicional de 8 meses, terminando las obras el 30 de octubre de 2024.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRÓRROGA DEL CONTRATO ESTATAL

El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

"(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)"6

En cuanto al tema es importante precisar, conforme al:

• Los contratos también pueden ser objeto de prórroga, es decir de una ampliación del plazo.
• Las ampliaciones del plazo que ocurran por causa de incumplimiento del contratista deberán generar la aplicación de sanciones. Por el contrario, las ampliaciones que se motiven en circunstancias imprevisibles e irresistibles para el contratista podrán generar el pago de compensaciones, previo análisis.

• La prórroga debe ser justificada, dicha motivación debe expresar las situaciones no previstas inicialmente que ocasionan la prórroga y/o las variables impredecibles e irresistibles. • Las razones no deben ser producto de la falta de una correcta planificación o de inadecuados estudios previos.

ADICION DEL CONTRATO ESTATAL

Concepto C – 943 de 2022 Colombia Compra eficiente.

ADICIÓN – Contrato estatal – Concepto – Posibilidad *[…], la ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades a los inicialmente previstos, a lo que se le conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extra» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional».*

Artículo 40 de la Ley 80 de 1993

Como es sabido, uno de los elementos más comunes en los contratos estatales es el precio también conocido como valor. Aunque no todo contrato lo incluye –pues también existen negocios gratuitos– lo usual es que los contratos estatales se perfeccionen como onerosos y, la mayoría de las veces, como conmutativos. Adicionalmente, el precio suele ser el elemento más importante para el contratista, porque equivale a la remuneración que la entidad contratante le pagará por la ejecución del objeto contractual.

Ahora bien, la ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que se pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades a los inicialmente previstos, a lo que se conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extras» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional»

Cordialmente

Juan Sebastián Rivera Palacio
Representante legal
Ingevias Sas Bic.

Fecha: 2023-11-02 09:25:41
Radicado: 2023S-VMAG-017203
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Copia A:
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-017203
Fecha: 2023-11-02 09:25:41

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta a subsanación de las observaciones generadas al informe semanal No.54 LOTE 1.

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informarle que una vez revisada la subsanaciones al informe semanal No.54 del contrato de obra 1307 de 2022, se da aprobación y se solicita el cargue oportuno en el aplicativo CIFRA.

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

Fecha: 2023-09-25 10:10:16
Radicado: 2023S-VMAG-006961
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Copia A:
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-006961
Fecha: 2023-09-25 10:10:16

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-010735

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informar que una vez revisada el acta de modificación de cantidades de obra del contrato de obra 1307 de 2022, con las respectivas subsanaciones a las observaciones realizadas, se da traslado a la unidad ejecutora para lo fines a que den lugar.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

Fecha: 2023-09-26 16:41:08
Radicado: 2023S-VMAG-007554
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Copia A:
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-007554
Fecha: 2023-09-26 16:41:08

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Observaciones a los informes semanales de los contratos de obra 1298 y 1307 de 2022.

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informar que una vez revisado las subsanaciones a los informes semanales No.30 al No.45 de los contratos 1298 y 1307 del 2022, se siguen presentando observaciones tanto de forma como de fondo, por esta razón y dando importancia a los procesos del cargue en la plataforma CIFRA, se cita a reunión a la interventoría el día lunes 2 de octubre del 2023 en las oficinas de la territorial Invias Magdalena con el fin de dar cierre al tema en cuestión y así no generar más reprocesos.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

Fecha: 2023-09-21 17:28:41
Radicado: 2023S-VMAG-006236
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Copia A:
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-006236
Fecha: 2023-09-21 17:28:41

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta a solicitud de presentación de ítems no previstos y, o adición de contratos de obra 1298 y 1307 de 2022.

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informar que una vez revisada la solicitud de respuesta a la presentación de ítems no previstos y/o adición de contratos de obra 1298 y 1307 de 2022, con las respectivas subsanaciones a las observaciones realizadas, se da traslado a la unidad ejecutora para lo fines a que den lugar.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

Salamina, 19 de enero de 2024

CIEM2022-CE-008-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 11 No 2-29 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN POR VALOR DE $ 11.480.952.413,00, PRÓRROGA HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024 Y MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO No. 1307 DE 2022.

Cordial Saludo,

En el marco del contrato de la referencia nos permitimos presentar la siguiente:

SOLICITUD

1. Adicionar recursos por ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ($ 11.480.952.413,00).

2. Prorrogar el plazo del contrato hasta el 31 de agosto de 2024.

3. Modificar la Cláusula Séptima tendiente a la redistribución de los recursos asignados de las bolsas de PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES ($1.974.211.838,00; Incluyendo IVA sobre utilidad: $1.988.638.771,00) y PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID - 19 (INCLUYE IVA) ($30.000.000,00) - por un valor total de $ 2.018.638.771,00 con destino a básico de obra e IVA.

La presente solicitad se hace teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III.

El Instituto Nacional de Vías, adelantó los contratos interadministrativos 1371 de 2021 para la consultoría y 1375 de 2021 para la interventoría, con el objeto de elaborar LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LA VARIANTE DE LA VÍA 2701 PLATO - SALAMINA

EN EL SECTOR EL PIÑÓN - SALAMINA Y DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.

Los diseños a Fase III confirmaron la necesidad de adelantar la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes que implicaría la disposición de **8.346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra**, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km, el dragado parcial de la isla el Tamarindo y la relocalización del tramo vial.

Una vez entregados los diseños debidamente avalados por la interventoría y liberándolos para uso en **febrero de 2022,** con base en estos diseños la entidad adelantó el proceso para ejecutar las obras mediante los contratos 1307 de 2022 que tiene por objeto ***"ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."*** *&* 1298 de 2022 que tiene por objeto *"ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2".*

CONDICIONES ACTUALES Y NECESIDADES SOBREVINIENTES.

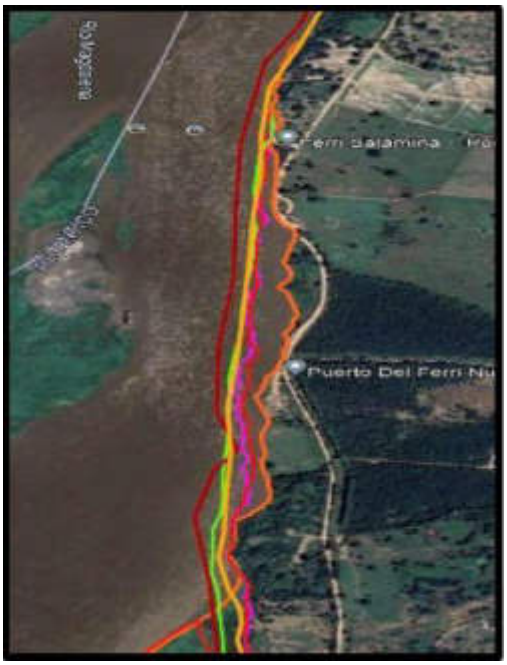
En consideración a que se trata de una obra fluvial, en la que se requiere la constante actualización de diseños, dados los constantes cambios hidromorfológicos presentados por los cuerpos de agua y en especial por el Rio Magdalena; para iniciar la ejecución de la obra, tal como se previó en el contrato, se realizó la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños, cuyo objetivo general fue la actualización de los diseños realizados por la Universidad del Magdalena, frente al desarrollo de las obras de protección de una franja de cerca de los 2500 metros.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del Rio tanto en rivera como lecho-

Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se formó la Isla Tamarindo, dejando como conclusión que es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continúe por un trayecto considerable.

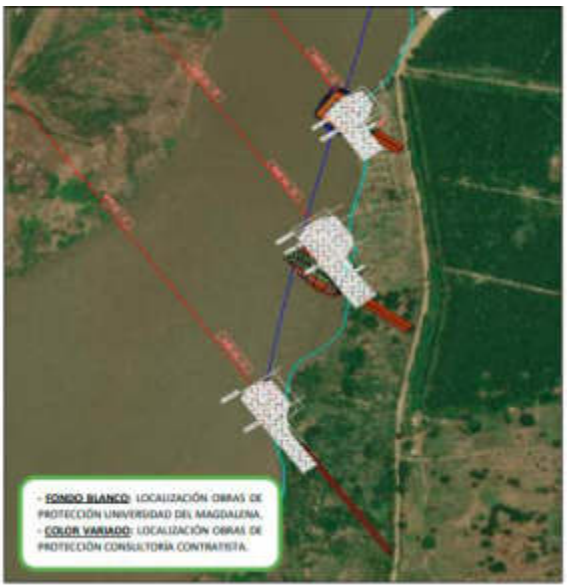
Como se indicó en el Subtítulo ***"BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III."*** la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km implicaría la disposición de **8.346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra, sin embargo, al estudiar el comportamiento de la orilla y lecho afectados – Brazo derecho- se determinó la necesidad de mayores cantidades de obra.**

Para exponer de mejor manera el fenómeno erosivo sobre la margen derecha, se presenta la siguiente imagen multitemporal que permite evidenciar la afectación del rio Magdalena con el pasar de los años.



Rojo: Orilla Derecha Año 1985 (Google Earth).
Verde: Orilla Derecha Año 2010 (Google Earth).
Lila: Orilla Derecha Año 2014 (Google Earth).
Naranja: Orilla Derecha Año 2022 (Google Earth).

A continuación, se anexan planos de las implantaciones en planta, de las obras de protección de orilla proyectados por la Universidad del Magdalena y los implantados por la consultoría de la actualización de los diseños, allí se aprecian las mejoras que a modo de ver del Consorcio son y serán útiles dentro de las obras de protección:



Finalmente, los ajustes realizados a cada una de las estructuras de las obras de protección No. 1, 2 y 3 se evidencian en los planos de los cortes longitudinales de las mismas anexas a los informes de actualización, así:



Imagen 1: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 1 (Volumen Planos).

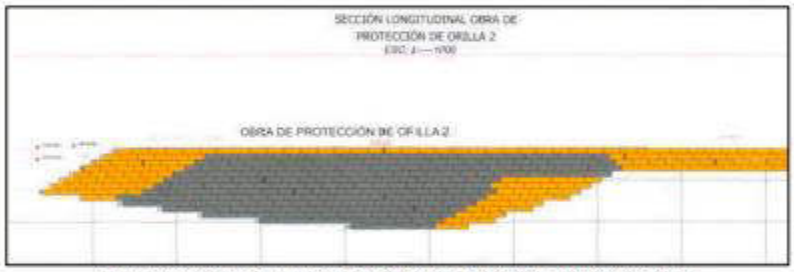


Imagen 2: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 2 (Volumen Planos).



Imagen 3: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 3 (Volumen Planos).

En estos perfiles se observa el dimensionamiento de la obra de protección inicialmente diseñada en color gris, la orilla encontrada al momento de la actualización de los diseños y la complementación de la estructura en color naranja (sección final).

A partir de este ajuste, se recalcularon las cantidades de obra necesarias para la correcta ejecución de las Obras de Protección de Orilla – OP – 1, 2 & 3 con el alcance que atiende a las características variables del Rio Magdalena, **lo cual implica la necesidad sobreviniente de mayores cantidades de obra** reiterando que las mismas se deben a la dinámica en la Hidromorfología del rio analizada mediante la actualización de los estudios técnicos por parte de este contratista.

Adicionalmente, se vio la necesidad de incluir la construcción de una formaleta acolchada, tipo colchacreto o flexocreto, esto en la parte superior o cabeza de las estructuras con el ánimo de

protegerlas de los embates del clima, así como de los materiales de arrastre de posibles corrientes rápidas del río.

Así mismo se hace necesaria la construcción de un elemento de cortaflujo, que como su nombre lo indica, su función es la de cortar el flujo y no permitir el paso de corriente entre la nueva estructura y el dique de control de inundación existente, consolidando la nueva estructura a la terraza aluvial y permitiendo una mejor sedimentación en estas áreas.

En este sentido se procede a describir como se distribuirían los recursos por ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ($ 11.480.952.413,00) de los que trata la adición solicitada, así:

Adición por valor ($ 11.480.952.413,00)

De ser aceptada la solicitud de adición mencionada los recursos serían aprovechados de la siguiente manera:

ITEM	VALOR UNITARIO CON A.I.U + IVA	CANTIDAD	SUBTOTAL
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	$1,964,450.00	3,968.00	**$7,794,937,600.00**
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero	$ 173,863.00	13,741.53	**2,389,144,339.00**
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	$ 1,402.00	149,365.00	**$ 209,409,730.00**
Corta flujo conformado con material RCD	$ 39,536.00	22,979.00	**$ 908,497,744.00**
Empradización de taludes en diques conformados con material de préstamo (Incluye mantenimiento por treinta días)	$ 15,562.00	11,500.00	**$ 178,963,000.00**
TOTAL	**$ 11,480,952,413.00**		

Por otro lado, con el ánimo de continuar con la construcción de las obras de protección de orilla enmarcadas dentro del contrato de la referencia, y para efectuar la debida ejecución de los recursos contractuales; se realiza ante la interventoría COPEBA S.A.S y consecuentemente a la entidad contratante INVIAS, la presente solicitud de redistribución de los recursos correspondientes a los valores de la provisión para obras complementarias y/o adicionales, así como la provisión para

implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19, para ser incluidos en la obra física del proyecto.

Los valores en mención corresponden a los mostrados en el siguiente cuadro:

PROVISIONES CONTRACTUALES:	VALOR CONTRACTUAL	VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	VALOR TOTAL
PROVISIÓN PARA, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 1,974,211,838.00	$ 14,426,933.0	$ 1,988,638,771.00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 30,000,000.00		$ 30,000,000.00
TOTAL	$ 2,004,211,838.00	$ 14,426,933.00	**$ 2,018,638,771.00**

Por tanto, se solicita la redistribución de un valor de **$ 2.018.638.771,00** correspondiente al rubro de la las provisiones para obras complementarias y/o adicionales y para implementación del protocolo covid 19 con destino a básico de obra e IVA.

Esta redistribución permitirá continuar con la ejecución física de obra, aumentando el ítem de suministro e instalación de geo bolsas como se presenta en el siguiente cuadro:

ITEM	VALOR UNITARIO CON A.I.U + IVA	CANTIDAD	SUBTOTAL
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	$ 1,964,450.00	1027.58	$ 2,018,638,771.00
TOTAL	**$ 2,018,638,771.00**		

En atención a las consideraciones se indica que la adición de $ 11.480.952.413,00, así como la solicitud de modificación de la Cláusula Séptima tendiente a la redistribución de los recursos asignados a la provisión para obras complementarias y/o adicionales ($1.974.211.838,00; Incluyendo IVA sobre utilidad: $1.988.638.771,00) y provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid - 19 (incluye IVA) ($30.000.000,00) - por un valor total de $2.018.638.771,00 con destino a básico de obra e IVA, permitirá contar con los recursos necesarios para respaldar mayores cantidades de obra lo mismo que para la ejecución de ítems no previstos y continuar con el desarrollo del objeto contractual, estimando que los mismos serán ejecutados en un periodo adicional al plazo vigente, esto es hasta el 31 de agosto de 2024.

En este sentido, se contaría con $11.480.952.413,00 + $2.018.638.771,00 para un total de $13.499.591.184,00 disponibles para básico de obra e IVA, y gracias al pago de mayores cantidades y actividades adicionales no previstas, permitirán continuar con la ejecución del contrato, lo anterior

sin perjuicio de posibles futuras adiciones que puedan ser requeridas en aras de cumplir con el objeto contractual.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,



ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Amparo Rodríguez Ordoñez, Ingeniera Residente

cc. Ing. Jorge Hurtado Irurita, Gestor Técnico - INVIAS
cc. Ing. Fabian Ernesto Arango Pineda, Director Territorial Magdalena - INVIAS

Fecha: 2024-01-19 16:07:33
Radicado: 2024S-VMAG-002449
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-002449
Fecha: 2024-01-19 16:07:33

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 20 Of 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Aprobación ítem no previsto CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRÉSTAMO.

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informar que una vez revisada la solicitud de los conceptos de ítem no previstos referente al "CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRÉSTAMO" de los contratos 1298 y 1307 de 2022 y teniendo en cuenta las justificaciones presentadas por los contratistas, se da viabilidad y aprobación para que sean presentados cada uno de los documentos y/o formatos correspondientes a la mencionada solicitud, todo con el fin de que se siga adelantando de manera oportuna el buen desarrollo de la ejecución de obra y el lanzado de los geocontenedores.

Atentamente,

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Lunes 22 Enero 2024 09:42:09
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: ALCANCE AL COMUNICADO SAL-2023-000238 DEL 13 DE ABRIL DE 2023

SAL-2024-000025

Salamina, 22 de enero de 2024

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
BOGOTA DC.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

Asunto: ALCANCE AL COMUNICADO SAL-2023-000238 DEL 13 DE ABRIL DE 2023, CON RESPECTO A LA SOLICITUD A LA INTERVENTORÍA DE LA APROBACIÓN DEL PORCENTAJE DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE A GASTOS REEMBOLSABLES DE LA GESTION PREDIAL (ADQUISICIÓN PREDIAL) COMO LO INDICA EL APÉNDICE F DEL CONTRATO, CAPITULO 12, NUMERAL 12.15 Y RESPUESTA AL OFICIO OBR-INV-1319-2022-720 DEL 17 DE ENERO DE 2024

Respetado ingeniero, atento saludo;

La organización INGENIERIA Y VIAS S. A. S. BIC, en cumplimiento de los términos de referencia y las obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública No. 1298 de 2022, y en particular las correspondientes a los requerimientos del Apéndice F "GESTION PREDIAL", de la manera más respetuosa esta organización se permite dará alcance al comunicado SAL-2023-000238 del 13 de abril de 2023 en donde se le solicita a la interventoría la aprobación del porcentaje de administración de gastos reembolsables (adquisición predial) sobre el proceso de gestión predial del contrato, y así mismo dar respuesta al oficio OBR-INV-1319-2022-720 del 17 de enero de 2024.

En el marco del APÉNDICE F (apéndice predial) del contrato, capitulo 12, numeral 12.15, como se indica:

"…Sobre el valor de los predios adquiridos por el contratista, el INVIAS reconocerá un porcentaje por el trámite de pago, hasta del 2.5% el cual debe ser debidamente justificado y soportado por la interventoría durante los primeros tres (3) meses de la ejecución el contrato. Ver anexo parámetros para la fijación del porcentaje de administración..."

De igual forma, y como lo precisa el oficio que se menciona en el asunto, que, con el fin de garantizar certeza jurídica y administrativa del proceso, adjuntamos a la presente el soporte básico del análisis del porcentaje de administración, en donde se justifican los gastos bancarios a partir del costo total de los gastos reembolsables, el cual se ajusta al 2.5% como lo indica el apéndice. Se anexa análisis de gastos financieros de los gastos reembolsables de la gestión predial del contrato.

El total estimativo de los gastos reembolsables (adquisición predial) es por valor de $ 145´709.711 y sobre estos, se aplica los porcentajes bancarios como se indicó anteriormente, de la siguiente manera:

Los gastos reembolsables no pueden partir del manejo del anticipo del contrato y por tal motivo dicho capital deberá gestionarse en las entidades financieras, en este sentido, todos los intereses que genere dicho capital al contratista, deberán ser imputado al porcentaje de administración ya que dichos pagos son rembolsables en su capital mas no en sus intereses, y por tal motivo el estos los debe asumir el 2.5% de administración de la gestión predial del contrato; a la fecha, el tasa de interés es de 2,33% mensual mes vencido, la cual equivale a 28% nominal anual mes vencido y a 31,89% efectivo anual; y como el apéndice solo permite cobrar hasta el 2.5%, se presenta y se adjunta el análisis del precio con base en el estimativo de los gastos reembolsables.

Así las cosas, se presenta a la interventoría el análisis del 2.5% de la gestión predial de contrato para su revisión y aprobación, generando a partir de los gastos financieros única y exclusivamente como lo india el apéndice F del contrato.

No siendo otra la motivación, anticipo mis agradecimientos por la atención que pueda ser dispensada a la gestión de la presente.

Cordialmente,

EFREN B. BASTIDAS UNIGARRO
Ingeniero Director de Obra
INGEVIAS S.A.S BIC
C – 1298-2022

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Martes 23 Enero 2024 15:32:25
Dirigido a: VEEDURÍA CIUDADANA TRANSPARENCIA POR SALAMINA Y EL MAGDALENA
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Respuesta derecho de petición
SAL-2024-000029

Salamina, 23 de enero de 2024

Señor
Arquitecto
RICARDO LEON MENDEZ GONZALEZ
Veedor
Salamina

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

Asunto: Respuesta derecho de petición

Cordial saludo.

En atención a su derecho de petición. Me permito dar respuesta a sus inquietudes.

1- **Nos certifique quien autorizo el cierre parcial de la vía que conduce del Municipio de Salamina al Municipio de Pivijay, poniendo unas maletas en dicha vía.**

Mediante la resolución del Ministerio de transporte No. 0001885 del 17 de junio de 2015 se adopta el Manual de Señalización vial – Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito, cuyos apartes especifican (…) "ARTÍCULO 2 Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015: Ámbito de aplicación. Las disposiciones contenidas en la presente resolución son aplicables en todo el territorio nacional, por calles carreteras, ciclorrutas, pasos a nivel de estas vías férreas o cuando se desarrollen obras o eventos que afecten en el tránsito sobre las mismas" y Manual de señalización vial: (…) "Es competencia de la entidad contratante pública o privada establecer la responsabilidad de instalar los dispositivos para la regulación del tránsito, los cuales deben ubicarse con anterioridad a la iniciación de cada actividad, permanecer durante la ejecución de la misma y ser retirados una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación. Cuando las operaciones se realicen por etapas, deben permanecer en el lugar solamente las señales y dispositivos que

sean aplicables a las condiciones existentes y ser
removidos o cubiertos los que no sean requeridos, incluyendo cualquier señalización permanente", se hace claridad en cuanto a la obligación de INGEVIAS SAS BIC de disponer los dispositivos necesarios que permitan mitigar los riesgos de accidentes como ocurre en el acceso y salida del predio La Revancha, sitio donde se obtiene el material RCD y donde de manera constante ingresan y salen volquetas. Sin embargo a lo anterior, se explica que esta disposición fue adoptada en concordancia al manual de señalización y dentro del plan de manejo de tráfico del contrato, aclarando además que dichos dispositivos (barreras plásticas) son retiradas una vez finalizaba la jornada con el fin de evitar riesgos.

2- Se nos expida copia de los estudios y diseño del Dique y los metros lineales que ustedes como contratista van a construir en dicho Dique.

Se adjunto el archivo con volumen de estudios y diseños del dique. (Diseño dique y planos).
Ingevias construirá una longitud aproximada de dique de 3.670 metros lineales.

3- Nos informe el por qué el Espolón número 5 se suspendió las labores de construcción en diciembre del 2023 y si ya se reinició dicho espolón.

Con el objeto de atender de manera prioritaria la erosión que se venía presentando en el sitio Las Carmelitas, precisamente en donde se ubica actualmente la obra de protección No. 4, en decisión conjunta con el INVIAS y la interventoría se definió acometer todos los esfuerzos para avanzar en la construcción de esta obra de protección No. 4, mientras la entidad contratante gestiona los recursos adicionales para la terminación total del proyecto, una vez se cuente con estos recursos se reiniciara la obra de protección No. 5 en paralelo con las demás actividades.

Atentamente

EFREN BASTIDAS UNIGARRO
DIRECTOR DE OBRA.

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Miércoles 24 Enero 2024 07:47:16
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-730

SAL-2024-000032

Salamina, 24 de enero de 2024

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
BOGOTA DC.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

Asunto: Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-730- Traslado 2024S-VMAG-002449 Aprobación ítem no previsto INGEVIAS

Buenos tardes.
En atención a su comunicación del asunto nos permitimos adjuntar lista de chequeo indicando la documentación de soporte solicitada, cuyo archivo adjuntamos; con el comentario a cada uno de los puntos, para continuar el trámite de revisión de APU del ítem no previsto en mención, así:

1. Los ítems presentados tienen equivalencia con otros ítems contractuales
   No tienen equivalencia con otros ítems
2. Solicitud de aprobación de Ítems no previstos por parte del Contratista de obra, mediante escrito dirigido al Interventor en el cual se manifiesta la justificación técnica, económica, ambiental, social, predial y jurídica, así como la conveniencia del nuevo ítem.
   Se incluye comunicaciones:
   * SAL-2023-000533 - COPEBA-Solicitud aprobación precio No previsto NP01
   * OBR-INV-1319-2022-620- Observaciones oficio SAL-2023-000943 APU Cargue - INGEVIAS
   * SAL-2023-000954 - COPEBA - Respuesta a su carta Comunicado SAL-2023-000943 del 08 de noviembre

3. Comunicación escrita del Interventor dirigida a la Dirección Territorial respectiva que contenga su concepto técnico, económico, ambiental, social, predial y jurídico, para la aprobación de los respectivos ítems no previstos, anexando la carpeta con los documentos indicados en el instructivo.
   Solicitamos a interventoría adjuntar esta comunicación.
4. Copia de la consulta del precio de los ítems no previstos, en la página web del INVIAS y en las bases de datos existentes en la Entidad.
   Se adjunta
5. Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-3, Acta de Reversión, debidamente diligenciado y suscrito por los directores de Obra e Interventoría
   No aplica en este caso.
6. Tres (3) cotizaciones de cada uno de los nuevos insumos que constituyen el ítem no previsto, obtenidas en la zona del proyecto o en su defecto en la zona más cercana.
   No existen insumos nuevos.
7. Cotizaciones de insumos o componentes de un precio no previsto se presentan considerando sus necesidades, definidas con base en la cantidad de obra presentada para la aprobación del ítem no previsto.
   No existen insumos nuevos.
8. Cuadro resumen de cotizaciones.
   No existen insumos nuevos.
9. Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-2, Acta de Comparación, debidamente diligenciado y suscrito por los directores de Obra e Interventoría
   Se adjunta.
10. APU elaborado por contratista y APU elaborado por Interventor, incluyendo la firma respectiva en cada uno - Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-1
    Se adjunta APU del contratista.
    Falta APU elaborado por interventoría.
11. Análisis de Precios Unitarios acordados - Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-1
    Se adjunta.
12. Especificaciones particulares, si se requieren, para la ejecución de los ítems no previstos ajustándose a la estructura de las especificaciones generales de construcción, debidamente suscritas por los representantes legales de obra e interventoría.
    Se incluyen.
13. Copia de la totalidad de APU's contractuales aprobados que permitan verificar que los precios de los insumos, equipo, mano de obra y demás actividades, a utilizar en los análisis de precios no previstos correspondan a los pactados al inicio del contrato.
    Se incluyen.

14. Documentos técnicos que contengan la descripción de las obras a ejecutar, así como la estimación de cantidades de obras y determinación de rendimientos de ejecución empleados.
    Se incluye.
15. Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-4 vigente, Acta de Fijación de Ítems no Previstos, debidamente diligenciado y suscrito por las Partes Intervinientes.
    Se incluye.

Cordialmente



Efren Bastidas Unigarro
Director de Obra
Ingevias SAS BIC

Salamina, enero 24 de 2024

CIEM2022-CE-010-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Liney Lara
Profesional Social
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 11 No 2-29 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: REMISIÓN INFORMES SOCIALES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023.

Cordial saludo,

Con respecto a los requerimientos sociales, en referencia a la atención de la emergencia en la carretera Piñón Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del Río Magdalena en el sector aferente a la Isla Tamarindo, Lote 1 y según lo expuesto en el apéndice Social, donde se requiere emitir un informe mensual de las fichas implementadas en el Plan de Gestión Social para la Guía Ambiental PAGA; muy respetuosamente se adjuntan informes mensuales sociales de los meses de noviembre y diciembre de 2023 junto con sus anexos, para su respectivo conocimiento, trámite y aprobación.

Atentamente,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Jhon Orejuela, Residente Social

Salamina, 24 de enero de 2024

CIEM2022-CE-011-2024

Señores
INGENIERIA INMOBILIARIA IGEAVAL
Attn. NIDGY PILAR HERRERA GAONA
Gerente Técnico de Avalúos.
Nidgy.herrera@gmail-com
Bogotá

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Reiteración solicitud entrega de avalúos corporativos de las obras de protección de orilla del Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022.

Cordial saludo;

De conformidad con el requerimiento allegado mediante radicado CIEM2022-CE-005-2024 fechado enero 17 de 2024, nos permitimos reiterar la solicitud de entrega de los avalúos de las obras de protección de orilla del Consorcio Integral Emergencia Magdalena 2022 para la elaboración de los avalúos corporativos de las obras de protección de orilla OP1, OP2, OP3 de CIEM 2022, los cuales se requieren con inmediatez para poder continuar con el proceso de adquisición predial a cargo del consorcio CIEM 2022.

Agradecemos su colaboración y tramite de manera inmediata, so pena de incurrir por causas no atribuibles a este consorcio en posibles incumplimientos.

Agradeciendo la atención prestada,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Yuliana Isabel Bonett Jaimes, Profesional Predial

Revisó: Claudia Patricia Olaya Galvis, Profesional Jurídico

C.C. Ing. Vladimir Cardona Páez, Interventoría COPEBA SAS.

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Jueves 25 Enero 2024 16:16:39
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-728 adición y prórroga del...
SAL-2024-000035

Salamina, 25 de enero de 2024

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
BOGOTA DC.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

Asunto: Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-728 adición y prórroga del contrato

Buenos días.

Dando respuesta a su comunicación nos permitimos precisar con respecto a su observación:

"En el ítem de Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte), se presentan diferencias entre las cantidades calculadas por ustedes en el presupuesto proyectado y los cálculos realizados por la interventoría, tal como se muestra en las tablas presentes en este comunicado, esto debido a que el factor de consolidación por acomodación y perdida de fino de los geocontenedores que afecta la cantidad de diseño presentada por INGEVIAS SAS BIC fue afectada por un valor de 1.30 mientras tanto el valorado por la interventoría es del 1.23 ya que este es el que se ha venido calculando en el seguimiento realizado a las obras de protección No. 1 y No. 2. Por lo cual se solicita emplear este valor de consolidación de 1,23."

No estamos de acuerdo con su apreciación con respecto a la modificación del factor de consolidación por acomodación y pérdida de material fino de los geocontenedores planteada en su comunicación factor de 1.23, estimamos que debe ser 1.30, que es el

promedio del factor estimado por nuestro especialista en su informe, teniendo en cuenta que la profundidad de opo4 4 y opo5 es mayor a las profundidades de los opos 1 y 2 y las diferencias y variaciones de velocidad y demás factores considerados, son directamente proporcionales.

Sin embargo, para efecto de evaluación del presupuesto y adelantar el proceso de la adición presupuestal, se puede considerar su propuesta planteada por ustedes en su comunicación con un valor de $30.519.210.167.

Con respecto a las demás observaciones encontramos sus comentarios pertinentes.

Cordialmente



Efrén Bastidas Unigarro
Director de Obra
Ingevias SAS BIC

Salamina, 26 de enero de 2024

CIEM2022-CE-012-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Respuesta a la comunicación OBR-INV-1319-2022-719 recibida el día 17 de Enero de 2024. Remisión del avalúo corporativo elaborado por INGEAVAL para la Obra de Protección No 1 (OP1).

Cordial saludo;

De conformidad con el requerimiento solicitado en la a comunicación OBR-INV-1319-2022-719 recibida el día 17 de Enero de 2024, nos permitimos allegar el Avalúo Comercial Corporativo Correspondiente a la Ficha 001-I-S1-AECPSOE de la Obra de Protección No 1 elaborado por INGEAVAL para revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

Así las cosas, quedamos a la espera de la respectiva revisión y aprobación, para dar continuidad al proceso de enajenación y/o cesión de las franjas requeridas para la construcción de las Obras.

Agradeciendo la atención prestada,



ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Yuliana Isabel Bonett Jaimes, Profesional Predial

Revisó: Claudia Patricia Olaya Galvis, Profesional Jurídico

Salamina, 26 de enero de 2024

CIEM2022-CE-013-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Respuesta a la comunicación OBR-INV-1319-2022-719 recibida el día 17 de Enero de 2024. Remisión del avalúo corporativo elaborado por INGEAVAL para la Obra de Protección No 2 (OP2).

Cordial saludo;

De conformidad con el requerimiento solicitado en la a comunicación OBR-INV-1319-2022-719 recibida el día 17 de Enero de 2024, nos permitimos allegar el Avalúo Comercial Corporativo Correspondiente a la Ficha 002-I-S1-AECPSOE de la Obra de Protección No. 2 elaborado por INGEAVAL para revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

Así las cosas, quedamos a la espera de la respectiva revisión y aprobación, para dar continuidad al proceso de enajenación y/o cesión de las franjas requeridas para la construcción de las Obras.

Agradeciendo la atención prestada,

ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Yuliana Isabel Bonett Jaimes, Profesional Predial

Revisó: Claudia Patricia Olaya Galvis, Profesional Jurídico

Salamina, 26 de enero de 2024

CIEM2022-CE-014-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Respuesta a la comunicación OBR-INV-1319-2022-719 recibida el día 17 de Enero de 2024. Remisión del avalúo corporativo elaborado por INGEAVAL para la Obra de Protección No 3 (OP3).

Cordial saludo;

De conformidad con el requerimiento solicitado en la a comunicación OBR-INV-1319-2022-719 recibida el día 17 de Enero de 2024, nos permitimos allegar el Avalúo Comercial Corporativo Correspondiente a la Ficha 003-I-S1-AECPSOE de la Obra de Protección No. 3 elaborado por INGEAVAL para revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

Así las cosas, quedamos a la espera de la respectiva revisión y aprobación, para dar continuidad al proceso de enajenación y/o cesión de las franjas requeridas para la construcción de las Obras.

Agradeciendo la atención prestada,



ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Yuliana Isabel Bonett Jaimes, Profesional Predial

Revisó: Claudia Patricia Olaya Galvis, Profesional Jurídico

Fecha: 2023-11-01 15:30:39
Radicado: 2023S-VMAG-017006
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Copia A:
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-017006
Fecha: 2023-11-01 15:30:39

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-023575

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informarle que una vez revisado el informe semanal No.54 del contrato de obra 1298 de 2022, se da aprobación y se solicita el cargue oportuno en el aplicativo CIFRA.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

Fecha: 2023-11-01 15:16:11
Radicado: 2023S-VMAG-016999
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Copia A:
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-016999
Fecha: 2023-11-01 15:16:11

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-023576

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informarle que una vez revisado el informe semanal No.54 del contrato de obra 1307 de 2022, se tiene una única observación así:

Corregir el porcentaje de obra programado en el numeral “XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA” ya que se presenta con un valor diferente al del cuadro de obra. De igual manera corregir el porcentaje de avance presentado en este mismo ítem.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-017010
Fecha: 2023-11-01 15:34:20

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-022518

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, en respuesta a su comunicado **OBR-INV-1319-2022-590** del 26 de octubre de 2023 donde se manifiesta la reiteración del contratista de obra INGEVIAS SAS al ajuste de precios unitarios contractuales, se tiene el siguiente concepto:

Como bien se ha expresado en comunicaciones de la interventoría y basados en los términos claros del anexo técnico y contrato de obra 1298 de 2022, en las cláusulas estipuladas, específicamente "Anexo 1 – Anexo Técnico: Numeral 5. Forma de Pago", "Anexo 1 – Anexo Técnico: Numeral 13.23 Ajustes", "Contrato Número 1298 de 2022: Clausula Segunda", "Contrato Número 1298 de 2022: Clausula Sexta – Valor del contrato – Parágrafo tercero Ajustes", el contrato en mención NO ESTÁ SUJETO A AJUSTES.
Añadido a esto las justificaciones presentadas por el contratista de obra cuando se refiere a:
*(…) "Durante el año 2022 y luego de una **postpandemia**, hemos vivido un año atípico, con grandes fluctuaciones en los precios, una alta inflación generada por un incremento sustancial del IPC pasando de 5.62% en el año 2021 a un 13.12% en el año 2022." (…)*

*(…) "**El comportamiento del dólar** que se encarga de regular los precios bases de diferentes insumos, pasó de un promedio aproximado de $4089.72 pesos en el mes de junio de 2022 a un promedio de $4.800 en el mes de diciembre de 2022, un incremento cercano al 25% durante el año 2022." (…)*

No se encuentra en dicho oficio citado ninguna fuente confiable que corrobore las afirmaciones presentadas, por lo cual, si bien son recibidas para su análisis, no son razones bien justificadas para considerar el ajuste de precios unitarios. Ponemos a consideración de igual manera que estas son justificaciones que por infortunio afectaron a todos los sectores y proyectos constructivos de nuestro país y alrededor del mundo. Es inviable que el Instituto teniendo tan gran envergadura de contratos ejecutando y por ejecutar, tome una modificación por las causales expresas anteriormente a algunos contratos particulares y a otros no.

No siendo menos importante por último se recuerda que la petición de la solicitud allegada por el contratista de obra ya fue respondida de forma clara y contundente por la subdirección de estructuración de proyectos de la Institución mediante oficio SEP 50550 del 26 de agosto de 2022 donde menciona que:

(…) "Finalmente, es dable señalar que, en el proceso en mención, desde su etapa de planeación y posterior estructuración, se concibió su forma de pago con precios unitarios sin fórmula de ajuste, así se contempla en el estudio de conveniencia y oportunidad, y así se señala expresamente en el anexo técnico, numeral 5 ¨Forma de Pago¨, donde además se señala literalmente, es decir, de manera especial, que dicho contrato de obra no está sujeto a ajustes, por lo anteriormente expuesto, se reitera que contrario a lo expresado por el peticionario, por las condiciones que dieron origen a la relación contractual y por el contenido mismo en el objeto a ejecutar, este contrato derivado de la licitación del asunto, no es susceptible de aplicación de fórmulas de ajuste." (…)

Muy a pesar de que le fue contestada su solicitud, el peticionario sigue insistiendo reiteradamente en el mismo tema, por lo tanto, se evidencia que se le ha respondido al contratista con sustento en sus anexos, clausulas y términos de contrato, determinando que el contrato no está sujeto a ajustes.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

Fecha: 2023-11-01 17:01:54
Radicado: 2023S-VMAG-017086
Destino: VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Copia A:
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2023S-VMAG-017086
Fecha: 2023-11-01 17:01:54

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 □ 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-017541

Cordial saludo,

Respetado ingeniero Vladimir, por medio de la presente y en mi calidad de supervisor del contrato 1319 de 2022 y Director Territorial Magdalena, me permito informarle que una vez revisado el informe de interventoría mensual No.12, se da aprobación y se da traslado a la unidad ejecutora para los fines a que den lugar.

Atentamente,

Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: EDGAR ANDRES OÑATE VILLAREAL
Revisado Por:

Al contestar cite este radicado: 2024S-VMAG-004376
Fecha: 2024-01-30 14:34:44

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 20 Of 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta RADICADO OBR-INV-1319-2022-735. Solicitud de concepto de no objeción para uso de la provisión del contrato 1307 de 2022 correspondiente a las OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES como pago de los ítems no previstos.

Cordial saludo,

Respetado Ingeniero Cardona, considerando que a la fecha se ha surtido de manera completa la aprobación de los ítems relacionados con las obras complementarias, que el proyecto requiere y que cumplen técnica, y legalmente con lo establecido en el parágrafo octavo de la minuta del contrato 1307 de 2022, así:

(…)
PARÁGRAFO OCTAVO: OBRAS COMPLEMENTARIAS*. - Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. EL INSTITUTO podrá ordenar obras complementarias y EL CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas* ***siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla****….*

- Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero
- Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)
- Corta flujo conformado con material RCD
- Empradización de taludes en diques.

Por lo tanto y con el fin de proteger las estructuras de protección de orilla OPO, que se adelantan en el marco del cumplimiento del fallo del tribunal administrativo del Magdalena radicado 47-001-2333-000-2020-00698-00, me permito avalar la implementación de dichos ítems correspondientes al renglón de OBRAS COMPLEMENTARIAS, para lo cual deberán presentar las pre-actas necesarias con los debidos soportes y memorias de cálculo, que soporten las inversiones para el respectivo pago.

Atentamente,



Fabian Ernesto Arango Pineda
DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA

Proyectado Por: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

INGENIERIA Y VIAS S.A.S.
Fecha y hora: Martes 30 Enero 2024 14:52:45
Dirigido a: COPEBA S.A.S.
Enviado por: EFREN BUENAVENTURA BASTIDAS UNIGARRO
Procesado por: CESAR AUGUSTO CARREÑO
Asunto: Solicitud de adición por $ 4.276'500.000 y prórroga del contrato

SAL-2024-000054

Salamina, 30 de enero de 2024

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
BOGOTA DC.

Referencia: CONTRATO DE OBRA NO. 1298 DE 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2."

ASUNTO: Solicitud de adición por $ 4.276'500.000 y prórroga del contrato No. 1298 DE 2022

Cordial saludo,

En el marco del contrato de referencia nos permitimos presentar la siguiente:

SOLICITUD.

1. Adicionar recursos por CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 4.276' 500.000).
2. Solicitud de 4 meses de prórroga al plazo contractual.

Las solicitudes para adición se hacen con base en las siguientes consideraciones:

BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III.

El Instituto Nacional de Vías, adelanto los contratos interadministrativos 1371 de 2021 para la consultoría y 1375 de 2021 para la interventoría, con el objeto de elaborar LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A

FASE 3 DE LA VARIANTE DE LA VÍA 2701 PLATO - SALAMINA EN EL SECTOR EL PIÑÓN - SALAMINA Y DE LAS OBRAS DE STABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.

Los diseños a Fase III confirmaron la necesidad de adelantar la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes que implicaría la disposición de **8346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra**, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km, el dragado parcial de la isla el Tamarindo y la relocalización del tramo vial.

Entregando los diseños debidamente avalados por la interventoría liberándolos para uso en **febrero de 2022,** con base en estos diseños la entidad adelantó el proceso para adelantar las obras mediante los contratos **1298 de 2022 que tiene por objeto *" ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2"*** & 1307 de 2022 que tiene por objeto *"ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."*

CONDICIONES ACTUALES Y NECESIDADES SOBREVINIENTES.

En consideración a que se trata de una obra fluvial, en la que se requiere la constante actualización de diseños, dados los constantes cambios hidromorfológicos presentados por los cuerpos de agua y en especial por el Rio Magdalena. Para iniciar la ejecución de la obra, tal como se previó en el contrato, se realizó la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños, cuyo objetivo general fue la actualización de los diseños realizados por la Universidad del Magdalena, frente al desarrollo de las obras de protección de una franja de cerca de los 2500 metros.

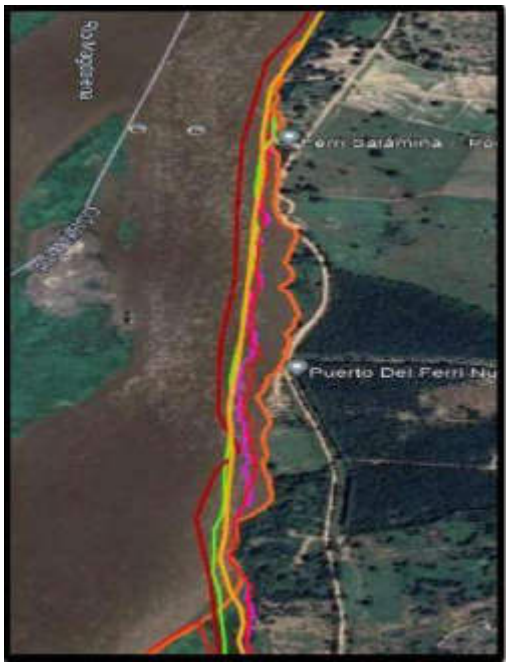
La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del Rio tanto en rivera como lecho-

Ingenieria y Vías SAS BIC
Nit. 800.029.899-2
PBX (604) 448 55 87
Calle 6 Sur # 38 - 15
Medellín - Colombia inge-vias@ingevias.com

Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se formó la Isla Tamarindo, dejando como conclusión es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continue por un trayecto considerable

Como se indicó en el Subtítulo *"**BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III.**"* la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km implicaría la disposición de **8.346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra, sin embargo, al estudiar el comportamiento de la orilla y lecho afectados – Brazo derecho- se determinó la necesidad de mayores cantidades de obra.**

Para exponer de mejor manera el fenómeno erosivo sobre la margen derecha, se presenta la siguiente imagen multitemporal que permite evidenciar la afectación del rio Magdalena con el pasar de los años.



Rojo: Orilla Derecha Año 1985 (Google Earth).

Verde: Orilla Derecha Año 2010 (Google Earth).
Lila: Orilla Derecha Año 2014 (Google Earth).
Naranja: Orilla Derecha Año 2022 (Google Earth).

A continuación, se anexan planos de las implantaciones en planta, de las obras de protección de orilla proyectados por la Universidad del Magdalena y los implantados por la consultoría de la actualización de los diseños, allí se aprecian las mejoras que a modo de ver del Consorcio son y serán útiles dentro de la obra de protección:



Implantación batería de obras de protección de orilla, Lote 2. Fuente Propia.

Finalmente, los ajustes realizados a cada una de las estructuras de las obras de protección No. 4 y 5 se pueden evidenciar que los planos de los cortes muestran longitudes de las mismas, así:



Imagen 1: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 4 (Volumen Planos).

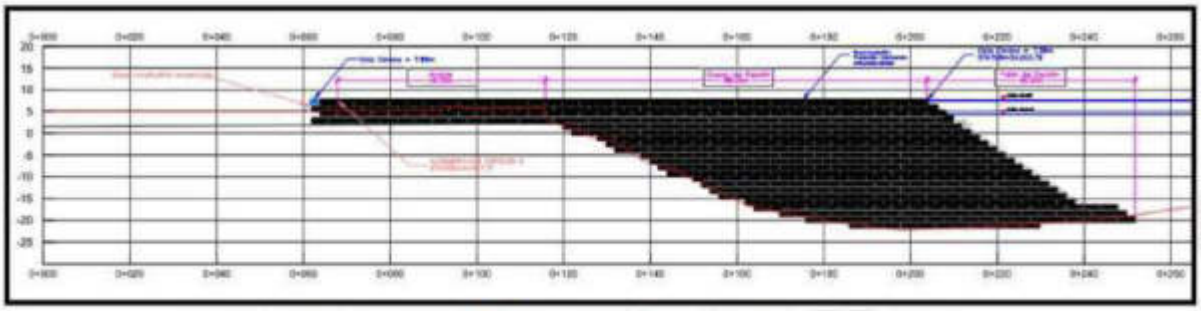


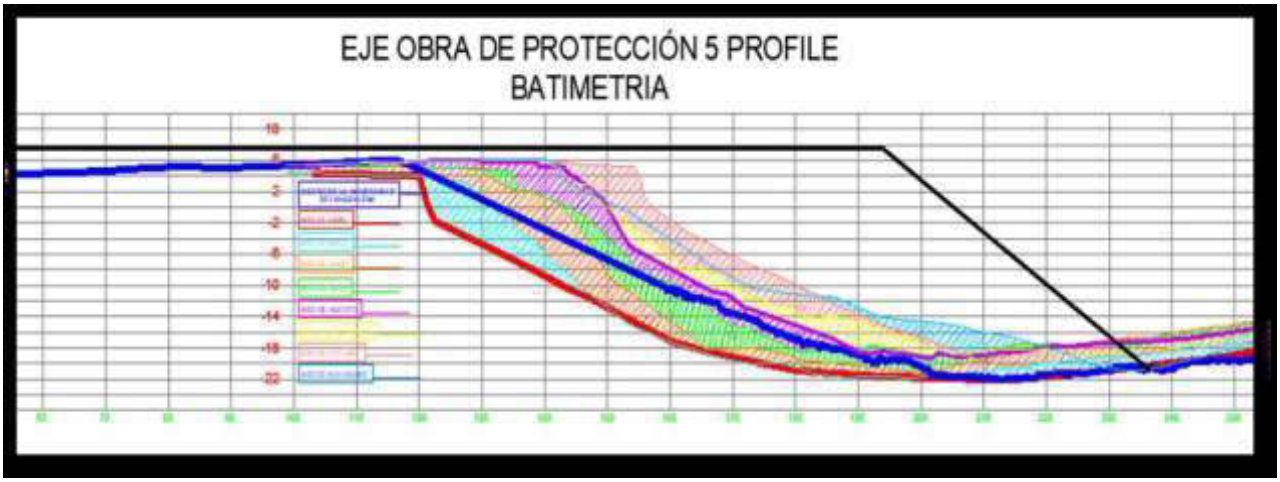
Imagen 2: Sección longitudinal obra de protección de orilla No. 5 (Volumen Planos).

En estos perfiles se observa el dimensionamiento de la obra de protección inicialmente diseñada en color gris, la orilla encontrada al momento de la actualización de los diseños en línea azul (Perfil del terreno) y la complementación de la estructura en color naranja

A partir de este ajuste, se recalcularon las cantidades de obra necesarias para la correcta ejecución de las Obras de Protección De Orilla – OPO - 4 y 5 con el alcance que atiende a las características variables del Rio Magdalena, **lo cual implica la necesidad sobreviniente de mayores cantidades de obra** reiterando que las mismas se deben a la dinámica en la Hidromorfología del rio analizada mediante la actualización de los estudios técnicos por parte de este contratista.

Del informe del especialista Marco Tulio Benitez, transcribimos respuesta No. 6 y respuesta No. 22 para el cálculo de cantidades:

"6. mientras efectuamos las últimas batimetrías que nos solicitan, y para responder a la observación, por el momento, repetimos las secciones de los implantes de las dos estructuras, presentadas anteriormente, donde se aprecia el retroceso principalmente en la estructura 5.



"En la figura anterior se muestra que el perfil antes de la ejecución corresponde a la línea azul intensa y que al iniciar la obra el perfil del talud corresponde a la línea roja, este será el resultado que se tendrá con la nueva batimetría solicitada por la interventoría.

"22. Esta relación o factor obtenido y mencionado allí, para los efectos de las cantidades de obra 1.25 a 1.34, obedece: 1°. A que los Geocontenedores al momento del llenado los materiales se disponen como material suelto, este ya es un 25%. 2°. Las dimensiones normales de la bolsa no se llenan, en sus plenas dimensiones, por o debido a la holgura que hay que dejarle, para que esta se acomode al momento del lanzado, y así también evitar roturas tanto en el tejido como en las costuras. 3°. En estructuras bajo agua, a medida que cada geocontenedor se va acomodando dentro del cuerpo de la estructura, esta se va compactando. 4°. Las geobolsas en el momento del lanzado, se hidratan adquiriendo un volumen mayor, y, pero, la estructura en cierto modo cuando el río baja su nivel (aguas mínimas) la estructura en sí, se deshidrata también y esta deprime su cota. Y, 5°. Un aspecto a tener en cuenta es la rotura de algunos elementos que puede suceder al momento del lanzado."

Adición por valor de $ 4.276' 500.000.

De ser aceptada la solicitud de adición mencionada los recursos serían sumados o restados de las ultimas cantidades actualizadas teniendo en cuenta el siguiente cuadro resultado del recálculo de cantidades:

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES			
									CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. _04_ FECHA 16-12-2023		PRESENTES	
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	210.2.2	210-22	0	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	19,600.00	$ 12,882.00	$ 252,487,200.00	12,638.21	$ 162,805,441.73	(8,145.21)	$ (104,926,615.73)
2	220.1P	0	220.1P	Terraplenes incluye material seleccionado	m3	88,009.00	$ 41,590.00	$ 3,660,294,310.00	8,685.00	$ 361,209,150.00	(103.00)	$ (4,283,770.00)
3	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	14,850.00	$ 31,896.00	$ 473,655,600.00	4,536.00	$ 144,680,256.00	-	$ -
4	600.2.4	600-22		Excavaciones varias en material comun bajo agua	m3	2,970.00	$ 65,600.00	$ 194,832,000.00	0.00	$ -	-	$ -
5	1P		1P	Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	u	7,811.00	$ 1,868,950.00	$ 14,598,368,450.00	16,177.00	$ 30,234,004,150.00	2,133.00	$ 3,986,470,350.00
6	900.2	900-22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	2,288,234.00	$ 1,180.00	$ 2,700,116,120.00	1,487,380.34	$ 1,755,108,799.75	(420,892.34)	$ (496,652,959.75)
				ACTIVIDADES ADICIONALES O NO PREVISTAS O COMPLEMENTARIAS								
NP1				Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.	m2		$ 1,393	$ -	3,591.56	$ 5,003,043.52	2,545.92	$ 3,546,464
NP2				Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	m2		$ 35,944	$ -	1,987.00	$ 71,420,728.00	15,993.00	$ 574,852,392
NP3				Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	m2		$ 30,854	$ -	50.00	$ 1,542,700.00	-	$ -
NP4				Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	m2		$ 23,832	$ -	50.00	$ 1,191,600.00	-	$ -
NP5				Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	m3		$ 104,233	$ -	330.00	$ 34,396,890.00	1,491.00	$ 155,411,403
NP6				Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	m2		$ 177,672	$ -	40.00	$ 7,106,880.00	(3.00)	$ (533,016)
Ajuste al peso												
	VALOR BASICO DE OBRA							$ 21,879,753,680.00		$ 32,778,469,639.00		$ 4,113,884,248
	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES							$ 1,470,795,500.00		$ -		$ -
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA							$ 80,000,000.00		$ -		
	VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES							$ 23,430,549,180.00		$ 32,778,469,639		$ 4,113,884,248
	VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)							$ 171,223,244.00		$ 239,534,992.00		$ 30,062,979
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)							**$ 23,601,772,424.00**		**$ 33,018,004,631.00**		**$ 4,143,947,227**
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1							$ 202,810,500.00		$ 202,810,500.00		$ -
	IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS							$ 38,533,995.00		$ 38,533,995.00		$ -
	TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DI							**$ 241,344,495.00**		**$ 241,344,495**		**$ -**
	GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%							**$ 3,710,923,303.00**		**$ 426,305,583.50**		**$ 132,552,773**
	PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)							**$ 15,000,000.00**		**$ 15,000,000.00**		**$ -**
	Valor Total							**$ 27,569,040,222.00**		**$ 33,700,654,709.00**		**$ 4,276,500,000**

Solicitud de prórroga del plazo contractual:

Se solicitan 4 meses del plazo contractual considerando el promedio de facturación en el proyecto hasta el mes de diciembre de 2023, se obtuvo un tiempo de 4 meses de prórroga para ejecutar el valor $ 4.276’ 500.000.

En este sentido, se contaría con $ 4.276’500.000 disponibles para obra y básico de obra gracias al pago de mayores cantidades de obra permitían continuar con la ejecución parcial del contrato.

En atención a las consideraciones se indica que la solicitud de la adición de $4.276’500.000 permitirá los recursos necesarios para respaldar mayores cantidades de obra y poder continuar con la ejecución del proyecto. Además de una prórroga de 4 meses para ejecución de estas cantidades hasta el 30 de junio de 2024.

Es importante mencionar que para terminar la ejecución total del proyecto se necesita una adición mucho mayor de recursos y de la misma manera una prórroga superior al plazo, solicitados en esta comunicación.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRÓRROGA DEL CONTRATO ESTATAL

El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el plazo es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en sentencia del 24 de agosto de 2005, afirmó:

“(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de ‘… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente’. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)”6

En cuanto al tema es importante precisar, conforme al:

• Los contratos también pueden ser objeto de prórroga, es decir de una ampliación del plazo.
• Las ampliaciones del plazo que ocurran por causa de incumplimiento del contratista deberán generar la aplicación de sanciones. Por el contrario, las ampliaciones que se motiven en circunstancias imprevisibles e irresistibles para el contratista podrán generar el pago de compensaciones, previo análisis.
• La prórroga debe ser justificada, dicha motivación debe expresar las situaciones no previstas inicialmente que ocasionan la prórroga y/o las variables impredecibles e irresistibles. • Las razones no deben ser producto de la falta de una correcta planificación o de inadecuados estudios previos.

ADICION DEL CONTRATO ESTATAL

Concepto C – 943 de 2022 Colombia Compra eficiente.

ADICIÓN – Contrato estatal – Concepto – Posibilidad *[…], la ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades a los inicialmente previstos, a lo que se le conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extra» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional».*

Artículo 40 de la Ley 80 de 1993

Como es sabido, uno de los elementos más comunes en los contratos estatales es el precio también conocido como valor. Aunque no todo contrato lo incluye –pues también existen negocios gratuitos– lo usual es que los contratos estatales se perfeccionen como onerosos y, la mayoría de las veces, como conmutativos. Adicionalmente, el precio suele ser el elemento más importante para el contratista,

porque equivale a la remuneración que la entidad contratante le pagará por la ejecución del objeto contractual.

Ahora bien, la ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que se pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades a los inicialmente previstos, a lo que se conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extras» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional»

Cordialmente

Juan Sebastián Rivera Palacio
Representante legal
Ingevias Sas Bic.

Salamina, 31 de enero de 2024

CIEM2022-CE-016-2024

Señores
COPEBA S.A.S.
Attn: Vladimir Cardona Páez
Director de Interventoría
E-mail: interventoriasalamina1319@gmail.com
Dirección: Cl 9 No 6-45 San Martín (antigua IPS)
Salamina.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1307 de 2022. "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

Asunto: Mediante la presente nos permitimos adjuntar el Informe Predial correspondiente al mes de Enero de 2024 con sus respectivos anexos para la respectiva revisión, aprobación y trámite correspondiente ante la entidad contratante.

Cordial saludo;

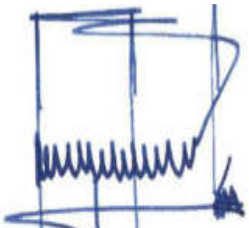
Mediante la presente nos permitimos adjuntar el Informe Predial referente al mes Enero de 2024 con sus anexos para la correspondiente revisión, aprobación y trámite respectivo ante la entidad contratante.

Anexos:

1. Carta catastral de georreferenciación de los predios
2. Registro 1 y 2 de los predios a Intervenir
3. Folios de Matricula de los predios a Intervenir
4. Sabana Predial
5. Informe general del Sector
6. Respuesta de la Unidad de Restitución de Tierras
7. Usos del Suelo de los predios requeridos
8. Permisos de Intervención Voluntaria.
9. Avalúos Corporativos de las obras de protección de Orilla
10. Tira Topográfica

11. Oficio de Aprobación de las Fichas Predial emitido por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Agradeciendo la atención prestada,



ALEXANDER FONSECA CRISTANCHO
Representante Legal
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
NIT. 901624820-1

Proyectó: Yuliana Isabel Bonett Jaimes, Profesional Predial

Revisó: Claudia Patricia Olaya Galvis, Profesional Jurídico

CONTRATO 1319 DE 2022: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA.”

N° DE CONSECUTIVO	ENVIADO A	N° DE FOLDER DE ARCHIVO	REFERENCIA / ASUNTO	ELABORADA POR	FECHA DE CARTA	FECHA DE RADICACIÓN
OBR-INV-1319-2022-708	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Respuesta comunicado SAL-2023-001027 del 29 de diciembre de 2023 reiteración incumplimiento entrega estudios de títulos Contrato de obra N°1298 de 2022.	VCP	2-ene-24	2-ene-24
OBR-INV-1319-2022-709	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	RespuestRespuesta comunicado SAL-2023-001023 del 27 de diciembre de 2023 reiteración entrega concepto Especialista situación aumento cantidades geocontenedores OP No. 4 y No. a comunicado SAL-2023-001023 del 27 de diciembre de 2023 reiteración entrega concepto Especialista situación aumento cantidades geocontenedores OP No. 4 y No.	VCP	2-ene-24	2-ene-24
OBR-INV-1319-2022-710	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Entrega del Informe Estado Ambiental del Proyecto - Cuarto trimestre de ejecución del contrato de obra No 1298 -2022 LOTE 1.	VCP	3-ene-24	3-ene-24
OBR-INV-1319-2022-711	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Atención del oficio 2023S-VBOG-030078 – Observaciones del Informe Trimestral No 4 - CO 1307 2022 LOTE 1.	VCP	3-ene-24	3-ene-24
OBR-INV-1319-2022-712	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Atención del oficio 2023S-VBOG-000309– PIA de los contratos de obra No 1307 y No 1298 del 2022 y las consideraciones de reconocimiento económico.	VCP	5-ene-24	5-ene-24
OBR-INV-1319-2022-713	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 64.	VCP	5-ene-24	5-ene-24
OBR-INV-1319-2022-714	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 64.	VCP	5-ene-24	5-ene-24
OBR-INV-1319-2022-714a	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	ATENCIÓN INMEDIATA A ACTO INSEGURO EN O.P.C	VCP	6-ene-24	6-ene-24
OBR-INV-1319-2022-715	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Respuesta de su oficio SAL-2024-000006 del 6 de enero de 2024 -Traslado comunicado 2023S-VMAG-033214 del 29 de diciembre de 2023 enviado mediante nuestro oficio OBR-INV-13192022-707 del 29 de diciembre de 2023. Condiciones de seguridad y plan de emergencia ante posible caída de personal y/o equipo al río Magdalena objeto de las obras del contrato No. 1298 de 2022.	VCP	9-ene-24	9-ene-24
OBR-INV-1319-2022-716	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Atención del oficio 2023S-VBOG-000428 – Comunicado sin cuerpo.	VCP	10-ene-24	10-ene-24
OBR-INV-1319-2022-717	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 65.	VCP	12-ene-24	12-ene-24
OBR-INV-1319-2022-718	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 65.	VCP	12-ene-24	12-ene-24
OBR-INV-1319-2022-719	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	Atención compromisos prediales contrato No 1307 2022	VCP	16-ene-24	16-ene-24
OBR-INV-1319-2022-720	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Atención compromisos prediales Contrato de obra N°1298 de 2022.	VCP	16-ene-24	16-ene-24

OBR-INV-1319-2022-721	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Cantidades de obra para ejecución de los actuales recursos del contrato de obra N°1298 de 2022.	VCP	16-ene-24	16-ene-24
OBR-INV-1319-2022-722	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Acta de modificación de cantidades de obra N°2 del contrato 1307 de 2022.	VCP	17-ene-24	17-ene-24
OBR-INV-1319-2022-722	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	SOLICITUD DE MEJORAS EN LAS ACTIVIDADES DE RIEGO EN EL PROYECTO - Contrato de obra No 1298 del 2022.	VCP	17-ene-24	17-ene-24
OBR-INV-1319-2022-723	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	comunicado 2023S-VMAG-033214 del 29 de diciembre de 2023 enviado mediante nuestro oficio OBR-INV-1319-2022-707 del 29 de diciembre de 2023. Condiciones de seguridad y plan de emergencia ante posible caída de personal y/o equipo al río Magdalena objeto de las	VCP	18-ene-24	18-ene-24
OBR-INV-1319-2022-724	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 66.	VCP	19-ene-24	19-ene-24
OBR-INV-1319-2022-725	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 66.	VCP	19-ene-24	19-ene-24
OBR-INV-1319-2022-726	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 15	VCP	19-ene-24	19-ene-24
OBR-INV-1319-2022-726-A	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 15	VCP	19-ene-24	19-ene-24
OBR-INV-1319-2022-727	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	OLICITUD AJUSTES DE SALARIOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022	VCP	22-ene-24	22-ene-24
OBR-INV-1319-2022-728	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Respuesta oficio SAL-2024-000024 de 18 de enero de 2024 - Solicitud de adición y prorroga de ocho (8) meses por un valor de $32,331´738,709 para la ejecución total del contrato No. 1298 de 2022.	VCP	22-ene-24	22-ene-24
OBR-INV-1319-2022-729	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	Traslado comunicado 2024S-VMAG-002449. Aprobación ítem no previsto CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRÉSTAMO de 19 de enero de 2024.	VCP	22-ene-24	22-ene-24
OBR-INV-1319-2022-730	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Traslado comunicado 2024S-VMAG-002449. Aprobación ítem no previsto CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRÉSTAMO de 19 de enero de 2024.	VCP	22-ene-24	22-ene-24
OBR-INV-1319-2022-731	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	ATENCIÓN DE SAL-2024-000021- MEJORAS EN LAS ACTIVIDADES DE RIEGO EN EL PROYECTO - Contrato de obra No 1298 del 2022.	VCP	22-ene-24	22-ene-24
OBR-INV-1319-2022-732	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Respuesta a comunicado 024S-VMAG-001785 de fecha 17 de enero de 2024 - Observaciones a informes semanales No.63, 64, 65 LOTE 1 y LOTE 2.	VCP	23-ene-24	23-ene-24
OBR-INV-1319-2022-733	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Respuesta comunicado SAL-2024-000032 de fecha 24 de enero de 2024 – (Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-730- Traslado 2024S-VMAG-002449 Aprobación ítem no previsto INGEVIAS).	VCP	25-ene-24	25-ene-24
OBR-INV-1319-2022-734	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Aval de interventoría solicitud adición, modificación y prórroga del contrato 1307 de 2022	VCP	25-ene-24	25-ene-24

OBR-INV-1319-2022-735	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Solicitud de concepto de no objeción para uso de la provisión del contrato 1307 de 2022 correspondiente a las OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES como pago de los ítems no previstos.	VCP	25-ene-24	25-ene-24
OBR-INV-1319-2022-736	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 67.	VCP	26-ene-24	26-ene-24
OBR-INV-1319-2022-737	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 67.	VCP	26-ene-24	26-ene-24
OBR-INV-1319-2022-738	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	Solicitud de informe técnico, requerido por la dirección territorial Magdalena del INVIAS, donde los diseñadores de las obras del contrato No. 1307 de 2022 evalúen los avances de las obras y emitan concepto sobre la mitigación del fenómeno erosivo que viene originando las obras diseñadas.	VCP	26-ene-24	26-ene-24
OBR-INV-1319-2022-739	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	ntrega del Informe Estado social del Proyecto - cuarto trimestre de ejecución del contrato de obra No 1307 -2022 LOTE 1.	VCP	26-ene-24	26-ene-24
OBR-INV-1319-2022-740	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Aval de interventoría solicitud adición N°3 y prórroga N°3 del contrato 1298 de 2022 - Comunicado SAL-2024-000024 de fecha 18 de enero de 2024 y comunicado SAL-2024-000035 de fecha 25 de enero de 2024.	VCP	26-ene-24	26-ene-24
OBR-INV-1319-2022-741	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Solicitud de informe técnico, requerido por la dirección territorial Magdalena del INVIAS, donde los diseñadores de las obras del contrato No. 1298 de 2022 evalúen los avances de las obras y emitan concepto sobre la mitigación del fenómeno erosivo que viene originando las obras diseñadas.	VCP	26-ene-24	26-ene-24
OBR-INV-1319-2022-742	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	Correo electronico	Respuesta comunicado 2024S-VMAG-002449 del 19 de enero de 2024 – Aprobación ítem no previsto CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE RCD (NO INCLUYE TRANSPORTE) – Contrato No. 1298 de 2022.	VCP	29-ene-24	29-ene-24
OBR-INV-1319-2022-743	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	Remisión comunicado No 2024S-VMAG-004376 del 30 de enero de 2024.	VCP	31-ene-24	31-ene-24
OBR-INV-1319-2022-744	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	Correo electronico	SOLICITUD ENTREGA COPIA DE INVESTIGACIÓN ACCIDENTE DE TRABAJO OCURRIDO EN LA O.P.C. COLEGIO-LA COMUNAL, SALAMINA (MAGDALENA).	VCP	31-ene-24	31-ene-24
OBR-INV-1319-2022-745	INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S. BIC	Correo electronico	Incumplimientos de los protocolos SST en obra por parte del señor JHON FREDY MONTOYA conductor de la volqueta TEK-948 que labora para las obras objeto del contrato de obra No 1298 de 2022.	VCP	31-ene-24	31-ene-24
				VCP		

COPEBA S.A.S.
NIT: 830.011.122-9

CONTROL INTERNO DE NUMERACIÓN ASIGNADA A CARTAS REMISORIAS
PROYECTO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PAR"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ELABORÓ:		FECHA:	
REVISÓ:	VCP	ARCHIVO:	1319

HOJA 1 DE 1

OBR-INV-1319-2022-708

Salamina., 02 de enero de 2024 Página **1** de **2**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén Bastidas
Director de obra
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Respuesta comunicado SAL-2023-001027 del 29 de diciembre de 2023 reiteración incumplimiento entrega estudios de títulos Contrato de obra N°1298 de 2022.

Respetado ingeniero,

Acusamos recibo de su comunicado SAL-2023-001027 del 29 de diciembre de 2023, que es respuesta a nuestro oficio OBR-INV-1319-2022-704 del 28 de diciembre de 2023, donde informábamos a INGEVIAS SAS BIC sobre la gravosa situación que activa el riesgo predial por demoras no justificadas debido a la no entrega de las fichas prediales y estudios de títulos de los predios afectados objeto de las obras del contrato No. 1298 de 2022.

Pese a que en el citado comunicado SAL-2023-001023 INGEVIAS SAS BIC se remiten las fichas prediales, las cuales fueron enviadas de manera inmediata a nuestra especialista predial para su revisión, nos consideramos en desacuerdo con su concepto de la no entrega de los estudios de títulos basado en la "*generación de alcances a los documentos*", situación no cierta ya que los estudios de títulos son un insumo fundamental para la elaboración de las fichas prediales y la justificación de INGEVIAS SAS BIC no se avala con la consecución del proceso, por lo cual reiteramos el incumplimiento que se viene presentando y los procesos administrativos que ello conlleve por la no entrega de la documentación requerida.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c.
Archivo


Respuesta comunicado SAL-2023-001027 del 29 de diciembre de 2023 reiteración incumplimiento entrega estudios de títulos Contrato de obra N°1298 de 2022.
COPEBA SALAMINA
Buenas tardes respetados ingenieros para su conocimiento y fines pertinentes
COPEBA S.A.S
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail
Responder
Responder a todos
Reenviar

OBR-INV-1319-2022-709

Salamina., 02 de enero de 2024 Página **1** de **3**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén Bastidas
Director de obra
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Respuesta comunicado SAL-2023-001023 del 27 de diciembre de 2023 reiteración entrega concepto Especialista situación aumento cantidades geocontenedores OP No. 4 y No. 5.

Respetado ingeniero,

En atención a su oficio SAL-2023-001023 del 27 de diciembre de 2023, reiteramos la importancia y premura de poder contar con el concepto de su especialista en aras de mitigar de manera importante el consumo excesivo de geocontenedores en las obras de protección No. 4 y No. 5, cuya previsión debió ser considerada por INGEVIAS SAS BIC en la etapa de Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación de Los Estudios y Diseños objeto del contrato de obra No. 1298 de 2022.

Por otra parte, y con relación a su solicitud de reconocimiento económico de las labores de su especialista hidráulico de la revisión del porqué del aumento actual de las cantidades de geocontenedores respecto a las cantidades propuestas inicialmente por ustedes en la etapa de actualización de los diseños, es importante enfatizar lo estipulado en el Anexo 1- Anexo Técnico lote 2 del contrato No. 1298 de 2022:

"(…) *El Contratista deberá responder por la calidad de la obra diseñada y por la construida, de tal manera que el contratista entregará una garantía que ampare la calidad de los estudios y diseños por él elaborados*".

"(…) *En caso de que se generen casos fortuitos e imprevisibles, emergencias, sectores de intervención de condiciones especiales, atípicos o no considerados inicialmente en el corredor, durante la ejecución del contrato o si los existentes se incrementan en la magnitud en que las obras ya diseñadas para éstos se tornen insuficientes, los costos por estas modificaciones se dispondrán de la PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, por lo cual la Entidad con el apoyo de la Interventoría efectuara las modificaciones a que haya lugar*"

"(…) 7. *INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:*

Un (1) Especialista en Geotecnia y/o Geología, dedicación parcial o total
Un (1) Especialista en Hidráulica e Hidrología, dedicación parcial o total"

Por lo anteriormente estipulado, no resulta procedente la reclamación de INGEVIAS SAS BIC en cuanto al reconocimiento económico que se debe otorgar por la revisión de su especialista hidráulico en relación con el aumento actual de las cantidades de geocontenedores de las obras de protección No. 4 y No. 5 respecto a las cantidades proyectadas por ustedes inicialmente durante la etapa de revisión de los diseños, ya que esta es una actividad de seguimiento y revisión que se encuentra implícita dentro de la garantía y calidad del ítem de Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación de Los Estudios y Diseños de diseños del contrato de obra No. 1298 de 2022 y que de ninguna manera corresponde a nuevos diseños.

Por su parte y tal como lo estipula el - Anexo Técnico lote 2 del contrato No. 1298 de 2022, es obligación del contratista tener a su disposición durante el desarrollo del contrato su grupo de Especialistas que fueron aprobados para el contrato, esto con el objeto de asesorar al constructor en temas como el que se viene presentando, sin que ello implique costos adicionales para la obra "*(…) El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato*"

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c.
Ing. Fabián Ernesto Arango – director territorial INVIAS - Magdalena
Archivo


Respuesta comunicado SAL-2023-001023 del 27 de diciembre de 2023 reiteración entrega concepto Especialista situación aumento cantidades geocontenedores OP No. 4 y No. 5.
COPEBA SALAMINA
Buenas tardes respetados ingenieros
COPEBA S.A.S
Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena
COPEBA SALAMINA
"efren.bastidas" <efren.bastidas@ingevias.com>,
Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>,
Centro de Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>,
Edgar Andres Oñate Villareal <eonate@invias.gov.co>
2 ene 2024, 4:29 p.m.
Respuesta comunicado SAL-2023-001023 del 27 de diciembre de 2023 reiteración entrega concepto Especialista situación aumento cantidades geocontenedores OP No. 4 y No. 5.
gmail.com
Un archivo adjunto
Responder
Responder a todos
Reenviar

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-01-02 16:29:14

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

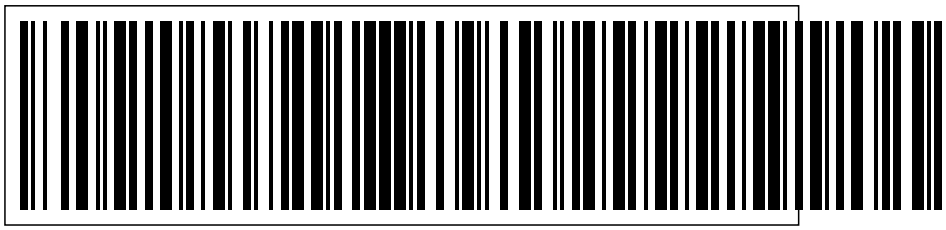
Asunto: Respuesta comunicado SAL 2023 001023 del 27 de diciembre de 2023 reiteracion entrega concepto Especi

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-000488

Fecha Radicación: 2024-01-02 16:36:33

Cc:



Buenas tardes respetados ingenieros para su conocimiento y fines pertinentes.
--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-710

Salamina., 03 de enero del 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Attn: Dr. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA".

ASUNTO: Entrega del Informe Estado Ambiental del Proyecto - Cuarto trimestre de ejecución del contrato de obra No 1298 -2022 LOTE 1.

Respetado doctor Arguello,

En cumplimiento de las funciones del contrato de interventoría No 1319 del 2022 y de lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental, se hace entrega del CUARTO informe ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO y sus anexos, relacionados con la ejecución del contrato de obra No 1298 del 2022, adjudicado por el Instituto Nacional del Vías INVIAS al contratista de Obra INGEVIAS SAS BIC.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

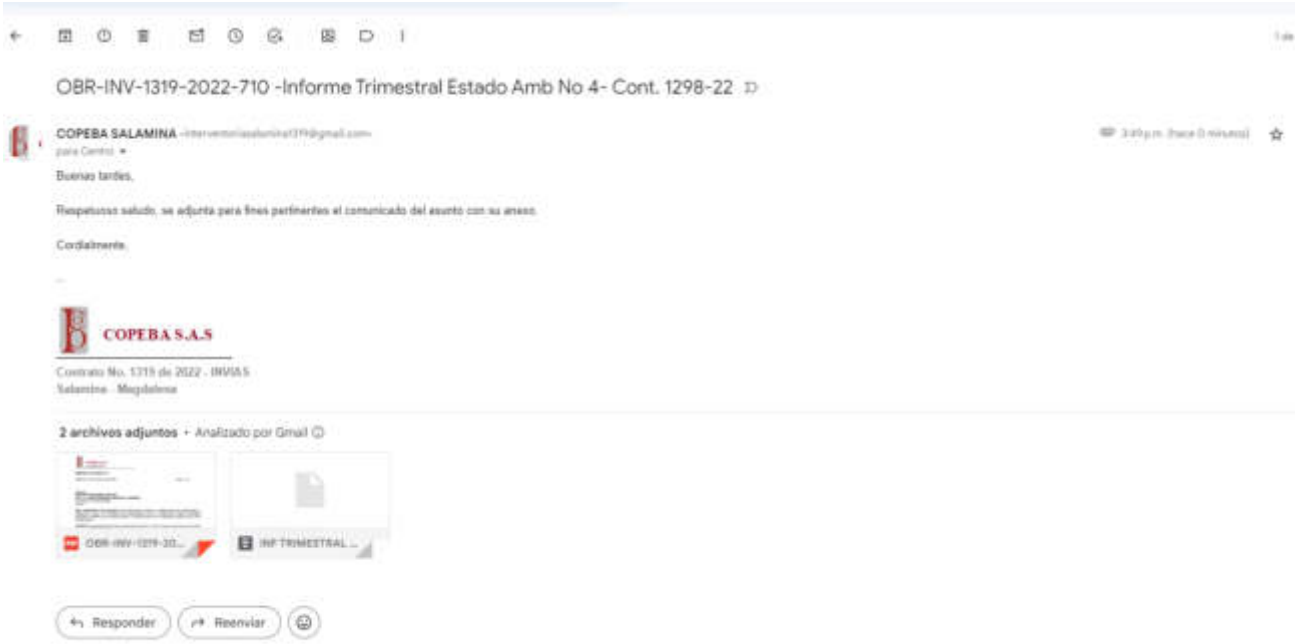
Proyecto: Ing. Profesional ambiental INTERVENTORÍA

Anexo: INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO No 4 Y ANEXOS (CO 1298)

Archivo

OBR-INV-1319-2022-710

Salamina., 03 de enero del 2024



Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-01-03 15:49:19

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

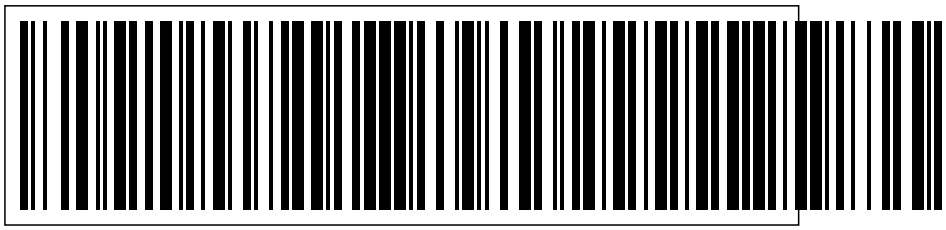
Asunto: OBR INV 1319 2022 710 Informe Trimestral Estado Amb No 4 Cont. 1298 22

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-000748

Fecha Radicación: 2024-01-03 15:52:39

Cc:



Buenas tardes,

Respetuoso saludo, se adjunta para fines pertinentes el comunicado del asunto con su anexo.

Cordialmente,

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-711

Salamina., 03 de enero del 2024 Página 1 de 1

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Attn: Dr. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA".

ASUNTO: Atención del oficio 2023S-VBOG-030078 – Observaciones del Informe Trimestral No 4 - CO 1307 2022 LOTE 1.

Respetado doctor Arguello,

En atención de la observación realizada en su oficio que se cita en el asunto, relacionado con el CUARTO informe ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO del contrato de obra No 1307 del 2022, adjudicado por el Instituto Nacional del Vías INVIAS al contratista de Obra consorcio Integral de Emergencias Magdalena 2022, nos permitimos entregar nuevamente el respectivo INFORME con la inclusión del ***Anexo N° 5. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3*** *Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental.*

No siendo más, con el ánimo de haber atendido la solicitud realizada.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.
Proyecto: Ing. Profesional ambiental INTERVENTORÍA

Anexo: INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO No 4 Y ANEXOS (CO 1307)

Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-01-03 17:25:01

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

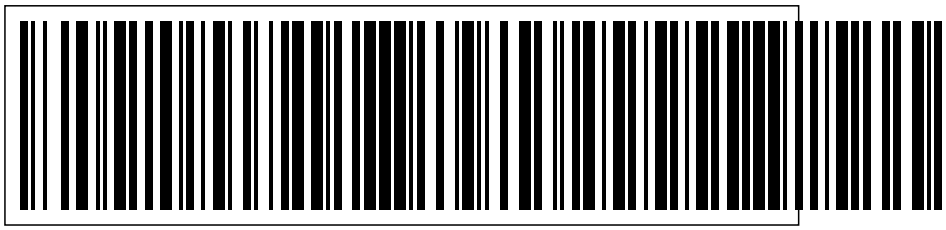
Asunto: OBR INV 1319 2022 711 Atencion 2023S VBOG 030078 Observaciones Inf Trimestral No 4 CO 1307 2022

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-000784

Fecha Radicación: 2024-01-04 08:02:29

Cc:



Buenas tardes,

Se adjunta para fines pertinentes el comunicado del asunto con sus anexos.

Cordialmente,

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-712

Salamina., 05 de enero del 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Attn: Dr. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA".

ASUNTO: Atención del oficio 2023S-VBOG-000309– PIA de los contratos de obra No 1307 y No 1298 del 2022 y las consideraciones de reconocimiento económico.

Respetado doctor Arguello,

En atención de su oficio 2023S-VBOG-000309 recibido el día 04 de enero del 2024, el cual se da en atención a nuestro comunicado OBR-INV-1319-2022-699 de fecha 21/12/2023 con radicado INVIAS No 2023E-VUVRAZ-040695, nos permitimos precisar lo siguiente:

- El objetivo principal de nuestro comunicado obedeció al interés de reiterar las presentaciones de los planes de inversión ambiental de los contratos de obra No 1307 del 2022 y No 1298 del 2022 los cuales ya habían sido entregados, revisados y avalados por la ENTIDAD según la trazabilidad que se cita a continuación.

INTERVENTORIA			
OFICIOS	**FECHA**	**DESTINO**	**ASUNTO**
OBR-INV-1319-2022-594	31/10/2023	SS INVIAS	Atención de observaciones del PIA No 3. Lote 1 Rta a 2023S-VBOG-013617 y 2023S-VBOG-015335. Radicado: 2023E-VUVRAZ-024086
OBR-INV-1319-2022-605	07/11/2023	SS INVIAS	Se da alcance del oficio OBR-594 y se entrega PIA No 3 lote 1 ajustado, propuestas de siembra y cotizaciones de int. Radicado: 2023E-VUVRAZ-025828.
OBR-INV-1319-2022-639	24/11/2023	SS INVIAS	Atiende requerimiento de la SS INVIAS, entrega PIA versión No 3 del contrato de obra No 1307 del 2022 ajustado sumado a las propuestas de compensación
OBR-INV-1319-2022-653	28/11/2023	SS INVIAS	Entrega PIA versión No 3 del CO No 1298 sumado a las propuestas del proy. construcción de vivero bioclimático
OBR-INV-1319-2022-663 -	05/12/2023	SS INVIAS	Atención oficio 2023S-VBOG-025934 - Aprobación PIA LOTE 2 CO 1298-22

SS INVIAS			
OFICIOS	**FECHA**	**DESTINO**	**ASUNTO**
2023S-VBOG-013617	19-10-2023	COPEBA	Observaciones plan de inversión Ambiental No 3 Lote 1. Con objeción por tiempos de mantenimiento por fuera de plazo contractual

2023S-VMAG-021000	17/11/2023	COPEBA	Se atiende oficio con Rad. 2023E-VUVRAZ-025828 Continua Objeción al PIA No 3 del CO 1307.
2023S-VMAG-021008	17/11/2023	COPEBA	Se atiende oficio con Rad. 2023E-VUVRAZ-02408 del 31/10/2023- presenta observaciones al PIA No 3 del CO 1307. Solicita ajustes
2023I-VBOG-032626	01/2/2023	COPEBA	Rta a OBR 639 plan de inversión ambiental Lote 1 y traslado de recursos
2023S-VBOG-025252	**01/12/202**	**COPEBA**	**Aprueba Plan de Inversión Ambiental Contrato de Obra No 1307**
2023S-VBOG-025799	4/12/2023	COPEBA	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-031798 traslado recursos INGEVIAS
2023S-VBOG-025934	04/12/2023	COPEBA	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-032659 Traslado recurso CO 1298
2023S-VBOG-026188	5/12/2023	COPEBA	Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-033036. Atención entrega Plan de inversión CO 1298 presenta OBJECIÖN por valores del proyecto sin definir por CORPAMAG
2023S-VBOG-026382	5/12/2023	COPEBA	Concepto de No Objeción traslado de provisión Sostenibilidad (Predial, Ambiental y Social) CO 1298
2023S-VBOG-026667	6/12/2023	COPEBA	No Objeción contrato 1307 de 2022 provisión Sostenibilidad (Predial, Ambiental y social)
2023I-VBOG-043106	28/12/2023	Memorando interno	Copia del memorando en el cual la SS de INVIAS da concepto de no objeción al Plan de Inversión Ambiental No 3 del contrato de obra No 1307

- En cuanto a la mención realizada en su oficio sobre la definición del reconocimiento económico por Rembolso que expresa:

  "…*Se considera no satisfactoria su consideración debido a que los procesos de la entidad deber ser surtidos en su totalidad y no resulta procedente saltarse los mismos ni resulta procedente por parte de este despacho eximir a contratista e interventor de los tramites establecidos contractualmente*…". (cursiva fuera de texto).

Es válido aclarar que las consideraciones mencionadas por la Interventoría en torno a la agilización de los procesos de revisión, ajuste y aprobación de las propuestas de compensación y durante el ajuste y definición de los Planes de Inversión Ambiental presentados, no repercutieron en ningún salto de procedimientos ni se ha pretendido eximir responsabilidades de los contratistas; toda vez que las gestiones que dieron como resultado el aval a los Planes de Inversión Ambiental por parte de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, se enmarcaron en el manual de Interventoría de INVIAS el cual dentro de su contenido expresa:

Pag 22. MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL

OBR-INV-1319-2022-712

Salamina., 05 de enero del 2024

El Plan de Inversión del componente Ambiental, es dinámico, teniendo en cuenta que parte de las obligaciones ambientales pueden depender del pronunciamiento de varias Autoridades del orden regional y nacional, por lo tanto, se deben realizar ajustes y actualizaciones a estos durante el desarrollo del contrato de obra, lo que origina varias versiones las cuales deben contar con la respectiva aprobación de la Interventoría y deben ser radicados ante la Subdirección de Sostenibilidad.

El Plan de inversión ambiental inicial (No. 1), debe entregarse durante el plazo establecido en los documentos contractuales y que no supere el 15% del plazo contractual, la segunda versión y versiones posteriores del plan de inversión ambiental deberá entregarse con concepto de aprobación por la Interventoría procurando no superar el 40% del plazo contractual como periodo máximo.

En el caso que se requiera establecer la viabilidad de realizar posibles traslados de recursos que no sea necesario invertir en la gestión ambiental, y que puedan ser utilizados en otras actividades, la Interventoría debe remitir con suficiente anticipación el concepto del traslado el cual debe incluir la debida justificación y aprobación de la Interventoría. Para tal efecto, debe emitirse el pronunciamiento de no objeción de la Subdirección de Sostenibilidad y llevarse a cabo el trámite de modificación contractual a que haya lugar.

Pág. 26 MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL

MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental y MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-acta Mensual de Inversión Ambiental; desglosado para los Programas Ambientales de cada una de las actividades del componente ambiental del proyecto, solicitando y verificando los soportes de justificación específica y detalle de actividades para cada ítem e indicando que tipo de reconocimiento debe darse a cada uno de estas actividades, ya sea por Ítem No previsto, reembolso de gastos, con la respectiva justificación técnica, anexando los soportes necesarios (cotizaciones, facturas y contratos, entre otros), para conocimiento y observaciones por parte de la Entidad – Subdirección de Sostenibilidad, Dirección Territorial y/o Unidad Ejecutora.

Por todo lo mencionado, como Interventoría manifestamos que las gestiones adelantadas y los procesos de revisión, ajustes y aprobación realizados a los Planes de Inversión Ambiental en sus última Versión No 3 de cada uno de los contratos de obra No 1307 y No 1298 del 2022, fueron realizadas acorde con los procedimientos estipulados en el Manual de Interventoría versión 2022 del INVIAS, el cual permite reconocimiento por reembolso la ejecución de actividades de índole ambiental, siendo garantes de las responsabilidades de los entes involucrados en la ejecución de los contratos y del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

No siendo más, con el ánimo de haber atendido la solicitud realizada.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.
Proyecto: Ing. Profesional ambiental INTERVENTORÍA

Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-01-05 16:10:32

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

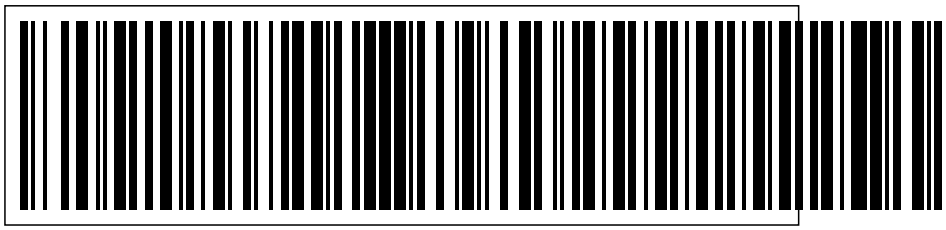
Asunto: Atencion 2023S VBOG 000309 PIA de los contratos No 1307 y No 1298 Rembolso

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-001405

Fecha Radicación: 2024-01-05 16:15:40

Cc:



Cordial saludo

Se adjunta lo enunciado

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

COPEBA S.A.S.
Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-713

Salamina, 05 de Enero de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 64.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe semanal de interventoría No. 64, correspondiente a la semana del 29 de diciembre del 2023 al 04 de enero de 2024 del contrato de obra N°1298 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.

Anexo:
Informe semanal 64 del contrato de obra 1298 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-01-05 16:51:49

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

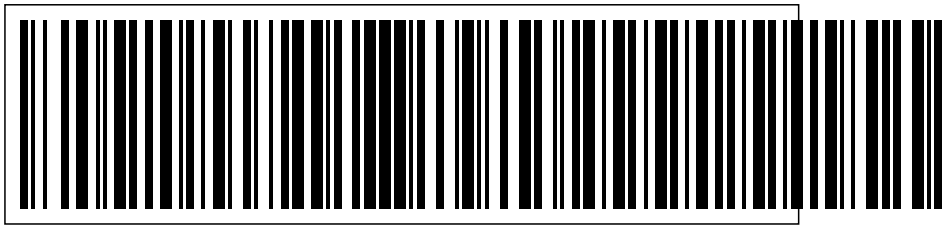
Asunto: Informe semanal No 64 del contrato de obra 1298 de 2022

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-001436

Fecha Radicación: 2024-01-09 08:11:30

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>



Cordial saludo

Se adjunta lo enunciado

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

COPEBA S.A.S.
Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-714

Salamina, 05 de Enero de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 64.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe semanal de interventoría No. 64, correspondiente a la semana del 29 de diciembre del 2023 al 04 de enero de 2024 del contrato de obra N°1307 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.

Anexo:
Informe semanal 64 del contrato de obra 1307 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-01-05 16:52:52

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

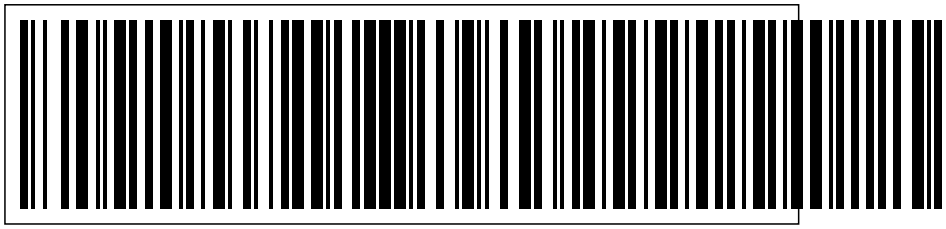
Asunto: Informe semanal No 64 del contrato de obra 1307 de 2022

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-001439

Fecha Radicación: 2024-01-09 08:12:21

Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>



Cordial saludo

Se adjunta lo enunciado.

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2023-114a

Salamina., 06 enero de 2024 Página **1** de **2**

Señores**:**
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra
Salamina, Magdalena

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: ATENCIÓN INMEDIATA A ACTO INSEGURO EN O.P.C

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente notificamos que en inspecciones de campo realizadas por parte de los inspectores de interventoría se ha evidenciado el incumplimiento de las normas de seguridad por parte del trabajador Julio Muñoz García, a pesar de que en varias ocasiones se ha hecho la observación en campo, nos vemos en la obligación de hacer la siguiente notificación por la ocurrencia del evento y para que dé parte de ustedes se tomen las acciones correctivas pertinentes en el menor tiempo posible para así evitar que se sigan presentando este tipo de eventos. No solo para la persona en mención, si no para todos los trabajadores de la obra.

Se hace la aclaración que al persistir los incumplimientos con el sr Julio Muñoz García nos veremos en la impetuosa necesidad de no permitir que realice trabajos en altura

Por lo anterior, se le solicita al contratista velar por el cumplimiento de las condiciones de seguridad del personal en obra y acompañamiento diario de la inspectora SST Linda Cantillo.

Cordialmente,



VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.
Elaboro: Laura Pacheco Inspectora SST3. Archivo
c.c.

OBR-INV-1319-2023-xxx

Salamina., 06 enero de 2024 Página **2** de **2**

ANEXO. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Se evidencia trabajador sin guantes de seguridad	Está anclado en la estructura que se está armando y esos no son los puntos de anclaje
	
No se encuentra anclado a la estructura	

OBR-INV-1319-2022-715

Salamina., 09 de enero de 2024 Página **1** de **3**

Señores**:**
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén Bastidas Unigarro
Director de obra
Salamina, Magdalena.

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Respuesta de su oficio SAL-2024-000006 del 6 de enero de 2024 -Traslado comunicado 2023S-VMAG-033214 del 29 de diciembre de 2023 enviado mediante nuestro oficio OBR-INV-1319-2022-707 del 29 de diciembre de 2023. Condiciones de seguridad y plan de emergencia ante posible caída de personal y/o equipo al río Magdalena objeto de las obras del contrato No. 1298 de 2022.

Respetado Ingeniero.

El día 06 de enero de 2024, se recibe respuesta a comunicado SAL-2024-000006, el cual es respuesta a nuestro oficio OBR-INV-1319-2022-707 del 29 de diciembre de 2023 y donde se dio traslado al comunicado de la dirección territorial Magdalena 2023S-VMAG-033214 del 29 de diciembre de 2023, donde se solicita la revisión y/o ajuste del protocolo de atención de una posible caída de persona y/o equipo al rio Magdalena, durante la operación de lanzamiento de geocontenedores u otra actividad que implique riesgos de caída al río, lo anterior teniendo en cuenta las no conformidades evidenciadas durante la visita realizada a obra el día 05 de diciembre de 2023 por parte del director territorial Magdalena del INVIAS.

Con el fin de dar atención a dicha solicitud se revisó la respuesta del contratista, donde se adjuntaron los siguientes documentos:

-Actualización al plan de emergencia.
-Protocolo de lanzamiento de geo contenedores al rio Magdalena.
-Plano de oficina Salamina INGEVIAS SAS BIC.
-Ruta de evacuación.

Teniendo en cuenta la actualización del plan de emergencias y el protocolo de lazado de geocontenedores al río Magdalena en donde se adjuntó procedimiento de rescate en caso de caída de hombre al agua tenemos algunos aspectos relevantes que sugerimos tengan en cuenta en el procedimiento:

- Paso a paso: revisar y argumentar el paso a paso detallado del procedimiento de atención de la emergencia y apoyarse en protocolos ya establecidos, incluir los roles y responsabilidades del rescate con nombres propios.

- Competencia: El personal para el rescate debe tener buena condición física y mental para saber actuar bajo presión y dar solución en caso de cualquier adversidad. (describir quienes son las personas responsables del rescate) e incluir los soportes de capacitación de este personal para atender la labor designada.

- Recursos:
- Embarcación: Se debe contar con una embarcación con su operario disponible todas las horas de trabajo y que se encuentre cercana al sitio de las obras, además deberá contar con su equipo de comunicación para ser contactado de manera inmediata.
- Equipos de flotación personal (chaleco salvavidas): incluir que toda persona que se aproxime 1 metro de distancia antes de las señales preventivas de inicio de plataforma debe portar chaleco salvavidas. Este elemento debe cumplir estándares de seguridad propicios para el rescate, cuya especificación técnica corresponde a la siguiente: Chaleco salvavidas profesional para adulto, de una sola pieza, ajustado al cuerpo. Confeccionado en tela sintética de color fluorescente de secado rápido. Cierre frontal ajustable con cinturones en reata y hebillas plásticas. Diseñado para dar vuelta al usuario en estado de inconciencia y mantenerlo boca arriba.
- Silbato: para extender la forma de comunicación a través de este instrumento anexo al chaleco salvavidas.
- Tijeras tipo trauma de alta resistencia: este es utilizado para casos extremos donde se tenga que cortar una cuerda, ropa atorada ya sea entre las personas, ramas etc.
- Cuerdas de rescate para lanzar: es uno de los implementos más utilizados en los descensos cuando las personas nadan y son arrastradas más allá del alcance de la embarcación. Por lo general se lanza la cuerda para acercarla o rescatarla.
- Vara-gancho (extensión) el cual permitirá en caso de inconciencia o fatiga poder extraer a la victima
- Brazo excavador de la máquina, realizar un apoyo de manera cuidadosa y prudente el rescate por medio del balde excavador.

En el procedimiento no se mencionada nada en caso de rescate de maquinaria al agua, ni programación donde se tengan en cuenta las actividades de socializaciones y simulacros, agradecemos atentamente a ustedes atender estas sugerencias. Adicionalmente es fundamental dejar establecido en el protocolo de seguridad los procedimientos y elementos que minimicen los riesgos de acercamiento de las volquetas al borde de la plataforma durante el proceso de lanzado.

Dicha solicitud y procedimiento actualizado deberá ser remitida a esta interventoría en un plazo de 3 días hábiles a partir de la remisión de esta comunicación.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Elaboro: Carlos Julio Sanjuan Aguilar. Inspector SST2

c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-715

Salamina., 09 de enero de 2024 Página **3** de **3**



OBR-INV-1319-2022-716

Salamina., 10 de enero del 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Attn: Dr. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA".

ASUNTO: Atención del oficio 2023S-VBOG-000428 – Comunicado sin cuerpo.

Respetado doctor Arguello,

En atención de su oficio 2023S-VBOG-000428 recibido el día 04 de enero del 2024, nos permitimos informar que el mismo se allego sin cuerpo, por lo que se hace necesaria su nueva radicación para atención de los requerimientos y/o sugerencias.



Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-000428
Fecha: 2024-01-04 20:47:35

Señor (a):
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
COPEBA SAS
Carrera 21 No. 100 - 20 Of. 602
2183292
interventoriasalamina1319@gmail.com
SALAMINA MAGDALENA

Asunto: Respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-000577 CI 1319 de 2022 Piñon - Salamina. Estado de cumplimiento ambiental con CORPAMAG del contrato de obra No 1298 del 2022 INGEVIAS SAS BIC

CONTENIDO: CUERPO DEL DOCUMENTO

No siendo más, con el ánimo de haber atendido la solicitud realizada.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.
Proyecto: Ing. Profesional ambiental INTERVENTORÍA

Archivo


Remision oficio OBR-INV-1319-2022-716 Atención del oficio 2023S-VBOG-000428 - Comunicado sin cuerpo.
COPEBA SALAMINA
para Centro
COPEBA SALAMINA
Centro de Atención al Ciudadano
10 ene 2024, 2:47 p.m.
Remision oficio OBR-INV-1319-2022-716 Atención del oficio 2023S-VBOG-000428 - Comunicado sin cuerpo.
gmail.com
COPEBA S.A.S
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail
Responder
Reenviar

COPEBA S.A.S.
Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-717

Salamina, 12 de Enero de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 65.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe semanal de interventoría No. 65, correspondiente a la semana del 5 al 11 de enero de 2024 del contrato de obra N°1298 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.

Anexo:
Informe semanal 65 del contrato de obra 1298 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo


Informe semanal No 65 del contrato de obra 1298 de 2022
COPEBA SALAMINA
Cordial saludo
Se adjunta lo enunciado.
COPEBA S.A.S
Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena
de: COPEBA SALAMINA
para: Centro de Atención al Ciudadano
CC: Edgar Andres Oñate Villareal, Fabian Ernesto Arango Pineda, Jorge Hurtado Hurtta, Armando Avila Campos
fecha: 12 ene 2024, 4:57 p.m.
asunto: Informe semanal No 65 del contrato de obra 1298 de 2022
enviado por: gmail.com
2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
Responder
Responder a todos
Reenviar

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-01-12 16:57:49

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: Informe semanal No 65 del contrato de obra 1298 de 2022

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-003089

Fecha Radicación: 2024-01-15 09:29:50

Cc: Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>

Cordial saludo

Se adjunta lo enunciado.

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

COPEBA S.A.S.
Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-718

Salamina, 12 de Enero de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 65.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe semanal de interventoría No. 64, correspondiente a la semana del 5 al 11 de enero de 2024 del contrato de obra N°1307 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.

Anexo:
Informe semanal 65 del contrato de obra 1307 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo


Informe semanal No 65 del contrato de obra 1307 de 2022
COPEBA SALAMINA
para Centro, Edgar, Armando, Fabian, Jorge
Cordial saludo
Se adjunta lo enunciado
COPEBA S.A.S
Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena
de: COPEBA SALAMINA
para: Centro de Atención al Ciudadano
cc: Edgar Andres Ofiate Villareal
Armando Avila Campos
Fabian Ernesto Arango Pineda
Jorge Hurtado Irurita
fecha: 12 ene 2024, 4:57 p.m.
asunto: Informe semanal No 65 del contrato de obra 1307 de 2022
enviado por: gmail.com
2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
Responder
Responder a todos
Reenviar

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-01-12 16:57:49

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

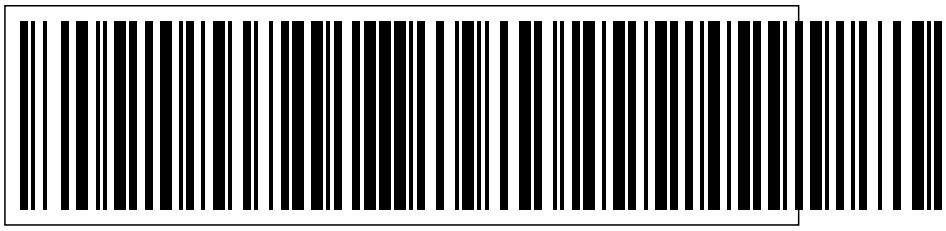
Asunto: Informe semanal No 65 del contrato de obra 1307 de 2022

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-003088

Fecha Radicación: 2024-01-15 09:29:50

Cc: Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>, Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>



Cordial saludo

Se adjunta lo enunciado.

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022- 719

Salamina., 17 enero de 2024 Página **1** de **2**

Señores:
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra, Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Atención compromisos prediales contrato No 1307 2022

Respetado ingeniero,

Conforme a los compromisos establecidos en la reunión de seguimiento a la gestión predial desarrollada el 21 de diciembre de 2023, el CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 debía remitir a esta interventoría los avalúos de los predios requeridos en el Lote 1 en la semana del 26 al 30 de diciembre de 2023, sin embargo, a la fecha no se ha tenido información alguna que permita evidenciar el cumplimiento de este compromiso, lo cual afecta los tiempos pactados para la revisión y posterior entrega a la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, situación que activa el riesgo predial por demoras no justificables.

Así mismo, no se ha recibido información relacionada con la aplicación del porcentaje de administración sobre la gestión predial, el cual, de acuerdo con lo manifestado por los gestores de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, debe ser debidamente justificado para su análisis.

Por lo anterior, se solicita al contratista la entrega de la información requerida en un lapso de dos (2) días contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c. Archivo


Remision oficioOBR-INV-1319-2022- 719 Atención compromisos prediales contrato No 1307 2022
COPEBA SALAMINA
COPEBA S.A.S
Un archivo adjunto
Responder
Reenviar

OBR-INV-1319-2022-720

Salamina., 17 de enero 20234 Página **1** de **2**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén Bastidas
Director de obra
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Atención compromisos prediales Contrato de obra N°1298 de 2022.

Respetado ingeniero,

Conforme a los compromisos establecidos en la reunión de seguimiento a la gestión predial desarrollada el 21 de diciembre de 2023, se estableció la necesidad de dar alcance a la solicitud inicial presentada por el contratista INGEVIAS S.A.S. BIC en el mes de abril de 2023 con relación a la aplicación del porcentaje de administración sobre la gestión predial, la cual, de acuerdo a lo manifestado por los gestores de la Subdirección de Sostenibilidad de INVIAS, debe ser debidamente justificada con el fin de adelantar el análisis respectivo y definir el tema.

Dicho compromiso debía ser atendido por INGEVIAS SAS BIC en la semana del 26 al 30 de diciembre 2023, sin embargo, a la fecha no se ha recibido información alguna, por lo cual se insta al contratista a remitir la información requerida en un lapso de dos (2) días, contados a partir de la fecha de recibo de este comunicado, so pena de dar inicio a las actuaciones administrativas a que haya lugar por incumplimiento.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-720

Salamina., 17 de enero 20234



OBR-INV-1319-2022-721

Salamina., 17 de enero de 2024 Página **1** de **3**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén Bastidas
Director de obra
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Cantidades de obra para ejecución de los actuales recursos del contrato de obra N°1298 de 2022.

Respetado ingeniero,

A continuación, remitimos las cantidades de obra que deben ser ejecutadas a partir de la fecha para alcanzar el actual valor del contrato No. 1298 de 2022 cuyo monto corresponde a $33.700.654.709,0 y su fecha de terminación se encuentra programada para el 28 de febrero de 2024. Dichas cantidades deberán ser ejecutadas en las siguientes obras:

- Dique control de inundaciones entre las abscisas PR100+674 al PR101+120 sistema de terraplén con geotextil de refuerzo.
- Dique control de inundaciones entre las abscisas PR99+890 al PR100+674 sistema terraplén sin refuerzo.
- Geocontenedores para la obra de protección No. 4.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	SUBTOTAL POR EJECUTAR
Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	8	$ 103.056
Terraplenes incluye material seleccionado	m3	164	$ 6.820.760
Excavaciones varias sin clasificar	m3	0	$ 0
Excavaciones varias en material común bajo agua	m3	0	$ 0
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	u	1872	$ 3.498.674.400
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	40000	$ 47.200.000
Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.	M2	3564	$ 4.964.652
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecánicamente con Geosinteticos.	M2	15426,72471	$ 554.498.193
Protección de Taludes con producto enrollado para control de Erosión. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fértil.	M2		$ 0
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2		$ 0

Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecánicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M3	1359	$ 141.652.647
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M2		$ 0
subtotal costo directo obra			$ 4.253.913.708
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA			
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES			$ 4.253.913.708
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)			$ 31.086.292
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)			$ 4.285.000.000
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1)			
IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1) * 19% = (2)			
TOTAL, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS = (1) + (2) = (B)			
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%) = (C)			
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) = (D)			
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)			$ 4.285.000.000

Adicionalmente se recuerda que se debe dar por finalizada toda la gestión predial del contrato No. 1298 de 2022 antes de la fecha de terminación vigente (28 de febrero de 2024) cuya gestión solo cuenta con estudios de títulos, fichas prediales, diagnóstico y zonas homogéneas, quedando pendiente avalúos, ofertas, adquisiciones y escrituras.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c.
Ing. Fabián Ernesto Arango – director territorial Magdalena INVIAS.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-721

Salamina., 17 de enero de 2024



OBR-INV-1319-2022-722

Salamina, 17 de enero del 2024

SEÑORES:
INGENIERÍAS Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. ANA MARIA ZULUAGA C.
Residente Ambiental
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

ASUNTO: SOLICITUD DE MEJORAS EN LAS ACTIVIDADES DE RIEGO EN EL PROYECTO - Contrato de obra No 1298 del 2022.

Respetada ingeniera,

De acuerdo al seguimiento realizado a la implementación del Programa de Manejo de Actividades Constructivas del documento PAGA aprobado en los frentes de obra y al manejo de los materiales residuos de construcción y demolición RCD realizado por INGEVIAS SAS BIC y su compromiso ambiental según Resolución No 1468 del 2023 de CORPAMAG; nos permitimos requerir que se adelanten gestiones de mejoras de la actividad de *irrigación* en el proyecto, con el fin de garantizar el cumplimiento con las frecuencias necesarias para su efectividad en la mitigación y control del levantamiento de partículas (polvo) y por ende la afectación sobre los recursos naturales, la salud de trabajadores y comunidad en general.



Registro fotográfico en frentes de trabajo 17-01-2024

Como se evidencia en el registro fotográfico anterior, las medidas que se vienen implementando en obras son insuficientes y/o nulas, lo que repercute en un incumplimiento del desarrollo de las actividades de irrigación de las vías de ruta de transporte del material RCD y en los frentes de obra, que se agudiza con el presente periodo de tiempo seco, por lo tanto, es menester ingresar al proyecto en la brevedad los vehículos aptos y necesarios para el buen desarrollo de dicha actividad, que cumplan con las condiciones y capacidad de cobertura en las rutas y frecuencias definidas.

Cordialmente,

SAIDA CORZO VALERO
Profesional Ambiental
COPEBA S.A.S.
c.c. Archivo

OBR-INV-1319-2022-722- SOLICITUD DE MEJORAS EN LAS ACTIVIDADES DE RIEGO - INGEVIAS

COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>
para Ana, efren.bastidas, sagicova.011

5:00 p.m. (hace 1 minuto)

Buenas tardes,

Se adjunta para fines pertinentes el oficio del asunto.

--

COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Responder | Responder a todos | Reenviar

OBR-INV-1319-2022-723

Salamina., 18 de enero de 2024 Página **1** de **2**

Señores**:**
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén Bastidas Unigarro
Director de obra
Salamina, Magdalena.

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Reiteración oficio Respuesta de su oficio SAL-2024-000006 del 6 de enero de 2024 - Traslado comunicado 2023S-VMAG-033214 del 29 de diciembre de 2023 enviado mediante nuestro oficio OBR-INV-1319-2022-707 del 29 de diciembre de 2023. Condiciones de seguridad y plan de emergencia ante posible caída de personal y/o equipo al río Magdalena objeto de las obras del contrato No. 1298 de 2022.

Respetado Ingeniero.

Como parte del seguimiento que adelanta la interventoría a las condiciones de seguridad y salud en las obras, nuevamente se les solicita a ustedes atender los requerimientos relacionados con las condiciones de seguridad y plan de emergencia ante posible caída de personal y/o equipo al río Magdalena relacionados en nuestro oficio OBR-INV-1319-2022-715 del 9 de enero de 2024 que es traslado del oficio INVIAS territorial Magdalena 2023S-VMAG-033214 del 29 de diciembre de 2023.

Con el fin de dar atención a dicha solicitud se requiere a INGEVIAS SAS BIC, allegar a esta interventoría los soportes de las medidas que se han tomado a la fecha en este caso, los procedimientos con las sugerencias dadas, actualización al plan de emergencia (Entre este, ítem de hombre y maquinaria al agua) así mismo la divulgación de estos y posterior simulacro. Estos descritos plasmados en un cronograma que incluya los recursos técnicos, humanos entre otros, lo cual permitirá fortalecer la respuesta ante posibles eventualidades que pongan en riesgo al personal y/o actividades de obra y dar respuestas a los entes de control.

Dicha solicitud deberá ser remitida a esta interventoría de manera inmediata.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Elaboro: Ing. Carlos Julio Sanjuan Aguilar. - Inspector SST2

c.c. Archivo.


Remision oficio OBR-INV-1319-2022-723 Reiteración oficio Respuesta de su oficio SAL-2024-000006 del 6 de enero de 2024 - Traslado comunicado 2023S-VMAG-033214 del 29 de diciembre de 2023 enviado mediante nuestro oficio OBR-INV-1319-2022-707 del 29 de diciembre de 2023
COPEBA SALAMINA
Buenas tardes
Cordial saludo
Me permito remitir
Agradezco acuse
COPEBA SALAMINA
"efren.bastidas"
18 ene 2024, 3:35 p.m.
Remision oficio OBR-INV-1319-2022-723 Reiteración oficio Respuesta de su oficio SAL-2024-000006 del 6 de enero de 2024 - Traslado comunicado 2023S-VMAG-033214 del 29 de diciembre de 2023 enviado mediante nuestro oficio OBR-INV-1319-2022-707 del 29 de diciembre de 2023
gmail.com
COPEBA S.A.S
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

OBR-INV-1319-2022-724

Salamina, 19 de Enero de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 66.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe semanal de interventoría No. 66, correspondiente a la semana del 12 al 18 de enero de 2024 del contrato de obra N°1307 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.

Anexo:
Informe semanal 66 del contrato de obra 1307 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo


Informe semanal No 66 del contrato de obra 1307 de 2022
COPEBA SALAMINA
Cordial saludo
Se adjunta lo enunciado
COPEBA S.A.S
Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena
de: COPEBA SALAMINA
para: Centro de Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
CC: Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>,
Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>,
Jorge Hurtado Iturita <jhurtado@invias.gov.co>,
Edgar Andres Oñate Villareal <eonate@invias.gov.co>
fecha: 19 ene 2024, 4:08 p.m.
asunto: Informe semanal No 66 del contrato de obra 1307 de 2022
enviado con: gmail.com
2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
Responder
Responder a todos
Reenviar

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-01-19 16:38:21

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

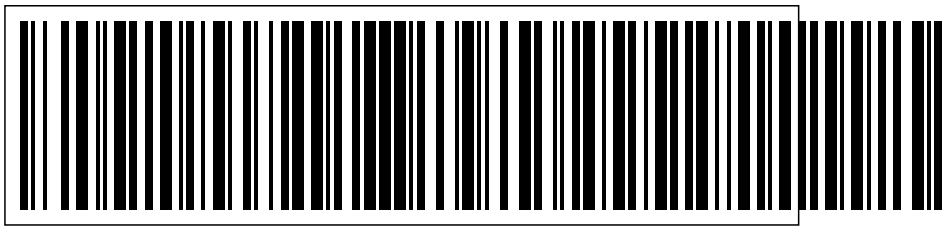
Asunto: Informe semanal No 66 del contrato de obra 1307 de 2022

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-005116

Fecha Radicación: 2024-01-19 16:40:11

Cc: Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>, Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>



Cordial saludo

Se adjunta lo enunciado.

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

COPEBA S.A.S.
Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-737

Salamina, 26 de Enero de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 67.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe semanal de interventoría No. 67, correspondiente a la semana del 19 al 25 de enero de 2024 del contrato de obra N°1298 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.

Anexo:
Informe semanal 67 del contrato de obra 1298 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo

Informe semanal No 67 del contrato de obra 1298 de 2022



Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-01-26 13:48:15

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

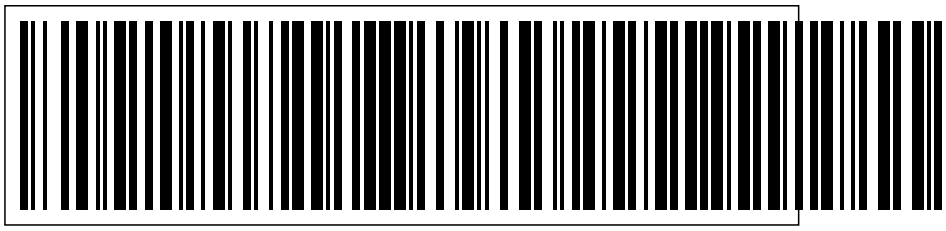
Asunto: Informe semanal No 67 del contrato de obra 1298 de 2022

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-007085

Fecha Radicación: 2024-01-26 15:11:54

Cc: Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>, Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>



Cordial saludo

Se adjunta lo enunciado.

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-726

Salamina., 19 de enero de 2024

SEÑORES**:**
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 15

Respetado Ingeniero.

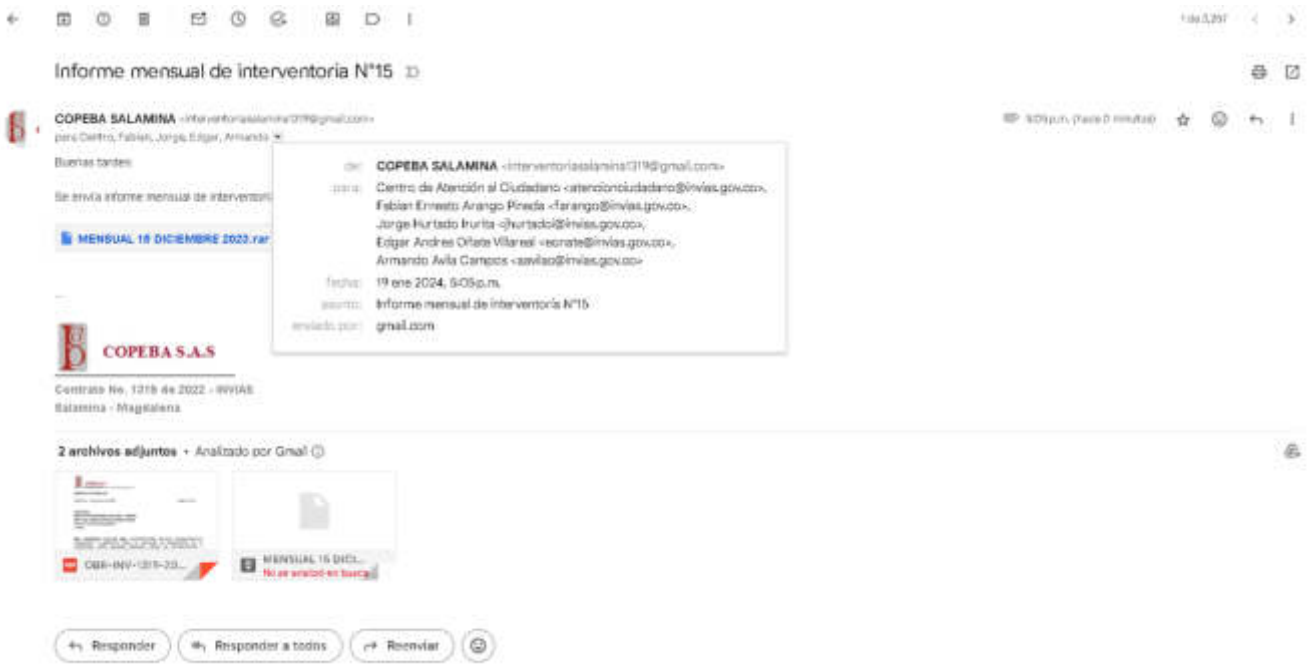
Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe mensual de interventoría No. 14 del 01 al 30 de noviembre de 2023, correspondiente a los contratos de obra N°1307 de 2022 y N°1298 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.

Anexo:
Informe mensual de interventoría N°15 contratos de obra 1307 de 2022 y 1298 de 2022.
folios (1.002)

c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo


Informe mensual de interventoria N°15
COPEBA SALAMINA
Buenas tardes
MENSUAL 15 DICIEMBRE 2023.rar
de: COPEBA SALAMINA
para: Centro de Atención al Ciudadano, Fabian Ernesto Arango Pineda, Jorge Hurtado Iturita, Edgar Andres Ortate Villareal, Armando Avila Campos
fecha: 19 ene 2024, 5:05 p.m.
asunto: Informe mensual de interventoría N°15
enviado por: gmail.com
COPEBA S.A.S
Contrato No. 1315 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena
2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
Responder
Responder a todos
Reenviar

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-01-19 17:05:04

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

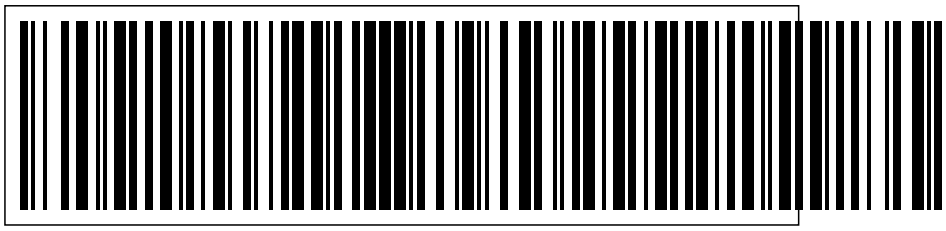
Asunto: Informe mensual de interventoria N 15

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-005208

Fecha Radicación: 2024-01-22 08:20:09

Cc:



Buenas tardes:

Se envía informe mensual de interventoría N°14 del periodo 01 al 31 de diciembre de 2023 para conocimiento y fines pertinentes.

MENSUAL 15 DICIEMBRE 2023.rar

--

COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-726-A

Salamina., 19 de enero de 2024 Página **1** de **1**

SEÑORES**:**
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 15

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe mensual de interventoría No. 15 del 01 al 31 de diciembre de 2023, correspondiente a los contratos de obra N°1307 de 2022 y N°1298 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.

Anexo:
Informe mensual de interventoría N°15 contratos de obra 1307 de 2022 y 1298 de 2022.
folios (1.002)

c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo

OBR-INV-1319-2022-727

Salamina., 05 enero de 2024 Página **1** de **2**

Señores**:**
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: SOLICITUD AJUSTES DE SALARIOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022.

Respetado Ingeniero,

El contrato de interventoría No. 1319 de 2022 suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, para atender la vigilancia de los contratos de obra 1307 de 2022 y 1298 de 2022 de la emergencia en la carretera Piñón Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena tuvo fecha de inicio el 14 de octubre de 2022 y fecha proyectada de terminación el 31 de diciembre de 2022; sin embargo, debido a que 2.5 meses resultaban suficientes para atender la magnitud de las obras contratadas, el INVIAS previa solicitud de los contratistas e interventoría decide prorrogar los contratos de obra 1307 de 2022, 1298 de 2022 y de interventoría 1319 de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023 y posteriormente hasta el 28 de febrero de 2024. Por lo anterior, respetuosamente solicitamos ante su despacho ajustar los salarios y tarifas de nuestra propuesta económica contrato 1319 de 2022, toda vez que COPEBA SAS y su personal vienen ejerciendo labores de supervisión de los mencionados contratos de obra en una vigencia distinta bajo la cual fue contratada 2022, sumado a que actualmente, para el año 2024, el salario mínimo legal establecido por el Gobierno Nacional es de $1.300.000, evidenciando que además de todo lo expuesto anteriormente, para la vigencia 2024 hay personal de interventoría que tiene salarios por debajo del salario mínimo legal vigente para el año 2024.

Por este motivo adjuntamos acta de modificación de cantidades del contrato de interventoría donde se incluyen los incrementos de las tarifas y salarios, los cuales se ajustan a los IPC definidos por el DANE, de acuerdo a la formula establecida por la entidad para ajustes de salarios.

En el caso en particular nos permitimos discriminar los valores de los IPC tomados como referencia para el calculo de los ajustes de los salarios y costos directos de la interventoría, tomados de los documentos publicados de la pagina del DANE para el mes de diciembre de 2023.

OBR-INV-1319-2022-727

Salamina., 05 enero de 2024 Página **2** de **2**

Fecha de cierre del proceso de contratación: 01 de julio de 2022
IPC del mes de diciembre de 2023: 131,21
IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (junio de 2022): 113,78

$$Ajuste\ de\ salario\ para\ vigencia\ 2024 = \frac{IPC\ diciembre\ 2023}{IPC\ junio\ de\ 2022} = \frac{131.21}{113.78} = \mathbf{1.15\%}$$

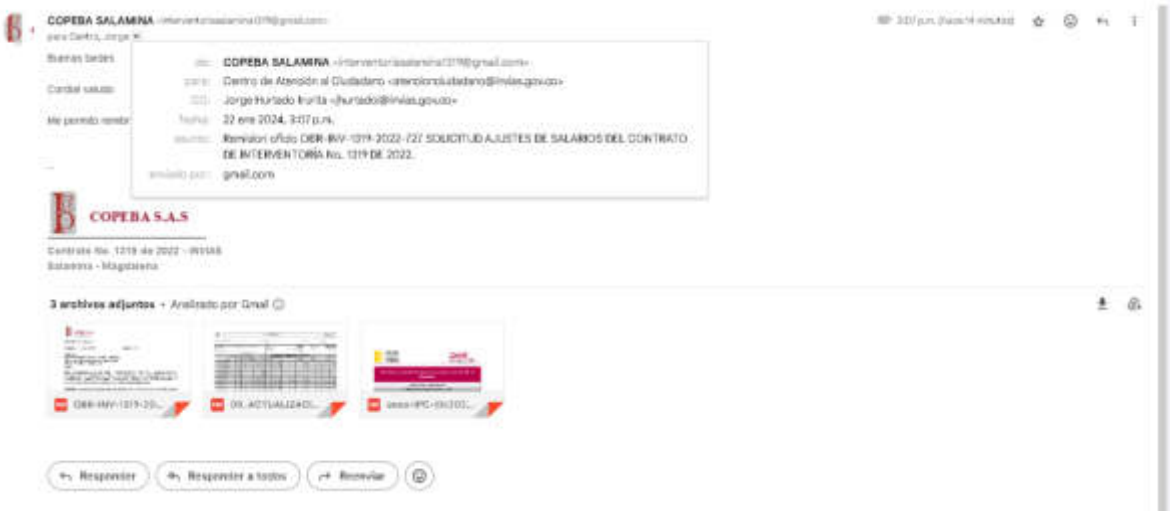
El costo que se genera por el ajuste de los salarios y costos directos de la interventoría no requiere adicionar recursos al contrato, ya que el dinero se obtiene de la redistribución de los recursos, sin que esto afecte el normal desarrollo de las actividades de supervisión y control de la interventoría a los contratos de obra.

Cordialmente,

ANDREA DEL PILAR PEÑA SANCHEZ
Representante Legal
COPEBA S.A.S.

Anexo: Acta de modificación de cantidades contrato No. 1319 de 2022.
Anexo del IPC. Índice y variación mensual, año corrido y anual del IPC

Con copia: Ing. Jorge Hurtado Irurita - Subdirección de la gestión del riesgo. INVIAS
Archivo


COPEBA SALAMINA
Buenas tardes
Cordial saludo
Me permito remitir
de: COPEBA SALAMINA
para: Centro de Atención al Ciudadano
CC: Jorge Hurtado Hurtado
fecha: 22 ene 2024, 3:07 p.m.
asunto: Remision oficio OBR-INV-1319-2022-727 SOLICITUD AJUSTES DE SALARIOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022.
enviado por: gmail.com
COPEBA S.A.S
3 archivos adjuntos
Responder
Responder a todos
Reenviar

OBR-INV-1319-2022-728

Salamina, 22 de enero de 2024

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén Bastidas Unigarro
Director de obra
Salamina Magdalena

Referencia: CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

ASUNTO: Respuesta oficio SAL-2024-000024 de 18 de enero de 2024 - Solicitud de adición y prorroga de ocho (8) meses por un valor de $32,331´738,709 para la ejecución total del contrato No. 1298 de 2022.

Respetado ingeniero:

Acusamos recibido de su comunicado SAL-2024-000024 de 18 de enero de 2024, en el cual se expresa la solicitud de adición de recursos N°3 al contrato de obra N°1298 de 2022 por un valor de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS ($ 32,331,738,709), y la solicitud de prorroga N°3 al mismo contrato por un tiempo de 8 meses al plazo contractual, es decir hasta el 30 de octubre de 2024, a lo cual esta interventoría comenta las siguientes apreciaciones:

- En el ítem de Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte), se presentan diferencias entre las cantidades calculadas por ustedes en el presupuesto proyectado y los cálculos realizados por la interventoría, tal como se muestra en las tablas presentes en este comunicado, esto debido a que el factor de consolidación por acomodación y perdida de fino de los geocontenedores que afecta la cantidad de diseño presentada por INGEVIAS SAS BIC fue afectada por un valor de 1.30 mientras tanto el valorado por la interventoría es del 1.23 ya que este es el que se ha venido calculando en el seguimiento realizado a las obras de protección No. 1 y No. 2. Por lo cual se solicita emplear este valor de consolidación de 1,23.

- En el ítem de Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m), se presentan diferencias entre las cantidades mostradas en el presupuesto proyectado por el contratista de obra y la interventoría, tal como se muestra en las tablas presentes en este

comunicado, debido a que la distancia real de acarreo del material de terraplén es de 1.52 kilómetros y no de 6.52 kilómetros tal como lo calcula INGEVIAS SAS BIC.

- El ítem de Cargue y almacenamiento de material RCD (M3) si bien cuenta con visto de aprobación por parte de la dirección territorial del INVIAS Magdalena, aún no cuenta con la aprobación por parte de la subdirección de la gestión del riesgo y más aún no ha surtido su inclusión dentro del contrato de obra No. 1298 de 2022.

-

PRESUPUESTO PRESENTADO POR INTERVENTORIA

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)			CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. _03_ FECHA 24 -NOV-2023		CANTIDADES NECESARIAS DE ADICION PARA TERMINACIÓN DE CONTRATO	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
EXPLANACIONES										
1		210-22	0	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	$ 12.882,00	$ 12.500,0	$ 161.025.000	-3.137,71	$ (40.419.980)
2		0	220.1P	Terraplenes incluye material seleccionado	m3	$ 41.590,00	$ 21.785,0	$ 906.038.150	-11.901,32	$ (494.975.982)
Subtotal		0	0					$ 1.067.063.150,0		$ (535.395.961,8)
ESTRUCTURAS Y DRENAJES			0							
3		600-22	0	Excavaciones varias sin clasificar	m3	$ 31.896,00	$ 4.529,0	$ 144.456.984	7,00	$ 223.272
4		600-22	0	Excavaciones varias en material comun bajo agua	m3	$ 65.600,00	$ 109,7	$ 7.199.116	-109,74	$ (7.199.116)
5		0	1P	Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 kn/ de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	u	$ 1.868.950,00	$ 13.457,0	$ 25.150.460.150	13.251,00	$ 24.765.456.450
Subtotal			0					$ 25.302.116.249,5		$ 24.758.480.606,5
TRANSPORTES			0							
6		900-22	0	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	$ 1.180,00	$ 1.500.000,0	$ 1.770.000.000	-275.467,36	$ (325.051.487)
Subtotal								$ 1.770.000.000,0		$ (325.051.486,8)
ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y			0							
				Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.	M2	$ 1.393,00	$ 2.566,1	$ 3.574.615	8.863,06	$ 12.346.245
				Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	$ 35.944,00	$ 4.687,0	$ 168.469.528	73.327,46	$ 2.635.682.222
				Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	M2	$ 30.854,00	$ 5.850,0	$ 180.495.900	19.559,00	$ 603.473.386
				Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	$ 23.832,00	$ 5.850,0	$ 139.417.200	19.559,00	$ 466.130.088
				Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M3	$ 104.233,00	$ 1.080,0	$ 112.571.640	10.140,39	$ 1.056.963.271
				Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M2	$ 177.672,00	$ 4.440,0	$ 788.863.680	5.117,60	$ 909.254.227
Subtotal								$ 1.393.392.562,5		$ 5.683.849.439
	TOTAL							$ 29.532.571.962	TOTAL	$ 29.581.882.597
	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES									
				Cargue y almacenamiento de material RCD.	M3	$ 12.107,00			314.086,08	$ 3.802.640.171
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA									
	VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES							$ 29.532.571.962		$ 33.384.522.768
	VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)							$ 215.814.949		$ 271.752.345
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)							$ 29.748.386.911		$ 33.656.275.113
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DIS							$ 202.810.500		$ -
	IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y							$ 38.533.995		$ -
	TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIC							$ 241.344.495		$ -
	GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)= (C)							$ 3.710.923.303		$ (3.152.064.946)
	PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)									$ 15.000.000
	VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)							$ 33.700.654.709		$ 30.519.210.167

PRESUPUESTO PRESENTADO POR CONTRATISTA DE OBRA INGEVIAS SAS BIC

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)			CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. _03_ FECHA 24 -NOV-2023		CANTIDADES DE ADICION PARA TERMINACIÓN DE CONTRATO	
		GRAL.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
EXPLANACIONES			0							
1		210-22	0	Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	$ 12,882.00	$ 12,500.0	$ 161,025,000	-3,137.71	$ (40,419,980)
2		0	220.1P	Terraplenes incluye material seleccionado	m3	$ 41,590.00	$ 21,785.0	$ 906,038,150	-11,901.32	$ (494,975,982)
Subtotal		0	0					$ 1,067,063,150.0		$ (535,395,961.8)
ESTRUCTURAS Y DRENAJES			0							
3		600-22	0	Excavaciones varias sin clasificar	m3	$ 31,896.00	$ 4,529.0	$ 144,456,984	7.00	$ 223,272
4		600-22	0	Excavaciones varias en material comun bajo agua	m3	$ 65,600.00	$ 109.7	$ 7,199,116	-109.74	$ (7,199,116)
5		0	1P	Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 krw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	u	$ 1,868,950.00	$ 13,457.0	$ 25,150,460,150	13,957.00	$ 26,084,935,150
Subtotal			0					$ 25,302,116,249.5		$ 26,077,959,306.5
TRANSPORTES			0							
6		900-22	0	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	$ 1,180.00	$ 1,500,000.0	$ 1,770,000,000	-160,897.64	$ (189,859,212)
Subtotal								$ 1,770,000,000.0		$ (189,859,212.3)
ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y(			0							
				Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm. en zonas de diques existentes deteriorados.	M2	$ 1,393.00	$ 2,566.1	$ 3,574,615	8,863.06	$ 12,346,245
				Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	M2	$ 35,944.00	$ 4,687.0	$ 168,469,528	73,327.46	$ 2,635,682,222
				Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla textil.	M2	$ 30,854.00	$ 5,850.0	$ 180,495,900	19,559.00	$ 603,473,386
				Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	M2	$ 23,832.00	$ 5,850.0	$ 139,417,200	19,559.00	$ 466,130,088
				Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	M3	$ 104,233.00	$ 1,080.0	$ 112,571,640	10,140.39	$ 1,056,963,271
				Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	M2	$ 177,672.00	$ 4,440.0	$ 788,863,680	5,117.60	$ 909,254,227
Subtotal								$ 1,393,392,562.5		$ 5,683,849,439
	TOTAL							$ 29,532,571,962	TOTAL	$ 31,036,553,572
	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES									
				Cargue y almacenamiento de material RCD.	M3	$ 12,107.00			342,352.83	$ 4,144,865,694
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA									
	VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES							$ 29,532,571,962		$ 35,181,419,265
	VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)							$ 215,814,949		$ 287,384,390
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)							$ 29,748,386,911		$ 35,468,803,655
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS =							$ 202,810,500		$ -
	IVA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO							$ 38,533,995		$ -
	TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISE							$ 241,344,495		$ -
	GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%)= (C)							$ 3,710,923,303		$ (3,152,064,946)
	PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)									$ 15,000,000
	VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)							$ 33,700,654,709		$ 32,331,738,709

En consideración a las anteriores observaciones solicitamos ajustar el presupuesto total de la obra objeto del contrato No. 1298 de 2022 presentado en su oficio SAL-024-000024 de 18 de enero de 2024, el cual fue enviado a esta interventoría por un valor de $32.331.738.709 y que por los ajustes enunciados arroja un valor de $30.519.210.167,0. En cuanto al tiempo de solicitud de prórroga de 8 meses contados a partir del 28 de febrero de 2024, es decir hasta el 30 de octubre de 2024, esta interventoría considera viable dicha solicitud ya que este plazo está acorde con los rendimientos que se han venido presentando hasta la fecha en el desarrollo de las obras del contrato de obra N°1298 de 2022.

OBR-INV-1319-2022-728

Salamina, 22 de enero de 2024

Cordialmente:



VLADIMIR CARDONA PAEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Con copia:
Ing. Fabian Arango Pineda – Director territorial Magdalena – INVIAS
Ing. Jorge Hurtado Irurita – Gestor del proyecto – INVIAS


Remision oficio OBR-INV-1319-2022-728 Respuesta oficio SAL-2024-000024 de 18 de enero de 2024 - Solicitud de adición y prorroga de ocho (8) meses por un valor de $32,331`738,709 para la ejecución total del contrato No. 1298 de 2022.
COPEBA SALAMINA
Buenas tardes
Cordial saludo
Me permito remitir oficio de asu
Agradezco Acuse recibido
COPEBA SALAMINA
22 ene 2024, 3:39p.m.
Remision oficio OBR-INV-1319-2022-728 Respuesta oficio SAL-2024-000024 de 18 de enero de 2024 - Solicitud de adición y prorroga de ocho (8) meses por un valor de $32,331`738,709 para la ejecución total del contrato No. 1298 de 2022.
gmail.com
COPEBA S.A.S
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

OBR-INV-1319-2022-729

Salamina., 22 de enero de 2024 Página **1** de **2**

Señores:
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Traslado comunicado 2024S-VMAG-002449 del 19 de enero de 2024. Aprobación por parte de la dirección territorial Magdalena del INVIAS del ítem no previsto "NP-05 CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRÉSTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE)".

Respetado ingeniero,

Por la presente, se da traslado al comunicado del asunto, mediante el cual la dirección territorial Magdalena de INVIAS emite la viabilidad y aprobación del concepto presentado por CIEM 2022 mediante sus oficios CIEM2022-CE-256-2023 del 10/11/2023, CIEM2022-CE-086-2023 del 13/04/2023 y CIEM2022CE-208-2023 del 11/09/2023, referentes al ítem no previsto "NP-05 CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRÉSTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE)" del contrato 1307 de 2022. Donde se solicitan ser presentados cada uno de los documentos y/o formatos correspondientes para revisión por parte de la Subdirección de la gestión del riesgo del INVIAS y su inclusión dentro del contrato No. 1307 de 2022.

A continuación, se relaciona la lista de chequeo de la documentación soporte para el trámite de revisión de APU del ítem no previsto en mención:

- ✓ Los ítems presentados tienen equivalencia con otros ítems contractuales
- ✓ Solicitud de aprobación de Ítems no previstos por parte del Contratista de obra, mediante escrito dirigido al Interventor en el cual se manifiesta la justificación técnica, económica, ambiental, social, predial y jurídica, así como la conveniencia del nuevo ítem.
- ✓ Comunicación escrita del Interventor dirigida a la Dirección Territorial respectiva que contenga su concepto técnico, económico, ambiental, social, predial y jurídico, para la aprobación de los respectivos ítems no previstos, anexando la carpeta con los documentos indicados en el instructivo.
- ✓ Copia de la consulta del precio de los ítems no previstos, en la página web del INVIAS y en las bases de datos existentes en la Entidad.
- ✓ Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-3, Acta de Reversión, debidamente diligenciado y suscrito por los Directores de Obra e Interventoría

OBR-INV-1319-2022-729

Salamina., 22 de enero de 2024 Página **2** de **2**

- ✓ Tres (3) cotizaciones de cada uno de los nuevos insumos que constituyen el ítem no previsto, obtenidas en la zona del proyecto o en su defecto en la zona más cercana.
- ✓ Cotizaciones de insumos o componentes de un precio no previsto se presentan considerando sus necesidades, definidas con base en la cantidad de obra presentada para la aprobación del ítem no previsto.
- ✓ Cuadro resumen de cotizaciones.
- ✓ Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-2, Acta de Comparación, debidamente diligenciado y suscrito por los Directores de Obra e Interventoría
- ✓ APU elaborado por contratista y APU elaborado por Interventor, incluyendo la firma respectiva en cada uno - Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-1
- ✓ Análisis de Precios Unitarios acordados - Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-1
- ✓ Especificaciones particulares, si se requieren, para la ejecución de los ítems no previstos ajustándose a la estructura de las especificaciones generales de construcción, debidamente suscritas por los representantes legales de obra e interventoría.
- ✓ Copia de la totalidad de APU's contractuales aprobados que permitan verificar que los precios de los insumos, equipo, mano de obra y demás actividades, a utilizar en los análisis de precios no previstos correspondan a los pactados al inicio del contrato.
- ✓ Documentos técnicos que contengan la descripción de las obras a ejecutar, así como la estimación de cantidades de obras y determinación de rendimientos de ejecución empleados.
- ✓ Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-4 vigente, Acta de Fijación de Ítems no Previstos, debidamente diligenciado y suscrito por las Partes Intervinientes.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo: Comunicado 2024S-VMAG-002449. Folios (1)

c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-730

Salamina., 22 de enero de 2024 Página **1** de **2**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén Bastidas Unigarro
Director de obra
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Traslado comunicado 2024S-VMAG-002449 del 19 de enero de 2024. Aprobación por parte de la dirección territorial Magdalena del INVIAS del ítem no previsto "(NP-01 CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRÉSTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE)".

Respetado ingeniero,

Por la presente, se da traslado al comunicado del asunto, mediante el cual la dirección territorial Magdalena de INVIAS emite la viabilidad y aprobación del concepto presentado por INGEVIAS SAS BIC mediante sus oficios SAL-2023-000533 de fecha 17/07/2023, SAL-2023-000787 del 18/09/2023 y SAL-2023-000943 de fecha 08/11/2023, referentes al ítem no previsto "NP-01 CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRÉSTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE)" del contrato 1298 de 2022. Donde se solicitan ser presentados cada uno de los documentos y/o formatos correspondientes para revisión por parte de la Subdirección de la gestión del riesgo del INVIAS y su inclusión dentro del contrato No. 1298 de 2022.

A continuación, se relaciona la lista de chequeo de la documentación soporte para el trámite de revisión de APU del ítem no previsto en mención:

- ✓ Los ítems presentados tienen equivalencia con otros ítems contractuales
- ✓ Solicitud de aprobación de Ítems no previstos por parte del Contratista de obra, mediante escrito dirigido al Interventor en el cual se manifiesta la justificación técnica, económica, ambiental, social, predial y jurídica, así como la conveniencia del nuevo ítem.
- ✓ Comunicación escrita del Interventor dirigida a la Dirección Territorial respectiva que contenga su concepto técnico, económico, ambiental, social, predial y jurídico, para la aprobación de los respectivos ítems no previstos, anexando la carpeta con los documentos indicados en el instructivo.
- ✓ Copia de la consulta del precio de los ítems no previstos, en la página web del INVIAS y en las bases de datos existentes en la Entidad.

OBR-INV-1319-2022-730

Salamina., 22 de enero de 2024 Página **2** de **2**

- ✓ Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-3, Acta de Reversión, debidamente diligenciado y suscrito por los Directores de Obra e Interventoría
- ✓ Tres (3) cotizaciones de cada uno de los nuevos insumos que constituyen el ítem no previsto, obtenidas en la zona del proyecto o en su defecto en la zona más cercana.
- ✓ Cotizaciones de insumos o componentes de un precio no previsto se presentan considerando sus necesidades, definidas con base en la cantidad de obra presentada para la aprobación del ítem no previsto.
- ✓ Cuadro resumen de cotizaciones.
- ✓ Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-2, Acta de Comparación, debidamente diligenciado y suscrito por los Directores de Obra e Interventoría
- ✓ APU elaborado por contratista y APU elaborado por Interventor, incluyendo la firma respectiva en cada uno - Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-1
- ✓ Análisis de Precios Unitarios acordados - Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-1
- ✓ Especificaciones particulares, si se requieren, para la ejecución de los ítems no previstos ajustándose a la estructura de las especificaciones generales de construcción, debidamente suscritas por los representantes legales de obra e interventoría.
- ✓ Copia de la totalidad de APU's contractuales aprobados que permitan verificar que los precios de los insumos, equipo, mano de obra y demás actividades, a utilizar en los análisis de precios no previstos correspondan a los pactados al inicio del contrato.
- ✓ Documentos técnicos que contengan la descripción de las obras a ejecutar, así como la estimación de cantidades de obras y determinación de rendimientos de ejecución empleados.
- ✓ Formato MEPI-MN1-IN-10-FR-4 vigente, Acta de Fijación de Ítems no Previstos, debidamente diligenciado y suscrito por las Partes Intervinientes.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo: Comunicado 2024S-VMAG-002449. Folios (1)
c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-731

Salamina, 22 de enero del 2024

SEÑORES:
INGENIERÍAS Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. EFREN BASTIDAS UNIGARRO.
Director de Obra
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

ASUNTO: ATENCIÓN DE SAL-2024-000021- MEJORAS EN LAS ACTIVIDADES DE RIEGO EN EL PROYECTO - Contrato de obra No 1298 del 2022.

Respetado ingeniero,

De acuerdo a lo expresado por usted en el comunicado citado en el asunto, nos permitimos precisar lo siguiente:

Inicialmente se aclara, que el requerimiento de esta interventoría parte de la necesidad evidenciada de mejorar las condiciones de la actividad de irrigación que se viene adelantando en el proyecto contrato de obra No 1298 del 2022 y que debe ser subsanada según lo establecido en la Resolución No 1257 del 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la misma que a su vez es soporte de la resolución No 1468 del 21 de abril del 2023 expedida por CORPAMAG "POR LA CUAL SE REALIZA SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADAS POR LA EMPRESA INGENIERIA Y VIAS S.A.S. BIC con NIT: 800029899-2, PARA EL PREDIO DENOMINADO SAN MART/N, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, MAGDALENA, IDENTIFICADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL COMO SITIO DE APROVECHAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN -RCD", y que expresa entre otros lo siguiente:

Resolución No 1468 (Pág. 13):

> *De igual manera el material de RCD que se transporta de la obra del contrato No. 1298 de 2022, se transporta en volquetas debidamente carpadas para evitar dispersión de material particulado, además se realiza la humectación de la vía de accesos para el control o disminución de emisiones de polvo que se pueda generar por el tráfico de los vehículos que transporta el material de RCD.*

Resolución No 1468 Pagina 21:

> *El usuario deberá utilizar como sistema de control de emisiones el riego tanto en las vías como en el sitio de disposición, situación que deberá realizarse por lo menos dos veces al día durante el periodo seco. El usuario deberá demostrar que el agua que utiliza para la humectación proviene de una fuente legal.*

Por otro lado, la **GUIA DE MANEJO AMBIENTAL –** modo carretero 2011, afirma que "…*cuando las condiciones climáticas lo exijan, el contratista debe hacer riego permanente sobre las áreas desprovistas de acabados con el objeto de prevenir las emisiones de material particulado a la atmósfera, cuerpos de agua y vegetación.* ***La frecuencia del riego debe ser acordado con la Interventoría***…". (cursiva y negrilla fuera de texto).

Con relación a la solicitud de INTERVENTORIA de ingresar vehículos idóneos para el buen desarrollo de dicha actividad, se realiza teniendo en cuenta que los vehículos actualmente evidenciados en los frentes de trabajo de INGEVIAS SAS BIC para la irrigación, no satisfacen la necesidad de mitigar el impacto ambiental generado por el manejo y transporte de los materiales RCD, por lo tanto, es necesario reforzar con vehículos de mejores

condiciones, los cuales de acuerdo a estudios de manejo ambiental, podrían ser aquellos que cubran 3.5 metros del ancho de las vías y cuentan con flauta con mínimo 10 boquillas aspersoras. Lo anterior, con el fin de definir una programación de la actividad de irrigación según la época y la programación de actividades de obra, con frecuencia de riego definida con la Interventoría, mayor volumen de agua transportada, mayor permanencia de la humedad del suelo y por ende reducir los tiempos y número de cargue de agua.

Finalmente, en cuanto a su apreciación y/o cálculo de incremento de costos de la actividad, para posible reconocimiento económico por parte de esta Interventoría, la irrigación se constituye actualmente en el proyecto ser una actividad implícita dentro de los costos de manejo de los materiales de construcción según las especificaciones generales del INVIAS y en cuanto a la partida ambiental, el Apéndice D Ambiental del contrato de obra en cuanto al reconocimiento económico consigna: "… *en ningún caso se aceptará reconocer pagos por manejo ambiental que estén incluidos en las especificaciones generales de construcción o en el AIU del contrato… toda vez que esta provisión debe ser destinada exclusivamente para cubrir el pago de los requerimientos ambientales exigidos por autoridades ambientales como son: Medidas de compensación ambiental por intervenciones en el corredor vial (por permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce), o sustracción de reserva y levantamiento de veda, en el desarrollo de proyectos, o medidas que correspondan a manejo o compensaciones sociales por efecto de los impactos atribuidos al proyecto como ya se ha descrito*…", por lo que claramente no es posible considerar un reconocimiento económico de una actividad de riego que se encuentra implícita en los ítem de obra.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.
Proyecto: Profesional Ambiental

c.c. Archivo

COPEBA S.A.S.
Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-732

Salamina, 23 de Enero de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Respuesta a comunicado 024S-VMAG-001785 de fecha 17 de enero de 2024 - Observaciones a informes semanales No.63, 64, 65 LOTE 1 y LOTE 2.

Respetado Ingeniero.

Acusamos recibido de su comunicado 024S-VMAG-001785 de fecha 17 de enero de 2024, referente a observaciones realizadas a los informes semanales de interventoría No.63, 64, 65 de los contratos de obra N°1307 de 2022 y N°1298 de 2022, a lo cual los remitimos nuevamente ajustados para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.

Anexo:
Informes semanales N°63,64 y 65 de los contrato de obra N°1307 de 2022 y N°1298 de 2022.

c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo

OBR-INV-1319-2022-733

Salamina, 25 de enero de 2024 Página **1** de **3**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén Bastidas Unigarro
Director de obra
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Respuesta comunicado SAL-2024-000032 de fecha 24 de enero de 2024 – (Respuesta comunicación OBR-INV-1319-2022-730- Traslado 2024S-VMAG-002449 Aprobación ítem no previsto INGEVIAS).

Respetado ingeniero,

Acusamos recibo de su comunicado SAL-2024-000032 de fecha 24 de enero de 2024, el cual hace referencia a la remisión de los documentos solicitados por la dirección territorial Magdalena de INVIAS para el trámite de la revisión de APU no previsto NP1 CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE PRESTAMO (NO INCLUYE TRANSPORTE) del contrato de obra N°1298 de 2022, para lo cual esta interventoría describe las siguientes observaciones:

Los formatos MINFRA-MN-IN-10-FR-1 adjuntos al oficio en mención con firma de interventor y contratista deben ser reemplazados por los formatos del manual de interventoría del INVIAS del 2022 MEPI-MN1-IN-10-FR-1.

La especificación particular debe ser corregida y mejorada en su redacción, por ejemplo, no se puede mencionar actividades de excavación a cargo de INGEVIAS SAS BIC ya que su función es el cargue como gestor de RCD, los materiales como Señalización Preventiva, Combustible, Aceites, Grasas y Otros Insumos no son materiales propios de la actividad ya que estos insumos pertenecen a la administración y funcionamiento de los equipos, en relación al equipo a emplear debe ser el mismo que se estipula en el análisis unitario, la reglamentación ambiental es la que dispone la resolución 1468 de 2023 de CORPAMAG, definir claramente la condición del recibo de los trabajos de acuerdo a la ejecución de la actividad que solo corresponde al cargue, la unidad de medida es el m3 de cargue, no crear confusiones con la unidad de geocontenedor y la forma de pago debe incluir además los equipos, personal que se relacionan en el precio unitario.

OBR-INV-1319-2022-733

Salamina, 25 de enero de 2024 Página **2** de **3**

Agradecemos dar trámite oportuno a esta solicitud.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-733

Salamina, 25 de enero de 2024 Página **3** de **3**



COPEBA S.A.S.
Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-736

Salamina, 26 de Enero de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 67.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe semanal de interventoría No. 67, correspondiente a la semana del 19 al 25 de enero de 2024 del contrato de obra N°1307 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.

Anexo:
Informe semanal 67 del contrato de obra 1307 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo


Informe semanal No 67 del contrato de obra 1307 de 2022
COPESA SALAMINA
Cordial saludo
Se adjunta lo enunciado.
COPESA S.A.S
de COPESA SALAMINA
para Centro de Atención al Ciudadano
cc Armando Avila Campos
Fabian Ernesto Arango Pineda
Jorge Hurtado Ibarra
Edgar Andres Ofate Villarreal
fecha 26 ene 2024, 1:43 p.m.
asunto Informe semanal No 67 del contrato de obra 1307 de 2022
enviado por gmail.com
2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
Responder
Responder a todos
Reenviar

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-01-26 13:48:14

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

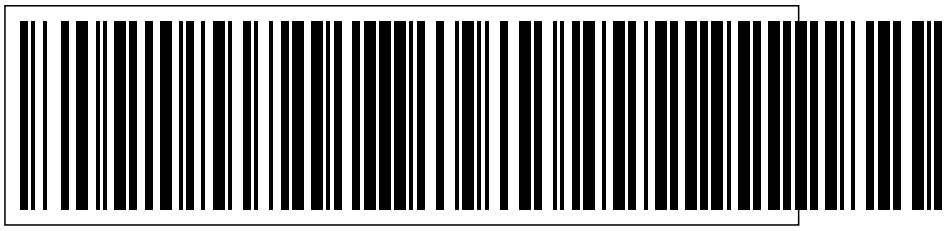
Asunto: Informe semanal No 67 del contrato de obra 1307 de 2022

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-007076

Fecha Radicación: 2024-01-26 15:09:37

Cc: Armando Avila Campos <aavilac@invias.gov.co>, Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>



Cordial saludo

Se adjunta lo enunciado.

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-735

Salamina, 25 de enero de 2024 Página **1** de **1**

Señores**:**
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

CONTRATO DE OBRA No. 1307 DE 2022 *"ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."*

ASUNTO: Solicitud de concepto de no objeción para uso de la provisión del contrato 1307 de 2022 correspondiente a las OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES como pago de los ítems no previstos.

Respetado ingeniero,

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista mediante oficio CIEM2022-CE-009-2024 del 20 de enero del 2024 con el fin de dar inicio a la actividad de construcción de los cortaflujos en las obras de protección 1 y 3, contempladas por el contratista CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 en su actualización a los estudios y diseños elaborados por la Universidad del Magdalena; de manera respetuosa solicitamos el concepto de no objeción por parte de la dirección territorial Magdalena del INVIAS para hacer uso de la provisión del contrato 1307 de 2022 correspondiente a las OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES como pago a los ítems no previstos que ya fueron aprobados por la subdirección de la gestión del riesgo, y que se desprenden dicha actividad.

Cordialmente.

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo: Acta de fijación de ítems no previstos
Oficio CIEM2022-CE-009-2024
C.C. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-01-25 18:00:36

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

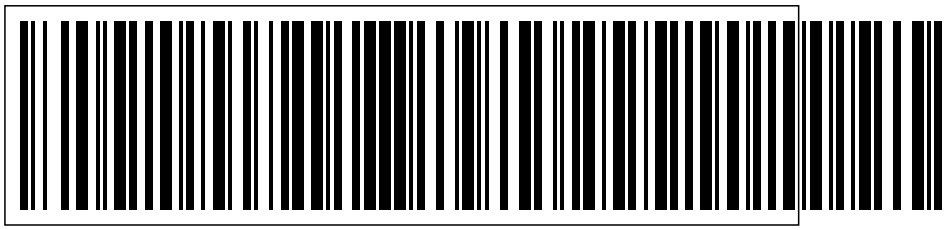
Asunto: Solicitud de concepto de no objecion para uso de la provision del contrato 1307 de 2022 correspondie

Adjuntos: 02

Radicado: 2024E-VUVRAZ-006929

Fecha Radicación: 2024-01-26 10:27:16

Cc: Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>, CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 <emergenciamagdalena2022@gmail.com>, Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>



Cordial saludo;

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista mediante oficio CIEM2022-CE-009-2024 del 20 de enero del 2024 con el fin de dar inicio a la actividad de construcción de los cortaflujos en las obras de protección 1 y 3, contempladas por el contratista CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 en su actualización a los estudios y diseños elaborados por la Universidad del Magdalena; de manera respetuosa solicitamos el concepto de no objeción por parte de la dirección territorial Magdalena del INVIAS para hacer uso de la provisión del contrato 1307 de 2022 correspondiente a las OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONAL como pago a los ítems no previstos que ya fueron aprobados por la subdirección de la gestión del riesgo, y que se desprenden dicha actividad.

Quedamos atentos a sus comentarios.

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

COPEBA S.A.S.
Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-736

Salamina, 26 de Enero de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 67.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe semanal de interventoría No. 67, correspondiente a la semana del 19 al 25 de enero de 2024 del contrato de obra N°1307 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.

Anexo:
Informe semanal 67 del contrato de obra 1307 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo


Informe semanal No 67 del contrato de obra 1307 de 2022
COPESA SALAMINA
Cordial saludo
Se adjunta lo enunciado.
COPESA S.A.S
de COPESA SALAMINA
para Centro de Atención al Ciudadano
cc Armando Avila Campos
Fabian Ernesto Arango Pineda
Jorge Hurtado Ibarra
Edgar Andres Ofate Villarreal
fecha 26 ene 2024, 1:43 p.m.
asunto Informe semanal No 67 del contrato de obra 1307 de 2022
enviado por gmail.com
2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
Responder
Responder a todos
Reenviar

COPEBA S.A.S.
Nit: 830.011.122-9

OBR-INV-1319-2022-737

Salamina, 26 de Enero de 2024

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 67.

Respetado Ingeniero.

Anexo a la presente comunicación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe semanal de interventoría No. 67, correspondiente a la semana del 19 al 25 de enero de 2024 del contrato de obra N°1298 de 2022.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría **COPEBA S.A.S**.

Anexo:
Informe semanal 67 del contrato de obra 1298 de 2022.
c.c.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo


Informe semanal No 67 del contrato de obra 1298 de 2022
COPESA SALAMINA
Cordial saludo
De adjunto lo anunciado.
COPESA S.A.S
COPESA SALAMINA
Centro de Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Armando Avila Zangos <aavilaz@invias.gov.co>,
Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>,
Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>,
Edgar Andres Olaya Villareal <eorate@invias.gov.co>
26 ene 2024, 1:48 p.m.
Informe semanal No 67 del contrato de obra 1298 de 2022
gmail.com
2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
Responder
Responder a todos
Reenviar

OBR-INV-1319-2022-738

Salamina, 26 de enero de 2024 Página **1** de **1**

Señores:
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra,
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Solicitud de informe técnico, requerido por la dirección territorial Magdalena del INVIAS, donde los diseñadores de las obras del contrato No. 1307 de 2022 evalúen los avances de las obras y emitan concepto sobre la mitigación del fenómeno erosivo que viene originando las obras diseñadas.

Respetado ingeniero,

Acusamos recibo del email enviado por del director territorial INVIAS Magdalena, el ing. Fabian Arango, solicita con carácter urgente que CIEM 2022, emita informe técnico, donde los diseñadores de las obras del contrato No. 1307 de 2022 evalúen los avances de las obras y emitan concepto sobre la mitigación del fenómeno erosivo que viene originando las obras diseñadas, certificando técnicamente que las obras avanzan no sólo en el cumplimiento integral del fallo del Tribunal, sino que también se vea reflejada la base científica y teórica establecida en el concepto técnico de alto nivel elaborado por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, el desarrollo a fase 3 de la Universidad del Magdalena y la actualización de los diseños realizados en el marco de nuestros contratos

Agradecemos dar trámite oportuno a esta solicitud.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-739

Salamina., 26 de enero del 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Attn: Dr. JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

ASUNTO: Entrega del Informe Estado social del Proyecto - cuarto trimestre de ejecución del contrato de obra No 1307 -2022 LOTE 1.

Respetado Doctor Arguello,

En cumplimiento de las funciones del contrato de interventoría No 1319 del 2022 y de lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental, se hace entrega del cuarto informe ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO y sus anexos, (periodo 15 de julio al 14 de octubre del 2023), relacionados con la ejecución del contrato de obra No 1307 del 2022, adjudicado por el Instituto Nacional de Vías INVIAS al contratista de Obra CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA- 2022- CIEM.

Dentro de la información anexa se relacionan:

- Formato MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance Del Estado Social Del Proyecto periodo (15/07/2023 al 14/10/2023) y sus anexos

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Proyectó: Profesional social Interventoría

C.C. Archivo


Remision oficio OBR-INV-1319-2022-739 Entrega del informe Estado social del Proyecto - cuarto trimestre de ejecución del contrato de obra No 1307 -2022 LOTE 1.
COPESA SALAMINA
COPESA SALAMINA
Centro de Atención al Ciudadano
26 ene 2024, 3:08 p.m.
Remision oficio OBR-INV-1319-2022-739 Entrega del informe Estado social del Proyecto - cuarto trimestre de ejecución del contrato de obra No 1307 -2022 LOTE 1.
gmail.com
COPESA S.A.S
3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail
Responder
Reenviar

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-01-26 15:38:40

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

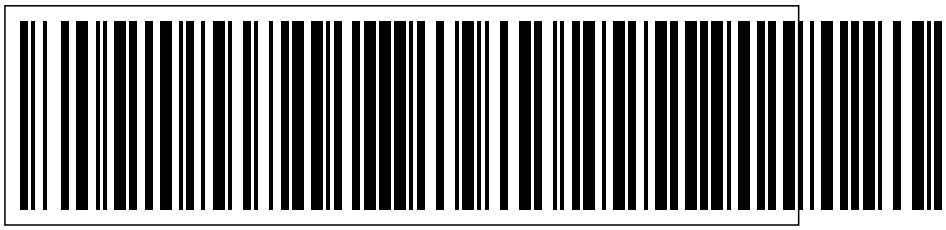
Asunto: Remision oficio OBR INV 1319 2022 739 Entrega del Informe Estado social del Proyecto cuarto trimes

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-007161

Fecha Radicación: 2024-01-26 15:55:17

Cc:



Buenas tardes

Cordial saludo

Remito oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes

ANEXOS.rar
MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL D...

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-740

Salamina., 26 de enero de 2024 Página **1** de **16**

Señores**:**
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA"

CONTRATO DE OBRA No. 1298 DE 2022 ""ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACION DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACION, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN ELDEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.

ASUNTO: Aval de interventoría solicitud adición N°3 y prórroga N°3 del contrato 1298 de 2022 - Comunicado SAL-2024-000024 de fecha 18 de enero de 2024 y comunicado SAL-2024-000035 de fecha 25 de enero de 2024.

En cuanto a la pretensión del contratista INGEVIAS SAS BIC de adicionar un valor de recursos por recursos por TREINTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($30.519.210.167) esta interventoría considera procedente el valor de la adición.

En cuanto a la pretensión del contratista INGEVIAS SAS BIC de prorrogar el plazo del contrato hasta el 30 de octubre de 2024. Esta interventoría emite su aval.

Las solicitudes para adición se hacen con base en las siguientes consideraciones:

BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III.

El Instituto Nacional de Vías, adelanto los contratos interadministrativos 1371 de 2021 para la consultoría y 1375 de 2021 para la interventoría, con el objeto de elaborar LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LA VARIANTE DE LA VÍA 2701 PLATO - SALAMINA EN EL SECTOR EL PIÑÓN - SALAMINA Y DE LAS OBRAS DE STABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.

Los diseños a Fase III confirmaron la necesidad de adelantar la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes que implicaría la disposición de **8346 unidades**

de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km, el dragado parcial de la isla el Tamarindo y la relocalización del tramo vial.

Entregando los diseños debidamente avalados por la interventoría liberándolos para uso en **febrero de 2022,** con base en estos diseños la entidad adelantó el proceso para adelantar las obras mediante los contratos **1298 de 2022 que tiene por objeto*" ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2"*** & 1307 de 2022 que tiene por objeto *"ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."*

CONDICIONES ACTUALES Y NECESIDADES SOBREVINIENTES.

En consideración a que se trata de una obra fluvial, en la que se requiere la constante actualización de diseños, dados los constantes cambios hidro morfológicos presentados por los cuerpos de agua y en especial por el Rio Magdalena. Para iniciar la ejecución de la obra, tal como se previó en el contrato, se realizó la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños, cuyo objetivo general fue la actualización de los diseños realizados por la Universidad del Magdalena, frente al desarrollo de las obras de protección de una franja de cerca de los 2500 metros.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del Rio tanto en rivera como lecho-

Lo anterior en consideración a las siguientes justificaciones:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

ANTECENDENTES:
El Instituto Nacional de Vías, adelanto los contratos interadministrativos 1371 de 2021 para la consultoría y 1375 de 2021 para la interventoría, con el objeto de elaborar LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DETALLADA INTEGRAL A FASE 3 DE LA VARIANTE DE LA VÍA 2701 PLATO SALAMINA EN EL SECTOR EL PIÑÓN SALAMINA Y DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.

Los diseños a Fase III confirmaron la necesidad de adelantar la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes que implicaría la disposición de 8.346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra, un dique de control de inundación de aproximadamente 10 km, el dragado parcial de la isla el Tamarindo y la relocalización del tramo vial.

Entregando los diseños debidamente avalados por la interventoría liberándolos para uso en febrero de 2022, con base en estos diseños la entidad adelantó el proceso para adelantar las obras mediante los contratos 1298 de 2022 que tiene por objeto " ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2" y 1307 de 2022 que tiene por objeto "ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1."

CONDICIONES ACTUALES Y NECESIDADES SOBREVINIENTES.

En consideración a que se trata de una obra fluvial, en la que se requiere la constante actualización de diseños, dados los constantes cambios hidromorfológicos presentados por los cuerpos de agua y en especial por el Rio Magdalena. Para iniciar la ejecución de la obra, tal como se previó en el contrato, se realizó la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños, cuyo objetivo general fue la actualización de los diseños realizados por la Universidad del Magdalena, frente al desarrollo de las obras de protección de una franja de cerca de los 2500 metros.

La revisión y ajuste obedece básicamente a un análisis de la Hidromorfología del trayecto en las actuales circunstancias, con el fin de determinar el comportamiento reiterado del cuerpo de agua en los diferentes análisis, que mediante varias alternativas planteadas y modeladas fueran consistentes en sus resultados – variación de las características del Rio tanto en rivera como lecho

Los diferentes modelos adelantados y corridos dieron como resultado que el comportamiento final del río Magdalena siempre va a inducir las líneas de corriente, con sus mayores velocidades y el mayor caudal hacia el brazo derecho en donde se formó la Isla Tamarindo, dejando como conclusión es probable que el problema de erosión sobre la margen derecha del rio continue por un trayecto considerable

Como se indicó en el Subtítulo "BREVE RESEÑA DE LOS DISEÑOS A FASE III." la construcción de 7 obras de protección de orilla de diferentes longitudes, un dique de control

de inundación de aproximadamente 10 km implicaría la disposición de 8.346 unidades de geo contenedores con capacidad de 20 toneladas de tierra, sin embargo, al estudiar el comportamiento de la orilla y lecho afectados – Brazo derecho se determinó la necesidad de mayores cantidades de obra.

Para exponer de mejor manera el fenómeno erosivo sobre la margen derecha, se presenta la siguiente imagen multitemporal que permite evidenciar la afectación del rio Magdalena con el pasar de los años.



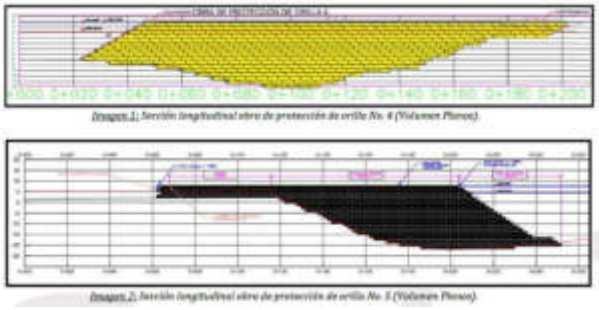
Rojo: Orilla Derecha Año 1985 (Google Earth).
Verde: Orilla Derecha Año 2010 (Google Earth).
Lila: Orilla Derecha Año 2014 (Google Earth).
Naranja: Orilla Derecha Año 2022 (Google Earth

A continuación, se anexan planos de las implantaciones en planta, de las obras de protección de orilla proyectados por la Universidad del Magdalena y los implantados



por la consultoría de la actualización de los diseños, allí se aprecian las mejoras que a modo de ver del Consorcio son y serán útiles dentro de la obra de protección:

Finalmente, los ajustes realizados a cada una de las estructuras de las obras de protección No. 4 y 5 se pueden evidenciar que los planos de los cortes muestran longitudes de estas, así:



En estos perfiles se observa el dimensionamiento de la obra de protección inicialmente diseñada en color gris, la orilla encontrada al momento de la actualización de los diseños en línea azul (Perfil del terreno) y la complementación de la estructura en color naranja

A partir de este ajuste, se recalcularon las cantidades de obra necesarias para la correcta ejecución de las Obras de Protección De Orilla OPO 4 OPO 5 y dique de control de inundaciones con el alcance que atiende a las características variables del Rio Magdalena, lo cual implica la necesidad sobreviniente de mayores cantidades de obra reiterando que las mismas se deben a la dinámica en la Hidromorfología del rio analizada mediante la actualización de los estudios técnicos por parte del contratista.

DISTRIBUCIÓN EN MAYORES CANTIDADES DE OBRA
Se avala la solicitud de adición por la suma de $ 30.519´210.167. a fin de continuar con la correcta ejecución de las obras, establecidas en el contrato No. 1298 de 2022, los cuales permitirán la ejecución de mayores cantidades de obra de acuerdo con las necesidades sobrevinientes descritas.

Se aclara que los cálculos se realizan con precios contractuales y que los recursos serán ejecutados en la vigencia 2024.

DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
Terraplenes incluye material seleccionado	m3	$ 41.590,00	1.198,68	$ 49.853.018,44
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	u	$ 1.868.950,00	10.531,00	$ 19.681.912.450,00
Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm en zonas de diques existentes deteriorados	m2	$ 1.393	7.837,63	$ 10.917.816,06
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos	m2	$ 35.944	76.027,46	$ 2.732.731.022,24
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	m2	$ 30.854	25.359,00	$ 782.426.586,00
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada	m2	$ 23.832	25.359,00	$ 604.355.688,00
Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	m3	$ 104.233	10.890,39	$ 1.135.138.020,87
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	m2	$ 177.672	9.517,60	$ 1.691.011.027,20
VALOR BASICO DE OBRA				$ 26.335.984.920
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES				$ 3.830.227.099
VALOR BÁSICO DE OBRAS: INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES				$ 30.166.212.019
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)				$ 220.445.375
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)				**$ 30.386.657.393**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IV				**$ 132.552.774**
Valor Total				**$ 30.519.210.167**

Solicitud de prórroga del plazo contractual:
Se solicitan 8 meses del plazo contractual conservando la ecuación real de valor ejecutado en meses de productividad, desde mes de abril de 2023 a mes de diciembre de 2023, se obtuvo un tiempo de 8 meses. Para el valor $ 30.519´210,167 se calcula una prórroga de 8 meses. En este sentido, se contaría con $ 30.519´210,167 disponibles para obra y básico de obra gracias al pago de mayores cantidades de obra permitían continuar con la ejecución total del contrato.

En atención a las consideraciones se indica que la solicitud de la adición de $ 30.519.210,167 permitirá los recursos necesarios para respaldar mayores cantidades de obra y completar la ejecución total del objeto contractual, estimando que el contrato requiere de un plazo adicional de 8 meses, terminando las obras el 30 de octubre de 2024.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA.

En primer lugar, Subdirección resalta la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación y el proyecto deriva de una orden judicial surtida en sede de acción popular de la cual se extrae:
Tribunal Administrativo del Magdalena Despacho 01 del 4 de mayo de 2022 con numero de radicado 47−001− 2333−000−2020−00698−00.

QUINTO ORDENAR al Instituto Nacional de vías que respecto al componente vía, como

medida de solución al fenómeno erosivo margen derecha del rio Magdalena vía Salamina − El Piñón, ejecute la obra de relocalización de la variante de la vía 2701 Plato − Salamina en el sector de El Piñón − Salamina de acuerdo a las alternativas, recomendaciones y propuestas en el concepto técnico expedido el 26 de marzo de 2021 por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, los estudios y diseños de ingeniería detallada integral a fase III de la variante de la vía 2701 Plato − Salamina en el sector El Piñón − Salamina elaborados por la Universidad del Magdalena y aquellas actualizaciones de estudios y diseños que llegaren a expedirse en el marco de los contratos de obras que se desarrollen para tal Para el efecto contara con el término de tres (3) años, cumpliendo en todo caso el cronograma propuesto por la Sociedad Colombiana de Ingenieros y reco-pilado en el plan maestro de protección y restauración del fenómeno erosivo del rio Magdalena margen derecha vía Salamina − El Piñón y sus alrededores. Mientras se implementan y ejecutan las anteriores medidas, el Instituto Nacional de vías deberá mantener en buenas condiciones la vía alterna habilitada.

(...)SEXTO. ORDENAR al Instituto Nacional de Vías que respecto al componente ribera u orilla, como medida de solución al fenómeno erosivo margen derecha del río Magdalena vía Salamina— El Piñón, ejecute las obras de estabilización y protección de orilla y control de inundaciones de acuerdo a las alternativas, recomendaciones y propuestas en el concepto técnico expedido el 26 de marzo de 2021 por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, los estudios y desafíos de ingeniería detallada integral a fase III de las obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magda-lena sector aferente a la isla Tamarindo elaborados por la Universidad del Magdalena y aquellas actualizaciones de estudios y desafíos que Llegaren a expedir-se en el marco de los contratos de obras que se desarrollen para tal fin. Respecto a las obras de estabilización y protección de orilla (construcción de 7 obras de protección de orilla transversales de diferentes longitudes), la autoridad contara con el término de diez (10) meses, cumpliendo en todo caso el cronograma propuesto por la Sociedad Colombiana de Ingenieros y recopilado en el plan maestro de protección y restauración del fenómeno erosivo del río Magdalena margen derecha vía Salamina − El Piñón y sus alrededores, así− Proceso precontractual: 2 meses − Licenciamientos permisos: 2 meses − Actividades de protección: 6 meses. En relación con las obras de control de inundaciones (construcción de dique) la autoridad contara con el término de dieciocho (18) meses, cumpliendo en todo caso el cronograma propuesto por la Sociedad Colombiana de Ingenieros y recopilado en el plan maestro de protección y restauración del fenómeno erosivo del río Magdalena margen derecha vía Salamina – El Piñón y sus alrededores, así: − Proceso precontractual: 4 meses – Licenciamientos permisos: 4 meses − Actividades de protección: 10 meses. Se aclara a la autoridad que conforme al concepto técnico de la Sociedad Colombiana de Ingenieros las obras de protección de orilla deben realizarse de manera paralela a los trabajos de direcciona-miento de flujo. En cuanto, a la obra de control de inundaciones, debe realizarse la construcción del dique de protección una vez monitoreada y validada la efectividad de las actividades de dragado, pues de lo contrario, las inversiones en protección de orilla y reconstrucción del dique serian de carácter meramente temporal.

Sobre la orden judicial se aclara que el invias está dando cumplimiento a la misma con la ejecución del contrato 1298 y 1307 de 2022, los cuales fueron estructurados en consideración a los diseños presentados por la Universidad del Magdalena y contaron con orden de inicio el 14 de octubre de 2022.

En segundo lugar y no menos importante, es de suma relevancia indicar que la adición autorizada, recomendada y avalada por esta Subdirección, correspondiente a la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 200.000.000,00) no supera el 50% del valor inicial del contrato de obra de la referencia, guardando total coherencia con lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y especialmente en el parágrafo único del artículo 40 que indica: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”, aclarando como se indicó en la justificación técnica que la adición corresponde a una medida excepcional dadas las condiciones hidromorfologicas variables del Rio Magdalena.

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo del Contrato
					$ 33.500.654.709
	Julio 07-2023	$ 5.857.637.295		$ -	$ 28.220.335.061
10	jul-23	$ 2.611.176.896	$ 648.058.413	$ 1.963.118.483	$ 25.609.158.164
11	ago-23	$ 2.263.308.694	$ 561.722.280	$ 1.701.586.414	$ 23.345.849.471
12	sep-23	$ 4.694.905.122	$ 1.165.211.275	$ 3.529.693.847	$ 18.650.944.349
13	oct-23	$ 4.376.450.633	$ 1.027.078.833	$ 3.349.371.800	$ 14.274.493.716
14	nov-23	$ 4.190.040.161	$ 2.455.566.494	$ 1.734.473.667	$ 10.084.453.555
	Diciembre 07-2023	$ 4.100.000.000		$ -	$ 10.084.453.554
15	dic-23	$ 5.984.453.554	$ -	$ 5.984.453.554	$ 4.100.000.000
	dic-23	$ 200.000.000			$ 4.300.000.000

Según la anterior tabla, se concluye que el comportamiento en el avance financiero del contratista ha sido adecuado, por lo que, desde la unidad ejecutora se estima que, el contratista de obra en esta vigencia puede ejecutar adecuadamente los recursos de los que trata la presente adición $ 30,519'210,167. Se aclara que los cálculos se realizan con precios contractuales y que los recursos serán ejecutados en la vigencia 2024.

En cuanto a la modificación de la cláusula séptima del contrato No. 1298 de 2022, se requiere la adición de recursos para la provisión de GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%) con el fin de terminar la gestión predial trasladando recursos de la presente solicitud de adición un valor de $132'552,774, que sumado a los actuales recursos de esta provisión $426'305,583.5, quedaría un valor total de la GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%) de $558'858,357.

JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Como se mencionó en la justificación técnica, la adición pretendida, al aumentar el valor total del contrato, permitirá al contratista contar con los recursos necesarios para ejecutar sus obligaciones enmarcadas en el objeto y alcance contractuales.

Por otro lado, se presenta tabla que contiene las actas de obra de julio, agosto, septiembre, octubre y las proyecciones de las actas de noviembre y diciembre de 2023.

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo del Contrato
					$ 33.500.654.709
	Julio 07-2023	$ 5.857.637.295		$ -	$ 28.220.335.061
10	jul-23	$ 2.611.176.896	$ 648.058.413	$ 1.963.118.483	$ 25.609.158.164
11	ago-23	$ 2.263.308.694	$ 561.722.280	$ 1.701.586.414	$ 23.345.849.471
12	sep-23	$ 4.694.905.122	$ 1.165.211.275	$ 3.529.693.847	$ 18.650.944.349
13	oct-23	$ 4.376.450.633	$ 1.027.078.833	$ 3.349.371.800	$ 14.274.493.716
14	nov-23	$ 4.190.040.161	$ 2.455.566.494	$ 1.734.473.667	$ 10.084.453.555
	Diciembre 07-2023	$ 4.100.000.000		$ -	$ 10.084.453.554
15	dic-23	$ 5.984.453.554	$ -	$ 5.984.453.554	$ 4.100.000.000
	dic-23	$ 200.000.000			$ 4.300.000.000

Según la anterior tabla, se concluye que el comportamiento en el avance financiero del contratista ha sido adecuado, por lo que, desde la unidad ejecutora se estima que, el contratista de obra en esta vigencia puede ejecutar adecuadamente los recursos de los que trata la presente adición $30,519'210,167. Se aclara que los cálculos se realizan con precios contractuales y que los recursos serán ejecutados en la vigencia 2024.

En cuanto a la modificación de la cláusula séptima del contrato No. 1298 de 2022, se requiere la adición de recursos para la provisión de GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%) con el fin de terminar la gestión predial trasladando recursos de la presente solicitud de adición un valor de $132'552,774, que sumado a los actuales recursos de esta provisión $426'305,583.5, quedaría un valor total de la GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%) de $558'858,357.

A continuación, se presenta como serán invertidos los recursos objeto de la adición y modificación solicitadas, calculados con precios contractuales. Se aclara que los cálculos se realizan con precios contractuales y que los recursos serán ejecutados en la vigencia 2024.

DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
Terraplenes incluye material seleccionado	m3	$ 41.590,00	1.198,68	$ 49.853.018,44
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 knw de dimensiones de 4,0x2,1x1,40m (incluye material de relleno y transporte)	u	$ 1.868.950,00	10.531,00	$ 19.681.912.450,00
Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm en zonas de diques existentes deteriorados	m2	$ 1.393	7.837,63	$ 10.917.816,06
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos.	m2	$ 35.944	76.027,46	$ 2.732.731.022,24
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion. Tipo Manto Permanente. No incluye mezcla fertil.	m2	$ 30.854	25.359,00	$ 782.426.586,00
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	m2	$ 23.832	25.359,00	$ 604.355.688,00
Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos. (No incluye material RCD ni transporte)	m3	$ 104.233	10.890,39	$ 1.135.138.020,87
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	m2	$ 177.672	9.517,60	$ 1.691.011.027,20
VALOR BASICO DE OBRA				$ 26.335.984.920
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES				$ 3.830.227.099
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES				$ 30.166.212.019
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)				$ 220.445.375
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)				**$ 30.386.657.393**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IV				**$ 132.552.774**
Valor Total				**$ 30.519.210.167**

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Desde el aspecto presupuestal se considera que la Entidad cuenta disponibilidad de recursos por un valor de TREINTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES MIL DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 30,519´210,167).

En cuanto a la modificación de la cláusula séptima del contrato No. 1298 de 2022, se requiere la adición de recursos para la provisión de GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%) con el fin de terminar la gestión predial trasladando recursos de la presente solicitud de adición un valor de $132'552,774, que sumado a los actuales recursos de esta provisión $426'305,583.5, quedaría un valor total de la GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA19%) de $558'858,357.

JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL SOCIAL Y PREDIAL

La adición pretendida no implica modificación a los aspectos ambientales, sociales o prediales, por lo que esta justificación no aplica para el caso.

Por otro lado, es importante indicar que de acuerdo con el OFICIO SAL-2024-000035 el movimiento recursos de las bolsas social y ambiental siguen iguales, por otro lado, el componente predial con básico $426'305,584. se solicita ser adicionado en $132'552,774 para un valor total de $ 558'858,357.

En este sentido se procede a citar la trazabilidad que se ha tenido sobre el tema, iniciando con lo manifestado mediante oficio SAL-2024-000035 remitido por el contratista de obra y reiterado en la solicitud que nos ocupa en donde discrimina las actividades desde los ámbitos social, predial y ambiental a ejecutar en la presente vigencia, considerando la concreción de la mencionada justificación, así:

PRESUPUESTO AMBIENTAL

Compensación ambiental A través de la resolución No 312 del 15 de febrero del 2023 de Corpamag, en la cual se otorgó un permiso de ocupación de cauce a favor del contrato de obra No 1298 del 2022 y a lo definido en la resolución No. 6220 del 2 de noviembre de 2023, se asignaron las medidas de compensación ambiental a ejecutar por la empresa INGENIERÍA Y VÍAS S.A.S BIC en el marco del mencionado contrato de obra, que consisten en la Construcción de un vivero bioclimático en una institución educativa del departamento del Magdalena y brindar Apoyo a la ejecución de un proyecto productivo para las comunidades del área de influencia del proyecto.

Para cumplimiento de dichas actividades de compensación se adelantó la estructuración, revisión y aprobación de propuestas técnicas y económicas, en las cuales se definió el monto económico a emplear en la construcción, dotación e implementación del Vivero Bioclimático.

Por lo tanto, se cuenta con la actualización del Plan de Inversión Ambiental en su versión No 3, donde se especifica el valor definido para el proyecto de construcción del Vivero Bioclimático y para la segunda obligación ambiental de apoyo a un proyecto productivo, se estima un valor para dar cumplimiento una vez se tengan las directrices de la corporación ambiental Corpamag.

PRESUPUESTO SOCIAL

Los recursos asignados a la provisión social por valor de $ 162´050.761, incluido el 2.5% por gravamen a los movimientos financieros, teniendo en cuenta que el cobro es por reembolso de gastos, estos valores ya están asignados.

PRESUPUESTO PREDIAL

Para la gestión y adquisición predial se tiene lo siguiente; en este presupuesto la ADQUISICIÓN PREDIAL tiene un valor de $ 132'555,774. teniendo en cuenta las áreas afectadas de los predios requeridos para la construcción de las obras con los precios obtenidos del estudio de zonas homogéneas, sin embargo, para el año 2023, solo se ejecutó el valor de la GESTIÓN PREDIAL correspondiente a $13.156.938, toda vez que dicha gestión no se ha adelantado hasta el punto de obtener certificado de libertad y tradición en donde conste el Instituto como propietario de la franja de terreno objeto de adquisición, en este sentido los pagos correspondiente a

adquisiciones prediales no se efectuarán en el año 2023, por lo tanto el valor de adquisición predial y otras costas se efectuar en el año 2024.

Respecto de la redistribución se aclara que, con los valores de los presupuestos anteriores, del contratista da cabal cumplimiento a las actividades socioambientales y prediales, requeridas para el alcance de las obligaciones establecidas dentro del contrato de obra No 1298 de 2022. En consideración a lo expuesto se presenta un cuadro resumen con el traslado de los recursos de las bolsas social predial y ambiental:

GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y SOSTENIBILIDAD	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO	ADINICIONAR
VALOR TOTAL PROVISIÓN AMBIENTAL	$ 1.500.000.000	$ 251.097.885	$ -
VALOR TOTAL PROVISIÓN SOCIAL	$ 1.210.923.303	$ 162.050.761	$ -
VALOR TOTAL PROVISIÓN PREDIAL	$ 1.000.000.000	$ 13.156.938	$ 132.555.774
VALOR TOTAL PROVISIÓN SOSTENIBILIDAD	$ -		
TOTAL	**$ 3.710.923.303**	$ 426.305.584	$ 132.555.774

En conclusión, de la partida para gestión social, predial y ambiental actualmente hay un monto de $426'305,584. COP para las actividades antes mencionadas, sin embargo, para atender las obligaciones de esta índole se requieren los recursos que se relacionan a continuación:

- Recursos para ejecutar de la Inversión Ambiental: $ 0.
- Recursos para ejecutar de la inversión Social: $ 0.
- Recursos para ejecutar de la Inversión Predial: $ 132´555.774.

De acuerdo con lo presentado a que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a nuestro cargo desde los aspectos social, predial y ambiental para la vigencia 2024 únicamente se requerían recursos por $ 132'555,774.

En este sentido la interventoría del proyecto, en cumplimiento del Numeral 5 del instructivo MINFRA FR 12, solicitud a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS su concepto para avalar la modificación pretendida. Se aclara que los cálculos se realizan con precios contractuales y que los recursos serán ejecutados en la vigencia 2024.

DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR
Terraplenes incluye material seleccionado	m3	$ 41.590,00	1.198,68	$ 49.853.018,44
Instalación y Suministro de Geobolsas fabricadas con textil o similar de resistencia mayor a 145 kn/m de dimensiones de 4.0x2.1x1.40m (incluye material de relleno y transporte)	u	$ 1.868.950,00	10.531,00	$ 19.681.912.450,00
Retiro de material superficial contaminado e= 10 cm en zonas de diques existentes deteriorados	m2	$ 1.393	7.837,63	$ 10.917.816,06
Geotextil de Refuerzo para tierra estabilizada Mecanicamente con Geosinteticos	m2	$ 35.944	76.027,46	$ 2.732.731.022,24
Proteccion de Taludes con producto enrollado para control de Erosion Tipo Manto Permanente No incluye mezcla fertil	m2	$ 30.854	25.359,00	$ 782.426.586,00
Revegetalización de Taludes con hidrosiembra controlada.	m2	$ 23.832	25.359,00	$ 604.355.688,00
Relleno con material tipo RCD para muros de tierra estabilizada mecanicamente con geosinteticos (No incluye material RCD ni transporte)	m3	$ 104.233	10.890,39	$ 1.135.138.020,87
Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero de agregado fino manual	m2	$ 177.672	9.517,60	$ 1.691.011.027,20
VALOR BASICO DE OBRA				$ 26.335.984.920
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES				$ 3.830.227.099
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES				$ 30.166.212.019
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)				$ 220.445.375
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)				**$ 30.386.657.393**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IV				**$ 132.552.774**
Valor Total				**$ 30.519.210.167**

Por todo lo anteriormente manifestado, la interventoría avala la adición de recursos para el contrato de obra referido por un valor de **TREINTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($ $30.519.210.167),** lo anterior sin perjuicio de posibles gestiones contractuales que se pudieran adelantar a futuro.

En este sentido, la interventoría se permite indicar:

La cláusula séptima del contrato No. 1298 de 2022 se encuentra establecida así:

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($33.700.654.709,00), discriminada así:

a). VALOR BASICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES: TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREITA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 32.778.469.639,00)

b). VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA): DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($239.534.992,00)

c). REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($202.810.500,00)

d). IVA REVISIÓN AJUSTE Y/O ACTUALIZACIN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIONDE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($38.533.995,00).

e). GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19%): CUATROCIENTOS VEINTE SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($426.305.583,00).

f). PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA): QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) MCTE.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.162522 del 10 de junio del 2022 adicionado en fecha del del cual se reservar· la suma de $33.500.654.709, correspondiente al rubro C2401-0600- 139-0-2401026-02, Fuente Nación, Recurso 13 y No. 172823 del 29 de septiembre de 2022 del cual se reservar· la suma de $ 200.000.000 correspondiente al rubroC-2401-0600-94-0-2401029-02, fuente Nación, recurso 11. Expedidos por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

De acuerdo con el aval a la solicitud de INGEVIAS SAS BIC de adicionar recursos para el contrato de obra 1298 de 2022 por un valor de **TREINTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS ($ $30.519.210.167)**, **así como la modificación** de la cláusula séptima que implica la adición de los recursos asignados a la bolsa predial ($426'305,583.5) - por un valor total de $ 132'552,774, con destino a la bolsa predial, esta se considera oportuna. quedando un valor de $558'858,357. A continuación, se presenta como serán invertidos los recursos objeto de la adición y modificación solicitadas, calculados con precios contractuales. Se aclara que los cálculos se realizan con precios contractuales y que los recursos serán ejecutados en la vigencia 2024.

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de **SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($64.219.864.875)**, discriminada así:

a). VALOR BASICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES: SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($62.944.681.658).

b). VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA): CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($459.980.366).

c). REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: CERO PESOS M/CTE ($00).

d). IVA REVISIÓN AJUSTE Y/O ACTUALIZACIN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIONDE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS: CERO PESOS M/CTE ($00).

e). GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19%): QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($558.858.357,00**).**

f). PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA): CERO PESOS M/CTE ($00).

Cordialmente.

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo: MEPI-MN1-IN-12-FR-1 -Solicitud de adición y/o modificación y/o prorroga contrato de obra.
MEPI-MN1-IN-7-FR-1 – Acta de modificación de cantidades de obra.
MEPI-MN1-IN-6-FR-1 – Programa de inversiones o reprogramación al programa de inversiones.

C.C.
Ing. Jorge Hurtado – Gestor Técnico del Proyecto – Subdirección de la gestión del Riesgo – INVIAS
Archivo


Remision oficio OBR-INV-1319-2022-740Aval de interventoria solicitud adición N°3 y prórroga N°3 del contrato 1298 de 2022 - Comunicado SAL-2024-000024 de fecha 18 de enero de 2024 y comunicado SAL-2024-000035 de fecha 25 de enero de 2024.
COPEBA SALAMINA
COPEBA S.A.S

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-01-26 16:28:54

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

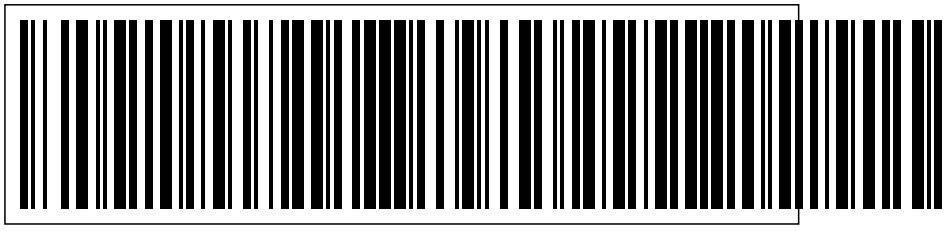
Asunto: Remision oficio OBR INV 1319 2022 740Aval de interventoria solicitud adicion N 3 y prorroga N 3 del

Adjuntos: 04

Radicado: 2024E-VUVRAZ-007204

Fecha Radicación: 2024-01-26 16:34:04

Cc: Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>, Edgar Andres OÃ±ate Villareal <eonate@invias.gov.co>, Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>



Buenas tardes

Cordial saludo

Remito oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-741

Salamina, 26 de enero de 2024 Página **1** de **1**

Señores:
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén Bastidas Unigarro
Director de obra
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Solicitud de informe técnico, requerido por la dirección territorial Magdalena del INVIAS, donde los diseñadores de las obras del contrato No. 1298 de 2022 evalúen los avances de las obras y emitan concepto sobre la mitigación del fenómeno erosivo que viene originando las obras diseñadas.

Respetado ingeniero,

Acusamos recibo del email enviado por del director territorial INVIAS Magdalena, donde el ing. Fabian Arango, solicita con carácter urgente a INGEVIAS SAS BIC, remitir informe técnico, donde los diseñadores de las obras del contrato No. 1298 de 2022 evalúen los avances de las obras y emitan concepto sobre la mitigación del fenómeno erosivo que viene originando las obras diseñadas, certificando técnicamente que las obras avanzan no sólo en el cumplimiento integral del fallo del Tribunal, sino que también se vea reflejada la base científica y teórica establecida en el concepto técnico de alto nivel elaborado por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, el desarrollo a fase 3 de la Universidad del Magdalena y la actualización de los diseños realizados en el marco de nuestros contratos

Agradecemos dar trámite oportuno a esta solicitud.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2022-742

Salamina., 29 de enero de 2024 Página **1** de **1**

SEÑORES:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Attn: Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena
Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Respuesta comunicado 2024S-VMAG-002449 del 19 de enero de 2024 – Aprobación ítem no previsto CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE RCD (NO INCLUYE TRANSPORTE) – Contrato No. 1298 de 2022.

Respetado Ingeniero,

En respuesta a su comunicado 2024S-VMAG-002449 de fecha del 19 de enero de 2024 y en cumplimento con la entrega de los documentos solicitados por la dirección territorial de INVIAS Magdalena y que hacen parte de la solicitud de inclusión dentro contrato No. 1298 de 2022 del ítem no previsto de CARGUE Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL DE RCD (NO INCLUYE TRANSPORTE), cuyo visto de aceptación fue dado por la mencionada territorial del INVIAS en el citado oficio del asunto, a continuación, se adjunta los documentos y/o formatos que se relacionan:

- ✓ 0 – CHEC LIST.
- ✓ 2 – Solicitud(es) aprobación precio No previsto NP01.
- ✓ 3 – OBR-INV-1319-2022-649- Inclusión Ítem NP-Cargue de RCD.
- ✓ 4 – Copia de la consulta de los precios NO previstos.
- ✓ 9 – MEPI-MN1-IN-10-FR-2 COMP PRECIOS UNIT ITEMS NO PREVISTOS.
- ✓ 10.1 – MEPI-MN1-IN-10-FR-1 ANALISIS PRECIOS UNITARIOS CONTRATISTA.
- ✓ 10.2 – MEPI-MN1-IN-10-FR-1 ANALISIS PRECIOS UNITARIOS INTERVENTORIA.
- ✓ 11 – MEPI-MN1-IN-10-FR-1 ANALISIS PRECIOS UNITARIOS ACORDADOS.
- ✓ 12 – Especificaciones de precio Cargue y almacenamiento de material RCD (No incluye transporte).
- ✓ 13 – PRESUPUESTO OFICIAL APU'S V3.
- ✓ 14 – RENDIMIENTOS
- ✓ 15 – MEPI-MN1-IN-10-FR-4 ACTA DE FIJACION DE ITEMS NO PREVISTOS

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.

Anexo: Documentos anunciados
Con copia: Ing. Jorge Hurtado Irurita - Subdirección de la gestión del riesgo. INVIAS
Archivo

Remite: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>

Fecha: 2024-01-29 17:44:04

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

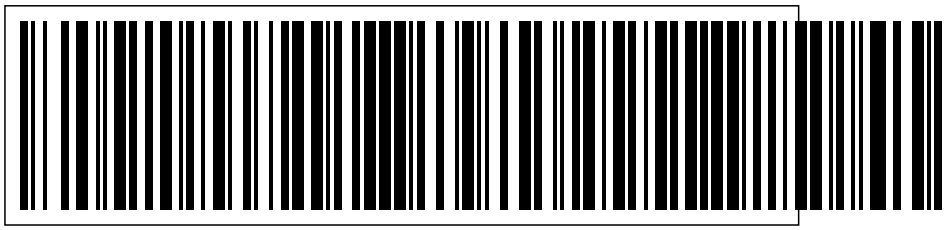
Asunto: Respuesta comunicado 2024S VMAG 002449 del 19 de enero de 2024 Aprobacion item no previsto CARGUE

Adjuntos: 13

Radicado: 2024E-VUVRAZ-007849

Fecha Radicación: 2024-01-30 08:46:40

Cc: Jorge Hurtado Irurita <jhurtadoi@invias.gov.co>



Buenas tardes

Cordial saludo

Me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes

--



COPEBA S.A.S

Contrato No. 1319 de 2022 - INVIAS
Salamina - Magdalena

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

OBR-INV-1319-2022-743
Salamina, 31 de enero de 2024 Página **1** de **1**

Señores:
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra, Ciudad

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Remisión comunicado No 2024S-VMAG-004376 del 30 de enero de 2024.

Respetado ingeniero,

De acuerdo al comunicado No 2024S-VMAG-004376 del 30 de enero de 2024, enviado por del director territorial INVIAS Magdalena, el ing. Fabian Arango, donde se da aval para hacer uso de la provisión del contrato 1307 de 2022 correspondiente a las OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES como pago a los ítems no previstos que ya fueron aprobados por la subdirección de la gestión del riesgo, que el proyecto requiere y que cumplen técnica, y legalmente con lo establecido en el parágrafo octavo de la minuta del contrato de obra 1307 de 2022, así:

(...)
***PARÁGRAFO OCTAVO: OBRAS COMPLEMENTARIAS**. - Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. EL INSTITUTO podrá ordenar obras complementarias y EL CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas **siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla**....*

- Formaleta flexible - articulada textil de protección con relleno de mortero
- Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)
- Corta flujo conformado con material RCD
- Empradización de taludes en diques.

Por lo cual se solicita dar inicio a la actividad de construcción de los cortaflujos en las obras de protección de orilla No 1 y 3, contempladas en la actualización a los estudios y diseños; teniendo en cuenta que no podrá ser superado el presupuesto correspondiente a la provisión de OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES el cual tiene un valor de $ 1.974.211.838.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.
Anexo - Oficio No 2024S-VMAG-004376
c.c.
Archivo

OBR-INV-1319-2023-744

Salamina., 31 de enero de 2024 Página **1** de **2**

Señores**:**

CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022
Attn: Ing. Alexander Fonseca Cristancho
Director de obra
Contrato de obra 1307 de 2022
Salamina, Magdalena

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: SOLICITUD ENTREGA COPIA DE INVESTIGACIÓN ACCIDENTE DE TRABAJO OCURRIDO EN LA O.P.C. COLEGIO-LA COMUNAL, SALAMINA (MAGDALENA).

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, se solicita la entrega de una copia de la investigación con sus respectivos soportes del accidente de trabajo ocurrido durante la jornada laboral del día 29 de enero de 2024 en el colegio, la comunal de Salamina (Magdalena), en el cual estuvo implicado el trabajador Julio Muñoz.

Adicionalmente a esta documentación, esta interventoría solicita copia del reporte del accidente de trabajo a la ARL ocurrido dentro de la fecha arriba señalada, en un plazo de tres días calendario, a partir de la fecha de recibo de esta comunicación.

Cordialmente,

VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
COPEBA S.A.S.
Elaboró: Lina Chavarria Inspectora SST1.
Archivo
c.c.


Remision odicioOBR-INV-1319-2023-744 SOLICITUD ENTREGA COPIA DE INVESTIGACIÓN ACCIDENTE DE TRABAJO OCURRIDO EN LA O.P.C. COLEGIO-LA COMUNAL, SALAMINA (MAGDALENA).

COPEBA SALAMINA

Buenos días

Cordial saludo

Remito oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes

Agradezco acuse recibido

COPEBA S.A.S

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

Responder Reenviar

OBR-INV-1319-2022-745

Salamina., 30 de enero de 2024 Página **1** de **3**

Señores**:**
INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC
Attn: Ing. Efrén Bastidas Unigarro
Director de obra
Salamina, Magdalena.

REF. CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."

ASUNTO: Incumplimientos de los protocolos SST en obra por parte del señor JHON FREDY MONTOYA conductor de la volqueta TEK-948 que labora para las obras objeto del contrato de obra No 1298 de 2022.

Respetado Ingeniero.

En el presente comunicado se relacionan los incumplimientos de los protocolos SST en obra por parte del señor JHON FREDY MONTOYA quien se desempeña como conductor de la volqueta TEK-948 para la firma INGEVIAS SAS BIC contrato de obra No 1298 de 2022. A continuación, se describen las fechas en las que el señor MONTOYA ha realizado maniobras inseguras que colocan en riesgo la vida propia y la del grupo de trabajo de obra como de interventoría:

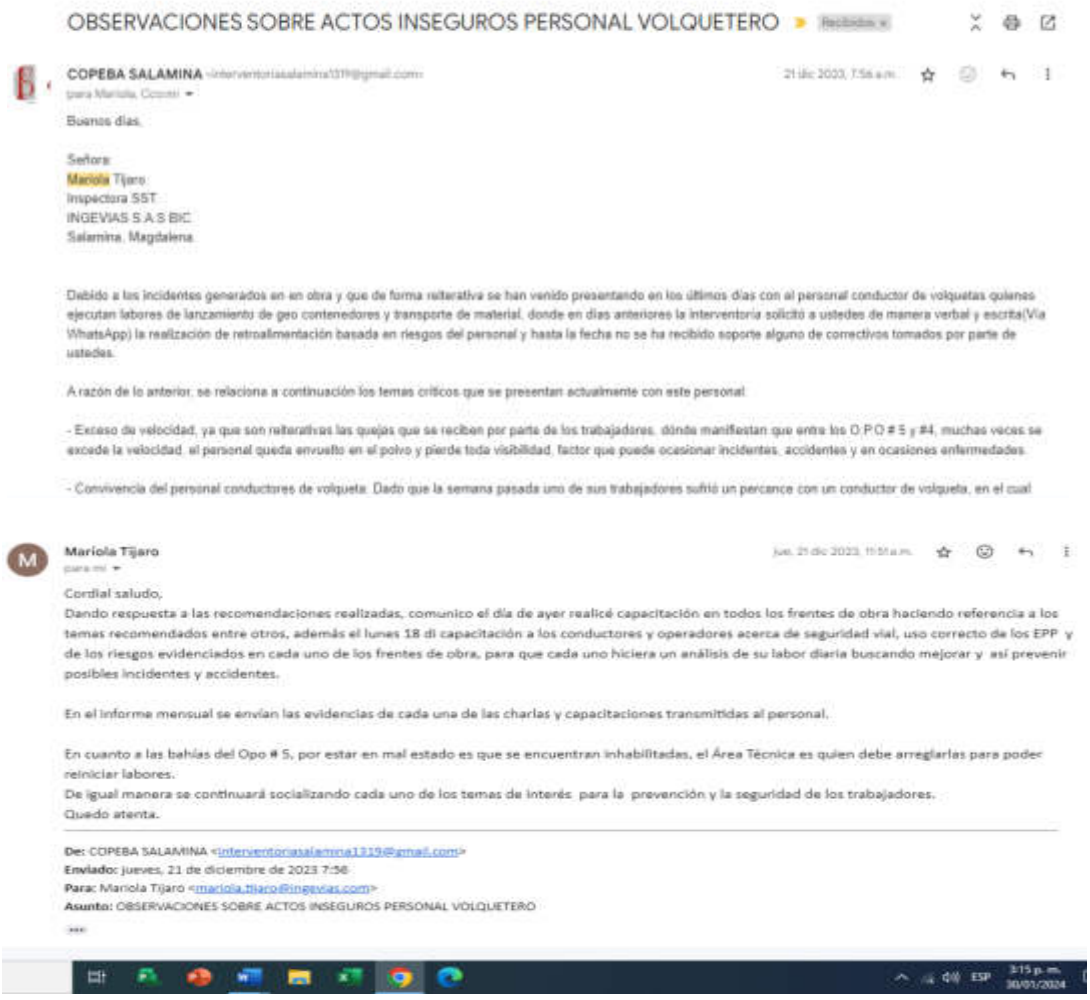
- El lunes 18 de diciembre de 2023, se le realiza llamado de atención verbal al señor MONTOYA por parte de la auxiliar SST de INGEVIAS, KAROLL MERCADO, por incumplir el procedimiento estipulado por el área SST de mantener las ventanas del vehículo abiertas mientras se efectúa la actividad de lanzado de geocontenedores al río, tal como se observa en las fotografías siguientes. Este mismo día y en horas de la tarde el señor MONTOYA se le hace un llamado de atención por parte del profesional SST al no tomar las medidas de precaución de verificar que en la plataforma de cosido aún se encontraba personal de obra dentro de la volqueta, el cual al momento de arrancar el vehículo estos cayeron dentro del volco. Al momento del llamado de atención, el señor MONTOYA desciende del vehículo con una actitud grosera y manifestando que se siente acosado por parte del inspector SST de interventoría el señor CARLOS SANJUAN.






Por lo anterior, se le solicito vía WhatsApp a la inspectora SST del contratista INGEVIAS MARIOLA TIJARO, realizar una reinducción o capacitación a los conductores de las volquetas por estas situaciones que se había presentado con el trabajador en mención.

- El día 21 de diciembre de 2023, por medio de un correo electrónico, se reitera la sugerencia de realizar reinducción o capacitación con temas relacionados para el personal de obra, especialmente conductores de volqueta, a lo que INGEVIAS SAS BIC responden que estos temas fueron tocados y que las evidencias iban a ser enviadas en el informe mensual del mes de diciembre de 2023. (Se adjuntan imágenes)


OBSERVACIONES SOBRE ACTOS INSEGUROS PERSONAL VOLQUETERO

COPEBA SALAMINA

Buenos días.

Señora
Mariola Tijaro
Inspectora SST
INGEVIAS S.A.S BIC
Salamina. Magdalena

Debido a los incidentes generados en en obra y que de forma reiterativa se han venido presentando en los últimos días con el personal conductor de volquetas quienes ejecutan labores de lanzamiento de geo contenedores y transporte de material, donde en días anteriores la interventoría solicitó a ustedes de manera verbal y escrita(Vía WhatsApp) la realización de retroalimentación basada en riesgos del personal y hasta la fecha no se ha recibido soporte alguno de correctivos tomados por parte de ustedes.

A razón de lo anterior, se relaciona a continuación los temas críticos que se presentan actualmente con este personal:

- Exceso de velocidad, ya que son reiterativas las quejas que se reciben por parte de los trabajadores, dónde manifiestan que entre los O.P.O # 5 y #4, muchas veces se excede la velocidad, el personal queda envuelto en el polvo y pierde toda visibilidad, factor que puede ocasionar incidentes, accidentes y en ocasiones enfermedades.

- Convivencia del personal conductores de volqueta. Dado que la semana pasada uno de sus trabajadores sufrió un percance con un conductor de volqueta, en el cual

Mariola Tijaro

Cordial saludo,
Dando respuesta a las recomendaciones realizadas, comunico el día de ayer realicé capacitación en todos los frentes de obra haciendo referencia a los temas recomendados entre otros, además el lunes 18 di capacitación a los conductores y operadores acerca de seguridad vial, uso correcto de los EPP y de los riesgos evidenciados en cada uno de los frentes de obra, para que cada uno hiciera un análisis de su labor diaria buscando mejorar y así prevenir posibles incidentes y accidentes.

En el informe mensual se envían las evidencias de cada una de las charlas y capacitaciones transmitidas al personal.

En cuanto a las bahías del Opo # 5, por estar en mal estado es que se encuentran inhabilitadas, el Área Técnica es quien debe arreglarlas para poder reiniciar labores.
De igual manera se continuará socializando cada uno de los temas de interés para la prevención y la seguridad de los trabajadores.
Quedo atenta.

De: COPEBA SALAMINA <interventoriasalamina1319@gmail.com>
Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 7:56
Para: Mariola Tijaro <mariola.tijaro@ingevias.com>
Asunto: OBSERVACIONES SOBRE ACTOS INSEGUROS PERSONAL VOLQUETERO

- El día 29 de enero de 2024, nuevamente el señor MONTOYA repite el episodio de poner en marcha el vehículo en la plataforma de cosido sin percatarse que hay trabajadores dentro de la volqueta, donde estos al ver la situación deciden quedarse inmóviles dentro del vehículo para evitar caer al suelo, por lo que se le notifica vía WhatsApp a la auxiliar e inspectora SST de obra y se le solicita tomar las medidas pertinentes con el señor MONTOYA, (Se adjunta imagen).

OBR-INV-1319-2022-745

Salamina., 30 de enero de 2024





- El día 30 de enero de 2024, al iniciar jornada el señor MONTAYA se acerca al inspector SST de interventoría y solicita un espacio para hablar, a lo cual el trabajador en tono amenazante le dice que los llamados de atención realizados por parte de la interventoría constituyen para él una conducta de acoso laboral, que se pone en riesgo su sustento y el de su familia, situación que es ajena a la realidad, toda vez que las observaciones o llamados de atención dados por el inspector SST de COPEBA S.A.S, se dan en el marco de sus funciones como inspector SSt y en cumplimiento del contrato de interventoría No 1319 de 2022, con el fin de cuidar la integridad física del personal de obra y ceñirse a la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, por tanto, no deben ser tomados de manera personal por los trabajadores, ya que este tipo de conductas o reacciones se consideran graves y ponen en riesgo la integridad no solo del personal de la obra, sino del inspector SST de interventoría.

Por todo lo anterior, es de carácter prioritario tomar los correctivos pertinentes con el señor MONTOYA para evitar se presenten nuevamente las situaciones antes mencionadas, que no solo ponen en riesgo el personal de obra, si no que generan un ambiente tenso en las relaciones interpersonales entre el equipo de obra como el de interventoría.

Agradecemos a ustedes allegar a esta interventoría en un plazo de 2 días contados a partir de la remisión de esta comunicación, los correctivos tomados por ustedes ante esta situación y procurar que estos incidentes no se vuelvan a presentar.

Cordialmente,

LUIS ALFONSO GONZÁLEZ ARÉVALO
Residente de Interventoría
COPEBA S.A.S.
Elaboro: Ing. Carlos Julio Sanjuan Aguilar.
Inspectora SST2



Foto 1: Lote 1 OPO #1-VISTA LATERAL



Foto 2: Lote 1 OPO #1 - VISTA FRONTAL



Foto 3: Lote 1 OPO #2 -VISTA FRONTAL-LATERAL



Foto 4: Lote 1 OPO #2 VISTA LATERAL



Foto 5: Lote 1 OPO #3-VISTA LATERAL



Foto 6: Lote 1 OPO #3 - VISTA POSTERIOR



Foto 7: Lote 1 OPO #3-VISTA LATERAL



Foto 8: Lote 1 OPO #3-COSIDO DE GEOCONTENEDORES



Foto 9: Lote 2 OPO #4-VISTA SUPERIOR



Foto 10: Lote 2 OPO #4 - VISTA LATERAL



Foto 11: Lote 2 OPO #4-LANZADO DE GEOCONTENEDOR



Foto 12: Lote 2 OPO #5-VISTA LATERAL



Foto 13: Lote 2 DIQUE



Foto 14: Lote 2 DIQUE



Foto 15: Lote 2 DIQUE



Foto 16: Lote 2 DIQUE

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CIEM-2022	**CONTRATO N°**	1307 de 2022	**REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 6**
INTERVENTORÍA	COPEBA S.A.S	**CONTRATO N°**	1319 de 2022	

NOMBRE DEL PROYECTO	**ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON-SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 1.**



Descripción:Funcionamiento SAU, Salamina, Consorcio CIEM



Descripción: Capacitación social dirigida a los trabajadores 25-01-2024



Descripción: Levantamiento Acta de compromiso predio Palmichal, 26-01-2024



Descripción: Atención comunidad del AID, 21-01-2024



Descripción: Atención citación inspección de policía Salamina, tema; Transito de volquetas casco urbano, 31-01-2024



Descripción: Reunión con miembros del concejo de Salamina, 15-01-2024



Descripción: Áreas libres de ocupación vendedores informales inmediaciones del rio Magdalena OP No 3



Descripción: Radicación querella inspección policía, uso indebido de las estructuras de OP, 18-01-2024



Descripción: Mesa de trabajo socio ambiental ente Interventoria y contratistas INGEVIAS SAS BIC y CIEM 2022 23-01-2024



Descripción: Entrega de elementos de dotacion al personal operativo de obra - CIEM



Descripción: Capacitación ambiental personal de obra del contratista CIEM, en tema Cuidados del Medio Ambiente 23/01/2024



Descripción: Señalización de las áreas obras de protección en construcción



Descripción: Situaciones de control de emisiones atmosféricas e irrigación en los frentes de obra



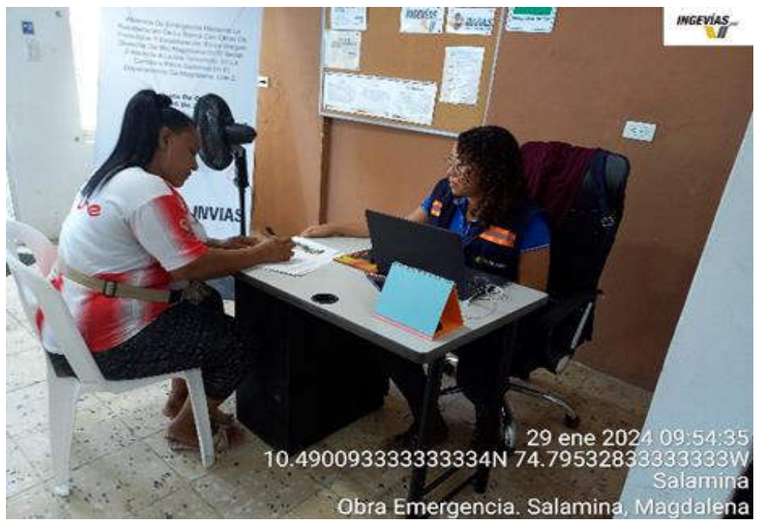
Descripción: Punto ecológico de la obra de protección No 2

	
Descripción: Jornada de orden y aseo frente de la obra de protección No 2	**Descripción:** Reunión contratista CIEM y empresa de servicios de agua potable EMPORIO 18-01-2024
	
Descripción: Traslado y ubicación de los baños portatiles en el campamento No 2	**Descripción;** Seguimiento de la siembra adelantada en el predio el Chaparro en tanto se recibe formalmente por parte de CORPAMAG

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGEVIAS S.A.S BIC	**CONTRATO N°**	1298 de 2022	**REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 6**
INTERVENTORÍA	COPEBA S.A.S	**CONTRATO N°**	1319 de 2022	

NOMBRE DEL PROYECTO	**ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON-SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 1.**



Descripción: Atención SAU Salamina



Descripción: Apertura buzón de sugerencias



Descripción; Información ubicación SAU, Gaceta de la alcadia



Descripción: Radicación querella inspección policía, uso indebido de las estructuras de OP, 18-01-2024



Descripción: Atención citación inspección de policía Salamina, tema; Transito de volquetas casco urbano, 31-01-2024



Descripción: Socialización construcción dique con el señor Mauricio Senior, representante del predio INGAVAMA, 18-01-2024



Descripción: Reunión con miembros del concejo de Salamina, 15-01-2024



Descripción: Adecuación acceso predio Las Tres Marías, Dique control inundaciones

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	INGEVIAS S.A.S BIC	**CONTRATO N°**	1298 de 2022	**REGISTRO FOTOGRÁFICO No. 6**
INTERVENTORÍA	COPEBA S.A.S	**CONTRATO N°**	1319 de 2022	





Descripción:Visita alcalde de Salamina, frentes de obra 4 y 5, 10-01-2024



Descripción: Mesa de trabajo socio ambiental ente Interventoria y contratistas INGEVIAS SAS BIC y CIEM 2022 23-01-2024



Descripción: Charlas diaria de seguridad y manejo ambiental en obra INGEVIAS



Descripción: Irrigación de los tramos de obras de protección y campamentos INGEVIAS



Descripción: Material residual contaminado retirado del dique existente evacuado hacia el predio la Revancha por no ser apto para reutilización en obra



Descripción: Adecuación de área de almacenamiento de sustancias y control de derrames - INGEVIAS



Descripción Inspección de la implementación del vivero bioclimático construido en el IED OTILIA MENA del corregimiento El Carmen – Magdalena por el contratista INGEVIAS SAS BIC



Descripción: Visita de Interventoría a la operación y personal dispuesto por INGEVIAS en el predio La Revancha



Descripción: Inspección de la implementación del vivero bioclimático construido en el IED OTILIA MENA del corregimiento El Carmen – Magdalena por el contratista INGEVIAS SAS BIC

INFORME MENSUAL PREDIAL DE INTERVENTORÍA
ENERO DE 2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
INVIAS

INTERVENTORÍA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1 Y EN EL SECTOR 2, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.



INFORME PREDIAL MENSUAL DE INTERVENTORÍA
PERÍODO: ENERO 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°1319 – 2022

CONTRATO DE OBRA N° 1307 – 2022.

ENERO 31 de 2024

INFORME MENSUAL PREDIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022.

DATOS DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA			
CONTRATO DE OBRA	CONTRATO DE OBRA No. 1307 DE 2022 ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑON SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO. LOTE 1.		
CONTRATISTA	CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 – CIEM 2022		
CONTRATO DE INTERVENTORIA	CONTRATO 1319 DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA."		
INTERVENTORÍA	COPEBA SAS		
UNIDAD EJECUTORA	**SUBDIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO**		
GESTOR TÉCNICO	**ING. JORGE HURTADO IRURITA**		
DIRECCIÓN TERRITORIAL	**MAGDALENA**		
SUPERVISOR	**ING. FABIAN ERNESTO ARANGO**		
VALOR DEL CONTRATO	**$ 28.660.436.839,0**	**ADICIONES**	**$ 0,0**
VALOR PRESUPUESTADO PREDIAL	**$358.134.612,0 Incluye IVA 19%**	**VALOR EJECUTADO PREDIAL**	**$0,0 Incluye IVA 19%**
VALOR EJECUTADO OBRA	**$ 11.337.915.123,0**	**SALDO POR EJECUTAR**	**$ 17.322.521.716,0**
GESTOR TÉCNICO PREDIAL	**HENRY ALBERTO SUELTA**		
GESTOR JURIDÍCO PREDIAL	**HENRY HIGUERA**		
GESTOR VALUATORIO	**ZULEYKA CASTELBLANCO**		

RESUMEN GENERAL

La demanda interpuesta por el señor Miguel Ignacio Martínez Olano en Santa Marta D.T.C.H el día 4 de mayo de 2022, ante el despacho 01 del Tribunal administrativo del Magdalena con radicado No. 47-001-2333-000-2020—00698-00, en contra del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Corporación Autónoma del río Grande – CORMAGDALENA, departamento del Magdalena, Unidad de la gestiones del riesgo – UNGRD, alcaldías de Salamina, El Piñón y otros, que obliga a las entidades a ejecutar las obras definitivas y compensaciones para atender la emergencia de perdida de orilla del río, perdida del puerto del Ferry y perdida de un tramo de carretera de la ruta 2701 en el municipio de Salamina. Atendiendo las obligaciones de la demanda y específicamente las estipuladas para el INVIAS, se suscribe con la Sociedad Colombiana de ingenieros SCI y la Universidad del Magdalena UNIMAG los contratos de consultoría 1594 de 2020 y 1371 de 2021 fase 2 y fase 3 respectivamente para atender las obras de emergencia de la variante de la vía 2701 Plato - Salamina en el sector El Piñón - Salamina y de las obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla

Tamarindo, los diseños comprenden las obras definitivas mediante la construcción de siete (7) obras de protección de orilla, un dique de control de inundaciones entre los municipios de Salamina - El Piñón y el dragado de un sector de la isla Tamarindo.

Tomando como soporte los estudios y diseños fase 3 elaborados por la Universidad del Magdalena UNIMAG, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, suscribe el contrato de obra No. 1307 de 2022 con la firma contratista CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 cuyo objeto es: "Atención de emergencia de la carretera Piñón Salamina mediante obras de estabilización en el sector 1, en la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo lote 1". El contratista de obra CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 ejecutará la construcción de las obras de protección de orilla 1, 2 y 3. Se aclara que las obras de protección de orilla 6 y 7 se ejecutaron mediante contrato de obra suscrito con la Unidad de gestión del Riesgo UNGRD.

Para supervisar el contrato de obra No. 1307 de 2022, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, suscribe el contrato de interventoría No. 1319 de 2022 con la firma COPEBA SAS y cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñón - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena ".

Dada la altitud de los municipios aledaños al rio Magdalena (entre 4 y 5 metros sobre el nivel del mar) situación que favorece una eventual catástrofe natural (inundación y socavación margen derecho) en especial en la vía que conduce de Salamina a El Piñón. Por tal motivo, se requiere encaminar esfuerzos a mitigar la situación antes enunciada aunando esfuerzos de todos los estamentos involucrados entre ellos Gobernación del Magdalena, municipios aledaños, entidades ambientales, Sistema general de Gestión del Riesgo, Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

Dentro del desarrollo del contrato de interventoría se debe efectuar supervisión a los siguientes contratos de obra:

1 **Contrato 1307 de 2022**: a CARGO DEL CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022 con fecha de inicio del 14 de octubre de 2022 y fecha de terminación del 31 de diciembre de 2022, por un valor equivalente a veintiocho mil seiscientos sesenta millones cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos treinta y nueve pesos ($28.660.436.839) moneda corriente. Incluido Iva., el cual cuenta con una partida para la GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (incluye paga e IVA 19 %): DE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($1.816.269.224) MONEDA CORRIENTE.

1.1 INFORMACIÓN Y LOCALIZACION PREDIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

No.	NOMBRE PROPIETARIO -	OBRA	No CATASTRAL	FOLIO DE MATRICULA INOMBILIAIRA
1	ACOSTA MONTERO CARLOS GUILLERMO y otros	Protección de Orilla 1	47675000100000001 0031000000000	228-2960
2	CASTRO VILLEGAS JAIME	Protección de Orilla 2	47675000100000001 0005000000000	228-301
3	CASTRO VILLEGAS JAIME	Protección de Orilla 3	47675000100000001 0005000000000	228-970

Tabla 3 Relación de Predios identificados para las obras de estabilización

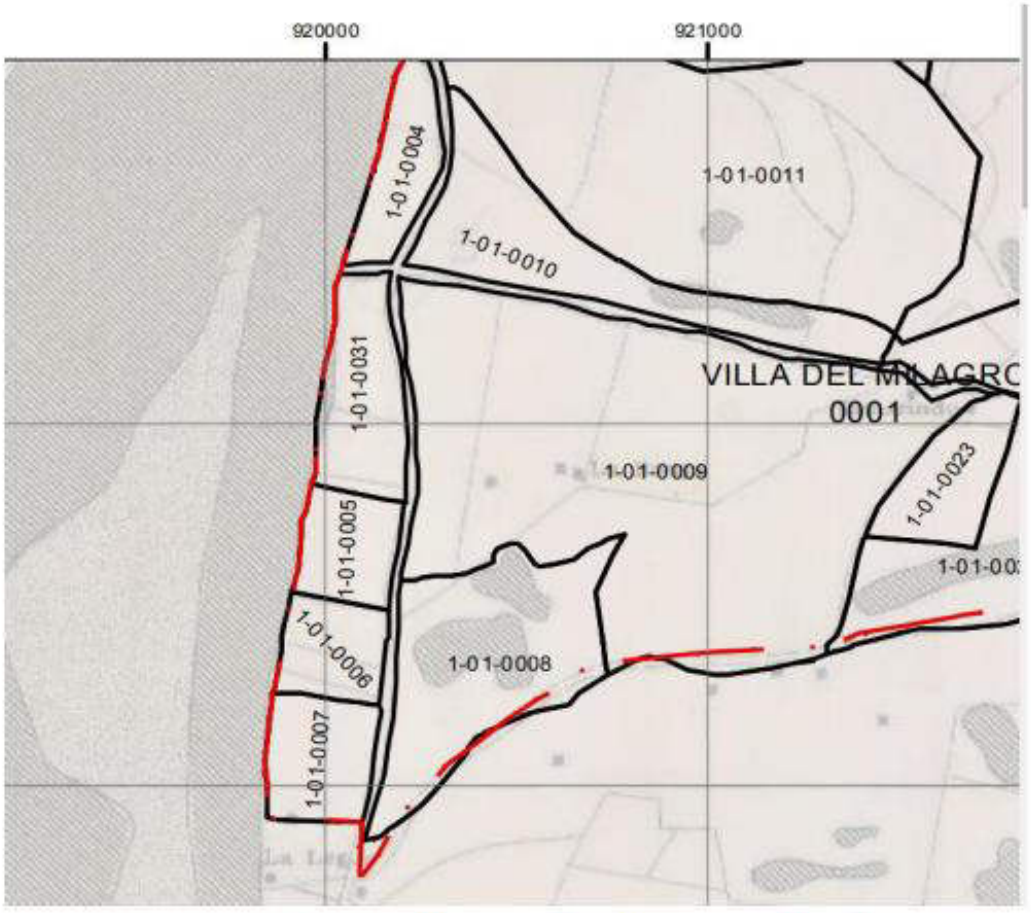


Ilustración 7 Carta Catastral de Georreferenciación de los predios a Intervenir

1.2 AVANCES PREDIALES

ACTIVIDADES		AVANCE	ALERTA	Requerim. total proyectado	Cantidad Total Ejecutada
Reconocimiento predial	Elaboración de Levantamiento predial	100%	⬆	2	2
	Elaboración de Tira Topográfica	100%	⬆	1	1
	Elaboración de Inventario de construcciones, mejoras, especies y cultivos	100%	⬆	2	2
Investigación Catastral	Elaboración de relación ente ubicación de predios y títulos de propiedad según IGAC	100%	⬆	2	2
	Consecución de Registros 1 y 2	100%	⬆	3	3
	Elaboración de Sabana Predial	100%	⬆	1	1
	Elaboracion de Tira Predial	100%	⬆	1	1
	Consecución de Usos del Suelo	100%	⬆	3	3

Insumos prediales primarios

MES ENERO DE 2024								
NORTE	ESTE	SECTOR	PREDIO	FICHAS APROBADAS	AVALUOS ELABORADOS	PERMISOS (PIV)	ESCRITURA A FAVOR	MEJORAS A NOMBRE DE INVIAS
1.648.535,06	919.944,06	4	001-D-1-AECPS	SI	SI	SI	NO	NO
1.648.925,39	920.062,92	4	002-D-1-AECPS	SI	SI	SI	NO	NO
1.649.239,05	920.097,20	4	003-D-1-AECPS	SI	SI	SI	NO	NO

Diagnóstico Predial – Se da aprobación al Diagnóstico predial y su alcance donde se efectuaron las siguientes observaciones

1. DIAGNOSTICO PREDIAL CIEM.pdf	Aprobado
2.MASPS-MN1-IN-5-FR-2 PRESUPUESTO GESTION Y ADQUISICION PREDIAL	Sin observaciones
3.MASPS-MN1-IN-5-FR-1 CRONOGRAMA GESTION Y ADQUISICION PREDIAL	Sin observaciones
4. INFORME GENERAL DEL SECTOR V1 ZHG	El mismo cumple esta de acorde con los parámetros establecidos dentro del apéndice técnico 7 y los estándares de calidad requeridos para este tipo de estudios.

	Por este motivo se entrega concepto de APROBACIÓN a los estudios, para su remisión a la Subdirección de Sostenibilidad.

1.3 NIVELES DE CUMPLIMIENTO

Los niveles de cumplimiento serán medidos de acuerdo con la cantidad de predios proyectados en la meta física del proyecto, a la fecha se está proceso de elaboración del diagnóstico.

TOTAL, DE PREDIOS: 03

De acuerdo con el nuevo diseño del número de los predios requeridos para la intervención son 03 y los mismos cuentan con permisos de intervención, para lo cual obra ya tiene la disponibilidad de estas franjas de terreno.

En cuanto a los insumos primarios a la fecha se ha entregado Diagnóstico, el estudio de zonas homogéneas y la Elaboración de las fichas prediales y estudios jurídicos, aprobados por la Interventoria

Nota - Se deja la salvedad que la Interventora se encuentra realizando trazabilidad semanal donde ha sido enfática y reiterativa frente a la obligación de avanzar, entregar los insumos primarios y realizar la debida diligencia.

DESCRIPCIÓN /MES	diciembre-23	%	Enero-24	FICHAS APROBADAS
PREDIOS	3			
FICHAS APROBADAS	0	0	3	100
ESTUDIO DE TITULOS	0	0	3	100
AVALÚOS APROBADOS	0	0	0	0
PERMISOS DE INTERVENCIÓN	3	100	3	100
ESCRITURAS A FAVOR DE INVIAS	0	0	0	0

1.4 CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES PREDIALES

1. En los trabajos con Diseño y Predial se procedió a la desafectación del predio 4 Hermanos, donde para mitigar el riesgo predial, se está ajustando el trazado del cortaflujo de la obra de protección No. 1.

2. Como resultado de las actividades de seguimiento en terreno y la investigación jurídica que se ha venido realizando, se actualiza a la fecha, la cantidad de predios requeridos para la ejecución del proyecto; se requieren para la totalidad del proyecto 3 predios, donde se está trabajando para el ajuste de los insumos finales

3. De acuerdo a los requerimientos que se han requerido continuamente al contratista para darle celeridad al proceso, el mismo procedió a la Entrega del estudio correspondiente a las zonas homogéneas para el estimativo de los valores de referencia para el proceso adquisitivo y bolsa predial, el cual se encuentra aprobado por la Interventoria y radicado a la Entidad, igualmente analizando el plan de contingencia propuesto por el contratista se debe advertir sobre la imposibilidad de terminar la gestión predial con la fecha actual de terminación del contrato 28 de febrero de 2024, por lo cual se informa que se viene adelantando por parte del INVIAS de una prórroga de 4 meses y una adición presupuestal.

4. A la fecha se aprobó el Diagnóstico predial y su correspondiente alcance, al igual que el estudio de zonas homogéneas

5. A la fecha se tiene aprobación de los informes Mensuales hasta el mes de Diciembre

6. A la fecha se aprobó las fichas prediales y Estudios jurídicos de los predios OP1. OP2 y OP3.

1.5 GESTIONES DE LA INTERVENTORÍA Y LAS REUNIONES REALIZADAS CON EL CONTRATISTA

25/01/2024	Se recibe Avalúos correspondientes a las fichas de las obras de protección de Orilla Expediente OP1.rar Expediente OP2.rar Expediente OP3.rar para revisión por INTERVENTORIA
31/01/2024	Se recibe Informe Mensual para revisión por parte de la INTERVENTORIA
31/01/2024	Se realiza comité de seguimiento entre CONTRATISTA e INTERVENTORIA https://teams.live.com/meet/9385277669477?p=XhWH8VT6qcKfWgbg

Sin otro particular;



Ing. Paola Sánchez Rodríguez
Especialista Técnico predial Valuatorio



Ing. Pedro Omar Castañeda
Especialista Técnico predial.



Dr. Jaime Alberto Sastoque
Especialista jurídico predial.

INFORME MENSUAL PREDIAL DE INTERVENTORÍA
ENERO DE 2024

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
INVIAS

INTERVENTORÍA PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL SECTOR 1 Y EN EL SECTOR 2, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO.



INFORME PREDIAL MENSUAL DE INTERVENTORÍA
PERÍODO: ENERO 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°1319 – 2022

CONTRATO DE OBRA N° 1298 – 2022.

ENERO 31 de 2024

INFORME MENSUAL PREDIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1319 DE 2022.

DATOS DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA			
CONTRATO DE OBRA	**CONTRATO DE OBRA No. 1298 DE 2022** **ATENCIÓN DE EMERGENCIA MEDIANTE DE LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA CON OBRAS DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN, EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR 2 AFERENTE A LA ISLA TAMARINDO, EN LA CARRETERA PIÑON SALAMINA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. LOTE 2.**		
CONTRATISTA	**INGEVIAS SAS BIC**		
CONTRATO DE INTERVENTORIA	**CONTRATO 1319 DE 2022:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA CARRETERA PIÑÓN SALAMINA MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA**."**		
INTERVENTORÍA	COPEBA SAS		
UNIDAD EJECUTORA	**SUBDIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO**		
GESTOR TÉCNICO	**ING. JORGE HURTADO IRURITA**		
DIRECCIÓN TERRITORIAL	**MAGDALENA**		
SUPERVISOR	**ING. FABIAN ERNESTO ARANGO**		
VALOR DEL CONTRATO	**$ 27.569.040.222,0**	**ADICIONES**	**$ 5.931.614.487,0**
VALOR PRESUPUESTADO PREDIAL	**$1.000.000.000,0 Incluye IVA 19%**	**VALOR EJECUTADO PREDIAL**	**$0,0 Incluye IVA 19%**
VALOR EJECUTADO OBRA	**$ 7.838.376.749,3**	**SALDO POR EJECUTAR**	**$ 25.662.277.959,6**
GESTOR TÉCNICO PREDIAL	**HENRY ALBERTO SUELTA**		
GESTOR JURIDÍCO PREDIAL	**HENRY HIGUERA**		
GESTOR VALUATORIO	**ZULEYKA CASTELBLANCO**		

RESUMEN GENERAL

La demanda interpuesta por el señor Miguel Ignacio Martínez Olano en Santa Marta D.T.C.H el día 4 de mayo de 2022, ante el despacho 01 del Tribunal administrativo del Magdalena con radicado No. 47-001-2333-000-2020—00698-00, en contra del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Corporación Autónoma del río Grande – CORMAGDALENA, departamento del Magdalena, Unidad de la gestiones del riesgo – UNGRD, alcaldías de Salamina, El Piñón y otros, que obliga a las entidades a ejecutar las obras definitivas y compensaciones para atender la emergencia de perdida de orilla del río, perdida del puerto del Ferry y perdida de un tramo de carretera de la ruta 2701 en el municipio de Salamina. Atendiendo las obligaciones de la demanda y específicamente las estipuladas para el INVIAS, se suscribe con la Sociedad Colombiana de ingenieros SCI y la Universidad del Magdalena UNIMAG los contratos de consultoría 1594 de 2020 y 1371 de 2021 fase 2 y

fase 3 respectivamente para atender las obras de emergencia de la variante de la vía 2701 Plato - Salamina en el sector El Piñón - Salamina y de las obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena en el sector aferente a la isla Tamarindo, los diseños comprenden las obras definitivas mediante la construcción de siete (7) obras de protección de orilla, un dique de control de inundaciones entre los municipios de Salamina - El Piñón y el dragado de un sector de la isla Tamarindo.

Tomando como soporte los estudios y diseños fase 3 elaborados por la Universidad del Magdalena UNIMAG, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, suscribe el contrato de obra No. 1298 de 2022 con las firma contratistas INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC cuyo objeto es: "Atención de emergencia mediante la recuperación de la banca con obras de protección y estabilización, en la margen derecha del rio Magdalena en el sector 2 aferente a la isla Tamarindo, en la carretera piñón Salamina en el departamento de Magdalena. lote 2". El contratista de obra INGENIERIA Y VÍAS S.A.S BIC realizará la construcción de las obras de protección de orilla 4, 5 y el dique de control de inundaciones entre los municipios de El Piñón y Salamina. Se aclara que las obras de protección de orilla 6 y 7 se ejecutaron mediante contrato de obra suscrito con la Unidad de gestión del Riesgo UNGRD.

Para supervisar el contrato de obra No. 1298 de 2022, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, suscribe el contrato de interventoría No. 1319 de 2022 con la firma COPEBA SAS y cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la atención de emergencia en la carretera Piñón - Salamina mediante obras de estabilización y protección de la margen derecha del río Magdalena ". Dentro de las obligaciones del contrato de obra No. 1298 se encuentra adelantar la GESTIÓN PREDIAL para la ejecución de las obras.

Dada la altitud de los municipios aledaños al rio Magdalena (entre 4 y 5 metros sobre el nivel del mar) situación que favorece una eventual catástrofe natural (inundación y socavación margen derecho) en especial en la vía que conduce de Salamina a El Piñón. Por tal motivo, se requiere encaminar esfuerzos a mitigar la situación antes enunciada aunando esfuerzos de todos los estamentos involucrados entre ellos Gobernación del Magdalena, municipios aledaños, entidades ambientales, Sistema general de Gestión del Riesgo, Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

Dentro del desarrollo del contrato de interventoría se debe efectuar supervisión al contrato de obra:

1 **Contrato 1298 de 2022**: a cargo del contratista INGEVIAS SAS BIC con fecha de inicio del 14 de octubre de 2022 y fecha de terminación del 31 de diciembre de 2022, por un valor equivalente a VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($27.569.040.222,00), suma que incluye el IVA, además el contrato cuenta con una partida para la GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye PAGA e IVA 19%): TRES MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TRES PESOS ($3.710.923.303,00) MCTE. f). PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA): QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) MCTE.

1.1 INFORMACIÓN Y LOCALIZACION PREDIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

	PREDIOS IDENTIFICADOS PARA LAS OBRAS MAYORES DEL ANILLO VIAL FLORIDABLANCA-GIRÓN					
No. FICHA PREDIAL	NOMBRE PROPIETARIO -	OBRA MAYOR	ABSCISAS		No CATASTRAL	FOLIO DE MATRICULA INOMBILIAIRIA
			INICIAL	FINAL		
001-I-T2-CPS	MAURICIO JOSÉ SENIOR MOSQUERA	ESPOLON 4	100+040	N/A	47675000100000001000400000000	228-618
002-I-T2-CPS	WILLIAM ENRIQUE OROZCO OROZCO	ESPOLON 5	99+640	N/A	47675000100000001001100000000	228-2945
003-I-T2-CPS	GINA ANTONIA OROZCO Y OTRAS	DIQUE	99+970	101+370	47675000100000001001200000000	228-544



Ilustración 4. Predios identificados a afectar

Fuente: Información elaborada por INGEVIAS SAS BIC – Contrato 1298 de 2022

1.2 AVANCES PREDIALES

ACTIVIDADES		AVANCE	ALERTA	Requerim. total proyectado	Cantidad Total Ejecutada
Reconocimiento predial	Elaboración de Levantamiento predial	100%	↑	3	3
	Elaboración de Tira Topográfica	100%	↑	1	1
	Elaboración de Inventario de construcciones, mejoras, especies y cultivos	100%	↑	3	3
Investigación Catastral	Elaboración de relación ente ubicación de predios y títulos de propiedad según IGAC	100%	↑	3	3
	Consecución de Registros 1 y 2	100%	↑	3	3
	Elaboración de Sabana Predial	100%	↑	1	1
	Elaboracion de Tira Predial	100%	↑	1	1
	Consecución de Usos del Suelo	100%	↑	3	3

Insumos prediales primarios

MES DICIEMBRE DE 2023								
ABSCISA INICIAL	ABSCISA IFINAL	OBRA	PREDIO	FICHAS APROBADAS	AVALUOS ELABORADOS	PERMISOS (PIV)	ESCRITURA A FAVOR INVIAS	MEJORAS A NOMBRE DE INVIAS
P.R 99+970	P.R 101+370	DIQUE	001-I-T2-CPS	NO	NO	NO	NO	NO
P.R 100+040	No Aplica	ESPOLON 4	002-I-T2-CPS	NO	NO	SI	NO	NO
P.R 99+640	No Aplica	ESPOLON 5	003-I-T2-CPS	NO	NO	SI	NO	NO

1.3 NIVELES DE CUMPLIMIENTO

Los niveles de cumplimiento serán medidos de acuerdo con la cantidad de predios proyectados en la meta física del proyecto, a la fecha se está proceso de elaboración del diagnóstico.

TOTAL, DE PREDIOS: 03

De acuerdo con el nuevo diseño del número de los predios requeridos para la intervención son 034, de los cuales 2 cuentan con permisos de intervención, para lo cual obra ya tiene la disponibilidad de estas franjas de terreno.
En cuanto a los insumos primarios a la fecha no se ha entregado Diagnóstico y están efectuado el estudio de zonas homogéneas para poder complementar el ítem del estimativos predial para la adquisición de os predios requeridos para el proyecto.

Nota- Se deja la salvedad que la Interventora se encuentra realizando trazabilidad semanal donde ha sido enfática y reiterativa frente a la obligación de avanzar, entregar los insumos primarios y realizar la debida diligencia.

DESCRIPCIÓN /MES	DIC-23	%	ENERO-24	FICHAS APROBADAS
PREDIOS	3		3	
FICHAS APROBADAS	0	0	0	0
ESTUDIO DE TITULOS	0	0	0	0
AVALÚOS APROBADOS	0	0	0	0
PERMISOS DE INTERVENCIÓN	2	66,6666667	2	66,6666667
ESCRITURAS A FAVOR DE INVIAS	0	0	0	0

Diagnóstico Predial – Se emiten las siguientes observaciones

1. DIAGNOSTICO PREDIAL SEPTIEMBRE DE 2023.pdf	Se recomienda definir claramente qué tipo de afectación tiene le predio Santa Teresita porque de acuerdo a como se efectúa la redacción más que una adquisición parece que se requiere la franja de terreno como una Servidumbre de acceso.

	No se menciona en los predios cuando diferencia de áreas que recomendaciones se deben efectuar , ya sea por parte del propietario o por parte de la Entidad, dado que se ha contemplado la adquisición total de un predio y se debe dejar estipulado los procedimientos recomendados que debe realizar los propietarios. No se tiene un análisis integral jurídico donde se verifique el estado de los predios en cuanto a cómo se adquiere, y la existencia de gravámenes o limitaciones , lo anterior teniendo en cuenta que para este insumo si se debe analizar los folios de matrícula inmobiliaria y las escrituras y/o títulos de cada predio. No se menciona si existe algún tipo de vulneración a nivel social Revisar ortografía y uso de mayúsculas en los subtítulos
2.MASPS-MN1-IN-5-FR-2 PRESUPUESTO GESTION Y ADQUISICION PREDIAL	Se Anexo
3.MASPS-MN1-IN-5-FR-1 CRONOGRAMA GESTION Y ADQUISICION PREDIAL	Se Anexo

1.4 CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES PREDIALES

- En los trabajos con Diseño y Predial se ajustó el trazado del dique de control de inundaciones para evitar afectaciones predial

- Como resultado de las actividades de seguimiento en terreno y la investigación jurídica que se ha venido realizando, se actualiza a la fecha, la cantidad de predios requeridos para la ejecución del proyecto; se tenían hasta el mes de Agosto como requeridos para la totalidad del proyecto 3 predios, en el mes de septiembre de 2023 relacionan un predio adicional que debe ser objeto de análisis ya que al parecer es un franja de terreno para un acceso o servidumbre y en octubre nos informan que los predios aumentaron por modificaciones del diseño

- De acuerdo a los requerimientos que se han requerido continuamente al contratista para darle celeridad al proceso, el mismo procedió a la Entrega del estudio correspondiente a las zonas homogéneas para el estimativo de los valores de referencia para el proceso adquisitivo y bolsa predial, el cual se encuentra aprobado por la Interventoria y radicado a la Entidad.

- Se ha venido reiterando al contratista la necesidad de dar cumplimiento a los compromiso adquiridos para recuperar los atrasos en la gestión a su cargo evidenciándose por parte de este la imposibilidad de terminar la gestión predial con la fecha actual de terminación del contrato 28 de febrero de 2024, por lo cual se informa que se viene adelantando por parte del INVIAS de una prórroga de 4 meses y una adición presupuestal.

1.5 GESTIONES DE LA INTERVENTORÍA Y LAS REUNIONES REALIZADAS CON EL CONTRATISTA

02/01/2024	Se recibe las fichas Prediales por parte del contratista para revisión por INTERVENTORIA , a las cuales junto con los planos prediales se les efectuaron observaciones
05/01/2024	Se recibe los Estudios de Titulos por parte del contratista para revisión por INTERVENTORIA , sin observaciones , donde para su aprobación se depende de los ajustes técnicos que se realicen en los planos y fichas prediales
31/01/2024	Se realiza comité de seguimiento entre CONTRATISTA e INTERVENTORIA https://teams.live.com/meet/9385277669477?p=XhWH8VT6qcKfWgbg

Sin otro particular;

Ing. Paola Sánchez Rodríguez
Especialista Técnico predial Valuatorio

Ing. Pedro Omar Castañeda
Especialista Técnico predial.

Dr. Jaime Alberto Sastoque
Especialista jurídico predial.

GERMÁN MONSALVE SÁENZ
Carrera 23 No. 124-70 Oficina 603
Teléfonos: 6200855 6194882
Fax: 6194882
Bogotá D.C.
Celular: 310-8655285
Correo Electrónico: civil21000@gmail.com, civil21000@yahoo.com

Bogotá D.C., febrero 13 de 2024

Señores
COPEBA SAS
VLADIMIR CARDONA PÁEZ
Director de Interventoría
Carrera 21 No. 100 – 20 Of. 602
BOGOTA DC.

Referencia: Informe de Interventoría de la Situación Actual de Construcción de los Estructuras de Recuperación de Orilla No. 1, 2, 3, 4, relacionado con el Contrato No. 1298 de 2022.

Respetado Ingeniero:

Las obras se refieren a cinco (5) estructuras de recuperación de orilla de margen derecha del río Magdalena sobre la cabecera municipal de la población de Salamina, numeradas No. 1 a No. 5, desde aguas arriba hacia aguas abajo, las cuales se diseñaron partiendo de información primaria y secundaria, con la cual el Contratista, diseñó las mismas. Existen otras dos estructuras más aguas abajo, las No. 6 y 7, construidas aguas abajo de estas cinco mencionadas, las cuales fueron construidas previamente, y no forman parte del contrato. El diseño original de las siete (7) estructuras correspondió a la Universidad del Magdalena.

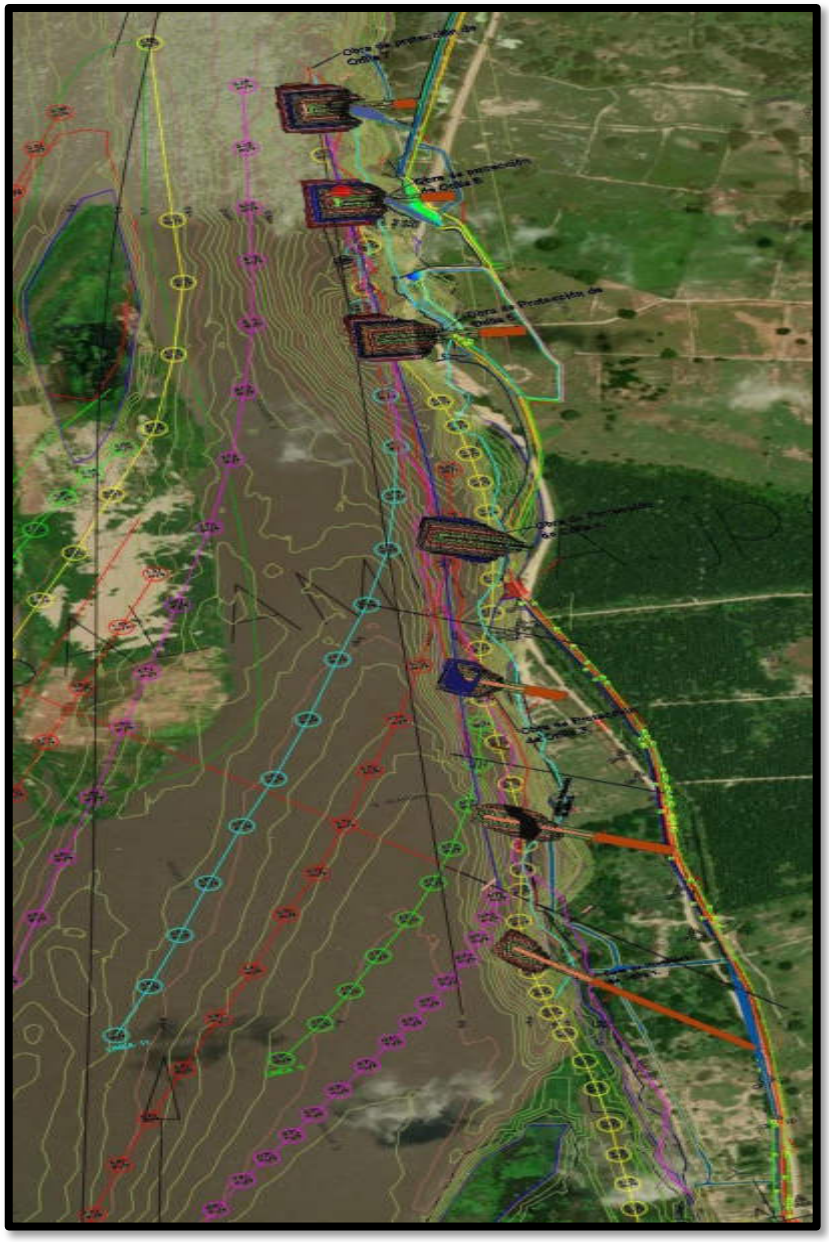
Como primera actividad, se llevó a cabo el estudio de actualización por parte del Contratista de los estudios de la Universidad del Magdalena; se realizó primeramente el estudio de la geomorfología de la orilla derecha afectada, en donde se evidenció el movimiento dinámico del río en su corredor fluvial, siendo éste muy amplio, y con un gran dinamismo. Además, se llegó a a la conclusión de que el brazo izquierdo se había sedimentado en una gran proporción, dejando al brazo derecha para transportar la gran cantidad de caudal, produciendo entonces, los procesos erosivos sobre la orilla derecha del río Magdalena en Salamina ya mencionados. Lo anterior fue corroborado con levantamientos topográficos, batimétricos, líneas de corriente, y aforos líquidos. Se observó un retroceso de la orilla derecha del río, cercano a los cien metros en algunas partes y de sesenta metros en otras.

GERMÁN MONSALVE SÁENZ
Carrera 23 No. 124-70 Oficina 603
Teléfonos: 6200855 6194882
Fax: 6194882
Bogotá D.C.
Celular: 310-8655285
Correo Electrónico: civil21000@gmail.com, civil21000@yahoo.com

En los estudios de líneas de corriente se pudo observar que la mayor incidencia de las corrientes estaba presentándose principalmente en la franja donde se dispusieron las estructuras No. 5, 6 y 7. Por otro lado, se llevó a cabo el cálculo de los caudales de creciente para el periodo de retorno de diseño, y un modelo hidráulico mediante modelación con el programa de computador HEC-RAS, calculándose los parámetros hidráulicos de interés sobre la zona. En la Imagen No. 1 se presenta la información topobatimétrica tomada, así como las líneas de corriente, puestas sobre el diseño de las protecciones de orilla.

GERMÁN MONSALVE SÁENZ
Carrera 23 No. 124-70 Oficina 603
Teléfonos: 6200855 6194882
Fax: 6194882
Bogotá D.C.
Celular: 310-8655285
Correo Electrónico: civil21000@gmail.com, civil21000@yahoo.com

Imagen No. 1. Información Topobatimétrica y de Líneas de Corriente (las obras se numeran desde la No. 1 aguas arriba, en la parte inferior de la imagen, hasta la No. 7 aguas abajo, en la parte superior de la imagen)



Con base en estos estudios por parte del Contratista, se llevó a cabo el diseño de las obras de recuperación de la orilla basado en geocontenedores rellenos de material de préstamo lateral.

GERMÁN MONSALVE SÁENZ
Carrera 23 No. 124-70 Oficina 603
Teléfonos: 6200855 6194882
Fax: 6194882
Bogotá D.C.
Celular: 310-8655285
Correo Electrónico: civil21000@gmail.com, civil21000@yahoo.com

El estudio mencionado fue avalado por esta Interventoría, habiendo cumplido con todos sus alcances.

Con la construcción de las obras de recuperación de orilla, aunque no terminadas completamente, comenzó inmediatamente un proceso de sedimentación y de recuperación de orilla, como se observa en la Imagen No. 2, entre las obras No. 1 y 2, y No. 2 y 3, y parcialmente entre las No. 4 y 5. Se observa el referido proceso de recuperación de orilla. El río Magdalena durante la construcción de las obras de recuperación de orilla, en algunos casos produjo erosión debido a que el efecto de sedimentación que producen tales obras no se había llevado a cabo. Por ejemplo, en la estructura No. 5, la situación de las líneas de corriente del río hizo que hubiera una mayor de erosión de orilla, por lo cual hubo que incluir un mayor número de geocontenedores para suplir tal deficiencia, en comparación con las previas calculadas durante los estudios ya mencionados.

GERMÁN MONSALVE SÁENZ
Carrera 23 No. 124-70 Oficina 603
Teléfonos: 6200855 6194882
Fax: 6194882
Bogotá D.C.
Celular: 310-8655285
Correo Electrónico: civil21000@gmail.com, civil21000@yahoo.com

Imagen No. 2. Obras de recuperación de orilla en diciembre de 2023. Obsérvese la sedimentación entre las obras No. 1 y 2 y No. 2 y 3, y parcialmente entre la No. 4 y 5 (las obras se numeran desde la No. 1 aguas arriba, en la parte inferior de la imagen, hasta la No. 7 aguas abajo, en la parte superior de la imagen)



GERMÁN MONSALVE SÁENZ
Carrera 23 No. 124-70 Oficina 603
Teléfonos: 6200855 6194882
Fax: 6194882
Bogotá D.C.
Celular: 310-8655285
Correo Electrónico: civil21000@gmail.com, civil21000@yahoo.com

En la Imagen No. 3, mediante una fotografía tomada con dron recientemente en enero de 2024, se observa como el río Magdalena ha formado una gran barra de sedimentos al frente de las obras No. 1, 2 y 3, observándose el canal de la margen izquierda mucho más amplio, mientras el de margen parece ya muy estrecho y sedimentado, estándose logrando la recuperación de orilla, objeto de las obras.

Imagen No. 3. Obras de recuperación de orilla, las cuales se detallan mediante una fotografía de dron en enero de 2024, vista desde aguas arriba hacia aguas abajo. Obsérvese la sedimentación entre las obras No. 1 y 2, y la gran barra de sedimentos, estrechando el canal de margen izquierda se detalla muy amplio. (las obras se numeran desde la No. 1 aguas arriba, en la parte inferior de la imagen, hasta la No. 7 aguas abajo, en la parte superior de la imagen



Ilustración 7. Sobrevuelo Con dron de la lengüeta de la isla aguas arriba de las estructuras.

Ing. GERMÁN MONSALVE SÁENZ
Carrera 23 No. 124-70 Oficina 603
Teléfonos: 6200855 6194882
Fax: 6194882
Bogotá D.C.
Celular: 310-8655285
Correo Electrónico: civil21000@gmail.com, civil21000@yahoo.com

Por otro lado, se debe tener en cuenta de que a medida que se construyen las estructuras de recuperación de orilla, cuando los geocontenedores alcanzan el fondo del cauce se activa una erosión que se denomina “erosión localizada”, y esto hace que mientras se llega a un equilibrio, haya geocontenedores que se “pierdan” o asienten en el fondo, y ya no sean útiles en la conformación de la geometría diseñada inicialmente. Esto hace que se requiera un mayor número de geocontenedores para suplir los que se han asentado en las áreas que se van erosionando.

Esta Interventoría está de acuerdo con el Contratista en que hay razones para pensar que se exige un mayor número de unidades de geocontenedores por los siguientes motivos:

1. La erosión de la orilla que ocurre en el tiempo en que se presenta el levantamiento topobatimétrico y el momento en que se inicia la construcción de las estructuras.

2. La erosión que sufre el fondo del cauce cuando los geocontenedores tocan el fondo.

3. El asentamiento por peso que sufren las estructuras de recuperación de orilla cuando ya estando en su sitio reciben más elementos en la parte superior.

4. La necesidad de que las estructuras de recuperación de orilla alcancen el ángulo de reposo final de los taludes debido al propio lanzamiento de los geocontenedores.

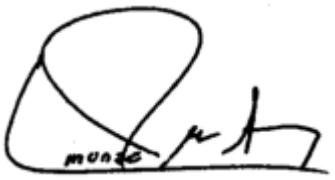
Ing. GERMÁN MONSALVE SÁENZ
Carrera 23 No. 124-70 Oficina 603
Teléfonos: 6200855 6194882
Fax: 6194882
Bogotá D.C.
Celular: 310-8655285
Correo Electrónico: civil21000@gmail.com, civil21000@yahoo.com

5. La propia morfología del río en su fondo, que no es fijo, hace que se muevan hacia aguas abajo áreas de mayor profundidad.

6. Se ha podido observar que en el área en donde se presentan los mayores efectos hidráulicos de corrientes de agua es en las estructuras de recuperación de orilla No., 4, 5, 6 y 7, mientras que se detallaron menores efectos en las estructuras No. 1, 2 y 3.

Esto indica que en un proyecto de esta magnitud se requieren mayores elementos de geocontenedores que los que los planos geométricos detallan. Por tal motivo, esta Interventoría, previo requerimientos y cálculos adecuados del Contratista, ha procedido a avalar las cantidades de obra adicionales que se requieran.

Cordialmente,



GERMAN MONSALVE SAENZ
Ingeniero Civil
Especialista Hidrólogo, MSc. Hidráulica

Diciembre 31/23 Control topográfico y Chequeo de los proyectos de drenaje.
Sabado

Alfonso Anjeles JR

Diciembre 31/23 Estado del tiempo: Lluvia moderada (2 horas).
Viernes No se programan actividades el día de hoy debido a lluvias.

Alfonso Anjeles JR

Diciembre 30/23 Estado del tiempo: Seco.
Sabado No se programan actividades el día de hoy. (Festividades)

Alfonso Anjeles JR

Diciembre 29/23 Estado del tiempo: Seco.
Domingo No se programan actividades el día de hoy (Festividades)

Alfonso Anjeles JR

Enero 01/24 Estado del tiempo: Seco.
Lunes No se programan actividades el día de hoy (festividades).

Alfonso Anjeles JR

Enero 02/24 Estado del tiempo: Seco
Martes No se programan actividades el día de hoy (festividades), en borrado.
- Chequeo topográfico obras de protección N°1.

Alfonso Anjeles JR

Enero 03/24 Estado del tiempo: Seco.
Miercoles No se programan actividades el día de hoy (festividades) en borrado
- Chequeo topográfico e inspección en obras de protección N°1 y N°2

Alfonso Anjeles JR

Enero 04/24 Estado del tiempo: Seco
Jueves No se programan actividades el día de hoy (festividades) en instalación de geocontenedores; inspección en obra de protección N°2.

Alfonso Anjeles JR

Enero 05/24 Estado del tiempo: Seco
Viernes No se programan actividades el día de hoy (festividades) en borrado
- Chequeo topográfico en obra de protección N°2.

Alfonso Anjeles JR

Enero 06/24 Sabado — No se programan actividades el dia de hoy (festividades).
Estado del tiempo: Seco.

Alfonso Anjelo JR.

Enero 07/24 Domingo — Estado del tiempo: Seco.
No se programan actividades. el dia de hoy (festividades).

Alfonso Anjelo JR.

Enero 08/24 Lunes — Estado del tiempo: Seco.
No se programan actividades el dia de hoy (festividades). de instalacion de geocontenedores, inspección y control topografico OPO's N°1 y N°3.

Alfonso Anjelo JR.

Enero 09/24 Martes — Estado del tiempo: Seco

① Personal: Ingeniero residente (1), Ing auxiliar (1), topografo (1), cadenero (1), conductor camioneta (1).
- OPO 1: SST (1), maestro de obra (1), obreros (3), operador de maquinaria (1).
- OPO 2: Operador de volqueta (1).
- Reservorio: Operador de maquinaria (1).

② Maquinaria y equipos: Excavadora Kobelco SK210 (1), excavadora kobelco LC (1), camioneta (1), volqueta (1; transporte de material), herramienta menor.

③ Actividades OPO 1: * Hora de entrada: 7:00 AM Inicio: 7:00 AM fin: 5:00 Pm
- Preliminares para conformación de cortaflujo.

④ Actividades OPO 2:
- Transporte de material RCD al acopio de la obra de protección.
* Chequeó topografica en obras de proteccion 2 y 5.

Alfonso Anjelo JR

Enero 10/24 Miercoles — Estado del tiempo: Seco.

② Personal: Ing. residente (1), Ing auxiliar (1), topografo (1), Cadenero (1), conductor camioneta (1), conductor de volqueta (4)
- OPO 1 SST (1), maestro de obra (1), obreros (3), Operador de maquinaria (1)
- Reservorio: Operador de maquinaria (1).
② Maquinaria y equipos: Excavadora Kobelco SK210 (1), excavadora Kobelco SK210LC (1), camioneta (1), volqueta (1; transporte de material), herramiento menor.
③ Actividades: Inicio 7:00 AM; fin: 5:00 Pm.

-Actividades preliminares) Para conformacion de cortefluyo en la obra de protección N°1.
-Transporte de material RCD al acopio de la obra de proteccion N°2

Enero 11/24 Estado del tiempo: Seco.
Jueves ① Personal: Ing residente (1), Ing aux (1), SST (1), topografo (1), Cadenero (1), conductor camioneta (1), conductor volqueta (1)
OPO 1: maestro de obra (1), obreros (2), operador de maquinaria (1)
Reservorio: Operador de maquinaria (1); OPO 2: Operador de maquinaria (1)
② Maquinaria y equipo: Excavadora Kobelco SK210 (1), Excavadora SK210LE (1), Excavadora Jhon Deere 210LC (1), camioneta (1), Volqueta (4), herramienta menor, volqueta (4; transporte de material)
③ Actividades: Inicio 7:00AM - fin 5:00 Pm.
- Continuan actividades preliminares) para conformación del cortefluyo OP 1
- Transporte de material RCD desde el reservorio al acopio de las obras de protección N:2 y N:3
- Inspección obra de proteccion N:2
- chequo topografico obra de protección N:2.

Enero 12/24 Estado del tiempo: Seco.
Viernes ① Personal: Ing. residente (1), Ing auxiliar (1), SST (1), topografo (1), cadenero (1) conductor camioneta (1), Conductor volqueta (1)
OPO 1: Maestro de obra (1), obreros (3), operador de maquinaria (1)
Reservorio: Operador de maquinaria (1)
② Maquinaria y equipos: Excavadora Kobelco SK210 (1), excavadora Doosan DX 300 (1), camioneta (1), Volqueta (1; transporte de material), herramienta menor.
③ Actividades: Inicio 7:00 Am - Fin 5:00 Pm.
- Actividades de conformación (preliminares) en cortefluyo en la obra de proteccion N°1
- Transporte de material RCD al acopio de OP N°2.

Enero 13/24 Sabado	Estado del tiempo: Seco ① Personal: Ing. residente (1), Ing. auxiliar (1), SST (1), topografo (1), cadenero (1), conductor camioneta (1), conductor volqueta (1), carrotanque conductor (1) OPO 1: maestro de obra (1), obreros (3), operador de maquinaria (1). Reservorio: Operador maquinaria (1) ② Maquinaria y equipo: Excavadora Kobelco SK210 (1), excavadora Doosan DX (1), camioneta (1), volqueta (1 = transporte de material), herramienta menor. ③ Actividades: Inicio 7:00 Am — (hasta) final 5:00 Pm. - Actividades de conformación (preliminares) en cortaflujo en obra de protección N°1 - Transporte de material DCD al acopio de la obra de protección N°2 - chequeo topografico en obra de protección N°3. NOTA: El contratista de obra no programa actividades para el dia de mañana 14 de enero de 2024 domingo.
Enero 15/24 Lunes	Estado del tiempo: Seco ① Personal: Ing. residente (1), Ing. auxiliar (1), SST (1), topografo (1), cadenero (1), conductor camioneta (1), conductor volqueta (3) OPO 1: maestro de obra (1), obreros (3), operador de maquinaria (2). Reservorio: Operador maquinaria (1) ② Actividades: Inicio 7:00 Am — 5:00 Pm. - Actividades preliminares de conformación en cortaFlujo en obra de protección N°1 - Transporte de material del reservorio al acopio de la obra de protección N°3 - Cheque topografico e inspección en obras de protección N°2 y N°3 ③ Maquinaria y equipo: Excavadora Kobelco SK210 (1), excavadora Doosan DX200 (1), camioneta (1), volqueta (1 = transporta de material), herramienta menor
Enero 16/24 Martes	Estado del tiempo: Seco. ① Personal: Ing. residente (1), Ing. auxiliar (1), SST (1), topografo (1), cadenero (1), conductor camioneta (1), conductor carrotanque (1), conductor volqueta (2).

ODO 3: maestro de obra (1), obreros (4), operador de maquinaria (2).
Reservorio: Operador de maquinaria (1)
② Maquinaria y equipo: Excavadora Kobelco (1) SK210, Excavadora Kobelco SK210LC(1), excavadora cat 320 GX (1), camioneta (1), carrotanque (1), Volqueta (2: transporte de de material), herramienta menor.
③ Actividades: Inicio 7:00 AM — fin 5:00 Pm.
- Se inician actividades preliminares para conformación de cortaflujo en la obra de protección N°3.
- cheque topografico en la obra de proteccion N°1 y N°3
- Transporte de material de reservorio al acopio de la obra de protección N°1
- Inspección de actividades preliminares en la obra de protección N°1
- Revisión y verificación de muestras de laboratorio tomadas durante y despues de las actividades preliminares para la conformación de cortaflujo en la obra de proteccion N°1
- Imgación en obras de protección N°1, N°2 y N°3.

Enero 17/24 Miercoles
Estado del tiempo: Seco.
① Personal: Ing. residente (1), aux. ing. (1), SST (1), topografo (1), cadenero (1), conductor camioneta (1), conductor carrotanque (1), conductor volqueta (2).
ODO3: Maestro de obra (1), obreros (4), Operador de maquinaria (2)
Reservorio: Operador de maquinaria 1)
② Maquinaria y equipo: Excavadora: Kobelco SK210 (1), Doosan DX 700 (1), CAT320 (1), camioneta (1), carrotanque (1), volqueta ((2)= transporte de material), herramientas menor.
③ Actividades: inicio 7:00Am - fin 5:00 Pm.
- Preliminares para conformación de cortaflujo en obras de protección N°3.
- Transporte de material del reservorio al acopio en la obra de protección N°1
- Imgación en obras de protección N°1, N°2 y N°3.
- Control topografico y cheque de parametros de diseño

Enero 18/24 Jueves
Estado del tiempo: Seco.
① Personal: Ing. residente (1), Ing. auxiliar (2), SST (1), Topografo (1), Cadenero (1), conductor camioneta (1), conductor carrotanque (1), conductor volqueta (2)

OPO 3: Maestro de obra (1), obreros (3), Operador de maquinaria (1)
Reservorio: Operador de maquinaria (1)
② Maquinaria y equipo: Excavadora (kobelco SK210 (1); Doosan DX200 (1); CAT 230 (1)), volqueta (2; transporte de material), Carrotanque (1), camioneta (1), herramienta menor.
③ Actividades: Inicio 7:00 AM — Fin 5:00 PM.
- Preliminares para conformación de obras de protección N 3
- Irrigación obras de protección N:1, N:2 y N 3.
- Se continuan verificación de muestras de laboratorio.
- Transporte de material del reservorio al acopio en la obra de protección N 2.

Enero 19/24 Viernes)
ESTADO DEL TIEMPO: Seco.
① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing. aux. (1), Topografo (1), SST (1), Cadenero (1), conductor de camioneta (1), conductor carrotanque (1), conductor de volqueta (2)
OPO 3 Maestro de obra (1), Obrero (3), Operador de maquinaria (2)
Reservorio: Operador de maquinaria (1).
② MAQUINARIA Y EQUIPO: Excavadoras Kobelco SK210 (1); Excavadora Doosan DX200 (1), excavadora CAT 230 (1), volqueta (2; transporte de material) carrotanque (1), camioneta (1), herramienta menor.
③ ACTIVIDADES: Inicio 7:00 AM — fin 5:00 Pm.
- Se continuan preliminares para conformación de obras de protección N 3
- Transporte de material de reservorio al acopio en la obra de protección N:2
- Irrigación obras de protección N:1, N:2 y N 3.

Enero 20/24 Sabado.
ESTADO DEL TIEMPO: Seco.
① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing. aux. (1), topografia (1), SST (1), cadenero (1), conductor de camioneta (1), conductor carrotanque (1), conductor volqueta (2)
OPO 3: Maestro de obra (1), obrero (3), Conductor de maquinaria (2)
Reservorio: Operador de maquinaria (1).

② MAQUINARIA Y EQUIPO: Excavadora Kobelco SK210 (1), Exc Doosan DX200 (1), excavadora CAT 230 (1), volqueta (2; transporte de material), carrotanque (1), camioneta (1), herramienta menor.
③ ACTIVIDADES: Inicio 7:00AM - Fin 5:00Pm
-Se realizan chequeos topograficos en obras de protección N:1, N:2 y N:3.
-Irrigación en obras de protección N:1, N:2 y N:3.
NOTA: El dia domingo 21 de enero no se programan actividades en las obras de protección N:1, N:2 y N:3.

Alfonso Anjalc

Enero 22/24 Lunes. ESTADO DEL TIEMPO: Seco
① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing. auxiliar (1), topografia (1), SST (1), cadenero (1), conductor de camioneta (1), conductor carrotanque (1), conductor volqueta (3; transporte de material)
OPO 3: Maestro de obra (1), obreros (3), conductor maquinaria (2).
Reservorio: Conductor maquinaria (1)
② MAQUINARIA Y EQUIPO: Excavadora Kobelco SK210 (1), excavadora Doosan DX200 (1), excavadora CAT 230 (1), volqueta (3; transporde de material), carrotanque (1), camioneta (1), herramientas menor.
③ ACTIVIDADES: Entrada: 7:00AM - Inicio 8:00AM - fin 5:00Pm
- Renivelación en la corona de la obra de protección N:3
- Transporte de material a la obra de protección N:2 desde el reservorio
- Irrigación en obras de protección N:1, N:2 y N:3

Alfonso Anjalc

Enero 23/24 Martes ESTADO DEL TIEMPO: Seco.
① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing. auxiliar (1), SST (1), Topografo (1), cadenero (1), conductor camioneta (1), conductor volqueta (3),
OPO 3: Maestro de obra (1), obreros (3), conductor maquinaria (1).
OPO 2: Conductor maquinaria (1)
Reservorio: conductor de maquinaria (1)
② MAQUINARIA Y EQUIPO: Excavadora Kobelco SK210 (1), excavadora Kobelco SK210LC (1), excavadora CAT 230 (1), Volqueta (3; transporte de material), carro-tanque (1), camioneta (1), herramienta menor.
OPO 3: Maestro de obra

③ ACTIVIDADES: Inicio 7:00AM — fin 5:00AM.
- Transporte de material del reservorio al acopio de la obra de protección N°2
- Cheque topografico en obras de protección N°1 y N°3.
- Se continua renivelación en obra de protección N°3.
- Reparacion de gaviones en la obra de protección N°2
- Irrigacion en obras de protección N°1, N°2 y N°3
NOTA: Se ha mantenido toma de muestras de laboratorio en obra de protección N°1.

Enero 24/24 Miercoles.
ESTADO DEL TIEMPO: Seco.
① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing. auxiliar (1), SST (1), Topografo (1), Cadenero (1), conductor de camioneta (2), conductor carrotanque (1), conductor volqueta (4)
OPO 2: Operario maquinaria (1), obrero (1).
OPO 3: Maestro de obra, obrero (3), operador de maquinaria (1)
Reservorio: Operador de maquinaria (1).
② MAQUINARIA Y EQUIPO: Excavadora Kobelco SK210 (1), Excavadora Kobelco SK210 LC (1), Excavadora Doosan DX210 (1), volqueta (4; transporte de material), carrotanque (1), camioneta (2), herramienta menor.
③ ACTIVIDADES: Inicio 7:00AM — fin 5:00AM.
- Se hace chequeo de renivelación en la obra de protección N°3.
- Transporte de material del reservorio al acopio de la obra de protección N°2 y N°3.
- Control topografico y cheque de parametros de diseños en obra de protección N°1 y N°3

Enero 25/24 Jueves.
Estado del tiempo: Seco.
① Personal: Ing. residente (1), Ing. auxiliar (1), SST (1), Topografo (1), Cadenero (1), conductor de camioneta (1), Conductor de carrotanque (1), conductor volqueta (4)
OPO 2: Operador maquinaria (1)
OPO 3: Maestro de obra (1), obreros (4), operador de maquinaria (1)

Reservorio: Operador de maquinaria (1).

② Maquinaria y equipo: Excavadora Kobelco SK210(1), Excavadora Kobelco - SK210LC (1), Excavadora Doosan DX700 (1), volqueta (2; transporte de material), cisterna (1), camioneta (2), herramienta menor.

③ Actividades: Entrada 7:00AM - Inicio 10:00AM - fin 5:00 PM.

- Reparación de geocontenedores en obras de protección N°2
- Conformación de cuerpo de obra de protección N°2
- Control topográfico en obras de protección N°1 y N°3.
- Irrigación en obras de protección N°1, N°2 y N°3.

ENERO 26/24 Viernes

ESTADO DEL TIEMPO: Seco

① PERSONAL: Ing residente (1), Ing auxiliar (1), SST(1), topografo (1), cadenero (1), conductor camioneta (1), conductor cisterna (1), conductor volqueta (4)

ODO 2: Operador maquinaria (1).

ODO 3: Maestro de obra(1), Obreros (6), Operadorde maquinaria (1).

Reservorio: Operador maquinaria (1).

② MAQUINARIA Y EQUIPO: Excavadora Kobelco SK210(1), excavadora Kobelco SK210LC (1), excavadora Doosan DX700 (1), volqueta (2; transporte de material), cisterna (1), camioneta (2), herramienta menor.

③ ACTIVIDADES: Inicio 7:00AM — fin 5:00Pm

- Revisión y reparación de geocontenedores en obras de protección N°2
- Control topográfico en obras de protección N°1, N°2 y N°3

ENERO 27/24 Sabado

ESTADO DEL TIEMPO: Seco.

① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing auxiliar (1), SST (1), topografo(1), cadenero (1), Conductor camioneta (2), conductor volqueta (4).

ODO N°1: Obreros (2)

ODO 3: Maestro de obra (1), obreros (5), Operador de maquinaria (1)

ODO 2: Obreros (2), operador maquinaria (1)

Reservorio: Operador maquinaria (1)

② MAQUINARIA Y EQUIPO: Excavadora Kobelco SK210 (1), excavadora...

...Kobelco SK210 LC (1), Doosan DX200 (1), volqueta (4, transporte de material), camioneta (3), herramienta menor.
③ ACTIVIDADES: Inicio 7:00AM — fin 5:00PM.
- Transporte de material del reservorio a obra de protección N:2
- Control topografico en obras de protección N:2 y N:3
- Reparacion de geocontenedores en obra de protección N:3

Alfonso Sanjuc) JR

ENERO 28/24 Domingo
ESTADO DE TIEMPO: Seco.
① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing. auxiliar (1), SST (1), Topografo (1), Cadenero (1), conductor camioneta (1), conductor carrotanque (1) conductor volqueta (2; transporte de material)
OPO 1: obreros (2)
OPO 2: Obreros (2), operador maquinaria (1), Maestro de obra (1)
OPO 3: Operador maquinaria (1), obreros (5)
Reservorio: operador de maquinaria (1)
② MAQUINARIA Y EQUIPO: Excavadora Kobelco SK210 (1), excavadora Kobelco SK210LC (1), excavadora Doosan DX 200 (1), volqueta (2; transporte de material), carrotanque (1), camioneta (1), herramienta menor
③ ACTIVIDADES: Inicio 7:00AM — fin 5:00PM.
- Transporte de material del reservorio a obra de protección N:2
- Reparación de geocontenedores en obra de protección N:3
- Control topografico y chequeo de parametros de diseño.

Alfonso Sanjuc) JR

ENERO 29/24 LUNES
ESTADO DEL TIEMPO: Seco.
① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing. auxiliar (1), SST (1), topografo (1), cadenero (1), conductor camioneta (2), conductor carrotanque (1), conductor volqueta (3), transporte)
OPO 2: Maestro de obra (1), obreros (8), Operador maquinaria (1) volqueta (1, lanzamiento).
OPO 3: Operador de maquinaria (1).
Reservorio: Operador de maquinaria (1).

④ MAQUINARIA Y EQUIPO: Excavadora (Kobelco SK210 (1), Kobelco SK210LC (1) Doosan DX200 (1)], Volqueta (OPD 2 = (1); transporte de material (3)), carrotanque (1), camioneta (3), herramienta menor

⑤ ACTIVIDADES: Inicio 7 AM — 5 PM fin

-OPD 2: lleno, cosido y lanzamiento de geocontenedores en el cuerpo de la obra de protección del N 2978 al N3033

- Control topografico en obras de protección N 3.

- Toma de muestras de laboratorio en obras de protección N°2

- Transporte de material del reservorio a la OP N°2

Atusa Anyelo JR

ERO 3/10 ESTADO DEL TIEMPO: Seco.

ARTES ① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing. auxiliar (1), SST (1), topografo (2), Cadenero (1), conductor camioneta (2), conductor carrotanque (1), conductor volqueta (3)

OPD 2: Maestro de obra (1), obreros (9), Operador de maquinaria (1), volqueteo (1)

OPD 3: Operador de maquinaria.

Reservorio: Operador maquinaria.

② MAQUINARIA Y EQUIPO: Excavadora (Kobelco SK210(1), kobelco SK210LC (1), Doosan DX200 (1)), volqueta (OPD 2 = (1); transporte de material (3)), carrotanque (1), camioneta (3), herramienta menor.

③ ACTIVIDADES: Inicio 7:00 AM — fin 5:00 PM.

- OPD 2: lleno, cosido, y lanzado de geocontenedore en el cuerpo de la obra de protección de N°3034 al N°3093.

- Control topografico en obra de protección N°3.

- Verificacion de muestras de laboratorio en OPD N°2.

- Irrigación en OP N°1, N°2 y N°3.

- Transporte de RCD al acopio en la OP N°2

Atusa Anyelo JR.

ERO 3/10 ESTADO DEL TIEMPO: Seco.

ERNES ① PERSONAL: Ing. residente (1), Ing. aux (1), SST (1), topografo (1), Cadenero (1) conductor camioneta (2), conductor carrotanque (1), conductor volqueta (3).

OPD 2 Maestro de obra (1), Obreros (8), Operador de maquinaria (1), conductor volqueta (1)

OPO 3 : Operador de maquinaria (1)
Reservorio : Operador maquinaria (1).
② MAQUINARIA Y EQUIPO : Excavadora (Kobelco SK210 (1), Kobeko [illegible]
Doosan DX700 (1)), volqueta (*OPO 2 = 11); transporte de material (3)),
Carro tanque (1), camioneta (3), herramienta menor.
③ ACTIVIDADES : Inicio 7:00 AM - Fin 5:00 PM
- OPO 2 : Llenado, cosido y lanzado de geocontenedores en el cuerpo de la obra de protección del N° 3094 - al N° 3152.
- Control topográfico y chequeo de parámetros de diseño.
- Irrigación obras de protección N°1, N°2 y N°3.
- Transporte de material del reservorio a la obra de protección.

Alonso Anjalca

Alfonso Gonzalez (Osmar Navarro

30-12-2023 Sabado — No se labora (por festividades)

Alfonso Gonzalez (Osmar Navarro

31-12-2023 Domingo — No se labora en obra (por festividades)

Alfonso Gonzalez (Osmar Navarro

01-01-2024 Lunes — No se labora en obra por festividades de final y año nuevo

Alfonso Gonzalez (Osmar Navarro

02-01-2024 Martes — No se labora en obra por festividades de año nuevo

Alfonso Gonzalez (Osmar Navarro

03-01-2024 Miercoles — Tiempo seco personal en obra 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 4 controladores viales - 2 lanzadores - 6 cosedores - 33 ayudantes - 6 operadores de maquinaria amarilla. - 2 celadores - 8 conductores - 6 retroexcavadores de las cuales estan activas - 1 motoniveladora - 1 vibro compactador doble tanden - 1 minivibrocompactador doble tanden - 6 volquetas doble troque - 1 volqueta sencilla - 1 camioneta - 1 equipo topografico total - 2 plantas electricas - 7 maquinas cosedoras - herramienta menor, Se realiza control del nivel del rio magdalena, Se realiza control topografico de la obra de proteccion de orilla #1 y

digue control de inundaciones, se extiende y compacta material RCD para digue reforzado y digue terraplen de PR99+890 al PR100+190 capa 2 Se toman densidades en digue reforzado en el PR100+760 al PR101+130 primera capa, Se continua con la instalacion y lanzado de geo-bolsas para la construccion del cuerpo de la obra de proteccion de orilla #4 se realiza cosido y reparacion de geo-contenedores expuestos. Se continua con el transporte de material RCD del predio la Revancha al acopio.

.

.

04-01-2024 Jueves. Tiempo seco personal en obra 1 director - 1 residente de obra - 1 topografo - 1 cadenero - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 4 controladores viales - 2 lanzadores - 6 cosedores - 33 ayudantes - 7 operadores de maquinaria pesado - 2 celadores - 12 conductores - 1 mecanico - 1 auxiliar mecanico - 33 ayudantes 6 retroexcavadoras (4 activas) - 1 motoniveladora - 1 vibro compactador doble tandem - 1 minivibro compactador doble tandem - 10 volquetas doble troque - 1 volqueta sencilla - 1 camioneta - 1 estacion topografica total - 2 plantas electricas - 7 maquinas cosedoras - herramiento menor. Se realiza control del nivel del rio magdalena Se realiza control topografico de las obras de proteccion de orilla #5 y #4 y digue control de inundaciones. Se extiende y compacta material RCD para digue reforzado y digue terraplen. Se toman densidades en el PR 99+890 al PR100+190 capa 2 OK Se continua con la reparaciones de la obra de proteccion de orilla #4 Se continua con el transporte de material RCD del predio la Revancha al acopio.

.

.

05-01-2024 Viernes. Tiempo seco personal de obra 1 director - 1 residente - 1 topógrafo - 1 cadenero - 1 Inspector SST - 1 auxiliar SST -

1 recibidor de viajes - 4 controladores viales - 2 lanzadores - 6 cosedores - 33 ayudantes - 7 operadores de maquinaria pesada - 2 celadores - 14 conductores - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 4 retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 vibrocompactador doble tandem - 1 vibro compactador mini - 13 volquetas doble trogue - 1 camioneta - 1 estacion topografica total - 2 plantas electricas - 7 maquinas cosedoras - herramienta menor, Se realiza control del nivel del rio magdalena Se realiza control topografico del dique de control de inundaciones. se extiende y compacta material RCD para dique terraplen y dique reforzado PR100+740 a PR100+822 capa 2 • PR99+890 a PR100+190 capa 3 • PR100+200 a PR100+260 capa 3 • colocacion geotextil segunda capa PR100+740 a PR100+900 se continua con transporte de material RCD del predio la Revancha al acopio.

Alfonso Gonzalez

06-01-2024 Sabado. Tiempo seco personal en obra 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 4 controladores viales - 2 lanzadores - 6 cosedores - 33 ayudantes - 07 operadores maquinaria pesada - 2 celadores - 14 conductores - 1 mecanico - 1 auxiliar mecanico - 4 retroexcavadoras activas - 1 motoniveladora - 1 vibro compactador doble tandem - 1 minivibrocompactador - 13 volquetas doble trogue - 1 camioneta - 1 estacion total topografico - 2 plantas electricas - 7 maquinas cosedoras - herramienta menor Se realiza control del nivel del rio magdalena, Se realiza control topografico del dique de control de inundaciones Se extiende y compacta material para dique en el PR99+890 a PR100+190 capa 3 • PR100+822 a PR100+890 capa 2 se toman densidades en el PR100+674 a PR100+822 capa 2 Se continua con el transporte de material RCD del predio la revancha al acopio

Alfonso Gonzalez

07-01-2024 Domingo

Tiempo seco personal en obra - 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de riego - 4 controladores viales - 1 mecanico - 1 auxiliar mecanico - 2 lanzadores - 6 cosedores - 33 Ayudantes - 7 operadores de maquinaria pesada - 2 celadores - 15 Conductores - 1 mecanico - 1 Auxiliar Mecanico - 4 Retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 vibrocompactador doble tanden - 1 minicompactador - 14 volquetas Doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 2 plantas electricas - 5 maquinas cosedoras - Herramienta menor. Se realiza control topografico del nivel del Rio Magdalena. Se realiza control topografico del Dique de proteccion de orilla se extiende y compacta material del Pr 100+940 al Pr 100+960 capa 1. Se coloca geotextil del Pr 100+960 al Pr 101+004. Se toman densidades del Pr 100+827 del Pr 100+890 capa 2. y se realiza limpieza de dique en el Pr 99+890 al Pr 99+870. Se reconforma y recompacta material en el Pr 100+940 al Pr 100+190 capa 3. Nota: No han llegado los geocontenedores. Se continua con el transporte de material eco reservorio la Revancha al acopio.

Alfonso Sanjuan Osmin Navarro

08-01-2024 Lunes

Tiempo seco. Personal en obra: 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 Auxiliar SST - 1 Recibidor de riegos - 4 controladores viales - 1 mecanico - 1 Auxiliar mecanico - 2 lanzadores - 6 cosedores - 33 Ayudantes - 7 operadores de maquinaria pesada - 2 celadores - 15 conductores - 1 mecanico - 1 Auxiliar mecanico - 4 Retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 vibrocompactador Doble tanden - 1 minicompactador - 14 volquetas Doble troque - 1 camioneta - 1 estación total topografica - 2 plantas electricas - 5 maquinas cosedoras. Herramienta menor. Se realiza control topografico del Rio magdalena; Se realiza control topografico del Dique de proteccion de orilla. Se toman densidades en el Pr 99+890 al Pr 100+260 capa 3. y en el Pr 100+890 al Pr 101+004 capa 2. Se extiende y compacta material en el Pr 100+940 al Pr 101+004 se continua con transporte de material eco del reservorio la revancha al acopio.

Alfonso Sanjuan Osmin Navarro

09-01-2014 Martes

Tiempo Seco. Personal en obra. 1 Director - 1 residente - 1 topografo 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 Auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 4 controladores viales - 1 mecanico - 1 Auxiliar Mecanico - 2 lanzadores - 6 cosedores - 33 ayudantes - 8 operadores de maquinaria pesada - 2 celadores - 12 conductores - 5 retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 vibrocompactador Doble tanden - 1 minicompactador - 11 volquetas Doble troque - 1 Camioneta - 1 estación total topografica - 2 plantas electricas - 5 maquinas cosedoras - Herramienta Menor. Se realiza control topografico del nivel del Rio magdalena Se realiza Control topografico del Dique de Proteccion de orilla. Se extiende y compacta Material del Pk 1001020 Capa 4 Se extiende Geotextil con instalación de costales del Pk 1001674 al Pk 1001840. Colocación de Geotextil 3 Capa Se continua con transporte de material RCD del reservorio la revuelta al acopio. No han llegado Geocontenedores a Obra.

Alfonso Sanjuan Osman Navarro

10-01-2014 Miercoles

Tiempo seco. Personal en obra. 1 Director - 1 residente - 1 Topografo - 1 Cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 4 controladores viales - 1 mecanico - 1 auxiliar mecanico - 2 lanzadores - 6 cosedores - 33 ayudantes - 8 operadores de maquinaria pesado - 2 celadores - 18 conductores - 5 retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 vibrocompactador Doble tanden - 1 minicompactador - 17 volquetas Doble troque 1 camioneta - 1 estación topografica total - 2 plantas electricas - 5 maquinas de coser - Herramienta Menor. Se realiza control topografico del nivel del Rio Magdalena Se realiza Control topografico del Dique de proteccion de orilla. Se realiza extendido y compactación de material RCD dique del Pk 1001800 al Pk 1011004 Capa 3. Se realiza toma de densidades en Dique del Pk 1001674 al Pk 1001800 Capa 3. No cumple. Se instala geotextil Dique Pk 1011008 al Pk 1011130 capa 2. Se continua con transporte de material RCD reservorio la revuelta al acopio. Nota: No llegan Geocontenedores al sitio de obra por demoras de entrega del Fabricante.

Alfonso Sanjuan Osman Navarro

11-01-2024 Jueves

Tiempo seco. Personal en obra: 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 Auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 4 Controladores - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 lanzadores - 6 cosedores - 4 Ayudantes - 8 operadores de maquinaria pesada - 2 celadores - 16 conductores - 5 retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 vibrocompactador Doble tandem - 1 minicompactador - 17 volquetas Doble troque - 1 camioneta - 1 estación total topografica - 2 plantas electricas - 5 maquinas cosedoras - 1 mantenimiento menor. Se realiza control topografico del nivel del Rio Magdalena. Se realiza control topografico del Dique de proteccion de cierre. Se extiende y compacta material RCD dique del PR 1001020 al PR 1001180 capa 4. y del PR 1001674 al PR 1001800 capa 3. Se instala Geotextil del PR 1001830 al PR 1001904. Colocación de costales capa 3 del PR 1001830 al PR 1001920. Se continua con el transporte de material RCD del Reservorio la revancha al acopio obra. Nota: No llegan geocontenedores al sitio de obra por demoras de entrega del Fabricante.

Alfonso Gonzalez Osmar Alvarez

12-01-2024 Viernes

Tiempo seco. Personal en obra: 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 4 controladores viales - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 lanzadores - 6 cosedores - 4 Ayudantes - 8 operadores de maquinaria pesada - 2 celadores - 23 conductores - 4 Retroexcavadoras - 1 vibrocompactador Doble tandem - 1 minicompactador - 1 motoniveladora - 22 volquetas Doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 2 plantas electricas - 5 maquinas cosedoras - Mantenimiento menor. Se realiza control topografico del nivel del Rio magdalena - realiza control topografico del Dique de control de inundaciones. Se hizo limpieza de terreno en el PR 001+870 al PR 001+010 del PR 1001020 al PR 1001080 y del PR 1001140 al PR 1001180. Tomo de densidades del PR 001+890 al PR 1001040. capa 4. y del PR 1001674 al PR 1001004 capa 3. Se realiza extendido y compactación del PR 1001040 al PR 1001140 capa 4. Se colocan costales del PR 1001008 al PR 1001040. Se continua con el transporte de material RCD del Reservorio la revancha al sitio de acopio obra.

Alfonso Gonzalez Osmar Alvarez

13-01-2024 Sabado

Tiempo seco; Personal en obra: 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 auxiliar SST - 1 inspector SST - 1 recibidor de viajes - 4 controladores viajes - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 lanzadores - 6 cosedores - 33 Ayudantes - 9 operadores de maquinaria Pesada - 2 celadores - 21 conductores - 6 retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 vibrocompactador Doble tandem - 1 minicompactador - 20 volquetas Doble troque - 1 volqueta sencilla - 1 camioneta - 1 estación total topografica - 2 plantas electricas - 5 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control topografico del nivel del Rio Magdalena. Se realiza control topografico del Dique de protección de orilla. Instalación y compactación de material RCD del PR 1011008 al PR 1011080 capa 2. Se realiza corte para Dique reforzado del PR 1011150 al PR 1011220. Se continua con el transporte de material RCD del Reservorio la revancha a punto de acopio en obra.

Alfonso Sanjuan Oscar Navarro

14-01-2024 Domingo

Tiempo seco. Nota: no se realizan labores en obra.

Alfonso Sanjuan Oscar Navarro

15-01-2024 Lunes

Tiempo seco. Personal en obra: 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero 1 auxiliar SST - 1 inspector SST - 1 recibidor de viajes - 4 controladores viajes - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 lanzadores - 6 cosedores - 33 Ayudantes - 9 operadores de maquinaria Pesada - 2 celadores - 21 Conductores - 6 retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 minicompactador - 1 vibrocompactador Doble tandem - 19 volquetas Doble troque - 1 volqueta sencilla - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 2 plantas electricas - 5 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control topografico del nivel del Rio Magdalena. Se realiza control topografico del Dique de protección de orilla. Se extiende material RCD del PR 0010890 al PR 0010940 Capa 5. Se realiza corte pendiente y Final para conformación de dique reforzado del PR 1011220 al PR 1011300. Colocación de geotextil y cortado del PR 1001674 al PR 1001730 Capa 1. Toma de densidades PR 1011130 al PR 1011300. Se continua con el transporte de material RCD del reservorio la revancha a punto de acopio en obra.

Alfonso Sanjuan Oscar Navarro

16-01-2024 Martes

Tiempo Seco. Personal en obra: 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 auxiliar 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 4 controladores viales 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 lanzadores - 6 cosedores - 33 Ayudantes 1 inspectora obra - 9 operadores de maquinaria pesada - 2 peladores - 22 conductores - 6 retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 minicompactador - 1 vibrocompactador doble tanden - 20 volquetas doble troque - 1 volqueta sencilla - 1 camioneta - 1 estacion topografica total - 2 plantas electricas - 5 maquinas cosedoras - Herramienta menor. Se realiza control topografico del nivel del Rio magdalena. Se realiza Control topografico del dique del control de inundaciones y de las obras de proteccion de orilla se continua con el lanzado e instalacion de geocontenedores para conformacion de cuerpo y plataforma de la obra de proteccion de orilla #4 del 6458 al 6579. Se instala geotextil y costales PR 100+730 al PR 100+730 Capa 4. Extendido y compactacion de material RCD PR 100+190 al PR 100+260 capa 4. y del PR 100+730 al PR 100+780 capa 4. Se continua con el transporte de material RCD desde Predio la revancha al acopio de obra.

Hanso Sanchez, Osmar Navarro

17-01-2024 Miercoles

Tiempo Seco. Personal en obra: 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 auxiliar - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 inspectora obra - 1 recibidor de viajes - 4 controladores viales - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 lanzadores - 6 cosedores - 33 ayudantes - 9 operadores de maquinaria pesada - 2 peladores - 22 conductores - 6 retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 vibrocompactador doble tanden - 1 minicompactador - 17 volquetas doble troque - 1 volqueta sencilla - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 2 plantas electricas - 5 maquinas cosedoras - Herramienta menor. Se realiza control topografico del nivel del Rio magdalena. Se realiza control topografico del dique de control inundaciones y de la obra de proteccion de orilla #4. Se continua con el lanzado e instalación de geocontenedores para conformación de cuerpo plataforma de la O.P.O #4 del 6520 al 6597. Se toman densidades del PR 100+040 al PR 100+260 capa 4. y del PR 101+008 al PR 101+130 capa 4. Se extiende material y se compacta del PR 99+820 al PR 100+000 capa 4. del PR 100+780 al PR 100+850 capa 4. se continua con el transporte de material RCD del predio la revancha al acopio de obra.

Hanso Sanchez, Osmar Navarro

18-01-2024 jueves

Tiempo seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 inspector obra - 1 recibidor de viajes - 4 controladores viales - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanico - 2 lanzadores - 6 cosedores - 33 ayudantes - 9 operadores de maquinaria pesada - 2 celadores - 19 conductores - 6 Retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 vibrocompactador doble tandem - 1 minicompactador - 17 volquetas doble troque - 1 volqueta sencilla - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 2 plantas electricas - 5 maquinas cosedoras - Herramienta menor. Se realiza control topográfico del nivel del rio magdalena. Se realiza control topográfico del dique de control de inundaciones. Se coloca geotextil y costales del PR 100+780 al PR 101+004 capa 3. Extendida y compactación de material RCD del PR 100+190 al PR 100+260 Capa 4. Se continua con el transporte de material RCD del predio la reyuncha al acopio de obra.

Alfonso Sanjuc, Cesar Navarro

19-01-2024 viernes

Tiempo seco. Personal en obra: 1 director - 1 Residente - 1 Topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 Auxiliar SST - 1 inspector de obra - 1 recibidor de viajes - 4 controladores viales - 1 Mecanico - 1 Auxiliar de mecanica - 2 lanzadores - 6 cosedores - 29 Ayudantes - 6 operadores de maquinaria pesada - 2 celadores - 19 conductores - 3 Retroexcavadoras activas - 1 motoniveladora - 1 vibrocompactador Doble tandem - 1 minicompactador - 17 volquetas Doble troque - 1 volqueta sencilla - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 1 planta electrica - 5 maquinas cosedoras - Herramienta Menor. Se realiza control topográfico del nivel del Río Magdalena. Se realiza control topográfico del Dique de control de inundaciones. Se extiende y compacta material en Dique terraplen k99+890 al k100+030 y del k100+040 al k100+090 capa 3 y capa 4 en el k100+160 al k100+985 se continua con el transporte de material RCD del predio la reyuncha al acopio en obra.

Alfonso Sanjuc, Cesar Navarro

20-01-2024 Sabado

Tiempo seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 inspector de obra - 1 recibidor de viajes - 4 controladores viales - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 lanzadores - 6

	(oredores - (31) ayudantes - 8 operadores - 2 celadores - 5 conductores - 5 retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 vibrocompactador Doble tambor - 1 minicompactador - 4 volquetas doble troque - 1 camioneta - 1 estación topográfica total - 2 plantas eléctricas - 4 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control topográfico del nivel del rio magdalena Se realiza control topográfico del Dique del costal de inundaciones y de la obra de protección de orilla #4. Se extiende y compacta material en el kilometro al 1 100 + 040 capa 6. Se llenan costales con Material y costura para dique reforzado. Se lavan e instalan geocostales en la O.P.O #4 del 6598 al 6619.
21-01-2024 Domingo	Tiempo seco. No se labora en obra.
22-01-2024 Lunes	Tiempo seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 inspector de obra - 1 recibador de viajes - 4 conductores viales - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 lanzadores - 6 cosedores - 29 ayudantes - 9 operadores - 2 celadores - 16 conductores - 6 retroexcavadora - 1 motoniveladora - 1 vibrocompactador doble tambor - 1 minicompactador - 14 volquetas doble troque - 1 volqueta sencilla - 1 camioneta - 1 estación topográfica total - 2 plantas electricas - 4 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control topografico del nivel del Rio Magdalena Se realiza control topografico del Dique de control de inundaciones y de la obra de protección de orilla #4. Se lavan actividades en dique terraplen reforzado y llenado de costales y costura de los mismos para dique reforzado 1 100 + 000. Se lavan e instalan geotextiles para conformación de la obra de protección de orilla #4 del 6620 al 6713. Se continua con el transporte de material eco predio la Relancha al acopio en obra.
23-01-2024 Martes	Tiempo seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 inspector de obra - 1 recibador de viajes - 4

controladores viales - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 lanzadores - 6 cosedores - 29 ayudantes - 8 operadores - 2 celadores - 15 conductores - 5 retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 vibrocompactador doble tandem - 1 mini-compactador - 3 plantas electricas - 13 volquetas doble troque - 1 volqueta sencilla - 1 camioneta - 1 estacion topografica total - 5 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control topografico del nivel del Dique Magdalena. Se realiza control topografico del dique de control de inundaciones y de la Obra de proteccion de orilla #4. Se extiende y compacta material de que retorzado del Pr 100+970 al Pr 101+008 capa 4 y del Pr 101+008 al Pr 101+030 capa 3. Se instalan costales en Dique retorzado del Pr 101+008 al Pr 101+130. Se cerea y compacta capa 5 del Pr 100+040 al Pr 100+190. se toman densidades en el Pr 100+674 al Pr 100+970, no se obtuvo resultado positivo. Se instalan y lanzan geobolsas en la O.P.O #4 del 6714 al 6861. Se continua con transporte de material RCD del predio la Revancha al acopio en obra

Alfonso Gonzalez Oscar Navarro

24-01-2024 Miercoles

Tiempo seco. Personal en obra: 1 director - 1 Residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 inspector en obra - 1 recibador de viajes - 4 controladores viales - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 lanzadores - 6 cosedores - 8 operadores - 29 ayudantes - 2 celadores - 6 conductores - 5 retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 vibrocompactador doble tandem - 1 minicompactador - 5 volquetas doble troque - 1 camioneta - 1 estación topografica total - 3 plantas electricas - 5 maquinas de coser - Herramienta menor. se realiza control topografico del nivel del rio magdalena se realiza control topografico del dique de control de inundaciones y de obra de protección de orilla #4. se extiende y compacta material RCD en el Pr 99+890 al Pr 100+030 capa 6 y del Pr 101+008 al Pr 101+130 capa 3. Se cerea la capa 5 del Pr 100+190 al Pr 101+260 Toma de densidades del Pr 100+030 al Pr 100+260 y del Pr 100+674 al Pr 101+004 capa 4. Se instalan y lanzan geobolsas en la obra de protección #4 del 6788 al 6861

Alfonso Gonzalez Oscar Navarro

25-01-2024 Jueves

Tiempo seco. Personal en obra: 1 director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 inspector en obra - 1 recibador de viajes - 4 contro-

	todores viales - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanico - 2 lanzadores - 6 cosedores - 29 ayudantes - 7 operadores - 2 celadores - 6 conductores - 4 retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 vibrocompactador doble tandon - 1 mini compactador - 1 concreto - 5 volquetas doble troque - 1 estación topografica total - 3 plantas electricas - 5 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control topografico del nivel del Rio Magdalena Se realiza control topografico del Dique de control de inundaciones y de la obra de protección de anillo #4. Se extiende y compacta material de datego al PR 1007030 capa 6. Se extiende y compacta PR1007030 al PR 1007100 capa 6 y del PR 1011130 al PR 1011150 capa 1 y del PR 1011154 al PR 1011180. Se instala geotextil en el PR1011130 al PR 1011180 se toman densidades del PR 1011008 al PR 1011130 capa 3. Se instalan y llenan geobolsas en la O.P.O #4 del 6862 al 6934.
26-01-2024 Viernes	Tiempo seco. Personal en obra. 1 director - 1 Residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 inspector obra - 1 recibidor de viajes - 1 controlador - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanico - 2 lanzadores - 6 cosedores - 29 ayudantes - 7 operadores - 6 conductores - 2 celadores - 4 retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 compactador - 1 vibrocompactador doble tandon - 1 concreto - 5 volquetas doble troque - 1 estación topografica total - 3 plantas electricas - 5 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control topografico del nivel del Rio Magdalena Se realiza control topografico del Dique de control de inundaciones y de la obra de protección de anillo #4. Se extiende y compacta del PR 1007030 al PR 1007100 capa 6 y del PR 1007100 al PR 1007200 capa 6 y del PR 1011130 al PR 1011297 capa 1 se toman densidades en el PR 0007030 al PR 1007100 capa 6. Se lanzan e instalan geobolsas en la obra de protección #4 del PR 0000 al 7004.
27-01-2024 Sabado	Tiempo seco. Personal en obra 1 Director - 1 Residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 4 controladores viales - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 lanzadores - 6 cosedores - 29 ayudantes - 7 operadores - 6 conductores - 2 celadores - 4 retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 mini compactador - 1 vibrocompactador doble tandon - 1 concreto - 5 volquetas doble troque - 1 estacion topografica total - 3 plantas electricas - 5 maquinas de coser -

miento menor se realiza control topografico del nivel del Rio magdalena. Se realiza control topografico del dique de control de inundaciones y de la obra de proteccion de anillo #4 se extiende y compacta material para de-quebrel PR 100+190 al PR 100+260 capa 6. y del PR 100+260 al PR 100+320 capa 7. Se instalan y llenan geocontenedores para la conformacion del cuerpo de la O.P.O #4 del 7005 al 7012.

28-01-2024 Domingo

Tiempo: seco, no se realizan actividades en obra

29-01-2024 Lunes

Tiempo: seco. Personal en Obra: 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 4 controladores viales - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 celadores - 2 tomadores - 6 cosedores - 20 ayudantes - 7 operadores - 5 conductores - 4 retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 compactador doble tandem - 1 mini compactador - 1 camioneta - 4 volquetas doble troque - 1 estacion topografica total - 3 plantas electricas - 5 maquinas de coser - Herramienta menor. se realiza control topografico del nivel del Rio magdalena. Se realiza control topografico del Dique de Control de inundaciones y de la obra de proteccion de anillo #4 se extiende y compacta material del PR 100+530 al PR 100+380 capa 7. y en el PR 100+004 se realiza acceso al predio de los Hermanos Orozco. Se toman densidades en el PR 101+130 al PR 101+197 capa 1. se realiza limpieza para dique terraplen en el PR 99 + 880. Se llenan e instalan geocontenedores para conformar el cuerpo de la O.P.O #4 del 7013 al 7053.

30-01-2024 Martes

Tiempo seco. Personal en Obra: 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 4 controladores viales - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanica - 2 tomadores - 6 cosedores - 20 ayudantes - 7 operadores - 5 conductores - 2 celadores - 4 retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 mini compactador - 1 vibrocompactador doble tandem - 1 camioneta - 4 volquetas doble troque - 1 estacion topografica total - 3 plantas electricas - 5 maquinas de coser - Ma-

reconocido menor. Se realiza control topográfico del nivel del Río magdalena y realiza control topográfico del dique del control de inundaciones y de la obra de protección de orilla #4. Se extiende geotextil en el PR 101+000 al PR 101+130 capa 4 con costales. Se extiende y compacta material en el PR 101+000 al PR 101+130 capa 4. Se instalan y lanzan geobolsas para la conformación de la O.P.O#4 de 7054 al 7123.

Alfonso González Cesar Navarro

31-01-2024 Miércoles

Tiempo seco. personal en obra: 1 Director - 1 residente - 1 topografo - 1 cadenero - 1 inspector SST - 1 auxiliar SST - 1 recibidor de viajes - 4 controladores viales - 1 mecanico - 1 auxiliar de mecanico - 2 lanzadores - 6 cosedores - 29 ayudantes - 7 operadores - 7 conductores - 2 celadores - 4 retroexcavadoras - 1 motoniveladora - 1 compactador - 1 vibrocompactador doble tandem - 1 camioneta - 4 volquetas doble troque - 1 estación topográfica total - 3 plantas electricas - 5 maquinas de coser - Herramienta menor. Se realiza control topográfico del nivel del Río Magdalena se realiza control topográfico del dique de control de inundaciones y de la obra de protección de orilla #4. Se instala y extiende geotextil del PR 101+130 al PR 101+150 y del PR 101+154 al PR 101+169 capa 2. Se extiende y compacta material del PR 101+130 al PR 101+150 y del PR 101+154 al PR 101+169 capa 3. Se lanzan e instalan geobolsas para la conformación del cuerpo de la O.P.O#4 del 7124 al 7200.

Alfonso González Cesar Navarro

01-02-2024 Jueves